

RIA

nal

Ayuntamiento de Madrid



R
441

5.6.3

12. E-6

2792

Ma

H

DO

PO
ES

DE
Do

POR

Por P

Countau.

HISTORIA

DE EL SEÑOR

CARDENAL

DON FRANCISCO XIMENEZ

DE CISNEROS.



ESCRITA

POR EL ILL.^{mo} Y R.^{mo} SEÑOR

ESPRIT FLECHIER, OBISPO DE NIMES.

TRADUCIDA

DE ORDEN DE EL EXC.^{mo} Y R.^{mo} SEÑOR

DON ANTONIO YBAÑES DE LA RIVA HERRERA,

Arçobispo de Zaragoza, de el Consejo

de su Magestad, &c.

POR EL D. D. MIGUEL FRANCO DE VILLALBA,

su Vicario General.



✚ (†) ✚

EN ZARAGOZA:

Por PASQUAL BVENO, Impressor del Reyno de Aragon,

Año 1696.

Vendese en su Casa.

19273

HISTORIA

DE EL SEÑOR

CARDENAL

OMNIA QUAE CUMQUE FACIET
prosperabuntur. Psalm. 1.

DESCRITA

POR EL ILL. Y R. SEÑOR
ESPRIT FLECHIER, OBISPO DE NIMES.

TRADUCIDA

DE ORDEN DE EL EX. Y R. SEÑOR
Don Antonio Yañes de la Riva Herrera,
Arzobispo de Zaragoza, del Consejo
de su Magestad, &c.

POR EL D. D. MICHEL FRANCO DE VILLAR,
Ayuntamiento General.

EN

EN ZARAGOZA:
Por Pascual Benito, Impresor del Reyno de Aragon,
Año 1666.

Vendese en su Casa.

AL EXC.^{mo} SEÑOR
DON ANTONIO YBANES

DE LA RIVA HERRERA,

Arçobispo de Zaragoza, mi Señor, del Consejo
de su Magestad, &c.



Otò en diferentes siglos la Providen-
cia à algunos hombres de vna divi-
na perspicacia de entendimiento, y
animo excelso, adornandoles de sin-
gular industria, y sabiduria, para mi-
rar con prudencia, y perficionar con constancia lo
que conviene al bien publico. A esta ventaja de
ingenio, y de virtudes llamaron los Filósofos,
Oro diuino, juzgando, que los que abundan de es-
ta riqueza, deven venerarse como de otra esfera, y
como de origen Celestial, nacidos para mandar;
porque la mesma naturaleza les puso en el sumo
grado de esta Dignidad.

*Socrat. in
Phædro.
Plato. in
Timæo.*

Fuè el Señor Cardenal D. FRANCISCO XIMENEZ
DE CISNEROS, vno de los que mas resplandecieron
en el Mundo en la eminencia de estas Gracias: y son
tan esclarecidas, y memorables sus Acciones, y
Virtudes, que muchos insignes Escritores de estos
tiempos las han contemplado con maravillosa aspi-
cion, y aplaudido con singulares elogios.

Algunos han pasado à historiar su Vida, porque

deseando investigar curiosamente los principios à los Progressos de algunas Monarquias (como los Antiguos las fuentes al Nilo) han entendido aver hallado en la averiguacion de sus hechos el original de esta misteriosa Ciencia, y documentos politicos.

Otros han escrito su Historia con generosa piedad, excitados de ver la idea mas relevante, y el modelo de proporciones mas ajustadas à vna vida Religiosa, y Christiana, y à vna consumada, y perfecta arte, y noticia de exaltar, y engrandecer al Estado, mirando mas al aprovechamiento vniversal de las Gentes, que à dexar vn eterno monumento de sus Glorias.

Entre estos es oy verdaderamente feliz el Ilustrisimo Señor Obispo de Nimes, que despues de aver ilustrado en su Idioma cõ tanto acierto la Pura del Emperador Theodosio el Grande, que fallò de España para gloria del Imperio Romano: nos ha publicado esta Historia del primer, y mas glorioso Ministro de Estado Español; con tan piadoso fin, y con su eloquencia tan seria, y agradable, como celebra la Fama. Es la misma ley de historiar: tanta fuerza, y tan sucinto todo, que nada ay ocioso en aquel modo de dezir, ni cosa que le falte, ni redunde.

Comunicada, y leida à V. Exc. estimulò, y penetrò su generoso animo la dulce, y verdade-

ra

ra narracion de tan sublimes Virtudes , que fueron siempre atencion de V. Exc. mostrando ser por su modestia: *Citra emulandi fiduciam, cupidus imitandi.* Oyòla con agrado V. Exc. mirandole como vivo, al que tiene V. Ex. por despertador à todas horas en su Camara retratado : Y suspirando frequentemente V. Exc. en la agradecida memoria de aquellos dictámenes superiores, y venturosos suceßos, profiere su venerable nombre , con el honor , y respeto de llamarle siempre; *El Santo Cardenal mi Señor.*

Pareció à V. Exc. que se traduxesse en lengua Española ; y con aver muchos reparos en este dificil empleo, al mandarmelo V. Exc. sacrificuè luego mi obediencia. Fundè en esto la mayor esperança , y no la menor , en lo que, sirviendo à V. Exc. por su benignidad, tan de cerca , avia visto practicado en V. Exc. mesmo, y en su Palacio; pues de esta observancia, y similitud de acciones tan propriamente imitadas, y por tan largo tiempo advertidas, podria valerme para mayor inteligencia de la materia , y lustre de la Version.

Aora, Señor, que la he concluido, se vâ naturalmente à la sombra de V. Exc. como à su Dueño , y Protector ; que por esta parte, aunque gravosa , no pudiera despidirla V. Exc. Pero aun mayores titulos le empeñan à V. Exc. sobre dar à la Patria la mas verdadera , y perfecta Descripcion de quien como Padre, y Maestro, fue tanta parte de la elevacion de
esta

esta Monarquia, para llegar al auge de su Grandeza.

Es V. Exc. como el Primogenito de este incomparable espíritu bienhechor de su Nación ; porque entre tantas Obras grandes, la que mas se le llevó el corazón , fue el Colegio Mayor de S. Ildefonso de Alcalà, entre cuyos Hijos, y Alumnos, empleados por todos tiempos en los mayores Puestos del Gobierno Eclesiastico, y Politico, ha obtenido V. Exc. los primeros, y mas elevados.

A este Colegio vino V. Exc. de su muy Noble, y antigua Casa de Solares, de donde han salido en todas edades, y en quanto puede alargarse la memoria, Varones excelentes en Letras , y Armas , para los Puestos de mayor honor, enlazados con las primeras Casas del Reyno. Despues de aver regido con aplauso vniversal Cathedras en aquella Vniversidad, fue electo V. Exc. Magistral de la Santa Iglesia de Osma, y hechas sus lecciones en la de Toledo, passò à la de Malaga, aclamada la doctrina, y exemplo de V. Exc. por todo aquel lucidissimo País de Andalucía.

Nombrò su Mag. à V. Exc. Arcediano de Ronda, y luego Obispo de Zeuta, deviendo mucho en poco tiempo à V. Exc. su Iglesia, y Presidio Militar, por las grandes Fabricas, que en vn año se formarò; que aun en esto quiso el destino de V. Exc. que, como al Señor Cardenal la milagrosa Conquista de aquellas Costas , se le deva à V. Exc. el aver dado

alien-

aliento à sus Presidios, assegurandolas en mayor valor, y mejores costumbres.

Alli, aviendo hallado la Santa Iglesia Cathedral de Zeuta por muchos años tan arruinada, que se servia à los Divinos Oficios en vna Hermita, la sacò V. Exc. de cimientos, levantando en tan poco tiempo las paredes, y Capillas: Y reconociendo la falta de Ornamentos, que por ser pobre, y estar en vn Presidio Militar, aquella Santa Iglesia padecia, dispuso, que se hiziesen en Malaga, y Granada Ternos de todos colores, Casullas, y Capas para todos los Prebendados, y todo lo demás, que necesitavan para el Culto Divino de vna Cathedral.

Fue elegido V. Exc. Arçobispo de Zaragoza, donde vimos presto delineada toda esta perfeccion de Gobierno, refucitando aquella antigua disciplina en el orden puntual de Palacio. No viò el mas desvelado Subdito, ò Litigante, sino siempre en pie à V. Exc. y si esperava, era à que saliesse de su Oratorio, ò Capilla, para tener despues toda la mañana libre al Despacho. La mesa propia, frugal: copiosa para los Pobres, y magnifica, y opulenta para los Huespedes: dexando solo por vacacion vn rato, quando lo permite el dia, para passear los campos; pero conversando la mejor enseñanza Ecclesiastica, y ocupado en tomar cuenta, y conferir las causas con sus Ministros, y Oficiales Ecclesiasti-

cos. Olvidada estuvo siempre en el Palacio de V. Exc. aun la diversion indiferente; ni queda libre toda leccion de libros, no aviendo en los Quartos de Palacio sino los de Ciencias Theologica, y Canonica; y sobre las mesas los de Santa Teresa, y del Señor D. Juan de Palafox, à lo mas alguno de Erudicion Politica Christiana.

*D. Bernar.
Epist. 23.
ad Aiton.
Episc. Tre.
cen.*

No siempre se han de dexar para otro tiempo, verdades, que son exemplos, y que no se dicen tanto por elogios, como por poner la Purpura cerca de la Purpura, viendo cumplidas las gloriosas imitaciones de estos nobles Originales.

Con esta planta, y disciplina de tan grã Prelado, profiguiò el ardiente zelo de V. Exc. por los arduos caminos de su vocacion. Visitò V. Exc. por su Persona toda su dilatada Diocesis dos vezes, vna antes de la Presidencia de Castilla, y otra despues. En la primera Visita hallò V. Exc. la principal parte de Jurisdiccion por mas de cien años no practicada, y con nuevos titulos, y contradicciones resistida. Bolviòla à restaurar el fervoroso espiritu de V. Exc. ganando los animos, y el Pleyto, y dexandola para siempre executoriada con mas fructuosos efectos para su Iglesia, y su Jurisdiccion; y todo esto en el corto periodo de quatro años de residencia, quando no solo por los largos recursos legales del Reyno, sino por los tramites ordinarios de la Justicia, son los Sucessores los que llegan à coger los frutos de estas Vitorias.

En

En el tiempo de estos Disidios jurisdiccionales, fue llamado V. Exc. del Rey Nuestro Señor, à la mayor, y mas grave ocupacion de sus Reynos, que es la Presidencia de Castilla. En aquel Oceano lleno de escollos, y baxios, fue el valerse V. Exc. à cada passo de esta Carta de Navegacion, que para semejantes rumbos de Gobierno dexò bien demarcada el Señor Cardenal, observandola tan puntual, y religiosamente, que yà se iba restituyendo el semblante de aquel dorado siglo.

Poniafe en reputacion la Justicia entre aquellas Personas, que yà no la conocian, sino para el arbitrio de su poder, haziendo V. Exc. respetar, y observar los Mandatos con el decoro devido.

El Despacho de las causas fue sin intermision, logrando vna puntualidad, y celeridad en tan soberano, y grave Magistrado, que dexò casi exaustas de litigios las Salas. Fue infatigable V. Exc. en la comunicacion con los Ministros de las Chancellerias, y Corregidores, respondiendole con las providencias puntuales todos los correos. Viòse en las Consultas de Justicia, y Gracia consolado todo el Reyno: desembueltas, y assentadas las Competencias de Jurisdicciones, que tanto turban, y suspenden las execuciones de Justicia: los hombres de mayor valor, virtud, y letras empleados; quedando ellos con premio, y la Iglesia, y el Reyno con Prelados, y Ministros, para ayudar à conservar vn feliz, y glorioso Estado.

Restableció V. Exc. prosiguiendo los passos del Señor Cardenal, las Milicias en todas las Ciudades, y Pueblos numerosos de las dos Castillas, y en ellas se formaron Listas, Tercios, y Compañias, dándose en algunas principio à los alardes. En Aragon començò, siendo Virrey V. Exc. la misma idea de formaciones: En esta Imperial Ciudad de Zaragoza se alistaron dos mil hombres; y à esta proporcion en otras del Reyno: Y aviendo tenido facultad por Real Cedula de su Magestad, nombrò V. Exc. Maestres de Campo, y Cabos Subalternos en el Condado de Ribagorza, y de otros Partidos inmediatos à los Confines de Francia; excitando con estos exercicios militares el nativo valor en los Vafallos de obligaciones.

Contra la inercia, y ocio de estos Reynos promovió V. Exc. para su mayor poblacion, y conservacion de la riqueza de España, la renovacion de las Fabricas de las Lanass, y Sedas, llenando de Laborantes las Ciudades; y estancando los rios de plata, y oro, que pàran por este camino en las Provincias de suelo esteril, y de Cielo no tan benigno; pero muy pobladas, y abastecidas por su industria: favoreciendo à los Corregidores, que les avian fomentado, y prorogandolos en sus Puestos. Procurò V. Exc. que se formasse vna Compañia de Comercio para nuestras Indias, como se hazia en otras Naciones.

En este tiempo se tuvo tambien presente la Re-

duc-

duccion de las Pensiones , y Estipendios excessivos, en que la importunacion de los ociosos hizieron prodigas las Magestades , faltando alimentos decentes al valor, y à las letras. Cuydavase con la misma restauracion del Estado , de la Reedificacion magnifica de las Casas Reales , con efectos , que la economia considerava en otras cosas perdidos , ò malogrados.

Esto era imitarle en todo el espiritu à nuestro heroyco Varon , que al tiempo , que iba zanjando lo formal de la duracion de estos Reynos , hazia amplificar Ciudades , levantando sobre la tierra sumptuosas Fabricas, dedicadas al culto, à la piedad, à las letras , y defensas del Reyno , con que quedò toda España hermoseada, y fortalecida: *Delectamenta pacis adhibere celeberrima , quæ Urbis novis operibus enitescant.*

Nazar. in
Constant.

Estos designios tan grandes , adelantados vnos, y otros comenzados , sobre el ordinario peso de la Presidencia , hizieron à V. Exc. tan bien visto de nuestro Rey, y su Patria, que con Real munificencia hizo à V. Exc. muchas Gracias, y titulò en Castilla con el Marquesado de Valbuena el antiguo Mayorazgo de su Noble Casa.

Retirado en fin V. Exc. à su Sede , para tomar aliento de aquel pesado manejo, prosiguiò en darlo à las Armas de Cataluña , presidiendo en la Junta Magna del Real Servicio de Aragon. Fue nombrado V. Exc. Virrey de este Reyno , y en pocos me-

ses

ses se vieron satisfechos los sedientos anelos de los que aman la Justicia : Y en la repentina Asonada, que en nuestras Fronteras davan las Armas de Francia, aprefurando la Corte, y sus Consejos, las providencias necessarias, se mostrò prevenida la solitud de V. Exc. pues en ocho dias tuvo efectivos los socorros de este Reyno, con orden, y celeridad tan estremada, que no les quedò que hazer à los Cabos, que para este fin vinieron.

Librada yà en otras Personas la execucion de estos encargos, visitò segunda vez su Diocesis V. Exc. con que hizo producir la segura cosecha de sus piadosos intentos. En los intervalos de estas Jornadas puso el Rey en manos de V. Exc. con vniversal consuelo de sus Vasallos, el desempeño de su devocion Real, para profeguir la grande Fabrica del Templo de Nuestra Señora del PILAR, adelantandola por los Diseños, y Plantas mas convenientes; porque en muchos años no se avia podido salir de la primera Zanja, y Fundamento de la pared, que haze frente al Rio Ebro, con todo el afan de tantos Devotos, y con tantas sumas de Limosnas, y liberales Ofertas.

Parecia casi imposible à la prudencia humana; pero el zelo de V. Exc. en exaltar, y aumentar el Culto à esta maravilla de los Milagros, y primera, y Sagrada Imagen de la Madre de Dios en su Angelica Capilla, prorrumpiò entre contiendas de pareceres, y examenes superiores, que incli-

navan muchos à reformar , y estrechar las Plantas,
y Diseños à terminos mas ordinarios , à que redu-
cido , huviera reventado el aliento de tan grande
devocion: Y poniendose V. Exc. à la frente de to-
dos , con increíble valor , vino à quitar temores , è
inconvenientes, infundiendo vna vniversal confian-
ça , y dilatando los animos , para proseguir con
aquellos primeros, y generosos intentos.

No passaron muchos dias , quando yà V. Exc.
dexò superada la mayor dificultad de hazer llenar
aquel foso, que era vn abismo de materiales. Alen-
taronse las esperanças à vista de V. Exc. con los
anuncios de averse descubierto, removiendo la tie-
rra, vna Medalla antigua del Emperador Theodo-
sio el Grande, puesto en pie con su vestidura Real,
y vn globo en la mano izquierda , sobre el qual ay
vna figura de la Vitoria, poniendole vna Corona en
la Cabeça , folevando con la derecha à vna Muger
cõ Estola, y Corona mural, simbolo de la Republica
afligida , y en la orla esta letra : REPARATIO
REIPUBLICÆ. Porque quien dudará, que este aca-
so sea feliz pronostico, y auspicio , de que ha de re-
novarse , y crecer la felicidad de esta Augustissima
Ciudad , y todo el Reyno , con la Renovacion de
este Templo, y à la sombra de V. Exc. aumentan-
dose la devocion , y el culto , al mesmo passo , que
el religioso zelo : *Operosas moles censu laborante pro-
tollit.* Juzgò V. Exc. digno de que este monumento
de la antigüedad de vn Emperador tan Christiano,

y Español se cōservasse à la posteridad en el Museo del Ilustrissimo Señor Don Pedro Valero , Justicia Mayor de Aragon, y Corifeo de toda la Erudicion antigua, y moderna, à quien se entregò , y se hallò, confirmada con otras del mismo Emperador, no solo en estampas , sino en originales muy preciosos, con la misma inscripcion.

Rara cosa! No bien se ha cumplido el año , quedando vista , y aliento todos los dias V. Exc. se han echado los demàs fundamentos de la mitad de esta Vastissima Fabrica , se ha levantado el Edificio con quatro ordenes de primorosas, y bien labradas piedras de filleria , y à compàs lo interior de todos los miembros de este gran Cuerpo ; fabricando tãbien los Magacenes para todos los materiales, que es grã parte para todo lo que falta desta Magnifica Obra, y como aparato para hazer vna Ciudad.

Admirãse todos de estos progressos, y mirã como aparecida esta gran parte de tan bellissimo, y sumptuosissimo Templo, y contēplandole yã perficionado, pudieran dezir: *Cælo ne per actum—Fluxit opus? Pietas an conformavit Hibera?* siendo corriente dictamen, de que viviràn poco los q̄ no vean celebrar los Divinos Oficios en esta Sãta Iglesia nueva de Nuestra Señora , que en fè de su milagrosa Aparicion, y con el fervoroso aliento de su Prelado, ha llegado à ver en vn año lo que no esperaba en siglos enteros: *Estote gravissimi Auctores Descriptorum Religione securi, credamus facta, qui maiora nunc sensimus.*

Nazar. in
Constant.

Hanſe erigido en eſte tiempo otras Fabricas grandes, como en la Santa Igleſia de la Seo , y Templo del Salvador, que amenazando ruina la Capilla principal del Evangelio, dedicada al Santo Apoftol Patron de Eſpaña Sant-Iago , venerado primer Padre , Prelado , Fundador , y Maeſtro de eſta Santa Igleſia Ceſarauguſtana , la reedifica V. Exc. desde loſcimientos , à ſus expenſas , haziendo vna muy ſumptuoſa Capilla.

Tambien ha ilustrado V. Exc. ſu gran Palacio Archiepiſcopal, no ſolo con reparos, ſino con adornos de grande elegancia , y Regias oſtentaciones, renovando la gran Sala de loſ Señores Arçobifpos, donde ſe ven todos loſ Prelados de eſta Santa Igleſia , y governada caſi cien años eſta Dignidad por Arçobifpos Principes de la Sangre Real.

Eſtas, como otras coſas grandes, dexò Dios, para quando llegaffe V. Exc. à eſta Auguſtiſſima Silla; y lo que mas es , que todo eſte deſvelo no ocupa à la providencia, y orden del ſolcito, y Sagrado Miniſterio de V. Exc.

Tan culpable fuera en mi el contenerme , como moleſto à V. Exc. en alargarme : Llamame la Caridad de V. Exc. con loſ Pobres; pues quando entrò V. Ex. en eſte Arçobifpado, començò yà à contribuir al Hoſpital de Miſericordia, donde ſe recogen todos loſ Mendigos, con mayores cantidades, que deſpues de deſempeñados llegaron à dar loſ Antecelſores : Mucha largueza , y piedad para con loſ

Ver-

Plin. ad
Tra. an.

Vergonzantes, y para los que tienen vinculados sus alimentos en ser Coadjutores, y Ministros de esta gran Dignidad: *Quibus daturus alimenta hoc maximum praestas, ne rogeris, quodque gratissimum est accipientibus.*

Siempre amanece el dia, estando V. Exc. preparandose en sus Oratorios, nunca se cierra la noche, que no esté ya V. Exc. logrando el rato del retiro, y leccion espiritual. O quanta avrà sido siempre la aplicacion à las letras sagradas! Bien lo muestra, el que no ocurre punto, que no lo profiera V. Exc. con todo su contexto; siendo esto despues de las conferencias con sus Ministros, la conversacion continua de V. Exc. en que tiene tanto de imitacion V. Exc. como de admiracion el Señor Cardenal; de donde sacò, como dize nuestro Autor, las mejores Politicas Christianas, para llegar à ser verdadero Padre, y el mayor Maestro de Estado.

Marselier
del Minis-
terio de el
Cardenal
Ximenez.

De estas lecciones, tan bien sabidas, como practicadas, llegò à formarse Oraculo consultado de los mas excelentes hombres de estas edades, de quien vn Historiador diligente, y forastero escribe: que los dos celebres Cardenales, que restaurarò à Francia, fueron dichosos Discipulos suyos, y cotejando al Cardenal Richiliu cò nuestro gran Governador, y Padre de la Patria, dize, q̄ su genio, su fortuna, su politica, sus maximas, sus empressas, y sucessos, se parecian en todo; y que los dos tenian vn espíritu grande, genio elevado, profundo, impenetrable, y

natu-

naturalmente magnifico: que el coraçon correspondia al genio, que le tenia generoso, intrepido, capaz de empreffas las mas grandes, y de vna firmeza, à la prueba de lo que acostumbrava aterrar à los mas assegurados: Que como fueron los Personages mas habiles de su figlo, favorecieron igualmente à las Ciencias, à las buenas Artes, y à los hombres de letras; lo qual contribuyò para adquirirles reputaciõ de aver sido los mayores hombres, que España, y Francia han producido jamàs: Pero que aviendo de hazerse comparacion de los dos, no puede fer el paralelo tan exacto; que el Español no tenga sobre el Francès la mesma ventaja, que los mas excelentes Originales tienen de ordinario sobre las mejores Copias.

Le Parallele n'est pas si exact, que le Espagnol ne ait sur le François à peu près le même avantage, que les plus excellents Originaux ont de ordinaire sur les meilleures Copies.

Que la severidad del Cardenal Ximenez estava acompañada de vna bondad constante, igual, è incorruptible; de vn tierno amor al Pueblo, y de aquella calidad tan rara, y por esso tan necessaria à todos los que gobiernan, que la Escritura llama hambre, y sed de justicia; su firmeza era despejada: penetrava el enlace de las causas, y efectos, lo fuerte, y lo debil, que avia de hazer: precisando (por dezirlo afsi) que se acomodassen à su politica los obstaculos, que parecian mas invencibles.

Quiera Dios, Señor, que con largos años de vida pueda V. Exc. profeguir al exemplo del Señor Cardenal Ximenez de Cisneros, en llenar la planta de

§§§

vna

vna grande Historia, que no ceda à la fuya, donde pueda leer, y valerfe la posteridad de los frutos de los grandes trabajos, desvelos, y aciertos de V. Exc. facendo mas de cerca los exemplos, y documentos, que vamos à buscar à otras edades.

Dios guarde la Excelentissima Persona de V. Exc. en su mayor estado. Zaragoza, y Setiembre à 16. de 1696.

EXCELENTISSIMO SEÑOR MI SEÑOR:

B. L. M. de V. Exc.:

Su mas rendido Siervo, y Criado.

D. Miguel Franco de Villalba.

APRO.

APROBACION DEL R.^{mo} P. Fr. IVAN
Perez Lopez, de la Religion de S. Francisco, Lector dos
vezes Jubilado, Publico Escritor de la Religion Serafica,
General Delegado de las Misiones de Egipto, Ordinario
Asistente en la Capilla de su Santidad, Predicador del
Sacro Colegio, Exprocurador General de toda la Or-
den, y Ministro Provincial de la Pro-
vincia de Aragon.

DE orden del muy Ilustre Señor D. D. Miguel
Franco de Villalba, Colegial del Imperial, y
Mayor Colegio de Sant-Iago de Huesca, y Ca-
thedratico de Visperas de Canones en su Vniversidad,
Canonigo del Santo Sepulcro Hierosolimitano de la
Ciudad de Calatayud, y Vicario General del Arçobis-
pado de Zaragoza, he visto esta Historia del Se-
ñor Cardenal Cisneros, Sagrado Cisne del Tajo, à
quien los Reales oídos notaron cantar siempre, como
fuele al fin. Fue Cisne, Aguila, y todas las coronadas
Aves juntas; que si la Fè no guiàra la obscuridad de
mi pluma, escriviria: No fue vn espiritu solo, si que en
vn Cuerpo atesorò la Omnipotencia los mas porten-
tosos del Vniverso: Estamparíalo así desde que le vi
fugetar tan contrarias esferas, y componer tan insupe-
rables distancias: Compuso la Purpura con el Sayal, las
disciplinas con el Cetro, el incienso con la polvora, el
Baculo con el Baston, las Letras con el Espiritu, sabien-
do compadecer, y castigar, suspirar, y rugir, obedecer

SSS 2

y

y mandar: Varon por cierto de tan incomparable gran-
deza, que no solo es Sol de dos Españoles Orbes, sino
que obsequiosa Francia afanò por valerse de sus lu-
zes. Escriviò su Vida el Ilustrissimo Señor Obispo
de Nimes (pluma sin par entre los mayores Pares) no
sè si tanto por aplauso del Heroe, como por simpa-
tia. El Traductor desata todo el espiritu, aunque
atado à otra lengua; y aunque tan diferentes las
dos, vna parece en la propiedad, y vno es el cen-
tro de la verdad, y la energia. Divierte Español,
quanto nos vierte Francès. Ni digo mas, porque no
se ofenda el ayre, con que la modestia del Aurore res-
pira: Ni hallo cosa, que disuene de nuestra Santa Fè,
buenas costumbres, y Catolicos Decretos, Salvo, &c.
En este Real Convento de San Francisco de Zaragoza
à 17. de Setiembre de 1696.

Fray Juan Perez Lopez

IMPRIMATVR.

Franco, Vic. Gen.

APRO-

APROBACION DEL MUY ILVSTRE
Señor D. Fr. Geronimo Blanco, Abad perpetuo del Real
Monasterio de Nuestra Señora de la O, antes del de Nues-
tra Señora de Piedra, del Sagrado Orden de Cister, Cali-
ficador del Santo Oficio, y Cathedratico de Prima
en Sagrada Theologia en la Vniuersidad
de Huesca.

POR Comission del muy Ilustre Señor Don Antonio Blanco y Gomez, del Consejo de su Magestad, Regente de la Real Chancelleria de Aragon, y Consultor del Santo Oficio, he visto este Libro, que con el noble, y elevado espiritu de su Historia dà vida inmortal à la de aquel Varon, que fue en el Sayal Francisco, en la Purpura Buenaventura, Rodrigo en el Palio, en el Baston Iosue, y en todo lo grande el Maximo Fr. Francisco Ximenez de Cisneros; y no he hallado cosa que contradiga à las Leyes, ni buenas costumbres: antes bien es toda la Obra vn clarissimo Espejo, donde se descubren mas allà del Sol las eminentes Virtudes de este Heroe, que serà el mayor Director de Gobierno en todos siglos: y donde dulcemente atraido, y arrebatado el animo del que lo lee, contempla en los fondos de tan superiores luzes la ilustracion de sus talentos tan aprovechados en la perfeccion de su Alma, y en la Doctrina, y reforma del Estado Ecclesiastico, como en la Grandeza, y estabilidad perpetua de nuestra Catholica Monarquia. Assi lo siento en este Real Monasterio de Nuestra Señora de la O, à 18: del mes de Setiembre de 1696.

Fr. Geronimo Abad de la O.

IMPRIMATVR.

Blanco, Reg.

CAR.

CARTA
DE DON JOSEF LUPERCIO PANZANO,
del Consejo de su Magestad, y su Secretario en el
Supremo de Aragon, Ciudadano
de Zaragoza.

MVY Señor mio. Permittiòme V. m. ver su Traduccion de la Vida de el Señor Cardenal Cisneros, quando aun durava entre las perezas de la prensa, y los primores de la lima; y viendo passar à V. m. tan puntual por las huellas, y piedras del Iordan, propriissima linea de Ecclesiasticos, que se descubre tan enriquecida de la corriente, con que se baña en nuestra lengua Española, por el capaz cauze del elegante estilo Francès del Ilustrissimo Señor Obispo de Nimes; veo tambien, quan felizmente corre la industria, con que V. m. ha sabido comunicar las aguas del Araurio con las de nuestro Hebro, siendo honor de Nimes el vno, lo que gloria de Zaragoza el otro, si yà no son vno en la propiedad de lo traducido, sin que juntos los dos caudales dexen color, olor, ni sabor del menor descuydo, que son las precisas calidades del agua, como las reglas necessarias del Dialecto.

Proporcionadissima ha sido la Version, pues la lengua natural es amable à los sencillos, dulce à los doctos, y provechosa à todos; y quien duda, que V. m. se governò por el dictamen de San Pedro Chrysologo, en su Sermon 43. que lo dize assi: *Naturalis lingua chara simplicibus, doctis dulcis, docens loquitur omnibus profutura.*

Es este Libro Vida del Señor Cisneros, y emblema del Excelentissimo Señor Arçobispo de Zaragoza, pues tan medidos los asuntos, gozan de vna misma practica; que en esta Traduccion se copian pensamientos, y Virtudes; y podrá dezir por èl su Excelencia el vers. 14. de la Sabiduria, en su

cap.

cap. 2. *Factus est nobis in traductionem cogitationum nostrarum.*

Dè V. m. muchas gracias à Dios, como San Pablo à los Corinthios: *Gratias ago Deo meo, quod omnium vestrum lingua loquor*: pues nos haze familiar en nuestra lengua tan celebre, y piadosa Vida, que con oculata simpatia buscò la pluma del Señor Obispo de Nimes, y bañada en la misma tinta la puso en mano de V. m. que esta concordia de entendimientos yà la decantò Ovidio:

*Scilicet ingenijs aliqua est concordia magnis
Et servat studijs fœdera quisque sui.*

Llame V. m. propria esta obra (y allà se enoje como quisiese su modestia) pues quien dà toda la perfeccion à las cosas, esse las haze propias, como lo advirtió el Poeta Lyrico:

*Quàm si proferres ignota, in dictaque primus
Publica materies privati iuris erit.* ———

Rara Analogia es la que comprehende à V. m. hallandose Canonigo del Sepulcro Hierosolemnitano; pues podrá decir en su nombre mas verdaderamente el Señor Obispo de Nimes, lo que de Pompeyo con otro sentido dixo Ciceron ad Atticum lib. 2. *Ut sciat hic noster Hierosolemnitanus Traductor, quàm bonam meis purissimis orationibus gratiam retulerit.*

Materia es del oro, y de la plata la tierra; barras de oro son las lineas del Señor Obispo de Nimes; y V. m. en la segunda forma, que les dà, nos las ha labrado en moneda del País, para averiguar todo el precio de su perfeccion, huyendo el error que condenò Horacio:

*Nec verbum verbo curaveris reddere fidus
Interpres.*

Y mereciendo lo que Virgilio con Homero, que honrando las dos lenguas, Griega, y Latina, se supieron parecer, sin llegar se à copiar, como el diestro Pintor, que saca el retrato

trato parecido, sin dexar las tenazes señas de copiado.

Bien se descubre el intento tan acompañado del desemepeño, pues con tan propia claridad, sin sacar el menor humo de vanidad del resplandor de este afan, ha sabido V. m. desenmarañar la luz del humo (que fue rayo en el Francès Emisferio) de la lengua estraña à la nuestra, para que se esparza en milagros , lo que se recogió en tareas. Concluya por mi Horacio, que solo èl sabra dezir lo que yo me hago fuerza en callar:

*Non fumum ex fulgore, sed ex fumo dare lucem
Cogitat; ut speciosa de hinc miracula promat.*

ERRATAS.

Pag.2. lin.27. Mariana, lee *Marina*. Pag.4. lin.5. Valdecuña, lee *Valdeguña*. Pag.23. lin.18. menos probable, lee *menospreciable*. Pag.30.lin.8. desirio, lee *desirio*. Pag.55. lin.3. juzgassen, lee *se vniessen*. Pag.98.lin.34. Adicion, lee *Edicion*. Pag.101.lin.17. Mirastarabes, lee *Mistarabes*. Pag.116.lin.33. Felipe, lee *Francisco*. Pag.118.lin.3. menos, lee *mas*. Pag.164.lin.26. Garilaso, lee *Garcilaso*. Pag.172.lin.21. Religiosos, lee *Religiosas*. Pag.174.lin.22. displacian, lee *desplacian*. Pag.184.lin.26. Hernan Governador, lee *Hernan Gomez*. Pag.235.lin.13. Gerbes, lee *Gelbes*. Pag.253.lin.2. con el honor, lee *con honor*. Pag.253.lin.20. Campos de Italia, lee *Bancos de Italia*. Pag.263.lin.13. Givena, lee *Guiena*. Pag.266.lin.28. Lope, lee *Lopez*. Pag.285.lin.26. de Soria, lee *Otorio*. Pag.321.lin. vlt. sobrevieron, lee *sobrevinieron*. Pag.334.lin.6. Institucion, lee *su Instituto*. Pag.361.lin.19. redicula, lee *ridicula*. Pag.386. lin.3. revocar, lee *revocasse*. Pag.389.lin.29. atravessa, lee *de través*. Pag.441. lin.26. validos, lee *desvalidos*. Pag.469. lin.31. conversion, lee *conservacion*. Pag.475. lin.24. conuertacion, lee *conseruacion*.

AD-



ADVERTENCIA.

ALGUNOS años ha , que compuse la Historia del Cardenal Ximenez de Cisneros, en vn tiempo, que no teniendo à mi cargo, sino mi propia direccion, y gobierno, atendia solamente à mis estudios. Vn Religioso de la Orden de San Francisco, que yo jamàs avia conocido , quiso sin duda inspirarme este pensamiento, poniendo en mis manos, al salir de vn Sermon , estas memorias, sin que aya sabido despues à que avia venido, ni que deseava de mi. Este escrito, que contenia el Elogio del Cardenal, y la narracion de sus principales acciones , excitò mi curiosidad , y el repasarlas, hizo crecer la estimacion : Aficionème , sin pensar en su honor, y gloria, y me determinè à escribir su Vida, tanto mas voluntariamente, quanto iba hallando, que estava llena de Virtudes sublimes, y de univèrsal edificacion.

La principal Historia, que he seguido, es, la de Albar Gomez de Castro Español, nacido en el Lugar de Santa Olalla, cerca de Toledo, conocido por sus Letras, en la Ciudad de Alcalà de Henares , versado en las lenguas Griega, y Latina, y en toda suerte de Ciencias humanas. Desde su juventud tuvo deseo de escribir esta Historia del Cardenal Ximenez , y esto, ni por ambicion, ni por interès, sino por vna inclinacion natural , y loable deseo de reducir à la pluma sus acciones, cuyas memorias, conservandose recientes, merecìan quedar eternizadas. Como

A

refi-

residia necessariamente en Alcalá, donde professava las buenas letras, y tuviesse dificultad de hallar todas las instrucciones conveniētes à su designio; Don Bernardino de Sandoval, Magistral de la Iglesia de Toledo, hōbre rico, fabio, y liberal, le llamò, y le hizo Professor de Retorica en vn Colegio, q̄ èl fundava à sus expēsas en esta Ciudad Archiepiscopal. Con esto hallò todos los socorros, que podia desear para desempeñar lo que le avia encargado la Vniversidad de Alcalá, trabajando en su nombre la Historia del Cardenal su Fundador, para dexar à los siglos venideros vn Monumento precioso, y durable de su veneracion, y reconocimēto. Juan Bergara, que avia sido Secretario del Cardenal, y que sabia las particularidades mas secretas de su Vida, tuvo el gusto de participar à Gomez la relacion, que avia comenzado, y las memorias, que avia recogido, para que las continuasse. Diego Lopez de Ayala, criado en la Casa del Cardenal desde su infancia, y empleado despues en los mas importantes negocios, le comunicò vna infinidad de instrucciones, y despachos, que contenian las convenciones, y tratados de su Amo con el Rey Don Fernando, para la expedicion de Africa, y las negociaciones diferentes cerca del Emperador Carlos V. en que se contenian los maduros Consejos, y dictámenes de este grande hombre.

Embiòle el Comentario de Vallejo, Canonigo de Sigüenza, que avia sido Camarero del Cardenal, escrito con cuidado; pero no passava del arribo del Rey Don Felipe Primero de España. Remitiòle vn manuscrito de Floriande Ocampo, Chronista de los Reyes Catolicos, que avia emprendido tambien escribir la Vida del Cardenal. La Vniversidad le prestò los Papeles, que ella avia heredado, y algunas personas de espiritu, que se encontraron de la confidencia de este Ministro, quando governava el Reyno. En las conversaciones particulares, que ellos tuvieron con Gomez, le informaron de muchas cosas,

las, de que èl se sirvió, y muchas otras, que le fue necesario callar por prudencia, aunque era preciso saberlas por necesidad.

El Autor professò mucho cuidado en buscarlas, y juntò la composicion de su obra à la prudencia de la eleccion, y la gravedad del estilo, y su ornato à la diligencia. Este es propiamente el fundamento, sobre el qual he trabajado, sin que por esso me sugetasse à èl en todo; èl me ha dado la materia, mas yo me he reservado la libertad de introducir la forma: Yo le he tomado por guia; pero no siempre camino sobre sus huellas, y aunque le miro como el primero, y mas noble Historiador del Cardenal, no menosprecio à aquellos, que han seguido despues el mismo rumbo; porque aunque sean modernos, no dexan de lograr grande estimacion por su autoridad, y el acierto de sus escritos: Tales son Eugenio de Robles, Don Pedro Fernandez del Pulgar, Canonigo de la Iglesia de Palencia, y algunos otros, que han hecho inquisicion diligente, yà de las acciones, yà de los meritos, y de aquel caracter de espiritu de este Prelado, que han querido hazerle conocido, y celebrado en todo el Mundo.

Como esta Historia estè encadenada con la de los Reyes Don Fernando, y Doña Ysabel, su Yerno el primer Filipo, y Carlos su Nieto, he buscado en su origen las causas, y motivos de los Sucessos, en que el Cardenal Ximenez ha tenido alguna parte, como Xefe de sus Còsejos, ò como Governador en sus Reynos. Geronimo Zurita en los Anales de su País, Juan Mariana en su Historia, Garibay en su Compendio de las Chronicas de España, son Autores de los hechos, que yo he aumentado. El testimonio de Pedro Martir, que alego en muchas partes, me ha parecido mas creible, y seguro, por estar en la Corte de los Reyes Catolicos, donde podia mas exactamente informarse de las particularidades del Reyno.

A 2

Este

IV. ADVERTENCIA.

Este era vn Gentil-Hombre Milanès de la antigua Casa de Angleria , à quien su Padre, por su mal gobierno , ò infortunios , no le dexò mas herencia , que su nobleza: La inclinacion, que tuvo à las buenas letras le hizo poner mas cuidado en ellas , que en si mismo ; y no pudiendo vivir con honor en su Casa, se fue à Roma: pero viendo, que despues de vna morada de muchos años, no avia adquirido otra cosa, que vna honrosa reputacion, y Amigos, resolviò passar à España. Don Lope Mendoza, Conde de Tendilla le admitiò en su proteccion, y diò à conocer à la Reyna Doña Ysabel; luego le cõsiderò como vno de aquellos Gentiles hombres errantes , que llevan lexos de su Pais los despojos de sus Familias arruinadas, y van à buscar, por la indutria, la fortuna, que han perdido por su desgracia : Mas èl se introduxo bien presto en la Corte por su espiritu, y por sus modos honestos, y officiosos. Tomò las armas en las Guerras contra los Moros , y despues de la Conquista de Granada mudò de estado, y fue electo Dean de la nueva Metropoli, que alli quedò fundada.

El conocimiento perfecto , que este sugeto tenia de la lengua Latina, y la facilidad, con que escriuia en verso, y prosa, le hizieron estimado de la Reyna, y de los Cortesanos. El Cardenal de Mendoza le empeñò, por orden de la Reyna, en la enseñanza de las buenas letras à los Señores de la Corte. El Rey D. Fernando le embiò à Egipto poco despues , donde sosegò la colera del Soldan , que amenazava vengar en los Christianos la injuria, que juzgava se avia hecho à su Religion , destruyendo el Imperio de los Moros ; y despues del dicho suceso de esta Embaxada , fue mirado en España , no solo como hombre agradable, sino tambien como de mucho provecho. Su asistencia cerca de los Reyes , sus correspondencias con los mas grandes Señores , y los mas Ilustres Prelados de España , y de Italia , y su espiritu curioso, y politico, le

le dieron ocasion, y medios para componer vn Volumen, que contiene la Historia de sus tiempos. Estos escritos se imprimieron en Alcalà mas ha de ciento y sesenta años; y Daniel Elzebir, avrà veinte años, que hizo vna nueva edicion, por vn exemplar, que le diò Monsiur de Lamueñon, primer Presidente del Parlamento de Paris. Tampoco puedo olvidar aqui el socorro, que he recebido de Monsiur Iuan Baptista Buesot, Abad de San Vicente de Bensanzon, que ha querido sacar de su tesoro, estos de los manuscritos del Cardenal de Grambela, algunas Cartas originales de Carlos V. escritas al Cardenal Ximenez, que me han servido para la claridad de algunos puntos de esta Historia; y sobre todo, para las mudanzas de la Casa de Ferdinando su Hermano menor.

En lo demàs, si en la Conversion de los Moros, y en la institucion de las Milicias de las Ciudades, y en otras partes de esta obra, huviesse alguna cosa, que parezca à lo que se practica el dia de oy, no es mi intento el ajustar con aplicaciones ingeniosas los sucesos passados à los de este siglo, ni pintar con formas antiguas las imagenes de nuestro tiempo; siendo assi, que en las mudanzas del Mundo se representan muchas vezes las mismas Scenas; que no ay cosa, que no se renueve debaxo del Sol; pues la politica tiene maximas, de que alguna vez se aparta, y otras vezes las abraça, segun las necessidades, y conformidad de negocios; que la ocasion de iguales coyunturas se và reproduciendo de siglo en siglo. Contaré los casos, y negocios, como los Autores que cito, los han escrito, sin pretender señalar alguna circunstancia del Reynado de Luys el Grande, en este de Ferdinando, y de Doña Ysabel: Si he dado à estos vltimos, y à dos de sus Sucessores el titulo de Magestad, aur que no se les tratasse entences sino de Alteza, he creído, que podia en esto acomodarme à nuestros vsos, en favor de la mayor parte de mis Lectores, que no entran en estas diferencias de
tiem-

tiempo, y querrán mas, que les dè à estos Reyes vna calidad, que ellos no tenían entonces, que si les dexasse sin aquella, que los Reyes de este tiempo gozan.


He recogido en el Sexto Libro de esta Historia muchas acciones del Cardenal Ximenez, que hazen conocido el Caracter de su Virtud, y muchos Elogios, que muestran la Veneracion, que se le tenia. Creyera quitarle vna parte de su gloria, si no huviera hecho ver sobre que principios se prosigue su Canonizacion en la Santa Sede; y si no huviera ajustado à las ideas que ay de su Política aquellas que debe aver de su Santidad. El Lector me perdonará muchas faltas, y algunas repeticiones, y pondrá en cuenta à lo menos la buena intencion, que he tenido, y las grandes Virtudes, que le he propuesto.

SV

L A

Eclesi
Derec
el Ofic
primer
ve de
da. L
opone,
Arcip
denal
dad le
Benef
vida
le esc
Trab
gios
bispo
Histo
gon.
la for
el de
lla, y
para
bre a
no q

SV-



SVMARIO DE LOS LIBROS.

LIBRO PRIMERO.

L A idea de la Obra. Nacimiento de Don Francisco Ximenez de Cisneros. Sus Padres le destinan al Estado Eclesiastico. Embianle à estudiar à Alcalà. Aprende el Derecho, y Theologia en Salamanca. Va à Roma à exercer el Oficio de Abogado Consistorial. El Papa le concede el primer Beneficio vacante en España. En virtud de un Breve de su Santidad toma possession del Arciprestado de Vzeda. Don Alfonso de Carrillo Arçobispo de Toledo se le opone, y lo haze aprisionar. Libre de la prision, permuta el Arciprestado por la Capellania mayor de Siguenza. El Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Obispo de esta Ciudad le haze Vicario General de su Diocesis. Renuncia su Beneficio, y entra en la Orden de San Francisco. Sigue una vida muy retirada, y austera. La Reyna Doña Ysabel le escoge por su Confessor. Hazenle Provincial de su Orden. Trabaja en la Reformation de todas las Ordenes de Religiosos de España. Muerte del Cardenal de Mendoza Arçobispo de Toledo. Calidades de la Reyna Doña Ysabel. Su Historia, hasta que se casa con Don Fernando Rey de Aragon. Condiciones de este Principe, y de esta Princesa para la forma del gobierno de sus Estados. La Reyna se reserva el derecho de proveer los Obispados de los Reynos de Castilla, y Leon. Pone los ojos en el Padre Ximenez su Confessor, para llenar la Sede de Toledo. Trae las Bulas debaxo el nombre de este Padre, y se las presenta à el mismo. Reusalas, y no quiere acetar esta Dignidad, hasta que el Papa expresa-

men-

mente se lo manda. Haze Constituciones Eclesiasticas para su Diocesis. Prsigue la Reforma de las Ordenes Religiosas, y à mal grado, y resistencia de algunas Ordenes, y sobre todo de la de San Francisco, acaba su empreffa. La Reyna le obliga à dexar su Diocesis para ir à Zaragoza, donde los Estados de Aragon celebravan sus Cortes. Los Reyes Catolicos aseguran la Sucession de este Reyno à Doña Ysabel su Hija Primigenita, casada con Don Manuel Rey de Portugal. Contribuye el Arçobispo en hazerles dar la satisfaccion, que ellos pedian. Muere la Princesa Doña Ysabel de parto de un Principe, que se llamó Miguel. Muerte de este. El Arçobispo de Toledo es llamado à Granada, para trabajar en la Conversion de los Moros. Historia de la entrada de los Moros en España, y los progressos que hizieron. Ciudad, y Reyno de Granada Conquistados por Don Fernando. El Arçobispo se junta con Don Fernando de Talavera, Arçobispo de Granada, para trabajar en la Conversion de los Infieles. Emplean alli los dos Prelados su instruccion, y liberalidad; el de Toledo se vale de su valor, para venir mas prontamente al fin. Embianse à las Indias, nuevamente descubiertas por Christoval Colon, Religiosos de San Francisco para la Cõversion de los Idolatras, y consuelo de los Indios. Con el designio de fundar la Vniversidad de Alcalà, haze reparar los Caminos Reales, y los Edificios publicos. Recibe las Bulas de Alexandro Sexto, y de Iulio Segundo, para la ereccion de esta Vniversidad. Dispone todas las cosas en Toledo, para la entrada del Archiduque Don Felipe de Austria, y de la Princesa Doña Juana. Emrende la Edicion de una Biblia de muchas lenguas, y convoca para ella los Hombres mas Sabios de las lenguas Orientales, Griega, y Latina, y los Theologos mas doctos. Restablece el Oficio de los Mozarabes. Haze imprimir el Breviario, y Missal. Historia del Culto Mozarabe. Contribuye con todos sus cuidados, y liberalidades à las Fundaciones de piedad, y caridad Christiana.

LIBRO SEGUNDO.

LA Princesa Doña Juana, en la partida del Archiduque su Marido, es acompañada de la Reyna Madre, hasta Alcalá. Pare un hijo, que se llamó Fernando. El Arçobispo haze la Ceremonia del Bautismo. Procura èl mesmo la exempcion de las Alcabalas, en gracia del Nacimiento de este Principe, para esta Villa. Haze grandes esfuerzos, aunque inutilmente, para detener la precipitada partida de la Archiduquesa. Es llamado à la Corte, al tiempo que sale à la Visita de su Diocesis. Asiste à los Reyes Catolicos con su Consejo en todos los negocios, y los consuela en sus indisposiciones, y sobre todo à la Reyna Doña Ysabel, que enfermò gravemente. Haze dos Vicarios Generales para Visitar el Cabildo de Toledo. Los Canonigos se oponen, apelando à la Santa Sede, y dândo cuenta à la Reyna. Se vè precisado à bolver à su Diocesis. Aplicase à trabajar en su Ministerio. Geronimo Vianel Veneciano le busca Hazen juntos la Planta de la expedició de Oran. Funda en Alcalá un Monasterio de Religiosas, y una Casa de Caridad para admitir Niñas pobres. Que sea el fin de esta Foundation? Muerte de la Reyna Doña Ysabel. Sus Calidades. Lo que hizo grande en su Reynado. Su ultima disposicion. Don Fernãdo su Marido quedò Governador de su Reyno, hasta que Carlos su Nieto llegasse à veinte años. El Archiduque disputa el Govierno à su Suegro. Don Fernando llama al Arçobispo en su ayuda, y procura mantenerse en Castilla. El Archiduque, y la Princesa Doña Juana llegan à España. Todos los Señores se ponè de parte del Archiduque. El Arçobispo sigue à Don Fernando, negocia el acomodamiento entre Suegro, y Yerno. Procura, que se vean. Don Fernando se retira à Aragon, y trata secretamente su casamiento con Germana de Fox, Sobrina de Luys XII. Rey de Francia. El Arçobispo queda al lado del Rey Felipe, entra en gran parte de los negocios. Muerte del Rey Felipe. Los Grandes ruegan al Arçobispo, se encargue de la administra-

B

cion

cion del Estado. Admitela, y escribe à Italia al Rey Catolico, que èl no avia consentido en el Gobierno, y que lo avia acetado por ponerle sus Estados en toda paz, y obediencia. Los Grandes se oponen à la buelta de Don Fernando, y pretenden dar la administracion de Castilla al Emperador Maximiliano. Nuevas inquietudes en el Reyno. Los Pueblos se levantan contra la Inquisicion, y se queixan del Arçobispo de Sevilla Inquisidor mayor. Algunos Señores instan al Papa, para que le revoque el Oficio de Inquisidor, y lo passe al Arçobispo de Toledo. Don Fernando parte de Napoles, despues de aver depuesto al gran Capitan. Su vista con el Rey de Francia, passando por Saboya. Buelve à Castilla, y le trae al Arçobispo de Toledo el Capelo de Cardenal, que avia obtenido de Julio II. Quiere darsele solemnemente en su arribo. La Reyna Doña Juana no assiste à esta fiesta por su Duelo. El Nuncio del Papa haze la ceremonia en una Aldea en presencia del Rey, y su Corte. Al mismo tiempo recibe las provisiones de Inquisidor mayor, por la dexacion del Arçobispo de Sevilla. Historia del establecimiento de este Tribunal en España. Reglamientos nuevos para esta jurisdiccion, hechos por el señor Cardenal.

LIBRO TERCERO.

DON Fernando establece su Gobierno en Burgos. Haze castigar algunos Rebeldes. El Cardenal viene à Alcalà. Forma su Vniversidad al modelo de la de Paris. Haze grandes fundaciones para los Professores, y para mantener à muchos Pobres Estudiantes. Las correrias de los Moros, sobre las Costas de España, y el gran numero de Esclavos le empeñan à llevar la Guerra à Africa. Escribe al Rey Don Fernando. Vianel le dà la Planta de las Costas de Berberia. Resuelve atacar el gran Puerto de Mazalquivir. Don Fernando aprueba este designio, pero los fondos de hacienda vñ faltando. El Cardenal le ofrece dinero. Levantan Soldados. Arman Baxeles. Don Fernando de Cordova es nombrado

Ge-

General. La Armada llega à Africa. Los Españoles toman el Puerto, Villa, y Fortaleza de Mazalquivir. Los Moros hazen algun daño en las Costas de España. Don Fernando los ataca cerca de Oran. Es deshecho, y su Exercito derrotado. El Cardenal cuida de la Conquista de Oran, y ofrece ir en persona, y hazer los gastos de esta Guerra. Vence dificultades. Sossiega Soldados sediciosos. Parte con Pedro Navarro, y Vianel. La Armada arriba al Puerto. Ordena el ataque de Oran. Anima à las Tropas, y se retira à una Capilla. Tomala por assalto. Entra el Cardenal revestido de sus Habitos Pontificales. Purifica las Mezquitas, y las consagra en Iglesias. Causas aparentes de la pronta reducción de esta Plaza. El Cardenal se satisface poco de Navarro. Razones, que le obligan à bolver à su Diocesis. Su modestia en reusar honores, y entradas que le querian hazer. Exorta à Don Fernando à proseguir esta Guerra. Toma Navarro las Ciudades de Bugia, y de Tripoli, y otras empreffas. Don Fernando reusa bolverle el dinero, que le prestò el Cardenal. Causas de esta excusa. Pagòle con indignidad. Un Obispo titular de Oran quiere tomar possession de esta Ciudad. Se opone el Cardenal, y alega el tratado con Don Fernando, y de que jamás esta Ciudad fuesse Episcopal. Proposiciones hechas al Cardenal, para el casamiento de su Sobrina. Abandonà à Villaroel su pariente, por un crimen de que fue acusado. Haze ademan Don Fernando de ir contra la Africa, y es para ir contra Francia, movido del Papa Iulio II. El Cardenal es llamado al Consejo. Resueltose la Guerra. Razones de Don Fernando contenidas en una Carta al Cardenal. Casase su Sobrina con el Conde de la Coruña. Haze positos publicos de granos en Alcalà, y quatro Ciudades de España. Don Fernando llama al Cardenal para autorizar la empreffa de Navarra, debaxo el pretexto de la Bula de Iulio II. y le detuvo algun tiempo. Sitio de Pamplona. Conquista de toda Navarra. Don Fernando toma una bebida para hazerse fecundo. Pruebale mal, y queda debilitado.

Salese despues de Madrid , para apartarse de los negocios. Visita Don Fernando al Cardenal en Alcalà. Estado de los Colegios de esta Vniversidad. Honra de Don Fernando al Rector , y à los Professores de esta Vniversidad. El Cardenal se opone à las dispensaciones , que traen de Roma los Canonigos. Don Fernando le manda juntar Cortes de los Reynos en Burgos , y presidirlas, y no lo puede hazer por sus achaques. El Archiduque Don Carlos , informado de la enfermedad de Don Fernando, le embia Embaxada con Adrià de Utrech, Dean de Lobayna, con otros pretextos. No es bien recibido. Don Fernando và de Ciudad en Ciudad, mudando ayres, y buscando su alivio. Dà prisa al Cardenal de que le venga à ver. Escusase por su vegez. Los Consejeros, que acompañan à Don Fernando, le aconsejan, y ruegan, que ponga en orden sus negocios de Estado. Testamento , que se le haze hazer en perjuizio de Ferdinando su Nieto menor. Es propuesto el Cardenal, para ser Governador del Reyno hasta el arribo del Archiduque Carlos. Razones de averfion àzia el Cardenal. Muerte de Don Fernando. Sus buenas calidades. El Dean de Lobayna se halla en Guadalupe , quando se abre el Testamento. Despachase al Cardenal , para darle aviso de su govierno. El Infante, y sus Oficiales se presentan despues de la muerte de Don Fernando, para tomar possession de la Administracion de el Reyno. Su mala direccion en esta ocasion.

LIBRO QVARTO.

EL Cardenal tiene la noticia de su Govierno , y siente el peso de este empleo. Descripción del Estado de Castilla. Dificultades que se representan al Cardenal en este Govierno. Assegurase del Infante , y le tiene cerca de sí. El Dean de Lobayna se opone à su Govierno , y produce las Ordenes, para gobernar el à Castilla y Aragon, en nombre del Archiduque. Razones contrarias ael Cardenal. Ponese en Possession, y consiente partirla con el Dean, hasta que Don Carlos

orde-

ordene otra cosa. El Cardenal escoge à Madrid para Corte del Gobierno. Observa à los Grandes, y descubre, que Portocarrero solicitava ser eligido Gran Maestro de San-Tiago. Occurre con su vigilancia. Don Carlos confirma en su Gobierno al Cardenal. Pide titulo de Rey, aunque la Reyna Doña Juana su Madre vivia. Los Grandes, y la mayor parte del Consejo repelen la proposicion. El Cardenal haze otra proposicion, y la proclamaciõ en Madrid, y en toda Castilla. Firmeza del Cardenal, contra las rebeliones de los Grandes, y sobre todo de Don Pedro Giron. La institucion de las Milicias, que hizo levantar en el Reyno. Oposicion de la Nobleza. Valladolid y otras Ciudades acuden al Cardenal, para apartarlo de este designio. Don Carlos confirma las Milicias, y se levantan con buen suceso. El Cosario Barbarroja infesta las Costas de España. El Cardenal haze armar veinte Galeras. La Armada del Turco es derrotada, y el Cosario rechazado. Mission de los Religiosos de San Geronimo, para la instruccion, y consuelo de los Indios maltratados de los Españoles. Juã de Labrit quiere aprovecharse de la muerte de Don Fernando, para recobrar, à fuerza abierta sus Estados. Disension entre algunos Grandes de España, por obtener el mando de las Armas. El Cardenal escoge à Villalva, Coronel de Infanteria. Derrotado Juan de Labrit se retira à Bearne, y muere. El Cardenal manda demoler todas las Plazas de Navarra. No se aprueba esta resolucion, y por que. Sedicion de Malaga por algunos Grandes, y la sosiega el Cardenal. Reglamiento de las Pensiones de la Reyna Germana, que haze à satisfacion de D. Carlos, y esta Princesa. Toman ocasion de esto algunos Señores, para inquietarse, y el Cardenal les obliga à justimeterse. Estudia las inclinaciones de la Reyna Doña Juana, para consolarla mudale los Oficiales, y la empeña à vivir una vida mas conforme à su condicion. Su vigilancia en la execucion de las Leyes. Pone en orden las rentas. Regla las Ordenes Militares, y aumenta su hacienda. Limita las Pensiones de los Cortesanos, y los

gages de los Oficiales. Razones de esta reduccion. Barbarroja ataca à Bugia. Levanta el sitio, y toma à Argel. Infiesta las Costas de España, y el Cardenal embia à Don Diego de Vera, para atacar à Argel. Queda deshecho Vera con sus Tropas. El Cardenal ordena, que los Mercaderes Genoveses salgan de España en aquella ocasion. Los Indios ofrecen grandes sumas à los Ministros de Don Carlos en Flandes, para que se moderen las operaciones de la Inquisicion cõtra ellos. El Cardenal se opone, y lo repele. Obtiene de Don Carlos una Comission general, para disponer de los Puestos, reservandose Don Carlos la disposicion de los Obispados, y las Encomiendas de las Ordenes Militares, y sus Beneficios, y bienes. El Cardenal ensalza las gentes de calidad, y merito. Solicita el Obispado de Tortosa para Adriano, y el de Badajoz para Mota. Historia de Mota. Su elevacion, y favores de Don Carlos, y su muerte.

LIBRO QUINTO.

LOS Ministros de Carlos disponen embiar à España à Laxao, Gentil-Hombre de su Camara, para tomar parte del Gobierno. Laxao, y Adriano se unen contra el Cardenal. El los desatiende, y no les comunica negocio alguno. Embiase Armerstorff Olandès, de la Corte de Carlos, para juntarse con los otros dos. El Cardenal no dexa de dar ordenes solo. Trátase de embiar quarto Colegas, y èl protesta, que se retirará à su Diocesis. Las Ciudades de España se quejan de la dilacion del viage del Rey. Del transporte de la plata à Flandes, y de los Gobiernos Estrangeros, y piden convocacion de Cortes. El Cardenal sosiega los espíritus con su prudencia. Oponese à una imposicion, q̄ queria hazer la Corte de Roma, sobre los Beneficios de Castilla. Humillanse tres Grandes, que avian querido substraherse de su autoridad, y justicia. Proccesso contra el Duque del Infantado, sentenciado à su disgusto. Este Duque insulta contra el Cardenal. Despues se reconcilia con èl. El Conde de Vre-

ña

ña maltrata à Villafrate Hufier , baziendo sus funciones. Castigo exemplar de este Rebellion. Adrian, Dean de Lobayna es hecho Cardenal por Leon X. El Cardenal toma esta ocasion para aconsejar à Carlos el embiarlo à Roma. Diferencias del Duque de Alva con Zuñiga, sobre el Priorato de Consuegra. El Cardenal estrecha al Duque, para que ponga este Beneficio en deposito en las manes de los Ministros del Rey, y espere su juzgado. Avisan al Cardenal , que le avian emponzoñado vna comida, y no muestra sobresalto alguno. Su aplicacion à disponer todas las cosas , para la entrada de Don Carlos. Emprende despedir à los Oficiales del Infante, y porque. Ordenes de la Corte de Flandes. Instruccion secreta, y modo, con que el Cardenal se avia de portar en este reencuentro. Ocasion, porque estos ordenes no se pudieron executar. El Infante quiere oponerse. El Cardenal le reduce, y se ajusta. Arribo de Don Carlos à España. Sus Ministros impiden al Cardenal el conferirse con el Rey, y porque. El Cardenal escribe muchas vezes à Don Carlos, para darle aviso del Gobierno. Muestras de estimacion , y confianza , que el Rey le diò. Embidia de sus Ministros , y falsas noticias, que dieron à este Principe. El Cardenal se queixa, y prevè los males, que vendrian sobre España. Poca cautela de Carlos. Carta , que hizo escribir al Cardenal, para darle gracias de sus cuidados, rogandole se retirara à sus Diocesis. Advertencias diferentes sobre esta Carta. Muerte del Cardenal. Su retrato, y calidades.

LIBRO SEXTO.

NO se quiso dar à Don Alonso de Aragon, Arçobispo de Zaragoza, el Arçobispado de Toledo, y porque. Obtiene Xiebres este Arçobispado para Guillermo de Croy su Sobrino. Muchos hechos particulares de la Historia del Cardenal, entendidos por este Libro, para q̄ se conozca claramente el caracter de sus meritos, y el de su espiritu. Historia de la Devota de Avila. Narracion de los esfuerços, q̄ los Indios de

Es-

España haziã cada dia para sacudir el yugo de la Inquisiõ. Resigna del Arçobispado de Cõpostela, hecha por D. Alonso de Fonseca à su hijo, autorizada por el Rey D. Fernando, y reprobada por el Cardenal. La ordẽ que guardava en la Colacion de las Dignidades Eclesiasticas, y en los Beneficios, y en la distribucion de sus Limosnas. Libros compuestos por el Cardenal. Haze imprimir las Obras del Tostado à sus expensas. Su modo de dar el juramento à los Soberanos en las ceremonias de su Coronacion. Su fortaleza en la prolixa prision de Vzeda, donde el Arçobispo Carrillo le detuvo seis años. Su observancia regular y longanimidad en libelos que se publicavan contra èl, y contra el gobierno. Diferentes modos de Adriano en semejante ocasion, y la noticia de que èl quiso hazer dos Estatuas de Pasquin, y Marforio quãdo fue Papa, y la sabia respuesta que le diò en esta ocasion el Duque de Sessa, Embaxador de España. Breve del Papa Leon X. al Cardenal para dispensarle los ayunos, y abstinencias de la Iglesia, y para exortarle à moderar sus mortificaciones. Algunos efectos que muestrã su atencion à evitar el frequente trato con Mugerres. Milagros, y Profecias, que los Españoles le atribuyen durante su vida. Muestras extraordinarias de honor, que los Reyes Ferdinando, y Carlos hizieron à su merito. Testimonios de la voluntad, con que las Reynas Isabel, Juana, y Germana, le honraron. Elogio que Pedro Martir le hizo durante su vida. Narracion de un atentado hecho à la vida de Ferdinando, luego que èl hizo justicia en publico en Barcelona. Castigo del Asestino. Tatentos particulares del Cardenal, para la consolacion de Personas afligidas. Su Canonizacion solicitada por Felipo IV. Rey de España, con los Papas Inocencio X. y Alexandro VII.

HISTO-



HISTORIA DEL CARDENAL XIMENEZ.

LIBRO PRIMERO.

LA Historia del Cardenal Ximenez , que tengo designio de escrivir , contiene exemplos , que la pueden hazer muy vtil , y sucessos , que la haràn muy agradable. Veràse en la relacion de su vida vn hombre , à quien la providencia de Dios elevò insensiblemente , y que por sus virtudes diferentes puede servir de modelo à los diversos estados , en que se hallò : Vn Religioso fiel à su vocacion , ocupado en las reglas , y obligaciones de su Estado. Regular en las observancias comunes. Austero en su trato particular , que se retirò à los Claustros , y se separò de el Mundo , mas por su coraçon , y por su espiritu , que por su quietud. Vn Arçobispo , à quien su inocencia , y la integridad de sus costumbres , su vigilancia pastoral , y su zelo en la disciplina Eclesiastica , su caridad liberal con los Pobres le hazen venerable , no solamente à España , sino à toda la Iglesia. Vn Ministro de estado de vn genio espíritoso , pe-

C

ne-

netrante, y elevado, que no tenia otra mira en sus confesiones, y acciones, que la felicidad publica; que trabajò sin descanso, y sin interès para el aumento, y grandeza de la Monarquia; que governò; que por principios de honor, y de Religion, elevandose sobre su estado, y edad, fue à hazer en Africa, à su costa, vna Guerra Santa, y que entre embidias, y enemistades de Grandes mantuvo el orden, y la paz en su Reyno, è hizo prevalecer la autoridad, para que reynasse la justicia.

La grandeza, y variedad de los acafos, los incrementos de la Monarquia de España, por las Conquistas, y politica de D. Fernando; la entera reduccion de los Moros, que se hizieron Christianos, ò fueron castigados en sus rebeliones; las turbaciones, y contestaciones de Derecho, que causò la muerte de la Reyna Doña Isabel; los movimientos, que produjo la mala inteligencia entre el Rey Don Fernando, y el Archiduque Felipe su Yerno; vn gobierno dificil, y tumultuoso, con vna Reyna enferma de espiritu, è incapaz de gobernar, y con vn Principe Infante elevado à este estado, y criado en vna Corte estrangera: Todo esto fue materia à la capacidad, à la prudencia, y al ardimiento del Cardenal Ximenez, como lo harèmos ver en el progreso de esta Historia.

Año
1437.

Don Francisco Ximenez de Cisneros nació en Torrelaguna, pequeño Lugar de España, siendo Rey Don Juan el Segundo de este nombre; su Padre se llamó Alonso Ximenez de Cisneros, y su Madre Doña Mariana de la Torre. Algunos han querido hazerle descendiente del Conde Don Rodrigo de Cisneros, que con su prudencia, y valor, salvò la vida al Rey Don Alonso el Sexto, en vna Batalla, que diò contra los Moros, y recibì, en gracia de esto, todas las señales de reconocimiento. Otros han querido hazerle mas honor, escribiendo, que avia adquirido el primer titulo de Nobleza en su Familia, y que à nada debia mas que à su virtud el apice de honras, à que avia sido sublimado.

Con

Con todo esto, es cierto, que la Casa de Ximenez era Noble, y de mucho tiempo en Cisneros Lugar del Reyno de Leon, con alianzas de parentesco con la mayor parte de la Nobleza de su País; y que aunque la Historia no toca cosa alguna de su origen, haze mencion de Don Gonzalo Ximenez de Cisneros, llamado el Bueno, vno de los mas nombrados Cavalleros de su tiempo. Está aun su Sepulcro en vna Capilla de Nuestra Señora, cerca de la Villa, y debaxo su Escudo de quinze Escaques, que son las Armas de la Casa, con vna Vanda al rededor, que es la insignia de la Cavalleria, que el Rey Don Alonso el Vndezimo instituyó, para los Gentiles hombres de su Reyno, que por sus cargos, ò sus servicios avian merecido esta distincion.

*Albar.
Gom.
lib. 1.
Robles.*

De este Gonzalo descendia por linea recta de Varon Alfonso Ximenez de Cisneros, hōbre de gran bondad, cō experiencia de rebeses de fortuna, y que no tuvo otra dicha en su vida, que la de tener por hijo al Cardenal, de quien escrivimos la Historia; porque aviendo perdido à su Padre en la infancia, Don Garcia, su Hermano mayor, se entrò por toda la herencia de la Familia. Quedò sin bienes, y sin proteccion, reducido à buscar los medios de subsistir, por su industria. Como era de espiritu dulce, y que no tenia inclinacion à las Armas, resolvió ir à estudiar à Salamanca, y habilitarse en el Derecho Civil; mas sea porque no hallasse en si disposicion para profeguir, ò que no creyesse poder por esse camino adelantar sus designios, obtuvo, por la interposicion de algunos sus Amigos, vna Comission, sobre la Colecta de Dezimas, que los Soberanos Pontifices avian concedido à los Reyes de España, durante la Guerra de Granada.

Como su empleo le obligava à estàr en Tordelaguna, se enamorò de vna señora, que era de naturaleza, discrecion, y hermosura, pero sin bienes tales, quales para el estado en que se hallava, le eran necessarios; pero apasionado

*Robles.
cap. 8.*

nado de los meritos de la Persona , se desposò con ella. Era hija de vn Cavallero del Orden de San-Tiago, de la antigua Casa de la Torre, de donde se trae comprobado assi el Origen. Vn Cavallero Moço, que salió de el Valle de Valdecuña , para emprender el servicio del Rey Don Ramiro , era muy acreditado en las Guerras contra los Moros, y elevado en los empleos de valor, y reputacion, que avia merecido. Luego que por vn accidente imprevisto viò su fortuna contraria , tuvo con vn señor de la Corte, que el Rey amava, vna question, y en desafio desgraciadamente le matò. Retiròse de el Reyno por evitar la colera de el Principe; fueron confiscados sus bienes, y todos sus Amigos tuvieron parte en su mala fortuna. Poco tiempo despues puso el Rey sitio à Madrid , resuelto à tomar esta Villa. Pero hallò mas resistencia de la que avia creído, y aunque diò muchos Assaltos , siempre fue rechazado, y perdiò la esperança de conseguir el fin. La ocasion pareció favorable à este Cavallero fugitivo. Junto sus Parientes , y Amigos, y le hizo dezir al Rey, que tenia gran arrepentimiento de averle defabrido , que estava castigado con destierro , y con la desdicha de no poderle acompañar en sus Conquistas ; que le suplicava le dexasse venir à còbatir delante de sus ojos, y darle lugar de merecer por sus servicios la gracia que le pedia. Este Principe sentido , è indignado del mal suceso de su empresa, respondió, que no tenia necesidad de tales socorros, y que no haria gracia alguna, que no entrasse en aquella Ciudad. El Cavallero, conociendo la indignaciò de el Rey, se entrò secretamente en el Campo con dos de sus Hermanos, y aviendo ganado algunos Oficiales, y muchos Soldados, que se empeñaron à seguirle, les propuso atacar vna Torre , que podia facilitar la conquista de la Plaza.

Don Ramiro hizo dar el vltimo assalto , y sus Tropas estavan enteramente rechazadas , pero los Aventureros
hi-

hizieron el ataque con tanta resolucion, que se llevaron la Torre, y embiaron à pedir al Rey refuerços para mantenerla. Hizolo, y recobrando el Exercito corages, tomò la Ciudad el mismo dia, y los Moros que la defendian fueron hechos Esclavos, y muchos passados à filo de Espada. Admirado el Rey de este suceso tan poco esperado, admitiò à su gracia à este Cavallero, y le diò por Armas, en memoria de tan heroyca, y gloriosa accion, vna Torre en Campo azul, con dos Leones à los lados, aludiendo à los dos Hermanos, que le avian seguido, y que avian hecho en esta ocasion servicios extràordinarios. Sus descendientes tomaron el nombre de la Torre, y el vno de ellos asentò su habitacion en Tordelaguna, enlazandose con las principales Casas de aquel Partido; y esta es la Rama de donde desciende Doña Mariana la Torre, Madre del Cardenal Ximenez.

Mas es debido buscar en èl la virtud, antes que las prerogativas del nacimiento. Sus Padres le destinaron à la Iglesia, si Dios le hazia gracia de llamarle; dieronle el nombre de Gonzalo en el Bautismo, para refucitar la memoria de aquel, à quien entre los Abuelos miravan, como principio de su Casa: Pero entrando en la Orden de San Francisco, tomò el nombre de su Fundador, aviendo propuesto imitarle la vida pobre, y penitente: Educaronle honrada, y christianamente, y lo embiaron à Alcalà de Henares para las primeras letras, debaxo del cuydado de Maestros reputados por muy habiles. De alli passò à Salamanca, donde aprendiò el Derecho Canonico, y Civil, con grande aplicacion, y le enseñò poco tiempo despues, por aliviar à su Padre de los gastos, que por èl hazia, substituyendo cõ la recompensa de su trabajo: y como era llevado de la inclinacion al estudio de las Ciencias, y particularmente de las Letras Divinas, aplicava à ellas todo el tiempo que podia quitar à las liciones del Derecho. Cõcluyò sus Cursos de Theologia cõ el
Doc-

Doctor Roa, vno de los mayores Maestros de su tiempo. Acabados sus Estudios, bolvió à Casa de su Padre, y temiendo serle gravoso, resolvió ir à Roma, y probar si seria mas dichoso en la Corte Ecclesiastica. Robaronle dos vezes en el camino, y la necesidad le obligò à quedarse en Ayx de Provenza, no teniendo con que continuar su viage. Hallandose en esta afliccion, vno de sus Amigos, llamado Brunet, que avia estudiado con èl en Salamanca, y que iba tambien à Roma, fue informado de su desdicha, y le asistió en todas sus necesidades, disponiendo hazer el viage juntos. Ximenez exerció algun tiempo en esta Ciudad el Oficio de Advogado Consultorial; mas luego que començò à ser conocido, y à echar los fundamentos de su fortuna, supo de la muerte de su Padre, y considerando el dolor, que affigiria à su Madre, y Hermanos, y el mal estado de los negocios de su Casa, determinò bolver à España, para asistirles. Antes de partir obtuvo de el Papa vn Breve, para que en virtud de èl se pudiesse poner en Possession del primer Beneficio, que vacara en su País. El uso de estos tiempos avia introducido estas fuertes de Provisiones, que llamavan gracias expectativas.

Apenas llegó, quando murió el Arcipreste de Vzeda: Tomò luego Possession de el Beneficio. La renta no era grande, pero la jurisdiccion era considerable, y se estendia à Tordelaguna, Lugar de su origen; y assi tuvo por grande la comodidad de estàr establecido en su vezindad y el honor de ser dueño en su País. Este modo de entrar en los Beneficios desplacia à los Obispos, porque se les disminuía la autoridad, que hallavan fundada en los Derechos, y assi se oponian constantemente, y era difícil el mantenerse, aunque estava introducido por este camino. Don Alonso Carrillo, Arçobispo de Toledo, avia provisto en vno de sus Limosneros este Beneficio, y fue asfaltado del todo, quando supo que Ximenez avia tomado

pos-

possession en virtud de vn derecho que le era tan odioso; resolvió no solamente despoſeerle, pero aun castigarle. Hizo prenderle, y encerrarle en vna Torre del Castillo de Vzeda, esperádo que lo penoso de la prision, y los malos tratamientos que le hazia, le obligarian, como à muchos otros, à cederle este Beneficio. Refiereſe, que puſo después en esta misma Torre (donde avia tenido tiempo de observar sus fortificaciones, y situacion ventajosa) toda la Plata que avia destinado para la expedicion de Africa.

Aqui fue donde recibió del Cielo los primeros presagios de su grandeza, porque vn Clerigo de la Villa que estava preso en la misma Torre, viendole triste, y abatido, le consolò quanto pudo, y le dixo estas palabras: *No os aflixais, hijo mio, que este mismo lugar, en que oy estais encerrado, al Reverendissimo señor Don Iuan de Zeresuela, Hermano del Gran Condestable de Castilla, Don Alvaro de Luna, le fue aun mas estrecho que à vos, pero salió de esta prision para Arçobispo de Toledo, y vna tan grande fortuna le hizo olvidar las penas passadas. Vuestro semblante, vuestro espiritu, y todo lo que en vos veo, me haze juzgar, que podreis llegar à lo mismo.* Agradeciòſe Ximenez, y respondiò con mucha modestia: *Amigo, de principios como estos no se pueden prometer fines tan dichosos, como aquellos.*

*Alb. Gom.
ibi.
Robles.
cap. 11.*

El Arçobispo le hazia proponer de tiempo en tiempo, que cedièſe su derecho, mas hallandole inflexible, le hizo llevar de Vzeda à la custodia estrecha de San Torcaz, donde suelen poner à los Clerigos viciosos, y rebeldes de la Diocesis de Toledo. Ximenez estuvo alli algun tiempo, endulzando los desconſuelos de su desgracia, con la lectura, y meditacion de la Sagrada Escritura, hasta que el Arçobispo, aviendo perdido toda su esperanza de reducirle à su voluntad, le hizo soltar, por ruegos de la Condesa de Buendia, su Sobrina. El se mantuvo de esta suerte, hasta el fin, no queriendo escuchar ningun acom-

modamiento, durante su prision: Mas quando estuvo en libertad, y pacifica possession de su Beneficio, le permutò con la Capellania mayor de la Iglesia de Sigüenza, y no quiso estår expuesto à la colera de vn Prelado, que era naturalmente severo, y que no le parecia que estava aun del todo sofegado.

Retiròse pues à Sigüenza, donde tuvo vna vida tan sabia, y reglada, que se hizo amar de todos los hombres atentos, y entendidos de aquella Ciudad. Hizo grande alianza, y amistad con Don Iuan Lopez de Medina, hombre de gran piedad, y de prudencia consumada, y le moviò por sus consejos à fundar la Vniversidad de Sigüenza, mostrando en esto la inclinacion, que tenia à las Letras, y el cuydado que fomentava, para quando su poder respondiera à sus buenas intenciones; de que procediò, que por sus exortaciones, y exemplos se estendiesse en su tiempo vn espiritu de proteccion, y liberalidad à las Letras, y vna emulacion de fundar Vniversidades en España, queriendo la Providencia Divina desterrar del todo de esta Region la barbaridad, è ignorancia, que los Moros, despues de tan largo tiempo, avian ocasionado.

Procurò servir su Prebenda, y poniendo fin à sus deseos, aprendiò la lengua Hebrez, y se diò enteramente al Estudio de la Theologia, y por entonces disgustava de todas las otras noticias, que avia adquirido, diziendo frequentemente à sus Amigos, que daria voluntariamente todo lo que avia aprendido del Derecho, por la claridad de vna question de la Escritura; pero no le fue inutil esta ciencia en el empleo, para que fue despues llamado. Don Pedro Gonzalez de Mendoza, entonces Obispo de Sigüenza, y Cardenal, aviendo conocido, en muchos negocios la Sabiduria, y capacidad de Ximenez, le escogiò por su Vicario General, y le diò la superintendencia de su Diocesis. Governòse en este empleo con tanta pruden-

dencia, justicia, y desinterès, que este Prelado depositò en èl vna entera confianza. Diòle algunos Beneficios. Su credito fue tan grande, que aviendo sido hecho Prisionero el Conde de Cifuentes, por los Moros de àzia Malaga, despues de vn combate porfiado, le escrivì rogandole, tuviera à bien, durante su Captividad, de gobernarle su Casa, y disponer, segun su prudencia, de las grandes rentas, que tenia en las tierras de aquel Obispado.

Pero en medio de tantas ventajas, que su merito le adquiria, y lo que el credito de el Cardenal le podia esperar, renunciò toda especie de ambicion; los embarcos de negocios, y ruido de el Mundo se le hizieron insoportables; su espiritu, acostumbrado al Estudio, y à la Oracion, no pudo baxar à ocupaciones tumultuosas, y muchas vezes fribolas; suspirava, sin cesar, por su retirada, y buscava los medios de salir de aquellos empleos, en que estava empeñado con algun decoroso pretexto. En esta agitacion de pensamientos resolviò renunciar el Mundo, y retirarse à vna Religion; comunicò su desig- nio con algunos Amigos, que esforçaron el detenerle; pero, despues de averle oïdo sus razones, se le rindieron, y reconocieron, que su vocacion venia de Dios; aconsejavanle solamente, que dexasse vno de sus Beneficios à su Hermano Bernardino, hombre moço, y algo inquieto, que en ninguna parte parava, de quien no avia tenido noticia por mucho tiempo, y temia, que hallandose, à su buelta, sin socorro de sus Padres, y no estando detenido de su Hermano, la necesidad, y libertad de vida, le redugesen à hazer alguna accion con indecoro de su Familia; aprobò el consejo, y dexòle sus Beneficios, encomendando le asistiessen, si lo merecia.

Despues de aver puesto en orden los negocios de su Casa, entrò en la Religion de San Francisco, y escogì el Convento de San Iuan de Toledo, que los Reyes Don Fernando, y Doña Isabel acabavan de fundar, donde se

Año

1483.

*Pet. Mar-
tir Angle.
epist. 103.
lib. 1.*

*Alb. Gom.
lib. 1.*

vivia con regular edificacion ; el fue el primer Novicio que se admitió, y su fervor, y exemplos sirvieron mucho para mantener la disciplina de su Instituto en su pureza. El Cardenal de Mendoza tuvo grande sentimiento de averle perdido, y dixo muchas vezes hablando de él: *No era este hombre para estar oculto , aun lo sacaràn de su Convento para darle algun gran cargo, y convendria al biẽ publico.* Ximenez pasó el año de su Noviciado en vna humildad, austeridad, y obediencia, que edificaron à toda la Comunidad ; apenas hubo hecho professiõ, quando la fama de su piedad, y doctrina se estendiò por toda la Ciudad, y muchas Personas venian à consultarle las dudas de su conciencia, y gobierno de su espiritu.

Pet. Martir ep. st. 107. lib. 5.

Estas frequentes visitas de Hombres, y Mugeres le erã de molestia, y le hizieron pedir con instancia à sus Superiores, le embiassen à algun Lugar de recogimiento, y retiro; embiaronle à vn pequeño Convento cerca de Toledo, llamado el Castañar, porque estava situado en medio de vna Selva de Castañas ; començò à practicar austeridades extraordinarias, alimentando su espiritu de continuas Oraciones, y Leturas: ayudado del silencio, y la soledad vacaba à la contemplacion de las cosas Divinas : despues de los exercicios de su Regla, passava mucha parte del dia en el Bosque, con el libro de la Sagrada Escritura, en que meditava, vnas vezes arrodillado, y otras enteramente postrado por tierra ; afligia su Cuerpo con la disciplina, con el silicio, y con ayuno perpetuo, no dormia mas que lo necessario para sustentar aquello poco de vida, que la penitencia le dexava.

Sobre vna pequeña Montaña, cubierta de Arboles espesos, avia hecho vna Cabaña con sus propias manos, dõde, con el permiso de sus Superiores, se encerrava, algunas vezes, para muchos dias, imitando el fervor, y zelo de los antiguos Anacoretas ; y assi quando estubo en la Administracion de sus negocios, y en su grande elevacion

cion

cion se acordava, complaciendose de su Cabaña del Castañar, y suspirava por aquella soledad, diziendo: *Que de buena voluntad trocaria por ella la Silla del Gobierno, la Mitra de Toledo, y el Capelo de Roma, y que creyera ganar en esto mucho.* Con esta regla de vida adquirió en su Orden el crédito de sabio, y santo Religioso, y sus Superiores le hazian venir algunas vezes à Toledo, para consultarle en los mas importantes negocios.

Refierele que yendo vn dia de el Castañar à Toledo, con vn Compañero de gran piedad, y de simplicidad christiana, llamado Fray Pedro Sanchez, les cogió la noche, y huvieron de dormir en el Campo, reclinados, los dos, sobre vnos hazes, que se aviã de trillar por la mañana. Este buen hermano, despertando subitamente, le dixo: *Padre Francisco, yo he soñado, no à vn momento, que erais Arçobispo de Toledo, y que os saludava, llamandoos Señoria Ilustrissima, y os veia vn bonete de Cardenal en la Cabeça: Yo ruego à Dios, (que me ha embiado, sin duda, este sueño) que llegue el dia, en que lo vemos.* A quien respondió el Padre: *Dormid Hermano, dormid, quitaos de sueños.* Siendo Arçobispo de Toledo contava este suceso, no porque creyese, que esto huviera sido prediccion assegurada de sus ascensos, sino por mostrar la Santidad de este Religioso.

Queriendo sus Superiores, segun la costumbre, hazerle mudar de habitacion, le embiaron al Monasterio de la Sañeda, donde hallò vna soledad semejante à aquella que avia dexado; su vida fue mas austera, que antes; su sustento era agua, y yerbas cocidas; siempre se vestia de vn filicio, y vivia tan exemplarmente, que los Religiosos, à vna voz, le hizieron Guardian de aquel Convento. Mandòsele por obediencia acetar este cargo, que reu-fava, y lo exerció con grande prudencia. Contuvo à sus Religiosos, mas con su exemplo, que con su autoridad. La veneracion que tenia entre ellos, no le impedia aba-

tirse à los Ministerios mas humildes de el Convento , y dezia, que no era Cabeça de ellos, sino para consolarles, y servirles, y para cumplir con las obligaciones de su Oficio; començò à mezclar lo activo, con lo contemplativo, y baxar à los cuydados exteriores de su Monasterio , sin perder la tranquilidad interior de su Alma ; y si alguna vez atroxava la rienda de su austeridad, para acomodarse à los Religiosos, que no eran capaces de igual fortuna, era sin disminuir jamàs cosa alguna de su caridad , humildad , y devocion.

Entretanto el Cardenal de Mendoza fue hecho Arçobispo de Sevilla, y despues de Toledo, por el favor de los Reyes Catolicos, que se servian de sus consejos, assi en el gobierno del Reyno, como en los negocios particulares; y la Reyna, sobre todo, hazia grande estimacion de el, y le honrava con su confianza. Avia buuelto à Castilla, despues de aver tomado à Granada, y se hallava muy embarracada en la eleccion , que avia de hazer de Confessor; el Padre Fernando de Talavera, Religioso de San Geronimo , no podia asistirle , porque avia sido nombrado Arçobispo de Granada , siendo necessaria su residencia en la nueva Iglesia, donde tenia tantos Infieles, que convertir.

Pet. Martir epist. 92. lib. 5.

Era esta Princesa en estremo piadosa , y de tan delicada conciencia , que no tan solamente comunicava à sus Confesores los secretos de su interior, mas aun los negocios , que miravan à la seguridad , y reposo de sus Estados; faltavale Persona , que la guiasse en la piedad, y tambien la alumbrasse con superiores dictámenes, para determinarla en muchos reencuentros , que concernian al gobierno ; viendola el Cardenal en esta inquietud, le propuso al Padre Francisco Ximenez, que avia conocido en el Obispado de Siguenza ; savia como avia vivido despues de su retiro ; mirabale , como à hombre entendido en negocios, y consumado en la piedad ; solamente

te-

renia, que amava el reposo, y la tranquilidad de la Religion, y à demas de esto era de aquella severidad anciana, y exacta regularidad, y que no queria salir de esta vida austera, y retirada.

La Reyna, que hallò en la descripcion, que le hizo de este Religioso, el caracter de espiritu, que buscava, tuvo gran deseo de verle, y tenerle cerca de si, y mandò, que le hiziesen venir à la Corte; el Cardenal con pretexto de algunos negocios le diò este aviso, de que viniera à verle, que lo hizo con grande repugnancia, temiendo no intentasse interrumpirle su soledad. Este Prelado le recibì con grande amor, y entreteniendole algun tiempo, le llevò, como por ocasion, al quarto de la Reyna: tenia esta Reyna gran discrecion, y queria conocer por si misma à aquellos, de quien tenia desigmo de servirse; hizole muchas preguntas, à las quales respondia con mucha fabiduria, y modestia; sus modos humildes, y por esto muy seguros; su estilo de hablar grave, y noble; sus discursos lleno de sentimientos, de justicia, y Religion, le hizieron conocer à la Reyna, que el Cardenal no le avia aun bastantemente alabado.

La Reyna, pocos dias despues, que le hizo bolver, le rogò que tomasse à su cuydado su conciencia, y le ordenò, que la siguiesse con titulo de su Confessor; el Padre fue sobrefaltado de este orden, y respondiò à esto, con gran circunspeccion de espiritu, que el respeto, que tenia à su Magestad, le impedia reusar el honor, que queria hazerle, pero, que le rogava considerasse, que avia sido llamado para vn Claustro, à trabajar por su propia salud, que esto era apartarle de su vocacion, y empeñarse à averse de hallar en medio de el Mundo; que avia salido del Convento de Toledo, por no estar expuesto à estas direcciones; que turbavan el recogimiento, y soledad de vn Religioso; que tenia aora mas causa de escusarse de el cuydado, en que su Magestad le ponía, porque no

era

 Año
1492.

era bastante capaz; que la vida de los Reyes, por mas arreglada que fuese, tiene cada dia ciertas circunstancias, en que es necesario, que vn Confessor tenga, no solamente buenas intenciones, sino capacidad, y experiencia; y que, en fin, à èl le era peligroso responder, delante de Dios, de la conciencia de quien deve dar cuenta de la vigilancia, y gobierno de tantos Pueblos. La Reyna le escuchò apaciblemente, y le dixo sonriyéndose: que no estava convencida de sus razones; que si Dios le avia llamado antes al retiro, agora le llamava à la Corte; que se encargasse de su conciencia, y que ella se encargaria de la eleccion que avia hecho.

Acetò el empleo; mas con esta condicion, que no avia de estar obligado à seguir la Corte, y que no avia de venir, sino para confesar à la Reyna, y alegada qualquiera otra etiqueta, y costumbre, persistiò en esta resolution. Esta Princesa quedò tan satisfecha, que dixo muchas vezes al Rey, y à sus Principales Ministros: *Que avia hallado à vn hombre de piedad, y prudencia admirable.* Pedro Martir, que escriviò muchas particularidades del Reynado de Don Fernando, y Doña Isabel, refiere, que le viò entrar en la Corte con aspecto, habito, y gravedad, que mostravan la austeridad de su vida, y que los Cortesanos le miravan, como vno de los antiguos Penitentes de Egipto, y la Tebayda. Tuvo luego tanto credito sobre el espiritu de la Reyna, que no se hizo cosa en el Reyno, que no se le comunicasse para recibir su consejo.

Sucedìo, poco tiempo despues, que el Capitulo de su Orden se juntò, y dexando el Provincial su cargo, fue elegido, de comun consentimiento, en su lugar; y aunque estava muy lexos de desear alguna Dignidad entre sus Religiosos, recibìo aquella con gusto; porque le dava ocasion de ir con menos frecuencia à la Corte; pero la Reyna, que confiava, no solamente los negocios de su

con-

Pet. Martir epist. 105. lib. 5.

conciencia, sino tambien aquellos disgustos secretos, ó publicos, que templan ordinariamente el orgullo de las grandezas humanas, tenia muchas vezes necesidad de sus consolaciones, y consejos.

Como estava obligado à Visitar todos los Conventos de su Ordē en Castilla la Vieja, y à examinar en la nueva diversos negocios, y escribir muchas Cartas, buscò vn Religioso, que fuesse de complexion fuerte, de buen espiritu, y de conversacion deleytable, que pudiera acompañarle, y aliviarle, en parte, de sus trabajos. El Guardian de Alcalà le previno vn Novicio, en que avia advertido vn espiritu vivo, salud vigorosa, alegría modesta, y vn excelente natural, que avia estudiado en Toledo, que escrivia velocissimamente, y bellissimo caracter de letra; el Provincial hizo venir à este Religioso, que se llamava Francisco Ruiz, que fue despues Compañero en sus Visitas, y que le sirviò tambien en todos los negocios importantes, en el restante curso de su vida.

Pusose en camino con este Religioso, pocos dias despues, para hazer la Visita de los Monasterios de su Provincia. Vna pequeña Mula llevaba toda su ropa, y el Compañero montava alguna vez en ella, porque èl siempre iba à pie, menos que no estuviessse enfermo; pedian ambos limosna, y si por accidente se hallava muy fatigado, le rogava el Hermano que reposasse, y que le dexasse el cuydado de buscarla, assi, porque no entendia mucho esto, como porque jamàs traia cosa, despues de aver pedido todo el dia de puerta en puerta, y se vian reducidos à vivir de algunas raizes, que cogian por la tarde: Por esto quando se porfiava en querer hazer, por si, la limosna, Fray Ruiz, le dezia riendo: *V. R. nos haze morir de hambre, V. R. no es para esto, Dios dà à cada vno sus Talentos; medita, y roga por mi, y dexadme buscar la vida para los dos.* Otras vezes le dezia: *To creo que V. R.*

*Alb. Gom.
lib. 1.*

lo criò Dios para dâr, pero no para pedir.

Aviendo este Provincial Visitado las Casas de la Orden, reformando todas las relajaciones que hallava, y dexando los exemplos mas propios, para mantener la regularidad; llegó, en fin, à Gibraltar, y viendose cerca de la Africa, à donde deseò otras vezes passar para convertir los Pueblos Infeles, acordandose del viage, que San Francisco avia hecho con el mismo designio, resolvió passar el Estrecho en busca del Martirio. Vivía muy cerca de alli, vna de aquellas Mugeres devotas, que los Españoles llaman Beatas, muy nombrada por sus revelaciones, y visiones, de quien se contavan cosas extraordinarias; venian à consultarla de todas partes, y como ella fuesse devota particularmente de San Francisco, los Religiosos le persuadieron, que fuesse à verla, para probarla su espíritu, ò para ser testigo de las gracias que Dios la hazia; el Provincial fue, y viendo en ella todas las muestras de vna solida piedad, le descubrió el designio de passar à Africa, y la rogò, que le dixera, al otro dia, lo que Dios la avia inspirado; la Santa Muger le disuadiò este viage, y le hizo entender, por vn espíritu profetico, que Dios le reservava para grâdes cosas de su servicio, y que tendria que sufrir otro tanto en su País, como en las Naciones barbaras.

Con este aviso, y las ordenes de la Reyna, que le instava, porque la viniesse à buscar, bolvió à Castilla, y poco tiempo despues, començò à trabajar en la reformation de las Ordenes Religiosas: Los Reyes Catolicos aviã otras vezes intentado restituir la disciplina Monastica en sus Reynos, y aviendo nombrado Comissarios, para examinar las desordenes, que iban creciendo en diferentes Institutos, buscando los medios de hazer revivir el espíritu de sus Fundadores; pero las dificultades, que se encontraron en la execucion de este designio, y las Guerras que se avian suscitado, interrumpieron esta empresa.

Xi-

*Fernand.
Pulg. Vid.
de Ximen.*

*Geron. Zu-
rita Anal.
Arag. cap.
15. lib. 3.
tom. 5.*

Ximenez retocò este proyecto, y la Reyna, que entrava con valor en todas las empreſſas de piedad, confintió en ello, no pudiendo ſalir de los conſejos de ſu Confefſor, y contenta de tenerlo cerca de ſí, por la neceſſidad continua, que tenia de ſu autoridad, para corregir los defor- denes, que la coſtumbre, y la tolerancia avian hecho caſi incorregibles.

Algunos Hiſtoridores han atribuido eſte deſregla- miento general de la vida Religioſa à vna peſte, que avia deſolado toda la Europa antecedentemente, de que la Eſpaña fue particularmente aſtigida, ſin que apenas ſe hallaſſen Ciudades, ni Provincias, que eſta enfermedad no huviera deſpoblado; los Religioſos acudieron luego con Proceſſiones, para aplacar el enojo del Cielo; algu- nos por caridad quiſieron aſſiſtir à los Pueblos, y admi- niſtrar los Sacramentos; pero los mas zelosos murieron, y començando el contagio à encenderſe en los Clauiſtros, cada vno penſò ſalvarſe en los lugares menos frequenta- dos, y aquellos que la inclemencia avia eſparcido, le acos- tumbraron à vivir ſin regla, y no pudieron jamàs vivir con orden, y fugacion; el comercio, que avian tenido con los Seglares les hizo perder el eſpiritu de Oracion, y de retiro, que conſerva la regularidad, y para ſocorrerſe en las neceſſidades, que avian padecido, adquirieron heren- cias, y como eſtavan los Conventos deſiertos, fueron con- treñidos à reparar las perdidas, que avian hecho, dando el Habito indiferentemente à todos los ſugetos, que ſe preſentavan, ſin examinar ſu vida, ni coſtumbres, como ſus Conſtituciones lo ordenavan.

La Viſita, que el Padre Ximenez avia hecho en los Monaſterios de ſu Orden, le avia penetrado ſenſiblemẽ- te; porque, à mas de la luencia, que generalmente avia hallado, que la mayor parte de los Religioſos avian per- vertido la forma de ſus Inſtitutos; avian olvidado la po- breza, que ſe les encomendava, tanto, que poſſeian Caſas,

E

Vi-

*Fr. Fernã-
do del Caſ-
tillo part.
2. lib. 2.
Robles cap.
12.*

Villas, Campos, y gozavan de grandes rentas; tales eran aquellos, que llamavan Claustrales, que tenian por toda España Conventos ricos, y magnificos; al contrario aquellos, que observavan la Regla con rigor, y que llaman por esta razon los Padres de la Observancia, no tenian sino pocos Conventos, y pequeños.

El Provincial tomó la proteccion de estos, è hizo elegir dos Visitadores de gran capacidad, de severidad, y vida aprobada, para informarse de las costumbres de los Claustrales: propusieronles, que abraçassen la reforma, ò que restituyessen sus Casas à los reformados; diòseles dinero para subsistir fuera de los Claustros; echaronse lexos los menos atentos: pero ellos porfiavan en vivir como antes; dize se, q̄ aviendo sido echados, por orden de la Corte, los de Toledo, salieron en forma de Procession, haziendo llevar la Cruz delante de ellos, y cantando el Psalmo de la salida de Israel de Egypto.

El Padre Ximenez hallò tales oposiciones, que tuvo necesidad de valerse de toda su fortaleza, y de todo el credito de la Reyna, contra muchas Personas poderosas, que se atravesaron contra su desigñio; vna de ellas fue vn Prior Comendatario del Monasterio del Santo Espiritu de Segovia, que, sobre Privilegios pretendidos en la Corte Romana, se jactava de tener facultad en dispensar à los Religiosos de San Francisco, y ponerlos en la libertad del Santo Espiritu, esto es hazer passar los reformados à los Claustrales; no avia abuso que no favoreciesse; todos los que querian sacudir el yugo de la Religion hallavan en el refugio seguro contra la justicia de los Superiores, y quedava la Puerta abierta à las sediciones, y libertades.

Los Reyes Catolicos, por la sollicitud del Padre Ximenez, le hizieron arrestar, y le pribaron de las rentas de su Beneficio; mas èl hallò modo de salvarse de su arresto, y prison, y de refugiarse en Roma, cerca del Cardenal Aicanio Esforcia, que avia sido su Parron; que xavasele
del

Robles cap.

12.

*Alb. Som.
lib. 1.*

del poco respeto, que se avia guardado à la Santa Sede, y la violencia, que se le avia hecho, y le rogava le patrocinasse contra el zelo inconsiderado de vn Religioso ardiente, y severo, y le recomendasse à sus Magestades, para que no atendiessen à su sentir, y consejos, lo qual no podia componerse, sino por vna intercession tan poderosa, como la suya.

Este Cardenal, persuadido de la inocencia aparente del Prior, escribió en su favor al Rey Don Fernando, y pidió à Pedro Martir su correspondiente, que fuera à buscar al Padre Ximenez de su parte, y le dixera: *Que si avia resuelto, contra todo el orden de justicia, tener lexos de si à vn hombre justificado, por aver mantenido sus derechos, y los de la Santa Sede, devia el à lo menos restituírle los bienes de su Beneficio, que le avia hecho embargar.* Pedro Martir, no obstante, que estava mejor informado, que el Cardenal, quiso vsar de su Comission; mas apenas hubo comenzado su discurso, mirandole el Padre Ximenez con indignacion, le dixo: *Quiere vusted emprender la defensa de aquellos que autorizan la relaxacion de mi Orden, y abusando del nombre de la Santa Sede, contravienen à la voluntad de nuestros Reyes.* Martir dió cuenta al Cardenal del mal suceso de la negociacion, y le aconsejó, que no amparasse mas à este Prior inquieto, porfiado, contra vn hombre, que tenia la razon, y el poder de su parte.

Avia dos años, que el Padre Ximenez era Confessor de la Reyna, quando el Cardenal de Mendoza cayò enfermo, y por consejo de los Medicos salió de la Corte à Guadalajara, para gozar de mayor quietud, y experimentar, si hallava mas alivio en sus ayres naturales; los

Ped. Martir epist.
143.

verle; llegaron, y le consolaron, pidiendole su consejo en algunos negocios, y le prometieron executar todo lo que quisiera encomendarles, en caso que Dios dispusiera de él; el Cardenal diò testimonio, lo mejor, que pudo, de su reconocimiento à estas honras, que le hazian olvidar su dolencia, y en lugar de pedirles gracias, les diò muchos consejos importantes, que fueron las vltimas muestras de fidelidad, y respecto à sus Dueños.

Entre estos consejos, se refieren dos principales; el vno hazer la paz con el Rey de Francia, y conservar à qualquier precio vna alianza constante con esta Corona; la otra, de nombrar para el Arçobispado de Toledo, despues de su muerte, à vn Sugeto de gran virtud, y de mediana esfera; porque esta Dignidad avia venido à ser tan considerable, y grande en España, que podia dar à vn hombre poderoso medios de turbar el Reyno, y que èl entendia ser conveniente, que esta grandeza Eclesiastica se moderase, por la piedad de los que la poseian, y por los socorros competentes de la parentela; y alegava el exemplo reciente, de Don Alfonso Carrillo, su Predecessor, cuyo espiritu duro, y violento, por las alianzas, que avia tenido con el Rey de Portugal, les avia dado mucho cuydado; algunos tambien han creido, que les propuso le dieffen por sucesor al Padre Francisco Ximenez.

No quiso Don Fernando escuchar acomodamiento alguno con la Francia; pero sobre la eleccion del Arçobispado de Toledo, Doña Isabel, que se avia reservado la nominacion de los Obispados, hizo reflexion sobre el consejo, que èl avia dado; consultòlo con su Confessor, el qual fue de parecer, que se elevasse à esta Dignidad Persona de calidad, y merito, de las primeras Casas de el Reyno; representòle, que los Españoles eran naturalmente buenos, y que el poder de los Reyes avia crecido tanto con las conquistas, que avian hecho, que no fuesse de temer el credito de los Particulares, fuera de

que

Garibay
lib. 19. cap

4.
Robles cap.

13.
Alb. Gom.
lib. 1.

que vn Prelado, sin gran naturaleza, y apoyo, era difícil, que tuviese todo el credito, y valor, que pedia tan gran cargo; propusole, assi mismo, à Don Diego Hurtado de Mendoza, sobrino de el Cardenal, hecho Patriarca de Alexandria por Martino Sexto, y nombrado por la Reyna, para el Arçobispado de Sevilla, su juicio capaz para servir en este Puesto, Iglesia, y Estado, por su sabiduria, y por su grandeza.

El Cardenal murió luego: jamás se viò Ministro mas llorado de los Pueblos, su sangre, su fortuna, y su autoridad aumentaron, y relevaron su modestia: viòse en él vna grandeza de animo, y vna pureza de costumbres, que le hizieron amado, y admirado en todo el Mundo; yà se pensava en nombrarle sucesor, y el consejo, que se avia dado à la Reyna, hizo impressiõ en su espíritu. La Autoridad de Arçobispo de Toledo es tã considerable en España, que en todos los negocios de Estado dize su parecer, el primero despues de el Rey; no se haze cosa de importancia sin consultarle: es Gran Cancellor, y Primado de las Españas, y las riquezas son proporcionadas à su Dignidad; en el tiempo que el Cabildo tuvo derecho de eleccion, se viò la Sede llena de hombres de gran calidad, y merito extraordinario; sabese por los Concilios de Toledo, q̄ en el tiempo de la dominacion de los Godos, los mas Grandes Señores hã governado esta Iglesia, y han tenido Synodos con Constituciones vtilissimas, para la Disciplina Eclesiastica.

Despues que los Moros fueron arrojados de esta Provincia, Alfonso Sexto Rey de España, que avia libertado de su poder la Ciudad de Toledo, hizo juntar los Señores Obispos, y à todo el Clero de el Reyno, y nombrò por Arçobispo de esta Ciudad à Bernardo, Abad de la Orden de Cluni, de gran piedad, y de sabiduria probada, à quien hizo venir de Francia, para reformar el Monasterio de Sahagun; este restableció la Primacia por

Auto-

Mariana lib. 9. cap. 17.
Garibay lib. 11. cap. 17. y 18.
 Autoridad de la Santa Sede: Diò à esta Iglesia sus antiguas rentas, vniò muchos Beneficios, y feudos, y gran parte de el Dominio, que recobrò de los Infieles; y despues los Grandes Señores ibã anhelando, y codiciando esta Dignidad, que los Principes de Castilla, y Aragon successivamente han possèido, aviendo continuado sin interrupcion, hasta Don Francisco Ximenez; y avia venido esta Iglesia à ser tan rica, y poderosa, que la autoridad de los Arçobispos començò à dar sospechas, y rezelos à los Reyes de Castilla, y esta era la razon del consejo, que el Cardenal de Mendoza avia dado à los Reyes Catolicos.

Alb. Gom. lib. 1. Robles cap. 33.
 Entretanto crecian las instancias, y sollicitud con la Reyna, de las Personas de primera clase; Don Diego Hurtado de Mendoza, Arçobispo de Sevilla, tenia todos los votos de la Nobleza, sobre el credito, y servicios del Cardenal de Mendoza, y su propio merito: por otra parte el Rey Don Fernando invitava à la Reyna nombrasse à Don Alonso de Aragon, su Hijo, que era Arçobispo de Zaragoza, y esta Princesa aunque tan generosa, y afable, avia resuelto no conceder al favor cosa alguna, ni consultar la Carne, y Sangre, en lo que su conciencia estava tan interesada. Serà necessario, para la inteligencia de esta Historia, saber quien fue esta Reyna Doña Isabel, quales sus derechos, y qual fue su Gobierno, despues de su infancia.

Garibay lib. 16. cap. 42.
 Fue hija de el Rey Don Iuan el Segundo de Castilla, y de la Infanta Doña Isabel de Portugal, nació en Madrigal el año de 1451. donde fue criada algunos años, con grande cuydado, y grandeza; mas aviendo muerto el Rey antes, que ella llegasse à edad, en que el Rey pudiesse mostrarle el amor, que la tenia, y aviendo la Reyna caído en vna enfermedad de cuerpo, y espíritu, que la hazian incapaz de la Tutela de sus hijos; la Infanta fue como dexada à si misma, y hallò en su natural todos los

fo-

focorros, que pudiera aver adquirido en la mejor educacion; sus virtudes crecian con la edad, y España concebía ya grandes esperanças de esta Princesa, en quien se hallavan juntos el espíritu, y la hermosura, con la dulçura, y la modestia.

Henrico Quarto, su Hermano mayor, subió al Trono, y adquirió luego el credito de Rey piadoso, y liberal: pero se reconoció en adelante, que lo que llamavan bondad, no era sino flaqueza, y que las larguezas, que hazia indiscretamente, y sin eleccion, no eran tanto liberalidad, como capricho; al principio de su Reynado se governò por el Marquès de Villena, y despues lo puso todo en las manos de Don Beltran de la Cueva, que avia sido su Paje, y fue su mas favorecido; diòle los principales Cargos de su Casa; hizole Conde de Ledesma, Duque de Alburquerque, y Gran Maestre de San-Tiagos; las muchas gracias que hazia à vno solo, le hizieron odioso, y menos probable con todos los demas, de que resultò la conspiracion de vna Liga contra èl, en que entraron muchas Ciudades, y muchos Grandes de el Reyno.

Desposòse en primeras bodas cõ la Princesa D. Blanca de Navarra, à quien repudiò, passados diez años, y se casò, poco tièpo despues, con D. Juana, Infanta de Portugal, y viviendo siete años con ella, no tuvo hijos, llamandole, por esto, el impotente, y disminuyò mucho los respetos, atenciones de sus Vassallos; y en fin la Reyna se hizo preñada, y èl manifestó estremo gozo de este suceso; hizo la llevar à Madrid, donde pariò vna Hija, que la bautizó el Arçobispo de Toledo, siendo Padrino en este Bautismo el Conde de Armeñac, Embaxador de Luys XI. Rey de Francia, y la Infanta Doña Isabel, llamaronla Juana, como su Madre: tres meses despues, la Reyna juntò los Estados, y la hizo reconocer por Princesa hereditaria.

Mariana
lib. 22.
cap. 15.

Esto diò ocasion para que los malcontentos se declarassen

Garibay
lib. 17.
cap. 12.

Anton. Ne
brif. Decad
1. lib. 1.
cap. 1.
Zurit. lib.
18. cap. 2.
tom. 4.

rassen abiertamente , resolviendo apoderarse de la Persona de el Rey , machinando la muerte à su favorecido: el golpe se herrò: levantaron Tropas , y publicaron vn Manifiesto, que contenian las causas de sus queexas, y erã las principales : que dava los Cargos publicos à Personas indignas : que avia hecho à Don Beltran de la Cueva Gran Maestro de San-Tiago , en perjuizio del Infante Don Alonso , à quien pertenecia este Derecho : y que contra todas leyes de razon, y justicia avia hecho declarar Princesa hereditaria de Castilla , à vna hija de Don Beltran, su favorecido. Persuadido todo el Reyno de la impotencia de el Rey , y escandalizado, tambien, de las malas costumbres de la Reyna , mirò à Don Alonso , y Doña Isabel, sus Hermanos, como à verdaderos Principes. Tuvo se por cierto , que el Rey avia consentido en esta infamia; y le nombravan ordinariamente à la Princesa Doña Juana, por menosprecio, y irrisiõ, la Beltraneja.

La insolencia de los Rebeldes , llegó hasta despoſseer al Rey , y poner en su lugar al Infante Don Alonso su Hermano ; el Rey hizo tomar las Armas à todos sus fieles Vassallos , y despues de muchos movimientos de vna parte, y otra, se hizieron proposiciones de paz ; el Marquès de Villena , cabeça de la liga , formò vn Proyecto de acomodamiento, que fue acetado ; eran las condiciones : que el Rey perdonaria todo lo pasado , y gozaria en adelante en paz todos sus Estados : que se asegurasse el Matrimonio del Infante Don Alonso , con la Princesa Doña Juana, y que la Infanta Doña Isabel, se desposasse cõ Don Pedro de Giron, Hermano del Marquès de Villena, y Gran Maestro de la Orden de Calatrava.

Aunque la Infanta no era mas que de quinze años, tenia vn espíritu tan formado , y vn coraçon tan lleno de pensamientos de gloria , y honor, que comprehendiò la injuria, que se le hazia en sacrificarla assi à los intereses de estado. Luego que supo la resolucion de la Corte,

en-

entrò en vna tristeza mortal, y prorrumpiò en lagrimas. Doña Beatriz de Bobadilla fu haya, hallandola en esta estrema afficcion, le preguntò la causa, y ella respondió: *Que la querian hazer Muger de Don Pedro Giron, y que moriria antes de dolor, que verse assi desautorizada; que siendo hija de tantos Reyes, no tenia condicion, ni humor para baxar de la clase, en que Dios la avia pue-* Mariana lib. 23. cap. 9.
do; que no se dispondria de ella, como se avia concertado; porque no fue criada para fortuna de vn Particular, ni para recompensa de vn Rebelde; que se avergonzava de pensarlo; pero que esperaba, que el Cielo no permitiera, que se le hiziesse esta violencia. Doña Beatriz como-vida, con lo que le dixo la Princesa, saliò de la Camara, y sin dezirle vna sola palabra, bolviendo luego con vn puñal en la mano, le dixo: *No os aflixais Princesa mia, que yo os juro à Dios, y à vos, que tomarè à mi cargo vuestra honra, y que vereis clavar este puñal en el coraçon de esse atrevido, si tuviere jamis la ossadia de veros.* Esta grã resolucion, que entre todos los demàs reencuentros la avia hecho horror à esta Princesa, no la desagradò en el estremo, en que se hallava; pero Dios lo dispuso de otra fuerte; porque el Gran Maestre, viniendo llamado à la Corte con diligencia, cayò enfermo, y murió en el camino.

Estos accidentes rompieron todas las medidas para la paz de el Reyno; passaron à nuevas propuestas, que no tuvieron efecto: entretanto los malcontentos se hizieron dueños de muchas Ciudades: el Infante Don Alonso murió de peste, ò de veneno, y en muy poco tiempo hizieron luego conducir à la Princesa Doña Isabel, de Arevalo, donde estava, à Avila, en que se hallavan los principales Señores, à fin de reynar en su nombre, y mantener las turbaciones; ellos convinieron en reconocerla por Reyna, con exclusion del Rey Don Enrique, y fueron à ofrecerla la Corona.

F

El

Mariana
lib. 23.
cap. 23.

El Arçobispo, que entonces era de Toledo, llevó el recado, y le representò la miseria de los Pueblos, y la ignominia de la Casa Real, la floxedad, è incapacidad del Rey, el peligro evidente de caer el Reyno en Persona ilegítima, y le rogò acetasse la Corona, que se le ofrecia, y de que eran tan dignas sus sienes; Doña Isabel respondió à este discurso: *Que estava agradecida à la buena opinion, que tenían de ella, y que en reconocimiento, queria darles un buen consejo, que era bolver en si todos, haziendo su dever, y cessando las divisiones, que todos los dias eran tan funestas à los que las avian causado; que no tenia anhelo alguno por reynar, que obedeceria al Rey su Hermano, en tanto, que viviesse, y que el mayor servicio, que podian hazerla, y la mayor muestra de amor, que les pedia, era, que restituyessen el Reyno à las manos del Rey, à quien pertencia, dando con esto la paz à los Pueblos.*

Todos los Diputados fueron convencidos de la sabiduria, y generosidad de esta joven Princesa; bolvieron sobre si, y començaron à escuchar las proposiciones, que el Rey les avia hecho por el Arçobispo de Sevilla, y se concluyò el tratado con estas condiciones: que la Infanta Doña Isabel fuesse declarada heredera, y Princesa de España: que la Reyna Doña Juana, y su hija, se embiasen à Portugal; que se hiziesse vna Amnestia, ò perdon general, para todos los rebeldes; y que se les restituyessen los bienes, y cargos, que poseian antes de las turbaciones; que se tomasse el plazo de seis meses para la execucion, y entretanto los Señores bolvieron à la Corte; prescòse de nuevo el juramento al Rey, y la Princesa fue solemnemente aclamada, con condicion, que no se pudiesse casar sin el consentimiento del Rey.

Zurit. lib.
18. cap. 20
tom. 4.

Entonces el Marquès de Villena intentò desposarla con el Rey de Portugal; pero ella declaró no ser esta su intencion; Luys XI. la pidió para su Hermano el Duque

E

I

de

de Berri; pero ella nunca tuvo inclinación à este partido; porque escogió à Don Fernando, Principe de Aragon; la vezindad, y la comodidad de socorros que podia sacar; las esperanzas, que concebía de vn Principe, que apenas tenía quinze años, y que yá gobernava las Armas en Cataluña; los consejos del Arçobispo de Toledo, y la solitud de todos sus Oficiales Principales, que el Rey de Aragon avia ganado con toda fuerte de galanterias, la determinaron à hazer esta eleccion: el Rey, no parece, que estava dispuesto à consentir en esto; no tenía afición à la Casa de Aragon, y no respondía cosa positiva à los Embaxadores; intentábase à que casase la Princesa con el Rey de Portugal; intentaron sacarla de Ocaña, donde estava Doña Isabel, y fue necesario, que el Arçobispo de Toledo, y el Almirante de Castilla, juntasen la Nobleza, para ponerla en libertad, y assegurarla en Valladolid.

Todos estos indirectos obligaron à sus Amigos à concluir prontamente este casamiento; Don Fernando de su parte, temiendo, que no sobreviniessse alguna mundanza, partió à la posta desde Cataluña; llegó encubierto, el quarto dia, à Castilla; y aviendo hallado vna escolta de ducientos Cavallos, entrò en Valladolid; la Princesa lo recibió con agrado, y el Arçobispo de Toledo los casò en la mañana, sin aparato, ni solemnidad; ellos tenían poco que gastar, y les fue necesario pedir prestado, para algunas ligeras expensas, que se ofrecieron; Doña Isabel escribió luego à su Hermano Cartas muy respetosas; escusòse de aver acelerado su casamiento, por las diferencias, y cautelas, que avian precedido en la Corte, para estorvarlo, y que era muy grande la utilidad, que podia sacar el Reyno de esta alianza: asseguravale, que aunque huviera comenzado à reynar, nunca se inclinaria à revolver su Reyno, y que ella, y su Marido le respetarian, y obedecerian, como hijos, si les correspondia con la volun-

*Zurit. ibid.
cap. 26.*

tad, y amistad de Padre.

El Rey no le respondió, y pareció, que estava irritado; pero al fin los vió, y perdonó, y algun tiempo después murió, sin aver hecho Testamento. Aunque huvo vn partido formado en el Reyno por la Princesa Doña Iuana, Doña Isábel fue reconocida en Segovia por Reyna de Castilla, y Leon; prestósele el juramento acostumbrado, levantaronse los Estandartes en su nombre, y vn Herald, Rey de Armas gritó, como se costumbra, Castilla, Castilla, por el Rey Don Fernando, y Doña Isábel; vinieron todos à besarla la mano, y rendir homenaje, y vestida, como acostumbrava, de hábitos Reales, fue conducida con ceremonia à la Iglesia, donde dió gracias à Dios, y le pidió la bendixesse, y diessé acierto en los principios de su Reynado. Los Grandes del Reyno acudieron para mostrar su fidelidad, y aficion. Don Fernando estava entonces en Zaragoza, donde se avian juntado las Cortes de Aragon; y assi no se haze mencion alguna de èl en los homenages, que se hizieron à la Reyna; porque era necesario, que èl jurasse antes conservar los Privilegios, y libertades de el Reyno: Partió al primer aviso de la muerte del Rey Don Henrique, y se quedó dos leguas de Segovia, à donde la Reyna Doña Isábel le fue à ver, procurando, que fuesse con presteza, por la magnífica entrada que le disponia.

Anton. Nebrif. Decad
1. lib. 3.
cap. 2.
Zurit. lib.
19. cap. 16
tom. 4.

Todos los Estados le prestaron juramento, y reconocieron por Rey, sin que huviesse otra diferencia, sino sobre la parte, que debia tener en el Gobierno: los vnos pretendian, que no se debia mezclar en cosa alguna, ni llevar titulo de Rey de Castilla, y alegavan el exemplo de las dos Reynas Iuanas de Napoles, cuyos Maridos se contentaron con el honor de Esposos, sin otras ventajas, que las que las Reynas querian comunicarles: los Aragoneses, por el contrario, pretendian, que no aviendo quedado Varones de la Casa Real, el Rey de Aragon,

co-

como mas cercano , era llamado à la suceſſion , y traian exemplos de muchos Reynos, y particularmente de Frãcia; pero eſta pretenſion era manifeſtaméte contraria al vſo de Eſpaña , que deſpues de averla propueſto , no la proſiguieron.

Huvo muchas conteſtaciones, y al fin ſe convino, que en las Leyes, Eſcrituras, y Actos publicos, en los Privilegios, y moneda, ſe puſieſſe primero el nombre de D. Fernando, y deſpues el de Doña Iſabel, por moſtrar la preeminencia del Marido; pero que en el Eſcudo Real avian de eſtår las Armas de Caſtilla à la derecha, y las de Aragón à la ſiniſtra, por moſtrar el orden, y preeminencia de el Reyno: que eſtuvieſſe el Gobierno de las Plazas en nombre de la Reyna: que los Teſoreros Reales preſtaſſen juramento delante de ella : que las Cedulas, y Proviſiones para los Obiſpados, y otros Beneficios, ſe deſpachaſſen en nombre de los dos; pero que la Reyna nombraſſe à los que juzgàſſe dignos , ſegun ſu conciencia : que quando reſdieſſen juntos adminiſtraſſen la juſticia ambos, quando ſeparados, cada vno en el lugar, que ſe hallaſſe : que las diferencias de las Ciudades, y Provincias ſe terminaſſen por qualquiera de los dos , que eſtuvieſſe mas cerca de el Conſejo Real.

El Rey Don Fernando advertia, que ſus Subditos, en lugar de obedecerle, le davan leyes ; pero , no obſtante comprehendió , que en la conyuntura de los negocios le convenia diſimular. La Reyna , que era ſagaz , y le amava, aviendolo todo comprehendido, no le quiſo dexar en inquietud de penſamientos, y le dixo: que eſta diferencia, que avia avido ſobre el Gobierno de el Reyno, la ofendia tanto, como à èl ; que no era neceſſario ſeparar los derechos, quando los coraçones eſtavan tan eſtrechamente vnidos, que ſavia bien, que vna Muger, no devia tener coſa propia , y que entregandole ella miſma , no avia pretèdido reſervarſe, para ſi, autoridad, ni riquezas,

ni

ni Corona; que se persuadiesse, que le amava, y estimava mas, que à sus Reynos, y que en donde quiera, que ella fuesse Reyna, èl seria Rey, esto es, Dueño de todo, sin excepcion, y le diò à entender, que aquel reglamiento se hizo por el bien de la Casa, y por la quietud de el Reyno; porque ellos no tenian aun, sino vna hija, y que su Sucession era incontestable.

El Rey pareció, que estava satisfecho, y la Reyna difirió siempre en èl, con grandissima confianza, todo lo que mirava al Gobierno de Estado, y à las disposiciones de Dignidades, y Administraciones Seculares; pero en la nominacion de Obispados, como fuesse mas circunspècta, y escrupulosa, que èl, no seguia siempre su consejo, y voluntad. La Sede de Toledo vacò, como se ha dicho, y reusò darla à Don Alonso de Aragón, Arçobispo de Zaragoza, hijo natural de el Rey Don Fernando; porque no era reglado en sus costumbres, viviendo mas como Principe, que como Obispo: puso los ojos en Fr. Juan de Velarcazar, Religioso de grande fantidad, que estava emparentado con las primeras Casas de España; y gozando de muchos puestos, y cargos considerables, lo renunciò todo, por tomar el Habito de San Francisco; pero considerò, que no le dexarian govèrnar sus Parientes: determinòse en favor del Juriscòulto Oropesa, que avia sido del Consejo Supremo, y que, despues de aver exercido largo tiempo este cargo con integridad, y piedad exemplar, avia obtenido licencia de retirarse de los negocios, por passar lo que le quedava de sus dias en la soledad, y oracion, y no pensar, sino en la salud de su Alma: comunicò este designio à su Confessor, que se lo aprobò mas, à el passo, que savia, que era hombre muy cabal, que merecia este Puesto, y no le pedia; fue despachada la Cedula, y embiado el orden de pedir por èl al Papa las Bulas del Arçobispado de Toledo: Pero despues de aver considerado la eleccion, creyò, que este buen Viejo no

Fue Conde de Velarcazar, su apellido So tomayor; renuciò el Condado en su Hermano menor.

Alb. Gom. lib. I.

ten-

tendria fuerzas para desempeñar vn Ministerio tan trabajoto: algunos escriven, que aviendo tenido aviso de su nominacion, diò las gracias à la Reyna, diziendo: *Que despues de aver embegecido en el Mundo, queria morir en vn retiro.*

Sea lo que quisieren, el Correo partiò algunos dias antes, quando Doña Isabel, considerando, que no avia mejor Sugeto en sus Reynos, que su Confessor; y acordandose de el consejo de el Cardenal Mendoza, resolviò elevarlo à esta Dignidad: su capacidad, su espiritu, su prudencia, su piedad, su zelo para la disciplina, y su edad de cerca cinquenta y ocho años la confirmavan en esta eleccion.

Despachò con diligencia vn nuevo Correo, con orden à su Embaxador, à la Corte de Roma, de que no atendiese à la primera nominacion, sino à despachar prontamente las Bulas para Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Provincial de la Orden de San Francisco, y embiarlas con todo el secreto possible; sucediò como esta Princesa avia deseado: el Papa estuvo algun tiempo, à causa de sus indisposiciones, sin tener Consistorio; y aviendo llegado el Correo à buen tiempo, la nominacion fue presentada, y las Bulas expedidas poco despues; sucediò esto en tiempo de Quaresma, y la Reyna se hallava entonces en Madrid; llamò à su Confessor, que solo venia à Palacio, quando tenia aviso; porque lo demas del tiempo lo passava con sus Religiosos en exercicios de penitencia.

Despues de aver Confessado à la Reyna, el Viernes Santo muy demañana, pidiò licencia para bolverse al Convento de la Esperança de Ocaña, cerca de Madrid, para assistir à los Oficios de estos Santos dias, y avia dado orden à Fr. Francisco Ruiz su Compañero, para que le preparasse algunas yerbas cocidas, que comian juntos antes de partir; quando vn Gentil-Hombre de la Reyna llegò con orden suya, para que bolviessse à Palacio; disgustò-

gustòle , porque temia no fuera algun negocio , que le impidiese el llegar à tiempo al Oficio, y fue prontamente, à fin de desembarazarse quanto antes.

Alb. Gom.
lib. 1.
Robles cap
23.

La Reyna le recibió con grande agrado, y le hizo sentar cerca de sí, y despues de algunos discursos indiferentes, quando èl menos pensava , le presentò las Bulas del Arçobispado de Toledo , que acabava de recibir , y le dixo: *Padre mio mirad lo que manda su Santidad por estas Letras Apostolicas.* Tomò las Letras con respeto , y despues de averlas besado, leyò el titulo en estos terminos: *A nuestro Venerable Hermano Fr. Francisco de Cisneros, electo Arçobispo de Toledo.* Turbòse , y bolviendo à la Reyna el Pliego , que no lo quiso acabar de desplegar: *Señora* (le dixo) *estas Bulas no se dirigen à mi.* Y se levantò con desagrado de su asiento, sin tomar licencia, contra lo que acostumbra , para salirse de la Camara , è irse à su retiro. La Reyna creyò , que convenia dexar passar esta primera turbacion , que este suceso no esperado avia comovido en su espiritu , y se contentò con dezirle : *Padre mio, vos me permitireis, que yo vea lo que el Papa os escribe ;* y le dexò salir de Palacio , juzgando que no era de su autoridad el detenerle.

Llegò à su Convento, y aunque se le percebia alguna comocion en su semblante , nadie osò preguntarle la causa; llamò à su Compañero, sin dezirle otra cosa, sino: *Vamos Hermano, que conviene salir de aqui quanto antes.* Partieronse para ir al Monasterio de la Esperança; entretanto la Reyna mandò à algunos Principales Señores de la Corte , que fuesen à buscar al Padre Ximenez , y le persuadiesen acetasse la Dignidad à que Dios le llamava: fueron luego al Convento de San Francisco, y sabiendo, que yà se avia partido , y que iba lexos , tomaron Cavallos de posta , y le alcançaron à tres leguas de Madrid, que iba à pie , con vn gran silencio , con su Compañero, y otro Religioso, que avia encontrado en el camino.

EF

Estos Señores le sacaron vn poco retirado del camino; y despues de averle dado muestras del gozo, que avian tenido en su eleccion, y la desazon, que tenia la Reyna sobre sus escusas, le representaron, que devia condescender con los deseos de toda la Corte; que la Iglesia tenia necesidad de Ministros hechos, como èl; que si temia los honores, no devia huir del trabajo; que era ingratitud no admitir las muestras de estimacion, que la Reyna le dava, y resistir las ordenes de el Papa, que avia confirmado su eleccion; que devia sugetarse à la voluntad de el vno, y de el otro, y en fin, à la de Dios, y reconocer ser essa su vocacion, pues no avia contribuido, en cosa alguna, de su parte.

El Padre le respondió: que no podia acetar vna Dignidad, que pedia mas de virtud, y luces, que èl tenia; que no era digno de este honor, que se le hazia, ni capaz del trabajo, que se le encargava; que su vocacion era la pobreza, austeridad, y retiro de San Francisco; que no era conocido de su Santidad; y que creia hazer vn servicio à la Reyna, delante de Dios, y de los hombres, en descargar su conciencia de vna mala eleccion, que avia hecho, por demasiada voluntad. Respondiòles con tal eficacia, y firmeza, que les pareció iba muy de veras. Don Gutierre de Cardenas, Gran Comendador de Leon, postrado en tierra, le dixo, tomandole la mano, para besarla: *Nosotros no podemos faltar (Padre mio) en besaros, assi, las manos; porque, si vos acetais el Arçobispado, devemos este honor à vuestra Dignidad, y si lo reusais, lo devemos tambien, à vuestra virtud.* Estos Señores llevaron à la Reyna la noticia de aver hallado al Padre inflexible, y tan lexos de consentir à su Eleccion, que no pudieron reducirle à que bolvièssè à Madrid.

Resistiòse, por tiempo de seis meses, à todos los ruegos de la Corte, y à la instancia, que le hazian sus Amigos, estrechandole à recibir vna Dignidad, que no avia

G

bus-

buscado, y que podia dignamente ocupar ; pero estando en Burgos, donde tenia orden de venir à buscar la Reyna, recibió vn Breve del Papa, por el qual su Santidad, no solamente le exortava, pero le mandava tambien con toda su autoridad, que acerasse, sin replica, ni dilacion, el Arçobispado de Toledo, para el qual avia sido elegido en la forma, y segun las reglas de la Iglesia.

Despues de este précepto tan preciso, se rindiò obediendo, y protestando, que era contra su voluntad; pero que esperaba en Dios, que le avia reducido à la necesidad de cargarse tanto peso, le daria fuerças para llevarlo: Y porque se avia esparcido vn rumor, de que vn buen Religioso, como èl, era demasiado feliz, en gozar tan gran parte de las rentas de la Iglesia, y que la resta podia ser vtilmente empleada en algunos designios, que tenia el Rey Catolico ; declarò, que jamàs consentiria en alguna condicion, que fuesse contraria à los Sagrados Canones, y à las libertades de su Iglesia, y que no sufria, que las rentas, que estaban vinculadas al sustento de los Pobres, fuesßen destinadas para otros vsos; añadiendo, que no avia de formar familia de Señor, sino de sirvientes prudentes, fieles, y caritativos, con quienes (siendo de este carácter) consumiría menos parte de sus rentas.

Los Reyes Catolicos no se ofendieron de esta resolucion, mirando, como gracia, que quisiesse admitir el primero, y mayor Beneficio de su Reyno: Tanto fue mayor su menosprecio de los honores de el Mundo, quanto era mas sincero, y verdadero el deseo de dexarle. La Corte se partiò de Burgos, y deteniendose algunos dias en Tarazona, donde fue Consagrado, en vn Convento de su Orden, en presencia de el Rey, y la Reyna à 11. de Octubre: acabada la Ceremonia fue à saludar à los Principes, y besarles las manos, segun costumbre, y lo hizo con suma modestia, y gravedad, diziendoles: *Yo vengo à*

Alb. Gom.
lib. 1.

Fernand.
Pulg. Vid.
de Ximen.
lib. 1.

Año
1495.

besar las manos à Vuestras Magestades , no porque me han elevado à la primera Sede de la Iglesia de España, sino por que me ayudarán à llevar la carga, que han puesto sobre mis ombros. Todos los Cortesanos se edificaron de esta atencion, y procedimiento; los Reyes, quando se bolvió, quisieron, por devocion, besarle las manos, y recibir su bendicion , y todos los Señores hizieron lo mesino , acompañandole à su possada.

Embió luego por todo el distrito de su Diocesis personas, que conocia, de inteligencia, y fidelidad, con poder de poner nuevos Governadores en las Ciudades , y Castillos, y en las Fortalezas de su jurisdiccion, haziendoles prestar juramento en su nombre , y dió Comisiones para administrar la Justicia , assi Eclesiastica , como Seglar, hasta que fuesse à aquellos Lugares, en que pudiesse dar providencia por si mismo.

El mas considerable cargo, por el honor, y por la renta, de que dispone el Arçobispo, es, el Gobierno de Cazorla, compuesto de muchas Ciudades, y Lugares, que Don Rodrigo Ximenez, Arçobispo de Toledo, conquistò de los Moros , y el Rey Don Fernando el Tercero vnìo al dominio de la Iglesia el año de 1231. El Cardenal de Mendoza lo avia proveido en Don Pedro Hurtado de Mendoza su Hermano; y aunque este Cavallero era Suge- to de toda confianza , y todo el País alabava su moderacion, y justicia , y que el nuevo Arçobispo devia toda su elevaciõ al Cardenal su Predecessor, y su bienhechor; sin embargo rogò Don Pedro à sus Parientes, procurassen sacar de la Reyna alguna recomendacion; ò orden, para continuar en su Cargo; y teniendo ellos tanto credito en el animo de la Reyna , luego les concediò lo que deseavan , y les aconsejó , que fueran à hablar de su parte al Arçobispo: hizieronle la suplica, acordandole las obligaciones, que tenia à su Casa ; hablaronle del merito de su Pariente, y le dixeron, que la Reyna lo queria assi, y que

Garibay
lib. 13. cap
1.
Mariana
lib. 12.
cap. 16.

no entendia, que este Gobierno se huviesse dado à otro.

Aunque el Arçobispo tenia inclinacion à favorecer à Don Pedro Hurtado, temió no se abusase de la voluntad de la Reyna, obteniendo, y sacando de ella estas recomendaciones poderosas, que valen por preceptos, y que no le constriñesle, en algunas ocasiones, à conceder al favor lo que queria dar al merito, y respondió: *Que no podia hazer lo que se le mandava; que el Arçobispo de Toledo devia disponer libremente de los puestos, que le pertenecian, y que aunque estava con todo el respeto, que devia al Rey, y à la Reyna, les seria mas facil retirarle à la Celda, de donde le avian sacado, que no obligarle à hazer cosa alguna contra los derechos de su Iglesia, y contra las reglas de su conciencia.* Los que oyeron esta respuesta la llevaron à la Reyna, y procuraron irritarla contra èl, acusandole de ingrato, y arrogante; pero esta Princesa los escuchò sin inquietarse, ni mostrar jamàs, que esta libertad le desplaciesse.

Poco tiempo despues, entrando el Arçobispo en Palacio, sabiendo que Don Pedro Hurtado estava sentido contra èl, y que se queria retirar, por evitar el encuentro, le saludò, y alçando vn poco la voz el Arçobispo, le llamó: *Governador de Cazoria;* y despues, acercandosele, le dixo: *Aora estoy en plena libertad, yo os quiero conservar en vuestro Cargo, que no he querido, que otro ninguno huviesse parte en la justicia, que os quiero hazer: Yo soy dichofo en hallar en vos vn Amigo, y vn hombre de bien, y en poder seguir mi inclinacion, satisfaciendo mi conciencia:* y añadió: *Que estava persuadido, serviria en adelante al Rey, à la Causa publica, y al Arçobispo, como lo avia hecho antes.* Don Pedro recibió esta gracia con gran reconocimiento, y fue siempre fiel servidor de este Prelado, y el Arçobispo le amò, y estimò toda su vida.

Presto se viò resplandecer en Ximenez esta grandeza de animo, que en el retiro la avia tenido encubierta.

Re-

Resolvió luego arreglar su Diócesis, tener Synodos, servir al Reyno con su consejo: hizo buscar los mas piadosos, y mas hábiles hombres de el Reyno, empleando à vnos, en juzgar negocios, y à otros, en reformar costumbres de sus Diocesanos, continuando siempre la vida de Religioso; llevaba el Habito de San Francisco, no usava de Tapicerias, ni bagilla de plata; vna Mula le bastava para sus viages, y lo mas frequente iba à pie: Su Mesa frugal, parca, y moderada; en las comidas se leia algun libro de piedad, en que se entretenia sobre algun Capitulo de la Escritura; tenia, entre sus domesticos, dos Religiosos de su Orden, con quienes professava su Regla; el Palacio era vn Convento, distribuia sus rentas, de suerte, que la mayor parte era para los Pobres; lo que quedava, era para la subsistencia, reparo, construccion de edificios, y otras obras, que concernian à la Religion, ò estudio de las Letras Sagradas.

*Alb. Gom.
lib. 1.*

*Fernand.
del Pulg.
Vida del
Cardenal.*

Esta norma de vida tan pobre, en vna clase tan elevada, dava ocasion de murmurar contra èl: sus emulos atribuian à baxeza, ò à hipocresia, lo que nacia de profunda humildad, y virtud; sus mismos Amigos le insinuavan, que esto era desdoro de la Dignidad, y que el porte de vn Arçobispo de Toledo era diferente, que el de vn Provincial de Sã Francisco; las queexas llegaron hasta Roma, y el Papa Alexandro le escrivio de esta manera:

AL AMADO HIJO FRANCISCO, ELECTO
Arçobispo de Toledo.

ALEXANDRO PAPA VI.

AMado hijo, salud, y Apostolica bendicion. La Santa, y Universal Iglesia (como entendemos, que no lo ignorais) à semejanza de la Celestial Jerusalem, es hermoseaada con muchos, y diversos ornatos (segun la diferencia de los estados) en los quales se puede berrar, assi por demasia, y

cx-

excesso, como en defecto, y falta, buyendo mucho de ellos. Agradable es à Dios, y loable la decente observancia, y uso de cada estado; y assi qualesquier personas, principalmente los Prelados de la Iglesia, deven trabajar, y procurar, que como en la vida, costumbres, y manera de proceder, assi en el andar, ni parezcan soberbios con el macho fausto, ni supersticiosos en el demasido desprecio; como sea verdad, que con lo uno, y con lo otro la autoridad de la disciplina Ecclesiastica se envilezca. Por lo qual os amonestamos, y exortamos, que pues la Silla Apostolica os ha levantado, de estado inferior, à la Dignidad Arçobispal, de la manera, que entendemos, que vivis en lo interior de la consciencia para con Dios, (de que nos gozamos mucho) assi en lo exterior trabajéis de averos, y guardar el orden conforme à la decencia de vuestro estado; conviene à saber, en habito, y familia, y assi en todas las demàs cosas, que convienen al decoro de la Dignidad. Dada en Roma, en San Pedro, al anillo del Pescador, à veinte y cinco dias de Diziembre, de mil y quatrocientos y noventa y cinco, en el año quarto de nuestro Pontificado.

El Arçobispo cedió à estas exortaciones de su Santidad, y aunque con pena de aver de mudar en algo su primera austeridad, aumentò su Casa, y Familia; y aviendo sido llamado para el Gobierno de Estado, y reconociendo como los hombres se dexan llevar de esta grandeza exterior, y que importa para el bien publico hazer se venerable de los inferiores, llegó à la Corte decente, y magnificamente, como convenia à su Dignidad; vistió ropas de Seda, pero del color del Habito de su Orden, y tan cortas, que se veía por debaxo el pobre Habito de San Francisco, y aun las rehusava algunas vezes, con temor de no olvidar lo que avia sido; no llevaba camisa, y dormia en tarima, deshaziendo todas las mañanas la cama, como si se huviera acostado en ella, y assi no quiso jamás, que ninguno de sus Domesticos asistiese quando

Alb. Gom.
ibidem.
Robles cap.
23.

do se acostava, ni quando se levantava; se hizo servir de criados de buenas familias, como sus Predecesores lo avian hecho; pero los educava con exacta disciplina; y aunque les tenia doctos Maestros, les pedia cuenta de sus ocupaciones, y exercicios, y sobre todo de los adelantamientos de la atencion, y piedad Christiana; dispusolo de forma, que dando al Puesto, y Dignidad todo el honor, que se devia, reservò para su Persona la austeridad, que avia resuelto practicar.

Los que antes avian condenado su vida humilde, y frugal; luego que mudò de Economia, le acusaron de sobrada vanidad, publicando, que avia llegado al fin de sus designios; porque, despues de aver estado mucho tiempo disimulado, se avia buelto à su natural, y que avia trocado las maximas de su primera vocacion; pues esta vanidad, que avia, tan studiosamente ocultado, yà se mostrava demasadamente al Mundo; y en la misma Orden avia algunos, que estavan tan lexos de defenderle, que eran los primeros à censurarle, à causa de algunas diferencias particulares.

Desde que el Arçobispo fue elegido, llevò consigo algunos de sus Religiosos, para servirse de ellos en las funciones Episcopales, y conservar entre los mismos el espiritu de Religion, y retiro, en medio de los cuydados, y embaraços de tan gran Diocesis; creyòse luego, que los llevaba para darles los Obispados, y empleos mas elevados de la Iglesia; sus deseos, y esperanças se descubrieron; el Arçobispo les amava, y la Reyna no le negava cosa alguna al Arçobispo: aquellos, que avian tenido con èl, antes, alguna familiaridad, esperavan en su amistad, y los que se miravan con algunos talentos confiavan, que serian preferidos à los otros en la distribucion de las gracias; algunos querian entrometerse en la Corte con penfamiento, de que podrian introducirse con los Grandes, y que sin interponerse todo el influxo del Arçobispo,

af-

ascenderian facilmente à los Puestos, que deseavan; pero fueron engañados en sus esperanças; porque el Arçobispo no quiso, que se mezclassen en negocios algunos, ni jamàs les habló en ellos, ni les permitió el ir à la Corte, ni comunicar con los Cortesanos.

Deziales frequentemente, que el ayre del Mundo era contagioso, y que no les avia traído para hazerlos Seculares: dióles reglas, escritas de su propia mano, que miravan à tenerlos en retiro, y ordenò, que las observassen: luego que estos buenos Religiosos hallaron en el Palacio de este Prelado mas silencio, mas recogimiento, y oracion, que en sus Monasterios, no viendo, por parte alguna, apariencia de fortuna, le miraron como à hombre, que no era bueno, sino para si, y que no tenia consideracion alguna, ni reconocimiento con los de su Orden. Quando los Superiores venian à verle solo les hablava en lo tocante à mantener el espiritu de su Fundador, o ponerse à los relaxamientos, y à tener à los inferiores con freno, aplicandolos à la leccion, y otros exercicios de piedad, con que se persuadian, que no tenia confianza en ellos, pues que no les hablava de sus negocios, y que iban à tomarse vn dia de pena, con aquellas censuras, y reformas.

Quexavanse estos Religiosos de la dureza de el Arçobispo, y no offando declararse abiertamente cõtra el, por el credito que tenia con la Reyna, escrivieron à Roma à su General, que su Orden estava sin estimacion en España; que el Arçobispo no avia salido de ella, sino para deshonorarlos en el Mundo; que en lugar de amarlos, como sus Compañeros, y Hermanos, los tratava como à Esclavos; q̄ impediã el lucimiẽto de los hõbres sabios, y mudava el animo, que la Reyna tenia de favorecerles, y otras muchas quexas semejantes: el General que avia de hazer la Visita de sus Monasterios, se diò prita en venir à España para este negocio, que le parecia importante: luego que los tuvo presentes se informó de ellos con grande

anhelo, y en las conferencias, que tuvo con los enemigos de el Arçobispo, convino, y concluyó con todos, que el medio de perderle era solo el defacreditarle con la Reyna.

El General pidió audiencia à la Reyna, y prevenido de su passion, y falso zelo, por su Religion, la dixo : *Que se avia admirado de la elecció, que su Magestad avia hecho para el Arçobispado de Toledo, de vn Sugeto, sin gran naturaleza, ciencia, ni virtud; q̄ vn pequeño Oficial de Sigüenza no merecia, q̄ se le confiasen los mas grandes negocios de el Reyno : Que una Reyna tan esclarecida avia de descubrir bien presto, que la santidad de este hombre no era sino hipocresia, y que era indicio evidente de la ligereza de su espíritu, la mudanza de su porte, y tratamiento, y el transito de una estrema baxeza, y miseria à vn fausto excessivo; q̄ la verdadera piedad es dulce, oficiosa, y caritativa, y no feroz, è intratable, como la suya; que los procedimientos, que avia tenido para conseguir las Dignidades, no eran, sino artificios; porque los hombres justos, no buscan los honores, ni los buyen tampoco, quando pueden ser utiles al publico; que era muy de la piedad, y de la justicia de su Magestad reparar el agravio, que avia hecho à la Iglesia de Toledo, y que no seria difícil hazer deponer à tal hombre, ù obligarle à dimitir voluntariamente vn Puesto, de que èl mesmo avia conocido, que no era capaz para gobernarle.*

La Reyna indignada de los discursos de este Religioso, fue muchas vezes à interrumpirle, y hazerle salir de la Camara; pero moderòse, y se contentò con dezirle templadamente: *Padre mio, aveis pensado bien lo que aveis dicho? Sabeis cõ quien hablais?* A quien èl repitiò: *Si Señora, yo lo he pensado bien, y sè que hablo con la Reyna Doña Isabel, que es ceniza, y polvo, como yo:* Luego faliò de la audiencia, inquieto, y desesperado; la Reyna conociò la emulacion, que se avia concebido contra el Arçobispo, y le estimò mucho mas: y en quanto al Arçobispo, aunque

H sus

sus Amigos le avian advertido de todo lo que passava, no quiso prevenir à la Reyna, ni justificarse despues cõ ella, ni aun permitir, que alguno le hablasse en su favor: No mostrò desàbrimiento alguno con el General, antes bien le honrò, y respetò igualmente, y esta moderacion cerrò la boca à los embidiosos.

Entretanto, aunque no se quexava de los Religiosos, que avia escogido para su compaña, ni los acusava por aver sido de esta conjuracion contra èl: pero, ò sea, porque temia su inquietud, ò porque reconociò que la vida, que tenian en su compaña estava à su cargo, los fue embiando à sus Monasterios, y solo retuvo à tres, vno para Confessor, otro por Predicador, y el tercero para Limosnero, que llegaron por su merito, y por el favor de su Gefe, el vno à Predicador de el Rey, y los otros dos à Obispados.

*Alb. Gom.
lib. 1.
Robles cap
13.*

La fortuna de Don Bernardino Ximenez de Cisneros, hermano de el Arçobispo, fue bien diferente, que la de sus Cõpañeros; el qual fue professo de la misma Orden; passò algunos años con mucha humildad, y modestia, y quando supo, que su Hermano avia sido elegido Arçobispo de Toledo, entròsele en Casa, para servirle, y aliviarle, si quiera, en los cuidados domesticos: El Arçobispo le recibì, y le diò la superintendencia de su Casa, y començava à hablarle con confianza en los negocios; pero comprehendiò luego, que este era vn espiritu voluble, inquieto, y caprichoso, y que en ciertos intervalos, no era dueño de si mismo: el amor fraternal le hizo disimular sus defectos, y aviendose tomado el mando absoluto en la Casa Arçobispal, disponia de todo à su fantasia, despedia los Criados, desobligava à los Amigos, y Oficiales, y quando el Prelado le reprimia, le respondia insolentemente, y se retirava despechado à vn Convento de su Orden, de donde bolvia, algunos dias despues, quando la colera se le avia aplacado. Este, en vna
de

de sus retiradas escribió vn libro lleno de muchas calu-
nias contra su hermano , con intento de presentarle à la
Reyna, en la primera ocasion, que tuviesse.

El Arçobispo, enterado de ello , le ordenò, que no se
apartasse de èl, ni de sus Papeles, visitòle los escritorios, y
se hallò el libelo; prendiò al Autor, y le encerrò en vna
prision; despues de vna larga penitencia, pidiò la gracia,
y la obtuvo, mas no le aprovechò mucho tiempo; el Arçobispo
estava, por entonces, indispuesto en Alcalà de Henares,
donde los Oficiales de Iusticia instruiã vn Proçesso
de consequencia, entre Personas de calidad ; y aunque
avia hecho vna expresseissima prohibicion à toda su fami-
lia de que no se mezclassen en semejantes negocios , su
hermano se aficionò à vna de las partes , è hizo tanto
con sus sollicitaciones, amenaças, y promesas, que consi-
guiò lo que quiso : fueron los Iuezes ganados , dada la
sentencia, y el Derecho abandonado: La Parte condenada
fue à quejarse al Arçobispo , y le representò la injuria,
que se le avia hecho; este Prelado escuchò sus quejas, se
hizo traer el Proçesso, y reconociò, que con razon recla-
mava à su autoridad, y Iusticia; luego inhibiò à sus Iuezes,
y los privò para siempre de sus Oficios ; diò las ordenes
necessarias, para reparar la injuria, que avian hecho; re-
solviò castigar à su hermano, como merecia , y cayò en
tan grande melancolia , pensando en que se avia hecho
vna injusticia en su Diocesis, que su indisposicion vino à
ser vna enfermedad peligrosa.

Bernardino se entrò en su Camara con pretexto de
verle, y en vez de echarse à sus pies , y reconocer su fal-
ta , començò à querellarse, diziendole, que avia hecho
vna accion indigna de si mismo, que sus Iuezes eran ino-
centes, que èl era el injusto, el apasionado, y otras seme-
jantes audacias : el Arçobispo , oprimido de su mal , no
pudo hazer otra cosa, que mandarle que callasse, y ame-
naçarle con vna prision mas larga , y estrecha , que la

primera; este Religioso irritado , y fuera de si, tomò la almohada, sobre la qual, en su enfermedad, reclinava el Arçobispo su cabeça, y cerrandole la boca, à fin de que no pudiesse llamar à su familia, que estava en la antecámara, echòle las manos en la garganta, hasta que creyò, que lo avia ahogado; saliòse de la Camara encomendando à todos, que no hiziesen ruido, como que su hermano queria dormir, y se fue à esconder en vna caba, para esperar lo que sucediesse.

Vn Paje, algo mas atento, que los otros, advirtió que el Religioso iba turbado , que tropezava à cada paso , y que con dificultad avia pronunciado dos, ò tres palabras, y haziendo reflexion, que les avia oído hablar con algun calor; entrò en la Camara, acercòse lentamente à la cama de su Amo, lo hallò muerto, desfigurado, y sin respiración; èl creyò, que yà estava difunto , y diò voces, que vinieran prontamente à socorrerle ; todos los Domesticos acudieron, llamaron à los Medicos , apretaronle los cordeles, bolviò vn poco, llamando con palabras mal formadas à su hermano , ingrato , y fratricida ; luego que recobrò sus espiritus , y que estuvo todo sobre si , dixo: *Alabado sea Dios, que barto mas vale aver corrido tan grã peligro, que aver sufrido vna injusticia.* Puso la mano en lo Criminal , y como se deliberava sobre la punicion de su Crimen, prohibiò que no se le hiziesse mal alguno, y se contentò con embiarle al Monasterio de Torrijos, cerca de Toledo, para passar la vida, que le quedasse en retiro, y penitencia.

Muchas Personas de calidad , y el mismo Rey Don Fernando se interpusieron , para restituirlo à la gracia de el Arçobispo; pero no pudieron alcançar, que entrasse en su Casa: lo que hizo, fue, proponerle, que entrasse en la Observancia, y como no le viò dispuesto à abraçar esta reforma, le diò vna pensión de ochocientos ducados, con condicion, de que no saliera de su Convento , y que no

se

Robles cap.
13.

se le pusiera delante. Puso gran cuydado en la educacion de el Paje, que le avia asistido, corregiale sus faltas con amor paternal; tuvole en su Casa mucho tiempo, y le dió con que vivir decorosamente.

Bolvamos à los principios de su Arçobispado. Luego que se supo en Toledo, que el Padre Ximenez avia sido Consagrado, el Cabildo se juntò, y diputò dos principales Canonigos, para darle testimonio, en nombre de todos, de el respeto, que avian tenido siempre à su Persona, y el gozo, que tenian de su eleccion; recibió su cumplimiento, y respondió con mucha estimacion; y hablando largo sobre el estado de la Diocesis, les dixo: *Que tenia muchas cosas, que establecer, y reformar, y que para el honor de la Iglesia, y utilidad de los Pueblos, le era necessario el espíritu del Christianismo, y las reglas de la primitiva disciplina; que deseava con ansia, que los Canonigos, que vivian en sus Casas, apartadas unas de otras, se fuesen acercando, y se redugesen, quanto les fuera possible, à una especie de Comunidad, y tambien, que aquellos, que estavan en semana, para servir al Altar, y para Oficiar, quedassen en el recinto de la Iglesia, durante el tiempo de sus funciones, à fin de estar mas recogidos, assegurandoles, que tendria cuydado de hazerles fabricar sus Alojamiētos y de proveerles de todas comodidades.* Encargò à los Diputados, que notificassen sus deseos al Cabildo, sobre estos dos articulos, y de hazerseles executar luego.

Los Diputados comprehendieron bien, que sus Colegas no aprobarian estos reglamientos, y no osaron dezirle lo que ellos entendian; pero le prometieron, que se empenarian en la Comission, que les dava, como lo hizieron en su buelta. Los Canonigos no sintieron bien de estas ordenanzas, y aunque entendian, que era razonable, que los que Oficiavan, quedassen dentro de la Iglesia, y separados del Mundo, durante su semana; pero temian, que este hombre auisero, que lo iba reformando todo,
def-

despues de aver emprendido poner en orden à los Religiosos, no tuvièssè semejantes designios con los Canonicos. La orden, que avia embiado de fabricar muchos Alojamientos sobre los Porticos de la Iglesia, les tocò vna arma terrible; juntaronse, y con pretexto de otros negocios, embiaron à Roma à vno de los de mayor habilidad, para defender los derechos del Cabildo en la Santa Sede, y oponerse al Arçobispo, si queria introducirles novedades.

Don Alonso de Albornoz, fue encargado de esta Diputacion, y partiò con grande diligencia; y aunque la deliberacion fue secreta, advirtiòla el Arçobispo, y juzgo, que era importante contenerles en su dever, executando vn exemplar de severidad excessiva en los espiritus, que veia precipitados à la desobediencia, y comocion: embiò luego, con autoridad Real, à vn Ministro de Justicia al Puerto donde el Canonigo avia de embarcarse, para prenderle, quando llegassè; y porque podia ya aver entrado en el Mar, embiò al mismo tiempo, dos Oficiales de expedicion, y confianza, con poder de tomar vna Galera en el Puerto, para que llegassè à Italia antes que èl.

La Reyna escrivia à Don Garcilaso su Embaxador cõ el Papa, para que impidiera à Albornoz entrar en Roma, y se lo remitissè preso à España: saliò el negocio como el Arçobispo avia ideado: los Oficiales aportaron à Hostia, antes, que Albornoz arribassè; el Embaxador tuvo aviso, y vino luego à esperarle: por la mañana, avièdo sabido, que desembarcava, le pidiò viniessè à su Casa, donde le combidò à comer; significòle los ordenes, que avia recibido de la Reyna, y le entregò en las manos de los Oficiales, que le bolvieron à España, como Reo de Estado: encerraronle en vn Castillo cerca de Valencia, despues fue conducido à Alcalà, donde passò diez y ocho meses en vna prision, ò en vna tediosa libertad, à
la

la mira de dos Archeros , que no le perdian de vista.

El castigo de este Canonigo atemorizó à los otros; sin embargo, quando el Arçobispo fue à Toledo, les quitò el temor , y les dixo muchas vezes , en conversaciones particulares, aquellas palabras del Profeta Elias: *El Señor no viene con fuegos, ni tempestades , sino con el soplo de vn viento dulce, y apacible*: Explicòles tambien , que su intencion no avia sido hazerles vivir como Religiosos, sino acordarles la Regla de San Agustín, que mantienen aun en muchos casos ; que en quanto al retiro de los que offician les exortava à establecerlo entre ellos, à fin de estar mas contenidos à vista de los Santos Altares , y de celebrar los Sagrados Mysterios con mas respeto ; y recogimiento.

Entretanto los Reyes Catolicos, despues de aver tenido las Cortes de Aragon , se separaron ; Don Fernando tomò la rota de Cataluña, y se adelantò à Gerona, para oponerse al desígnio, que los Franceses tenian sobre esta Plaza; Doña Isabel partiò para Burgos, y la acompañò el Arçobispo: avian concluido poco tiempo avia dos Matrimonios , de Don Juan Principe de España, su hijo , con Doña Margarita, hija vnica de el Emperador Maximiliano ; y el de la Infanta Doña Juana , su segunda hija, con el Archiduque Don Felipe de Austria , hijo mayor del Emperador : preparavasse vna grande Armada en Laredo, donde se avia de embarcar esta Princesa; la Reyna tomò resolucion de conducirla hasta allà, y darla algunos avisos antes de passar à Flandes : pero como el camino de Burgos à Laredo es quebrado entre Montañas, y ay pocos Lugares, juzgò, que era necesario dexar vna partida de su comitiva , ò proveer lo necesario para la subsistencia de la Corte, y equipajes. El Arçobispo, que deseava solamente ocasion de trabajar en su Diocesis, pidiò licencia, para ir, y estarfe allà, mientras la Reyna bolviessè à Burgos : pufose con diligencia en Alcalá de

Hena-

Zurita
Anal. lib.
2. cap. 29.
tom. 5.

Henares, donde los Arçobispos de Toledo acostumbran à vivir alguna parte de el año; olvidando todos los negocios, se informò de el estado de las Iglesias, y costumbres de los Eclesiasticos, y se dispuso à tomar la Possession de su Cathedral, convocar Synodo, y hazer la Visita de su Diocesis: quando la Reyna, ocupada en el Matrimonio de sus hijos, le hizo saber, que tenia necesidad de èl en esta ocasion, y que no obstante qualquiera escusa, que pudiera alegar, le pedia, que asistiessè à las bodas de Don Iuan; porque vn Principe, que estava destinado à la suceccion de tantos Reynos, no devia casarse, sin la presencia del primer Obispo de España: Obedeciò, y despues de aver hecho la Ceremonia de el Casamiento, entretanto, que los Reyes iban à visitar las fronteras de Castilla, y Portugal, se bolviò à Alcalà, y poco despues hizo su entrada en Toledo.

Su designio era llegar de noche, y evitar el aparato ruidoso, que se haze en la entrada de los Arçobispos; pero supo, que esta Ciudad tiene siempre particularissimo afecto à sus Prelados, y que seria sensiblemète affigida, si no se le permitiessè manifestar su alegria, y no les quiso privar deste consuelo: El dia de su arribo saliò todo el Pueblo à la Campaña para verle: El Clero fue vna legua vestido de sus Ornamentos; todos los Canonigos montados sobre Mulas, ricamente enjaezadas, precedido, cada vno, de dos criados, con ropas de escarlata, y iban entrado por su antiguedad à besar la mano al Arçobispo, que se avia quedado en mitad del camino para recibirlo; luego el Corregidor de la Ciudad, y sus Magistrados, seguido de sus Ciudadanos, hizieron tambien su cumplimento; fue conducido con aclamaciones extraordinarias, hasta el Portico de la Iglesia, donde se postro en tierra delante de la Reliquia de la Cruz de Iesu Christo, que se tiene como vn preciosissimo tesoro: Quando llegó à la Puerta se le presentò el Libro de los Esta-

ytos

tutos, y Privilegios de esta Iglesia, y prometió guardarlos, segun la costumbre: Entrò luego, hizo oracion en el Altar mayor, y se retirò à su Palacio Archiepiscopal.

Tres dias despues hizo juntar los Canonigos en su Casa, y les habló de esta suerte: *Bien sabeis, Carissimos Hermanos, que yo no he acetado con gusto esta Dignidad, en que me veis, y yo sè mejor, que todos la razón para reusarla, despues que comenzè à sentir el peso: tengo necesidad, no solamente del socorro de el Cielo, sino tambien de los consejos, y luzes de las personas justificadas; y en quien podrè poner mejor los ojos, que en vosotros, que avreis conseguido mas gracias de Dios, que yo, por vuestra piedad y me ayudareis à llevarlo con vuestra prudencia? To espero, que me concedereis lo que pido; Mi intencion es, que en esta Iglesia, y en toda la Diocesis se siga el Evangelio, el Culto de Dios se aumente; y la disciplina de las costumbres, si no puede estar enteramente restablecida en su pureza, por lo menos tenga alguna forma de la piedad de nuestros Padres: Nada puede contribuir tanto, como vuestro exemplo. (Carissimos Hermanos) justo es, que siendo prebeminentes por vuestro grado, y por vuestras rentas, les aventajéis tambien por vuestra virtud: què podemos esperar de la correccion de los Pueblos, si ay negligencia en lo que os toca? Y si en vuestros procederes, union, piadosas conversaciones, y buenas obras no les manifestais, que el hombre interior es verdaderamente digno de el Sacerdocio, con que Iesu Christo os ha honrado? To creo, que vosotros lo avreis hecho assi. En quanto, à mi, quiero aqui descubrir mis intentos: A todos aquellos, que yo viere puestos en la profession de in de virtud, en virtud, les assistirè con todo mi poder, los honrarè, y elevarè en empleos, y cargos; al contrario, à los que se apartaren de las reglas de su vocacion, procurarè llevarlos por la dulzura, y sino pudiere (que espero en Dios no lo permitirà) emplearè los ultimos remedios: mi inclinacion repugna à esto; pero me forzarà mi ministerio; pues tengo de dar cuenta de vuestras*

*Alb. Gom.
lib. 1.*

acciones al Soberano Iuez; yo logro buenos auspicios de vna Compañia tan sabia, y venerable, que merecerà nuestra afi- cion, y no me obligarà à correcciones: Y porque he resuelto convocar Synodo en Alcalà, para reglar los negocios de esta Diocesis, os exorto, que embieis dos Diputados, como lo aveis practicado hasta aqui: En lo demàs si en esta Iglesia, ò en las otras de mi jurisdiccion, sabeis, que huviesse algun desorden, que corregir, yo recibirè, como gracia, el aviso, que me diereis. El Dean respondió à este discurso con mucho respeto, y sumission, y el Cabildo se retirò.

El Arçobispo recibió, por algunos dias, las visitas de los Magistrados, y la Nobleza: La Sala en que recibia, esta- va abierta à todo el Mundo; alli tenia vna Mesa con vna Biblia abierta, y el Arçobispo cerca: Escuchava al que le hablava, y respondia en pocas palabras graves, y aten- tas; si se le queria replicar en cumplimiento, y no en ne- gocio, se bolvia à su lectura, dando à entender, que no era al proposito entretener cõ inutilidades à vn hombre, que tenia ocupaciones serias, è importantes: Presentavan- le, por todas partes, muchas suplicas, leia las luego, y como la mayor parte eran demandas de Pobres, que era ne- cessario responder mas con limosnas, que con palabras, las embiava à sus Limosneros, con orden de satisfacer llenamente: Esta liberalidad atraxò tantos demandantes, que el dia, que partiò para Alcalà, estuvo mucho tiem- po sin poder salir de su Palacio, por la mucha gente que acudiò, y fue necessario, para hazer passo, arrojarles los dineros, que avia resuelto distribuirles.

Poco tiempo despues, que estuvo en Toledo, publicò diversos Decretos, y Edictos para el Clero, y el Pueblo, ofreció à su Iglesia grandes presentes; proveyò algunos Beneficios vacantes, dandolos à Pobres Eclesiasticos, en quienes avia conocido virtud, y que no esperavan seme- jantes gracias. En la disposicion de los Curatos confide- rò, sobre todas las cosas, los servicios de las Iglesias, y

aun-

aunque tenia buenos Clerigos en su Casa, escogia muchas vezes de otras partes, quando entendia, que eran mas a proposito, para ocupar aquel puesto. Observò invariablemente no dar jamás Beneficios, à quien los pedia por si, ò por otros, no pudiendo sufrir pretensiones por via de favor, diziendo: *Que ordinariamente estas personas, ni tenian capacidad, ni merito, ò que, à lo menos, les faltava la verguenza, y humildad.*

Visitò la Cathedral, y vièdo, que el Coro estava cerrado, y obscuro, por la pared de vna Capilla, que sus Predecessores no avian querido jamás tocar, por averse enterrado alli los antiguos Reyes, y Principes de la Casa Real de España, hizo venir Arquitectos, y les ordenò demoler la Capilla, y transportar los Sepulcros à los dos lados de el Altar mayor de la Iglesia; y à la contradiciò, que pudo hazer el Cabildo, y oposiciones, que en nombre de los Reyes hizieron los Capellanes, que tenian alli fundaciones, ocurriò, sin que consiguièssen mas, que el dezirles, que esperaba à la Reyna dentro de breves dias, y pediria su consentimiento. Diò à las Parroquias, y à los Monasterios de la Ciudad todo lo que era necesario para el Culto Divino, con decoro, y magnificencia.

El tiempo de el Synodo se acercava; fuèssè à Alcalà, à donde los Clerigos de su Diocesis venian de todas partes, para recibir sus ordenes, è instrucciones: hablò à cada vno en particular, con caridad paternal, y quando estuvieron juntos, les hizo vna platica, y exortacion, que les infundiò gran respeto, para su vocacion, y gran deseo de justificarse, trabajando en la salud de las Almas. Hizo en este Synodo, y en el que despues tuvo en Talavera varias Constituciones vtiles, que despues muchos sabios Prelados han hecho observar, no solamente en España, sino tambien en todos los Reynos de la Christiandad, y el Santo Concilio Tridentino las ha establecido generalmente para toda la Iglesia.



Ordenò, que todos los Domingos, y las Fiestas, los Curas en la Iglesia mayor, familiar, y solidamente, explicassen el Evangelio al Pueblo, y que por la tarde, despues de Completas, juntassen à los Parroquianos, y principalmente à los Niños, y les enseñassen, con gran cuydado, todos los puntos de la Doctrina Christiana, por instrucciones, y Catecismos, segun su capacidad, y applicacion, lo que mejor les pareciesse, que fue de grandissima vtilidad.

Por aver en la Diocesis pocos Confessores aprobados, permitiò à todos los Clerigos el confesarse, y poderse absolver, vnos à otros, de los casos, que le estavan reservados, rezelando, que, no hallàdo comodidad de Confessor, se privassen de dezir Missa, ò la dixessen sin las disposiciones necessarias: restableciò el vso antiguo de tener el Agua bendita à la entrada de las Iglesias, que estava ya abolido, y fue de gran consuelo para el Pueblo.

Don Alfonso de Carrillo, vno de sus Predecesores, no pudiendo sufrir ciertas vrbánidades importunas, que se hazian entre las Personas de calidad, quando les davan la paz en las Missas de Parroquia, ordenò, que al primer cumplimiento dexasse el Diacono la Ceremonia, y se bolviessse al Altar; Don Francisco Ximenez no quiso de ninguna manera, que por la indiscrecion de vno se privasse à los otros de la paz, que el Preste les embiava; y ordenò, que se passasse sin darla à aquellos, que hazian estos cumplimientos, è indecentes Ceremonias, y diessse la paz à los otros.

Como era tan sabio en Derecho, reglò el orden, y procedimientos en sus Oficialatos, y en los Tribunales laycos de su Diocesis, para abolir las largas formalidades, que la avaricia de los Advogados, y la tenacidad de los litigantes avian introducido en la Justicia, y mandò à todos los luezes de el distrito de su jurisdiccion oir à las Partes, y juzgarlas con celeridad, sin escrituras, ni gastos.

*Alb. Gom.
lib. 1.
Robles cap
15.*

si las Causas eran de poca consecuencia: En los grandes negocios ordenò , que despues de aver declarado el hecho por testimonios , è informaciones necessarias , se le dexasse à cada vno libertad de producir sus razones por escrito , y de responder à ellas , cada parte vna vez solamente , y cumplidos los veinte dias , à lo mas tarde , se diese sentencia definitiva.

Hizo vn Decreto particular para los Processos contra los Eclesiasticos, mandando, que si las acusaciones eran ligeras, fuesen absueltos, ò condenados, por los Oficiales, sin ruido , y sin procedimiento , y que siendo las faltas graves, fuesen juzgados con justicia, pero con gran circunspeccion , encomendando expresissimamente à los Iuezes, que tuviesen grande atencion al honor, y reputacion de los Clerigos, y les mirassen con ojos de piedad, y entrañas de caridad, porque son los vngidos de Dios.

Estableciò, sobre todo, dos cosas muy utiles, y necessarias , que no se avian aun practicado ; la primera , que huviera en todas las Parroquias de su Arçobispado vn registro, en que se escribiesen los nombres de todos los que se bautizavan, el de sus Padres, y Padrinos, y los Testigos, que avian asistido al Bautismo, con el año, mes, y dia de esta Ceremonia : con esta ordenanza , detuvo el corriente de los Divorcios, que se hazian sin castigo, con pretexto de Religion , y cognacion espiritual ; y se ha visto despues , quan util ha sido esta providencia , en la promocion de los Ordenes Sagrados, y en las Provisiones de los Beneficios, en las Tutelas, en la declaracion de las herencias, y en muchos otros negocios: El segundo Edicto, fue, que los Curas hiziesen vna descripcion de todos los Parroquianos, para que se reconociese en tiempo de Pasqua, los que avian Confessado , y Comulgado, segun el precepto de la Iglesia , y que dentro de quarenta dias llevassen este padron al Arçobispo, ò à sus Vicarios Generales de Toledo, y Alcalá, à fin de que se anotassen los que avian faltado.

Des-

Despues que se acabò el Synodo , se aplicò à hazer diseños de las plantas de algunos edificios publicos, à que estava sobremanera inclinado; porque llevaba animo de Fundar Monasterios de Religiosos, y Religiosas, de hazer Casas, para recoger Pobres Huerfanas, y casarlas, y Colegios, para la instruccion de la juventud, y sobre todo la Vniversidad de Alcalà, que tenia gran desseo de fundarla, y ampliarla durante el curso de toda su vida.

*Alb. Gom.
lib. 1.*

Mientras estava ocupado en su Diocesis, la reforma de los Religiosos, en que avia trabajado, y deseava mucho terminar , causava grandes alborotos en el Reyno : los Claustrales de San Francisco resistian à todas las propuestas, que se les hazian : la mayor parte de los Señores seguian su partido por vna piedad natural, que les tenian, viendo, q̄ los reducía à vna vida mas austera: esta correccion les parecia opresion, y violencia: tenian algunos en estas Iglesias los Sepulcros de sus Mayores, Capillas magnificas , y Missas fundadas perpetuas , y creian , que los Religiosos de la Observancia, no podian, por su Instituto, poseer renta alguna, ni admitir estas memorias de Missas, que los otros tenian fundadas: corria vn rumor, que estas rentas se querian aplicar à Monasterios, y Colegios, y se perderia la memoria de sus Fundaciones , y quedaria la obligacion de pagarlas en sus Casas.

El Arçobispo, por su autoridad, venció todas estas dificultades en España ; pero hallava grandes obstaculos en la Corte Romana, donde este negocio se avia de decidir: El General, que era Claustral, representò muchas vezes al Papa, que se destruía su Orden con pretexto de reforma; que se abria la puerta à disensiones escandalosas entre los Frayles, codiciando vnos los bienes de otros; que por establecer la regularidad, se arruinava la caridad, y la subordinacion: que en fin èl tenia reformadores en España, que sin Autoridad de la Santa Sede, y sin Comission particular disponian del Orden à su dictamen: que por si

no

no se rehusava el restablecer la disciplina , y dirigir à los Religiosos à la perfeccion de su Estado; que solo pedia se le permitiessen Comissarios , que juzgassen à los que avian nombrado en la Corte de España, à fin de que si en sus propios negocios se tratasse contra su voluntad, y sin su consejo, por lo menos no se tratasse sin su noticia.

El Papa aprobò estas razones, y cometiò este negocio al Arçobispo de Catania, su Nuncio, para con los Reyes Catolicos, y le permitiò al General embiar Comissarios, en la apariencia, para trabajar en estos negocios, con los q̄ avia nombrados en España ; y en la realidad por embarrazar estas empreñas, è intentos: Pero no hizo caso, y se prosiguiò la reforma sin tomar sus consejos, y sin atender à sus diversiones: El General se fue à quejar al Papa, que se irritò por extremo, y en consecuencia hizo vn Decreto en vna Congregacion de todos los Cardenales, por la qual ordenò , que no subsistiesen estas correcciones , y reforma Monastica , hasta que la verdad se declarasse mas , y que la Santa Sede pudiesse dar providencia : Su Santidad escriviò à los Reyes Catolicos, que no apadriñaran à estas gentes; pues por vn zelo, que no parecia ferial, ponian en division toda la Orden de San Francisco.

Embiòse el Breve al Arçobispo, que juzgò bien, que este orden de sobrefeher en el negocio era vn medio, de que se servian, para que no se consiguiessse; pero como era vivo naturalmente, y las dificultades le animavan, y estava bien lexos de desfmayar, fue à buscar la Reyna, y viendola mas detenida con estos obstaculos , que nacia por todas partes, le suplicò, se acordàra de su constancia , y de no abandonar vn designio tan loable, y que pedia tanto mas de ardimiento, y perseverancia, quanto tenia de molestia, y trabajo en procurar su execucion: La Reyna le assegurò, que emplearia todos sus Oficios con su Santidad , advirtiendole, que se encargassse el Arçobispo de este negocio, hasta su terminacion: lo qual acerò voluntaria-

tariamente: Entonces se aplicò con mas fuerza à quitar las dificultades, que se oponian en el restablecimiento de la disciplina, y lo hizo tambien con su cuydado, fortaleza, è industria, que el Papa, por vn nuevo Decreto, consentiò el que se prosiguiesse la reforma, y à èl mismo le hizo Comissario Apostolico con el Arçobispo de Catania; y assi, à pesar de todas las oposiciones, llegó al fin de su empresa. Quedaron pocos Monasterios, donde la Observancia no se restableciesse, con gran contento de el Arçobispo, y edificacion de los Pueblos, q̄ se hizierõ muy devotos con los grandes exêplos de penitencia, y piedad, que recibieron de este santò Orden. Este negocio, que se terminò assi, diò lugar para otros grandes, haziendose traer vn Registro de todas las Parroquias, Institutos de las Iglesias, costumbres de los Parroquianos, pobreza de los Lugares, y Personas, y abusos, que avian crecido en su Diocesis, y en poco tiempo puso orden en todo. Solo la dificultad, que restava por vencer, era, la resistencia de algunos Eclesiasticos, que con pretextos de privilegios, que la Santa Sede les avia concedido, ò por los Cargos, y Oficios, que tenian en el Palacio Apostolico, llevavan luego sus Causas, por apelacion, à la Corte de Roma: juzgò, que estas inmunidades eran origen de rebeldias, y obstaculos à la exacta disciplina, que queria restituir en el Arçobispado; emprendiò su revocacion, y el Papa, por favorecer sus buenos designios, revocò todas las essempciones pretendidas, y le escriviò vn Breve, por el qual, despues de averle dado testimonio de la confianza, en su equidad, en su Religion, y en su prudencia, le diò toda la Autoridad de la Santa Sede, para corregir los desordenes introducidos en el distrito de sus Diocesis; y para proceder, por los caminos de Derecho, contra todas las Personas, que por qualquier causa, que fuesse, se quiesssen apartar de su jurisdiccion: Luego que recibió el Breve, y que juntò el poder de el Papa, con el favor de

la

la Reyna , contuvo à sus Diocesanos en tal orden , que parecian otros hombres; yà no osò el vicio despuntar, y se viò refucitar la antigua severidad en las costumbres debaxo de vn Prelado, que dava tan grandes exemplos.

Tan aplicado estava al reglamiento de su Diocesis, que no se acordava de la Corte , sino con necesidad , ò vtilidad evidente; y assi quando partia à ver à los Reyes, todo el Mundo se persuadia, que llevaba algun negocio importante al bien publico. Como su virtud dominante era el zelo de la Iusticia, no podia sufrir , que los Grandes oprimiessen à los Vassallos: quando algun miserable se le quexava, le escuchava sus razones, y le dava satisfacion prònta, si el negocio pendia de èl, y sino llevaba su quexa à los Reyes , contra los poderosos Señores de España, sin ponerse en cuydado de lo q̄ le sucederia. Si veia en los Cargos de la Corte , en la administracion de la Iusticia, y en la exacciõ de las rentas Reales, que avia algun desòrden, se lo advertia à la Reyna, para que lo remediaffe. Entre tantas señas, que diò de su equidad , y magnanimidad , serà bien contar vna , que grangede de los Pueblos mil bendiciones , y fue vn testimonio de su caridad, y Iusticia.

Avia vn impuesto en el Reyno de Castilla, y de Leon, *Alb.Gom. lib. 1.* que se pedia con exaccion muy rigurosa: Era la dezima parte de todas las cosas , que se vendian , y permutavan, y avia se impuesto en la estrema necesidad de el Reyno, y en lo fuerte de la guerra de los Moros; concediõse por cierto tiempo; pero por autoridad de los Reyes, y cõsentimiento de los Reynos vino à ser perpetuo: Los que cuydavan de cobrarlo lo hazian insoportable , por su avaricia, y dureza, y con pretexto de que no se avian declarado bien las ventas , ni los precios , robavan las hazien- das, y atormentavan con Processos, y violencias à los Pobres, que estavan, por otra parte, muy empeñados: à los q̄ tenian Pensiones sobre este tributo , à causa de sus servi-

K

cios,

cios, y à los Oficiales, que tenian en èl sus gages, no se les pagava, hasta que passassen los terminos, y aun cobravan con algun atraço sus salarios.

Para quitar estos desórdenes, los Reyes Catolicos hizieron muchas Provisiones; pero no se hallò medio de defraudar las leyes, y ellas mismas causaron estos inconvenientes tan desgraciados, como si las corrigiesen: Ordenaron, para evitar la ocasion de Processos, y calumnias, que se pidiesse à los Mercaderes el precio, y valor de sus mercaderias, y que en qualquier controversia se les dexasse à su juramento; pero resultò vna infinidad de perjuros, y vn menosprecio de la verdad, y buena fe, que còfundia todo el Comercio: El Arçobispo diò sus quejas à la Reyna, y se le encargò à èl el remediar este desorden: hizo venir à Don Lopez de Vizcaya, hombre habillissimo en las Cuentas, y de grande experiencia en la exaccion de las rentas; discuriò con èl todos los medios, para reglar este impuesto, de suerte, que à los Reyes no se les disminuyessen sus derechos; que las Pensiones, y los gages se pagassen regularmente, y el Pueblo quedasse aliviado: despues de aver computado la suma, que le tocava todos los años al Rey, hizieron la reparticion por todas las Ciudades, Villas, y Lugares, segun su grandeza, opulencia, y comercio, y juzgaron à proposito, que cada Ciudad tuviesse sus Recetores, para cobrar estos derechos, y ponerlos prontamente en el Tesoro de el Reyno: respeto de las dezimas extraordinarias, que se imponian sobre las mercaderias estrangeras, y sobre las ventas, que se hazian entre Burgeses, se diò la forma à los vecinos mismos, con orden de pagar en el tiempo, y sin remesas, ni gages, ò pensiones de Oficiales: las Guardas, y Comissarios fueron despedidos, y este manantial de juramentos falsos, de vexaciones, y fraudes cessò del todo: El Arçobispo hizo confirmar este reglamiento por vna declaracion de los Reyes Catolicos, y descargado

gado el Pueblo de gastos, è incomodidades de este tributo, le mirò como Autor de su quietud, y liberrad.

El Arçobispo bolvió con diligencia à Toledo, à donde fue à verle su Parentela, à fin de tratar el casamiento de Don Iuan Ximenez, segundo hermano, y aunque no en trava muy voluntariamente en estos cuydados domesticos, encargòse de esto, porque no entendiessen, que abandonava, ò menospreciava su familia: Occurriales vn partido muy ventajoso, y muy ilustrè: Don Iuan Zapata, hermano del Conde de Barajas, avia muerto en Madrid, dexàdo vna hija hermosa, y de relevàtes prendas, llamada Doña Leonor, debaxo de la Tutela de Doña Maria Luxàn su Madre: Viendo esta señora el credito, y elevacion de el Arçobispo, entendiò, que no podia hazer casamiento mas ventajoso para su Casa, enlaçandose con èl, y poniendose debaxo de proteccion tan poderosa, como la suya; hablòse, y se concluyò el negocio en pocos dias; pero como estava tan lexos de toda suerte de fausto, quiso, que las bodas se hiziesen modestamente, y que los nuevos casados se fueran à vivir à Tordelaguna: hizoles mucho bien en sus principios, y se encargò en adelante de la educacion de sus hijos, y gobierno de su casa.

Despues que el Arçobispo huvo celebrado sus Synodos, y publicado sus Constituciones, estuvo en Talavera aplicado al Gobierno de el Estado Ecclesiastico, y Secular de su Diocesis: La Reyna, que partia de Toledo para venir à las Cortes de Aragon, que se celebravan en Zaragoza, le previno, que tenia necesidad de su consejo en esta cbyuntura de negocios, y le ordenò le siguiesse; este Prelado partiò, y dexò por sus Vicarios Generales à Villalpando en el Partido de Toledo, y à Frias en el de Alcalà, dos hombres de gran talento, y piedad: Passò por Siguenza, y fue recebido del Clero, y de sus amigos antiguos, con muestras de regozijo, que les correspondiò con intimos, y tiernos afectos: Muchos Obispos, y gran

numero de Ecclesiasticos fueron delante de él , hasta las fronteras de Aragon. Aunque entrava en vn Reyno extraño muy zeloso de sus Privilegios , quiso llevar la Cruz delante, por la calidad de Primado: Esta era vna Cruz de plata, venerable à toda España, no solo, porque era insignia de la Dignidad de la primera Iglesia de el Reyno, sino, porque avia sido plantada sobre la Alhambra, Palacio de los Reyes Moros, como Estandarte, y señal, de que los Christianos avian conquistado la Ciudad de Granada.

Esta era la costumbre de los Reyes Catolicos : luego, que ellos tomavan alguna Plaça de los Infieles , hazian, que se diessen gracias à Dios, como Autor de la Vitoria; enarbolavanse successivamente tres Estandartes sobre la mas alta Torre de la Ciudad, el primero era de la Cruz, à vista de la qual todo el Exercito se postrava , y entonces los Prelados, y Sacerdotes, que se hallavan en el campo, cantavan los Hymnos, y Oraciones, de que la Iglesia usa en estos dias de triunfo, y alegria; el segundo era de San-Tiago Patron, y Protector de España, luego, à cuya vista, que se juntavan en batalla las Tropas, invocaban à este Apostol, y clamavan todos à vn mismo tiempo: *San-Tiago, San-Tiago*. El tercero era el Estandarte de los Reyes Catolicos, donde estavan las Armas , y divisas de los Reynos, luego que lo veian los Soldados, por amor, y reverencia à sus Reyes, gritavan: *Castilla, Castilla, por el Rey Don Fernando, y la Reyna Doña Isabel*.

Luego, q̄ el Reyno de Granada, despues de vn largo sitio, parò en la dominacion de los Christianos, se hizo la misma ceremonia; y porque fuesse mas solemne, el Cardenal de Mendoza , que avia seguido la Corte en la Guerra, hizo levantar sobre el lugar mas eminente de la Alhambra la Cruz principal de Toledo , de donde era Arçobispo ; despues la hizo traer delante de si en todas las Diocesis de España , assi por la Campaña , como por las Ciudades, sin que persona alguna (segun dize Albar

Gomez) le huviesse disputado esta preeminencia: Dexò-la por Testamento à su Iglesia, advirtiendo à sus Sucesores, que la tuviesfen, y mirassen siempre, como à Monumento de la mayor Vitoria, que los Reyes Catolicos aviã alcanzado, y que la llevassen, delante de si, por todas las partes de el Reyno: Esto es, lo que obligò al Arçobispo vsarlo assi, aunque por otra parte, todo era modestia, pues entrò en Zaragoza, sin ceremonia alguna, à donde avia llegado la Corte, poco tiempo antes: pero el Arçobispo de Zaragoza, Don Alonso de Aragon, Virrey antes de el Reyno, quiso saludarle con todos los honores debidos à su Dignidad, y Persona.

Juntos los Estados, se deliberaron negocios importantes, dirigidos por sus consejos. Avia mas de vn año, que Doña Isabel, hija mayor de los Reyes Catolicos, se avia desposado con el Rey de Portugal, que era heredera de Aragon, y de Castilla, por la muerte del Principe Don Juan, su hermano vnico, que no avia dexado hijos: La Reyna amava tiernamente à esta Princesa, y queria assegurarla en los derechos de la Succession; obligòla à venir à Castilla con el Rey su Esposo, para que los reconociesfen todos los Estados de los Reynos: fueron recibidos con sumo gozo, y magnificencia, y declarados, dignamente en Toledo, por legitimos Successores de la Corona de de Castilla; pero los Pueblos de Aragon, Cataluña, y Valencia, tuvieron dificultad en recibirlos, pretendiendo, que en estos Reynos no podia suceder hembra.

Fue muy controvertido el negocio, diciendo lo vnos: que las leyes del Reyno excluian hembras, y que el difunto Rey avia declarado por su Testamento, que las hijas no podian suceder en la Corona, sino en caso, que Ferdinandò, su hijo, muriesse sin Varones: que el Rey era moço, y que se avia de esperar, que Dios le daria hijo, y que finalmente traia muchos inconvenientes el reconocer, tan anticipadamente, à vn Rey Estrangero, y que

*Alb. Gom.
lib. 2. de
Reb. gest.
Ximenez.*

*Zurit. lib.
3. cap. 24.
tom. 5.*

Na-

Navarra estava descontenta por aver hecho este gusto al Rey Don Iuan, en confidatacion de la Reyna Doña Blanca: Otros pretendian al contrario: que las hembras podian suceder, y citavan el exemplo de Doña Petronila, hija del Rey Don Ramiro, y el Testamento del Rey Don Alonso su hijo.

Zurit. cap.
30. lib. 3.
tom. 5.

La Reyna, aunque tan prudente, y sabia, llevada de la gloria, y soberania, se quexava de las largas disputas, y se le oyò dezir vn dia: *Menos costaria, y fuera mas gloria, conquistar este Reyno, que juntar los Estados, y sufrir estas contestaciones.* Pero Don Alonso de Fonseca, de su Consejo, la respondiò con libertad: *Señora, los Aragoneses tienen razon de mantener sus Privilegios: como son tan circunspectos en examinar lo que juran, son fieles, despues, en guardar lo que han jurado; nadie deve admirarse de que tengan algun reparo en bazer lo que hasta aora jamàs han hecho.*

El Arçobispo perorò, y dispuso con sus razones à todos los Eitados à prestar el juramento, como la Reyna deseava: Esto era cerca de la fiesta, y dia de el Corpus, que se celebrava en aquella Ciudad con magnificencia extraordinaria: los dos Reyes llevaron el Palio, con los Principes Don Iuan, y Do Fernando, hijos de Alboacen, Rey de Granada, que se avia convertido pocos años antes: el Arçobispo de Toledo hizo el Oficio, y llevó el Santissimo Sacramento.

Zurit. lib.
3. cap. 20.

Todas las cosas estavan dispuestas para reconocer à la Reyna de Portugal, y al Rey Don Manuel su Esposo, antes que al Archiduque Don Felipe, y à Doña Juana su Muger, y logravan ya la veneracion de Reyes de Castilla; porque el derecho pertenecia à la hija mayor, assi, porque era mas à proposito, para establecer la autoridad vn Principe vezino, y muy ocupado en los negocios de sus Estados, que la de vn Principe distante, que por inquietud, ò ambicion era muy contingente la turba-
cion

cion de las cosas: Pero esta Princesa era de vna complexion muy delicada, y desde su primer parto avia quedado con mucha debilidad, y fue tanto mas llorada, quanto resplandecian en ella las prendas de su Madre: llevaba el mismo nombre, y su retrato en el semblante: En las prevenciones de su muerte, dezia muchas vezès à las Damas, que la servian, que no avia, que hazer cuenta de la grandeza, ni de la juventud: dispusose con mucho cuydado en las cosas de su conciencia, y todo su consuelo tenia en hablar con algunos buenos Religiosos materias de piedad, à que su espíritu estava muy inclinado.

Al primer aviso de sus dolores llamó al Arçobispo de Toledo, y le rogò, la assistiesse en aquel peligro, en que se hallava, y la ayudasse à bien morir, si Dios quisiessse llevarsela: El Arçobispo la exortò à la paciencia, y la fortaleciò para qualquier suceso: y como las Damas de Palacio la lisongeavan con vanas esperanças de mejoría, la diò à entender, que no avia que pensar, sino en morir; y la representò, con grande eficacia, la ventaja, que ay de bolver vna alma, aún inocente, à Dios, y el peligro, quando ha de dar cuenta al Iuez Soberano de vna larga administracion, y del abuso, que ha podido tener de la grandeza; la resignacion, que deve vn animo Cristiano à los ordenes de la Divina providencia; la dulzura de los bienes Celestiales, que gozan los Bienaventurados, que esta Princesa, desprendida de el Mundo, no deseava mas, que morir. Esta resolucion de vna Reyna joven, bella, y destinada para la possession de tantos Reynos, enternecia à todos los assistentes: dixo muchas cosas, que edificavan, y despues de aver satisfecho devotamente à todo, lo que manda la Religion, pariò vn hijo, y murió al mismo tiempo: En esta estremidad de cosas rogò al Arçobispo de Toledo, que cuydasse de su Padre, y de su Madre, que estarian, sin duda, muy desconsolados en vn

Alb. Gom.
lib. 2.

Mariana
lib. 7. cap.

3.

acci-

accidente tan inopinado , y que les dixesse : que no tendria otro sentimiento , al morir , que pensar en el dolor que les causaria su muerte.

El Arçobispo fue luego à Palacio, y hallò à Don Fernando , y à Doña Isabel , poseidos de grande desconfuelo; tan affigido estava, que apenas les pudo dezir, que la Princesa avia espirado; pero tomando vn poco de aliento, con eloquente espiritu les hizo vn discurso muy grave sobre la fragilidad, è inconstancia de las cosas humanas , y la resignacion, que devian tener à la voluntad de Dios: añadió, que la Princesa era dichosa en aver trocado esta vida mortal por la eterna, y que la mayor prosperidad , que podia desear à sus Magestades , era morir tan christianamente, como ella: Que la perdida era grande para el Reyno; pero que todo pendia de las manos de la Providencia : que el Nacimiento de el Infante avia de consolar el fallecimiento de la Madre ; y que en fin, como no se admirava de verlos traspassados de ternura tan natural, esperaba, que su prudencia, y piedad levantaria su animo al Cielo de estas afficciones , y tristezas comunes: Los Principes dieron gracias à este Prelado, y atendieron al cuydado del pequeño Infante, que avia de ser su sucessor: Hizieronle bautizar solemnemente, y le dieron el nombre de Miguel ; esto fue por consejo de el Arçobispo , que dos meses despues le hizo llevar en vna Litera cubierta de oro, entre los braços de sus Amas, por todas las Calles de la Ciudad, para disipar, con esta agradable vista, la tristeza , que la muerte de la Reyna avia causado en todo el Pueblo. Este Principe, que avia heredado las enfermedades de la Madre , vino à morir, dos años despues , en Granada; por cuya muerte tocò la Succession à la Princesa Doña Juana , que estava casada con el Archiduque Don Felipe, hijo del Emperador Maximiliano.

Despues de este funesto accidente , se separaron los Rey-

Alb. Gom.
lib. 2.
Robles cap.
16.

Reynòs: los Reyes Catolicos bolvieron à Castilla: El Arçobispo les siguiò hasta Ocaña, donde Don Gonzalo de Cordova, llamado el Gran Capitan, quiso recibir su bendicion, antes de partir segunda vez à Italia. Retiròse despues à Alcalà, con resolucion de no ir à la Corte, sino por negocios muy importantes. Era este el quinto año de su Prelacia; y gozàdo en su Diocesis toda la quietud, que avia deseado, començò la fabrica de el Colegio mayor de Alcalà, (avia primero delineado la Planta, cuya traza fue de muy celebre Arquitecto) en vn lugar, que por la hermosura de la situacion, pureza del ayre, y vecindad de la Ribera de Henares, era agradable, y con modo para las personas de letras: despues de aver hecho abrir los fundamentos, los bendixo solemnemente, poniendo la primera piedra, y destinò grandes sumas para la perfeccion, y duracion de esta Obra.

Hallandose ocupado en el establecimiento de esta Vniversidad, los Reyes le ordenaron, que fuesse à buscarlos à Granada: avia poco tiempo, que la avian libertado de los Moros, y mirandola, como fruto de sus trabajos, juzgaron ser necessario hazer alli algun assiento, para contener los Pueblos nuevamente conquistados, y tambien para trabajar en su conversion. No parecerà aqui fuera de proposito el referir, en breve, el origen, progresos, y fin del Imperio de estos Infieles en España.

Los Moros entrarõ en España cerca de el año de 713. despues de el Nacimiento de Christo: reynava entonces Don Rodrigo, despues de aver arrojado à los hijos de Vvitzia, legitimos Sucessores de el Reyno; y aunque no le faltava espiritu, ni ardimiento; pero vivia en excessos de ociosidad, todo embelesado en sus plaçeres: Muchos Señores, à quien se avia hecho odioso, por su injusta vsurpacion, ò por sus disoluciones, se coligaron secretamente contra el: El Conde Don Iulian, que avia sido embiado à Africa para negocios importantes, aviendo

Garibay
lib. 8. cap.

49.
Mariana
lib. 6. cap.
21. V. 460.

L

en-

entendido la violencia, que avia hecho à su hija, se puso à la vanda de los malcontentos : persuadiò à los Moros, que passassen juntos el Mar , y sacrificò su Patria à su venganza.

Muza, que mandava en Africa debaxo del Califa Vlid, escuchò con gusto las proposiciones , y promesas, que le hizo el Conde , y formò luego designio de hazer conquistas en Europa : No osò luego empeñar gran cuerpo de Tropas sobre la palabra de vn hombre de Nación, y Religion diferente de la fuya; pero aviendo sabido poco despues , que la conjuracion crecia de dia en dia ; que la mayor parte de los Señores se avian declarado, y que el Conde Iulian, cuyas tierras , y gobiernos no estavan lexos de el Estrecho, se avia hecho dueño de los Puertos, en donde podian abordar los socorros de Africa ; hizo embarcar doze mil hombres , baxo el mando de Tarif, Capitan de mucho valor , y de grandes experiencias: como estas Tropas eran de Soldados levantados en la Mauritania , tòdos los Pueblos de la secta de Mahoma, que vinieron despues à España, de qualquiera Provincia, que fuesen, les llamaron Moros indiferentemente.

Ted. Martir epist.
92.

Los malcontentos recibieron à Tarif con grandes demostraciones de alegria , vnieron aquellas Tropas con las fuyas, y robaron, y saquearon las Islas, y Campañas à lo largo de la Costa: Informado el Rey de estos movimientos, embiò al Principe Don Sancho con vn Exercito, para combatir à estos Rebeldes , y Barbaros , antes, que se pudiesen fortificar en las Plaças, ò recibir nuevos socorros; pero como esta Armada se componia de milicias, que se recogieron repentinamente , y de Tropas viejas, mal sustentadas , que por largo ocio desconocian el exercicio de las Armas, fue dificultoso el ponerlas en orden, y disciplina en poco tiempo. Retiròse Don Sancho, sin hazer cosa de provecho: todos sus partidos fuerò maltratados ; y aviendo determinado dar vna Batalla,

la

la perdió: su Exercito fue destruido, y deshecho en la fuga, y el mismo acabò con poco honor por la defenfa de su Patria: Los Moros, sobervios con esta vitoria, lo destruyeron todo sin resistencia, tomaron la Ciudad de Sevilla, y otras muchas Plaças al contorno, donde asentaron sus quarteles muy à su satisfaccion, y veinte mil Africanos vinieron à juntarse de refresco.

El Rey, movido de esta afrenta, que acabava de padecer, bolviò à animarse, recogió sus Capitanes viejos, y las Reliquias de los antiguos Godos, que se avian señalado en las vltimas Guerras; hizo publicar por toda España, que todos los que tenian edad para llevar armas, se alistassen para defender el Reyno, y la Religion de sus Padres: Formose vn Exercito de cien mil hombres, de los quales muchos no llevavan armas, otros descaecieron con las fatigas de la Guerra, desde que se alistaron: El Rey animò à esta multitud, y marchò à la Andalucia: tuvo aviso, que los enemigos estavan atrincherados cerca de Xerez, y sin considerar los peligros, se fue à acampar à aquella parte en vna llanura, que cortava el Rio Guadalete.

Mariana
cap. 26.
lib. 6.

Los dos Exercitos estuvieron algunos dias frente à frente, sin venir à las manos; y despues de muchas horas de ataque, ò defenfa porfiada, començaron los Españoles à afloxar; sus Tropas fueron deshechas; los Oficiales no pudieron detenerlas, ni recogerlas; todo lo que resistió fue destrozado, lo restante se esparció por la Campaña, y se entrò en las Plaças vecinas: El Rey combatiò hasta el fin con vn valor extraordinario; pero viendo el suceso desesperado, y temiendo caer en las manos de los enemigos, se salvò, sin que se aya sabido à donde vino à parar. La estirpe de los Reyes Godos se extinguiò con el, y este Reyno, que avian poseído por tres siglos, fue conquistado en menos de tres años, mas por la perfidia de los Christianos, que por las armas de los Infieles.

De los despojos de este infeliz Exercito se formaron diversos Partidos, que por ardimiento, ò por desesperacion querian oponerse à los vencedores; pero fueron del todo destrozados. Los Moros, despues de aver saqueado el campo, se dividieron en Tropas, y se hizieron dueños de las principales Ciudades de España; aunque dexaron à todos la libertad de Religion; la mayor parte de los Christianos, con los pocos bienes que podian, se fueron por vna, y otra parte à buscar los retiros. Urbano Arçobispo de Toledo, y otros Prelados se refugiaron en las Asturias, llevandose los Libros, y Vasos Sagrados de las Iglesias, las Reliquias de los Santos, y los Escritos de San Ilidoro, y San Ildefonso, à los quales tenian grande veneracion; siguiò el Clero con la Nobleza; y esta multitud errante, segun el temor, y la necesidad, que les possèia, se encaminaron à Aragon, y à Vizcaya, y en vna parte de Galicia se labrò vn asilo, y Presidio muy municionado, y fuerte, por la dificultad de los caminos, y esterilidad de las Provincias.

Mariana
lib. 24.
Vaseo.

Los Moros, enriquezidos con los despojos de España, gozavan pacificamente el fruto de sus vitorias. Doze mil de los que Muza avia traído, fueron distribuidos en las Guarniciones; los otros Pueblos de Africa vinieron à buscar parte del despojo, y pillage, y todos los dias llegavan nuevos enxambres de Barbaros, à quienes se davan las Casas, y tierras de los fugitivos, sin quedarles esperanza de que este Reyno pudiera recobrarle de su caída, y perdida.

En este tiempo, los Españoles eligieron por Rey à vno de los Principales Señores, nombrado Pelayo, que recogió aquellas reliquias esparcidas del Reyno en vn pequeño Exercito, en que relució la gloria de la Nacion: La mayor parte de la Nobleza, à quien el enemigo no avia dexado mas, que el honor, y el deseo de la vengança, se le juntò; con estas fuerzas se estendió à la llanura,

y

y començo su Reynado con acciones tan valerosas, que admiraron à los Moros: Ganòles algunas Plaças, y los derrotò en Campaña: diò forma à la Corte, al Estado, y al Gobierno; y sus Sucessores por Religion, y por necesidad hizieron la Guerra à los Infeles, con tanta mayor ventaja, quanto fueron, ò de mas valor, ò mas poderosos; y aprovechandose, vnas vezes de sus divisiones, y otras de su negligencia, ò flaqueza, los echaron de Ciudad en Ciudad, hasta las estremidades de España. De esto procediò, que los Moros, hallandose, mas reunidos, y capaces de desembarcos de Africa, establecieron, debaxo de Reyes Soberanos independientes, vna Dominacion reglada. Este Reyno estava situado entre Murcia, y Andalucia, compuesto de catorze Ciudades, donde Granada era la Capital, y al rededor de cien Burgos, ò Villages, debaxo de vn Cielo templado en Pais agradable, y fertil, bañado de muchos Rios, que baxan de las Montañas vecinas, produciendo toda especie de arboles, y frutos, que mantienen aquel territorio en vna frescura, y verdor casi perpetuo.

Como el enemigo no estava en el coraçon del Pais, inquietava menos à los Españoles; por otra parte los Reyes de España vinieron à ser tan poderosos, que tenian otras Guerras de que cuydar; por lo qual se iba entibian- do el zelo de los Christianos, è hizieron con los Moros larga tregua, que el deseo del reposo se les hizo acetar, y su ferocidad natural la hizo romper à su tiempo: toda la España suspirava la conquista de este Reyno; pero faltavan à los Reyes fuerças, y hazienda: El Reyno se hallava dividido en muchos Principados, la Nobleza estava desunida, y pensava mas en vengar sus injurias particulares, que en acabar con el enemigo comun: La Providencia de Dios avia reservado esta gloria à Don Fernando, y Doña Isabel. Entendiendo, que sobre la fe de la tregua tenian sus Estados assegurados de las fronteras de los

In-

Mariana
lib. 25,
cap. 1.

*Anton. Ne
br. f. Decad
2. lib. 1.
cap. 1.*

Infeles; supieron, que el Rey Alboacen avia assaltado de noche la Villa de Zahara, y pasado à cuchillo à todos los que se defendian, llevando à los demás Cautivos à Granada: Despacharon luego Correos à todos los Governadores de las fronteras, para que, estando advertidos de este atentado, velasen sobre su defensa, y se quexaron sentidamente de esta infraccion; Alboacen se excusò con vna pretendida costumbre, que permitia, durante la tregua, tomarse Plaças vnos de otros, con la condicion de no poner sitio en forma, y que no se hiziesse, sino assaltar: el año siguiente emprendiò hazer, aunque inutilmente lo mismo.

Los Españoles, irritados, juntaron sus Tropas en Sevilla, y con el aviso, que tuvieron de que avia pocos Soldados en Alhama, y que no se cuydava de su guarnicion, Don Rodrigo Ponze de Leon, Marquès de Cadiz, la tomó por assalto hizo pedazos à toda su Guarnicion; llevóse vn gran numero de Prisioneros, y reparò con ventajas la perdida, que España avia padecido, y la afrenta, que antes recibió. Aviendo querido los Moros bolver à recobrar la Ciudad, Don Alonso de Aguilar, el Marquès de Villena, el Gran Maestre de Calatrava, y D. Luys Portocarrero, señor de Palma, se pusieron en Campaña con las Tropas, y Milicias, que pudieron juntar: Don Fernando, que estava en Medina del Campo, advertido de estos movimientos, escribió à los Señores, que no emprendiesen cosa alguna en la tierra de los Moros, hasta que él embiasse los socorros, que recogia de otras partes; pero los Christianos se hallavan yà tan ventajosos, que avia hecho levantar el sitio sin combate.

Estas hostilidades declaradas dieron à conocer los designios del Rey Alboacen; como tambien la respuesta, que diò à los que pedian el tributo ordinario de parte de Don Fernando, y Doña Isabel: *Los Reyes de Granada* (les dixeron) *acostumbran pagar à los Reyes de Castilla alguna*

*Ped. Mar-
tir lib. 1.
epist. 32.*

pie-

pieza de Oro en homenaje; pero ya no se forja esta moneda entre nosotros, tomadla en metal, que assi lo pagaremos en adelante, mostrandoles la punta de vna lanza, que tenia en la mano.

Aviendo llegado Don Fernando à Cordova con la Reyna, deliberò en su Consejo ser necessario romper abiertamente con estos Barbaros: Muchos eran de parecer, que se disimulasse, y diesse por perdida à Alhama; pero la Reyna se opuso, y concluyò, que se començasse la Guerra, en que la honra de España, y la Religion estavan igualmente interesados: Iuntòse vn grande Exercito: mandòle en Persona: llenòlo todo de terror, y destruyò hasta las Puertas de Granada: Todas las Ciudades, à emulacion, ofrecieron à sus Reyes, segun sus fuerças, focorros de hombres, y dinero: El Papa Sixto IV. permitiò sacar de las Iglelias cien mil ducados; concediò los Privilegios de la Cruzada à los que servian à sus expensas, y contribuian con sus bienes à los gastos de vna Guerra tan Santa: Los Mercaderes les prestaron gruesas sumas; terminaron las diferencias, que tenian con los Reyes de Portugal, y Navarra; y assi mismo acomodaron las diferencias de algunos Señores, Vassallos suyos, y los reduxeron de los caminos de hecho à las formas de Derecho, y justicia.

Las divisiones, y Guerras Civiles, que se excitaron entonces en Granada, dieron esperança à Don Fernando, para el buen exito de sus designios. El Pueblo se amotinò; echò al Rey Alboacen, acusandole de aver governado tiranicamente, y de averle empeñado inconsideradamente en vna Guerra, que no podia mantener; pusieron en su lugar à Mahomet Boabdil, llamado vulgarmente, el Chico; fue elevado por dos facciones, que enflaquecieron el Reyno, y ocasionaron su perdida. Boabdil, inchado con su nueva elevacion, quiso acreditarfe con el Pueblo por vna expedicion magnanima, y gloriosa: Saliò de Granada

Ncbrif. lib
1. cap. 6.
y 7.
Mariana
lib. 25.
cap. 2.

con

con todas sus Tropas, para tomar à Luzena. Don Diego Fernandez de Cordova, (que era Governador) entrò aceleradamente viveres , y municiones , y reforçò la Guarnicion : El Conde de Cabra , su Tio , acudiò à su socorro , y fue à reconocer el Campo de los Moros , y aunque no llevaba mas, que diez mil hombres de à pie, y seiscientos Cavallos, les cargò tan vigorosa, y oportunamente, que los derrotò, y puso en fuga ; y saliendo la Guarnicion de Luzena al encuentro, los deshizieron enteramente : hubo mas de cinco mil Infieles muertos , y prisioneros. El Rey Boabdil , huyendo con desorden por caminos desconocidos entre peñas, y torrentes fragosos, fue preso en vna hondura, sobre el Rio de Rianzur, con vna partida de la Nobleza de Granada, que le seguia.

*Nebrisa
Decad. 2.
lib. 2. cap.*

*3.
Ped. Mar-
tír epist. 49.
lib. 1.*

*Ped. Mar-
tír epist.
49. lib. 1.*

Don Fernando se aprovechò de esta ventaja , y despues de aver tomado muchas Plaças pequeñas , que incomodavan à los Moros, se retirò à Cordova , donde la Reyna le esperaba. Consultòse, si convendria detener al Rey Boabdil , ò bolverle à embiar : Algunos juzgavan, ser mas à proposito detenerle, pues el Cielo le avia librado, como por milagro, y su nacimiento, y valor le autorizavan mucho entre los Moros ; fuera de que su propia desgracia le irritaria contra España : pero el Conde de Cabra, y el Marquès de Cadiz concluyeron, que era mas vtil el ponerle en libertad , que esta gracia le empañaria à reconocer sus bienhechores, que iria en todo caso à disputar la Corona à su Tio Zagal , que se avia apoderado del Reyno , despues de aver hecho matar à Alboacen, y que no estava en animo de ceder, ni partir la Corona: que mantendria vna Guerra Civil, y vendria como à depender de sus Magestades, obligado de la necesidad.

*Ant. Ne-
brif. cap.
8. y 9.*

Los Reyes tomaron este consejo, y hizieron llevar ante si este Prisionero: Luego, que este Principe viò à Don Fernando se puso de rodillas , y le pidió la mano para

besar.

besarfela; apartòla el Rey, abraçòlo, y le hablò con mucha discrecion, y benignidad. Tratòse de embiarle, y las condiciones fueron: que Boabdil le avia de pagar todos los años doze mil escudos de tributo: que iria à las Cortes del Reyno todas las vezes, que fuesse llamado; que en el espacio de cinco años pondria en libertad quatrocientos esclavos Christianos; que daria en Rehenes à su hijo mayor, con doze moços Principales Moros, por la seguridad de la obediencia, y homenaje, que prometia hazer al Rey de Castilla, permitiendole bolver, y quedar en su Religion.

Reynava Zagal pacificamente en Granada, por el credito de los Abencerrages; y todo lo que pudo hazer Boabdil, solo fue, arrimarse con su faccion à vn Arrabal de la Ciudad, à donde D. Gonzalo Fernandez de Cordova, y Don Martin de Alarcon, fueron embiados con algunas Compañias de Infanteria, para restituirle al Trono: Don Fernando por este medio se viò presto en estado de emprender el sitio de Granada. Iuntò ochenta mil hombres de Tropas regladas, y Milicias viejas; la mayor parte al sueldo de las Ciudades, y Señores del Reyno, y facò todo lo mejor, que tenia en las guarniciones; el Conde de Tendilla tuvo orden de impedir con vn cuerpo de Exercito los socorros estrangeros, y contener en su respeto los Lugares nuevamente conquistados; el Duque de Arcos, favorecido poco despues cò este titulo, y el Marquès de Villena, hizieron vna entrada en el País, quemando todos los Villages, que conducian à Granada sus viveres; Don Fernando passò personalmente à las Alpujarras, Montañas fertiles, y pobladas, donde se juntavan los Moros, y pretendian formar en pocos dias vn cuerpo de treinta mil hombres: acometiòles, è hizo, que sus tropas guardassen todos los passages, y desfiladeros, que ellos ocupavan, para cortar los viveres à los sitiados, y quitarles toda la esperança de ser socorridos por aque-

Ped. Martir epist.
II. lib. I.

lla parte ; la Reyna vino al campo , y despues de aver dado providencia por su Persona à la asistencia del Exercito, quiso tener parte en todas las fatigas del sitio.

En fin despues de muchos combates , y asaltos, capitularon los Moros à veinte y cinco de Noviembre , y prometieron, que, passados sesenta días, entregarían las Puertas, las Torres, y la Ciudadela de la Ciudad, y prestarían juramento al Rey Don Fernando. Convinierõ, en que dieran entretanto quinientos Rehenes; pero, aviendo vn Moro sedicioso excitado al Pueblo à romper el tratado, y bolver à tomar las armas, Boabdil se retirò à la Alhambra, y escrivìò à Don Fernando, que no debia perder tiempo, que todo se podia temer de vn Pueblo inconstante, y sedicioso; y en fin, que pues Dios lo queria assi, èl estava pronto à rendir la Ciudad, y Reyno. Sobre este aviso Don Fernando puso por la mañana su exercito en batalla, y marchò para ir à tomar possession de su Conquista ; la Reyna siguiò, poco despues, con sus hijos, y todos los Señores de la Corte. Luego que el Rey se acercò à la Alhambra, Boabdil salio acompañado de cinquenta Cavalleros, y se echò à los pies del Rey, y quedando algo inclinado, le dixo: *Gnan Rey, nosotros somos tuyos, nosotros te entregamos la Ciudad, y el Imperio, usa segun tu moderacion, y prudencia.* Despues de esto, presentò las llaves de la Alhambra; el Rey las diò à la Reyna, y la Reyna al Conde de Tendilla. Quinientos Esclavos fueron traídos al Rey por la mañana , quando salia de Misa , y quatro dias despues Don Fernando, y Doña Habel entraron con pompa en Granada, è hizieron cantar el *T e Deu* en la principal Mezquita , que se acabava de bendecir, segun los Ritus de la Iglesia.

Mariana
cap. 25.
lib. 8.

Zurit. lib.
2. cap. 40.
tom. 5.
Mariana
lib. 26. cap
12.

El Papa algunos años despues , hizo vn elogio de estos Principes en el Consistorio , y les diò por sus Breves , de consentimiento de todos los Cardenales , el nombre de *Reyes Catolicos*. Esta calidad les empenò à promover con

cuy-

cuydado pàrticular la conversion de los Moros, y hazer à tiempo oportuno algunos viages à Granada; pero como sucedieffe, que todos los dias ocurrian dificultades, yà por la Religion, ò yà por la politica, que les embaraçava, lo encargaron al Arçobispo de Toledo, que por su inclinacion firme, y decisiva, podia aliviarles en las dificultades, que sobrevénian: ademas de que como ellos estavã precitados à ir à Sevilla, por vnos negocios importantes, avian juzgado à proposito dexar, hasta la buelta, vna Persona de tal confianza. El Arçobispo Ximenez vino despues à Granada, y propuso luego muchas cosas vtilissimas para la policia, y el comercio de esta Ciudad, y sobre todo para la conversion de los Moros.

Don Fernando de Talavera, que avia sido nombrado Arçobispo de Granada, era vn hombre de gran fabiduria, y de piedad exemplar; renia vn espiritu dulce, paciente, caritativo, sin ambicion, ni emulaciones; y assi *Alb. Gom. lib. 2.* no tuvo disgusto en consentir, que el Arçobispo de Toledo trabaxasse con la misma autoridad, que èl, en su Diocesis. Concertaron vniformes los medios de convertir estos Infeles, y concluyeron, que el mas seguro, y vtil era ganar los *Alfaquis*: (assi se llamavan los Maestros, y Doctores de su Secta) Creyeron, que el exemplo de su conversion haria mucha impressiõ en los espíritus de los Pueblos: que convenia tratarlos con benignidad, disputar con ellos de la Religion, sin aspereza, ni arrebatamiento, y convencerles por testimonios de amistad, y fuerza de la razon.

Siguiendo este designio, les hazian venir à su Palacio, hablabanles familiarmente, y despues de averles exortado à recibir el Bautismo, y disuadido los errores de su religion, davan à vnos piezas de Seda, à otros vnos bonetes de Escarlata, que eran muy estimados entre ellos, y los embiavan assi mas dispuestos à escucharles, y à creerles, por las razones, que les avian dicho, y por los regalos,

Alb. Gom. los, que les avian hecho : viendose ellos en liberrad , y
II. lib. 2. familiaridad se disponian poco à poco, y despues de aver
Robles cap. abraçado la Fè, persuadiã al Pueblo, à q̄ abjuraßẽ la secta
 14. de Mahoma, y reconocießẽ à Iesu Christo por verdadero
 Dios. Fue suceßo tan ventajoso, bien logrado, y pronto,
 que en pocos dias tuvo cerca de quatro mil Moros, que
Alb. Gom. pidieron el Bautismo: el Arçobispo de Toledo se les diò
ibidem. por aspercion , no pudiendolo hazer comodamente por
Pulg. Vi- ablucion , segun la practica ordinaria de la Iglesia. Este
da del Car- dia , que fue el 18. de Deziembre del año mil quatro-
denal. cientos noventa y nueve , se ha solemnizado despues to-
 dos los años en la Diocesis de Toledo, y Granada.

Aviendo yà recibido el Bautismo vna parte de aquella
 Ciudad, ciertos Moros fediciosos, viendo, que su secta se
 iba perdiendo enteramente en España, procuraron con-
 mover à los otros , y hazerles mudar la resolucion , que
 tenian de ser Christianos, y la fidelidad, que avian jura-
 do al Rey, que los avia vencido. El Arçobispo hizo prender
 à algunos, y puso à otros en poder de sus Capellanes,
 con orden de catequizarlos , y de emplear todo su des-
 vello en convertirlos. Entre estos vltimos se hallò vn Ca-
 vallero del linage de Abenhamar, nombrado Zegri, que
 por su naturaleza, su valor , y espíritu , tenia adquirido
 gran credito con el Pueblo, y se oponia con todo su poder
 al progreso de las conversiones.

Avia procurado el Arçobispo ganarle con sus exorta-
 ciones , liberalidades , y caricias ; y viendo , que estos
 medios eran inutiles , le hizo prender , y le entregò
 à la custodia de Pedro Leon , vno de sus Limosneros , à
 quien encomendò, dirigieße à este espíritu fiero, è intran-
 sible por los caminos, que juzgasse mas derechos, y breves.
 Este Eclesiastico le propulo luego, que se bautizasse, y es-
 cuchasse, à lo menos, sus razones con paciencia; pero no
 pudiendo instruirle , ni enternecerle , intentò reducirle
 con rigores: encerròlo, hizole dormir sobre duro lecho,

ocu-

ocupò algunos dias en officios baxos, y serviles, echándole grillos. Toda esta severidad no bastò à domarle; en fin vna mañana, sea, que estuvièssè irritado del maltrato, que se le hazia, ò fuesse inspirado de Dios; (como se pudo juzgar por la vida, que despues tuvo) pidió, que se le conduxèssè al grande Alfaqui de los Christianos, este es el nombre, que los Moros davan al Arçobispo. El Limosnero le llevò cargado de yerros, y todo disfigurado, como estava: quando se viò en presencia de este Prelado, le rogò, que le pusiera en libertad, porque tenia, que hablarle, y no podia hazer aprecio de lo que dezia vn hombre puesto en cadenas; el Arçobispo ordenò, que le quitassen luego los yerros, y reprehendiò la severidad indiscreta, de que avian vsado en su guarda: el Moro puesto en libertad se puso de rodillas, y postrandose en tierra, se levantò, pidió el Bautismo, y declaró, que la noche passada, nuestro Señor le avia mandado, se hiziera Christiano; que su conversion era sincera, y fiel, y que podria ser, que fuesse de alguna consequencia para los otros; que no avia necesidad de otro Predicador, y añadió sonriendose, y señalando al Capellan, que lo avia maltratado: *Para reducir à los Moros mas obstinados, no tiene V. S. Reverendissima sino ponerlos en la guarda de este Leon, que no quedará Moro, que no se haga Christiano en pocos dias.* El Arçobispo le abraçò con mucho gozo, y le hizo dar vn vestido de Seda de color de Escarlata, y le bautizò, despues de averle dado las instrucciones necesarias. Quiso llamarse en su Bautismo Fernando Gonzalez, por aver combatido en la Vega de Granada con D. Gonzalo, llamado despues el Gran Capitan, à quien èl avia disputado la vitoria, probando sus fuerças, valor, y generosidad, y sabia, que este grande hombre era amigo intimo del Arçobispo.

Esta conversion adelantò tanto los designios de los Arçobispos, que apenas se divulgò, que el Zegri se avia he-

*Robles
Vida del.
Cardenal.
Alb. Gom.
ibidem.*

*Robles
ibidem.
Alb. Gom.
ibidem.*

hecho Christiano , venian en tropas à pedir el Bautifmo; y el exemplo de este hombre, acreditado en el Pueblo, venció à los mas obstinados à reconocer sus errores; el Arçobispo le tuvo en su casa , y passado algun tiempo, le dió rentas proporcionadas à su calidad , y le empleó en todas las ocasiones importantes , experimentando en èl, no solo vn gran valor en servicio de los Reyes Catolicos , sino tambien vn ardiente zelo por la Religion , y por la Fè, que avia abraçado.

*Robles
ibidem.*

Viendo el Arçobispo de Toledo los espiritus movidos con este exemplo , resolvió servirse de esta coyuntura, para extirpar el Mahometismo en Granada ; dobló las instrucciones , y multiplicó sus liberalidades, de fuerte, que aunque tenia grandes rentas, y no reservava para si cosa alguna, se empeñó por algunos años. Muchos pensavan, que convenia dexar extinguir insensiblemente esta secta, y no acelerar vn negocio, que el tiempo mismo lo avia de acabar; pero èl respondia, que este no era negocio, ni empresa, que permitia suspension, por ser de tanta consecuencia , y donde se tratava de la salud de las Almas ; que se debian aplicar todas las fuerças , y diligencias posibles, para desarraigat este mal, y que se perdia vn gran numero de Almas por esta blandura; que la demasiada prudencia humana avia sido ocasion de mantener las falsas religiones ; pero que aunque convenia no hazer violencia , importava obrar con actividad , y que quando se començava à enflaquecer vna secta, era necesario destruirla enteramente, antes, que las partes debiles se vniesen mas estrechamente , para mantenerse coligadas.

Avièdo, pues, sido ganados los Doctores Mahometanos, ordenó traer todos los Alcoranes , y otros libros de su Doctrina de qualquier Autor, que fuessen, y de qualquiere materia , que tratassen , y juntando hasta cinco mil volumenes, los hizo quemar publicamente, sin perdonar

los

los iluminados , ni en enquadernaciones de gran precio, ni con otros adornos de oro, y plata, por mas ruegos, que le hizieron , de que podian servir para decentes vnos, queriendo borrar todas las señales de sus errores, y hazer olvidar, quanto pudiesse, las memorias de su leccion. Reservò algunos libros de Medicina , en que esta Nacion avia sido curiosissima , y los embiò à la Biblioteca del Colegio mayor de Alcalà.

Hasta este dia logrò este Prelado todos sus intentos con felicidad , y avia llegado al fin de las cosas mas dificiles ; pero hubo muchos hombres doctos , que no aprobavan lo que avia obrado en la conversion de los Infieles, diziendo, que los medios no eran Evangelicos. Representòsele , que no convenia obligar por presentes, ni por temores, à professar la Fè de Iesu Christo, que debia persuadirla con la caridad, y que los Concilios de Toledo, (cuya autoridad era tan grande en la Iglesia) avian prohibido severamente qualquier violencia , para traer à la Fè , mandando , que no se recibiesse à la profession de ella, sino à aquellos, que la avian deseado con voluntad libre , y sincera , despues de madura deliberacion: pero siguiò en esto su propio consejo, diziendo, que esto era hazer beneficio à estas Almas rebeldes, y desdidiòsas, poniendolas en los caminos de su salud , y que en nada podia estar mas bien empleado, que en hazerles ganar à Iesu Christo.

*Alb. Gom.
lib. 2.*

Despues de aver mostrado su zelo por estos medios, manifestò su firmeza en vn reencuentro, que faltò poco à hazerle perder todo el fruto de sus trabajos , de sus exortaciones, y limosnas. Hallò entre los Moros algunos Apostatas, ò relapsos, que avian abandonado la Religion Christiana, despues de averla admitido: la Corte los mirava, como rebeldes, y la Inquisicion, (que se acabava de establecer en España) entendia, que debia castigarlos, como culpados : El Arçobispo de Toledo tuvo orden de bus-

Año

1499.

*Zurr. lib.
3. cap. 44.
tom. 5.*

Mariana
lib. 27.
cap. 5.

buscar los medios, para hazerles venir, y los Inquisidores Generales le dieron todo su poder, à fin de que procediesse contra ellos en las formas de Derecho, y segun las reglas de su Tribunal. Truxo algunos con sus persuasiones, exerciò sobre los obstinados su jurisdicciõ, encerrò-les en las prisiones, y les quitò sus hijos, para hazerlos Christianos, que entendia poderlo hazer por la abjuracion de sus Padres.

Alb. Gom.
lib. 2.
Robles
cap. 14.

Los Moros, que no estavan en este caso, se inquietaron, y temieron, que se les trataria generalmente, como à estos relapsos; apoderaronse de los Ministros de la Inquisicion, ò Guardas, y les quitaron los Prisioneros, que llevavan. Avia en Granada vn Arrabal, llamado el Albaycin, en sitio eminente, sobre lo demàs de la Ciudad, separado por vna Muralla, que contenia cinco mil casas. El Mayordomo de la casa del Arçobispo, llamado Salçedo, estava casualmente en este Quartel con dos Moços de su casa; algunos habitadores de este Arrabal, que avian tenido diferencias cõ Salçedo, le dixeron al passar, algunas palabras ofensivas, èl replicò con amenazas, acaloròse vna, y otra parte, y vinieron à las manos, los dos Moços fueron muertos, y el Mayordomo adoleciò casi del mismo riesgo: fuesse à vna casa, donde estuvo escondido, esperando, que el tumulto se quietasse.

Ped. Mar-
tir epist.
212. lib.
13.
Zuriz. lib.
3. cap. 44.
tom. 5.

Entretanto el Pueblo se sollevò: la imagen de su antigua libertad; la ocasion de recobrarla; el odio, que tenian contra este Prelado, por aver convertido tantas familias, y que les queria imponer (segun dezian) en nuevo yugo, les excitavan à esta conspiracion: encendiòse la sediccion, y todo el Albaycin tomò de rebato las armas; el ruido passò velozmente del Arrabal à la Ciudad, y aquellos, que estavan nuevamente convertidos, y los que tenian desigñio de bolver à su secta, con los que deseavan mudanza, y desorden de negocios, se vnieron amotinados; la noche, que sobrevino, ocasionò, que la

gen-

gente de bien se encerrasse , y cediessè al furor , que no podia atajar.

Este Pueblo , assi comovido , fue tumultuariamente à embestir à la casa del Arçobispo , à quien miravan , como interessado en vengar la muerte de sus criados , y en quien temian el credito , y severidad natural : pocos dias antes no se oian , sino canciones , en su alabanza , por las calles , y aora no se veia , sino gente armada , que venia à acabar con èl , y sus domesticos , contra quienes estavan irritados : en esta estremidad toda la casa tomò las armas , y se puso en defensa : algunos amigos , que avian acudido à su socorro , le suplicavan se retirasse prontamente de tan evidente peligro , y ofrecieron conducirle por caminos ocultos , hasta la Alhambra , donde mandava el Conde de Tendilla ; pero no pudieron hazerle resolver , y les protestò , que mientras les viera en peligro , no pondria su Persona en seguridad , que avia de quedar para consolarles , y que en todo caso , èl moriria con confianza , y no haria cosa indigna de su caracter.

Toda esta noche se passò en grande agitacion : los criados del Arçobispo se prepararon à resistir esta Plebe ; los vnos hazian guarda , los otros abrian trincheramientos , y fosos : la fortaleza de vn buen Adalid les diò animo à todos , y el amor , que les tenia , les empeñava à hazer todo esto por su defensa : al punto del dia , aumentando-se este desorden , diò noticia al Conde de Tendilla , que era tiempo de reprimir à los sediciosos , que les ordenasse dexassen las armas , y que tenia su Guarnicion dispuesta à todo trance . Entretanto hizo venir à los Alfaqis , y quiso èl mesmo hablar al Pueblo amotinado , que suspendiò , por vn rato , su furor . El Conde de Tendilla baxò de la Ciudad , y vino à ponerle à su lado con dos Companias de guardas , y de otras tropas escogidas , y con todos los ordenes , que se dieron , y el cuidado , que se aplicò para apaciguar este tumulto , no cessò en diez dias .

Mariana
lib. 27.
cap. 5.
Alb.Gom.
lib. 2.

N

Quan-

Mariana
lib. 27.
cap. 5.

Robles
Vida del
Cardenal.
Lib. Gom.
lib. 2.

Quando el Arçobispo viò, que esta rebelion se acaloraba, entendió, que debia dar aviso à los Reyes Catolicos, y no pudiendo hallar vn Correo, que llevasse esta nueva con diligencia, vno de los Principales de la Ciudad, que le era muy aficionado, le presentò vn Esclavo Negro, tan señalado por su ligereza, que andava veinte y cinco, ò treinta leguas en vn dia, y le assegurò, que si le despachava luego con las Cartas, las entregaria al otro dia: el Arçobispo hizo venir à este Esclavo, diòle su despacho, encomendòle la diligencia de llegar al otro dia à Sevilla, donde estava la Corte, y de introducirse por medio de Almazan, Secretario del despacho: el Esclavo prometió executar con puntualidad su comission; pero embriagandose en el camino, olvidò lo que avia prometido, y llegó à Sevilla el dia quinto. El Rey entretanto avia recibido la nueva de la sollevacion de Granada; avisòsele, que se avia perdido, que los Moros se avian apoderado de ella, y que de esta desdicha era la causa el zelo indiscreto del Arçobispo de Toledo, que avia querido hazerlos Christianos por fuerça, y convertirlos, sin darles tiempo para lograr las necessarias instrucciones: la perdida de vna Ciudad, que avia conquistado con tanta fatiga le affigia sumamente, y todos los Cortesanos murmuravan con él.

La Reyna, protectora de este Prelado, no savia, que hazer; estava admirada de que no la huviera escrito para justificarse; la estimacion, que hazia de él, la obligava à suspender el juizio, y como buscava todas las razones para escusarle, el Rey la dixo con gran desabrimiento: *Veis aqui, Señora, nuestras Victorias, que han costado tanta sangre en España, arruinadas en un momento, por la tenacidad, è indiscrecion de vuestro Arçobispo.* Como esta reprehension parecia justa, la Reyna la sufrió pacientemente: pero, reconociendo la Reyna, que avia quedado en el coraçon de Don Fernando alguna pesadumbre, de que

que huviesse preferido este sugeto à Dō Alonso de Aragon, su hijo, la hirió muy sensiblemente en el coraçon: escrivio luego al Arçobispo Cartas llenas de dolor, y llantos, y le encargava la escriviesse luego los medios, para justificarse con el Rey.

Mariana
lib. 27.
cap. 5.

Conoció entonces este Prelado la falta que avia cometido en servirse, en vn negocio de tanta consequencia, de vn Esclavo sin inteligencia, y sin honra, y assi jamàs en adelante se valió, aun para cosas ligeras, sino de gente honrada, è intoligente; y dezia muchas vezes, que no avia cosa mas importante, que conocer por si mismo las personas de quien avia de servirse, y que en las administraciones publicas, el que escogia, sin discrecion, los Ministros aventurava sus negocios, y no tenia de que quejarse, sino de su mala eleccion.

Luego llegó el Esclavo con sus Cartas; los Reyes comenzaron à quietarse, y à reconocer, que el Arçobispo avia tenido en este encuentro el mismo zelo, que siempre se avia experimentado en su servicio. Despachò apriesa à Fr. Francisco Ruiz, antes Compañero suyo, para informar à sus Magestades de todo lo que avia pasado, y para dezirles de su parte, que contendria prontamente à todo el Pueblo de Granada en sus debidos limites; y que iria à dar cuenta de su Persona, y sucesos, luego, que se restableciesse el orden, y la paz en esta Ciudad. Este Religioso se desempeñò felizmente de su comission, y representò tambien las pesadumbres, que su dueño avia padecido por la conversion de estos Pueblos, los gastos que avia hecho, y los peligros, que avia corrido, sin atender à otra obligacion, que à la que le impuso su propio zelo, ni mas interès, que el de la gloria de Dios, y el servicio del Reyno, y de la Religion: la Reyna quedó muy satisfecha tambien, y el Rey, no obstante, que estava algo movido à dezir mal de este Ministro tan fiel.

Finalmente el Arçobispo partió de Granada; y aun-

que avia sabido la colera de Don Fernando, y los malos oficios, que con èl avian pasado sus emulòs, contra el consejo de sus amigos, que le persuadian, que no pareciesse en la Corte, hasta que la passion, ò tormenta huvieran enteramente calmado, partiò à Sevilla à vèr à los Reyes; diòles cuenta de los negocios de Granada, y de los medios, de que se avia valido para la conversion de este Pueblo, que no lo avia osado comunicar à sus Magestades, recelando, que por su mucha prudencia no se le opusiesen, y les diò à entender las grandes ventajas, que podian sacar del reciente desfacato de los Moros. Su presencia acabò de disipar los enredos, que se formavan en la Corte contra èl; y el suceso de su empresa, fue, al fin, tan dichoso, que los Reyes Catolicos, distantes de vituperar sus acciones, le explicaron el gusto, y servicio, que recibian de la animosidad, que avia tenido en emprender vn negocio tan dificil. Porque todos los habitantes del Albaycin avian sido declarados Reos de lesa Magestad, se les propuso la elecciò de suplicio, ò de Bautismo, y no hubo vno solo, que no pidiesse ser bautizado, y todos los Infieles, que estavà en los demàs quarteles de la Ciudad, ò en los Lugares vezinos, en numero de cinquenta mil, se hizieron Christianos al mismo tiempo.

Ped. Martir lib. 13. epist. 215.

Zurit. lib. 8. cap. 44. tom. 5:

El Arçobispo de Granada recibì con mucho alborozo esta nueva parte de su trofeo, y trabajò con todo su poder à guiar estos Infieles convertidos, mas por temor, ò imitacion, que por inclinacion, y conocimiento. Como el trabajo era tan grande, el de Toledo vino à ayudarle, y no hubo cosa de mayor edificacion, que vèr à los dos Obispos mas grandes de España catequizar todos los dias estas almas groseras, descendiendo à los mas menudos oficios de la instruccion Christiana: llamaron Predicadores, y Sacerdotes, para enseñarles nuestros Misterios: acostumbraronlos à ir à Missa, ver las ceremonias de la Iglesia, y oír cantar los Psalmos; y aunque los

los dos estavan siempre tã de acuerdo en estos negocios, solo se advirtió vn punto, en que fueron de parecer diferente. El Arçobispo de Granada, por atraer estos nuyos Christianos à los Divinos Oficios, avia ordenado, que rezassen en lengua vulgar las liciones del antiguo, y nuevo Testamento, y permitiò, que se imprimiessen los Missales, y sobre todo, las Epistolas, y Evangelios.

El Arçobispo de Toledo dezia lo contrario: que no era decente el exponer à menosprecio de estos medio convertidos los libros de las Santas Escrituras; que convenia persuadirles, y hazerles gustar la Religion antes, que permitirles tratarla tan familiarmente; que en estos siglos, tan apartados de la Fè, y docilidad de los primeros Christianos, nada convenia menos, que poner indiferentemente entre las manos de todo el Mundo estos oráculos Sagrados, que Dios haze percibir à las almas puras, y que los ignorantes (segun el Apostol San Pablo) los corrompen, y tuercen à su propio antojo; que la naturaleza de los debiles spiritus solia no estimar lo que tiene delante los ojos, y reverenciar las cosas ocultas, y misteriosas; que los Pueblos mas sabios avian puesto siempre distantes los secretos de la Religion de lo profano, y vulgar; y que Iesù Christo mismo, que es la Sabiduria del Padre, avia tan frequentemente hablado por figuras, y por parabras, por ocultar à las turbas rusticas, y groseras lo que avia querido revelar privilegiadamente à sus Discipulos.

Añadia, que venia, y consentia en que se publicassen en la lengua del País los Catecismos, oraciones, y las explicaciones solidas, y sencillas de la Doctrina Christiana; vnos Compendios de exemplos de edificacion, y otros escritos, propios para instruir los spiritus de los Pueblos, è inspirarles el amor de la Religion, como se avia tenido desigño de sacarlo à luz en la primera ocasion, que huviera; pero, que en quanto al viejo, y nuevo Testamen-

mento, en que avia muchos lugares, que pedian grande atencion, inteligencia, y pureza de coraçon, y espiritu, que era mejor dexarlos en las tres lenguas, que Dios avia permitido, que estuvieſſen, como confagrados, ſobre la Cabeça de Ieſu Chriſto, quando murió: ademas, de q̄ la ignorancia abufaria de ellos, y feria vn medio de engañar à los hombres carnales, antes, q̄ de comprehender lo que es Dios, y à los preſumptuoſos, que juzgan entender lo que ignoran: dixo tambien, que el previa los abuſos, que en adelante harian los hereges de las Eſcrituras: los que eran de contrario parecer tuvieron ceder de èl; pero fue neceſario diferir à las razones, y perſuaſiones de vn Prelado, que dava gran peſo, y autoridad à ſu opinion.

Deſpues de eſto fue creciendo la eſtimacion, y reſpecto al Arçobispo mas, que antes: la fortaleza, de que dava reſtimonio en eſtas turbaciones de Granada, y el valor, que avia moſtrado en ir à buscar los Reyes en el tiempo de ſu deſgracia le avian adquirido grande opinion: la conversion de vn Pueblo barbaro contra todas las eſperanças, y contra las reglas ordinarias de la prudencia humana, hizo creer, que tenia ſuperior providencia à los demàs hombres: con eſto, los Cortefanos, que querian deſtruirle, conocieron, quan digno era de que todos le honraſſen.

Pues no ſe aplicò menos al alivio, y ſalud de los Indios, que à la de los Moros. Aviaſe deſcubierto el nuevo Mũdo, pocos años antes, por la induſtria de Chriſtoval Colon, debaxo los auſpicios de los Reyes Catolicos: el Governador, los Capitanes, y Soldados, que avian embiado, trataron luego tan inhumanamente à eſtas Naciones rendidas, que eſtavan, por todas partes, ſin proteccion, ni deſenſa, y las primeras nuevas, que ſe recibieron fueron los llantos, y queexas, que algunos hombres de bien ſe atrevieron à representar. Como todos aquellos, que paſſavan à eſtos Paĩſes, nuevamente deſcubiertos, tenian el

afan

afan de enriquezerse, no pensavan en otra cosa, que en despojar à estos miserables, y atormentarles, para que descubriessen el oro, que avian escondido; y aunque tenían orden de poner cuydado en su instruccion, y dar buenos exemplos, se acordavan poco de la salud de los Pueblos, ni de la suya.

Llegaron estas nuevas en el tiempo, que el Arçobispo estava en la Corte, y los Reyes le consultaron sobre los medios de remediar estos desordenes: aconsejòles, que embiassen Religiosos, que pudieran instruir, y edificar à estos idolatras, dandoles autoridad, para reprimir la avaricia licenciosa de los Christianos, y les señalò, y quiso, que Fr. Francisco Ruiz, (en quien avia puesto grã confianza) y otros Religiosos de la Orden (de quienes èl se servia) fuesen los Gefes de esta Mission, queriendose pribar, por el interès de la Religion, del consuelo, y ayuda, que recibia de estos hombres, que le eran yà como necessarios: creyò siempre, que en los negocios, que miravan à la gloria de Dios, se debia despojar de toda aficion humana; que convenia embiar à estos Países, tan apartados, y tan barbaros, personas de solida erudicion, y piedad conocida, y que importava mucho este acuerdo en la primera planta, y cultivo de la Fè.

*Fernand.
del Pulg.
Vida del
Cardenal.*

El Arçobispo dispuso, por si mismo, las instrucciones, y les encomendò, sobre todas las cosas, que trabaxassen con paciencia en el establecimiento de esta Iglesia, que nacia; que predicassen con zelo la Fè de Jesu Christo à estos idolatras; que les endulçassen las penas en quanto pudiesen, y les ganassen por la caridad: hizo tambien dar al Padre Fr. Francisco Ruiz Comission, para informarse contra aquellos, que avian abusado de la autoridad de sus Cargos, y le ordenò atajasse las violencias, que se hazian à estos Pueblos, haziendo castigar severamente à los culpados.

*Alb. Gomi.
lib. 3.*

Estos

Estos buenos Religiosos trabajaron en dos años con tan buen suceso, que en pocos dias bautizaron hasta dos mil Personas, y todos prosiguieron, menos el Padre Fray Francisco Ruiz, à quien le fue poco saludable el ayre de aquellos climas, y se viò obligado à venirse, seis meses despues, dexando aquellos Pueblos tranquilos, trayendose consigo al Governador de la nueva España, para dar cuenta en el Consejo Real de sus inquietudes, y de otros crimines, de que estava acusado: truxo muchas curiosidades, y entre otras vn grano de Oro, que pesava mil ducados, y el mas grueso que ha venido de aquel País; diòle al Rey, y vn pequeño Cofre, que presentò al Arçobispo, de Idolos diformes, y espantolos, en los quales deziã los Indios, que el Demonio se les aparecia; estos cuerpos eran hechos de escamas, ò mallas de hueso de ciertos Pescados extraordinarios, y el Cofre se guarda aún en el Colegio mayor de la Vniversidad de Alcalà.

Robles
cap. 14.

Quedando, assi, regladas las cosas, y aviendo sucedido todo como deseava el Arçobispo de Toledo, se hallò de repente assaltado de vn accidente, causado de los grandes cuydados, y pesadumbres, que avia tenido en Granada; pidiò licencia à la Reyna para retirarse à su Diocesis, à donde deseava bolverse, mucho tiempo avia; fuesse, y se aplicò alli enteramente à reconocer, si la disciplina, que avia establecido se observava con constancia, y hallòla en tan buen orden, que diò publicamente gracias à nuestro Señor. Hizo acelerar las fabricas de sus Colegios, y començava à recobrar vn poco de salud, quando fue llamado à Granada, por la Reyna, con ocasion de vn segundo alboroto de los Moros.

Estàn vn poco mas arriba de Granada, vnas Montañas, que se llaman Nevadas; porque casi todo el año se hallan cubiertas de nieve; estàn habitadas, y en los espaciosos Valles, que coronan ay Lugares, que contienen mucha Poblacion: los hombres eran demasiado belicosos, y he-
chos

chos à las armas , y los que no avian querido renunciar la secta de Mahoma, se avian refugiado à estos Pueblos, resueltos à mantener su Religion , y defenderse con la aspereza de estas Montañas. Para començar esta rebelion mataron à algunos Religiosos, que se avian embiado, pa-
 ra exortarles à abraçar la Fè de Iesu Christo, y despues tomarõ las armas. Muchos Pueblos de la vecindad se les juntaron, y todo este partido llamado las Rocas Bermejas , ò Alpujarras, à causà del color, que les dà el Sol de Levante, se solevaron à vn mismo tiempo.

Zurit. lib.
4. cap. 27.
31.
tom. 5.

Los Reyes Catolicos recibieron esta noticia con grande pesadumbre, è inquietud , previendo , que tendrian mucho, que hazer con esta gente obstinada, y atrincherada en Lugares casi inaccesibles , en que avia perdido muchos Soldados en la Conquista de aquel Reyno. Zegri, y el Governador de Belez, aunq̃ convertidos, tuvierõ orden de ir à Sevilla à presentarse delante de la Reyna, porque tenian gran credito entre los de su Nacion, y podria hazerse Gefes del partido. Pusose guarda à la Reyna de Granada, y à sus dos hijos, que aunque estava bautizada, su conversion no parecia sincera, y temian, que pervirtiese à los hijos, que vivian con ella. La Reyna Doña Isabel embio algunos de sus Maestros , y sobre todo vno de los de mayor consideraciõ entre ellos, llamado Edrix, para procurar ganarles por sus exortaciones, y caricias, ò à lo menos impedirles , que por sus persuaciones no obstinassen à los otros en su tumulto.

Despues de todas estas precauciones hizo marchar la Cavalleria , que estava en la Andalucia ; juntaronse las tropas de el contorno, y el Rey se puso à la frente, esforçò los passages, y sitiò à los Rebeldes en sus asperas retiradas , hizo atacarles por muchas partes ; y despues de muchos combates dados cuerpo à cuerpo, en que perdió algunas personas de calidad , hizose dueño de las Montañas; castigò severamente la rebelion, y diò la buelta à Granada.

O

Esta

Zurit. lib.
4. cap. 33.
tom. 5.

Esta guerra dió mucho cuydado, y pena. La Reyna era de parecer de echar los Moros de estos Lugares, y hazer nuevas Colonias, y el Rey juzgava, que era necesario, diziendo muchas vezes à sus Cortesanos: *Que seria mas conveniente al servicio de Dios, y al suyo, que saliesse en los Moros de su Reyno, que no, que fuesse Christianos, como eran.* Hizieron publicar vn Edicto, para que todos los que quisiessen abraçar de buena voluntad la Religion de Iesu Christo quedassen en libertad en sus casas; pero los que no quisiessen, sino perseverar en la secta de Mahoma, saliesse del Reyno, y passassen, dentro de tres meses, à Africa: hizoseles dar en este tiempo las advertencias, è instrucciones saludables por muchas personas sabias, y piadosas, y el Edicto fue puntualmente executado.

Zurit. lib.
3. cap. 45.
tom. 5.

Año
1500.

Al primer rumor de esta rebelion, los enemigos del Arçobispo publicaron, que esto era efecto de la primera inquietud, y renovaron sus queexas, y emulaciones contra èl: imputavanle todas las comociones de los Moros, y procuravan exacerbar el animo del Rey, representandole, que la causa de estos malos successos, era, la indiscrecion de ciertas personas, que contra las formas prescrites, y medios comunes de la vocacion avian exasperado à estos Infieles: esto era, porque la Reyna le avia llamado: partiò, y antes que llegasse, supo por Cartas de sus amigos, que el Rey avia reducido à estos Rebeldes; que avia castigado mucha parte de ellos, y la restante avia abjurado su Religion, y recibido el Bautismo, y la Fè de Iesu Christo, de que recibió estremo gozo.

Alb. Gom.
lib. 2.
Robles
cap. 16.

Esta Vitoria del Rey quitò à los enemigos el pretexto que avian tenido de desacreditarle. Llegò à Granada, y fue recibido gratissimamente de sus Magestades: hizieronle dar vn quarto en la Alhambra, en donde estavan alojados, y le mostraron toda la estimacion, y afecto, que podia desear: quedò alli dos meses con muy buena salud, pero como passava todos los dias à tratar de negocios, à en-

à enseñar à los Moros, que avia convertido, instruyendoles en los puntos de la Fè, se hallò muy fatigado, y enfermò gravemente; sus fuerças se disminuian visiblemente, y vna fiebre lenta le iba consumiendole, y extenuando por sus trabajos; viendo los Medicos, que los remedios ordinarios no podian aliviarse, començaron à dudar de su salud: los Reyes, que estavan con gran pena, fueron à verle muchas vezes, y procuravan consolarle: la Reyna sobre todo, hallandole en tan grande flaqueza, hizo llamar los Medicos, y despues de tener su consulta, les insinuò, que estando el Palacio sobre vna altura, y el apartamiento, que le avian dado al Arçobispo, muy descubierto, y elevado, era de temer, que el ayre fuesse muy penetrante para vn hombre tan cansado, y flaco, como èl, y que se-ria bien trasladarle à otro lugar.

Respondieron, que en el estado, que se hallava se podian tentar todas las cosas: esta Princesa le hizo luego dar este aviso, rogandole, que pues los Medicos juzgavan, era à proposito para su salud, se hiziera transportar à Xeneralife: esta es vna casa de placer, fuera de la Alhambra, muy alegre por sus Jardines, arboledas, y fuentes, que mira à toda la Ciudad en perspectiva, y donde la vista se estiende en vna dilatada, y hermosa llanura: los Reyes de Granada la avian hecho fabricar, y componer, y passavan las Primaveraes en aquel sitio ordinariamente, para gozar, en esta apacible estacion, de los placeres de la campaña, y pureza del ayre.

El Arçobispo siguiò el consejo de la Reyna, mas por complacencia, que por inclinacion; y assi nada se recreò en este sitio tan deleytable: estuvo alli vn mes, y parecia, que la fiebre, que iba consumiendole tan insensiblemente sus fuerças, se le avia de llevar en pocos dias: la Reyna vino à verle vna vez, y quiso darle esta vltima demonstracion de su benevolencia, y afecto: hallandose en este extremo, vna muger de muy buena familia entre los

*Alb. Gom.
de Reb. gest
lib. 2.*

Moros, que se avia convertido de las primeras, y que se avia casado con vno de sus domésticos, estando en la Camara, en que avia algunos de sus intimos amigos, hablando de su enfermedad, se acercò à ellos, y les dixo, que ella conocia en Granada personas mas capaces de sanarle, que los Medicos, que le tratavan; y que sobre todo avia vna muger, que por la comunicacion, que tenia con los Medicos Arabes, y por sus grandes experiencias, siendo de mas de ochenta años, avia alcanzado grandes secretos, y sin sangrias, ni purgas sanava frequentemente de enfermedades desesperadas con ciertos balsamos, que hazia, y que si queria servirse de estos remedios podia esperar, que le daria la salud al Arçobispo.

La proposicion fue oida, y el Prelado consintió en ella: el deseo, y esperança de sanar hazen, que se escuche todo: desembaraçose del disgusto, que los Medicos le davan, no recibiendo el alivio esperado: embió à llamar à esta buena muger, que vino luego; tocòle el pulso, y reconoció cuydadosamente el estado de la enfermedad, y dixo: que el mal era grande, y que no se admirava, que la medicina ordinaria no le pudiesse sanar, que ella esperaba con la asistencia de Dios (debaxo de la proteccion de quien estava este grande hombre) le curaria por el medio de algunos medicamentos simples, cuya virtud conocia; que pedia por gracia, que no hablassen mas à los Medicos, que suelen burlarse de estos pequeños remedios de mugeres, y reducirlo todo à ciertas maximas del arte con terminos Filosoficos, de que ella no era capaz; que esto no era temerles, estando bien asegurada de lo eficaz de sus remedios; pero que siempre la turbarian con questiones inùtiles, y causarían temores, y desconfianças en el animo del Arçobispo: que lo que importava al paciente, y à ella, era, tener ambos el espíritu tranquilo, porque ella no vsava, sino de medicamentos externos, que no podian inducir alguna sospecha; y

que

que savia , que el Don de sus curaciones venia de Dios, y no de alguna potencia humana.

Hallòse gran fondo de razon en el discurso de esta muger, y para contentarla se tuvo gran cuydado, que los Medicos no supiesen cosa alguna de lo que traia: venia de noche à la Camara del enfermo, quando todo el Mũdo estava recogido , y le hazia vntar con vna especie de azeyte , que avia compuesto de muchas yerbas aromaticas: este Prelado se hallò bien presto aliviado, y al octavo dia, no solamente estuvo sin fiebre , mas aũn sintiò en si alguna alegria ; y aviendo la embidia irritadose de que se levantava , se encendiò mas , viendole yà en pie: luego, que comegó à renocer esfuerço determinò hazer-se llevar à la Ribera del Darro , y passarse lentamente; porque el ayre era alli tan puro , y sano , que en todo tiempo los enfermos venian à buscar la salud, haziendose llevar en su lecho sobre vn pequeño puente , que ay sobre la Alhambra: despues, que se fortificò, bolviò à su casa para vivir con reposo , y recobrar enteramente su salud, y apenas llegó à Alcalà, quando se hallò perfectamente bueno.

Como era su designio traer alli de todas las Vniversidades Christianas las letras Divinas, y humanas, que aviã sido, como desterradas de España, emprendiò hermosear esta Villa, adereçar los caminos Reales, terraplenar los lugares pantanosos, donde por las frequentes lluvias, y lo desigual de la tierra, se estancava el agua en esta llanura, reparar los edificios publicos , que los tiempos avian arruinado. En este tiempo vino Don Francisco Herrera, Abad de San Iusto, à quien avia embiado à Roma, y le traxo las Bulas de Alexando Sexto , y Iulio Segundo, para la ereccion de la Vniversidad de Alcalà, con todas las gracias, y privilegios, que se podian desear: Leon X. los aumentò despues, por la aficion, que tenia à las letras, y por el deseo de obligar al Arçobispo, que tuvo siempre

gran

gran representacion con los Soberanos Pontifices , tanto por causa del respeto, y veneracion, que professava à la Santa Sede , como por los servicios importantes , que hazia à los Papas, en diversas ocasiones, como se verá en adelante.

Apenas avia estado en Alcalà algunos meses , quando la Reyna le hizo saber, que avia combocado los Estados à Toledo, à donde iria con brevedad. Despues de la muerte del Principe Don Miguel , los Reyes Catolicos avian embiado à Flandes al Obispo de Cordova, para solicitar al Archiduque Don Felipe de Austria , que viniesse sin detencion à España con la Princesa Doña Juana su hija, à tomar possession de los Reynos, que les pertenecian: conocian el humor de el Yerno, que era bueno, docil, familiar, y sincero: sus ocupaciones ordinarias, eran la caça, ò el juego; no tenia cosa de ambicion, ni pensamiento de engrandecerse , no amava el trabajo , ni podia sufrir los negocios; mudava de resolucion muchas vezes, segun las impresiones, que le hazian aquellos, que le recreavan en su ocio, y abusavan de su confianza.

*Zurit. lib.
4. cap. 40.
tom. 5.*

Los Reyes temian no se acostumbrasse à esta vida blanda, y ociosa, y que despues no pudiesse perder aquellos malos habitos, en que se avia criado; querianle sacar de las manos de los Flamencos , que le governavan , y hazerle Oficios de Maestros, si era posible : todo su deseo era apartarle de la inclinacion , que tenia à la Francia, dandoles esto grandes zelos : esperavan , en fin , que viviendo con ellos, se acomodaria à las costumbres de la Nacion , y que con el tiempo aprenderia à reynar con Magestad. El Arçobispo de Befanzon , que avia sido su Maestro, y que conservava mucho poder sobre su espiritu , aplicò sus diligencias à las de los Embaxadores de España, y le determinò con mucho sentimiento à hazer su viage.

Este Principe partiò con la Princesa de Castilla su
Mu-

Muger, passaron por la Francia, y fueron magnificamente recibidos en Paris: el Archiduque tomò assiento en el Parlamento, en calidad de Par del Reyno: renovò sus tratados con Luys XII. y le diò todas las muestras de sumission, y reconocimiento, que podia desear: pero la Princesa fue tan atenta, y circunspecta en este punto, que assistiendo en la Missa vn dia de ceremonia, no quiso jamàs tomar las piezas de moneda, que el Rey le hizo presentar, para ir à la Ofrenda, por no reconocer superioridad, y no hazer este acto de sujecion. El Rey, y la Reyna de Francia les regalaron en Bles quinze dias, y les hizieron conducir à la frontera con todos los honores imaginables, y con poder de hazer gracias à los Reos en todas las Ciudades, por donde passassen.

Zurit. lib.
4. cap. 55.
Mariana
lib. 27.
cap. 21.

Los Reyes Catolicos, aviendo sabido, que se acercavan à Fuente-Rabia ordenarò à todas las Ciudades, que les rindiesen los mismos honores, que à su propia Magestad. Embiaron à su Mayordomo mayor, y al Governador de Vizcaya à su presencia, con orden de exercer sus officios en su nõbre, desde su entrada en el Reyno; y para testimonio de regozijo, que tenian en su arribo, permitieron à los hombres de calidad llevar vestidos de Seda, y dieron à entender, q̄ aquellos, que quisiessen hazerse vestidos nuevos les darian placer, si fuessen de color, en que se muestra la gran modestia de aquellos tiempos. Diputaron al Condestable de Castilla, al Duque de Najera, y Gran Comendador de Leon, para que fuessen à Fuente-Rabia para dezir al Archiduque, y à la Princesa, que tendrian estremo gozo de verles, y que si los negocios de la conversion de los Moros no los huviesen indispensablemente detenido, se huvieran adelantado hasta la frontera para recibirlos.

Zurit. lib.
4. cap. 54.
Mariana
lib. 27.
cap. 22.

Estos Principes arribaron à Fuente-Rabia à 19. de Enero, y passaron à Burgos. Don Fernando, y Doña Isabel hizieron luego despachar Cartas, para hazerlos reconocer

Año
1502.

nocer en Toledo por herederos sucesores de sus Estados. El Arçobispo lo dispuso todo, y los Reyes Catolicos entraron con los Principes à vn mismo tiempo: fueron recibidos, y reconocidos con aclamaciones extraordinarias, y se buscaron todos los medios de divertirlos.

En medio de todos estos placeres de la Corte, el Arçobispo se retirò à pensar en cosas mas importantes: considerava, despues de largo tiempo, que nada era mas necesario à los Ecclesiasticos, y particularmente à los Theologos, que la letura, è inteligencia de la Biblia, y que nada estava tan olvidado por los Doctores; pues en lugar de aplicarse al estudio de las letras Sagradas, se davan, y distraian en sutilezas, y especulaciones inutiles: creyò, que esta negligencia procedia de no saber las lenguas, Latina, Griega, y Hebrea, que son los fundamentos de las Ciencias humanas, y letras Sagradas: su designio era fortificar los Catolicos contra las antiguas heregias, y contra aquellas, que podian nacer; y se dize, que prevìò lo que sobrevino despues; que se suscitarian espíritus vanos, y presuntuosos, que explicando las Santas Escrituras, segun su sentido, turbarian la Iglesia de Iesù Christo, y que harian prevalecer su temeridad al favor de la ignorancia, que reynava entonces en el Mundo.

Viendo, pues, el Arçobispo tan grande corrupcion de costumbres en los principales Ministros de la Iglesia, y que si los enemigos de ella venian à sembrar algunas falsas doctrinas, por interpretaciones engañosas del viejo, ò nuevo Testamento, era facil, q̄ los simples fuesen engañados, y los doctos incapaces de saberla refutar. Por estas razones emprendiò hazer trabajar vna nueva edicion de la Biblia, que contenia el viejo Testamento, el Texto Hebreo, la Vulgata, la version Griega de los Setenta, traducida en Latin, y la Paraphrasis Caldayca, con vna version Latina, à fin de que nada faltasse à esta obra: en el nuevo Testamento, el Texto Griego bien corregido,

*Alb. Gom.
lib. 2.*

*Biblia Cö-
pluten.*

do, y la Vulgará. Quiso que se ajustasse vn volumen de explicación de terminos, y de modos de hablar Hebraicos, sumamente estimados por aquellos, que tienen gran comprehension de esta lengua.

Era esta vna empresa muy difícil, que pedia vn hombre tan poderoso, y tan constante como él: hizo venir luego los sugetos mas hábiles de su tiempo: Demetrio de Creta, Griego de Nación, Antonio de Nebrixa, Lope Astuñiga, Ferdinando Pinciano, profesores de las lenguas Griega, y Latina: Alfonso Medico de Alcalá, Paulo Coronel, y Alfonso Zamora, tres sabios en las letras Hebreas, que avian profesado entre los Iudios; y siendo llamados à la Fè de Iesu Christo, avian dado pruebas de su grande erudicion, y de sincerissima piedad: propusoles su designio, y les prometió hazer largamente todos los gastos, dandoles muy buenas rentas à cada vno, y les encomendò, sobre todas las cosas, la diligencia, dizien-
doles: *Acelerad, Amigos míos, no sea, que yo os falte, ò que vosotros me faltéis; porque vosotros necessitais de vna proteccion, como la mia, y yo de vn socorro, como el vuestro.* Excitòles con sus persuasiones, y liberalidades con tanto exceso, que desde aquel dia, en adelante, no cessaron de trabajar, hasta que se concluyò la obra.

Embiò à buscar por todas partes exemplares manuscritos del viejo Testamento, por los quales se pudiesen corregir las faltas de las vltimas impresiones, restituir los Lugares corrompidos, y declarar los que estavan obscuros, y dudosos. El Papa Leon X. le hizo comunicar todos los manuscritos de la Biblioteca Vaticana: alabò mucho su magnificencia, y generosidad, y le consultò los negocios mas importantes de su Pontificado. Este trabajo durò cerca de quinze años, y lo que se ha de admirar, es, que tan larga, y molesta aplicacion no cansasse la constancia de estos sabios hombres, y que los grandes negocios, de que el Arçobispo estava oprimido, no le

entibiassen su zelo, y aficion para esta obra.

Hizo venir de diversos Países siete exemplares Hebreos manuscritos, que le costaron quatro mil escudos de oro, sin contar los Griegos, que le embiaron de Roma, y los Latinos en letras Goticas, que hizo traer de Países estrangeros, y sacar de las mas principales Bibliotecas de España, todos antiguos, por lo menos, de ochocientos años; de suerte, que las pensiones de los sabios, los gages de los amanuenses, los precios de los libros, la paga de los viages, y los gastos de la impressiõ, le costaron mas de cinquenta mil escudos de oro, segun el computo, que entonces se hizo.

Ortiz in
Epist. &
Præf. Bib.
Comp. ut.

Esta grande obra, acabada con tanto afan, y gasto, la dedicò al Papa Leon X. fuesse por dar testimonio de su reconocimiento, ò porque todas las obras, que miran à la exposicion de las Escrituras, no pueden ser mas debidamente consagradas, que à los Soberanos Pontifices, en quienes reside el poder de Iesu Christo, y autoridad de la Iglesia Christiana: el dia que se le llevó el vltimo volumen, fue pronto à recibirlo, y todo arrebatado, levantando los ojos, y manos al Cielo, exclamò: *To os doy gracias, mi Salvador Iesu Christo, de que antes de morir he visto el fin de lo que mas he deseado.* Y bolviendose à sus amigos, que estaban presentes, les dixo: *Dios me dà gracia de hazer estas cosas, que à vosotros os han parecido muy grandes, y pueden ser muy vitiles para el bien publico; pero en ninguna empreßa debeis tenerme por mas dichoso, que en esta ediciõ de la Biblia, que descubre los manantiales sagrados, de donde nacerà vna Theologia mas clara, y pura, que las fuentes, à donde la mayor parte de los Doctores la han de ir à buscar.* Este fue vn reclamo, que despertò los espíritus para estudiar la Religion, y sustentarse de la Doctrina de las santas Escrituras.

Tambien se començò vna adiciõ de las obras de Aristoteles por estos sabios; pero no tuvo el consuelo de

ver-

verla acabada antes de su muerte. Para impedir à las Mugerés, y à los ignorantes el distraherse en leer romances, hizo imprimir, à su costa; tratados de piedad, y de historias fantás en lengua vulgar, que davan preceptos, y exemplos de virtudes Christianas: y hizo distribuir vn gran numero à los particulares, y à las Comunidades Religiosas. Como los libros de canto, y musica estavan vsados en la mayor parte de sus Iglesias, resolvió hazer vna edicion en Velin, que presentó à todas las Parroquias de su Diocesis; y por no olvidar todo lo que podia ser útil à lo publico, hizo componer libros de Agricultura, à fin de que los Labradores exercieffen con cuydado, y provecho este arte sencillo, útil, y necessario.

Estando en Toledo visitò la Biblioteca de su Iglesia, donde avia muchos manuscritos, venerables por su antigüedad; y como la tenian en vn lugar defacomodado, y mal dispuesto, resolvió fabricarla magnificamente en vn hermoso sitio, haziendola, en el numero, y en la curiosidad de los libros, igual à la Biblioteca Vaticana; pero fueronle cargando tantos negocios, que no pudo executar este intento.

Los Arçobispos de Toledo eran antes tan poderosos, que no podian reglar su Diocesis, ni cumplir con las obligaciones ordinarias de la Dignidad: eran llamados de otros ministerios; à hazer expediciones contra los Moros, à mantener la paz, y la tranquilidad publica, à llevar el peso de los mayores negocios, à aplicar las sediciones, y alborotos de los Pueblos, à excitar en los Reyes loables empreñas, à reformar los abusos, à patrocinar las artes, y ciencias; y esto hizo nuestro Arçobispo con mas esplendor, y credito, que qualquiera de sus predecesores: esta autoridad en los negocios Ecclesiasticos, y Seculares se ha disminuido en los sucesores, sea por la grandeza de los Reyes, ò por la negligencia de los Arçobis-

*Alb. Gom.
lib. 2.*

pos, ó por la naturaleza de las cosas humanas, que vãn insensiblemente declinando.

Muchas cosas contribuían à la grandeza de este insigne varon; gozava de toda la renta del Arçobispado sin pensiones; vivia en tiempo del Rey Don Fernando, que reynando en lugar de sus hijos, parecia mas ser su Colega, que su Dueño; de fuerte, que como el Arçobispo tenia necesidad del credito, y favor del Rey, el Rey tenia necesidad del consejo, y auxilios del Arçobispo: amàs, que tuvo grandes ocasiones, y se hallò con vn espíritu àun mayor, que su fortuna: este es el camino por donde llegó à la administracion, y gobierno del Estado con aprobacion de los Pueblos, y sin que los Grandes del Reyno pudiesen intentar cosa alguna contra èl.

Bolviendo à la Biblioteca de su Iglesia, como visitava por si mismo todos los libros, à fin de saber, que instrucciones podia sacar para sus designios, cayeron en sus manos muchos volumines antiguos de letras Goticas, que le dieron ocasion de restablecer los Oficios Goticos, ó Muzaraves, que se avian tenido en tanta veneracion en Castilla. Los Visogodos debaxo del Emperador Honorio ocuparon casi à toda España, y como eran Arrianos causaron tanto desorden en el culto Catolico del Reyno, que mezclandose las ceremonias nuevas con las viejas, se dezia la Missa diferentemente, y cada Iglesia rezava su Oficio Divino, segun las reglas, que observava: pero aviendo abjurado esta Nacion la heregia, por el cuydado, è instrucciones de San Leandro, Arçobispo de Sevilla, y abraçado la Fè Ortodoxa, al exemplo del Rey Recaredo; como no avia yà diferencia de Religion, se començò à discurrir en los medios de establecer vn Culto regular, y vniforme, principalmente en Toledo, que era entonces la Ciudad Real. Iuntòse à este efecto vn Concilio, que era el quarto de Toledo, donde se ordenò, que en

*Cõcil. Tol.
4. cap. 2.*

10-

todas las Iglesias se observasse vn mismo Ritu en las Preces particulares, en las Missas, y Psalmos publicas, y se diò el cuydado de reglar esta orden à San Isidoro successor de San Leandro, muy nombrado en este tiempo, por su santidad, y doctrina.

Esta disciplina durò casi ciento y veinte años, hasta que entrando los Moros saqueando el País, y derrotando el Exercito de España se hizieron dueños de este Reyno. En esta calamidad vniversal, la Ciudad Real cayò en las manos de los Barbaros, donde permitieron à los Christianos vivir, segun las leyes de su Religion; pero prefirió la mayor parte vn voluntario destierro à esta blanda seruidumbre; algunos, que amaron mas à su País, que su libertad, acetaron la condicion, y quedaron en la Ciudad debaxo de la dominacion de los Moros, y Arabes. Estos Christianos, à causa de su mezcla, fueron llamados Mirastaraves, ò segun otros Autores Muzaraves, del nombre de Muza, General de los Moros, y Arabes, de que avemos yà hablado: dexòles seis Iglesias, en las quales conservaron, mas de quatrocientos años, este Oficio de San Isidoro en esta Ciudad Capital, y en todos los Reynos de Toledo, Castilla, y Leon.

*Rederi.
Arc. Tol.
lib.3.cap.*

*12.
Alb.Gom.
lib.1. cap.*

*44.
Garibay
lib.8. cap.*

41.

Aviendo despues, Don Alonso el Sexto recobrado con vn largo sitio la Ciudad de Toledo, tratò de reglar los negocios de la Religion, de restaurar Parroquias, fundar de nuevo, consagrar Altares, y restituir el Culto Divino con orden, y decencia. El Rey, por el consejo de Ricardo, Abad de San Victor de Marsella, (à quien el Papa avia embiado, para restablecer la disciplina) tuvo desigño de abolir este Oficio antiguo, è introducir el Romano. La Reyna Constanza, (que era Francesa) acostumbrada à los estilos de su País, sollicitava esta mudanza, y el Abad Bernardo, tambien Francès de Nacion, nombrado Arçobispo de Toledo, consentia en esto.

Pero el Clero, la Nobleza, y el Pueblo se opusieron, y

*Robles del
Ofic. Muz.
cap. 22.*

*Garibay
lib. 11. cap
20.*

*Villegas
Vit. S. Iji-
gori.*

representaron, que no querian ser mas sabios, que sus Padres; que era esto turbar toda la devocion publica, aboliendo las practicas; que se tenia siempre mas respeto à los vsos antiguos de la Religion, y que estavan resueltos à rogar, y dar honor à Dios, segun las reglas, que los Concilios de su País avian prescrito, y que los Santos Obispos avian ordenado, y hecho promulgar, y que se avian conservado en muchos siglos en medio de los Infieles: las contestaciones fueron tan grandes sobre este punto, que resolvieron, segun lo belicoso de aquel tiempo, decidir el negocio por combate: el Rey escogió vn Cavallero para defender el partido del Oficio Romano: el Pueblo, y el Clero se valieron de otro, para mantener el Muzarave: este vltimo quedò vencedor, y se entendió, que la volúntad de Dios se avia declarado por este suceso.

*Roderico
Arçob. de
Toled. lib.
8. cap. 26.*

*Roderico
Arçob. de
Toled. lib.
8. cap. 26.*

*Roderico
Arçob. de
Toled. lib.
8. cap. 26.*

*Roderico
Arçob. de
Toled. lib.
8. cap. 26.*

*Roderico
Arçob. de
Toled. lib.
8. cap. 26.*

Entretanto el Rey, la Reyna, y el Arçobispo hizieron tanta instancia, y persuadieron tan bien, que esta vitoria podia ser efecto del acaso, y no orden del Cielo; que se resolvió concluir esta causa con vna prueba, que fuesse vn juicio visible de Dios; y despues de ayunos, oraciones, y processiones publicas, se juntaron en la Plaça mayor de la Ciudad; hizose vna hoguera, donde fueron arrojados los dos Missales, vno Romano, y el otro Muzarave: el Rey, y el Pueblo se pusieron en oracion, para que Dios manifestasse su voluntad: refierese, que se quemò el Romano, y que el otro quedò en el fuego sin recibir daño alguno: con esto el Rey desistió de su resolucion, y consintió, que se sirviesse del Muzarave en las antiguas Parroquias de Toledo, donde todas las familias Christianas, que avian conservado la Religion entre los Infieles, lo recibirian, como Ritus de la Parroquia, observados en ella de Padres à hijos; pero quiso, q̄ en las demás Iglecias de esta Ciudad, y todo su Reyno se hiziesse el Oficio, segun el Ritual de Roma, y Francia, aunque tuviesse alguna repugnancia los Pueblos, de que vino el proverbio;

Allà

Allà van las Leyes, dōde quieren los Reyes: Aviēdo faltado estas familias poco à poco, las Parroquias se hallaron de fiertas; pusieronse nuevos Parroquianos, y por consiguiente el nuevo vfo en la Iglesia; de fuerte, que solo se canta la Miffa en ciertos dias de Fiesta, segun la costumbre antigua.

El Arçobispo, quatrocientos años despues, aviendose instruido de este negocio, no quiso dexar perder la memoria, ni el vfo de estas Santas Ceremonias, instituidas por los Santos, y aprobadas por los Concilios: examinò todas las cosas, y como amava tanto las tradiciones antiguas, tomò à su cuydado el restablecer este Oficio: empenò al Doctor Ortiz, Canonigo de la Iglesia de Toledo, y à otros dos de la misma Ciudad, veritados en todo genero de erudicion, mandò hazer vna edicion de Breviarios, y Miffales Muzaraves, distribuyendo gran numero de ellos; y por recelar, que con el tiempo no se acabassen, hizo vna santa institucion; fundò en la Iglesia Cathedral de Toledo vna Capilla magnifica para treze Sacerdotes, con el cargo de dezir todos los dias Miffa, y celebrar el Oficio, segun el Ritu de los Muzaraves.

A este mismo tiempo, vn Ciudadano de Toledo de mediano estado, pero de grã caridad, llamado Geronimo avia emprendido focorrer à los pobres, y enfermos de la Ciudad, assistir à las Viudas, y Huerfanos, y exercer todas las obras de caridad: como el Arçobispo se informava cuydadosamente de estos negocios de la Ciudad, y de las costumbres de los particulares, hizo llamar à este buẽ hombre, y despues de aver reconocido, por las conversaciones, que tuvo con èl, su devocion, y caridad; le animò à perseverar en estos piadosos exercicios, assegurandole, que le assistiria con sus consejos, autoridad, y dinero, en todas sus empressas, y le diò luego mil escudos para los pobres.

Geronimo redoblò su caridad, juntò algunos de sus ami-

amigos , que se empeñaron con èl à socorrer los pobres vergonçantes en las neçessidades publicas, y particulares: el Arçobispo, que mirava con gozo los frutos, que producía su piedad, les exortò à que se vnieran todos, y les diò reglamientos , y constituciones para la ereccion de los Hospitales, y distribución de las limosnas , y le puso en las manos sumas muy quantiosas. Causò la seca de este año gran falta de viveres, y vna epidemia de graves enfermedades : diò gran cantidad de trigo al Pueblo, que por lo menos, dizen aver sido quatro mil fanegas, y para limosnas, y remedios à los enfermos veinte mil escudos, y novecientas fanegas mas de trigo, que profiguiò en dar todos los años à los pobres : en fin , por cumplir todos los oficios de caridad , embiò de tiempo en tiempo à Geronimo, y sus Cofadres por toda su Diocesis, para socorrer los Niños Huerfanos, casar pobres Huerfanas, assistir à las Viudas , proveer lo neçessario à la conservacion, y abasto de los Hospitales, y mantenerlos con generosas liberalidades.

(* * *)



HISTO



HISTORIA DEL CARDENAL XIMENEZ.

LIBRO SEGUNDO.

ENTRETANTO, que el Arçobispo estava assi ocupado en Toledo, los Principes, entretenidos en los divertimientos, que les davan, començaron à pensar en sus negocios, y à discurrir cada vno sobre las necesidades del Estado, y sobre los negocios particulares que los llamavan. Don Fernando, aviendo sabido, que el Rey de Francia levantava tropas por todas partes con designio de atacar à Salsas en el Rosellon, se alargò hasta Gerona, para juntar alli vn cuerpo de Armada. El Archiduque, y la Princesa le acompañaron hasta Aranjuez, y de alli passaron à Aragon, para hazerse jurar, como avian hecho en Castilla: la Reyna se bolvió à Madrid; porque avian todos de bolverse à juntar en poco tiempo, y no avia otro Lugar, donde pudierã mas conmodamente alojarse. El Arçobispo se restituyó à Alcalà resuelto de acabar las fabricas començadas, y de emplear las cantidades destinadas para esta

Año
1500.

Q

Vni-

Vniversidad , que empezava , y queria animarla con su presencia, y liberalidades.

La Reyna Doña Isabel no hallò en Madrid el reposo, que esperava; porque vnos accessos de fiebre, que le avian durado todo el Otoño, la muerte del Cardenal Hurtado de Mendoza , y la de algunos otros Señores de la Corte, succediendo todas en pocos dias, la desconsolaron por estremo. La resolucion subita que el Archiduque tomò de bolverse à Flandes, y de passar por la Francia le diò tambien gran pesadumbre. Este Principe acabava de perder en las enfermedades, que entonces corrian, sus mas fieles amigos; entre otros à Francisco de Buslaydan, Arçobispo de Besanzon, que le avia ayudado con sus consejos, y por su prudencia , y bondad se avia heecho amar en el Gobierno: imaginò facilmente, q̄ el ayre de España era mal sano, y se persuadiò, q̄ avièdo sido yà reconocido por sucesor de estos Reynos, no era à proposito para estar debaxo de la tutela de vn Suegro, y en medio de vna Nacion, cuyo humor no convenia con el suyo: sospechavase, que los domesticos , que le quedavan , estavan ganados por el Rey de Francia, à quien le importava, que no huviesse conformidad, ni vnion entre el Rey Catolico, y su Yerno: èl por otra parte estava ofendido de los zelos importunos de su Muger , y de las impertinencias con que le tratava incessantemente , y se resolviò de partir en lo mas fuerte del Invierno , passando por Madrid à tomar licencia de la Reyna.

Rogòle esta Princesa , que considerasse , que la façon era muy aspera para tan largo viage; que su Muger estava cerca de parir, y que se moriria de dolor, si la dexava; que España nunca estava del todo pacifica quando Reyes estrangeros la venian à gobernar, sin hazerse primero à las costumbres del País, y mostròle esto con exemplares de muchos de sus Abuelos , y que en fin su honor , y su conciencia le obligavan à conocer el espíritu , y humor
de

Mariana
lib. 27.
ca p. 14.

Año
1502.

Ped. Mar-
tir epist.
250. lib.
15.

Año
1502.

de los Pueblos, de que avia de ser Señor. Toda la respuesta, que le pudo sacar, fue: que Flandes era su País, y herencia de sus Padres, que estava obligado, por juramento, à los Oficiales, que le avian seguido, de bolverlos luego, y que vn Principe avia de ser fiel à su palabra.

El gran sentimiento de los Reyes Catolicos, era, que el Archiduque se quisiese bolver por Francia; persuadiandle, que olvidava presto la gracia, que le avian hecho de declararle heredero sucesor de tantos Reynos; que España estava escandalizada de ver, que la abandonava en vn tiempo de guerra; que se exponia, sin ocasion, à grandes peligros; que la persona, y Dignidad de vn Principe de España, nuevamente reconocido, no debia gobernarse de essa fuerte; que era vna cosa nueva, è inaudita, que fuesse vn hijo à ponerse en poder del enemigo de sus Padres; que avia hecho bastantes baxezas, viniendo, sin bolver à hazer otras aora; que no le era decente despues, que avia venido à ser el mayor Principe del Mundo, el ir à hazer oficios de Vassallo, y de inferior al Rey de Francia; que se acordasse de quien era hijo, y de quien era Yerno, y considerasse la injuria, que se les hazia.

Zurit. lib.
5. cap. 10.
tom. 5.
Ped. Martir lib. 13.
epist. 253.

Todas estas razones no le penetraron muy adentro. Respondiò que la saçon era mala para ir por Mar; que les assistiria en las Guerras como buen hijo, quando estuviessse en sus Estados, y que passando descubriria las intenciones del Rey de Francia, y negociaria vna buena paz. Las lagrimas de su Muger eran tantas, que no podia vivir sin èl: rogòle, que passasse, si quiera, las Fiestas de Navidad con ella; pero no la complaciò: partiò tres dias antes de Navidad, y la dexò tan desconsolada, que se temia todos los momentos, que pariesse antes del termino: olvidò à sus Padres, y à sus Estados, y no se acordava mas, que de su Marido, en quien pensava de dia, y de noche; llorava, y gemia en continuo delirio, con vnas miradas fixas, como si le tuviesse delante de sus ojos, y quedava

Ped. Martir lib. 15.
epist. 255.

Q 2

inmovil ; si se le ofrecia hablar de el , parece , que salia de vn profundo arrobamiento, y embeleso : la Reyna su Madre le dezia algunas vezes por consolarla, que la Armada, que avia de llevar à su Marido vendria aceleradamente, que partiria luego, que pariesse ; y que la Primavera se acercava: esta esperança la consolava vn poco; pero luego bolvia à su tristeza.

Año

1503.

Alb. Gom.
lib. 3.

1. Corinb.
7.

La Reyna oprimida de estos desplaceres, con pretexto de huir el mal ayre, partiò de Madrid con ella, y se fue à Alcalà à buscar al Arçobispo de Toledo , que solo podia consolarla: penetròle à este Prelado sensiblemente el triste estado de la Madre , y de la hija: diò à entender à Doña Isabel, que el amor de la Princesa, para con su Esposo era inescusable; pero que le parecia excesivo : que esta era vna tribulacion, que amenazava San Pablo en los Matrimonios : que los zelos eran vna passion incomoda; pero que esto era propio defecto de honestas Mugeres; que era necessario esperar , que el tiempo la ayudasse à llevar con la paciencia la distancia de su Esposo , y que la esperanza de verle al principio de la Primavera le aplacasse estas primeras conmociones: representòle tambien, que pues ella avia tenido tanto amor à su hija , debia, assi mesmo, tolerar con paciencia estos quebrantos, y recobrar el espiritu varonil, y generoso, con que se avia dado à conocer en todos los reencuentros passados.

Zurit. lib.
5. cap. 54.
tom. 5.

Con estos discursos fortaleciò el espiritu de la Reyna : y aviendo venido Don Fernando de Cataluña para hablarla, sobre las novedades de sus disgustos, y afficciones , le fue preciso el bolverse prontamente à su Exercito para defender à Perpiñan , que los Franceses iban à sitiar : y la Reyna se encargò del cuydado de hazer las levas por toda España, con vn ardimiento, y diligencia increíble, durante el sitio; entretanto la enfermedad epidemial no cessava , y à esta Princesa le sobrevino gran sentimiento de ver morir à Don Gutierre de Cardenas,

denas, à quien avia nombrado Gran Comendador de la Orden de San-Tiago en el Reyno de Leon: toda la Corte llorò la muerte de este Cavallero; la Reyna, que tenia muy particular confianza en èl, se condoliò mas, que todos; porque à mas de que nada le era tan sensible, como la perdida de sus amigos, se juntava el que su mala fortuna se obstinava à perseguirla, y esta afficcion le renovò todas las otras.

Pero algunos dias despues, aviendo la Archiduquesa parido dichosamente vn hijo, Doña Isabel hizo demostraciones publicas de su gozo; fue bautizado el Infante con mucha solemnidad: los Duques de Najera, y el Marqués de Villena fueron sus Padrinos, y el Arçobispo hizo la ceremonia, y le puso el nombre de Fernão su Abuelo. Este Prelado pidió à la Reyna, que en gracia de este Nacimiento quedasse exempta la Villa de Alcalà en lo por venir de toda fuerte de Subsidios, y la dixo: que assi convenia al reposo de los hombres de letras, y que esta exempcion atraeria à los Professores, y à toda la juventud del Reyno; que esto contribuiria mucho à la instruccion, y à la policia de toda España: obtuvo facilmente lo que pidió, y en reconocimiento de este favor, se guarda aun el dia de oy en Alcalà la Cuna del Infante. Esta señal de proteccion le aumentò la estimacion publica, y la benevolencia, de que diò testimonio, casi aun mismo tiempo, otro suceso, que fue muy ruidoso en todo el Pueblo.

El dia que se hazian los grandes regozijos por el Nacimiento del Infante, se retirò à vna Casa àzia el camino de Guadalajàra, à donde tenia costùbre de irse, quando los Reyes Catolicos hazian assiento en Alcalà de Henares; no era esto porque su Palacio no fuesse muy capáz, y grande, ni porque no se pudiesse alojar còmodamente; pero amava el silencio, y la soledad, y se apartava voluntariamente del Mundo, por vacar à la leccion, y oracion.

Año

1503.

Ped. Martir epist.
255. lib.
16.

Garibay
lib. 19. cap
15.
Mariana
lib. 28.
cap. 19.
Robles
cap. 16.

Año Apenas avia llegado à este retiro, quando oyò vn ruido confuſſo; de que no pudo ſaber la cauſa: ſus familiares le refirieron, que era vn Reo, que llevavan al ſuplicio, y que el Pueblo le ſegua tumultuariamente; ſaliò à la ventana, y deſpues de eſtar informado, de què eſtava acusado eſte hombre, mandò à los Archeros, que le puieſſen en libertad, diziendo, que los Obiſpos tenian derecho de hazer ſemejantes gracias, y que no convenia, que vn dia de tanta dicha, y gozo, ſe amancillaſſe con la muerte de vn hombre; ſuponiendo aùn, que fueſſe eriminal; los Archeros le obedecieron con reſpeto, y todo el Pueblo ſe alegrò de eſta accion.

Ped. Martir lib. 12. epist. 254. Paſò la Reyna la Primavera en Alcalà, y reſolviò ſalirſe, porque los calores del Eſtío eran allí muy exceſſivos, y acabava de perder à Don Iuan Chacon, Governador de Cartagena, vno de ſus Principales Miniſtros, à quien vna fiebre ardiente le arrebatò en pocos dias; entonces aſſigida de eſtos frequentes malos ſuceſſos, que le iban ſobre viniendo, y temiendole de ſi miſma ſe partiò prontamente à Madrid, y el Arçobispo ſe fue à Biruega Lugar agradable en las Montañas, expueſto al Septentrion, y cercado por todos lados de aguas de fuentes muy freſcas: antiguamente los Canonigos de Toledo tenian allí ſus Caſas de placer, à donde ſe retiravan por los calores del Eſtío: eſte Pueblo pertenece à los Arçobispos, por vna antigua donacion, que Alfonſo el Sexto les hizo: no bien huvò llegado el Arçobispo, quando cayò allí enfermo con toda ſu familia, obligandole à retirarſe à San Torcaz, en donde ſe recobrò enteramente.

Entretanto la Reyna le embiava frequentemente Correos, tanto por informarle de ſu ſalud, quanto por conſultarle los negocios, que ſobrevenian. Eſta Princesa por dar guſto à la Archiduqueſa ſu hija, que ſolo ſe ocupava en penſar en ſu viage de Flandes, deſpues de aver dado todas las ordenes neceſſarias para ſu embarcacion, partiò de

de Madrid, y se acercò, à pequeñas jornadas, àzia la Cofra de Vizcaya: supò, en llegando à Segovia, que los Franceses firriavan à Sallas, que Don Fernando iba à socorrerla, y que avria, sin duda, en pocos dias vna batalla: puso à todos los Conventos en oracion, embiò dones à las Iglesias, y como el Exercito de los Españoles era muy superior al de Francia, escribió al Rey, que perdonasse, sobre todo, à la sangre Christiana, y pedia sin cessar à Dios en sus devociones, que salvasse à los Franceses, y que les inspirasse, el que se retirassen sin combate.

Oyò el Cielo sus ruegos, porque acercandose el Duque de Alva con su gente à Ribas Altas, y viniendo el Rey Catolico con vn Exercito de refresco: el Mariscal de Rius, que hazia el sitio, cuyas tropas estaban muy disminuidas, hizo partir su Artilleria, y retirandose en buen orden, dixo à sus Soldados: *Vamos, que conviene hazer Placa al Rey de España, pues nos haze la honra de venir èl mismo à socorrer este pequeño Castillo, con todas las fuerças de su Reyno.* La Reyna en el tiempo de estas inquietudes se quedò algunos dias en Segovia, para esperar las noticias: pero su hija, que no podia sufrir la detencion, la dexò por irse à Medina del Campo, donde recibì Cartas del Archiduque, que la ofrecia venir la à recibir.

Este pequeño testimonio de amor, y de acuerdo redoblò su ternura, y su impaciencia, sin mirar à su Dignidad, y sin consideracion à la Reyna su Madre, que solo estava dos jornadas, resolviò de partirse sin verla: mandò à sus Damas, que hizieran prontamente sus paquetes, saliendo de su Camara cada momento à dar prisa à sus Oficiales, reprehendiendoles su pereza: huvierale ido aquel dia si el Obispo de Burgos, que estava en su asistencia, y Don Juan de Cordova, Governador de la Ciudad, no se huviesse opuesto: procuraron darla à entender, que esta partida era precipitada, y que la Armada no estava aun

Año

1503.

Garibay

lib. 19.

cap. 16.

Mariana

lib. 28.

cap. 4.

Ped. Mar-

tir lib. 16.

epist. 262.

y 263.

Zurit. cap.

54. lib. 5.

tom. 5.

180. 111

180. 111

180. 111

Zurit. lib.

5. cap. 56.

Ped. Mar-

tir lib. 16.

epist. 268.

Año

1503.

en estado de poderse embarcar; pero ella se arrebatò, y les amenaçò de hazerles cortar la cabeça : despacharon luego vn Correo à la Reyna , para dar aviso de lo que passava, y hizieron cerrar la Puerta del Castillo , donde la Princesa estava alojada, para impedir que no siguiessè su fantasia : Escriviò la Reyna de su mano , haziendola saber, que se avia levâtado el sitio de Salsas, y rogandola, q̄ se esperasse, si quiera, hasta la buelta del Rey su Padre, para darle este gozo ; pero ella no recibìò gusto alguno de esta vitoria, y no pensava, sino en que fueran partiendo sus Recamaras: vna mañana se hurtò à sus Damas, y saliò à pie desaliñada hasta el cuerpo de la Guarda del Castillo, para ponerse en camino, sin saber donde iba, y fue necesario cerrar las Puertas del Castillo, y levantar el Puente para detenerla.

*Zurit. cap.**56. lib. 5.**tom. 5.**Mariana**lib. 28.**cap. 4.*

Aunque hazia frio quedò tristemente recoitada sobre vna barrera, sin que su Dama de honor por sus ruegos, ni por sus lagrimas, ni su Confessor mismo por sus consejos, y persuasiones la pudieran retirar ; no quiso comer , ni aliñarse, y passò assi vn dia, y vna noche, sin cuydar de su salud, ni de lo mal que pareceria: apenas la pudieron determinar, à lo vltimo, à que entrasse en vn retrete cerca de la barrera , para que se calentasse , y pudiesse tomar algun alimento. El Arçobispo de Toledo fue embiado para procurar reducirla à que entrasse en su quarto; pero sus exortaciones fueron tan inutiles, como las antecedentes : en fin la Reyna indispueta , como estava , fue ella misma , y la hizo recobrar vn poco de sus passiones : en esta ocasion fue donde se reconociò , que llegava à enfermar el espiritu de esta Princesa , que vino despues à publicarse : el Arçobispo aconsejò à los Reyes Catolicos, que la hiziesen embarcar prontamente , y ella partiò en pocos dias con vna aceleracion increíble , y se fue con gusto de la presencia de su pobre Madre afligida.

Arri

Arribò dichosamente à Flandes, donde el Archiduque la recibió con grandes muestras de amor; pero algun tiempo despues, sabiendo, que avia puesto los ojos en vna de las Damas, que avia traído de España la Princesa, cuyos zelos avian llegado à mas rabia, que jamàs: no se oia otra cosa en el Palacio, que llantos, y palabras de indignacion; algunas personas, interessadas en extinguir, y deshazer estos lastimosos enredos, advirtieron, que el Archiduque estava prendado, sobre todo, de los cavellos de aquella Dama; hizieronle cortar el pelo luego, muy desaliñadamente, à fin de que en el semblante no le quedasse forma alguna de belleza.

Este Principe se picò tanto de esta afrenta, que no guardò mesura alguna; tratò à su Muger con menosprecio delante de todo el Mundo; dixole mil cosas de ultrage, y pasó mucho tiempo sin querer hablarla, ni verla: los Reyes Catolicos, informados, por avisos secretos, de esta division domestica, advertidos por vna parte del humor aspero, è intratable de su hija, y por otra de la poca honestidad de su Yerno, y defestimaciõ, q̄ hazia de ellos, tuvieron tan gran pesar, que cayeron enfermos: estava cada vno en su quarto, oprimido de sus males, y de sus pesadumbres, y mucho mas de la inquietud, y cuydado, que tenia el vno del otro.

El Rey llamava cada momento à los Medicos para encomendar la salud de la Reyna, de quien dezia, que dependia la saya absolutamente: la Reyna les mandava tambien, que no le ocultassen cosa alguna del estado en que se hallava el Rey; deziales, que nada la enfadava mas, que las adulaciones, y que no tendria reposo alguno, sino estava persuadida de la buena fe, y verdad sobre este punto. El Arçobispo de Toledo la facò de temor, y prometiò de advertirla fielmente de todo; iba continuamente del vno al otro, y ponía cuydado en todo lo que podia contribuir.

Año

1504.

*Ped. Martir lib. 17.
epist. 272.*

*Alb. Gom.
lib. 2.*

R

EI

Año

1504.

El Rey Don Fernando mejorò; pero Doña Isabel quedó muy debilitada, y flaca; buscavanle todos los medios que podian divertirla; tenia siempre cerca de si personas de espíritu, y sabios en Historias, que le referian lo que avia sucedido mas memorable en los siglos antecedentes, assi en la paz, como en la guerra: hazia venir delante de si los prisioneros de Calidad, que avian embiado de Nápoles; compadeciafe de la mala fortuna en que estavan, empeñavales à referir los sucesos de las guerras de Italia, y sobre todo las acciones del gran Gonzalo Fernandez, de quien hazia estimacion muy particular: quando algunos estrangeros deseavan verla, aunque se sentia ya mortal, no los dexava apartar de su cama, y los entretenia con vna honestidad, y grandeza de alma, tal, que les causava, à vn mismo tiempo, admiraciõ, y piedad.

Geronimo Vianel, Veneciano, celebre por sus viages, y por su valor, fue vno de ellos: el Cielo parecia que le avia embiado para la buena dicha, y gloria de España; porque por sus consejos el Arçobispo de Toledo emprendiò la expedicion de Africa: avia venido à Medina del Campo, por recibir la honra de saludar à sus Magestades: presentò à la Reyna vna Cruz de Oro, enriquecida de piedras preciosas, entre las quales avia vn Carbunco de grandissimo precio; y aviendo salido de Palacio, encaminado à Casa del Arçobispo, le mostrò vn bellissimo Diamante para vender, y preguntandole este Prelado el precio, le respondiò que cinco mil escudos de oro; y exclamò: *O Vianel! Yo estimo mas assistir à cinco mil Pobres con este dinero, que possèer todos los Diamantes de las Indias.* Y le despidiò con esta respuesta.

*Alb. Gom.
lib. 3.*

Vn Religioso de San Francisco, Guardian del Convento de Ierusalen, vino embiado del Soldan de Egipto à los Reyes Catolicos: este Padre pidiò à este Principe Infel, que le permitieffe, antes de partir, entrar en el Sepulcro de Iesu Christo, protestando, que estimaria esta

gra-

gracia, como recompensa de las fatigas; y penas de tu viage.

Este Lugar Sagrado está guardado solícitamente de estos Barbaros interesados, no dexandolo ver de ordinario, sino quando esperan algun provecho; pero se le concedió mas facilmente esta gracia à vn Religioso, que por su profession no tenia nada que dar, y que emprendia tan largo, y cansado viage por el Soldan; aviendo entrado en compañía de algunos Religiosos de su Orden, estando en Oracion, reconoció en el fondo de el Sepulcro vna tabla de marmol de tres pies de largo, y vno de ancho; pidió, que se la dexassen llevar, y la obtuvo: hizola cortar en seis partes, que sirvieron despues para Lapidas sagradas de Altares: llevolas consigo, y distribuyó, como presentes de suma estimacion, à muchos Principes de Europa; la vna al Papa Alexandro VI. la otra à Don Bernardino Carboxal, Cardenal de Santa Cruz en Ierusalen, la tercera à la Reyna Doña Isabel, la otra al Arçobispo de Toledo, y la otra à Don Manuel, Rey de Portugal: la Reyna recibió este presente con mucho reconocimiento, y demostracion de gusto, no obstante los males de que se hallava tan oprimida.

El Arçobispo, que no tenia mas consuelo en esta vida, que celebrar el Santo Sacrificio de la Missa, estava contentissimo, y lleno de gozo, y en doze años, que vivió despues, hizo llevar siempre esta Lapida à los Religiosos, que le seguian, para vsar de ella en los Altares, donde dezia Missa: dexola por Testamento, con muchos otros Ornamentos preciosos, à su Iglesia de Toledo, declarando de donde se avia sacado, y quien la avia traído, à fin de que se guardasse con el mayor aprecio.

Antes de ir à Medina avia propuesto ir à Toledo para executar el designio, que tenia, desde la entrada en su possession, de reformar las costumbres Ecclesiasticas, y començar la Visita de su Diocesis por el Capitulo de su

R 2

Igle-

Año
1504.

*Alb. Gomm.
ibidem.*

Año
1504.

Iglesia Cathedral; y aunque avia estado dos vezes en Toledo, no le avia parecido tiempo oportuno: la primera vez, que estuvo, creyò, que no le convenia mezclar con los regozijos, que se hazian en su recepcion, la severidad de reforma, y quiso más en estos principios ganar los espiritus con la dulçura de sus exortaciones, que no exacerbarles con correcciones severas, ò rigidas.

La segunda vez, que fue, los Reyes Catolicos, y el Archiduque se hallaron alli, y estavan tambien los Pueblos de las Provincias convocados, y le pareció, que no era cosa decente hazer ruido con las malas costumbres de los Clerigos delante de todo el Mundo, y disminuir el respeto, que se les debia con esta censura publica; y quando fue à executar este intento, aviendo recibido orden de venir à la Corte, resolvió no hazer la Visita por sí mismo, sino por sus Vicarios Generales: ordenò, que se començasse por el Cabildo de Toledo, y lo cometiò al Doctor Villalpando, y à Don Fernando Fonseca, sus Vicarios: no se podrá creer qual fue la consternacion de los Canonigos, luego, que se le significò esta orden: fueron de parecer de oponerse con todo su poder; y protestaron, que no permitirian jamás ser visitados por otros, que por los Arçobispos: apelaron à la Santa Sede, y repelieron vnanimemente à los dos Comissarios.

Tres de los principales quisieron señalarse por su resistencia: Villalpando, por orden del Arçobispo, los hizo prender, y encerrar en los Castillos de su jurisdiccion; los otros, atemorizados, temieron ser tratados con el mismo rigor, y recurrieron à la Reyna algunos, para darla cuenta de sus procedimientos, y para quejarse de la injusticia, y persecucion, que se les hazia: la Corte estava en Medina del Campo, à donde los Diputados llegaron: Don Felipe Alvarez, Magistral, que se avia encargado del razonamiento, por su edad, y por su grande habilidad en los negocios, començò su discurso por la confianza, que les

*Alb. Gom.
lib. 3.*

les dava la justicia , y Religion de su Magestad , por el dolor de hallarse obligados à quejarse del Arçobispo, à quien avian tenido tanto respeto, y veneracion, y por la necesidad en que se hallavan de averse de justificar de la desobediencia, y rebeldia, de que se les acusava, como si ellos huviesse reusado recibir su correccion.

Representò à la Reyna , que no avian tenido jamàs esta intencion, y le hablò en estos terminos: *Señora, nosotros queremos ser corregidos, no por el capricho de los Commissarios, que no tienen rectitud en su inquisicion, ni autoridad en sus reprehensiones, sino por un juicio prudente, y severo, qual nosotros podemos esperar de un Prelado tan esclarecido, y zeloso en la disciplina, como el nuestro. El Capitulo de Toledo siempre ha sido venerable, y no es decente sugetarle à otros, que à aquel que es su cabeça. Vuestros antecessores, Señora, que han fundado esta Santa Iglesia, han querido, que sus Ministros conservasen su Dignidad, y no fuessen sugetos, sino à la censura de su Superior legitimo: No avemos creído, que este fuesse crimen, para mandarnos castigar; si nosotros lo merecemos, sea por aquel à quien Dios, y la Religion buvieren dado poder.*

Queremos nosotros mas estar expuestos al rigor de su juicio, que de ser examinados cõ dulzura, y absueltos por nuestros iguales: el Pastor viene èl mismo à su Rebaño, segun dize el Profeta: A fortificar lo flaco, sanar lo enfermo, curar lo herido, consolidar lo quebrado. No dexa jamàs sus funciones à Mercenarios, contra las leyes del Evangelios hallarà à los Clerigos de su Iglesia hijos obedientissimos, que le consolaràn, como es justo, en esta misma parte de su Ministerio; ademàs, deve atender, que como no es libre para ordenar contra la razon, y justicia, no serà libre, assi mismo, para no arreglarse à sus leyes: si hablamos con alguna libertad, Señora, os suplicamos, que considereis, que debaxo de un Reynado tan justificado, y glorioso, como el vuestro, los grandes, y los pequeños deven representar sus razones con

con-

Año
1504.

confianza, y creer, que seràn mantenidos en sus derechos. La violencia, que se ha hecho à tres de nuestros principales hermanos, haze nuestras queexas menos escusables, y el temor de vna igual desgracia nos ha excitado à todos timidos, y rendidos, como estamos, à venir à buscar el asilo à los pies de Vuestra Magestad.

La Reyna los escuchò benignamente, y les respondió con mucha gravedad: que jamás avia creído, que la Iglesia de Toledo reufase el sugetarse à sus superiores: que no era su estilo juzgar à persona alguna, y menos à vna Congregacion tan celebre, como la suya, sin aver antes examinado las cosas por sus fundamentos: que avia oído con gusto las buenas intenciones de el Capitulo, que eran dignas de su piedad, y de su prudencia: que no tuviesen temor, que debian esperar de la equidad del Arçobispo, que no emprenderia cosa alguna, que no fuesse conveniente, y decorosa à la grandeza, y à la Dignidad de aquella Iglesia.

Despues de aver despedido à estos Diputados, habló al Cardenal, y le dixo: que le parecia razonable la pretension del Capitulo, y que juzgava tener muchos inconvenientes el cometer el juicio de la vida, y acciones de tantos hombres decorosos, y de calidad, à la censura de algunos particulares, que no tenian, como èl, vn coraçon de Padre, y que podrian estar prevenidos, ò apassionados. El Arçobispo le agradeciò este buen consejo, y le rogò le permitiesse bolver à su Diocesis, para cumplir con la obligacion essencial de su Dignidad, y le diò testimonio de que tenia grandes escrupulos de aver ido tres vezes à Toledo con resolucion de hazer la Visita, sin averla executado: la Reyna aprobò su designio, y le diò licencia con sentimiento; pero, por lo mismo, con mucha benevolencia, y le dixo: *Partid, Monseñor Arçobispo, pues que teneis tanta pena de estar fuera de vuestra Diocesis, que nosotros iremos bien presto, el Rey, y yo, con toda la*

Cor-

Corte à residir en Toledo. Pero la muerte sobrevino à esta Princesa, y este Prelado no la viò mas.

Partiò, pues, de Medina con el disgusto de dexar à la Reyna en el estado, en que se hallava; fuesse à Toledo, y examinò la vida de los Eclesiasticos con grande exactitud, pero con mas piedad, y caridad, de lo que se avia pensado: despues de esto se retirò à Alcalà, por hazer adelantar la Edicion de la Biblia, y la impressiõ de los Oficios Muzaraves; pero como estava destinado este espiritu para mas, y mas grandes negocios, hizo venir à Geronimo Vianel, que tenia grande conocimiento de todas las Costas de Africa, y que exortava incessantemente à los Reyes Catolicos à hazer alguna empreffa en aquellas partes: conversò muchas vezes con èl, y esta fue la ocasion, de que formasse el designio de la expedicion de Oran: esperando poder conferirlo con el Rey, profinguiò en aplicarse à reconocer las necesidades de su Diocesis. Fundò vn Monasterio para Señoras de Casas conocidas, que no tenian con que casarse, ò que querian perseverar, renunciando el Matrimonio; y aunque huviesse yà alli tales fundaciones, creyò, que para esto no podia aver bastantes; pero la fundacion, que hizo en Alcalà, merece ser aqui relatada, porque fue nueva, y de su invencion.

Quando era Provincial del Orden de San Francisco, visitando las Religiosas de su Provincia, hallò à muchas, que vivian con gran disgusto en la Religion, y que tenian todos sus deseos en el siglo, sin tener libertad de satisfacerlos: estavan inconsolables en los Conventos; porque avian entrado muy juvenes; vnas, que avian sido forçadas por sus Padres; otras, que se avian refugiado por necesidad. Para remediar estos inconvenientes fundò vn Monasterio de Religiosas, al qual juntò vna Casa de Caridad, debaxo el nombre de Santa Isabel; donde se recibian todas las Huérfanas, que se presentavan, y eran

afili-

Año

1504.

*Alb. Com.
lib. 5.
Rebles
cap. 16.*

Año
1504.

asistidas, y criadas con gran cuydado en todos lo exercicios de piedad desde su infancia: el Arçobispo mesmo les diò, y ordenò su Regla: vna Muger, que las governava, que ellas llamavan Madre, las hazia aprender todo lo que debian saber las buenas Religiosas, y honestas Mugeres, hasta llegar à la edad de elegir el estado, que quisiesen tomar.

Entonces, si Dios las llamava à la Religion, las recibian gratuitamente en el Monasterio, y si tenian designio de quedarle en el Mundo, las casavan con gente honrada, y les davan su dote sobre las rentas del Convento, que eran muy considerables. Este Prelado tuvo inclinacion, y gusto de proveerles la Casa de buenas alajas, y les diò grandes sumas, à fin de que pudiesen abundar en sus gastos extraordinarios, sin tocar las rentas: viò con grande alegria los frutos, que producia esta institucion, que se acreditò de tal manera despues, que las mismas Señoras de Calidad de la Villa, luego, que perdian à sus Padres, se refugiavan en esta Comunidad, para esperar el tiempo de su Matrimonio, y para gozar de aquel testimonio de reputacion pura, è irrefragable.

El Arçobispo avia passado todo el Estio en la reforma de su Clero, y en socorrer los pobres de la Diocesis, y el Otoño estava yà bien adelantado, quando recibì la nueva de la muerte de la Reyna, por vn Correo, que Don Fernando le despachò luego. Esta Princesa, despues de estar largo tiempo enferma, sintiò, que su muerte se acercava; vna fiebre lenta la consumia, la hydropesia se formava insensiblemente, y los Medicos avian perdido toda esperança de su curacion; y aunque tenia deseò de ver al Arçobispo de Toledo, no quiso facarle de sus piadosas ocupaciones, y se contentò de nombrarle Executor de su Testamento.

Ped. Martir epist.
274. lib. 7

Trenzas de la Reyna D. Isabel.

Jamàs huvo Reyna tan amada, ni mas llorada en España, tuvo vna piedad solida, y sincera, vna conciencia deli-

Año
1504.

delicada, vn zelo ardiente de la Religion: por sus confes-
jos, y por sus ordenes los hereges fueron castigados, los
Moros vencidos, y convertidos, y los ludios echados del
Reyno: la Iusticia, y las buenas costumbres se restable-
cieron por la eleccion, que hizo de buenos Iuezes, y de
buenos Obispos: las letras començaron à florecer en su
Reynado. Como Don Fernando no avia tenido tiempo
para su educacion, no avia aprendido letras en su infan-
cia: la Reyna aprendiò latin, pudiendole servir de inter-
prete en todas las ocasiones. Ordenò à Pedro Martir de
Angleria, Gentil-Hombre, Milanès, à quien avia nom-
brado Dean de la Santa Iglesia de Granada, (que era el
espíritu de mayor credito de aquel tiempo) que mantu-
viessè vna Academia de Gramatica, y buenas letras, à
donde embiava, à ciertas horas del dia, à todos los Seño-
res moços de su Corte.

*Ped. Mar-
tir epist.
103. y 115
lib. 5.*

Su modestia llegò hasta vna honestidad, y recato es-
crupuloso; no consintió jamás que ninguna Dama assis-
tiesse al tiempo de sus partos, ni quiso, que le descubries-
sen los pies quando la dieron la Extremavncion: amò
tiernamente à su Marido; y aunque su coraçon no estuvo
exempto de zelos, jamás los mostrò en el semblante. Dos
cosas la hizieron admirable; su valor en emprender, su
constancia en executar: no tuvo menos parte en la Con-
quista de Granada, que Don Fernando. Quando el Rey
hazia vn sitio, quedava ella en vna Ciudad vecina, desde
donde le embiava, con providencia puntual, todos los
viveres, y focorros necessarios. Vn rumor de peste se es-
tendiò en el Exercito, y las tropas se aterraron; vino so-
bre el campo para animarlas. Pendiente el sitio de Baza,
estando los Soldados fatigados, y la campaña muy ade-
lantada, hizo allanar las Montañas, echar Puente sobre
los arroyos, que podian inundar, y viniendo al campo, ella
misma tomò parte de los trabajos, y afanes de las tropas,
dandoles nuevo ardimiento; y tenia en estas ocasiones

*Garibay
lib. 20.
cap. 1.*

*Ped. Mar-
tir epist.
72. lib. 2.
Garibay
lib. 18.
cap. 23.*

*Ped. Mar-
tir epist.
73. lib. 2.*

S gran 73. lib. 2.

Año

1504.

Garibay
lib. 18.
cap. 37.

Ped. Mar-
tir epist.
51. lib. 1.

Garibay
lib. 18.
tit. 25.
Zurit. lib.
tit. 21.

gran cuydado de los Hospitales , y de los remedios , no solamente para los heridos , sino tambien para todos los enfermos.

Como no se cansava jamàs de hazer bien, no se puede cesar en sus alabanças : era no solamente bienhechora, mas aun ingeniosa en beneficiar. Aviendo llegado el Cõde de Cabra , y Don Gonzalo Fernandez de Cordova à la Corte, despues de aver hecho prisionero al Rey Boabdil, les hizo comer en su Mesa, y dixo à Don Fernando: *Los que han vencido , y aprisionado à Reyes , merecen bien estar sentados, y comer con los Reyes.* Despues de la Victoria , que Don Luys Porrocarrero ganò à los Moros de Malaga, à seis de Enero, embiò à la Marquesa de Palma, su Muger, vna ropa de brocado con este villete: *Lleuada todos los años el dia de los Reyes, en memoria de la Victoria de vuestro Marido , y de la amistad de vuestra Reyna.* El Marquès de Moya, y Doña Beatriz de Bobadilla, su Muger avian puestto en su mano la Ciudad , y Castillo de Segovia el dia de San Lucas, y en recompensa, todos los años, esse dia, les presentava vna Copa de Oro.

Sus prosperidades no elevaron su coraçon , ni sus desdichas le abatieron jamàs. Era de vn talle mediocre; tenia el semblante, y parecer agradable, regulares las facciones, el color blanco, y vnido, vn ayre modesto, y gracioso, vna dulçura natural, y vna gravedad sin afectaciõ. Muriò en Medina del Campo à 26. de Noviembre , de edad de cinquenta y tres años, y siete meses, despues de aver Reynado veinte y nueve años, onze meses, y catorze dias.

Don Fernando escriviò esta triste nueva al Arçobispo de Toledo , y despues de averle dado testimonio de su afliccion, le avisò, que se partia para la Ciudad de Toro, y le rogava, que acudiera allà con la diligencia possible; porque la Reyna le avia nombrado Executor de su Testamento , amàs , de que su presencia le seria de grande

ali-

alivio, y consuelo en el extremo en que se hallava. Dizé, que le prescribió el dia de su partida, y la derrota, que avia de llevar, por temor de que no encontrasse en el camino el Cuerpo de la Reyna, y fuesse obligado à acompañarlo hasta Granada, à donde lo llevavan: hizo estas precauciones, porque tenia necesidad del consejo, y credito del Arçobispo, en vna coyuntura, en que se debia temer la mala voluntad de la mayor parte de los Grandes del Reyno.

Para quitarles todo pretexto de inquietud, hizo levantar, vna hora despues de la muerte de la Reyna, vn Teatro muy alto en medio de la Plaça de Medina, donde puso publicamente el Titulo de Rey de Castilla, aviendo hecho levantar al Duque de Alva, segun costumbre, el Estandarte de España, y ordenò à los Heraldos, y Reyes de Armas, que proclamassen por Reyes à Don Felipe su Yerno, y à Doña Juana su hija; puso assi en execucion, à fin de que no se pudiesse sospechar, que queria vsurparse el Reyno; porque savia, que sus enemigos avian infundido estas sospechas en el espiritu del Archiduque, que era muy dispuesto à estas impresiones.

Dio noticia Don Fernando al Arçobispo de lo que avia hecho, y le rogò no se escusase en vna ocasion tan apretada, en que consistia toda la quietud del Reyno, y la suya, para lo qual no avia podido esperar su consejo. Luego, que el Arçobispo supo la muerte de la Reyna, no pudo detener las lagrimas, y quedò algun tiempo como recogido en su dolor, despues exclamò en vn tono lamentable: *La España acaba de perder vna Reyna, que nunca la llorará bastantemente; bien avemos conocido la excelencia de su espiritu, la bondad de su coraçon, la pureza de su conciencia, la solidez de su devocion, la justicia, que hazia à todo el Mundo indiferentemente, el cuydado, que tuvo de procurar la abundancia, y tranquilidad en sus Pueblos, de conservar las leyes antiguas, y de hazer las nuevas, segun sus*

S 2

ne-

Año
1504.
Alb. Gom.
lib. 3.

Mariana
lib. 28.
cap. 11.

Alb. Gom.
lib. 3.

Año
1504.

*Alb. Gom.
lib. 3.
Fernand.
del Pulg.
Vida del
Cardenal.
Cisneros.*

necesidades: Prosiguiò su discurso, y despues de consolarle vn poco con la relacion de las Reales virtudes de esta Princesa, ordenò, que se hiziesen sufragios por ella en todas las Iglesias de su Diocesis, y dispuso su partida à Toro, en el tiempo, que el Rey le avia señalado.

Las lluvias en esta façon eran tan grandes, y continuadas, que los que llevavan el Cuerpo de la Reyna, deliberaron dexarlo en deposito en Toledo, hasta que se mejorasse el tiempo; pero el Arçobispo no dexò de ponerse en camino, venciendo con su espiritu, y zelo todas las dificultades del viage. Luego, que llegó à Toro, fue à visitar al Rey, que despues de la muerte de la Reyna avia estado, siempre affigidissimo, sin aver querido ver persona; pero luego, que supo, que el Arçobispo estava en la sala de Palacio, se adelantò hasta la puerta de su Camara, y le recibió, no solo con agasajo, sino tambien con alguna alegria de semblante, con que consolò à toda la Corte.

No quiso assentarse, sin que el Arçobispo se assentasse tambien, sea porque quiso hazer esta honra à la Dignidad, ò, à su merito, que no faltava exemplar: sea, porque tuviesse designio de mostrar su moderacion en vn tiempo, q̄ le importava no dar zelos à su Yerno: ò sea por ganar con estas caricias à vn hombre de quien, previa, tendria necesidad en la mudanza de negocios. Luego, que hizieron los cumplimientos reciprocos de la muerte de la Reyna se retiraron los demàs, y conversaron dos horas juntos sobre el estado presente del Gobierno, y de la direccion, que convenia tener. El Arçobispo salió despues para descansar de las fatigas del viage, y el Rey le acompañò, hasta la antecamara, teniendo el sombrero en la mano, para mostrar la estimacion, que hazia de su persona.

Los Executores del Testamento se juntavan entonces todos los dias: estos eran, el Rey, el Arçobispo, D. Antonio

nio Fonseca, Don Iuan de Velasco, y Don Iuan Lopez de Zaragoza, Secretario de la difunta Reyna; consultavan juntos sobre los medios de mantener el Reyno en paz; y como se entrava en puntos de Derecho en la discusion de estas vltimas voluntades de Doña Isabel, se llamaron à este Consejo los mas habiles Iurifconsultos del Reyno.

Año
1504.

Avia tres clausulas en el Testamento, que miravan particularmente al Rey, y que convendrá explicarlas para inteligencia de lo siguiente: La primera, era, que si la Archiduquesa, su hija, estuviesse ausente, y no quisiesse por si tomar el cuydado de gobernar sus Estados, ò si tuviesse alguna otra causa particular, que le impidiesse, Don Fernando, su Padre, tomasse el Gobierno del Reyno, hasta que Don Carlos, hijo mayor de Don Felipe, y de Doña Juana, llegasse à edad de veinte años. No hazia mencion alguna de su Yerno; porque se avia portado mal con su hija, y no le parecia à proposito, para gobernar los Pueblos, en que no avia querido conocer, ni los negocios, ni las costumbres. La segunda clausula, era, que en reconocimiento de las grandes acciones, y trabajos del Rey, su Esposo, en muchas Guerras, y sobre todo, en la Conquista del Reyno de Granada, le dexava vn millon de escudos, y la mitad de las rentas, que se avian sacado de las Indias, nuevamente descubiertas, para que la gozasse todos los años, durante su vida.

Zurit. lib.
5. cap. 28.
tom. 5.
Mariana
lib. 28.
cap. 11.

La tercera, que tambien, durante su vida, poseyera los Grandes Maestrazgos del Orden de San-Tiago, de Calatrava, y Alcantara, que ellos avian reunido, poco tiempo avia, à su dominio, en virtud de vn Indulto del Papa; porque los Grandes Maestres eran tan ricos, y poderosos, que davan zelos à los Reyes, y turbavan muchas vezes el Reyno. Era el designio de esta Princesa dexar al Rey, su Marido, tanta autoridad, y tantos bienes, que por su muerte no perdiesse el titulo de Rey de Castilla. Algunos aseguran, que antes de firmar, y signar estos

arti-

Zurit. lib. 5. cap. 48. tom. 5. articulos, hizo jurar à Don Fernando, que haria, que Reynassen sus Nietos, y que no se bolveria à casar.

Mariana lib. 28. cap. 12. Aviendose juntado todos los Estados, se presentò el Testamento de Doña Isabel. El Secretario leyò los articulos, que miravan al Gobierno de Don Fernando. Los derechos de la Reyna Doña Juana fueron generalmente aprobados; pero su incapacidad fue reconocida al mismo tiempo: examinaronse las relaciones de los Embaxadores, y los informes, que el mismo Archiduque avia hecho à los Embiados de España, en prueba de la enfermedad de su Muger, que la hazia incapaz; explicòse lo mas honestamente, que se pudo, con estos terminos, la clausula del Testamento: *No pudiendo mi hija, &c.* Todas las Cortes hizieron grandes exclamaciones, y juraron guardar el secreto, por el respeto de su persona Real, y se concluyò, que era necessario, que Don Fernando su Padre Reynasse en su lugar.

Año 1505. Muchos Señores, que les importava tener vn dueño mas liberal, y mas facil de gobernarle, miravan à Don Fernando, como à estrangero, y discurrían los medios de bolverle à embiar à los Reynos de sus Padres. Declararon, que no tenían mas necesidad, que de vn Rey, y que el Archiduque avia de serlo, como Marido de la Reyna Doña Juana, y resolvieron llamarle. Don Juan Manuel fue el primero, que se declaró, que era vno de los principales de la Casa Real, vivo, diestro, penetrante, y igualmente capaz de servir al Estado, y de turbarles; y aunque era entonces Embaxador de Don Fernando al Emperador Maximiliano, para acreditarse mas, que los otros en el animo de Don Felipe, dexò su Embaxada, y tomò la posta, para ponerse en su presencia, luego que supo la muerte de la Reyna. Hizo todos sus esfuerzos para impedirle, que no entrasse en acomodamiento alguno con su Suegro, persuadiendole, sin cessar, que debia prontamente ponerle en possession de Castilla, y embiarle à

Ara-

Aragon. Don Fernando, que siempre avia mostrado grande fortaleza, se inquietò, y començò à temer alguna revolucion. Tenia pesadumbre de ver todos sus designios trocados, y procurando mantenerse, tomò el partido de remitirlo todo à los Grandes del Reyno.

Estando prevenido el Arçobispo, le representò, que estos Señores abusarian de su bondad, y que estava perdido si relaxava su severidad, y su justicia: prometiòle assistir con su credito, y hazienda, y le animò à mantener su Dignidad: aconsejòle, que embiasse à Flandes personas sabias, y fieles, para informar al Archiduque del estado presente del Reyno, y para darle à entender, que se debia guardar de ciertos espiritus inquietos, que procuravan defunirlos, à fin de aprovecharse de la division; que le era mas decente, y seguro el confiarse de su Suegro, à quien vna larga experiencia le avia enseñado à discernir los hombres honrados de los que no lo eran, y que era mas interessado, que otro alguno en su grandeza: que no reusava, que Reynasse su Yerno, pues en fuerza de su dolor, el mismo dia de la muerte de la Reyna, se avia despojado del titulo de Rey de Castilla, contentandose con ser Administrador, y Governador; que viniessse à España con su Muger, y que verian, si Don Fernando avia tenido tanta passion de Reynar, como las personas mal intencionadas le avian querido hazer creer.

Destinaronse para esta negociacion dos Gentilhombrs Aragoneses, en quienes resplandecia la fidelidad, y buen espiritu: Lopez Conchillos, y Miguel Ferrera: el primero tenia orden de estar cerca la Reyna Doña Juana, para mantener la comunicacion secreta, que tenia con su Padre; el otro estava encargado de tratar con Don Felipe, segun las instrucciones, que el Arçobispo les avia dado.

Entretanto, que esperaba el suceso de esta negociacion, Don Fernando se aplicò à mantener en Castilla el Go-

Año
1505.

Ped. Martir epist.
282. lib.
18.
Zurit. lib.
6. cap. 8.
tom. 6.

Año
1505.

Gobierno establecido: el Arçobispo hallandose mas libre, y acordandose, que se guardava en la Ciudad de Zamora, muy cerca de Toro, el Cuerpo de S. Ildefonso, Arçobispo de Toledo, y gran defensor de la Fè, en tiempo de cisma, y heregia, tuvo deseo de ir à vèr, y adorar sus Santas Reliquias, que muchas vezes entre sus familiares se dolia, y desconsolava, de que no las huviesse llevado à su Iglesia de Toledo.

*Alb. Gom.
lib. 3.*

Pero, porque no se conseguiria esto sin gran dificultad, embiò à vno de sus Domesticos de la Ciudad misma, que por los medios de sus amigos, y parientes negociasse, que el Arçobispo le viesse; previnole, que fuesse de noche acompañado solamente del Padre Fr. Francisco Ruiz, y de dos criados de camara; y aunque la condicion le pareciesse vn poco ardua, la acetò con toda voluntad; pero aviendose divulgado, los habitadores se amotinaron, y protestaron, que moririan antes, que permitir, que se mostrasse lo que avia en la Arca del Santo. Algunos publicaron ridiculamente, que avia salido de lo profundo del Altar vna voz terrible, que impedia no se llegasse à turbar el reposo de esta Santa Alma.

El Pueblo, naturalmente supersticioso, lo creyò assi, y los principales de la Ciudad se siryeron de este artificio para embarazar, que este Prelado no tuviesse el consuelo de conseguir estas Reliquias, despues de vistas, y que alumbrada su curiosidad de la devocion, no lograsse el pensamiento de restituirlas, como antigua possession, à su Iglesia. Diòsele noticia de esta mudanza, quando estava para partir; inquietòse de esto, y presintiendo el temor, que aquella gente avia tenido, les dixo à los que estavan cerca del: *Ved quales son las incomodidades de la grandeza; si yo fuesse vn pobre Religioso, los habitadores de Zamora me huvieran concedido, sin reparo, lo que aora me reusan.* Despues de esto, yà no pensò mas en ello, y aviendo el Rey partido à Segovia, el Arçobispo partiò para Avila.

En-

—
Año
1505.

Entretanto, que estos tratados, y negociaciones se iban secretamente disponiendo, llegaron à descubrirse Andres de Burg, y Filiberto de Ver, Embiados, el vno de parte del Rey Felipe, y el otro de parte del Emperador Maximiliano, su Padre, para reconocer el estado de los negocios de España, y así mesmo para dar providencia en ellos, y vinieron de Flandes, con la calidad de Embaxadores, y con orden, sobre todas las cosas, de que Don Fernando saliesse de Castilla, y se retirasse à Aragon; Don Iuan Manuel, y los de su partido avian facilmente persuadido al Archiduque, que no tendria lleno el placer de Reynar, y que iba à entrar en vna honesta servidumbre debaxo de la tutela de vn Suegro, acostúbrado à mandar, que estaria siempre à su lado, como vn Pedagogoy lo mas, que le dexaria, seria el titulo de Rey, que avia mostrado semblante de dexarle. El Conde de Fuenfalida, Embaxador de Don Fernando, le assegurò, que seria tenido por Rey, que passasse à España, à quien èl respondió con desaçon: *De que me servirà el nombre de Rey, si yo no Reyno; yo devo honrar à mi Suegro, pero no puedo tolerar, que sea mi dueño: yo tengo Estados donde estoy con gusto, y no tengo de estar en los Reynos, donde no podrè vivir con honor, estando tratado como Infante, ò como Vassallo.*

Zurit. lib.
6. cap. 2.
tom. 5.

Avianse prometido grandes recompensas à los Señores Flamencos, que governavan à este Principe, si impedian los acomodamientos, que los amigos de Don Fernando pudieran proponer; y así, quando se quiso entrar en tratado con los Embaxadores, no se les pudo sacar otras palabras, sino, que Don Fernando dexasse à su hija los Estados, que la pertenecian, y que èl se retirasse à los suyos. Los que tenian designios de mudanzas les exortavan sin cessar, que no flaqueassen sobre este punto, y se dexavan caer algunos chismes picantes del Rey, aunq̄ le estavan todos obligados: por entonces disimulava todas

T

sus.

— sus pesadumbres, esperando, que su Yerno seria bien
 Año — preito defengañado.

1505. En este tiempo Don Fernando recibì vna nueva, que
 doblò vn poco su constancia. Lope Conchillos, que avia
 sido embiado, como yà avemos dicho, cerca la Reyna
 Doña Juana, su hija, se desempeñò muy diestramente
 de su Comission: avia tenido conversaciones particulares
 con ella, para informarle de las intenciones, que iban
 trabajando para defunir à Don Felipe con Don Fernan-
 do, y de los artificios, que se servian para llegar al fin.
 Esta Princesa escriviò sobre esto Cartas secretas al Rey,
 su Padre, por las quales le suplicava, que no dexasse los
 Estados, que avia governado tan largo tiempo con Doña
 Isabel su Madre, y que se hallavan tambien regidos por
 su prudencia, y valor; que si el derecho que le dava el
 Testamento de la difunta Reyna no bastava, y tuviesse
 necesidad de Poder nuevo para confirmar su Gobierno,
 ella estava pronta à embiarle, aunque su Marido no qui-
 siera; de lo demàs, que no tuviesse cuydado, que todo
 saldria bien, luego, que arribasse à España.

*Ped. Mar-
 ti. epist.
 286. lib.
 18.
 Zurit. ibi-
 dem cap. 8.*

Conchillos comunicò estas Cartas à Ferrera su Colega,
 segun las ordenes, que avian recibido, partiendo de Es-
 paña, y como este recádo era de tan grande consequen-
 cia, y no tenian persona, à quien pudiesen confiarle pru-
 dentemente, fueron de parecer, que el mesmo Ferrera
 le llevasse: era este, vassallo natural de Don Fernando,
 que le avia escogido para vn empleo de tal confianza,
 despues de averle llenado de rentas; sea, que advirtiesse,
 que le avian seguido los passos, ò que temiesse ser des-
 cubierto, ò que quiesse ganar la gracia del Rey Don
 Felipe, contra toda buena ley, y razon, le contò el nego-
 cio, y le puso la Carta de la Reyna en sus manos.

Sabiendo este Principe, que Conchillos avia governa-
 do esta negociacion, le tratò como à Reo de Estado, y le
 metiò en vn calabozo, tan obscuro, y profundo, que en

vna

vna noche se le cayeron todos los cabellos, despues de tan aspero castigo, quitò à la Reyna todos los Españoles, que la servian, y todas las Damas, que su Padre la avia dado, quando se partiò à Flandes, y no la dexò, sino dos, que parecian menos introducidas con su Ama, prohibiendolas debaxo de penas rigurosas, que no escriviesen à España, sino con su permiso expresse; y assi mismo à todos sus domesticos, que no la hablássen, poniendola guardas en todas las puertas de su quarto, à fin de que no entrasse persona alguna. Desconsolada esta Princesa, embiò à buscar al Principe de Simà, y al Señor de Fresnoy, para darles noticia de sus pesares, y para rogarles, que hablássen al Archiduque; y no quedando satisfecha de sus respuestas se indignò contra ellos, y los maltrató. Estas inquietudes aumentaron su enfermedad, y se tomó de aqui ocasion para encerrarla mas estrechamente. El Archiduque, por su parte, estava tan exacerbadado, que avia hecho vn tratado con el Rey de Francia, para echar à su Suegro de los Reynos de Castilla, si él ponía la menor dificultad en salir.

Aviendo sabido Don Fernando todas estas novedades, informado de los malos consejos de los Flamencos, sentido de la ingratitude, y malas intenciones de los suyos, no queriendo ceder à su mala fortuna, y no pudiendo la sufrir, hizo venir al Arçobispo de Toledo, en quien conocia espíritu firme, è inflexible para oponerse à lo. Grâdes del Reyno, y concertar con él lo que se debia hazer sobre la prision de Conchillos: avia disimulado hasta aora todos sus sentimientos; pero viendo, que se tratava abiertamente contra él, juzgò, que yà no debia esperar mas: el Arçobispo vino con gran diligencia para asistirle en el embarazo, en que se hallava. Apenas le avian quedado al Rey dos, ò tres Señores, que la parentela, ò amistad particular le avian conservado; los otros estavan coligados para quitarle el Gobierno, y le veian pocas vezes.

T 2

Jun-

Año

1505.

Ped. Martir epist.
287. lib.
18.

Zurit. lib.
6. cap. 8.

Año
1505.

*Alb. Gom.
lib. 3.*

Iuntavanse todos los dias en las Casas de los Embaxadores Flamencos, donde hablaban de èl con gran menosprecio, aunque le avian visto hazer grandes acciones, y reconociesen las grandes calidades de su persona.

Aviendo llegado el Arçobispo à Segovia, quando se esperaba menos, se apeò en vna casa particular, y antes de visitar al Rey, pidió à los Embaxadores de Flandes, que le viniessen à ver prontamente, que tenia, que comunicar con ellos vn negocio de gran consequencia, por el qual avia venido con mucha aceleracion, y que no podia perder tiempo, que la menor dilacion podia causar grandes desordenes: fueron sobrefaltados los Embaxadores, y aunque los Señores, que estavan con ellos procuravan quitarles el temor, respondieron, que davan gracias al Arçobispo del trabajo, que avia tomado, que se iban à comer, que luego irian à su casa, para saber lo que queria ordenarles. Bolviòles à embiar el mesmo mensagero, diziendoles: que dexassen la comida, que se avia de tratar de vn negocio, que nõ sufría dilacion, que iba à esperarlos à Palacio: con la incertidumbre de la causa, para que estavan llamados, se levantaron de la mesa, y fueron à buscarle.

Hablòles luego el Arçobispo con grande gravedad, y prudencia de los intereses del Rey Don Felipe, dandoles à entender, quanto estrañava, que vn Principe esclarecido, como èl, desconfiasse de la entereça, y buena fe de Don Fernando, por averse creído de espiritus injustos, y inquietos, que le empeñavan en defaciertos, y que negociavan solo por el movimièto de sus passiones. Despues de esto tratò de la prision de Conchillos, y de la afrenta, que se avia hecho à la Reyna, despidiendo tanta parte de su familia: exagerò este arrebatamiento horrible, que mostrava la estrema avercion, que tenia el Archiduque à vn Rey, que debia mirarle, como à su amigo, y respetarle, como à su Padre; y acabò, advirtiendoles, que

em-

embiaffen incessantemente Correos à su Amo, para solicitar, que pudiesse à Conchillos en libertad, que de otra manera irritaria el animo de Don Fernando, y de todos aquellos, que interessavan en la quietud del Estado, y que aún se hallaria gente honrada, valiente, y poderosa, para impedirle la entrada en estos Reynos, sino tomava mejores consejos.

Arurdidos los Embaxadores de esta libertad, y temiendo, que el Rey, (que era amado del Pueblo) y el Arçobispo (cuyo valor, y credito tenian bien conocido) no tomassen, hallandose tan justamente indignados, alguna resolucion fuerte, hizieron partir el mismo dia vn Correo con cartas à su Amo, para darle aviso de todo lo que el Arçobispo les avia dicho: advertiãle, que no era tiempo de exasperar los negocios, que quando viniessè à España lo dispondria todo, segun su voluntad: que entretanto Don Fernando, y el Arçobispo juntos se hazian temer, y tanto mas, quanto mostravan procurar el bien publico, y que sino se les cedia, por algun tiempo, pondrian grandes obstaculos à su grandeza, y à su quietud. Don Felipe, y los que le governavan se aprovecharon de este aviso, y todo se executò, como el Arçobispo lo avia deseado. Saliò Conchillos de la prision, fue restituido à su empleo, y se començò à proponer acomodamientos entre los dos Principes.

Don Fernando, que tenia el espiritu vivo, y que conoçia, por experiencia, la flaqueza, y credulidad de su Yerno, juzgò bien, que no mantendria largo tiempo sus promesas, sino le obligava, fortificandose de su parte. Solicitò la amistad del Rey de Francia, y hizo con èl vn tratado, segun la necesidad de sus negocios, de consentimiento del Arçobispo de Toledo, que despues de este tiempo en adelante, hasta la muerte del Rey Don Felipe, no pudo salir de la Corte, donde fue siempre necesario para el bien publico.

Em-

Año
1505.

zurit. lib. 6. cap. 18. tom. 6. Mar. ana lib. 28. cap. 14. Embió, pues, à Francia al Conde de Cifuentes, y al Presidente del Consejo de Aragon, que concluyeron el tratado. Las condiciones fueron: que Don Fernando se desposaria con Germana de Fox, hija de Iuan de Fox, Vizconde de Navarra, y de Maria, Hermana del Rey Luys XII. aunque ella no era, sino de diez y ocho años, y el Rey de adelantada edad: que si tenia hijos de ella, el Rey de Francia renunciaria en su favor todos los derechos sobre el Reyno de Napoles: que si ella moria sin hijos, la Ciudad de Napoles, y todo el Reyno quedaria à la obediencia del Rey de Francia, y que entretanto se le pagarian quinientos mil escudos de Oro en diez años, à cinquenta mil cada año. Don Felipe, viendo se abandonado de la Francia, tuvo estremo disgusto, y fue forçado, por esta alianza, à reconciliarse con su Muger, y à hazer la paz con su Suegro, à quien embió vn ampo Poder para gobernar los Estados, con la misma autoridad que ellos.

Aviendo ido la Corte, por este tiempo, à Salamanca, recibió allí aviso del Arçobispo, que Don Pedro Hurtado, Governador de Cazorla, avia muerto en Guadalajara: embió luego personas prudentes, y autorizadas, para hazer de nuevo prestar juramento de fidelidad à las tropas, que estavan en el Castillo, y para que procurassen con diligencia, que no se turbasse la quietud publica, y que se asegurasse el dinero, que avia sacado de las tierras de su dominio, como avia sucedido en algunos reencuentros. Tomò tiempo para proveer este cargo, y se creyò, que para reconocer las gracias, que avia recibido del Rey Don Felipe, esperaba, que este Principe le pidiesse este Govierno, para alguno de sus hechuras.

Año Entrava el año de 1506. y se esperaba, que el tratado entre las dos Coronas quedaria estipulado, y concluido, pocos dias despues: recibióse, con efecto, la nueva el dia de los Reyes, y sin detencion la hizo publicar por los Reyes.

yes de Armas en las principales Ciudades del Reyno, y desde aquel dia en adelante todos los despachos, y actos publicos se hazian en nombre de Don Fernando, Don Felipe, y Doña Juana: y luego Don Fernando se bolvió à Segovia, para tomar el divertimiento de la caça à que tenia grande inclinacion: pero apenas avia pasado algunos dias en sosiego, quando supo, que su Yerno, y hija, se avian embarcado, y que arribarian presto à España; y aunque esta nueva no le fue muy agradable, ordenò, que se hiziesen processiones, y se distribuyessen ofertas à las Iglesias, y Monasterios, para pedir à Dios, que les diese dichosa navegacion: adelantòse hasta Valladolid, para acercarse al Mar, y recibirles en las Costas de Asturias, al primer aviso de su arribo; pero los vientos fueron tan contrarios, que la tempestad les echò sobre la Costa de Galicia, y desembarcaren en el Puerto de Coruña.

Don Fernando mandò al Virrey de Galicia, y al Duque de Cardona los recibiesse de su parte, y significasse el gozo, que avia tenido de su llegada, y se quedò en Molina, con designio de ir à verles à Compostela, donde se avian convenido para verse: esta detencion fue causa de todos los disgustos, que hubo en adelante; porque Don Felipe, fatigado del Mar, quiso descansar algunos dias, y marchò tan lentamente, que los Grandes, y Señores del Reyno tuvieron tiempo de prevenirle, y acabar lo que Don Juan Manuel avia comenzado.

Dieronle à entender, que Don Fernando avia resuelto quitarle la Corona; que tenia vn espíritu altivo; que no queria persona, que le dominasse; que no podia sufrir igual; y que la alianza, que avia hecho con Francia era prueba de sus malas intenciones; que tomava yà sus medidas para establecer su dominacion, à lo menos, para enriquecer à Aragon de los despojos de Castilla, arruinar los Infantes, que tenia Doña Isabel, y exaltar à los que tendria la Princesa Germana, con quien acabava de despojarle.

Don

Año
1506.

Robles
cap. 17.

Zurit. cap.
14. lib. 6.
tom. 6.

Año
1506. Don Felipe, que era naturalmête credulo, y sospecho-
so, defabrido yá, por la vnion, que su Suegro avia hecho
con la Francia, resolvió no verle; y sabiendo, que Don
Fernando venia à buscarle à Compostela, de repente
echò por otro camino, por no encontrarle, declarando,
que estava en sus Estados sin necesidad de consejo, ni de
autoridad de otro para su Gobierno: no quiso permitir
à la Reyna, que viera à su Padre, y proteiò, que no ra-
tificaria jamás el Poder, que avia embiado de Flandes.

Don Fernando reconociò luego la falta, que avia he-
cho, por averse detenido en Molina, y aver dado tiempo
à sus enemigos, para desacreditarle; dexaronle casi todos
los Señores, que le avian acompañado, fuera del Arçobis-
po, el Almirante, el Condestable, el Duque de Alva, y su
Hermano, y el Marquès de Denia. Estuvo yá en punto de
retirarse, sentido del desayre, que acabava de recibir:
disimulò su pesadumbre, y no la descubrió, sino al Arçobis-
po de Toledo: rogòle, que assistiesse à sus Consejos, y
se doliò de que no le huviesse advertido su negligencia:
el Arçobispo le respondió, que le avia aconsejado mu-
chas vezes, no solamente, que anduviesse mas solícito, y
pronto, sino tambien el que juntasse todas sus tropas, para
refrenar à los malcontentos, y à su mismo Yerno, y que
avia menospreciado sus avisos.

Añadiò, que no convenia fatigarse con resentimientos,
que tomasse resolucion sobre el caso, y que el executaria
las ordenes, que le diessse fidelissimamente. La resolucion
fue, que el Arçobispo fuesse à buscar à Don Felipe, para
procurarle suavizar, y borrarle las malas impresiones,
que le avian hecho contra su Suegro, y para negociar, à
qualquier precio, el que se viesse, y confiriesse mutua-
mente, y para contener los espíritus de los Cortesanos,
à lo menos, por la representacion de vna reconciliacion
aparente; porque seria de grande consequencia.

Fue, pues, à Orense, à donde este Principe avia llegado

por

Zurib. lib.
6. cap. 27.
tom. 6.

por la mañana, y por la tarde embió al P. Fr. Francisco Ruiz, para hazer, en su nombre, sus cumplimientos, y pedirle audiencia para el dia siguiente: Don Felipe le dixo, que estaria gozofissimo de verle; porque avia conocido, en su primer viage de España, su grande autoridad, y espíritu, y le avia tratado siempre con grande estimacion, y urbanidad, adelantandose para recibirle, y falliendo de su Camara para acompañarle. Algunos Señores, bien intencionados, se regozijaron con la esperança, de que podria terminar con su presencia, y consejos las diferencias, que amenaçavan la turbacion de todo el Reyno.

El Arçobispo vino por la mañana à Palacio, y el Rey le recibió, en presencia de toda la Corre, con demostraciones extraordinarias de aprecio, y benevolencia, tanto por la Dignidad de Primado, que los Reyes de España han reverenciado siempre mucho, como por su prudencia, y virtudes, de que estava bien informado: conversaron muy largo tiempo sobre negocios, y salieron el vno, y el otro muy satisfechos de esta conferéncia. Todos los Señores fueron à verle, y los recibió con tanto agassajo, que quedaron muy confiados de él; porque savia tambien mezclar el agrado con la severidad, que no avia hombre, ni mas grave, ni mas agradable, aunque toda via inclinava mas à la severidad.

El Arçobispo no cessava de ver al Rey, y de negociar su acomodamiento con Don Fernando. Tuvo muchas conferéncias con sus Ministros, y les representò; que los autores de estas divisiones solo trabajavan por su passion, ò interès; que no podian sufrir à Don Fernando, por su gran merito, y porque conocia sus deprabadas intenciones; que se arrepentiria algun dia de aver escuchado tales consejos; pero que puede ser fuesse muy tarde; que tenia compassion de ver à vn Rey, nuevo, estrangero, y joven reusar la vnion, y avisos de vn Padre, que tenia.

Año

1506.

Robles

cap. 17.

Alb. Gom.

lib. 3.

V.

mu-

Año
1506.

muchas experiencias, gran conocimiento de las personas, y de los negocios del País, y grande interés en conservarle su autoridad; y finalmente, que le causava gran desconuelo, ver, que España se arriesgava à perderle debaxo de dos grandes Reyes, que la harian floreciente, si èl que estava en su vigor, y en la fuerça de su edad, savia servirse de la madurez, y prudencia del otro: pero estas razones no hizieron efecto alguno; porque se quitan dificilmente las primeras impressiones, y la mayor parte de los hombres son mas dispuestos à los malos consejos, que à los buenos; y los Flamencos, que seguian al Principe, no le assistirian mas, si se conviniese con su Suegro, y perderian todas las esperanças, que tenian concebidas, de dominar, ò de enriquecerse.

No pudiendo conseguir este intento, propuso, que se dexasse à Don Fernando el Reyno de Granada, durante su vida; que era justo dexarle gozar de vna Conquista, que avia hecho con tantos trabajos, y peligros de su persona; que este Pueblo no se avia olvidado aun de su Religion, ni de su libertad, y que estava tentado de rebeliones; por cuyos motivos tenia necesidad de la presencia de vn Principe, en quien respetassen la autoridad, y que ninguno avia mas propio, que el Rey mismo, que le avia conquistado, y que conocia todas las ventajas, que podia sacar de aquel País; pero esta proposicion fue tambien rechazada, y toda la respuesta, fue: que Don Fernando saliesse de Castilla, que de otra manera Don Felipe no podia Reynar con honor, ni con seguridad.

Convino, pues, reducirse à las condiciones del Testamento de la Reyna, con la exclusion siempre del articulo del Gobierno. El Arçobispo, viendo, que no conseguia las ventajas, que esperaba, dió aviso à Don Fernando del estado de los negocios, y le assegurò el disgusto, que tenia, consolandole, y suplicandole, se acomodasse al tiempo, en esta ocasion, y Don Fernando le respondió: que esta-

estava muy obligado de sus afectos, y cuidados; que aún era buena dicha que los negocios se huvieran terminado tan prontamente; que queria mas contentarse de lo poco, que se le dexava, que de obtener mas grandes cosas con turbacion del Estado, dando à entender, que tenia designio de Reynar por fuerza: pero que aún esperaba, que Don Felipe se desengañalle, y que no passaria mucho tiempo sin implorar su asistencia.

Durante el tiempo de estos sucesos el Arçobispo diò el Gobierno de Cazorla à Don Garcia de Villaroel, su Primo, y su Maestro de Camara. Conocióse, que avia dexado este Cargo vacante, por esperar al nuevo Rey, à fin de tener su beneplacito; porque estando vn dia con el Principe, embiò à llamar à Don Garcia, y le dixo en presencia de su Magestad: *Garcia de Villaroel, besad la mano al Rey nuestro Señor, por la gracia, que os ha hecho de daros el Gobierno de Cazorla:* hizolo assi, luego, y recibió, poco despues, las provisiones de este Cargo.

Despues, que los negocios fueron assi reglados entre los Reyes, empenò el Arçobispo à Don Felipe à que viesse à su Suegro, persuadiendole, que era muy necesario para la satisfacion, y edificacion de los Pueblos, que ellos diessen demostraciones publicas de vna sincera reconciliacion: consintió este Principe; y porque convenia tener vn hombre habil, è inteligente para componer el tiempo, el lugar, y el orden de esta vista, fue escogido Don Iuan Manuel; pero como lavia las pesadumbres, que avia dado à Don Fernando, no osò ponerse delante, sin tener primero las precauciones, y seguridades necessarias: aviendolo sabido el Rey Catolico, embiò luego al Duque de Alva, y à Don Antonio de Fonseca, como en rehenes, à su Yerno, que les remitiò sobre su palabra à casa del Arçobispo, donde fueron tratados magnificamente.

Entretanto, despues de aver estado Don Felipe, casi

Año
1506.

Robles
cap. 27.
Alb. Gom.
lib. 3.

Año
1506.

tres semanas, en Orense, pasó à Sanabria, donde avia de ser la vista, y conferencia; y advirtiendo, que su Suestro se acercava, partiò, por llegar antes: marchavan delante, en orden de batalla, cerca de mil Alemanes, bien armados, seguidos de ciento, y veinte hombres de armas, y de veinte guardas de acaballo con sus casacas bareteadas de plata, en medio de los quales el Rey, llevando à mano derecha al Arçobispo, y al otro lado à Don Juan Manuel, su Gran Tesorero, y todos los Señores Españoles, y Flamencos al rededor de èl. Don Fernando se adelantò por su parte, sin ruido, y sin fausto, acompañado de algunas personas de Calidad, que no le avian querido dexar, y seguido, segun la costumbre, de ducientos guardas, montados sobre Mulas, no llevando mas, que sus espadas, con sus capas, y gorras, à la moda del País: y manifestando en esta funcion gran llaneza, y modestia, caminava, como vn Padre, que va à recibir à sus hijos, y como vn Rey, que su gloria passada, y adelantada edad le ponian en terminos de hazer estas pequeñas ostentaciones.

No dexava, pues, de descubrirse en esta llaneza algun indicio de severidad, y grandeza. Luego, que las dos Cortes se pusieron en presència, la vna de la otra, Don Fernando se quedò sobre vna altura, por dexar el camino libre à algunos Cavalleros Alemanes, que le saludavan passando, y desfilavan con muy buen orden. Los Batallones, que venian cerca, le saludaron tambien con vna carga de Mosquetes, y abançandose al rededor de cien pasos en la llanura, hizieron vn circulo, y cercaron à los dos Reyes, segun el orden, que les avian dado: los Señores, y Grandes del Reyno se hallaron, assi mismo, dentro del circulo, no pudiendo escusar el acercarse al Rey Catolico, y besarle las manos.

Aunque le huviessen ofendido, Don Fernando los recibió atablemente, y se contentò cõ divertirse en aquella

Robles
cap. 17.
Alb. Gom.
lib. 3.
Zurit. lib.
7. cap. 5.
tom. 6.

 Año
1506.

bicarra vanidad; porque viendo al Duque de Najera, que traia mas fausto, y ostentacion, que ardimiento, armado de vna Coraca con vna gorra de tafetan negro, y vn Escudero, que llevaba su lanca, y vn Capitan à la frente de las gentes de Armas, que avia levantado, le dixo sonriéndose: *Señor Duque, yo os conocí con este Tren, y con este ayre en otra ocasion; no es de oy el que seais buen Capitan.*

El Duque le respondió con gran reverencia, y respetosamente: *Todo por el servicio del Rey nuestro Señor, y de vuestra Magestad.* Don Garcilaso de la Vega, que avia sido su Embaxador en Roma cerca del Papa Alexandro VI. y no avia jamás servido en Campaña, presentandose delante del Rey, le abraçò con aficion, y tentando, que estava armado, como los otros, debaxo de sus vestidos, le dixo: *Garcia, vos no tentais otras vezes las espaldas tan anchas; avreis engordado de repente.* Avianse ellos precacionado de esta fuerte, à fin de que si Dō Fernando quisiere emprender alguna cosa, se pudiesen poner en estado de defensa.

Despues de averse saludado con estas demostraciones de alegria, se reconociò, que venia el Rey Don Felipe, y luego, que viò à su Suegro, hizo amago de querer baxar de su Mula; pero Don Fernando picò à la fuya, haziendole señal de que no se apeasse. D. Felipe dexò el guardasol, que llevaba; saludòle, y le pidió instantemente la mano, para besarla, y el Rey Catolico le abraçò con grande ternura; hablaronse, como si jamás huviera avido entre ellos desabrimientos, y se huvieran amado siempre cordialmente; pero como los Reyes avian de conversar mas de espacio, se entraron en vna Hermita, que estava en el camino acompañados del Arçobispo, y de Don Juan Manuel.

El Arçobispo, que deseava con ansia mantener la buena inteligencia entre estos dos Principes, y que savia, por otra parte, las intenciones de Don Juan Manuel, y la pesa-

Año

1506.

Mariana
lib. 28.
cap. 21.
Robles
cap. 17.

peña dumbre, que el Rey Catolico tendria de tratar cõ el, resolviò hazerle salir, recelando, que tomasse ocasion de estas particulares conferencias, para exasperar mas el animo de su dueño: apartòse de su puesto, y le dixo con su severidad natural: *Señor Don Iuan Manuel, los Reyes quieren estar en libertad; dexadlos conferir juntos, pues están solos, y no nos han mandado escucharlos; salid vos, que yo me quedarè à la puerta baziendo oficio de Vgier en esta ocasion.* Don Iuan Manuel comprehendiò bien lo que el Arçobispo avia querido hazer, y quedò tan atonito, que no tuvo animo para responderle, y saliò, aunque con mucho disgusto. Entonces el Arçobispo, cerrando la puerta, se fue à assentar con los dos Reyes.

Mas de dos horas estuvieron juntos, y toda la conversacion solo fue vna instruccion, que el Rey Catolico diò à su Yerno, mostrandole la vigilancia, que le convenia tener en el gobierno de su Estado; como debia guardarse de los hombres de impostura, y de los aduladores, que buscan sus intereses con dispendio de todos los de sus dueños: hizole vna descripcion general de las costumbres del País, y de los negocios principales del Reyno, y le diò à entender, que avia querido ayudarle à llevar el peso del gobierno, hasta que huviera tenido vn poco de mas conocimiento de la Nacion, y de las personas, que avia de gobernar, pero que, en fin, pues los Grandes de Castilla no le avian juzgado à proposito, se iba con gusto à gobernar sus Estados, y rogar à Dios, que concediesse à sus hijos la gracia de gobernar bien los suyos.

Recomendòle, sobre todas las cosas, que atendiesse al Arçobispo de Toledo, mirandole como à su Padre, y que creyesse, que nada podia sucederle de mayor dicha, que tener por Consejero à tal Ministro. Don Felipe escuchò con agrado este discurso; procurò justificarle de lo pasado, y prometìo de aprovecharse de los buenos consejos, que acabava de recibir. Despues de esto se separaron cõ-

ten-

rentos en la apariencia , el vno del otro. Don Fernando reusò dezir à su Yerno el deseo que tenia de vèr à su hija , y Don Felipe tampoco se lo ofreciò , porque juzgava , que su Suegro no lo deseava mucho : con que se dexa vèr , que el vno no estava sinceramente reconciliado , ni el otro podia estar satisfecho : con todo , ellos se dieron reciprocos testimonios de amistad delante los Cortesanos.

El Rey Catolico se retirò luego à Aragon , aviendo pedido muchas vezes permiso de hablar con la Reyna su hija , sin que lo huviesse podido conseguir , y esto le tocò tan sensiblemente en el coraçon , que , en fin , perdiò la paciencia , y protestò , que este sentimiento procedia solo de la atencion debida à esta Princesa , que avia sufrido muchas indignidades ; pero que yà no le quedava cosa alguna por hazer , y que si se faltava en la mas menuda cosa tocante à su respeto , savria vengarse de lo presente , y passado. El Duque de Alva , y el Marquès de Denia le quisieron seguir à Aragon , y à Italia ; pero no lo quiso permitir. Despues de averse visto los dos Reyes , se le hizo dezir à Don Fernando , que el País era desierto , y estéril , y que era necessàrio alargar se lo mas , que pudieran por no incomodar se los vnos à los otros. Don Felipe se quedó en Benavente , en casa del Conde , quinze dias. El Arçobispo le siguiò , aunque no se hallò en los divertimientos publicos , en que este Principe estava ocupado , y estuvo à pique de perecer por vn accidente improvisò.

Vn dia , que el Conde tuvo vna corrida de Toros , y que toda la Corte , despues de vn festin , acabava el dia con esta fiesta , el Arçobispo iba à vèr al Rey , segun lo acostumbra. Hizose delante el Castillo vn Anfiteatro , que corria al rededor de vna gran Plaça , donde solo se avia dexado vna entrada libre para la comodidad de los Cortesanos , y de los que avian de vèr la fiesta ; como el passage era muy estrecho , el Arçobispo , con vna parte de
su

Año
1506.

*Alb. Gom.
lib. 3.*

Año
1506.

su familia, passava por la Plaça con gravedad, y los demás quedavan aún en la barrera, quando se soltó inconsideradamente vn Toro, que hirió à los primeros, y avria muerto à muchos infaliblemente, si los gritos, que se dieron de todas partes, no huvieran aturrido à este furioso animal, y si las guardas del Rey no huviesse dichosamente acudido, y lo huviesse muerto à golpes de alabardas: prosiguió el Arçobispo su camino, sin turbarse, y entró en el Castillo: el Rey vino luego à donde estava, y viendo, que no estava herido, le preguntó; que si avia tenido mucho temor, à quien respondió, que no podia temer donde estavan las guardas de su Magestad; y se bolvió al Conde, rogandole, que advirtiesse à sus Gentes, que fuesse mas circunspectas en estos divertimientos tan peligrosos, y bestiales, y que atendiesse à los que passavan.

Despues de aver estado algun tiempo en la comitiva del Rey, deliberò bolverse à su Diocesis; pero, considerando el estado de los negocios, resolvió no alejarse de la Corte, y le pareció, que no podia con seguridad abandonar, y dexar à vn Rey moço expuesto à los malos consejos, que le davan, y que Dios le avia destinado à sacrificar por el bien publico. Escribió, pues, à sus Vicarios, que redoblassen sus cuydados en el tiempo de su ausencia, y que despachassen todos los negocios ordinarios, informandole de los que fuesse de consequencia, para la correccion de las costumbres, y para alivio del Pueblo.

A este tiempo el Rey, y la Reyna iban acercandose à pequeñas jornadas à Valladolid, para passar à Burgos à Coronarse, y à recibir el Juramento de los Estados del Reyno: aviafe adelantado el Rey para visitar la Fortaleza de Simancas; aviala dado, poco antes, en Gobierno à Don Pedro de Guevara, y corria rumor de que llevaba pensamiento de dexar alli à la Reyna, que no estava contenta, à causa de la pesadumbre, que mostrava de la

au.

*Alb. Gom.
ibidem.*

ausencia, y distancia del Rey su Padre; pero el Arçobispo, y Condestable, que conducian esta Princesa, detuvieron diestramente el golpe, que huviera renovado, sin duda, todas las turbaciones; porque al salir de Valladolid, encontrando dos caminos, preguntò al Arçobispo, qual era el de Simancas, por no tomarle; el Condestable respondió: *Veis aqui el de Burgos*: mostrandolo, y aviendo la Reyna echado por este camino, fueron obligados à seguirla. Era esta la Capital Ciudad de Castilla, à donde los Estados estavan convocados, y el Rey Archiduque venia con su Muger à recibir los primeros homenages de sus Vassallos: apearonse en casa del Condestable, de donde jamàs quiso salir la Reyna, aunque la combidaron à ver las curiosidades de la Ciudad, y sobre todo vn Monasterio de Monjas de San Bernardo: fueron recibidos solemnemente, y con regozijos extraordinarios, y se començaron à reglar los negocios publicos.

Esto fue à tiempo, que el Arçobispo comprehendiò, que nada se hazia por otra orden, que por el consejo de Don Iuan Manuel, de quien avemos ya hablado: avia sido Secretario de los Despachos de Don Fernando, à quien empleò despues en negociaciones importantes; pero descubriò los secretos de su dueño, quando creyò, que le era ventajoso tomar otro: sembrò discordias entre el Archiduque, y Don Fernando, y las manejò, para aprovecharse de ellas. Don Felipe no amava el trabajo, y deseava hallar vn Ministro laborioso: era liberal hasta la profusion, y deseava vn hombre, que le governasse sus rentas, y contribuyesse à sus placeres, y liberalidades. El odio, que tenia à Don Fernando, y el que Don Fernando le tenia à èl, instigavan, por estremo, à este Principe para hazerle mas suyo, y que le fuera mas agradable, y affino vino à gobernar à su Amo, que le llenò de bienes, y le dexò apropiarse vna parte de su dominio. La audacia, que es la campaña ordinaria de las grandes prosperida-

X

des,

 Año
1506.

 Robles
cap. 17.

— Año 1506. *Zurit. lib. 7. cap. 1. tom. 6.* des, quando estas no caen en vn coraçon noble , y generoso, le hazian odioso à muchos: los Grandes de su Reyno , que pretendian alguna parte en el gobierno de su Estado, y en la confianza del Principe, vieron, que no se avian adelantado en cosa alguna, por aver dexado à Dō Fernando , y començavan à murmurar contra la fiereza de aquel Ministro , y contra la preocupacion del Rey, que le preferia à todos los otros.

El Arçobispo previo lo que se podia temer de tales principios; y para impedir la ruina de su Patria , y conservar al Rey la amistad de los Pueblos , determinò persuadirle, y darle à entender, qual era el espiritu de Don Iuan Manuel: era dificil, y tambien peligroso de emprender el apartar à vn primer Ministro , y à vn favorecido, tan de su agrado ; pero las dificultades no le detenian al Arçobispo, quando se tratava del bien publico.

Alb. Gom. lib. 3. La ocasion, que buscava, se le vino luego à las manos. Beltran del Salto, vno de los Theforeros del Reyno, que veneraba à este Prelado, y que le comunicava ordinariamente los negocios de consequencia, y de que estava encargado, aviendo venido à verle, le mostro muchos despachos, que el Rey acabava de firmar; avia vno, en otros, hecho por consejo de Don Iuan Manuel , para arrendar las rentas de las Sedas de Granada, en perjuizio del derecho , que el Rey Catolico tenia por el Testamento de la Reyna , y por el ultimo tratado , que con el se hizo : el Arçobispo pidiò se le dexasse ver , y despues de averle leido, lo rasgó , y echò las piezas en tierra , en presencia de muchas personas : despues mirando à su amigo con rostro severo, è indignado, le dixo : *Beltran del Salto, si yo no fuesse tan Amigo como soy, iria à buscar al Rey luego, para rogarle, que os hiziesse processar.* Mandò à Vallejo, su Maestro de Camara, que recogiesse todas las piezas, y las guardasse cuydadosamente , y fue luego à hablar con el Rey, antes, que se le pudiesse prevenir; porque todos los

que

Robles cap. 17.

que avian visto esta accion la avian norado poco respeto-
la, y muy fuerte.

Entrò en la Camàra del Rey, y despues de averle propuesto su sentimiento con claridad, le representò la injusticia, que se hazia; la ocasion, que dava à Don Fernando de vengarse de los malos tratamientos, que le avia hecho, y las consequencias, que se seguirian de romper el Rey sus tratados, y de faltar à su palabra sin razon, y sin pretexto alguno: suplicòle, que considerasse, que se abusava de su bondad Real, y que se obrava todos los dias contra las leyes de la Patria; que los Pueblos començavan à murmurar, y que el respeto, y la fidelidad, que tenia à su Magestad, le obligavan à advertirle, que no convenia gobernar assi à los Castellanos; que le davan muy perniciosos consejos, y que si no ponia orden prontamente, vendria à estado de no poderse remediar.

El Rey, convencido con este discurso, le respondió: que no avia podido, en tan poco tiempo, comprehender los negocios, ni costumbres del Reyno; que no era su intencion hazer injusticia alguna; que le rogava, que le mirasse como Padre, y que continuasse en darle sus buenos consejos. El Arçobispo le diò las gracias respetosamente de la honra, que le hazia, y le dixo: que el aviso mas importante, y mas necessàrio para el interès del Estado, y para el suyo propio, era, apartar à Don Iuan Manuel, dandole algun honrado empleo fuera del Reyno, como podria ser la Embaxada de Roma: pareciòle à este Principe la proposicion muy aspera, y juzgò, que le seria de mucho desconuelo dexar à este Ministro con quien estava acostumbrado à despachar, y que no podia estar seguro, desprendiendose de vn hombre, à quien avia confiado todos sus secretos: pero sin embargo, repuso en profunda consideracion las persuasiones, y consejos del Arçobispo; y hallò luego vn medio para no perder à Don Iuan Manuel, y para quitar toda ocasion de queexas, y sentimientos contra él.

Tenia todos los Viernes vn Consejo secreto, en que su Magestad mismo presidia, y en que se reglaba todo lo que mirava al Gobierno: en este se tratava de la hazienda, de los negocios estrangeros, y de toda la direccion interior del Reyno: el Rey mandò, que se comunicasse al Arçobispo, los Lueves por la tarde, todo lo que se avia de tratar por la mañana en el Consejo, y le rogò, que diera su parecer sobre cada articulo, assegurandole lo mucho, que se diferiria à su dictamen. El Arçobispo suplicò à su Magestad, que no le encargasse vna Comission de tan gran trabajo, y que le expondria, sin duda, à la embidia de muchas personas mas ambiciosas, y mas habiles que èl: persistiò el Rey, diziendole: que aunque era carga, y le seria de sentimiento; pero que esperaba, que la tomaria con gusto por su amor, y por hazer este servicio à su Patria.

Acetò, pues, el Arçobispo este empleo, y despues de este dia en adelante, no se despachò cosa alguna sin consultarle: el Consejo se juntava en el Palacio: buscavasele en su casa el dia de antes para darle cuenta de los negocios importantes, que se avian de proponer delante el Rey: Don Iuan Manuel quedò reducido à mas modestia, y no omitiò cosa alguna, à fin de ganar la buena gracia del Arçobispo, cuyo credito, y autoridad temia mucho; pero las cosas mudaron de semblante por la muerte del Rey de Castilla, que sucediò, poco tiempo despues, en esta manera.

El Gobierno del Castillo de Burgos avia vacado, y aviendosele dado el Rey à Don Iuan Manuel, en tiempo, que solo tratava de divertirse, quiso el nuevo Governador, el dia, que tomava possession hazer vn festin magnifico à su dueño: toda la Corte fue convidada, y la Reyna sola reusò hallarse en èl, à causa de algunas sospechas, que tenia entonces contra su Marido: hubo alli gran regozijo; comiòse, y se bebiò con excessò, y aviendose

Robles
cap. 17.

dose levantado el Rey de la Mesa, montò en algunos de sus Cavallos , y jugò despues mucho rato à la pelota , y acalorado como estava , se bebiò vn jarro de agua fresca, y à la noche se sintiò con fiebre, y con vn gran dolor de costado: el mal se aumentò al otro dia , y al tercero yà se conociò, que era de peligro.

El Arçobispo le embiò luego al Dotor Yanguas , su Medico, muy fabio, y habil en su arte, para ver el estado de la enfermedad del Rey, y para servir, si podia, con sus remedios, ò con sus consejos à su curacion. Aviendo sabido el Rey, que estava à la puerta, mādò, que entrasse; acercòse à la cama, y despues de aver examinado la enfermedad, como nadie le respondiò, se suspendiò, y detuvo vn poco, y fue de parecer, que se le sangrassè luego al punto; pero los Medicos Flamencos defendieron, que no convenià debilitarle , y se burlaron de èl , como de hombre , que no conocia el temperamento del Rey , y que en la Medicina solamente savia el methodo de su País. El Dotor Yanguas fue à buscar al Arçobispo , y le advirtiò, que la enfermedad se avia hecho incurable, por la ignorancia de aquellos Medicos, que le assistian, y que podia contar al Rey yà entre los muertos ; que viesse en esta suposicion las medidas, que se avian de tomar: en fin murió este Principe à veinte y cinco de Setiembre , de edad de veinte y ocho años. La Nobleza, y el Pueblo le lloraron; porque ademas de ser muy humano, liberal, familiar, y magnifico, no avia estado, sino cinco meses en España , y la dexava entre las dulzuras de vn Gobierno, que començava.

Luego , que se estendiò el rumor de estar el Rey en peligro , los principales Señores iban todos los instantes à Casa del Arçobispo, y quando supieron, que estava agoniçando se juntaron para deliberar sobre la coyuntura presente, à fin de que se tomassè resolucion conveniente, en caso, que el Rey muriera, y de que huviesse tiempo de

Año
1506.

Zurit. lib.
7. cap. 15.
Mariana
lib. 28.
cap. 23.
tom. 6.

pen-

—
 Año 1506. pensar en sus funerarias, y consuelo de la Reyna. Todos los Grandes del Reyno se hallaron en este Consejo, el Arçobispo, el Condestable, el Almirante, el Conde de Benavente, el Marquès de Villena, y el Duque del Infantado, los Duques de Alva, y de Najera, el Conde de Fuenfaldia, el Marquès de Denia, con Don Iuan Manuel, y Don Antonio de Fonseca, los dos Grandes Thesoreros de Castilla, y muchas otras personas de primera calidad.

*Alb. Gom.
lib. 3.*

Propusose, que el Rey estava defauciado; que la Reyna, por su enfermedad, y el Archiduque Carlos, por su edad, no eran capaces de gobernar sus Estados; que convenia nombrar à algunos de ellos para exercer el Gobierno: hubo pareceres de que se llamara à Don Fernando, rogandole, que bolviessè otra vez à encargarse del Gobierno del Reyno. Muchos de aquellos Señores mesmos, que le avian sido contrarios, dixeron, que avian depuesto ya sus odios, y que querian mas obedecer à Don Fernando, que à otro igual. Parece que inclinava ya el negocio à este lado; pero el Conde de Benavente, enemigo irreconciliable de este Principe, se levantò, y les representò, que tomavan vna estraña resolucion de bolver à llamar à vn hombre, à quien ellos acabavan de echar vnanimemente, y que tenia el coraçon lleno de resentimiento de la afrenta, que se le avia hecho; que de enemigo vendria à ser dueño, y que, siendo tan sabio en el arte de disimular, les acariciaria al principio, y que se burlaria al fin con sus cabeças: habló con gran passion, y acabò protestando, que tenia en su Casa dos coraças nuevas, y que las echaria sobre si, poniendose en armas, antes de sufrir, que el Rey de Aragon viniessè à Castilla.

Este discurso comoviò à toda la junta, y suscitò la aversion, que despues hubo contra Don Fernando. El Arçobispo avia callado hasta entonces, y avia querido sondar los pareceres; empezò à hablar, y previniendo las

tur-

turbaciones, que causaria, si se oponia à aquel torrente, persuadiò, que en la eleccion, que se avia de hazer no convenia consultar, ni hazer cuenta con amistades, ni con odios; que en quanto à èl, aunque venerava tanto al Rey Catolico, amava mas el bien, y gloria de su Patria, y que avia personas, y Señores de consejo, y discrecion en el Reyno, que no era necessario buscarlos fuera; que seria agraviar à vna tan illustre Junta, deliberando cosa alguna contra ella; que no negava, que Don Fernando, por su juizio, y experiencia, fuesse muy capaz de gobernar estos Estados; pero, que avia gobernado mas de quarenta años à Castilla, y que aora convenia mas dexarle gobernar en Aragon; que pusiesse los ojos en alguno, en quien la prudencia, la bondad, y el valor fuesse reconocidos, y atendidos en el Pueblo: que todos eran de aquel caracter, y que no podian engañarse en la eleccion: que por si assegurava, que reconoceria luego al que nombrassen, y le honraria como al Rey mesmo, empleando su credito, y consejo, para que fuesse igualmente venerado de todos.

Apenas fue oïdo este parecer, quando todos los de la Junta manifestaron gran gozo; porque si el Arçobispo se huviera empeñado en pedir à Don Fernando, se huviera llevado los Pueblos, y sin duda alguna huvieran sucedido grandes desordenes. Eligieron, pues, al Cardenal de comun consentimiento, como hombre de vida irreprehensible, amante de las leyes, y de la Iusticia, autorizado en el animo de los Pueblos, y que no tenia con ellos alianza alguna clandestina, ni de parentela, y le encargaron la Administracion del Reyno, y la custodia, y asistencia de la Reyna; pero con esta calidad, de que no avia de hazer cosa alguna sin participarsela antes al Condestable, y Duque de Najera, y que despues de la muerte del Rey se bolvieran à juntar, para ver lo que se avia de hazer: esta Junta durò desde medio dia, hasta media noche.

El

Año
1506.
Zurit. lib.
7. cap. 15.
tom. 6.
Ped. Mar-
tir lib. 19.
epist. 316.

El dia siguiente por la mañana llegó el aviso al Arçobispo, que el Rey avia acabado de morir; sintiolo mucho; encerróse vn rato en su Oratorio; y aunque avia resuelto mostrar en publico mucha constancia, no pudo ocultar su afficcion, ni detener algunas lagrimas, que se le vertieron. Fue al Palacio de la Reyna, que la hallò con ansias de gran dolor: quedò esta Señora inmovil sobre el Cuerpo de su Marido, y ni à ruegos, ni à razones fue jamás possible el vencerla, para que se retirasse; ordenò à la tarde, que le llevassen à vna sala, y vistiessen de vna ropa de brocado aforrada de armiños, en que avia hecho poner mucha parte de piedras preciosas. El Cardinal buscò la ocasion mas oportuna para persuadir, y aliviar el animo de esta Princesa, y poder darle todos los consuelos, que podian inspirar la razon, y la piedad Christiana.

Convinose el dia de antes de la muerte del Rey, que el Arçobispo se alojasse en el Palacio, y assi luego se le preparò vn quarto para su habitacion. Todo este dia se pasó en hazer las funerales exequias, y Onçios debidos à este Principe: Embalsamaronle, y estuvo expuesto dos dias en vna cama rica, vestido con sus Habitos Reales, y dos Cetros à sus lados, y la Espada desnuda. Fue su Cuerpo llevado solemnemente à la Cartuxa de Miraflores, que està vna legua de Burgos, dòde fue depositado, hasta que se le pudiese trassadar à la Capilla Real de Granada. El mesmo dia, que murió, el Condestable, y el Duque de Najera salieron por la Ciudad con vn Ministro publico, que pregonò por todas las Plaças, que todos aquellos, que se hallassen armados por las Calles, serian condenados à azotes; que qualquiera, que sacasse la Espada, se le cortaria la mano, y si sucediesse, que alguno hiriesse à otro, aunque fuesse ligeramente, seria condenado à muerte: tambien, que los Reos, que se refugiasen à la Casa de los Grandes, serian presos sin excepcion, y

pues-

Zurit. lib.
7. cap. 15.
tom. 6.
Mariana
lib. 28.
cap. 23.

puestos en las manos de la Iusticia:este edicto sirvió mucho para detener los Pueblos;pero los Señores no hizieron mucho caso de este triumvirato.

Año
1506.

Tomò luego la pluma el Cardenal , y escribió à Don Fernando, que avia muerto Don Felipe en pocos dias, y que los Grandes del Reyno estavan divididos , y que le avian elegido à él tumultuariamente para gobernar el Estado en esta infeliz coyuntura; pero, que ni tenia cosa fixa, ni reglada, respeto de no tener personas sugetas , y resueltas à obedecerle, y que veia en los animos vn seminario de discordias, que tenia temor de quedar sufocado: que la Reyna officiosa en su piedad, se avia entregado toda al dolor; y assi , que, si le avia quedado alguna ternura en su amor con vna hija desconsolada , y con los Pueblos que avia amado , dexasse los negocios de Italia, pues estavan en sosiego , y se bolviessè prontamente à Castilla : que no dudava, que la ingratitude, y malas correspondencias de algunos le huviesse ofendido, y disgustado; pero, que era propio de su generosidad, y prudencia olvidar lo passado ; y que le asegurava, que hallaria el Estado tan tranquilo, como huviesse estado jamàs, viviendo la Reyna Doña Isabel.

Entregòlas al Embaxador , que Don Fernando avia dexado en España, con orden de hazer partir al momento vn Correo para Barcelona , de donde creia , que este Principe no avia aún partido. Antes de escribir esta carta, se retirò , por largo tiempo , à hazer oracion en su Capilla, y estando oyendo Missa, mandò al mismo tiempo, que se cerrasse su Camara; hizo en voz alta vna larga y fervorosa oracion, acompañada de suspiros, y lagrimas, suplicando à su Divina Magestad tuviera piedad de estos Reynos, y que todo sucediesse, y se cumpliesse, segun su voluntad, para su gloria, y servicio , y que no permitiesse prosperar el camino de los malos, que en perjuizio del bien publico, y menoscupio de su santa ley, negocia-

van la discordia, y turbavan el sosiego de los Pueblos.
 Año Este mesmo dia, despues de comer, los Señores se jun-
 1506. taron en Casa del Arçobispo; no era grande el numero;
 porque despues de esta mudanza, la mayor parte de los
 Governadores se avian ido à Burgos, para recibir las or-
 denes, ò para ver el camino, que los negocios llevavan.
 Muchos, aviendo hecho reflexion sobre las alianzas, que
 el Arçobispo tenia con el Rey de Aragon, estaban arre-
 pentidos de la autoridad, que le avian dado, y estava to-
 do dispuesto à grandes disturbios. Antes que se comēçasse
 à hablar de los negocios publicos, el Condestable de Cas-
 tilla se levantò, y mirando al Arçobispo con el sombrero
 en la mano, le rogò, tuviesse en bien declarar ciertas
 diferencias, que tenia con el Duque de Najera, y despues
 de aver dicho sus razones con mucho arrebatamiento,
 pidió justicia à la Junta; el Duque mantuvo su causa con
 el mismo calor, y se atravesaron palabras muy pesadas,
 porfias, y questiones, que movian al vno contra el otro.

El Arçobispo les hizo señal de que callassen, y no pas-
 fassen adelante, y levantando la voz, les dixo: *Que es esto,*
Señores, no avemos aún comenzado, y ya es todo desorden?
Este es tiempo para escusar vuestros particulares intereses,
que agora solo os toca el pensar con migo los medios de tener
el Reyno en paz; que nombre la Reyna vno de vosotros para
presidir en su Consejo, y para mandar en su lugar, que yo
serè el primero en obedecer. Esta moderacion agradò à
 todos los de la Junta, y respondieron à vna voz: *T ay al-*
guno, que pueda ser mas capaz para governarnos, que V.S.
Reverendissima? Luego le dieron todos sus votos, y le ro-
 garò cuydasse del interès publico, y se encargasse de este
 pesado Gobierno, y le asignaron todos los años vna pen-
 sion de mil ducados, para ayudar à sustener su Dignidad,
 y que no en todo gastasse las rentas, que distribuia libe-
 ralmente à los Pobres.

El Arçobispo savia, que muchos tenian intencion de
 lla-

llamar al Emperador Maximiliano, para el Gobierno de España, hasta que Don Carlos su Nieto llegasse à edad, para poder Reynar por si mismo, y que esto se dirigia à vna exclusion perpetua de Don Fernando, cuya presencia creia este Prelado ser necessaria en Castilla; y esta fue la causa, porque acetò voluntariaméte el Gobierno, previendo todas estas dificultades. Dixoles à los Señores, que aunque su edad era mucha, y su salud poca, esperaba con la ayuda de Dios, y sus buenos consejos, que quedassen satisfechos de su aplicacion, y gobierno: que en quanto à la pension, les dava las gracias; pero que Dios le avia dado muchos bienes para socorrer, y poder asistir al Estado en sus necessidades, fuera de que èl savia arreglarle, y vivir con poco: pero, que ellos mirassen lo que hazian; que èl era severo, y enemigo de opresiones, y de violencias, y que no sufria jamàs cosa, que no fuesse puesta en orden; que castigaria rigurosamente las facciones, y conciliabulos; que àun estava en su arbitrio elegir à otro, y no à èl; pero, que si vna vez estava nõbrado, savria hazerle obedecer, quando mandasse cosas justas, y que no avria consideracion, ni amistad, que le pudiesse apartar de las leyes de la razon, y de la justicia. Pareció alpero este discurso à muchos; pero no tenia cosa, que no fuesse muy razonable, y aquellos, que parecian estar ofendidos, pudieron defengañarse de sus malas intenciones. Consentieron todos en obedecerle, y desde este dia en adelante, cesò el triumvirato, y toda la autoridad cayò en sola la persona del Arçobispo.

Proveyò luego las Plaças vacantes del Consejo Real en hombres esclarecidos, y inflexibles. Confirió con los Señores sobre algunos reglamientos principales, y les hizo aprobar su opinion; pero, viendo lo poco, que sollicitavan el bien publico, creyò, que convenia resistirles, y cõtenerles en su deber. Hizo venir à Geronimo Vianci, Veneciano, de quien yà avemos hablado, y le comunicò

Año
1506.

Robles
cap. 17.

Año 1506. el desigño, que tenia de levantar tropas, y de encomendarle à èl el mando. Era este vn Estrangero, que no tenia alianza, ni parentesco alguno en el Reyno, à quien ganò facilmente, por su buen tratamiento, y las rentas, que le diò.

Escogió, y levantò este hombre, en poco tiempo mil Soldados, à quien exercitava todos los dias en vna gran llanura, fuera de la Ciudad. Como España estava en paz, despues de la Conquista de Granada, y las armas estavan yà mohosas: el Arçobispo hizo traer de Vizcaya mil Corazas, dos mil Picas, y quinientos Mosquetes: hizo reforçar la Compañia, que guardava à la Reyna, y el Palacio, à fin de servirse de ella para su guarda, y sacò à D. Alonso de Cardenas del Gobierno de Granada, para hazerle Capitan; porque le avia conocido por hombre de coraçon, y tambien ganava à su Padre, que era de grande estimacion por su naturaleza, y por su merito.

Entretanto Don Fernando, despues de aver hecho alguna detencion en Zaragoza, avia resuelto passar à Italia: acabava de desposarse con Germana de Fox, à quien Luys de Ambuesa, Obispo de Albi, Hector Piñateli, Señor Napolitano, y San Andres, Iuez de Carcafona, avian conducido hasta Fuente-Rabia en calidad de Embaxadores del Rey de Francia; y aunque avia hecho juramento de no bolverse à casar, y protestado muchas vezes, que no haria esta injuria à sus Nietos, y que no tendria mas Muger, que à Doña Isabel en el Mundo, porque no podia hallar lo que avia perdido; las pesadumbres, que le avia dado su Yerno, y el deseo, que tenia de mantenerse en Castilla, le obligaron à concluir este casamiento, y à vn mesmo tiempo el tratado con la Francia.

Passò, pocos dias despues, à Barcelona, donde le esperaba su Armada para llevarle al Reyno de Napoles. Sus Amigos le escrivan sin cessar: *No nos dexeis, Señor, venid à restituir la paz, y la justicia, que aveis mantenido tanto*
tiem-

tiempo entre nosotros, que os miramos, como à nuestro Padre: vuestra presencia es necessaria en Castilla; no sufrais, que vna injusta Dominacion se establezca; si dexais envegecer el mal, el remedio vendrà tarde, y podrá suceder, ò que el Reyno se pierda, ò que vos perdais el Reyno. Estas demostraciones de amor le avian enternecido; pero las sospechas violentas, que tenia contra el Gran Capitan, no le dexavan vn punto de sosiego: deziase, que tenia inteligencias secretas con el Rey Filipo, por la intervencion del Cardenal de Ruan: que tratava con el Papa, y que estava pronto para acetar el cargo de General de la Iglesia: que esperaba à que viniese el Emperador con vna Armada para entregarle el Reyno: deziase, assi mesmo, que queria casar à su hija con el hijo de Prospero Colonna, para mantenerse, à disgusto del Rey, en el Virreynato, por los focorros de esta poderosa Casa: amàs de que èl estava detenido en Napoles, aviendo tenido orden para venirse.

Don Fernando, agitado de estas desconfianzas, quiso mas ponerse en la contingencia de perder à Castilla, que de dexar al Reyno de Napoles debaxo del gobierno del Gran Capitan: embarcòse en Barcelona con la Reyna Germana, Reynas de Napoles, y gran numero de Nobleza Castellana, y Aragonesa. Aviendole arrojado la tempestad sobre las Costas de Provenza, entrò con vna Esquadra de sus Galeras en el Puerto de Tolon, donde el Conde de Villars, y muchos Prelados fuerò à cùplimentarle, y regalarle de parte del Rey de Fràcia: bolviòse al Mar, y llegó el primero de Octubre à Genova; vino allí el Gran Capitan à recibirle con las Galeras de Napoles, de lo qual tuvo gozo extraordinario: de allí pasó à Portofi, donde aùn le detuvieron los vientos contrarios.

Aqui fue donde recibió la noticia de la muerte del Rey Felipe su Yerno, à cinco del mes de Octubre, por el Correo, q su Embaxador Luys Ferrer le avia despachado

Zurit. lib.
7. cap. 29.

Año
1506.
Zurit. lib.
7. cap. 21.
tom. 6.
Mariana
cap. 23.
lib. 28.

Año
1506.

con Cartas del Arçobispo de Toledo. Quedò afligido Don Fernando, ò, à lo menos, mostrò semblante de estarlo, y luego escribió à este Prelado el dolor, que tenia de esta perdida, y el reconocimiento, que tendria toda su vida à los testimonios de su amidad: deziale, que si huviera recibido sus Cartas antes de embarcarse, huviera tomado la rota de Castilla, renunciando, por algun tiempo, los demás negocios; pero, que se savia en Napoles, que avia partido, y que, sobre el gasto grande de disponer vna Armada, convenia executarlo; pero que le dava palabra, que terminaria sus negocios quanto antes pudiesse, y que luego bolveria à España; que entretanto le rogava con toda instancia, que pues nuestro Señor, por la buena dicha del Reyno, le avia hecho Administrador, que tuviesse cuydado de la Reyna desconsolada, y de los negocios del Estado, y de avisarle frequentemente de todo.

Aviendo recibido el Arçobispo estas Cartas con gran gozo, las comunicò à algunos amigos de Don Fernando, que lo participaron à otros, lo qual diò motivo al partido contrario para acusar à este Principe de inquieto, y ambicioso, y de instar, por reiterados Embaxadores, al Emperador Maximiliano, que viniessse antes, que el Rey de Aragon, que dexava sus propios negocios por venir à tomar el peso del Gobierno de Castilla. Entendiendo el Arçobispo estos designios, y artificios, juntò à los Señores, y les dixo: que encontraba todos los dias cosas, que excedian su capacidad en el Cargo, que le avian dado; que no pudiendo la Reyna gobernar por su dolor, y por su indisposicion; y no teniendo de su parte, ni bastante credito en su Real animo, ni autoridad para reglar todas las cosas à su voluntad, convenia recurrir à vno, à quien la Reyna tuviesse respeto, y le diessse vn poder absoluto, è irrevocable.

Que avia muchos Obispados vacantes, que no era bien dexarlos sin Pastores; que los Tribunales Eclesiasticos
esta-

estavan menospreciados; y que el Marquès de Priego avia tenido arrojado de romper las Carceles, y sacar los Presos, accion, que era preciso castigar con estrema severidad: que no hablava de la salud de la Reyna, cuya affliccion, y preñado podian tener infelices successos: que no avia sino dos personas capaces de superar estas dificultades, y de gobernar à esta Princesa, ò Maximiliano su Suegro, ò su Padre Don Fernando; que el vno, y el otro estavan ocupados en sus propios negocios; pero, que se les rogasse, los dexassen por algun tiempo; que su parecer era, que fuessen todos juntos à hablar à la Reyna, y preguntarla à qual de los dos se inclinava. El punto era de gran consequencia, para hazerlo sin consultarla, y este parecer fue generalmente aprobado.

La Reyna los escuchava por vna pequeña zelosia, (que lo hazia assi desde que començò sus audiencias, despues de la muerte de su Marido) y fea, que esta resolucion la huviesse avivado vn poco su espiritu, ò que ella por accidente huviesse tenido este intervalo de buen sentido: les respondiò sobre todos los cabos con tanta prudencia, y razon, como pudiera antes de aver padecido esta indisposicion: que tenia desigmo de vivir en su retiro, como convenia à vna Viuda; que los negocios la molestavan por estremo, y que tambien se entendia no ser capaz; que si su hijo Don Carlos estuviera en estado de venir à España, y gobernar los Reynos, que Dios le avia dado, no avia otra cosa que desear; pero, que no estando en esta edad, su intencion, era, se llamasse à su Padre, que conocia el Reyno, y que le tenia comprehendido, y aumentado por sus trabajos; que Maximiliano estava cargado con todo el peso de vn Imperio; y que vna Administracion nueva, y estrangera, le oprimiria mucho: que en quanto à la nominacion de los Obispados, vna Muger, como ella, no podia tener bastantes luces para hazer esta calidad de elecciones; que se esperasse, que su

Año
1506.

Pet. Martir epist.
17. lib. 19.

Pa-

Padre viniessè, que conocia los talentos, y los meritos de las Personas.

Año
1506.

Como el Arçobispo, y los otros la huvieffen representado, que este era vn negocio de consequencia para la Iglesia; porque las Diocesis padecian el estar privadas de sus Pastores, y que podia tomar consejo de algunos otros de la Junta, les respondiò la Reyna: *To creo, que valdrà mas, que estèn algun tiempo sin ellos, que poner yo indignos, ò incapaces: Porque no podreis vosotros tener Amigos, à quien querais adelantar?* Propusieron, que pues estava en esta resolucion, escriviessè al Rey, su Padre, rogandole, que aceleràra su venida. Fuesse luego conturbando, y no pudiendo mantener su aplicacion, les respondiò, que el Rey de Aragon tenia muchos negocios en Italia, sin la carga de los de Castilla; que si lo entendian de otra manera, ellos tomassen el cuydado de escribirle.

Despues de esto los Señores se retiraron, y no se habló mas de Maximiliano; pero la turbacion del espiritu de la Reyna era de grande obstaculo à las intenciones del Arçobispo, sea, que fuesse vn accidente causado de vna fiebre maligna, sea, que le huvieffe sacado por naturaleza de su Abuela Doña Isabel de Portugal, ò sea, que fuesse vn hechizo, que vna Dama del Rey avia hecho en ella (como pensavan algunos) no estava capaz para negocios: quedòle la imaginaciò, y memoria, que no estando ayudadas de la razon, la confundian en las cosas presentes: no podia tener audiencia, ni queria firmar, y como en los intervalos de la razon estava prevenida de su achaque, llegò à estar tan timida, y sospechosa, que creia siempre, ò que iba à errar, ò que la venian à engañar.

Pero aunque no tuviesse la segura distincion de negocios, ni la discrecion, que convenia para ellos, no podia sufrir, que se los encargassen à otros: y jamàs hubo Princesa mas zelosa de su autoridad: dixosele alguna vez, que el Arçobispo de Toledo estava alojado en Palacio, y que

Alb. Gom.
lib. 3.

le podia consultar, y respondió: *Esto es por tenerme compañía, y no para mezclarse en mis negocios; yo no tengo necesidad de sus consejos.* Rogaronle, que aprobase el embiar al Rey su Padre para solicitar, que viniese prontamente à gobernar sus Estados con ella, y dixo: *Po me болгарia, que viniese para mi consuelo;* pero jamás dixo vna sola palabra en quanto al Gobierno.

El Rey difunto, en menos de vn año del Reynado, avia dilipado de tal manera la hazienda, que casi no podia mantenerse en su Estado, ni cumplir con los gastos de la Casa. Luys Marlean, Milanès, su Medico, y su Consejero, que fue despues Obispo de Tuy, le avia oïdo dezir en sus melancolias: *Desdichado soy yo, que quando no era sino Conde de Flandes, tenia de que vivir con esparador, y que dar con abundancia, y despues, que he venido à ser el mayor Rey del Mundo, no tengo con que vivir para mi, ni para los mios.* Despues de su muerte los Domesticos, que avia traïdo à España, se fueron al Arçobispo de Toledo, y le rogaron hiziesse vender los muebles, y la Guardaropa del difunto Rey para pagarles, y darles medios con que bolver à su Patria. Este Prelado lo representò à la Reyna, proponiendo la justicia de su demanda, y la obligacion, que tenia de satisfacer. Escuchò sus razones; tomò su Memorial, y le respondió tibiamente: *Po no me encargo, sino de rogar à Dios por la Alma del Rey mi Marido.* Y les dexò sin socorro, y aún sin esperanzas.

El Consejo Real, aviendo juzgado ser necesario juntar Cortes, no pudo jamás obtener, que firmasse las letras de convocacion, y fue obligado à levantar acto de su renitencia, y obrar sin esse requisito. Pocos dias despues embiò à dezir al Arçobispo, que saliesse de Palacio, y despidiò à vn mismo tiempo à todos los criados de su Padre, y à los suyos, para admitir los Flamècos en su servicio, lo qual causaria grandes desordenes, si Doña Juana de Aragon, hija natural de Don Fernando, y Muger del

Año
1506.

Ped. Martir epist.
313.

Mariana
lib. 25.
cap. 3.
Zuric. lib.
7. cap. 21.

Zuric. ibi-
dē cap. 26.

Z

Con-

Año 1506. Condestable, que tenia mucho credito en su animo, no la huviesse soslegado. Por esta causa los negocios no se terminavan, las parcialidades se formavan, y fortificavan sin castigo, y en vn tiempo de confusion, y rebueltas, convenia dar ordenes, aunque fuesen sin autoridad, y aun contra la autoridad Soberana.

El Arçobispo con la molestia, y tedio de verse malograda su aplicacion, llevando sobre si todo el peso, propuso muchas vezes hazer declarar à la Reyna incapaz del Gobierno; pero Don Fernando no quiso, que se le diese este disgusto à su hija, y el Consejo creyò, que convenia disimular este trabajo de la Casa Real, y de la Nacion.

*Ped. Mar-
tir epist.
324. lib.
19.
Zurit. cap.
23. lib. 7.
tom. 6.* Toda España estava bien noticiosa de la enfermedad de esta Princesa. El dia de Todos Santos quiso ir à la Cartuxa de Miraflores, donde tenia sus devociones; comiò, y despues oyò las Visperas, y el Sermon, y le assaltò vn deseo de hazer abrir la tumba del Rey, su Marido: los Religiosos pusieron alguna dificultad; pero les ordenò, que se retirassen, diziendo, que queria hazer llevar su Cuerpo à Granada, y reconocer si los Flamencos se le avian llevado. El Obispo de Burgos llegó luego, y le quiso representar, que era contrario à las leyes, à los Sagrados Canones de la Iglesia, y al mismo Testamento del Rey: arrebatòse, y mandò con terribles amenazas à todas sus gentes abriessen el Sepulcro, y se sacasse el Feroetro, y como estava muy adelantada su preñez, porque no sucediesse algun aborto, no quisieron irritarla mas, y se obedeciò con gran sentimiento. El Nuncio del Papa, y los Embaxadores del Emperador, y Rey Catolico, y algunos Obispos fuerò llamados para reconocer el Cuerpo, que no tenia yà figura de hombre: ella lo mirò, y tocò muchas vezes sin echar vna sola lagrima; luego se bolviò à cerrar la caja en que estava, haziendola cubrir de muchas piezas de estofas de Oro, y Seda.

En-

Año
1506.

Entretanto Don Fernando escriuia à todos los Grandes Cartas llenas de mucha humanidad, y agrado, y recomendava à el Arçobispo de Toledo, que persuadiesse à todos se conformassen de su voluntad con el Testamento de la Reyna Doña Isabel, sobre el punto del Govierno, y que procurasse atraerlos de fuerte, que pareciesse mas aficion, y voluntad, que temor, ò politica; embiòle, assi mesmo, Poderes en blanco, para èl, y para otros, segun juzgasse convenir valerse de ellos para el bien publico. Tambien le remitiò vna Carta circular, para distribuir la por todas las Ciudades, en la qual expresava la ternura estrema, que sentia, por su hija, por sus Nietos, y por sus Estados: que descendiendo, como descendia, de la Casa de Castilla, y aviendo empleado la mejor parte de la vida en restablecer aquel Reyno, para aumentarle, y sustenerle en paz, para cumplir lo que Dios, y su conciencia le obligavan hazer, y por reconocer el amor, y fidelidad, con que los Pueblos le avian servido, se disponia à partir de Napoles, para venir à gobernarles con dulzura, y con justicia.

Zurit. lib.
7. cap. 26.
tom. 6.

El Arçobispo fue el primero en declararse, y protestò fuertemente, que si los Señores se ponian al lado de D. Fernando se juntaria con ellos, que sino, le serviria solo con su credito, y con todos los bienes, que tenia recibidos de su mano. El Condestable, y el Almirante siguieron este exemplo: los otros se juntaron muchas vezes, y la resulta de sus conferencias, fue, obligar al Rey Catolico, en caso, que bolviessè, no solamente à perdonarles sus malos officios, pero à comprarles la amistad. El Arçobispo fue hablando à cada vno aparte, y reconociò, que no avia sino vnas pequeñas passiones, è intereses particulares, que no ofendian al bien publico. El Duque de Najera le respondiò: *Yo venero al Rey de Aragon, y si el Condestable no fuessè su Yerno, no quisiera otro Rey, ni otro Governador en Castilla.* El Marquès de Villena le

Zurit. lib.
7. cap. 22.

Z z

di-

Año 1506. dixo: *Como èl me dè lo que me pertenece y no se dexè gobernar por el Duque de Atva, yo no le impedirè el Reynar.* El Duque del Infantado parecia, que estava menos firme, que antes, y dava à entender, que si hazia Obispo de Plasencia à vno de sus hijos, no le haria oposicion. Los Flamencos, à quienes Don Felipe avia dado la mayor parte de los Gobiernos, y Cargos, conocian, que no podian mantenerse, y pensavan en dexarlos, por algunas assistencias de dinero, en las manos de los servidores del Rey Catolico.

Las cosas assi dispuestas, el Arçobispo avisò al Rey Don Fernando, que esperaba brevemente, que amigos, y enemigos harian su deber, y que èl era de parecer, que su Magestad no les concediesse todo lo que pedian; pero que perdonasse à todos, y que reparasse el daño, que avia hecho à algunos; en lo demàs, que hiziesse bien à los que le amavan, por aumentar, y premiar la amistad, y à los que le temian, para ponerlos en confianza.

El Rey Catolico se aprovechò de este consejo, y mandò dezir al Marquès de Villena, que olvidava todas sus ofensas, y que se acordaria de todos sus servicios, de la herida, que recibió en la Guerra de Granada, del afecto, con que avia venido del socorro de Salsas, enfermo, como se hallava, y le ofreció à Villena, y à Almenfa, Villas, poco antes, vnidas à la Corona, y diò Poder al Arçobispo de negociar lo con èl. Embiò orden à Garilaso, para ponerse cerca de la Reyna, y le prometió valerle de sus consejos, y de hazer toda confianza, y este Señor le escribió en estos terminos: *No penseis, Señor, q̄ me he olvidado de lo que os devo: yo atiengo igualmente al bien, que me aveis hecho otras vezes, y à la honra, que oy me hazeis; vsais (à mi vèr) de vuestra clemencia acostumbrada, y como yo no puedo tener mejor dueño, ruego à vuestra Magestad, que crea, que no hallarà mas fiel servidor.*

Con esto el Arçobispo trabajava en vnir los animos
con

con las razones, y promesas. Los Embaxadores del Emperador Maximiliano trabajavan en persuadir à la Reyna, que el Reyno estava perdido, si el Rey, su Padre venia: ponianla miedo con la Reyna Germana, nueva Esposa de su Padre, y la dezian, que avia de quedar degradada, por la dominacion de este, y desconsolada por el humor vano, è imperioso de la otra: sus inquietudes la agitavan, y aunque estava cerca del parto, tuvo deseo de salir de Burgos: hizo venir al Arçobispo, y le dixo, que no podia vivir en vna Ciudad, donde su Marido avia muerto, que se dispusiesse à partir luego, y toda la Corte por la mañana: antes de su partida declarò, que rebocava todas las gracias, que avia hecho el difunto Rey, despues de la muerte de la Reyna Doña Isabel: el Secretario hizo el Despacho, y declaracion, y quatro Consejeros de Estado tuvieron orden de firmarla, y de hazerla publicar sin dilaciõ alguna. Esta improvisa partida reboliuò à todos los Grandes, y rompiò todas las medidas, que el Arçobispo de Toledo avia tomado con ellos.

La Reyna se puso en camino, sin que se supiesse à donde iba: passò por la Cartuxa de Miraflores, para tomar el Fèretro del Rey Don Felipe, que hizo llevar en vna Carroça con quatro Cavallos: dos Religiosos, por su orden, acompañavan al Cuerpo, el vno, por simplicidad, ò por lisonja, aviendo alabado la constancia de su amor, y contado algunas Historias fabulosas de algunos Reyes, que se dezia aver buuelto à la vida, algunos años despues de su muerte, avia dado à esta Princesa esperanzas increíbles, que la entretenian en aquel tema. Era de gran pesadumbre verla en camino, cerca del termino de su preñado, y el dar al Pueblo el triste espectáculo de las extravagancias, que hazia; pero no avia otra razon, sino su voluntad; porque por el temor de no irritarla, convenia complacerla. Resolvióse guiarla à Valladolid; pero estando à mitad de camino en Torquemada, le diò en la fan-

Año
1506.

*Ped. Marti-
tir epist.
328. lib.
20.
Zurit. lib.
7. cap. 3.*

Año
1507.

fantasia el quedarfe allí, y veinte dias despues parió à la Infanta Catalina à 14. de Enero: el Arçobispo bautizó à esta Princesa con poca solemnidad, por el duelo de la Corte. La peste, y la penuria de frutos hizo este año grãdes estragos en España, y como la enfermedad abrafasse à Torquemada, y muchas Mugerres se fuesfen muriendo en el Palacio, se propuso à la Reyna saliesse de allí; pero ni por el peligro, que avia, ni por los ruegos, que la hazian, no respondió otra cosa, sino, que no se hallava toda via buena de su parto, que despues lo veria.

Pareciendo al Arçobispo, que no convenia exponer tanta gente al peligro, declaró, que cada vno podia libremente retirarse, y transfirió el Consejo Real à Palencia; pero èl se quedó siempre con el Còdestable, y otras Señoras acompañando la Reyna. En este tiempo fue, quando se hizo reforma del Consejo: todos aquellos, que el Rey difunto avia introducido, y que favia, que los Flamencos los avian metido por dinero, los retiraron, llamando à sus Plaças à aquellos, à quienes Don Fernando avia dado otras vezes semejantes Cargos. Esta mudanza se hizo por la autoridad de este Prelado, que la creyò necessaria, para el bien del Reyno: publicòse, que se hazia por orden de la Reyna; pero los Estadistas no se podian persuadir à que esta Princesa, que jamás avia querido permitir, que se echasse à algunos Flamencos, que avia en la Musica del Rey, se pudiesse en deponer los Consejeros de Estado.

Durante el assiento, que hizo la Corte en Torquemada, el Arçobispo fue à Cisneros, para ver la Casa de sus Ascendientes, y en la elevacion en que se hallava no menospreciò lo que avia quedado de vna mediana parentela: la suceffion estava, por falta de Varones, en Doña Maria Ximenez, hija de Don Garcia Ximenez; los habitantes de aquel Lugar fueron à recibirle con todas las mueltras de alegrías, que pudierò dar: el Arçobis-

bispo les acarició, è instò, que le dixeran, que beneficio podria hazer à su Patria: los quales despues de averlo pensado algun rato, le dixeron: que el Governador de la Provincia les embiava todos los años dos Iuezes de residencia, que los tiranizavan con pretexto de poner en orden los negocios, y le rogaron les permitieffe nombrar, de ellos mesmos, dos vezinos, para juzgar los Processos, y terminar las diferencias, que sobrevendrian; lo qual concedió muy voluntariamente.

Entretanto, la peste se iba encendiendo de dia en dia; la Reyna se determinò finalmente à partir; pero apenas hubo andado vna legua, y media, quãdo passado por vn pequeño Lugar, llamado Hornillos, y viendo vna Casa, junto à el camino, bien fabricada, y que el País era agradable, se quedò allí; y aunque le hizieron instancia al Arçobispo, y otros Señores, no la pudieron obligar à passar adelante; y queriendola persuadir cõ que no estava lexos la Ciudad de Palencia, donde estaria con mayor comodidad, les respondió: que esta soledad la convenia, y que no le era agradable, ni decente à vna Viuda el quedarle, ò vivir en grandes Lugares.

Con esto ellas se fueron à la Ciudad, y sobrevinieron luego noticias de diversas cõmociones en el Reyno. Avia grandes alteraciones en Medina del Campo, por la eleccion de vn Abad. El Conde de Lemos se apoderò de Ponferrada à fuerça de armas, y puso allí Guarnicion. La Ciudad de Vbeda se avia dividido en dos facciones, y todo estava ardiendo en inquietudes. Toledo, y Avila amenaçavan turbaciones: el Conde de Tendilla avisava, que el Reyno de Granada estava en gran peligro, y que los Soldados, que guardavan esta Costa, desertarian, sino les pagavan. Todos estos avisos ocasionavan grande inquietud en el animo del Arçobispo, sobre lo que le convenia diferir à la Reyna, à quien informava, aunque inutilmente de todo; juzgò à proposito dexar estos negocios

AÑO

1507.

Ped. Martir epist.
339. lib.
20.

Alb. Gonz.
lib. 3.

Año
1507.

cios à la determinacion del Rey Catolico , que avisava, por todos los Correos, que estaria bien presto en España; además de que su Gobierno no estava tan firme, que pudiesse emprender tantas cosas de vna vez; y como no estava seguro en menospreciar , ò disimular estas fuertes de rebeliones, confirió con los Señores los medios de remediar tantos desordenes; fueron de parecer , que pues no podian acabar de extinguir el mal, convenia, à lo menos, el detenerlo , hasta que el Rey de Aragon llegasse; que entretanto el Arçobispo tuviesse cuydado de pacificar todas las cosas , segun su prudencia con la comunicacion del Condestable.

El Arçobispo se encargò de todo, y embiò dos Comisarios à Vbeda, que hizieron colgar las cabeças de la sedicion, y amenaçò terriblemente à los de Toledo, y Avila , sino vivian en quietud. Embiò Poder al Conde de Tendilla, para sacar el dinero de los Teforeros de la Provincia, y pagar à los Soldados; en quanto al atentado del Conde de Lemos , como era de tanta consequencia , diò tropas al Conde de Benavente; y al Duque de Alva, para sitiarlo en su Plaça, y hazerle Prisionero; este Conde, que se sentia muy debil para mantenerse en su possession , y que temia el arribo del Rey de Aragon, escrivìo al Arçobispo, que rendiria las armas; y se entregaria al Rey Catolico, quando viniesse à estos Países; que entretanto tuviesse en bien , que quedasse con Ponferrada, que podia ser vtil para el servicio del Rey en vn País tã expuesto à alteraciones; pero este Prelado le avisò, que si no salia prontamente con su Guarnicion, dava orden luego, para que marchassen contra èl, no solo el Conde de Benavente , y el Duque de Alva , mas aùn todas las fuerças de Castilla. Esta amenaça , à que luego huviera seguido el castigo, aterrò al Conde , y pocos dias despues , se supo, que avia obedecido.

Entre estos negocios publicos sobrevino al Arçobispo

vno

uno fuyo particular, que le diò gran pena. Aviendo vacado vn Beneficio considerable en fu Diocesis, cerca de Guadalajàra, embiò fu provision à Pedro Martir de Angleria, cuyo merito le era bien conocido. Don Bernardino de Mendoza, hermano del Duque del Infantado, avia yà tomado possession, en virtud de Letras expectativas, que avia antes obtenido del Papa Alexandro VI. y pretendiò mantenerse con mano armada. El Arçobispo se sintiò de este procedimiento, y tanto mas, porque dezia, que hazia agravio en disputar à los otros vn derecho, que èl avia, en otra ocasion, mantenido, y conseguido contra su Arçobispo. Respondia à esto, que el Papa Alexandro avia muerto, y que esta calidad de Privilegios espiravan con la muerte del Pontifice, que los avia concedido, y que debaxo de este pretexto se intrometia en sus derechos, y hazia violencia à la Iglesia, y à sus Ministros. Quexòse al Duque del Infantado, y le rogò persuadiera à su hermano, que hiziesse lo que debia, y no le diessè ocasion de proceder contra èl con Censuras Eclesiasticas; añadiendo, que si las armas espirituales no le atemorizavan, embiaria tropas mayores, que las que èl avia puesto en la Iglesia, como si fuera Plaça de Armas, para defenderla. Escriviò, poco despues, al Arçobispo, el qual juzgò convenir, despues de averlo bien pensado, renunciar su pretension.

En este tiempo las turbaciones se bolvieron à encender, y el temor, que se tenia de Don Fernando iba creciendo, al paso, que se acercava su arribo. Dividieronse los Grandes del Reyno; los vnos sollicitavan al Emperador Maximiliano, prometiendo hazerle prevalecer los derechos, que tenia sobre Castilla; ofrecianle sustentar, à sus expensas, quatro mil Alemanes, que se entendia estar aprestados para embarcar; y se dixo, que vn Religioso fue à revelar al Arçobispo, como secreto de confessiò, que se avia tenido designio de emponçonar à la Reyna

Año

1507.

*Alb. Gom.**lib. 3.**Ped. Martir epist.*337. *lib.*

20.

*Zurit. lib.*I. *cap. I.**tom. 6.*

Aa

Do-

Año

1507.

Mariana
cap. 29.
*lib. 5.**Zurit. cap.*
37. lib. 7.
tom. 6.

Doña Juana, porque Maximiliano, por su muerte, sería, sin competencia alguna, Tutor del Archiduque Carlos, su Nieto: los otros suscitaban los derechos extintos, y pretensiones imaginarias del Rey de Portugal, y se empeñaban à recibirle con vna Armada, si queria venir: algunos recurrían al Rey de Navarra; y hubo quien no queria reconocer, sino al Archiduque Don Carlos; y casi todos convenían en oponerse al Gobierno, y entrada del Rey Catolico. El Almirante levantò tropas. El Duque de Najera vino à la Corte escoltado de vn gran numero de Gentilshombres, y Soldados: Don Iuan Manuel arribò à Torquemada, con vna Compañia de gente de armas. El Marquès de Villena, y el Condestable, con pretexto de engrosar su batallon, alistaron sus vassallos.

El Arçobispo resolviò fortificarse contra tantas malas intenciones, y empleò cinquenta mil ducados, que avia prestado antes al Rey Don Felipe, en pagar las Compañias de Guardas, que mantuvo, por este medio, en su servicio, que fue la salud del Estado: assi quedò dueño despues, de manera, que los Oficiales prestaron juramento en sus manos. Hizo tambien levantar quinientos Infantes, y ducientos Cavallos, que sustentò à expensas suyas, y assi contuvo à todos en respeto. Vinole à ver el Marquès de Villena, y le dixo: que le avia mirado siempre como mediador, y pacificador de los Grandes del Reyno; pero que despues, que llevaba consigo gente de Guerra, no le considerava, sino como vn Grande de España: el Arçobispo le respondiò: que no se armava, sino para mantener la paz del Estado, y para contener en orden à aquellos, que querian poner al Reyno en desafossiego.

Viendo, que no era possible retraerle, ò atemorizarle, se procurò dar sospechas de su fidelidad al Rey Catolico, que por mas desconfiado, y zeloso (que lo era naturalmente) no pudo dudar de su bondad, que avia tan fre-

quen-

Año
1507.

quentemente experimentado. Dióse tambien à entender à los principales del Consejo Real, que el Arçobispo se atribuía toda la autoridad en lugar de partirla con ellos; pero les hizo ver claramente, que solo se valia de todo para el bien del Estado, y no para sus intereses particulares. Pretendieron tambien irritar à la Reyna contra èl, pero la debilidad de su espíritu no la permitia, que hiziesen impressiones vivas, y durables, y como no estava capaz de tener en su gracia à vnos, tampoco lo estava para enojarse con otros.

No veía à persona esta Princesa, ni salía de su Cámara, sino para ir à la Iglesia, en que hazia frequentes visitas à su Marido. Toda la Corte la seguía entonces en concurso popular: era vn espectáculo digno de piedad; iba vestida de vn paño grueso negro, que traía al rededor del cuello, y sobre su cabeça, las mangas le cubrían las manos, y vn velo, en forma de manto, le caía de la cabeça à los pies; passava los dias enteros en suspension con gran tristeza, en que parecia estar toda pasmada, sin quejarle, y sin verter vna lagrima en su mayor afficion; porque se dize, que en la fuerte passion de sus zelos, aviéndose visto vna vez à su Marido hablando con su Dama, fue tan reciamente arrebatada, y llorò tan abundantemente, que despues nunca llorò mas, como si la fuerza del dolor le huviera secado el manantial de las lagrimas.

*Alb. Com.
lib. 3.
Ped. Mar-
tir epist.
63. lib. 20*

En los viages, que hizo no andava sino de noche, y advirtiendola, que esto era incomodidad grande, para ella, y para su Corte, respondia: *Que vna honesta Muger, despues de aver perdido à su Marido, que era como su Sol, debia huir la luz del dia.* Lo mas extraordinario, era, que se hazia llevar el Feretro, y Ataud de su Marido de Pueblo en Pueblo, y de Ciudad en Ciudad, haziendole Funerarias perpetuas: vna larga Procession de gente de apie, y acavallo con Achas encendidas rodeavan, y acom-

Aa 2.

pa-

pañavan el Cuerpo , y acia èl ponía frequentemente los ojos , y quando llegava à los Lugares le hazia depositar en las Parroquias , donde los Capellanes de la Corte le cantavan todas las mañanas vn Oficio tan solemne, como si huviesse muerto el dia de antes.

Don Iuan Antonio de Vera, Vida de Carlos V. Cuentase sobre esto, que vna Muger anciana, quando el Archiduque desembarcò en Galicia , mirandole le dixo: *Id, infeliz Principe, que poco tiempo sereis con nosotros, y andareis llevado por Castilla mas, despues de muerto, que vivo.* Los que guardavan el Feretro en la Iglesia tenían ordê de velar còtinuamente, y de impedir iobre todo, que ninguna Muger le tocasse , y por esta fantastica passïon se le avian hecho intolerables , y molestas todas las Mugeres à esta Princesa. No avia querido, que Doña Juana de Aragon , y la Marquesa de Denia la siguiesen en este viage , aunque gustava de sus conversaciones , y asistencia algunas vezes : caminando de Torquemada à Hornillos, aviendo encontrado vna Casa de Religion, tuvo deseo de alojarse alli, y de hazer detener el acompañamiento , y aviendo sabido , que era Monasterio de Religiosos , quiso mas quedarse en el campo , y dexar hasta la mañana su pompa fúnebre en descubierto.

Ped. Martir epist. 339. lib. 20.

Zurit. cap. 29. lib. 37 tom. 6.

El Arçobispo en medio de tantos enemigos, y malcontentos, no podia sacar consuelo alguno de esta Princesa. Las divisiones , que sucedieron en este tiempo en punto de Inquisicion, no le davan menos embaraço; porque escandalicavan à los Pueblos. En el tiempo de la Reyna Doña Isabel se avian preso muchas personas, por orden del Santo Oficio de la Inquisicion , por crimen de heregia, de impiedad, ù de Apostasia : los Reos , que avian sido juzgados, avian recusado sus Iuezes, y las sentencias estavan suspendidas: producianse testimonios, que justificavan à los acusados , y otros, que acusavan parte de la Nobleza de Castilla, y Andalucia : era el designio poner en confusion la Iusticia , por el gran numero de gentes, que

que se empeñava en defacreditar los Iuezes, y turbar el orden de los negocios, y procedimiētos, queriendo hazer esta jurisdiccion odiosa. El Rey Don Felipe, que no se avia criado en estos vsos, ni cuydava mucho de este Tribunal, avia dado lugar à estos desordenes: los que favorecian à los culpados se fortificavan todos los dias, y como eran ricos, y acreditados, corrompian grandes, y pequeños con el dinero, y otras diligencias.

De esto resultaron muchas querellas, que se dieron contra el Arçobispo de Sevilla, que exercia el cargo de Inquisidor General. La Ciudad de Cordova pidió justicia contra Luzero, que le avian hecho Comissario del Santo Oficio. Este Prelado avia querido tomar tiempo para informarse en este negocio: el Pueblo se comovió, y abriendo las puertas de la Inquisicion, pusieron en libertad à los presos, y toda la plebe tomó partido por los vnos, y los otros. El Arçobispo puso la consideracion sobre este negocio, como vno de los mas importantes, y que podia tener grandes consequencias. El Condestable, y el Duque de Alva hizieron instancias al Papa, y al Rey, para que se revocàran estas facultades del Arçobispo de Sevilla, y para ponerlas en manos del Arçobispo de Toledo.

La presencia de Don Fernando, se hazia mas necessaria todos los dias. Las Cartas con que instava el Arçobispo, y además de esto el temor, que tenia de que le previniēse la partida el Emperador Maximiliano, le obligaron à ponerse en camino. Como era tan habil, y experimentado en los negocios, puso todo en orden antes de su viage: embió Embaxadores al Papa, para prestarle el homenaje del Reyno de Napoles, y para ofrecerle todos los socorros, de que podia tener necesidad, para mantenerse en la possession de los Estados de Bolonia, que su Santidad acabava de recobrar: por complacer à Lays X. entró en la Liga contra los Venecianos, y ofreció

Año
1507.

ció sus socorros al Mariscal de Caumon, Governador de Milan, y porque los Genoveses avian disgustado al Rey Christianissimo, prohibió en todo el Reyno de Napoles, y Sicilia, que no les vendiesen, ni trigo, ni otras cosas necessarias, para la vida: tomó sus medidas de lexos con los Cardenales, para en caso de vacar la Santa Sede. No le quedava sino vn cuydado; que el Rey de Francia, por el articulo del último tratado, avia dado en dote à la Reyna Germana, su Sobrina, la parte del Reyno de Napoles, que le pertenecia. Don Fernando avia deseado, que huviera hecho vna cession, ò renunciacion entera à él, y à sus suceffores.

Zurit. lib.
7. cap. 43.
tom. 6.

Dió à entender al Cardenal de Amboysa, primer Ministro del Rey Christianissimo, que no deseava cosa mas, que poder establecer vna amistad, y vnion perpetua, è indisoluble con la Francia, para el reposo de las dos Coronas, y bien general de la Christianidad, que en nada se podia contribuir mas à esto, que con la exaltacion de vn hombre de sus partes, y meritos para el Pontificado; pero aunque sus grandes deseos eran de verle en la Cathedra de San Pedro, seria dificil de elevarlo, sino se enmendavan algunos articulos, que displacian à los Cardenales, y à sus amigos; que diese à entender al Rey su Amo, que el Reyno de Napoles pertenecia por derecho de suceffion, y herencia à la Casa de Aragon; que las particiones, y pretensiones diferentes eran seminario de discordia para lo venidero; que los hijos, que esperaba le daria Dios de la Reyna, tendria el honor de ser de su sangre, y por consequencia, eternamente adherentes, y obligados à la Casa Real de Francia: que Francisco de Valois, Duque de Angulema, que debia suceder en aquella Corona, no tendria en este punto la misma consideracion, que el Rey Luys, como no le tocava tan de cerca; que esta seria vna obra digna de vn Rey Christianissimo, de quitar toda ocasion de Guerra, y de mala inteligencia en-

rrc.

Año
1507.

tre las Casas Reales , y de afixar entre ellos vna buena paz , que passasse tambien à los descendientes. Ofreciò, assi mismo , constituir à la Reyna , y despues de ella à sus hijos, diez mil florines de penson, y de dar al Rey, y à sus herederos quinientos mil ducados, amàs de los que estavan contenidos en el tratado. Estas solicitudes fueron inutiles ; el Rey entrò en alguna desconfianza, despues, que en los Estados, y Cortes de Napoles avia hecho prestar el juramento à la Reyna Iuana, y no à la Reyna Germana.

Avia tambien recientemente desposeido al Gran Capitan. Sospechava, que avia tenido intencion de hazerse dueño de Napoles ; ò aver querido aguardar el socorro del Emperador, como dependencia de la Corona de Castilla, para ofrecerle al Archiduque Don Carlos: que xavase de la disipacion, que avia hecho de la Real hazienda , y de la soberana autoridad, con que avia dispuesto de los Cargos del Estado , assi en paz , como en guerra. Resolviò llevarsele consigo à España , y de cubrir la injusticia , que se le hazia con todas las apariencias de honor imaginables ; hizo, que se despachasse vn decreto publico, que contenia vn elogio magnifico de este Gran Varon, vna protestacion solemne de las obligaciones, que le tenia, y vn testimonio autentico, que queria dar de su fidelidad, y valor à todos los Principes, y à todos los pueblos, no solamente del siglo presente, sino tambien de los venideros. Con todas estas alabanzas le quitò el Virreynato, y puso en su lugar à D. Juan de Aragon su Primo, Conde de Ribagorça.

Despues de esto el Rey Catolico partiò de Napoles con diez , y seis Galeras , y gran numero de Navios, en que avia embarcado sus tropas. El dicho suceso de su expedicion: los aplausos de toda Italia: los Nuncios, que Julio II. le avia embiado para cumplimentarle: la alianza, que avia hecho con la Francia : toda esta gloria le hizo

olvi-

Año

1507.

Ped. Martir epist.
351. lib.
20.

olvidar las pesadumbres , que avia recibido en España. Don Luys Ferrer , que hazia las funciones de Embaxador , cerca de la Reyna , representò à esta Princesa ser muy del caso ordenar Proceçiones, y Oraciones publicas, por el dicho arribo del Rey , y respondió : *Me parece bien , mas el Rey mi Padre dexa sus Estados , que estàn en paz , por venir à gobernar los mios , que estàn en desorden : esta es una accion de gran merito ; y esta caridad no tiene gran necesidad de ruegos , Dios le protegerà , y conducirà.*

Este Principe se quedò algun tiempo en Sabona, à dõde el Rey de Francia fue con pretextos de ver à la Reyna, su Sobrina: aqui fue donde los dos Reyes , que avian antes tratado sus negocios por sus Ministros , se explicaron ellos mesmos en estas celebres vistas, donde no tuvieron mas testigos, que al Gran Capitan, y à Antonio Palavicino, Legado de la Santa Sede. Los Reyes se separaron muy satisfechos, el vno del otro, y Don Fernando, aviendo se embarcado, arribò, poco despues, à Valencia. Pedro Navarro, Conde de Olivito, que se avia adquirido grande reputacion en las Guerras de Italia, avia desembarcado yà en aquellos puestos toda la Armada , que traia de Napoles, en calidad de Capitan General , y el rumor de la venida del Rey se estendiò por toda España.

Ped. Martir epist.
351. lib.
20.

Todos los Señores acudieron luego à donde estava cõ rãtas demostraciones de gozo, y amistad, como si no creyerã averle jamàs ofendido: recibìeles con tanta vrbanidad, y caricias, como si huviesse olvidado las injurias, que le avian hecho. La alegria de verse dueño en Castilla dispò sus sentimientos. : la necesidad , que tenia de los Castellanos, para assegurar su Conquista de Napoles, hizo, que les tratasse mas afectuosamente, que otras vezes, y la experiencia de lo passado le hizo tomar precaucion para lo venidero. Ganò à los principales: diò los Cargos , que vacaban à aquellos mesmos, de quienes no estava satisfecho,

cho, y dió à entender à todos, que no solamente les perdonava sinceramente, pero, que ni se acordava yà de sus faltas. Assi les empeñava tambien para reparar, y enmendar sus obligaciones, y servicios, que vino despues à ser absoluto.

No reusò tampoco vèr à Don Iuan Manuel, que le avia suscitado tan graves, y molestas turbaciones, y se contentò, de que el Duque de Najera le respondiessè assegurandole de su animo, è intencion: pero Don Iuan Manuel, que conocia el humor de Don Fernando, y que tenia ocasion de desconfiar, quiso mas retirarse à los Payfes Bajos, y vivir sin empleo cerca el Archiduque Carlos, que quedar debaxo de la potestad de vn dueño, à quien tanto avia ofendido, y que tendria tiempo para poder vengarse. Esto fue en ocasion, que recibiendo el Rey los cumplimientos, y las escusas de los Grandes de España, y dixo à vno de ellos, que le avia amado, y favorecido: *Quien avria pensado jamás, que me huviesse dexado, por tomar el partido de Filipo? Y èl respondió: Y quien jamás huviera pensado, que vn Rey, yà de vuestra edad, Señor, huviera vivido mas tiempo, que vn Rey joven, como aquel?*

Don Iuan
Antonio
de Vera,
Vida de
Carlos V.

Quando supo la Reyna, que el Rey, su Padre, llegava, aunque no dió muestra alguna de alegria, propuso ir à buscarle à las fronteras de Castilla; pero el Arçobispo se lo impidiò, por las ordenes, que avia recibido de Don Fernando; y por esto no dexò de salir hasta el Lugar de Tortoles, à donde se quedò. Incomodola mucho vn accidente, que la noche de antes sobrevino: prendió el fuego en la Capilla, en que avian depositado el Cuerpo de su Marido, y hubo mucho trabajo en salvarle del incendio: la Reyna se avia levantado, è hizo llevar el Feretro à su Casa, donde le guardò, hasta la mañana, con grandes inquietudes.

Al verse los dos, la desconoció D. Fernando: abraçòla.

Bb.

CON

con grande afecto , y junta la piedad con la ternura pa-
 ternal se le vinieron las lagrimas à los ojos : pareció tan
 bien, que la Reyna por su parte se vino à enternecer , y
 diò alguna señal de alegria: conuersarõ los dos algun ra-
 to en presencia del Cardenal solamente. Despues de esto
 entraron los Cortesanos. Rogòle el Rey à su hija, que le
 señalasse Lugar à donde queria ir con la Corte, respon-
 diòle con respeto : *Las hijas deven obedecer à los Padres.*
 Y Don Fernando replicò: *Que ella era su hija; pero, que era*
la Propietaria , y Señora del Reyno. Determinòse de ir à
 Santa Maria del Campo, porque avia abundancia de to-
 das cosas, y avian entendido , que esta Princesa tenia al-
 guna inclinacion de ir allà. El Rey partiò por la maña-
 na ; pero la Reyna no quiso ir sino por la noche , como
 acostumbrava con triste aparato, y acompañamiento lu-
 gubre, porque llevaba el Cuerpo del Marido. Don Fer-
 nando , por no fatigarla, caminava à cortas jornadas , y
 aunque hizo agasajo agradable à toda la Nobleza , que
 venia de todas partes à su presencia, afectò desde que en-
 trò en Castilla vnos ayres de Vencedor, y Conquistador.
 Las Guardas de acavallo , y los Reyes de Armas le pre-
 cedian con sus Mazas , y tres mil Soldados de las tropas
 viejas, que Pedro Navarro conducia , marchavan cerca
 de èl con gran disciplina : recibió con sabia entereça
 las sumisiones, que le hazian en los transitos, queriendo
 con las ceremonias, y magestad de su entrada reparar la
 afrenta de la salida , y satisfacerse èl mismo , que venia
 con vn poder soberano, mas como Rey , que como Go-
 vernador del Reyno.

Ped. Mar-
tir epist.
363. lib.
20.

Zurit. lib.
8. cap. 7.
tom. 6.

Mientras avia estado en Italia este Principe tuvo gran
 correspondencia con el Papa Julio II. y le avia pedido
 con instancia el Capelo de Cardenal , para el Arçobispo
 de Toledo , dandole à conocer , que era vn hombre de
 merito extraordinario, y que sus virtudes le avian eleva-
 do à la primera Dignidad del Reyno, y de grande auto-

ri-

ridad, en calidad de Primado de España, assegurando à su Santidad, que haria vna honra à la Iglesia, y que èl tenia vn respeto sincerissimo à la Santa Sede. El Papa le concediò muy voluntariamente el Capelo, que le pidiò, para el Arçobispo, con el titulo de Cardenal de España, que Don Pedro Gonçalez de Mendoza avia tenido yà; y aviendo llegado el Rey con gran deseo de darle solemnemente las insignias de su Dignidad, la Reyna se opuso, diziendo: *Que no le era decente, en el estado en que se hallava, que se hiziesse en su presencia ceremonia alguna de alegria; que si el Rey tenia esta resolucion, podia irse con la Corte à un Lugar de la vecindad, y hazerle al Arçobispo todas las fiestas, y honores, que merecia, que ella se encargava de hazer llevar Tapicerias de Oro, y Seda, y todo lo que fuesse necessario para autorizar la ceremonia.*

Aunque el Rey sentia, que esta accion, que tanto queria celebrar, se hiziesse en Lugar pequeño, convino acomodarse al dictamen de la Reyna. Hizo venir de Palencia à el Nuncio del Papa, que entrò luego en la Corte: executòse assi: estando el Rey en visita con el Arçobispo, se le traxo à este Prelado vn Habito rojo, y el Rey le quiso ver vestir, y le conduxo à la Iglesia: la vrbaniidad del vno era tan grande, y el merito del otro de tanta estimacion, que ni se estrañava, que D. Fernando hiziesse esta honra al Arçobispo, ni que el Arçobispo la recibiesse. La ceremonia se hizo en Maamud, donde el Rey se hallò, con toda la Corte. El Nuncio dixo la Missa, y se hizo todo con singular gozo, y magnificencia. Despues el nuevo Cardenal embiò à dar parte al Capitulo de Toledo del honor, que el Papa le avia hecho, y diò orden para que en toda su Diocesis se hiziesen oraciones, para pedir à Dios, que le furtiesse esto en bien de la Iglesia, y beneficio suyo.

Recibiò al mismo tiempo las provisiones del Cargo de Inquisidor General, que le fueron despachadas, avien-

Año
1507.

Alb.Gom.
lib. 3.

do hecho dimision del Puesto el Arçobispo de Sevilla. Este Tribunal del Santo Oficio fue establecido en España el año de 1477. Los Reyes Don Fernando, y Doña Isabel lo instituyeron, y se declararon Protectores, y los Papas lo autorizaron: esta jurisdiccion fue llamada Inquisicion; porque su fin, era, el buscar, y castigar à los hereges, y Apollatas, que combatian, y corrompian la Religion de Iesu Christo. Fray Thomas de Torquemada, de la Orden de Santo Domingo, Prior de Santa Cruz de Segovia, fue el Autor: este fue Confessor de Doña Isabel, desde su infancia, y la avia hecho prometer, que si Dios algun dia la elevava al Trono, seria su principal negocio el establecer vn Tribunal para el castigo, y destruccion de los Hereges, persuadiendo, que la pureza, y simplicidad de la Religion Catolica, era el fundamento, y basa de vn Reyno Christiano, y que el medio de mantener la paz en la Monarquia, consistia en restablecer la Religión, y justicia.

Quando se desposò con Don Fernando, este Religioso les representò al vno, y al otro, que la licencia, y libertad de costumbres crecian todos los dias; que la mezcla de los Christianos con los Iudios, y los Moros pervertian la Fè, y la piedad de los Pueblos; que era necessario hazer exacta inquisicion de los errores, è impiedades de aquel tiempo, y de restituir la disciplina en su vigor: que los Obispos, à quienes, por el Derecho antiguo, pertenecia esta averiguacion, solo procedian por via de anatemas, y con castigos espirituales; que para detener estos desordenes estremos, convenian remedios mas fuertes, y sensibles, y que el mayor, y mas importante de todos los negocios, que es, el que mira à Dios, y à la Religion, pedia vn Tribunal particular, mas soberano, y mas severo, que los otros: alegava el exemplo de Santo Domingo, y San Vicente Ferrer, que avian sido grandes perseguidores de los Hereges. Pusieron los Reyes dentro su coraçon estas

ad-

 Año
1507.

advertencias , que el Cardenal de Mendoza apoyò con sus razones , y con su gran credito ; y poco tiempo despues, obtuvieron del Papa vna Comission Apostolica de Inquisidor General de Castilla , y Leon , para el mismo Fray Thomas de Torquemada, con Poder de embiar, segun las occurrencias, Comissarios à diversos Lugares.

Hizose la inquisicion de aquellos, que judaicavan, que professavan, ò que enseñavan heregias, q̄ tenian Religion contraria, ò q̄ avian dexado la verdadera: quemavanlos, quando el crimen, y escandalo eran considerables, y fino los condenavan à prisiones, à multas, y à confiscacion de bienes. Ofreciòse al principio perdon à todos los que quisiessen reconocerse, y recibir la absolucion Canonica: en el primer acto de Inquisicion huvo diez y siete mil p̄sonas reconciliadas à la Iglesia ; dos mil quemaron; y el numero de los fugitivos fue mayor. Los Pueblos tuvieron dificultad de acostumbrarse à esta nueva forma de Derecho, en que los hijos eran castigados por los pecados de los Padres, donde el acusador no parecia , ni los testigos se declaravan, ni se manifestavan; y donde la pena de muerte les parecia , que se declarava facilmente; pero les diò à entender, que las leyes de la Iglesia se mudavan, segun los tiempos; que la libertad de pecar se aumentava, y era justo, que la severidad del castigo fuesse tan grande; y que eran indignos de la vida, los que violavan la Religion de Iesu Christo , y las practicas santas de los antiguos Padres.

El Papa aprobò estas reglas , revocò las Comisiones de los Inquisidores, que se nombraron en Valencia , y se embiaron letras Apostolicas al Padre Fray Thomas de Torquemada, obligandose à no elegir para este ministerio, sino dos Religiosos Dominicos. Reconociòse luego el grande fruto, que producía tan santa institucion; pero se determinò despues , que como esta jurisdiccion era tan importante, y tan absoluta , conyenia cometer este

em-

Año

1507.

*Zurit. lib.
8. cap. 5.
tom. 6.*

empleo à personas de virtud folida, y de grande autori-
dad, y puso los ojos el Rey Don Fernando en el Carde-
nal Ximenez.

Murmuróse en el Reyno, de que el Rey se mezclava
en mudar el Gobierno Eclesiastico, y que despojava al
Arçobispo de Sevilla, à quien debia honrar por su gran
piedad, y atencion à su servicio, por ganar al Arçobispo
de Toledo, de quien tenia necesidad en este tiempos;
pero estos dos Prelados vivieron siempre en vna grande
inteligencia: el vno dimitió el cargo, por mostrar su mo-
deracion, y el otro lo admitió, por satisfacer su zelo.

*Ped. Mar-
tir epist.
393. lib.
21.*

Deseando el Cardenal cumplir exactamente con este
empleo, distribuyó luego sus Comisiones à sujetos de-
sinteresados, y rectos; hizo prender à Luzero, que avia
sido causa, por sus indiscreciones, y violencias, de las fe-
diciones de Cordova, y embió sobre esto à todas las Igle-
sias de España instrucciones publicas, y formulas de la
direccion, y forma, que se debia tener con los nuevos
convertidos, sus hijos, y sus domesticos en la practica de
la Religion, y en la manera, que estavan obligados à
assistir à los Santos Misterios; el cuydado, que importava
tener para instruirlos, y para irlos elevando, por grados,
à la Fè Christiana, y de la diligencia, que debian poner
ellos mismos en abstenerse de las ceremonias de los Iu-
dios, y Mahometanos, y de otras supersticiones, por ca-
da vna de las quales les imponia sus penas. Que en quan-
to à los juramentos, y blasfemias avia yà leyes severissi-
mas, establecidas por los Reyes; y concluía, diciendo:

que aquellos, que fuessen comprehendidos en
tales crimines, experimentarían
su indignacion.

(* * *)

*Alb. Gom.
lib. 3.*

HISTO-



HISTORIA DEL CARDENAL XIMENEZ.

LIBRO TERCERO.

DESPUES de aver passado vn mes entero en compañía de su hija el Rey Catolico, resolvió ir à Burgos, para hazer su entrada, y establecer su Gobierno. No convenia à su Dignidad andar con ella de Lugar en Lugar: la Corte se incomodava; y los negocios estavan sin despacho: aviendo sabido esta Princesa la resolucion de su Padre, le significò el disgusto, que tenia, y le rogò, la permitiese quedar en Arcos, con el Cadaver de su Marido, porque no podia entrar en el Lugar, donde su Marido avia muerto; el Padre condescendió à la debilidad de su hija, y se fue con el Cardenal à Burgos, donde se concertaron los medios de restituir en los negocios el orden, que el Reynado de Filipo avia enteramente rebuelto. Hizo venir à la Reyna Germana, su Esposa, que estava en Valencia, para suavizar vn poco la soledad de la Reyna. Las imagina-

Año
1508.

Ped. Mar-
tir epist.
363. lib.
de
20.

Año
1508.

de la Reyna Germana, las avia yà borrado, y la deseava ver; levantòse con gran respeto à su llegada, y pidiòle la mano para besarla, y la honrò despues como à Madre.

Despues, que el Rey fue reconocido en Burgos por Governador, y Administrador del Reyno, con aprobacion vniversal, partiò luego à castigar la Rebelion de Don Hernando de Cordova, Marques de Priego. Este era vn Señor de natural pronto, y ardiente, cabeça de vna de las primeras Casas de España, y Sobrino del Gran Capitan. El Rey, que avia buscado la amistad de los Grandès de Castilla, no le avia escrito, ni hecho hablar: este menosprecio le ofendiò, y su orgullo le llenò de vn poder imaginario: creyò hallarse en estado de dar à entender à su dueño, que merecia ser agassajado, como los otros; y que no aviendo sido mirado, como amigo vtil, podria venir à ser enemigo peligroso: enlaçòse con vn partido de Nobleza de Andalucia, y tomo la primera ocasion, que le pareciò, para manifestar al Mundo su resentimiento.

Aviendo muchos sediciosos causado gran desorden en Cordova, el Magistrado de aquella Ciudad ordenò, que se prendiesse à los mas culpados; fueron presos, y llevados à la Carcel, la familia del Obispo de Cordova los quitò de las manos de los Oficiales de la justicia; escandaligò esta accion à todo el País, y le llegaron las quejas al Rey, estando en Burgos. El Rey embiò à Hernan, Governador de Herrera, Alcalde de su Casa, con algunos Archeros, para conocer de la rebelion; y à fin de que este procedimiento se hiziesse con mas libertad, intimò al Marquès de Priego, y à Don Francisco Pacheco, su Primo, saliesse de la Ciudad, mientras se instruia, y sentenciava la causa: el Marquès, bien lexos de obedecer, le dixo à Herrera, que se retirasse, y sitiandole de noche en su Casa, le hizo llevar, por la mañana, al Castillo de Montilla, donde le tuvo ignominiosamente. Despues de
este

Zarit. cap.
20. y 21.
lib. 3. tom.
6.

este atentado, levantò gente de apie, y de acavallo en todas sus tierras; hizoles entrar en Cordova; puso Cuerpo de Guardia en todas las puerttas, con pretexto de ciertos ruidos de peste, que se avian estendido por aquellas partes; hizo vna Alarma, y convocò à los que se creian condenados à muerte, que resolvieron todos dèfender la vida.

Esta rebelion irritò al Rey, y le fue necessario, en sus principios, atajar el curso de estos malos exemplares. El Marquès avia incurrido algunas vezes en el mismo exceso, y era necessario quitarle la esperança del perdón. Tenia vna Liga con la Nobleza del País, que convenia deshazerla, y no estava arrepentido de dar nuevas pesadumbres al Gran Capitan. Don Fernando resolviò ir en persona à Cordova para castigar esta inquietud, y mantener la autoridad de la Iusticia: mandò à todos los Señores, que le siguiessen: los Pueblos de Andalucia, y los Cavalleros de Calatrava tuvieron orden de tomar las armas: juntò toda la Infanteria, y Cavalleria, que tenia consigo, y para mostrar su indignacion, hizo publicar, en nombre de la Reyna, vn orden, para que los Pueblos al rededor de Sevilla, de edad de veinte, hasta setenta años, saliesfen à tomar las armas, ò montar à cavallo, para seguir al Rey, que iba à castigar al Marquès de Priego.

El Gran Capitan, que seguia la Corte, sintiò en el coraçon esta desdicha de su Sobrino: aconsejòle viniesse à echarse à los pies del Rey, para implorar su clemencia, y le escriviò estas pocas palabras: *Sobrino mio, todo lo que tengo, que deziros cerca del exceso, que aveis cometido, se cifra, en que vengais, sin detencion alguna, à ponerlos en las manos del Rey; si lo hiziereis assi, sereis perdonado, y si no, sereis castigado.* Suplicò à su Magestad perdonasse à este joven, y le assegurò muchas vezes de su obediencia, y le acordò los servicios de Don Alonso de Aguilar, su Padre, que murió como Heroe, combatiendo con los Moros.

Año
1508.

Mariana
lib. 29.
cap. 13.
Zurit. lib.
8. cap. 21.

Cc.

en.

en su servicio: escusandose el Rey Catolico de hazer esta gracia, y dar este exemplar, le respondiò este grande hombre: *Todo el Mundo, Señor, està resuelto à servir, y vuestra autoridad està tan establecida, que no teneis necesidad de satisfaccion, para lo passado, ni de remedio, para lo venidero.* Todos los Grandes procuraron aplacar al Rey: el Duque de Alva le embiò à su hijo, para este fin; pero no fueron escuchados.

El Cardenal Ximenez, hallandose en Tordesillas, passò à Valladolid à visitar al Gran Capitan, donde se le quexò de la severidad excesiva del Rey Catolico, y sobre todo, de la convocacion inusitada de los Pueblos de Sevilla, y tanto mas, quanto el Marquès estava pronto à echarse à los pies de su Magestad, quando patiasse por Alcalà de Henares. El Cardenal le respondiò, que no era esta suficiente satisfaccion: que convenia, que su Sobrino pusiesse todas sus Plaças en las manos del Rey, como en prendas de su fidelidad, y de su obediencia; y que con menos que esto, ni grandes, ni pequeños le podrian defender de la severidad de las leyes; porque no era tanto este negocio del Rey, como de la Reyna, y del Reyno.

El Marquès informado de la indignacion implacable de Don Fernando, vino à Toledo, siguiendo el consejo de su Tio, con toda su familia, para echarse à los pies del Rey; pero este Principe no le quiso ver, y le hizo intimar, que luego entregasse sus Castillos, y que se detuviesse cinco leguas de la Corte. Luego el Gran Capitan embiò à Alonso de Alvarez al Rey, con vn Memorial de todos los bienes de su Sobrino, y de todas las Plaças, que poseia, con orden de dezirle: *Veis aqui, Señor, el fruto de los servicios de nuestros Abuelos: este es el precio de la sangre de aquellos, que han muerto; que no nos atrevemos à rogaros, que conteis por equivalencia alguna los servicios de los vivos.* Fue necessario obedecer, y puso el Rey en el Castillo de Priego à Don Rodrigo de Figueroa, y en las

Zurit. cap.
22. lib. 3.
tom. 6.

las otras Plaças à otras diversas personas nombradas para su gobierno.

Dō Fernando partiò de Toledo con seiscientos hombres de armas, quatrocientos Cavallos, y tres mil Infantes, y se iba engrossando al passo, que iba entrando en el País. Quando llegó à Cordova, animò luego al Pueblo, que estava alterado: mandò prender al Marquès, sin que persona alguna le osase hablar, y diò orden al Consejo Real, para que se le hiziesse Proceso: acusòsele de crimen de lesa Magestad, y interrogandole sobre este punto, respondiò modestamente: *To no quero justificar-me, ni me conviene pleytear con mi Rey. To le suplico solamente, que se acuerde de los servicios de mi Padre, y de mis Abuelos, juntando à ellos los que he deseado hazerle; yo no recurro, sino à su clemencia.* Hizieronse grandes execuciones en la Ciudad; condenaronse à muerte à muchos Cavalleros, y las Casas de algunos fueron arrasadas.

Antes, que el Rey fuesse à Toledo, el Condestable le embiò à rogar, que perdonasse al Marquès; pero no avièdo tenido respuesta favorable; y entendiendo despues, que sin arèder à las sumisiones de este Señor, se le hazia su Proceso, escrivio al Rey: *Que avièdo el Marquès hecho su deber, no se le debia tratar tan rigurosamente; que suplicava à su Magestad se acordasse, como avia muerto su Padre, y como avia vivido el Gran Capitan, su Tio; y le diò à entender, assi mesmo, que se admirava de rigor tan severo.* A quien el Rey le respondiò: *Que se admirava mucho mas de que se hallassen delinquentes con Proceso de rebeldes; y que èl prescriessee el interès de un particular al de la Justicia, y servicio de la Reyna.* El Condestable se sintiò tanto de esta respuesta, que estuvo cerca de salirse del Reyno, diciendo: que èl servia al Rey por gracia, y por benevolencia, y à la Reyna por razon, y por obligacion; pero el Duque de Alva ajustò esta diferencia.

Entretanto el Consejo Real declarò, que el Marquès,

Año
1508.

Garibay
lib. 20.
cap. 10.
Zurit. cap.
22. lib. 8.

Año 1508. *Peu. Mar-
tir epist.
405. lib.
21.* segun las leyes, merecia la muerte, y la confiscacion de sus bienes: pero, considerando el Rey, que avia puesto su Persona, y Plaças en sus manos, y queriendo vsar de clemencia con él, y moderando el rigor del Derecho, se contentò con desterrarle de Cordova, y Andalucia; con tener todos sus Castillos en su poder, y hazer arrassar, para exemplo, el Castillo de Montilla, que era la Casa mas agradable, y adornada de toda España. Todos los Grandes tuvieron por muy excesivo este castigo, y el Gran Capitan se retirò à Loja, y el Rey se alegrò mucho de tenerle, como desterrado.

Luego, que Don Fernando partiò de Burgos, para Cordova, el Cardenal tomò la rota de Alcalà de Henares, para visitar sus Colegios, y para poner en exercicio esta Vniversidad, à donde avia embiado Professores celebres, y concurrìa mucha juventud para los Estudios. Viò con estremo placer sus Fabricas acabadas, y luego nombrò en su Colegio mayor treinta y tres hombres moços, que la mayor parte avian venido de Salamanca, à quienes aumentò doze Capellanes, y con cargo de hazer, en ciertos dias, sufragios por él, por sus parientes, y amigos; y embiò à todas las Vniversidades para sacar los hombres mas sabios de Europa; y como no perdonava quantos cuydados, y gastos podian conducir para esta fundacion, que queria eternizar, en menos de tres meses tuvo vn numero muy cumplido de Professores: él mismo les diò las reglas, tanto para su forma de vivir, como para el orden, y manera de enseñar, à fin de que la Diocesis fuesse educada por su direccion, y la juventud elevada en letras, y en piedad, en que siguiò principalmente los estilos de la Vniversidad de Paris, à que mirò como la mas Noble, y mas bien gobernada de todas.

Para hazer esta fundacion mas durable, instituyò muchas Plaças para Moços, que reconocia de espiritu, y la pobreza les impedia el profeguir sus Estudios. Diò rentas muy

*Alb. Gom.
lib. 4.*

muy considerables à sus Colegios, vniò muchos Beneficios, y propuso premio, y recompensas, para excitar la emulacion de los Estudiantes, de suerte, que en poco tiempo los Estudios fueron muy florecientes. La entrada se hizo con vna Proceßion solemne, donde el Cardenal asistiò; y quiso, que se renovasse todos los años, para rogar à Dios se dignasse de bendecir sus buenas intenciones, y para ofrecerle los frutos, que produciria la buena educacion de la juventud: y porque en adelante podrian suceder negocios dificiles en que los hombres de letras tuviesßen necesidad de patrocinio, les nombrò por Protectores perpetuos al Rey de España, al Cardenal de Santa Balbina, y al Arçobispo de Toledo: al Rey de España; porque no solamente podia defender, mas aumentar sus Privilegios: al Arçobispo de Toledo; porque estavan en su jurisdiccion: y al Cardenal de Santa Balbina, por el honor del titulo, que llevaba.

Como su principal designio era formar buenos Theologos, capaces de servir à la Iglesia, puso su principal cuydado en mantener buenos Profesores, assi para la interpretacion de las Santas Escrituras, como para las opiniones diferentes de la Theologia Escolastica; y aunque fuessén buenas las rentas de las Cathedras, y los Doctores tuviesßen ocasion de ser premiados, considerò, que despues de averse mucho tiempo exercitado en los Colegios, necesitavan de quietud, y abundancia, y dixo muchas vezes: que avia dado à mucha gente honrada, que comer largamente, y que era muy justo; porque no tuviesßen inquietud en buscar con que sustentarse, y para esto obtuvo del Papa Leon X. que la Iglesia Colegial de San Iusto, y Pastor se hiziesse anexa à la Vniversidad, y que fueran afectas sus diez y siete Canongias à los mas antiguos Doctores. Hizo reedificar la Iglesia à sus expensas, y dexò renta anual para el sustento de la fabrica, à fin de que no estuviesßen los Prebendados obligados à

sus

Año
1508.

Año
1508.

las reparaciones. Diò, assi mismo, providencia de destinar vna de estas Canongias à vn Professor del Derecho Canonico, à fin de que huviessse vno, que fuesse entendido en los negocios, y que dirigiesse el orden de los Processos, para que à los otros no se les inquietasse en sus Estudios.

Y para que no faltasse comodidad alguna à muchos pobres Estudiantes, hizo fabricar vn Hospital, para que estuviessen asistidos por el tiempo de sus enfermedades. Ordenò, que fuesse esta Casa grande, porque no podia tolerar, que huviessse en los Hospitales estrechezas para los enfermos, porque se comunican muchas vezes los males, infestandose los vnos à los otros, con sus mismos alientos, y se afligen con los llantos, que oyen à los otros, y muchas vezes quedan consternados con la vista de aquellos, que mueren cerca de ellos: y aviendo los Arquitectos formado estrechas las Salas, puso alli algunos pobres Eclesiasticos, è hizo fabricar otras para los enfermos. Como se trabajava con tanto ardor en hazer grande esta Vniversidad, la que avia fundado en Sigüenza el Arcediano de Almazan, Don Iuan Lopez, pidió, que se transfiriera, è incorporasse, despues de la muerte del Arcediano, en la de Alcalà; pero el Cardenal, que antes de su elevacion avia sido muy amigo del Arcediano, reusò esta vnion, aunque huviera contribuïdo mucho al aumento de su obra, y no quiso, que se hiziera este agravio à vn hombre tan honrado, que avia amado en otro tiempo.

Quando el Cardenal se ocupava en su Vniversidad no dexava de tomar las medidas para la expediciõ de Africa. Escrivia muy frequentemente al Rey Don Fernando, y tenia cerca de si personas de noticias arcanas, que tratavan secretamente de los medios, y del orden de esta Guerra; porque aunque el estado de la vida, que avia abraçado, y la Dignidad, de que estava revestido, le

guial-

*Alb. Gom.
lib. 4.*

Iuan Vergara.

guiassen à la paz , y al estudio de Ciencias Humanas, y Divinas, siempre le dava lugar para interpressas militares: tenia vn espíritu muy magnanimo, y vn valor invencible: tomava las resoluciones con prudencia, y las mantenía con constancia: las dificultades jamàs le hizieron desmayar: era naturalmente justo, ardiente , è infatigable en reducir las cosas al punto , en que debían estar. Vna de sus maximas, fue, que los hombres no se sugetan à los hombres, sino por temor , y acostumbra à dezir: que jamàs Principe alguno se hizo temer de los estraños, y respetar de los suyos , sino quando tenia las fuerzas en la mano. Esta fue la primera precaucion , que tomó quando se encargò del Gobierno del Estado ; y los Soldados viejos confessavan, que jamàs avia estado la gente de Guerra , ni mas estimada , ni mas bien pagada , que en este tiempo.

Luego, que fue Arçobispo de Toledo, y huvo entrado en los Consejos, como era hombre de tan grandes designios, y ardiente zelo de la Religion, pensò en los medios de hazer guerra contra los Infieles. Negociò vna Liga entre Don Fernando, Rey de España, Don Manuel, Rey de Portugal, y Enrique Rey de Inglaterra , que estubo en punto de concluirse, y executar, y el fin, era la Conquista de la tierra Santa. Aùn se guarda vna Carta, en la qual el Rey de Portugal le escribió: *Yo juntarè muy gustosamente mis fuerzas con las del Rey Don Fernando, esperando, que Dios bendicirà nuestras Armas, y que oirà los votos de tan grande Arçobispo, que no tiene cosa alguna tan puesta en su coraçon , como borrar la Sceta Mahometana, y reducir todos los Infieles à que reconozcan à Iesu Christo. El zelo , que yo he hallado en vuestro animo para esta expedicion, es, vna prueba de que Dios lo desea, y montais mas para conmigo, que vno de los mas poderosos Reyes de la Europa; porque à màs del dinero , que ofreceis contribuir generosamente, y la autoridad , que os ha dado vuestro caracter, y*

aùn

Año
1508.

Quintani-
lla de Bello
Africo.
Alb. Gom.

Año
1508.

aún mas vuestra virtud, el designio, que teneis de ir en persona con los Principes Confederados, les deve animar à esta empreſſa; porque vuestros consejos seràn de grande ayuda, y vuestra presencia, como un auspicio del buen suceso de esta Guerra: serà de gran gozo para los Reyes Christianos, si el Cielo los haze vitoriosos, el recibir de vuestra mano el Cuerpo, y Sangre de Iesu Christo sobre el Sepulcro del mesmo Señor. Reconoceſe por el contenido de esta Carta, que el Arçobispo avia adaptado vna instruccion copioſiſſima de todos los preparativos, que convenia hazer, y los inconvenientes, q̄ era preciso quitar: que avia recogido de las Historias. passadas. todo quanto podia fervir à disponer esta expedicion: que tenia hecha la Carta de la Navegacion, demarcando hasta los mas menudos escollos, de manera, que no avia Piloto, que estuvielle mejor instruido, que el: y que la memoria, que avia dado de la manera de gobernar esta Guerra, era, tan juiziosa, y tan conforme à los Lugares, y à las personas, y à las reglas militares, que parecia, que no avia tenido jamàs otro empleo, que este. Mucho se podia esperar de la vnion de estas tres Potencias; pero el arribo del Rey Filipo en España, y las diferencias, que sobrevinieron entre el Papa Julio II. y el Rey de Francia mudaron la intencion, y deseos del Rey Catolico.

Conociendo el Cardenal las dificultades de formar, y mantener esta Liga, se contuvo con las expediciones de Africa, en que solo las fuerças de España podian ser bastantes. Hallavase tan sentido de las presas, y rebatos, que los Moros hazian, sin resistencia, en las tierras de los Christianos, que dava todos los años sumas considerables para redimir los Esclavos, que cautivavàn: por otra parte el zelo, que tenia à la Religion le hazia buscar los medios de conquistar aquellos Infieles, à fin de convertirlos. En este tiempo Geronimo Vianel, que conocia la Africa, sobre todas las cosas, aviendo comprehendido

Fernand.
del Pulg.
Iuan Frias
de Bello
Oran art. 2

por

por los discursos del Cardenal, y por las quæstiones que proponia, que pensava llevar alla la Guerra, con gran cuydado le iba instruyendo en los Puertos, en las Baias, y en todas las particularidades de aquella Costa Maritima, que mira à España. Pusole tambien en gran deseo de atacar el gran Puerto, que los Moros llaman Mazalquivir, mostrandole los medios de ganarle, y la importancia de esta Conquista. Esta proposicion agrado al Cardenal; porque este Puerto era comodo, seguro, y capaz de contener vn gran numero de Baxeles; y los Españoles, haziendose dueños de èl, podian passar libremente quantas fuerças quisiessen à la Africa.

Vianel, despues de averle explicado la situacion de los Lugares, le hizo Plantas, con las descripciones exactas de las Plaças, y las alturas, y llanos de sus cercanias. Descriviò, sobre todo, à Oran, en vna eminencia, con sus Murallas, sus Torres, y todas las ventajas de su situacion, baxido del Mar de vn lado, y rodeado por otro de Jardines, y fuentes, que le regavan: era por otra parte vna de las mas celebres Ciudades de la Mauritania, rica por sus ferias, y comercio, dichosa por la fertilidad de su territorio, y muy nombrada por sus ayres sanos, y templados; contavanse en ella seis mil Casas, con mucha proporcion fabricadas: las Mosqueas, y Arsenales, los Baños, y otros muchos edificios publicos hermoseavan la Ciudad: eran los habitadores libres, è independientes, y solamente pagavan, todos los años, vn tributo al Rey de Tremecen.

El Cardenal sobre estos diseños, y relaciones tomò resolucion de sitiar esta Ciudad, tanto porque su Conquista seria famosa, como porque quitava à los Moros todo el poder de maltratar à los Christianos; pero juzgò bien, que no llegaria à conseguir jamàs este fin, si antes no se hazia dueño del gran Puerto; y esta fue la causa, porque le pareció convenir el ir en persona allà. Escriviò al Rey Don Fernando, y le rogò discurriessè sobre

AÑO
1508.

Marmol
part 2. lib.
5. cap. 17.
Alb. Gom.
lib. 4.

Dd

este

este negocio, y avifasse prontamente lo que resolvía. Deseava toda la Nobleza con ansia esta Guerra, y el Rey estava muy inclinado; pero los gastos, que avia hecho en la Conquista de Granada, y en las Guerras de Sicilia, avian consumido sus rentas, y hacienda, y respondió, que aunque lo deseava, no tenia el dinero necesario, para tan grande empresa. El Cardenal temia, que se perdiessse la ocasion de aprovecharse de la presencia de Vianel, y que el ardor de la juventud de la Corte no se refriassse, para esta expedicion, si se diferia: ofreció al Rey prestarle el dinero, que huviesse menester, y de sustentar dos meses à la Armada, que sitiassse à Mazalquivir.

Mariana
lib. 18.
cap. 15.

Hizieronse luego las levas de Soldados, juntòse la juventud, armaronse los Baxeles, mandòse marchar à las tropas viejas, que estavan en España, nombròse à Don Fernando de Cordova, General del Exercito, y à Don Ramon de Cardona, para mandar la Armada, à Dõ Diego de Vera, por Comissario General de la Artilleria, à Gonçalo de Ayora, Capitan de las Guardas, y à otras muchas personas de reputacion, y de merito, por Oficiales Generales, y sobre todo à Vianel, que avia de ser la guia, y el conductor de la Armada. Embarcaronse en Malaga à tres de Setiembre, y pocos dias despues, llegaron delante de Mazalquivir. Los Moros, q̄ estavan informados del Armamento, que se hazia, y que avian puesto Centinelas en las Torres, y en las Montañas, advirtiendò, que la Armada de España se acercava, hizierõ todos los esfuerzos para impedir el desembarco à los Españoles: pero viendo, que sus flechas, y cañones no les atemorizavan, encendieron sobre todos los Lugares elevados muchos fuegos, segun su costumbre, que servian como de señal, y en poco tiempo toda la Mauritania estuvo con las Armas. Al amanecer se viò la Campaña cubierta de Cavalleria, è Infanteria, que se iba ordenando, y las alturas de alrededor ocupadas de mucha gente, de que

Ayora de
Bello Ma-
zalquivir.

que se iban engrossando todos los momentos.

Como esta muchedumbre venia en desorden ázia la Rivera, los Españoles se mantuvieron, y tuvieron tiempo de atrincherarse. De otra parte la Armada entrò en el Puerto, y se començò, como se esperaba, la empreña. Todo este dia se passò en reconocer el terreno, fortificar el Campo, disponer los ataques, y oponerse à los socorros, que venian à Oran de otras muchas partes. Despues de su embarco avian tardado por el viento contrario, y los Generales no avian querido despachar Correos, hasta que huviesen hecho alguna cosa memorable. La Corte estava con grandes inquietudes, y se oían con cuidado los rumores inciertos, que se estendian: el negocio era muy dificultoso, y el suceso estava dudoso, por los bravos guerreros, que defendian la Plaça, y el Governador, que con su vigilancia, y valor les animava.

La Fortaleza de Mazalquivir, donde estava esta Guarnicion, estava rodeada del Mar, y no tenia sino vna legua de tierra ázia el medio dia, sobre la qual dominava vna altura, necessaria à los vnos, para conservar la Plaça, y à los otros, para atacar, y tomarla: este puesto se disputò largo tiempo, y los Españoles, al fin, se apoderaron de èl. Començaron à batir la Plaça de esta parte, y los Baxeles la batian de la parte del Mar. Entretanto el Rey de Tremecen avia embiado sus tropas, y las derrotaron los Españoles en muchos encuentros, y el Governador de la Plaça, que se hallava en todo, fue muerto, y mientras se trabajava en hazer poner vna bateria sobre las fortificaciones, se vio la defensa en estado de aver de ceder. Los enemigos trabajavan con mas precaucion, y menos ardimiento; y como vieron, q todos los passos estavan cerrados, y que no se podian introducir tropas, ni provisiones por Mar, ni por tierra, propusieron vna tregua por algunos dias, al fin de los quales prometierò rendirse, si el Rey de Tremecen no les cambiava vna Armada para su socorro.

Año 1508. — Pasado el tiempo de la Guerra, sin apariencia de fo-
 correrlos, aviendo dispuesto Don Fernando de Cordova
 sus tropas, para dar assalto, embiò vn Trompeta à los siti-
 ados, para reducirlos à cumplir su palabra, y para dezir-
 les, que iba à obligarles por fuerça dentro la Plaça, con
 lo qual se dieron Rehenes de vna, y otra parte; concediò
 à los Moros la libertad de salir con sus Mugerès, è hijos,
 y de llevarse todo lo que podian cargar sobre si, è hizo
 publicar, al mismo tiempo, en su Exercito, que si se come-
 tièssè algun desorden, se castigaria luego con pena de
 muerte; diò tres dias à los sitiados, en los quales se estuvo
 èl mesmo à la puerta de la Ciudad, para impedir, que no
 los turbassen: passaron todos tranquilamente con sus car-
 gas por medio del Exercito, y no hubo sino vn Soldado
 de los vltimos ranchos, que por avaricia, ò brutalidad,
 aviendo ofendido à vna de las Mugerès, lo passaron lue-
 go por las armas, para satisfaccion de los Moros, y para
 exemplo de los Españoles: assi se hizo Don Fernando
 dueño de la Plaça, y despachò luego dos Correos al Rey,
 y al Cardenal, para darles aviso del dicho suceso de
 esta empresa.

Aviendo el General repartido à sus Soldados los vive-
 res, que los Moros avian dexado, les permitiò descansa-
 sen algunos dias, y escogì despues los mas esforçados pa-
 ra la Guarnicion de la Fortaleza, embiando à España la
 Armada, por averse gastado ya el dinero, y no ofrecerse
 otra cosa, que emprender. Oran por su situacion, y por
 el numero de sus habitadores, por las tropas regladas, que
 los guardavan, estava sin peligro de ser atacado, y no avia
 fuerça, que bastasse para esta empresa: por esto resolviò
 esperar los ordenes del Rey, sin cessar, entretanto, de
 reparar el Puerto, la Villa, y la Fortaleza. Ganada esta
 Victoria, tanto mas de gozo la Corte, quanto en vn
 mes no se avia sabido cosa alguna de la Armada; en fin
 en toda España se hizieron grandes regozijos; ordenaron-
se

se Processiones por ocho dias, para dar gracias à Dios de la possession de este Puerto, que ponía toda la Costa, y el Reyno en seguridad, y abría vna entrada à la Conquista de toda la Africa. Poco tiempo despues, Don Diego de Vera, y Don Gonçalo de Ayora, arribaron para dar cuenta al Rey de lo que avia passado, y llevaron al Cardenal, como en homenaje, vna porcion del Butin, y vn Baston de Evano de vna hermotura, y negregura admirable, que avia servido à vno de los principales Alfaquis de los Moros. Este Prelado lo guardò algunos dias por honor, y despues lo embió à Alcalà, para que se conservasse en su Vniversidad, como monumento de esta Vitoria, y vna prenda de la amistad, que los Cabos avian tenido con èl.

El Rey mandò passar à Africa cien Cavallos, y quinientos Infantes, debaxo la condura de Rodrigo Diaz, hombre estimado por su Nobleza, y por su valor, à quiẽ diò el puesto de Lugarteniente de Mazalquivir: hizo venir à Don Fernando à la Corte: recibióle con muestras particulares de estimacion, y benevolencia, y le hizo Governador de esta Plaça. El Cardenal le alabò en presencia del Rey, y le dixo, que no avia persona mas capaz para defender esta Plaça, que èl, que la avia Cõquistado; que los Moros, que avian probado su valor, le respetarian y que España podia prometerse, que llevaria muy adelante sus Vitorias en vn País, en que acabava de abrir camino. Esta Conquista costò tres mil escudos de Oro, suma considerable, para aquel tiempo, y se assignò todos los años otra tanta cantidad, para conservarla.

Las turbaciones, que sobrevinieron à España interrumpieron los designios, que Don Fernando, y el Cardenal tenian de proseguir sus Conquistas en la Africa. Aviendo Don Fernando de Cordova, despues de aver llegado à su Gobierno, començado las correrias, los Moros hizieron las suyas de su parte: esta era vna Guerra continua,

en

 Año
1508.

Alb. Gom.
lib. 4.

en que este Capitan frequentemente llevaba ventajas; pero, aviendo los Infieles tomado vn Lugar sobre la Costa de España, y passando à cuchillo à Mugeris, y Niños, amenaçaron à hazer otro tanto à Mazalquivir: no pudo Don Fernando sufrir esta insolencia, y se avanzò àzia Oran con tres mil hombres de apie, y cerca dos mil Cavallos, con designio de sacar el Exercito de los Moros à Campana, y combatirle. Empeñose tanto en la entrada del País, q̄ diò lugar à los enemigos para juntar todas sus tropas, de suerte, que fue oprimido por la multitud, y todas sus gentes fueron hechas piezas. Sucedió esto el año de 1507. vn poco antes, que el Rey Catolico bolviessse de su viage de Napoles.

Mariana
lib. 29.
cap. 9.
Red. Mar-
tir epist.
312. lib.
20.

El Cardenal, que governava entonces à España, sintió tanto esta perdida, que huviera luego marchado con todas las tropas del Reyno, para la Guerra de Africa; pero la indisposicion de la Reyna, y la occurrencia de los negocios le detuvieron, y sobre todo la ausencia del Rey Don Fernando, sin cuyo consentimiento no creia poder emprender vna expedicion de esta importancia; pero luego, que llegó el Rey, y que todo fue puesto en orden, el Cardenal tratò con este Principe, y le instò à que passasse èl mesmo à Africa con vn Exercito, ò que le diessse à èl la Comission, representandole, que vn Principe Christiano no debia estar ocioso, quando le llevaban sus Pueblos por esclavos, y que convenia aprovecharse de la ocasion, que Dios le avia dado de conquistar la Africa. El Rey diò à entender, que no estavan aún las cosas tan compuestas, y firmes, que no fuesse difícil levantar vn Exercito para essa expedicion, en tiempo, que el Rey Filipo avia desperdiciado hasta su Patrimonio, y èl mismo avia gastado parte de su hacienda en su viage de Napoles; y que menos, que no se le assistiesse mucho, no podia satisfacer à los empeños de la Guerra. El Cardenal, que era tan zeloso por la Fè, arrebatado de
pie-

piedad de ver tantos Christianos esclavos, siempre dispuesto à quanto mirava al servicio de Dios, y à la grandeza de la Monarquía, se ofreció à hazer todos los gastos de esta Guerra, y para ir à combatir en Persona, y derramar su sangre, si convenia, por la Fè de Iesu Christo. Don Fernando començava à amar la quietud, y no favia si los Grandes del Reyno eran del todo suyos, y por otra parte, sentia cargarse de vna expedicion, que le avia de costar mucho, aunque fuera grande la assistencia; al fin acetò la proposicion del Cardenal, y la hizo aprobar en su Consejo.

Desde que este rumor començò à correr, cada vno hablava à su modo. Vnos dezian: *Que esta era alegre ambicion, querer vn Obispo ser General de vna Armada; que todo estava trocado en España; que Gonçalo Fernandez, el Gran Capitan, no hazia mas, que rezar Rosarios en Valladolid, y que el Arçobispo de Toledo no pensava, sino en hazer la Guerra en Africa.* En que no se considerava, que los Arçobispos de Toledo avian siempre servido con sus bienes, y sus personas, contra los enemigos del Estado, y de la Religion. Otros dezian: *Que este era vn hombre temerario, y sin prudencia, que emprendia vna cosa fuera de su capacidad, y de su empleo; y que vn Rey poderoso, y acostumbra- do à la Guerra, como Don Fernando tenia muchas dificultades para esta Conquista; que esto era exponer las tropas à perderse, confiandolas à vn hombre, que avia sido criado en vn Claustro, y que no sabia hazerse temer de los enemigos, ni respetar de los Soldados.* Hombres avia, que preciandose de Politicos, creian, que el Cardenal, y el Rey se avian querido engañar el vno al otro: que el Cardenal deseando mandar, tenia designio de empeñar al Rey, y à toda la Nobleza en passar à Africa, para quedar dueño de España, y que el Rey avia condescendido con el Cardenal, y que las muestras exteriores, que dava de que lo deseava, era, ò para consumirle con fatigas, ò para hazerle

Año
1508.

Alb. Gom.
lib. 4.

le odioso con los malos sucesos de esta Guerra.

Año Pero el Rey, que conocia las virtudes del Cardenal, y
1502. que avia dado testimonio seguro en todas ocasiones del zelo, que tenia para destruir los enemigos de la Fè de Iesu Christo, alabò su desgnio, y dixo muchas vezes à los Señores, que era vn exemplo de Religion, y valor; que todo el Reyno debia dar muchas gracias à vn Prelado de esta edad, y de este merito, que despues de aver trabajado por el Estado, queria aora exponerse à los trabajos, y peligros de la Guerra, por la defensa, y por la gloria de la Religion: que convenia asistirle con todas las fuerças del Reyno en tan santa empresa; y ordenò luego, que todas las Galeras, y todos los Baxeles estuviesen à punto de juntarse en Malaga, ò en Cartagena, segun el orden, que diese el Cardenal: que se comprasen viveres para el Exercito en los Lugares vezinos: que se hiziesen Almagacenes de polvora: que los Comendadores de las Ordenes Militares viniessen en persona à servir à sus expensas, como era costumbre, quando se tratava de defender el Estado contra los Infieles: que todas las Milicias, que estavan pagadas para marchar en estas ocasiones, se juntassen: que se diesen al Cardenal todas las provisiones, que los superintendentes avian hecho para el Rey en Malaga, y que los viveres, que su Mageltad debia contribuir, fuessen llevados hasta el Puerto, en que el Cardenal se avia de embarcar.

Robles
cap. 22.

No siendo propio de la persona del Arçobispo el reprimir la licencia de los Soldados, se embiaron dos Comisarios, para juzgar las causas Criminales, y para ordenar soberanamente todo lo que mirava al Exercito. Assittia el Cardenal à su Consejo, y de autoridad suya se resolvia todo; pero queria, que se creyese, que los Ministros del Rey lo disponian, à fin de contener mas facilmente los espíritus, por el respeto de la autoridad Real: diòle tambien el Rey Catolico Firmas en blanco para despachar

Co

Comissiones, y para crear nuevos Iuezes, segun las necesidades; porque no convenia à vn Arçobispo abatirse à estas fuertes de procedimientos, y castigos.

Estando alli las cosas en orden, el Cardenal pensò en levantar tropas, y hazer Almagacenes, por el consejo del gran Gonçalo. Resolviò valerse de Pedro Navarro, Conde de Oliveto, que se avia señalado mucho en las Guerras de Italia, y que poco tiempo despues, tomò à los Moros el Peñon: comunicòle sus designios, pidiòle su parecer, y le nombrò General de su Armada, con la aprobacion del Rey Catolico: ordenòle juntar las tropas, que aviã servido en las Guerras de Napoles, y q̄ fuesse pròtamente à Malaga à visitar las municiones de boca, y Guerra, que el Consejero Vargas le pondria en sus manos, para hazerlas trasportar diligentemente à Cartagena. Entretanto hizo levantar el Cardenal Soldados en su Diocesis, y en todo el Reyno, y muy brevemente juntò vn Exercito de diez y seis mil hombres: nombrò los Coroneles, de los quales eran el Conde Altamira, Iuan de Espinosa, Gonçalo de Ayora, y Iuan de Villalva, y algunos otros capaces de ser Cabos en semejantes Guerras. Diò à Villarroel, Governador de Cazorla, vn Cuerpo de quatro mil Cavallos, y hizo à Vianel Mariscal de Campo, porque conocia el País, y savia mejor, que qualquiera otro, donde convenia el campar, por donde seria mejor atacar, y que Guarniciones importava reforçar, ò disminuir.

Pero considerando, que en vano hazia estas prevençiones, si faltava el dinero, avia tenido con estos designios grande cuenta, y razon algunos años antes; y como los sucesos de la Guerra son inciertos, y no era de su Dignidad, ni de su prudencia, el empeñarse en vn País enemigo, sin tener repuestos para sus necesidades, y para los accidentes, que podian suceder, escrivio à el Capitulo de Toledo, rogandole contribuyesse para tanta santa empresa: representòle, que otras vezes se avian

Año

1509.

Zurit. cap.
28. lib. 8.
tom. 6.Ped. Martir
epist.
413. lib.
22.

Ee

em

Año 1509. empleado las rentas Eclesiasticas en echar los Moros de España, y que no era menos necesario emplearlas, para impedir, que los Infieles no bolviessen: que era muy justo, que ellos tuviessen parte en esta buena obra, y que le assistiessen, pues era su cabeça, y no solamente dava sus bienes, mas aún exponia su vida por la defensa, y aumento de la Religion. Era cosa no practicada en estos tiempos las contribuciones Eclesiasticas, y no avia mas motivo, que los peligros evidentes de la Guerra, y assi era necesario Breve de la Santa Sede; porq̃ se mirava como cosa injusta, y odiosa cargar los Beneficios de impuestos, y subsidios; y se avia observado, que siempre avian sucedido algunas desdichas à los que assi avian atentado contra la Iglesia. Pero el Cabildo no se escusò, ni mostrò sentimiento, ni alegò sus inmunidades, antes ofrecieron, no solamente assistir con sus bienes, sino tambien seguirle à Africa, y pelear debaxo sus Vanderas, lo qual le fue de grande gozo, tanto por la amistad, de que le dava testimonio su Clero, como por el exemplo, que su Iglesia dava à las otras, en vna ocaion como esta.

*Alb. Gom.
lib. 4.*

Todo este año se pasó en instruir la Armada, juntar el dinero, levantar las tropas, y recogerlas: pero el año siguiente hubo grandes trabajos, y dificultades, y fue necesaria vna constancia, como la suya, para superarlas: porque despues, que se huvieron hecho las levas de gente de Guerra por toda España, que se nombraron Oficiales, y que corrió el rumor de esta expedicion, hasta los enemigos, hubo personas, que conmovieron el animo del Rey, dandole à entender, que esta empresa era desesperada: que no era razon confiar vn negocio de esta importancia à vn hombre sin experiencia, y educado en la soledad: que convenia, que el Rey considerasse los gastos de esta Guerra: que no estava en estado el Cardenal de poderlos cumplir: que para no disgustar à este Prelado se le entretendria esta fantasia, que se le avia puesto

en

en la cabeça: y que despues de aver gastado sus rentas se bolveria sin hazer cosa de provecho, y dexaria la Armada del Rey, y la juventud de España à discrecion de los Africanos.

El Rey Catolico escuchò estos discursos, y començò à temer este empeño: disirió el cumplir los socorros, que avia prometido, y los superintendentes, que avian de poner la Armada en su estado, y entregarla al Cardenal con todas sus Municiones, le hazian perder la façon oportuna: en quanto à los viveres, estavan tan lexos de darfe los, segun el acuerdo, que avian hecho, que se queria, que se vendiessen mas caros al Cardenal, y hazerle comprar la necesidad, que tenia. Viendo estas dificultades el Conde Navarro, que creia insuperables, propusò otra Conquista mas facil, y procurò, que le hiziesen General de la Armada, independiente del Cardenal. Dilatavase el convocar las Ordenes Militares, y no se instava à las Milicias. Quando los Agentes del Cardenal solicitavan al Consejo Real, y al Rey mesmo, les desvanecian, y burlavan con diversos pretextos las persuasions, que hazian. Quando entrava el Invierno, dezian, que en el Puerto de Cartagena, y en Malaga no estavan seguros los Baxeles; quando se acercavan los calores, oponian, que las tropas pereceria en Africa, y siempre se hallava dificultad para transportar las Municiones.

Aviendo advertido el Cardenal estas dilaciones, no dexò por esso de perseverar. Escriviò al Rey Cartas mezcladas de ruegos, y llantos. De parte de la Religion representava, que estavan entrambos obligados à detenderla por su amistad, por el amor, que avia tenido siempre à su persona Real, por los servicios, que avia hecho, hasta de las rentas de su Estado, y le rogava, que no abandonasse vna empreña tan importante: representavale tambien, que su honor estava empeñado: que el negocio avia venido à vn punto, que no avia medio para retroceder;

Ee 2

que

 Año
1509.

Año
1509.

que no levantaria jamás tropas si licenciava aquellas, y que los Soldados, indignados, irian à buscar à otra parte Generales, y Guerras: que se le avia hecho gastar tanto, y que no era justo, que se le perdiesse su reputacion, y credito: y que en fin no se debia tratar assi à vn Arçobispo de Toledo, y à vn Cardenal. Y en quanto à lo que se dezia, que estava sin juizio, y sin razon, tocava al Rey justificarse à si mismo, y defender su estimacion, de que siempre le avia dado fiel testimonio: èl respondia, despues de esto à todas las dificultades, que le oponian: que la saçon no era mala: que Don Fernando de Cordova avia conquistado el Gran Puerto en este tiempo, y que toda suerte de Navios abordavan, todos los dias sin peligro, del Fuerte del Peñon à Malaga, para traer provisiones: que no temiesse, que al Exercito le faltasse cosa alguna. Que èl tenia viveres para las tropas, y para pagarlas quatro meses, y que si la Guerra durava mas, sobre sus propias rentas assegurava, que recibiria socorros de muchas Iglesias, y que no convenia buscar tantas escusas.

Que en lo demàs avia sabido, como el Conde Navarro avia propuesto vna empresa mas facil, y que queria encargarse de ella: que convenia no escucharla; porque èl no podia tomar otro partido, que encaminarse à Oran, cuya conquista cubria toda la Costa de España, y daria entrada en toda la Africa, y que era mejor ganar vna Ciudad opulenta, y vn buen Puerto, q̄ atacar vna Fortaleza poco importate, de donde ordinariamete no se saca ventaja cõsiderable, y no se pierde menos gente: q̄ en fin, si se persistia en querer abandonar esta empresa, èl tenia en que ocuparse en Toledo, y Alcalà, y que iria à licenciar sus tropas, por temor de q̄ la ociosidad de los Soldados no causase algun desorden en el Reyno; y que en quanto à èl, quedava en quietud, y contento, de aver satisfecho su conciencia, y de aver mostrado à los Pueblos, y à todos los hõbres de bien, el deseo, que avia tenido de servir al Estado, y à la Religion.

Es-

Escribió , poco despues , esto mismo à sus Agentes , y les avisò , q̄ verdaderamente estava no irritado , ni indignado (que no es de vn particular irritarse , ni indignarle contra vn Rey) pero si admirado de esta mudanza : que despues de tantas tropas levantadas , tantos viveres amasados , tantos cañones , que èl avia comprado , y hecho fundir , tenia sentimiento de no aver adelantado mas. Que era necessario esperar , que en lo venidero el Rey tomallè mejores medidas , y se dexasse menos pervertir , y que el Consejero Vargas , y los demàs se arrepentirian de las calumnias , que avian inventado contra su persona : estas querellas obligaron à que el Rey pensase seriamente en lo que hazia : no era el mas alabado en cumplir las palabras , que avia dado , ni le era seguro romper vn designio , q̄ los Pueblos avian aprobado con señales de alegria , y de reconocimiento extraordinario. Los Grandes de España , que no avia aún enteramente fofegado , entrarian en grã desconfianza , si èl tratasse assi à vn hombre , à quien debia tã grandes obligaciones. Muchas gentes de valor , que estavam empenadas con este Prelado , y que estavam à la frente de sus tropas , començavan à murmurar : los Soldados no querian , que se les engañasse , y si se les huviesse licenciado , ellos huvieran estendido por España las buenas intenciones del Cardenal , y los malos consejos de la Corte.

El Rey escribió al Cardenal , que detuviesse el Exercito , para la Primavera , y que no tuviesse de esto molestia alguna , y le diò su palabra , que cumpliria exactamente todas las condiciones del tratado , que avia hecho con èl : esta respuesta le consolò ; pero sobrevinieron nuevas dificultades. Aviafe convenido , que se transportarian todas las Municiones de Malaga à Cartagena , à donde el Cardenal se avia de embarcar : otros persuadierõ al Rey , que no convenia , que se entregassen al Conde Navarro , ni al Cardenal ; porque los enemigos podrian apoderarse

de

Año
1509.
*Epist. Ximenez ad
Ayalam.*

Año
1509.

de ellas, ò se consumirian en otros vsos, y esto causò grande daño en la Armada: que seria mejor ponerlas en deposito en las manos del Governador de Mazalquivir, que cuidaria de distribuir las à la Armada, quando llegasse al Puerto. El Cardenal rechazò esta proposicion, y creyò, que no seria prudencia llevar esta Armada, y no tener los viveres en su poder. Ademàs de esto, temia la insolencia de los Soldados de esta Guarnicion, que poco tiẽpo antes avian reusado reconocerle Governador, hasta que les diò la paga de los meses, que se les debia.

Como no se le diò sobre esto respuesta alguna positiva, y se le avisava de la Corte, que todo estava prevenido, y que caeria en falta, sino iba prontamente à Cartagena, donde se satisfaria sobre todas las demandas, respondiò: que hasta que se le huviesse quitado todos los obstaculos, y se le huviesse dado entera satisfaccion, estava resuelto à no salir de Alcalà: que no iria à ponerse à la frente del Exercito, à la contingencia de bolverse afrentosamente. Fue, en fin, forçoso el reglar las cosas, como quiso: y aunque los Comendadores de las Ordenes Militares, y algunos Cuerpos de Milicias no avian aún llegado, hizo venir los Oficiales Generales, y à los Coronales, y les intimò à cada vno lo que debian hazer. Navarro tomò la rota de Malaga, para conducir la Armada à Cartagena, y los otros fueron, cada vno, à sus quarteles para hazer marchar las tropas al lugar de la reseña. El Cardenal partiò para Toledo, acompañado de muchas personas de calidad, y vn gran numero de domesticos, y de veinte y quatro Governadores de las Plaças dependientes del Arçobispado: hizo presentes à todos, segun su calidad, y condicion: iban vestidos de Escarlata, con Armas lucientes, montados sobre Cavallos ricamente enjaecados, y seguido cada vno de su recamara: los Pueblos salian à verles passar, y rogavan à Dios, que bolviessen vitoriosos.

Iun-

Juntò sus Canonigos en Toledo, y les declaró los motivos, y causas de su empresa, dandoles las gracias del zelo, y amor, que mostravan por el interès de la Religion, y por el honor de su Dignidad. Encomendò su Diocesis à Don Iuan de Velasco, Obispo de Calahorra. Fue à hazer Oracion à todas las Iglesias de la Ciudad, y sobre todo à la Cathedral, dedicada à Nuestra Señora, y partiò para irse à juntar cõ el Exercito en Cartagena. Muchos Canonigos quisieron seguirle, y èl les alabò su intencion, no dandoles lugar à que lo executassen: solo tomò dos para compañía hasta Cartagena, y los bolvió à embiar à Toledo con toda su comitiva, diziendoles, que importava, que quedassen en su Iglesia para edificacion, y servicio de ella, y que se conservassen para su gozo, ò consuelo, segun el suceso, que Dios quisiera dar à sus armas: el vno era Don Francisco Álvarez, Magistral, y el Cardenal tuvo gran complacencia de verle marchar con veinte y quatro domesticos, todos magnificamente vestidos: el otro era Don Carlos de Mendoza, Abad de Santa Leocadia, Ilustre por su Nobleza, y por su virtud, que avia tenido siempre mucha parte en los consejos, y designios del Arçobispo.

Partiò el Cardenal de Toledo el primero dia de Quaresma, al fin de Febrero, y passando, siempre, que podia, por Lugares de su jurisdiccion, distribuía limosnas à los Pobres, consolava à las Mugerres, cuyos maridos iban alistados, diziendoles, que el Cielo bendiciria su valor, y que ellas los bolverian à ver luego enriquecidos de despojos de Infieles. Escribió en el camino à Don Lope de Ayala su Agente, que iba marchando, y que esperaba noticia, de que la Armada se avria embarcado: y porque sus enemigos no cessavan de dar à entender al Rey, que no tenia con que satisfacer los gastos de la Guerra, le ordenò, que fuesse à ver à su Magestad, y le dixesse, que avia embiado tanta moneda à Malaga, que

Año
1509.

*Frias de
Bello Oran
art. 5. & 6*

*Frias ibidẽ
Alb. Gom.
lib. 4.*

def-

Año
1509.

despues de aver abundantemente proveido todos los gastos necessarios, y pagadolò todo, le quedavan diez mil escudos de oro para los Pobres, ò para qualquiera otra buena obra. Quando llegò à Cartagena, las tropas se animaron mucho, y su presencia hizo, que cada vno à porfia, y emulacion diese testimonio de su zelo. Navarro vino de Malaga, y le participò, que la Flota estava apresada, y que arribaria el dia siguiente.

Luego diò orden para todo lo necessario, hizo poner Cavallos de posta de distancia en distancia, à fin de q̄ el Rey fuesse prontamente avisado de todo lo que passasse en Africa. Recomendò al Correo de Miranda, que hiziesse gran diligencia, y pusiesse cuydado en esto, señalandole cada mes veinte y dos escudos de oro. Tuvo grande esperança de vencer; y aviendo sabido, que en este mismo tiempo el Rey embiava alguna Infanteria à Italia, para contener à la Ciudad de Napoles en su deber, le escrivìò, que luego, que acabasse su expedicion, le embiaria vna parte de Armada à Italia, que èl mesmo passaria, si conviniesse, y que no olvidasse quanto pudiesse importar al bien del Estado, y Dignidad Real.

Alb. Gom.
lib. 4.

Pero quando estava yà todo junto, y se disponian para hazerse à la vela, los Soldados, porque no se les queria pagar hasta llegar à Africa, començaron à murmurar, y protestar, que no se embarcarian, si no se les cumplia lo que los Capitanes les avian prometido. Vn Oficial de Alcalà de Henares, que se avia alistado en las Milicias, que la Villa avia levantado, excitò esta sedicion: era atrevido, y grande hablador, y se metiò à murmurar en el Campo: *Que esta Guerra era dificil: que el Rey no avia offado emprenderla, y que vn Frayle la emprendia: que ellos no tenían, que esperar de tal General, sino que los avia de llevar al Matadero: que no era possible, que èl pudiesse satisfacer los gastos de la Guerra, y que si los hazia passar vna vez à Africa, avian de temer mas à la hambre, que al enemigo.*

migo: que en fin ni le era seguro, ni honroso servir debaxo de la mano de un Religioso de San Francisco, que se mezclava en un negocio, que no savia, y que queria acostumbrarlos à vivir de limosnas, como otras vezes avia obligado à sus Religiosos. Inquietò tanto à sus Compañeros con este discursò, que vn partido del Exercito se separò, y tomò vna Colina, mostrando sus picas, y espadas para dar à entender, que no los flossegarian facilmente.

Esta rebuelta penetrò sensiblemente al Cardenal, y el sentimiento, que tuvo mayor, fue, saber, que Vianel les favorecia debaxo de mano, y que el Conde Navarro era el Autor. El Cardenal no tenia prenda alguna para tener satisfaccion de este General. Este era vn Soldado de fortuna, sin cultura, dispuesto siempre à faltar en el respeto debido à este Prelado: avia pretendido nombrar Capitanes, y disponer los Cargos de la Armada, sin su participacion: proponia igualmente atacar à Tremecen, como à Argel, y otras vezes à Tripol. El Cardenal entendió, que si èl se embarcava vna vez, se haria ser dueño de la Armada, y de la empresa: Navarro tenia estas sospechas, y temiendo, que el Cardenal tuviesse algun orden secreto, para embiarle contra los Venecianos, propuso, que se echaria antes en el Mar, que hazer la Guerra à gentes de su Religion. Era cosa de estrañar, que aviendo sido el vno toda su vida Clerigo, y Religioso, quisiessè mandar las Armas, y siendo el otro Soldado toda su vida, tuviesse escrupulo de ir à hazer Guerra à los Christianos.

Zurit. caps.
30. lib. 6.

Vinieron al fin à grandes claridades, despues de las quales, Navarro jurò fidelidad, y obediencia al Cardenal en las manos de Don Antonio la Cueva, en presencia del Conde de Altamira, y de otros Oficiales. Vna de las causas de quexa contra este Comandante, era, que avia hecho muchas presas en la Costa, y que jamàs avia reservado porcion alguna para servir à los gastos de la

Ef.

Guerr-

Año 1509. Guerra, como estava obligado por vn tratado: de fuerre, que conociendo el Cardenal el humor avaro, è inquieto de este hombre, aprendiò, que no avia seguridad de que no llevasse la Armada à otra parte, y por esto no avia querido pagar los Soldados, hasta que estuviesse en Africa. Además de que avia ordenado, que los Tesoreros distribuyessen por su mano la paga a cada Soldado, porque los Capitanes detenian muchas vezes parte de ella, ò la diferian, y llenavan las Compañias de sus criados, à fin de aprovecharse del sueldo.

Navarro no avia osado contradecirle; pero maliciosamente manifestó à los Oficiales, y sebre todo à los que avian servido debaxo de su mano en Italia, y à quienes avia cebado en el pillage, que esta estrecha cuenta no nacia de èl, que savia mejor vivir con los Soldados; que corria à cargo de vn hombre austero, que no les dexaria aprovecharse nada, y que apenas les daria lo que les era debido. Los Oficiales estendieron este ruido en las Compañias, y de esto procediò el motin de los Soldados, que gritavan insolentemente: que pague, que pague el Frayle, que està bien rico.

Vianel entretanto estava al lado del Cardenal continuamente, y por mejor encubrir su inteligencia con Navarro, hazia prender quantos Soldados sediciosos podia, de los que se iban del Campo, y al momento los colgavan, ò passavan por las Armas. El Cardenal discurriò, que esta justicia era demasiado severa, y mando à Villarocel, Governador de Cazorra, de quien tenia entera confianza, y à quien avia dado el Gobierno de la Cavalleria, que hablasse à Vianel de su parte, y le advirtiesse, que bastava yà el aver castigado à algunos de los culpados, para exemplo, que no le era decente à vna persona de su caracter permitir quitar la vida à tanta gente, de la qual la mayor parte eran sus Vassallos, y los avia sacado de los braços de sus hijos, y sus Mugerres, para llevarlos à la

Guer-

 Año
1509.

Guerra. Villaroel se empeñò en esta Comission, y le habló vn poco fuerte: Vianel le respondió con poco respeto de èl, y del Cardenal; y Villaroel creyendo, que debia reprimir su insolencia, puso mano à la espada, y riñendo vigorosamente, le hirió en la cabeça, dexandole como muerto en el suelo: temió la colera del Cardenal; y aviéndolo buuelto vn poco de su primer calor, se salvò en la Ciudadela, donde mandava à vno de sus parientes.

Como estos dos hombres eran necesarios para esta expedicion, el Cardenal sintió por estremo la herida del vno, y la huida del otro, y tanto mas, que siendo el viento favorable, era necesario esperar à Vianel, que estava mortal en el suelo, para que estuviesse en estado de poderlo mover: entonces Alvaro de Salazar, que conducia las Milicias de Toledo, hombre de elocuencia militar, y muy acreditado en las Tropas, fue embiado, de comun consentimiento, à sofegar los sediciosos, y lo hizo con tanta destreza, y buena dicha, que començaron à hablar de acomodamiento. El Cardenal les embió luego vn Trompeta, para declararles, que iba à pagar à la Armada, y que cada vno entrasse en los Baxeles à recibir su distribucion.

Esta novedad los sofegò: y luego que vieron los sacos llenos de moneda, coronados de guirnaldas de flores, que llevavan las Galeras, al ruido de Tambores, y Trompetas, y los Tesoreros asentados para la paga, y que se disponia el dar à cada vno la paga, que le tocava, alegrò esta vista sumamente à todos, vinieron en tropa, y como si huviesse olvidado todo lo que avian hecho, y dicho en su rebellion, entraron en las Galeras, y en los Baxeles: llenòse de gozo el Cardenal, de ver este comun regozijo, y se embarcò con ellos vn Domingo por la tarde à 13. de Mayo, y resolvió hazer luego partir la Armada: pero mudòsele el tiempo, y les obligò à quedar quatro dias sobre la ancora: entretanto habló à todos los Oficiales, y

les ordenò lo que avian de hazer, con tanta afabilidad, e inteligencia, que le obedecian con gusto, y reconocian, que por la fuerza de su genio, y soberanos talentos, sabia gobernar aquella expedicion militar, tan bien, como los que la avian exercido, y estudiado toda su vida.

Todo estava assi dispuesto, y Vianel yà mejorado de su herida, la Armada se metiò en la Mar, compuesta de diez Galeras, de veinte y quatro Navios gruesos, y cantidad de Barcas, y Chalupas: llevava diez mil Infantes, y quatro mil Cavallos, ochocientos voluntarios, que avian seguido al Cardenal con milicias, con algunos de sus Amigos particulares: y estando el viento favorable, abordò al otro dia de 17. de Mayo, dia de la Ascension de Nuestro Señor, al Puerto de Mazalquivir, al ponerse el Sol. Las Centinelas de los Moros descubrieron la Armada Christiana, desde el medio dia, y hizieron ahumadas por todas las alturas de sus Montañas, señalando, que venia el Enemigo, y que convenia acudir à las Armas. El Governador del Gran Puerto vino à recibir al Cardenal à la Ribera, y algunas horas despues se reconociò, que toda la Armada estava en el Puerto, sin que fusta alguna se huviesse perdido, ni peligrado.

El Cardenal passò toda la noche sin dormir, y diò ordenes para el otro dia: hizo venir al Conde Navarro, y dixo delante de todos, que este negocio se librava en èl, y que trabajava por su propia gloria: que en quanto à su persona no pretendia otro merito, que proveer los gastos de la Guerra, exortar las Tropas à obrar bien, y informar al Rey de todo lo que passasse. Hablò à los Oficiales, y les animò de tal manera, que eran de parecer de dar aùn aquella noche sobre el Enemigo. El Cardenal, que juzgava, que el suceso de esta empresa dependia de la diligencia, concluyò: que yà no se avia de perder tiempo: con esto al punto del dia se advirtiò, que con-
venia.

venia apoderarse de vna altura, que està entre Oran, y Mazalquivir, que era importante atacar este puesto, que los Moros guardavan con menos cuydado, y que de otra manera seria dificil de ganarlo; porque les vendria foyorro de todas partes con la señal, que avian dado, y que era importãte hazer luego abançar las Galeras, y gruesos Navios àzia Oran, para que batiesen la Ciudad con el cañon, al mismo tiempo que se atacasse este puesto; y que no sabiendo los enemigos à donde acudir, abandonarían el vno, y el otro.

La Infanteria saliò de los Baxeles el mismo dia, y costeando Navarro la Ribera con la Armada, se acercò à Oran, sin poner cuydado en hazer desembarcar los Cavallos: nunca avia aprobado, que se llevasse tan gran cuerpo de Cavalleria a vn Pais, donde dezia, que no avia sino caminos dificiles, y asperos. El Cardenal aviendo sabido esto, saliò indignado de la Ciudadela, à donde avia ido à tomar vn poco de refaccion, y mandò, que prontamente echasse à la tierra la Cavalleria: como estava exactamente informado de la situacion de los Lugares, y sabia, que la Nacion Panica es de muchos ardides, y artificios, hizo poner grandes Guardas en la Costa de el Mar, y por la parte de los Valles, que estàn al pie de las Colinas, que tenia designio de atacar: esta precaucion contribuyò mas, que todas las otras, para la conservacion de las tropas, y la victoria, que se reportò: Porque los Moros, que estavan en emboscada, no osaron emprender cosa alguna: Y si el General, segun los ordenes, huviesse puesto en tierra quatro mil Cavallos en todas partes, avrian sin duda hecho piezas à los Infieles.

La presencia del Cardenal diò este dia mucho ardimiento al Exercito: saliò de la Ciudadela de Mazalquivir, revestido de Habitos Pontificales, montado sobre vna Mula, rodeado de Sacerdores, y Religiosos, à quienes avia mandado tomar las Armas, y que cantassen el Hym-

no

Año
1509.

*Juan Eria
art. 17.*

*Zurit. lib.
8.º cap. 30.
tom. 6.
Mariana
lib. 29.
cap. 18.*

Año 1509. *Vexilla Regis, &c.* no de la Cruz de Iesu Christo, con mucha devocion: Fr. Fernando, del Orden de San Francisco, montado sobre vn Cavallo blanco con vn Tahali, y la Espada sobre el Sayal, iba delante llevando la Cruz Archiepiscopal, como vn Estandarte, debaxo del qual la Armada avia de combatir. Este espectáculo tan nuevo suspendió à los Soldados, y Oficiales, con nueva admiracion, que redobló el ardimiento, y sus religiosos esfuerços: hizo poner la Infanteria en batalla en vna gran llanura, que está delante la Fortaleza; y porque en esta aceleracion los Soldados no avian podido refrescar, y era Viernes, este Prelado les permitió comer, y despues de esto, subiendo à vn Lugar, vn poco mas elevado, les habló de esta suerte.

Alb. Gom. lib. 4. Frias, de BelloOran.

Si los brabos Coraçones, como los vuestros, tuviessen necesidad de ser animados con discursos, y por personas de profession militar, yo no emprenderia el hablaros, que ni tengo eloquencia, ni experiencia en este empleo de Armas, ya dexaria este cuydado à cada vno de estos valerosos Capitanes, que cada dia os han exortado à vencer, y que han acostumbrado à combatir con vosotros; pero en vna expedicion, en que se trata de la salud del Estado, y la causa de Dios, yo creo, que vosotros me escuchareis, y he querido en el punto del combate ser aqui testigo de vuestra resolucion, y vuestro valor. Mucho tiempo ha, que os estovais quejando, de que los Moros saqueavan, y robavan nuestras Costas, y se llevavan vuestros hijos à la esclavitud, que deshorravan vuestras hijas, y vuestras mugeres, y que todos estavamos en peligro de ser sus Esclavos. Vosotros deseavais, que se os conduxesse à estas Riberas, para vengar tantas perdidas, y tantas afrentas: yo lo he pedido à Dios muchas vezes en nombre de toda España, y en fin he resuelto juntar gentes escogidas, tales, como lo sois vosotros. Las Madres de Familias, que nos han visto passar por los Lugares, han hecho voto por nuestra buelta dichosa, esperan vernos victoriosos, y creen ya, que nosotros rompemos los calabogos: que pondre.

dremos en libertad à sus hijos, q̄ los esperan para abraçarlos: vosotros aveis deseado este dia, veis aqui esta Barbara s̄cta, mirad delante de vuestros ojos à los enemigos, que aún os estàn insultando sedientos de vuestra sangre, que esta vista excita nuestro valor: hazed vèr à todo el Vniverso, que solo os ha faltado hasta aqui ocasion de señalaros en esta Guerra: yo quiero exponerme el primero à los peligros por tener parte en esta victòria: yo tengo bastante esfuerço y zelo para ir à plantar esta Cruz, Estandarte Real de los Christianos, que veis traer delante de mi, en mitad de los batallanes enemigos dichoso de combatir, y de morir entre vosotros mismos. Vn Obispo no puede mejor emplear su vida, que en la defensa de su Religion. Muchos de mis Predecessores han tenido esta gloria, y yo tendrè la honra de imitarlos.

A estas palabras quiso meterse à la frente del Exercito. Nada les excitava, y enfervorizava mas, que vèr à vn Arçobispo septuagenario, fatigado de cuidados, y desvelos, reanimar su vegez con el zelo de la Religion. La veneracion, la piedad, y la admiracion ocuparon el animo de los Soldados, y todo junto les inflamò sus coraçones, y en altas voces, para molstrar lo que interessavan en su cõservacion, y los Oficiales, se acercaron à su persona, y le rogaron, q̄ les quitasse el cuidado, q̄ tenian de su vida, y les dexasse combatir, y creyesse, que el negocio estava en estado, q̄ no se arrepentiria de aver entrado en esta empreffa. Cedió al fin à las instancias, q̄ le hizieron, y consideràdo su edad, y su Dignidad, dexò todo el cuidado del combate à Navarro. Entonces, postradas todas las tropas, les diò su bendiciõ, y se retirò à la Ciudadela de Mazalquivir. Encerrosse en vna Capilla dedicada à S. Miguel, y levãtadas las manos al Cielo, se oyò, q̄ hazia esta Oraciõ: Señor, tened piedad de vuestro Pueblo, no abandonets vuestra herencia, dandola à los Barbaros, que os menosprecian, assistidnos, pues, que no tenemos otra confianza, que en vos, y solo à vos os adoramos, Señor, y aunque nosotros no tenemos

(Dios

Año
1509.

Zurit. lib.
8. cap. 28.

Frias de
Bello Oran
ari. 14.

Año 1502. *(Dios mio) otro pensamiento, ni otro designio, que estender vuestra Santa Fe, y procurar se honre vuestro Santo Nöbre: nunca podremos, Señor, si vos no nos assistis con la fuerza de vuestro brazo poderoso. Que ha de poder la fragilidad humana sin vuestro socorro? El poder, el Imperio, y la virtud solo en vos se balla: hazed conocer à los que os aborrecen, que no los amparais, y seràn confundidos: embiad el socorro de lo alto: destruid la fuerza de vuestros enemigos, y disipadles, para que sepã, que no ay otro, que vos, que sois nuestro Dios, que combatis por nosotros.*

Entretanto el Conde Pedro Navarro, viendo, que vna grande multitud de Moros, y Numidas avian ocupado las Colinas, temia, que las tropas, nuevamente desembarcadas, y fatigadas del trabajo de esta jornada, no pudiesen sostener tan grande accion, y que vn mal sucesso, al principio, les hiziesse desfallecer, y se redoblaste el coraçon à los Infieles. Por otra parte el dia se acabava, y viniendo la noche en medio del combate, podia mudar de semblante el sucesso: discurrió vn poco de tiempo, y dexò el Ataque para el dia siguiente, en que se aprovechò del alborozo, que tenia todo el Exercito, y con esta resolucion fue prontamente à preguntar al Cardenal lo que parecia mas conveniente. El Cardenal le escuchò largamente, y estando vn poco suspenso, le dixo: *Andad Conde, y pelead: Iesu Christo Hijo del Padre, y el seductor Mahoma se dàn Batalla, y toda tardanza, no solo no es ventajosa, sino injuriosa à la Religion: atacad al enemigo, y tened confianza, que vencereis.* Reconociòse despues, que este consejo fue inspirado de Dios, porque el Mesuar de Tremecen, que assi se llama la primera Dignidad del Reyno, llegò tres horas, despues que se tomó la Ciudad, con vn poderoso Exercito, y no teniendo yà que hazer, se bolvió, llevando à casa la noticia de la Vitoria de los Españoles.

Aviendo Navarro buuelto al Exercito, le dividió en quatro Batallones, de dos mil y quinientos cada vno: hizo
aba-

Año
1509.

abanzar la Artilleria, que el Cardenal avia hecho desembarcar con diligencia, y dexò vn pequeño cuerpo de reserva, à donde embio la Cavalleria, para servirse de ella, segun la necesidad. Luego todas las Trompetas tocaron à acometer, y todos los Soldados gritaron: *San-Tiago, San-Tiago*, como es costumbre de la Nacion: mandò atacar à los enemigos, y echarlos de las alturas, que avian ocupado: marcharon las tropas luego, por caminos malos, y asperos, con grande esfuerço, y valor, y los Moros de su parte defendian sus puestos à golpes de flechas, y de piedras, que arrojavan de lo alto, y como estavan asegurados de su retirada, los mas atrevidos se iban desfilando de tiempo en tiempo, para venir à escaramuças cõ los Christianos. Los Capitanes avian ordenado, sobre todas las cosas, à los Españoles, que no saliesen de los batallones, hasta que fuerà duenos de los puestos; pero ciertos valientes de Guadalajara, no pudiendo sufrir la insolencia de los Infieles, y queriendose señalar con alguna accion de valor, se abanzaron; pero fueron luego castigados por su temeridad. Fue muerto Luys Contreras en este encuentro, y cortandole la Cabeça los Moros, la embiaron à la Ciudad: todo el Pueblo salia à verla, y los Niños se alegravan, y la llevavan por las Calles: avia perdido este hombre en otra ocasion vn ojo, y assi algunas Viejas supersticiosas, quando le veian, gritavan, que todo estava perdido, pues el primer hombre, que avian muerto era tuerto. Hizose gran ruido con esta Cabeça cortada, porq se dezia ser la Cabeça del Alfaqui de los Christianos, esto es del Arçobispo, de que los pobres esclavos en sus calabozos soterrancos fueron extremamente afligidos: pedian por favor, que les mostrassen la Cabeça, y reconocieron con mucho gozo, que no era la del Cardenal.

Entretanto los Españoles hazian todos los esfuerços para apoderarse de la Montaña, subian valiendose de los

Alb. Gom.
lib. 4.

Gg

pies,

— AÑO 1509. *Frias art. 19. Robles cap. 22.* pies, y manos, al favor de vna niebla espesa, que se levantò en la altura, y cubria à los enemigos. Ellos llegaron en fin à vna fuente de agua clara, que los Moros defendian con mucha tenacidad, y de donde les obligaron à retirarse. Esta fuente fue de gran socorro à los Soldados, que despues de tan largo combate tenian necesidad de refresco. Navarro hizo traer quatro Culebrinas, que el Cardenal avia embiado, con las quales dispuso vna Bateria entre los lardines, y Casas de la Campaña, y hizo tanto daño à los enemigos, y les cargò tan vigorosamente con algunos Soldados escogidos, que los echò de la Montaña, despues de aver hecho vn grande estrago. Viendo las tropas, q̄ huian los Infeles, les persiguieron sin orden, y se estendieron por toda la llanura, que està debaxo de Oran. Esta confusion, que podia serles funesta, les fue ventajosa, porque los Moros creyeron mas numeroso al Exercito, de lo que era, y quisieron retirarse à la Ciudad; pero la Cavalleria les siguiò tan à tiempo, que no se atrevieron à abrir las Puertas, y assi la mayor parte de la Guarnicion se les perdio.

En este mismo tiempo la Armada batia la Ciudad con muchas Piezas de Cañon, y los enemigos respondian con vna Bateria bien apriesa: mas aviendo vn Artillero Español desmontado la principal Pieza, tiraron despues floxamente, y las tropas del Mar hallaron medio para juntarse con las de tierra. Entonces vnos guardavan las avenidas de la Ciudad, à fin de que los fugitivos no pudiesen entrar, y los otros davan asalto, subiendo por sus Picas con ligereza increíble, de fuerte, que en menos de media hora se vieron seis Vanderas Christianas sobre las Murallas, y poco tiempo despues, aparecieron sobre las Torres. Estos mismos, que avian subido, no podian creerlo, quando estava la sangre fria, y tentaron muchas vezes en vano bolver à subir. Sosa, que mandava la Compañia de Guardas del Cardenal, aviendo ganado la pri-

mer

Alb. Gom. lib. 4. Ped. Martir epist. 418. lib. 22.

mer Muralla, gritò *San-Tiago, y Ximenez*, y mostrando la insignia, en que estava vn Crucifixo à vn lado, y las Armas de Cisneros al otro, diò la primera señal de la Victoria. Muchos saltaron dentro la Ciudad, y abrieron la Puerta à las tropas Christianas.

Hallandose la Plaça conquistada, sin saber como, y la Guarnicion hecha piezas, los habitadores procuraron salvarse, como pudieron: los vnos se refugiaron en las Mosqueas, los otros se atrincheraron en las principales Casas. Algunos se metieron en Batalla en las calles mayores por vender caramente su vida; pero entrando toda la Armada confusamente en la Ciudad, ellos corrieron à las Puertas, por ver si entre esta confusion hallavan medio de escapar. Iuzgando Villaroel, que no podian huir, sino por el camino de Tremecen, se apostò con ducientos Cavallos en aquella parte, y resolviò passarlos todos à filo de espada: pero alguna Cavalleria Arabe, que estava de emboscada entre los Jardines, para robar amigos, y enemigos indiferentemente, aviendo tirado algunos golpes à los Cavallos Christianos, tomaron todos la huida, creyendo, que era el Exercito de Tremecen, y el mismo Villaroel, no tuvo mas firmeza, que los otros. Entreranto la Ciudad fue saqueada, no se perdonò, ni condicion, ni sexo, ni edad, como eran enemigos de la Religion. Creyòse, que se podia perder toda suerte de humanidad. La noche interrumpiò vn poco el estrago, y los Gefes mandaron tocar à retirar, dandoles orden à todos de irse à su puesto: pero no fue posible contener los Soldados: ellos bolvieron todos al pillage, y mataron quantos se les pusieron delante: comieronle lo que los Moros tenian dispuesto, y oprimidos del sueño, y del vino, se hallò la mayor parte echados, y dormidos, aùn juntos à los Cuerpos muertos, en las Plaças de Oran, hasta que fue muy de dia.

El Conde Navarro, que era buen Capitan, y que temia

Gg 2.

las.

Año
1509.

*Alb. Gom.
lib. 4.*

*Gundisal.
Egid. de
Oran art. 8
Alb. Gom.
lib. 4.*

Año
1509.

Robles
cap. 22.

las emboscadas de los Moros , no dormía : puso Cuerpo de guardia en todos los Cuarteles , y desde el punto del dia visitò la Ciudad , y diò las ordenes necessarias para guardarla. Estando los Soldados desvelados , y viendo à todos lados tantos muertos, y heridos, tuvieron horror de las crueldades, que avian hecho con el calor del combate. La piedad sucediò al furor , y ofrecieron quartel à todos aquellos , que se avian salvado en las Motqueas; reduxeronlos à rendirse, y fueron à los demàs, que querian resistirse. Navarro visitò tambien à todos los que estavan fuera, à fin, de q̄ llegando el Cardenal, hallasse la Ciudad, no solamente rendida, pero tranquila. De parte de los Moros huvò quatro mil muertos, y mil prisioneros; los Christianos no perdieron, sino treinta hombres, todos en el Ataque de la Montaña. El sacò fue estimado en quinientos mil escudos de oro. Todos los Soldados se enriquecieron, y se refiere, que à vn Oficial solo le tocò de su parte diez mil ducados.

García de Villaroel, fue diputado , para llevar luego la nueva de la Vitoria al Cardenal , que la recibì con alegria modesta , y passò toda la noche rezando Hymnos , y dando à Dios gracias. Al dia siguiente partiò à Oran por Mar, por evitar los malos caminos, y veia con placer aquellas Murallas, Torres, y Balcones, que sobresalian à lo largo de la Ribera , y que mostravan la grandeza , y riqueza de la Ciudad. Puesto el pie en tierra, hizo llevar delante la Cruz Archiepiscopal , y cantò el *Te Deum Laudamus*, con los Sacerdotes, y Religiosos, que le acompañavan : A los Soldados , que avian venido en Turbas para recibirle, les diò muestras de su aprobacion, y del gran gozo, que avia tenido en su Vitoria. Entretanto, que le conducian, dezian à voces: *Vos, Señor, aveis vencido estas Naciones Barbaras*. Ibales dando la bendicion, y repetia por el camino las palabras de David: *No à nosotros, Señor, no à nosotros , sino à vuestro Santo Nombre*

Frias de
Bello Oran
art. 21.
Alb. Gom.
lib. 4.

se

se deve dar la gloria. Fue derecho à la Alcazava, esto es, la gran Fortaleza, y el Governador, que avia protestado de no rendirla, sino al Cardenal, saliò à recibirle à la Puerta, y le diò las llaves de la Plaça, y de los calabozos soterraneos, en que avia 300. Esclavos Christianos, que el Cardenal tuvo gusto de ponerlos èl mismo en libertad.

Presentòsele el Butin, y despojo, como à primer Cabo de la Armada, y aunque avia cosas ricas, y curiosas, que podian tentar à vn hombre menos desinteressado, èl las hizo reservar para el Rey, ò para el sustento de las tropas, segun el acuerdo, que hizo con Navarro, y no quiso tomar cosa alguna para sí. Hizo llamar à los Oficiales de la Armada, y despues de averles hecho publicamente vn Elogio de su valor, les diò las gracias obligadissimamente, por los servicios, que avian hecho, y les hizo, segun el merito, de cada vno, presentes de collares de Oro, y de Ioyas, y ropas ricas bordadas. Hallaronse en la Villa sesenta Caños gruesos, grã numero de otros instrumentos de Guerra, para tirar flechas, y piedras, y se admirò, de q̄ vna Plaça tan bien pertrechada, dispuesta para vn sitio largo, se huviesse tomado en horas. Diòse lugar à creer, lo que dezian despues algunos Esclavos, que el Cardenal avia tenido inteligencias dentro de Oran con sus propios Ciudadanos, que avian cerrado la puerta à los Arabes, sobre pretexto de que la saquearian, y sugetarian despues de averla defendido.

Estos Arabes avian sido llamados por los Moros, y eran los que principalmente avian resistido à los primeros esfuerzos del Exercito Christiano. Esta es vna Nacion de Africa, que campa siempre, y vive en los Lugares desiertos, debaxo de Tiendas, sin leyes, sin Casas, y sin alguna regla de politica, ò sociedad. Los Romanos les davan nombre de Numidas; porque habitan la Numidia, que es vna parte de Africa: los Españoles, y los Moros

les

Año
1509.

Año

1509.

*Gundisal.
Egipt. de
bello Oran
art. 31.*

les nombran Alarbes, ò Arabes; porque tienen su primer origen de la Arabia desierta, y passando por Egipto vinieron à Africa, y conquistaron muchas Provincias. Toda su ocupacion, es, criar, y mantener Ganados, no tienen fidelidad, ni justicia, ni viven sino de latrocinios: endurecidos en su juventud con el trabajo, y acostumbra- dos à vna vida aspera, y rustica, son muy hábiles para la Guerra: empleanse continuamente en hazer presas à los vezinos. Quando los Christianos entran en su País hazen luego paz con los Moros, y con pretexto de defender su Patria comun, y su Religion, se juntan con ellos. Pagan- les, y los tienen en campaña, mas no les dexan entrar en la Ciudad; porque entienden, que con castigo, ni pena alguna no podrán detenerles en sus correrias, y pillages. Si los negocios de los Moros se prosperan, asisten como amigos, y como hermanos, si les sucede ser vencidos, cargan sobre ellos, y son los mas crueles enemigos. Y esta fue la razón, porque el Governador de Oran les ordenò à los que guardavan las Puertas, q̄ no las abriesen à la Ca- valleria de los Arabes, que el Rey de Tremecè avia em- biado, teniendolos antes por ladrones, q̄ venian à robar, que por Soldados aficionados à socorrerles.

Pero muchos han entendido, que esto fuese artificio de los que tenían tratado la entrega de la Ciudad: lo cierto es, que el Cardenal tenia inteligencia, y sustentava buenas espías, y que en la derrota de Dõ Diego Fernan- dez de Cordova, Governador de Mazalquivir, hizieron los Moros gran numero de prisioneros, entre los quales fueron Alonso de Martos, y Martin Argote, y que estos dos Capitanes avian sido encomendados à la custodia de Amer Acanix, vno de los principales de la Ciudad, hasta que pagassen su rescate, y trataron secretamente con él. Algunos han creído, que entretanto, que Navarro deli- berava, si debia llevar al combate las tropas nuevamente desembarcadas, le vino aviso secreto al Cardenal, que

no

no se perdiessè el tiempo, que el socorro iba viniendo.

Como quiera que fuesse, el Cardenal el dia siguiente à su entrada, montò à Cavallo, y diò vna buelta à la Ciudad, ordenò lo necessario, para reparar sus antiguas fortificaciones, y para las que se avian de hazer de nuevo, y despues de esto, fue à visitar las Mosqueas, y consagrò vna à honor de nuestra Señora, debaxo el titulo de nuestra Señora de la Vitoria, y la otra à honor de San-Tiago Patron, y Protector de España: y porque este dia la Iglesia celebra la fiesta de San Bernardino, que fue Religioso del Orden de San Francisco, muy celador del alivio de los pobres, y de los apeltados, le dedicò el Hospital, que fundò para los enfermos: à mas de los Capellanes, que alli estableciò, para el exercicio de la Religion, y para la conversion de los Infieles, hizo fundar dos Conventos de Religiosos, vno de San Francisco, y otro de Santo Domingo: y à fin de que no quedasse por hazer cosa de lo que avia declarado, aviendo sabido, que entre los prisioneros avia muchos Iudios, remiando, que los nuevos convertidos de España viniessen à mezclarse con los de Oran, por evitar las penas de la Inquisicion, nombrò de su autoridad, en virtud de su cargo, personas para dar cobro à esto. No hubo cosa à que no diessè providencia, para la seguridad de la Plaça, como General, para el aumento de la Religion, como Obispo.

Despues de la Conquista de la Ciudad despachò à D. Fernando de Vera, hijo del Comissario General de la Artilleria, con Cartas para el Rey, que contenian el progreso, y todas las circunstancias de esta Victoria. este Oficial pretendiò esta diputacion con grande instancia; porque además del gozo, que èl tenia de llevar vna nueva tan agradable, deseava darse à conocer en la Corte, y los Reyes acostumbrañ à hazer mercedes en estas ocasiones: Don Fernando partiò con los despachos del Cardenal, y siendo hombre joven, dado à los placeres, quiso ha-

Año
1509.

Año
1509.

hazer su viage con comodidad. Dormia la noche sin inquietud, passava el rato despues de medio dia en jugar à los dados, y dormia la fiesta descuydado, y ponía el paquete confiadamente sobre vna cama, ò sobre vna mesa: vn Soldado, que conocia su humor, quiso seguirle, y tomó, como por casualidad, la mesma rota, que él: aviendo hallado ocasion de quitarle los despachos la segunda noche, partiò con diligencia, y los presentò al Rey, y recibió la merced, y recompensa de su viage. El Cardenal fue avisado, y acordandose de aquel Negro de Granada, que le avia hecho perder la gracia del Rey, dixo à sus Amigos riendo: *Advertid, que poco dichosa soy en Correos.* Embiò esta vez, como la otra al Padre Francisco Ruiz à su Magestad, para darle cuenta de todo.

Alb. Gom.
lib. 4.

Entretanto los de Tremecen supieron la Conquista, y captividad de la Ciudad de Oran, donde apenas se avian podido salvar ochenta habitadores, y matarò à todos los Mercaderes Christianos, que estavan en su Ciudad, y tambien à los Indios, por estar mas vnidos con los Christianos, que con ellos. El furor del Pueblo fue tan grande, que el Rey no osò salir de su Palacio, aunque tenia gran sentimiento de ver degollar tantos inocentes, que estavan debaxo su proteccion, y negociavan debaxo la fe publica. Despues, que esta primera conmocion se fofegò, los atemorizò vn repentino rumor, y creyendo la mayor parte, que los Españoles estavan en sus puestos, se retiraron hasta el Reyno de Fez.

El Cardenal discurrió por algun tiempo, si se contentaria con la Vitoria, ò se entraria en Africa con su Exercito, ò si en consideracion de su edad, y poca salud, dexaria lo demàs al Conde Navarro, y bolveria à España. Y aunque conocia las dificultades de esta calidad de Conquistas, y que este genero de vida militar no convenia à su profesion; pero su genio le arrebatava à todas las cosas grandes, y quando pensava, que olvidava la gloria

ria

ria de servir al Estado, y sobre todo de dilatar la Religion por otros cuydados, se sentia mas animoso à proseguir su emprella; pero fue obligado, contra la opinion de muchos, y contra su propia inclinacion, à quedarse en esto. Hizo reflexion de que parecia mucha ambicion el llevar sus armas mas adelante: que su vegez, y su Dignidad no le permitian vivir mas largo tiempo en la Guerra: que avia venido à tomar à Oran, y lo avia conseguido sin perdida de los suyos: que no era prudencia el ponerse à la contingencia de perder su reputacion, y que le seria no menos glorioso nombrar de propia autoridad sucessor para vna expedicion tan trabajosa, y muy incierta.

Año
1509.

Tuvo razones particulares, que le obligaron à repassar el Mar. El Conde Navarro zeloso del honor, que se le hazia al Cardenal, dezia abiertamente, que èl jamas avia creído, que vn Capitan veterano, como èl, se huviesse reducido à recibir ordenes de vn Religioso, y que vn Obispo le huviesse de preferir en el Gobierno de vn Exercito. Sucedió, que vn Soldado de Navarro matò à vno de los criados del Cardenal en vna pendencia, que tuvieron juntos: el Cardenal le diò grandes queexas al Conde, y este con la colera, descargò su coraçon, y le dixo con insolencia: *Que si èl fuera dueño de sus Soldados, sabria bien lo que avia de hazer: que le dexasse los cuydados de la Guerra, que èl daria buena cuenta al Rey, y à España: que su presençia lo arruinava todo, y que jamas dos Generales avian cõducido bien vn Exercito: que se retirasse à coger el fruto en su Diocesis de las alabanzas de su Victoria, que en caso de tener deseo de quedarse en la Armada, èl no avia de estar, sino como particular: que todo lo que se haria de nuevo avia de ser en nombre del Rey Catolico, y no en el suyo, que solamente se le avia dado Comission de tomar à Oran, y que yà se avia acabado, ni tenia mas derecho, ni dominio: que cessase de tenerse por General, y que bolviessse*

Hh

ab

Año
1509.

al empleo de su Obispado , y dexasse hazer la Guerra à los Soldados. Despues de esto se salió asperamente, y sin respeto, amenaçando de ir à publicar, à la frente de sus tropas, lo que acabava de dezirle en la cara.

El Cardenal no se conmovió à vista de este arrojado, disimuló ; y no se opuso à todo lo que Navarro queria hazer. Hizole llamar al otro dia , y le dió sus ordénes, como antes, con dulçura, y con autoridad, no queriendo restituírle su arrebatamiento, contentandole con q̄ su propia conciencia le causasse verguença, y arrepentimiento; pero lo que le affigió, y le determinó à partir , fue vna Carta del Rey, que le vino à las manos , por la qual este Principe escrivia à Navarro : *Detened à esse buen hombre, que no buelva tan aprisa à España ; conviene usar de su persona , y dinero , entretanto, que se pueda Detenedle si podeis en Oran, y pensad alguna nueva interpressa.* Las alianças de estimacion, y amistad, que mantenía este Prelado con el Gran Capitan, y la conñanza, que la mayor parte de los Señores le profesavan , avian producido en el espíritu de Fernando vnos zelos , y sospes has , que jamás pudo vencer.

Alb. Gom.
lib. 4.
Zurit. lib.
8. cap 30.
tom. 6.

El Cardenal, aviendo reconocido las malas intenciones del Rey por su Carta , y considerando tambien, que los grandes calores se acercavan, y que estava algo cansado de las fatigas passadas, hizo venir à Navarro, Villaroel, Diego de Vera, y à todos los Coroneles , y principales Oficiales, para declararles el designio, que tenia de retirarse à su Diocesis. Dixoles , que dexava al Conde Navarro el mando de su Exercito , y que esperaba con tan buen Capitan se haria luego dueño de toda la Africa: que conocian bien , que la presencia de vn hombre lento, y cansado, como él, no era yá de provecho , y que la Guerra pedia espíritus vivos, y vna edad mas vigorosa: que tambien era de consequencia para las tropas, que él fuesse à solicitar cō el Rey todo lo que les fuesse necesario,

rio, para mantenerlas; y les rogava, que creyessen, que si èl les dexava, no era para perdonar el trabajo, sino para proveerles sus comodidades.

Año

1509.

Hizo partir los viveres, y municiones de Guerra, que dexava, y señaló la plata, que se avia de emplear en reparar las Murallas, y la manera de recogerla sin ser gravoso al publico. Dióles su parecer sobre las correrias, que avian de hazer en los Países enemigos, sobre las ventajas, que avian de sacar de la Armada, sobre la disciplina, que convenia observar en las tropas, y sobre toda la condura de la Armada: despues dió el Gobierno de la Ciudadela à Villaroel, que pidió para su Lugarteniente à Alfonso de Castilla, vno de los principales Ciudadanos de Alcalá. Todos estos Oficiales quedaron tan obligados de la gran bondad, de que tenian tan seguros testimonios, que le rogaron instantissimamente, que no les dexara en esta region enemiga. Ellos avian pasado debaxo sus auspicios, nada les avia faltado, todo les avia salido bien, y temian no sobreviniesse alguna rebolucion en su ausencia. Navarro, sea, que quisiere reparar la falta, que avia comedido, sea, que temiesse, que el Cardenal se quexasse al Rey, sino le aplacasse, le mostrò mucho respeto à su persona, y mucho mas sentimiento à su partida, que ningun otro.

En fin à 23. de Mayo se embarcò, y tuvo el viento tan favorable, que llegó el mismo dia à Cartagena: avia dexado la Compañia de sus Guardas, y la mayor parte de sus gentes al Governador de Cazorla, y consigo no traia, sino algunos de sus domesticos en el baxel, que le transportava, sin aparato, y sin escolta, queriendo ser el primero en experimentar la seguridad, que avia procurado à toda la Costa.

Detuvo se vna semana en Cartagena, y no se puede imaginar las ordenes, y las providencias, que dió de todas las cosas necessarias, para la asistencia del Exercito.

Hh 2.

Y

Y temiendo yá los grandes calores, partiò para Alcalá de Henares : y viendo, que la cosecha se acercava, diò orden, que se licenciassen prontamente , y se embiassen à sus Casas todos los Labradores , que avia llevado à la Guerra, à fin de que no faltasse gente, para recogerla, y que no se perdießen los granos; porque era suma la ternura , y piedad para con los Pueblos , y sobre todo para aquellos, que estavan en su dependencia , y diò à conocer esto, poco tiempo despues, nombrando dos Canonicos de la Iglesia de Toledo , para visitar toda su Diocesis, con orden de detenerse en todos los Lugares, donde se avian levantado Soldados, ò por donde las tropas avian pasado, y de informarse de los daños , que podian aver padecido , y de pagarles en dinero de contado ; porque queria mas executar lo pendiente su vida , que dexarlo ordenado por su Testamento.

Año
1510.

Su Vniversidad nombrò dos principales Doctores de su gremio, que salieron vna jornada à ponerse en su presencia , y les recibió , como suele vn Padre à sus hijos, despues de aver mucho tiempo, que no los ha visto: preguntòles en que estado estavan los estudios en sus Colegios , y si se avian acabado las fabricas , si las leyes estavan bien observadas , y si avia esperança de disciplinar bien la juventud, si se formavan buenos espiritus, si los Estudios de Theologia florecian, y si salian Eclesiasticos sabios, y de buenas costumbres, capaces de servir la Diocesis. Estos Doctores , que solo elperavan les hablasse de la Conquista de Oran, y de los negocios de Africa estavan admirados de ver la aficion , que tenia por el adelantamiento de las letras, y estrañavan su modestia. No les dixo vna sola palabra de su Vitoria , hasta que Hernan Balbas, celebre Theologo, que èl amava particularmente , y que estava junto à los diputados , le dixo con mucha ingenuidad: *Lo palido, y flaco de vuestro semblante, Monseñor, muestra bien las fatigas, que aveis recibido y despues*

pues de la gran Conquista, que V. S. I. acaba de hazer, es razon, que venga à reposar à la sombra de sus Laureles. Entonces como si le huviesse reprehendido su desidia, y descanfo, se le desliçò el dezir: *No conoceis, Hernando, el vigor, y fortaleza, que Dios me ha dado; si la providencia me huviesse permitido, que yo tuviesse vna Armada fiel, seco, y palido, como me veis, yo huviera en la coyuntura presente plantado la Cruz de Iesu Christo en las principales Ciudades de la Africa.*

Al otro dia hizo su entrada en Alcalá, donde fue recibido con aclamaciones extraordinarias. Los Escelavos Moros marchavan delante de él, y conducian Camellos cargados de piezas de oro, y plata, que avia separado del fáco, y destinado para el Rey: llevavanse tambien los Libros Arabigos de Astrologia, y Medicina, con que adornò su Biblioteca: las llaves de las Puertas de la Ciudad, y Ciudadela de Orán, los Candeleros, y Vasos, de que los Moros se servian en sus Mosqueas: las Vanderas, que avian tomado, y muchas otras cosas, que hizo poner pendientes en la bobeda de la Iglesia del Colegio mayor de San Ildefonso. Embiò à Talavera la llave de vna puerta de que Don Bernardino de Meneses, que comandava los Soldados de esta Villa, se avia apoderado con vn Estandarte roxo, en medio del qual estava vna Luna creciente, que se puso en vna Capilla de la Virgen.

Preparòse en Alcalá vna especie de Triunfo, armados los habitadores, y todos los Gremios de la Villa iban delante: avian echado por tierra vn lienço de sus Murallas, para recibirle; pero él quiso entrar por la Puerta ordinaria menospreciando los honores, y ofreciendo siempre las alabanças, que le davan à la asistencia del Dios de los Exercitos: quedò algunos meses en esta Ciudad, para restablecer su salud; y aunque deseava ir à Toledo, para dar solamente las gracias à Dios en su Cathedral, tenia sentimiento de los honores extraordinarios, que se le ha-

Año
1510.

Año
1510.

hazian, y de los cumplimientos, que los Grandes del Reyno tenian deignio de venir à hazerle: ni quiso passar à Valladolid, à donde estava la Corte: *De temor, (como dezia) de quedar oprimido de las urbanidades frivolas, que sirven de embarazo, àun à la gente ociosa, y son cargas à los que no deben perder el tiempo, y que por su edad, y profession han de ser serios, y graves.* Entretanto diò parte à su Cabildo de su dichosa buelta, y le encargò ordenase se hiziesen oraciones publicas, à fin de que, como avian conseguido por sus votos las gracias, que Dios les avia hecho, le ayudassen à darlas à su Divina Magestad.

Esto fue à tiempo, que recibìò grandes querellas de lo que passava en Oran despues de su partida. Vno de los Iuezes, que avia puesto para los negocios de la Guerra, y para reglar las diferencias, que ocurririan en la Ciudad, acabava de avisarle, que Navarro, y Vianel lo perdian todo por su avaricia: que hazian traer todos los trigos à sus Graneros: que nada se distribuia, sino por su orden: que compravan à vil precio las harinas gastadas, y las vendian al pobre Pueblo, como querian: que Vianel avia prohibido à los Lugares vezinos traer viveres à Oran, y que algunas provisiones, que avian quedado, estavan ya consumidas, y avia falta de todo en las tropas: que se oponia en vano à estos desordenes, que no le escuchavan, y le amenaçavan: que avia resuelto dimitir su Oficio, y bolverse à España; pero que no le davan libertad, temiendo, que el Rey se irritaria oyendo sus representaciones: que era cierto, que el Conde Navarro era buen Soldado; pero que no tenia abertura alguna de espiritu para negocios civiles: y que, en fin, sino se ponía remedio, la Ciudad, que fue tan gloriosamente conquistada, caeria presto en poder de los Infieles.

El Cardenal informò al Rey de todos estos desordenes, y le aconsejò, que dexasse al Conde Navarro el mando del Exercito, y nombrasse otro, para el Gobierno po-

liti-

litico : que no pudiesse, fino vn Governador en Oran, y Mazalquivir, à fin de que estuviessè todo vnido debaxo de vn Cabo, y que la diferencia de pareceres, y zelos de la autoridad no rebolviessèn los designios, que podian importar: representòle, que Don Fernando de Cordova, que mandava en Mazalquivir, era capaz de exercer con honroso acierto ambos empleos: que entretanto su Magestad podia mandar à Navarro salir de Oran, y hazer correrias en el País enemigo: que era necesario poner de Guarnicion en esta Ciudad dos mil Infantes, y trecientos Cavallos. Señalòle tan bien las ordenanzas, que convenia hazer para que se guardasse la Religion, y el Culto Divino: la distribucion de los bienes, la cultura de los campos, y la administracion de la Iusticia: acabava con la proposicion, que le avia hecho muchas vezes de embiar à Oran Cavalleros de qualquier Orden Militar, que alli se estableciessèn, como los de San Iuan de Ierusalen en Rodas, para oponerse à los esfuerzos de los Turcos, y como los de Calatrava, sobre los confines de Granada, quando Castilla estava expuesta à las incursiones de los Moros. El Rey hizo todo lo que el Cardenal le aconsejava, y solo difirió la proposicion, à que diò evasion debaxo de diversos pretextos; porque temió, que los Arçobispos de Toledo pretenderian el derecho de nombrar para esta encomienda.

Estando assi regladas las cosas, el Cardenal no cessava de exortar al Rey q̄ prosiguiesse las conquistas de Africa, y fue la causa, que por sus vrgentes sollicitaciones, embiò orden à Navarro de atacar la Ciudad de Bugia. Era este Pueblo mas numeroso, y mas rico, que el de Oran, pero menos belicoso, y por esso no dexò de defenderse vigorosamente. El Rey estava campado debaxo la Ciudad con sus tropas, y hazia tirar mas de cien Piezas de Cañon, con las quales queria abrafar la Armada Española; pero estava tan mal servida, y gobernada esta Artilleria,

 Año

1511.

Año

1511.

Ped. Martir epist.

205.

Zurit. lib.

9. cap. 3.

tom. 6.

ria, que casi era inutil. Los Christianos despues de aver hecho gran fuego sobre los enemigos, les cargaron con tanta resolucion, que entraron mezclados en la Ciudad, donde se hizieron dueños, y el Rey tomó la fuga con vna partida de su Cavalleria, sin otra perdida, que la del Conde de Altamira, que disminuyó el gozo de esta Victoria. Este joven Señor combatia à la frente de sus tropas, y rechazava à los Infieles con vn ardor increíble; alli fue herido desgraciadamente de vna flecha, por vno de los suyos, que mandando armar vna Ballesta, se le soltó el escorpion, ò muelle; quando sintió el golpe levantò los ojos al Cielo, y diò gracias à Dios de que moria con las armas en la mano, por la Religion de Iesu Christo: despues de aver detenido su sangre, como pudo, dixo à los que estavan al rededor, que moria contento despues de aver vencido à los Infieles, que emplearia en ello lo que le quedava de vida, y que nadie le llorasse despues de su muerte: con estas palabras se entrò por los enemigos, y combatiò valientemente, hasta que debilitado, por la perdida de su sangre, y por los grandes esfuerzos, que avia hecho, cayò sobre vn monton de Moros, q̄ acabava de matar. Convino se, en q̄ fue esto à lo que principalmente se debió la Victoria. Toda la Armada le llorò: Navarro le hizo sus Honras funebres, y vn elogio publico. El Cardenal tuvo extremo pesar de esta muerte; porque avia reconocido en este valiente joven, en la expedicion de Oran, vn grande valor, y sabiduria: aviale hecho Lugarteniente General del Exercito, y tenia intencion de procurarle luego, que quedasse General.

El nombre de Navarro se hizo temido por toda la Africa. El Rey de Bugia vino despues de seis meses con vn poderoso Exercito para tomar su Ciudad Real: y este General, à quien los sucesos passados avian aumentado el corage, fue à buscarle, y le deshizo enteramente, de fuerte, q̄ no pudo convalecer, y llevò despues sin Corona,

y,

y sin honor, vna vida melancolica, y privada. Pedro de Arias, llamado el Iustador, vno de los Coroneles, que el Cardenal avia hecho passar à Africa, hizo grandes servicios en esta Guerra: en el sitio de Bugia, subió de los primeros sobre las Murallas, y aviendo echado abaxo vn Moro, que guardava vn puesto con vna Vandera, plantò la suya, y facilitò la presa de la Ciudad. Tambien, quando el Rey vino, aviendosele encargado defender vn pequeño Fuerte con poca Guarnicion, fue atacado, y mantuvo con seis Soldados, que le quedaron, vn asalto de mas de tres horas.

De este mismo Arias se dize, que aviendo caído en vna enfermedad grave, que los Medicos juzgavan incurable, iba todos los dias à la Iglesia, donde avia de ser enterrado, y se estendia à lo largo sobre el Sepulcro, despues de aver asistido à la Missa: y se hazia echar agua bēdita, y rezar las oraciones de los difuntos, à fin (dezia) de acostumbrarse à aquella morada, que avia de ser para tanto tiempo, y de excitarse, por esta frequente representacion de sus funerarias, à morir christianamente, quando Dios le llevassè de este Mundo. Tres meses despues Navarro ganò à Tripoli, è imbiò al Governador de esta Ciudad prisionero à Mecina, con toda su Guarnicion. El Rey Catolico, y el Cardenal, por cuyo consejo se hizieron estas conquistas, tuvieron gran gozo de la de esta Plaça, que allegurava todo el comercio con España, y aviendo llegado estas noticias à Roma, el Papa quedò tan satisfecho, que juntò el Consistorio, donde hizo vn Elogio del Rey Catolico, del Cardenal, y de toda la Nobleza de España, y ordenò la Oracion de las quarenta horas, para obtener de Dios la continuacion de estos buenos successos, que se interrumpieron por la muerte deplorable de Vianel, que fue de esta suerte.

Aviendo Navarro adelantdo, como avemos dicho, sus

li

con-

Año

1511.

Alb. Gom.
lib. 5.

Zurit. lib.
7. cap. 5.
tom. 6.

Ped. Martir epist.
413. lib.
22.

conquistas por tierra, se metió en Mar con la Armada con designio de visitar la Costa de Africa àzia el Oriente: despues de vna larga navegacion abordò en la Isla de los Querquernes, tanto para abastecerse de agua, de que començava à sentir falta, como por reconocer el País, y ver si avia alguna cosa, que emprender. Vianel se encargò de ir à hazer la provision de la agua, y estando vn poco adelantado la Isla adentro, para observar su provision, descubrió tres poços, que estavan yà abandonados de los Moros, porque avian hecho otros mas lexos del Mar, y no encontrando mas, que algunos Pastores, que guardavan Ganados, y los Labradores, que cultivavan la tierra, creyò, que no avia que temer: bolvió à la Armada, y pidió, que le diessen algunos Soldados, para limpiar, y cabar los poços, y se le concedió facilmente. Tomò quatrocientos hombres, y les hizo trabajar con tanta diligencia, que al medio dia yà estava acabada esta obra. Hizo por su orden vna gran trinchera, y plantò paliçadas al rededor, para impedir la fuerça de los enemigos: aviendo llegado Navarro à ver este trabajo estuvo contento de hallarlo yà hecho, y diziendole Vianel, que le dexasse la guarda de aquel puesto, convino con sentimiento, y dixo al bolver à la Armada: *Vianel quiere defender, como joven, lo que ha hecho como hombre experimentado: necesidad tendrèmos de tomar el agua en tierra enemiga, en corriente, como los Perros la toman en el Nilo.* En efeto los Barbaros se juntaron al desembarco de los Españoles tumultuariamente à defender su País, pero no tenian gente para atacar, ni armas para combatir, y todos sus esfuerços huvieran sido inutiles, si vn Soldado Español no se huviera puesto de parte de ellos, y no huviesse dexado, por desesperacion, las tropas de su Nacion.

Entretanto, que se trabajava en limpiar estos poços, no diò las ordenes vna Centinela tan prontamente, como las

Año
1511.

las avia recibido. Vianel naturalmente nero, y colérico, le maltratò de palabras, y sobre algunas malas escusas, que le diò la Centinela, se irritò de tal manera, que le diò de palos, y para mas deshonra le arranco el pelo de la barba: picado vivamente este hombre de tan grande afrenta disminulo su resentimiento, y à la noche se fue à buscar à los Moros, y prometio entregarles los Españoles. Ellos escucharon esta proposicion con gusto, y despues de estar assegurados por las espías, que estava la Guarda dormida, entraron sin resistencia en el Campo, y hizieron tal matanza, que apenas escaparon, sino tres Soldados. Embiaron vno al Rey de Tunez, y otro al Governador de Gerves, para llevar esta nueva. El tercero, que avia recibido muchas heridas, quedò entre los muertos, y de este se supo lo que avia sucedido en este fatal caso, la violencia de Vianel, la traycion de la Centinela, y la operacion de los Moros.

Navarro embiò à Don Diego Pacheco, para reconocer la verdad de este suceso, y haziendose à la vela, tomó resolucion de saquear el Reyno de Tripoli, y la Isla de Gelbes, à fin de librar las Costas de Sicilia de las incursiones, y latrocinios de los Cofarios, y de quitarles el medio de incomodar las Galeras, que Don Fernando avia dexado. Este General huviera ganado esta Isla, sin mucha pena, si Don Garcia de Toledo, primogenito del Duque de Alva, no se huviesse arrojado à la empreña: era al fin del mes de Agosto, en la fuerza de los calòres, quando este joven Señor, por vna impaciencia indiscreta, à pesar de las persuasiones de Navarro, quiso hazer este desembarco, y la Armada con falta de agua, y que sufria ya sed, fue del mismo parecer. Los Moros, que savian el estado de la Flota, pusieron al rededor de los poços diversos vasos de arambre, que pendian de vnas cuerdas, no dudando, que los Christianos buscasen el refrescar, por la gran fatiga del desembarco, del calor excesivo

Zurit. cap.
29. lib. 9.
tom. 6.

Año
1511.

de este País arenoso , y la falta de agua en que estavan. Sucedió el caso, como los Infieles avian previsto. Después de vna marcha de dos horas començaron las tropas à desmandarse, y se echaron al rededor del poço, bebían los vnos ciegamente , y los otros sacavan agua con pena. Todos pensavan vnicamente en extinguir la sed: los Moros , que avian puesto su Cavalleria en emboscada entre Palmas, y Olivos, cargaron por todas partes, dexandose matar sin defenlá, y apenas pudieron arrojar los vasos de las manos. Don Garcia, y algunos Oficiales quisieron resistir à estos Barbaros; pero fueron oprimidos de la ventaja, y hechos piezas. Murieron estos dias quatro mil Soldados, y Oficiales Españoles; los vnos de sus heridas, y los otros de sed; los que tuvieron tiempo de alcançar la Armada no fueron mas dichosos ; porque las Mugerres , y muchachos, que estavan en los Baxeles, pensavan, que se saqueava la Isla, y avian empleado lo poco de agua, que les quedava, en limpiar alguna ropa, y vasos de la Armada. Navarro se retirò con vn extremo pesar, y este fue el principio de las desgracias. Creyòse , que esta perdida avia sido por falta suya: el Duque de Alva se irritò contra el, y el Rey, tres años después, le dexò , quando fue preso de los Franceses en la batalla de Rabena. De esta fuerte, por odios particulares, y aborrecimientos, y causas aparentemente falsas, este Capitan , que avia hecho tan grandes servicios, y que era capaz de hazer mas, fue olvidado en su prision. Entrò después en servicio de la Francia, y aviendo sido otra vez hecho prisionero por los Españoles en las Guerras de Italia , dicen , que se hizo matar èl mesmo, impaciente de tan tristes sucessos, en el Castillo de Napoles, donde estava encerrado.

Bolviendo à las cosas del Cardenal, después del ruido de la conquista de Oran, y que se avian pasado los tiempos de cumplimiento, se fue à Toledo, para satisfacer à el deseo, que el Cabildo tenia de verle, y principalmente para

para cumplir los Votos, que avia hecho, y las acciones de gracias, que avia ofrecido à Dios en su Cathedral: y ademàs de las oraciones, que hizo entonces, fundò dos Missas solemnes todos los años, en memoria de esta Victoria, y algun tiempo despues, hizo vn presente de veinte mil escudos à esta Iglesia, para renovar la Plata, y los Ornamentos, que servian à los Divinos Oficios.

Parece, que el Cardenal avia de gozar en reposo la gloria, que avia adquirido. Acabava de hazer servicio tan importante al Estado, y no pensava sino en las Visitas de su Diocesis; pero por causa de la conquista de Oran le sobrevinieron dos negocios de gran pesadumbre, el vno mirava à los gastos de la Guerra; que el Rey reusò restituirle, el otro à la jurisdiccion espiritual de esta nueva conquista, en que quiso vn Obispo titular introducirse: es del caso contar aqui las dificultades, que encontrò en el vno, y en el otro caso, y la firmeza con que las superò.

Antes que emprendiese la Guerra de Africa, representò al Rey Catolico, que queria levantar tropas, y sustentarlàs à sus expensas todo el tiempo, que fuesse necesario; pero que aunque se entendiese, que sus rentas estavan bien empleadas en vn negocio de la Religion; considerava, que era Patrimonio de la Iglesia, destinado particularmente para las necessidades de su Diocesis, que assi esperaba, que su Magestad, despues de aver dado las ordenes à su Consejo de Hazienda, le daria el dinero, que avia adelantado. El Rey consintio, y se obligò en buena fe; pero despues de la buelta del Cardenal, se mostrò aspero contra èl, y reusò satisfacerle. Algunos Señores de la Corte prevalecieron contra èl en su ausencia, los que avia reprimido durante el tiempo de su Gobierno, tenian aun resentimiento, y buscavan medios de vengarse. Los otros zelosos de su gloria avian resuelto abatirle, y todos juntos preveian, que vivirian sugetos en tanto, que Don Fernando, y el Cardenal estuviesen vnidos en la aficion,

Año
1511.

Zurit. lib.
8. cap. 28.
tom. 6.
Ped. Mart.
tir epist.
423. lib.
22.

Año
1511.

è interes: y pensaron en dividirlos. Ellos se persuadian à que podrian en alguna forma perder al Cardenal, y que vendrian de esta fuerte à derribar à Don Fernando, y que saldrian de la obediencia de vn dñeño, que aborrecian secretamente, porque le avian ofendido, y que reconocian, que estava resentido.

Asi luego, que ellos huvieron reconocido por las acciones, y discursos del Rey alguna tibieza àzia el Cardenal, à causa de las diferencias, que tenian tocantes à los preparamientos de la Guerra, no cessaron de animarle, y se oponian fuertemente à los delignios del Cardenal, quien solo por la grandeza de su animo, y por la fuerça de su justicia pudo vencer las contradicciones, que le buscavan, y oponian. Despues de aver salido con su empresa de Oran, le acusaron, que avia abierto las Cartas, que el Rey avia escrito al Conde Navarro, contra el Derecho comun, y respeto debido à la Magestad Real. Ello es cierto, que gravado de las oposiciones, que hallava en la Corte, y de los malos officios, que se le hazian avia ordenado, passando à Africa, à todos los Governadores de los Puertos, que le remitiesen todos los paquetes de las Cartas, que venian de España, y que avia sido fielmente advertido, o por las correspondencias, que tenia en la Corte, o por los confidentes del Conde Navarro, de todo lo que los Ministros, y el Rey mismo le escrivian mas secreto, y assi no justificava mas este punto, y se contentava con dezir, que avia mandado dar las Cartas sin abrirlas, dando à entender con esto, que avia tenido aviso de todo, dexando correr sobre esto las congeturas. Cargavanle tambien, que avia creado Oficiales à su eleccion, y que avia afectado ser independiente, pero mostrava los Poderes, que tenia del Rey, y probava, que no avia hecho cosa contra su orden. Como estas calumnias, y muchas otras no dexavan de hazer impression en el animo de Don Fernando, se le persuadiò facilmente à que

no

*Alb. Gom.
lib. 4.*

*Al. Arna
lib. 4. cap. 8*

*Al. Arna
lib. 4. cap. 8*

*Al. Arna
lib. 4. cap. 8*

*Al. Arna
lib. 4. cap. 8*

*Al. Arna
lib. 4. cap. 8*

no pagasse al Cardenal lo que avia gastado por él. Los Teforeros le declararon, en nombre de su Magestad, que no avia derecho para pedir estos recobros, que el sacro de Oran avia excedido à las expensas, que avia hecho, y que ni le era justo, ni honesto, que bolviendo lleno de gloria, y cargado de despojos pretendiera recompensas. Respondió, que jamás se avia aprovechado del sacro, y que solo avia traído de su viage de Africa algunos libros Arabigos, y algunas curiosidades, que avia puesto en su Biblioteca, como señales, y trofeos de la Vitoria, que Dios avia dado à los Christianos.

Pero viendo, que no se le dava razon alguna sobre su peticion, escribió al Rey rogandole, que se acordasse de su palabra, y de hazerle pagar el dinero, que avia adelantado: que esta era vna hazienda, de que avia de dar cuenta à la Iglesia: que apelava à su Iusticia de la repulsa, que le avian dado en su nombre: que en ocasiones urgentes podria tener necesidad de iguales socorros, y que no los hallaria, si no se resolvia à satisfacerlos: que otros, despues de vn tal servicio, huvieran pedido recompensa; pero que él se contentava con que, si el estado de los negocios no le permitia sacar suma alguna de las Teforerias, cediessse el Rey à los Arçobispos de Toledo el dominio de la Ciudad de Oran, y que él, y sus sucesores renunciarian toda la deuda.

Esta proposicion fue examinada en el Consejo, y algunos fueron de parecer de acetarla, y representaron, que el Cardenal, llevado del amor de su conquista, no considerava los cuydados, y gastos, en que empeñava à los Arçobispos de Toledo, con la possession de vna Ciudad, que no les traeria grande renta, y que, estando en vna Region enemiga, cottaria mucho sustentarla, y defenderla, si fuesse atacada. Añadian, que la Iglesia de Toledo no era capaz de mantener largo tiempo este peso, y que muy en breve se reduciria à implorar la asistencia del

Rey,

Año
1511.

Zurit. lib.
1. cap. 2.
Mariana
lib. 6. cap.
23. tom. 1.

Rey, y que seria empeñarle esta Plaça por poco tiempo. Otros dezian al contrario, que no convenia, por poca cosa, entrar el Rey en vn negocio, de que se pudiera arrepentir: que era peligroso fiar de los particulares. las Plaças de la frontera, y el poner (por dezirlo assi) en sus manos las llaves del Reyno: que España se debia acordar del Conde Don Iulian, que avia abierto la entrada à los Moros, y que si aora se dava à Oran, podia suceder la misma desdicha; y mas despues, que la solitud del Cardenal avia vnido el Gobierno de esta Plaça, con el de Mazalquivir; y que aunque en la verdad no avia apariencias de que los Obispos fuesen capaces de estas perfidias; pero que sin embargo, Oppas Arçobispo, su antecesor, avia favorecido la traycion de Don Iulian: que esta era vna maxima de España, por la qual los Reyes establecieron ley, mucho tiempo despues, de no dexar à Señor alguno Fortalezas, ò Fronteras en propiedad: que por esta razon se avia quitado à los Condes de Montagu-do la Villa de Agreda, en los confines de Aragon, y se les avia dado la de Almazan, y que avian dado à Vzeda à los Arçobispos de Toledo, en lugar de Baza, Ciudad que està àzia la frontera de la Africa: que Alfonso, llamado el Sabio, lo avia practicado assi, respeto de Don Garcia Pantoja, Governador de Toledo, à quien diò en cambio dos Villas en el coraçon del Pais por dos Fortalezas vezinas de la Costa. En fin ellos dezian, que si avia algunos exemplos contrarios eran de largo tiempo, que no se avian podido borrar; pero que no debian traerse en consecuencia.

El Rey despues de muchas conferencias se inclinò à este parecer, y tomò sus medidas para satisfacer al Cardenal: y en el interin le diò quantos pesares son imaginables, hasta embiarle vn Comissario Real, para visitarle sus muebles, y ver lo que avia retenido del saco de Oran. Algunos particulares, que le avian acompañado,

pade-

padecieron lo mismo. Fueron por todos los Lugares de la Diocesis, donde avia levantado tropas, y les hazian manifestar los Esclavos, que avian traído, y hazer monton de todos los Tapizes, Vandas de Seda, Mercaderias, y todo lo que se avian aprovechado de los despojos de Africa, fuese precioso, ò vil, para repartir, y dar el quinto al Rey. Traspasóle el coraçon sensiblemente al Cardenal esta injusticia, que se hazia à los pobres Soldados, que les avia tocado muy poco, y era mas lo que avian perdido, por la interrupcion de su trabajo, que lo que avian ganado, por su valor en la Guerra. Consololes, y les remedió estos daños liberalmente. Vsose tambien de tanto rigor contra él, que se hizieron exhibir à sus superintendentes los libros de cuenta, y gastos, que se contaron hasta vn dinero.

Solicitóle el Rey muchas vezes, que cediera el Arçobispado à Don Alonso de Aragon, su hijo, y passasse al Arçobispado de Zaragoza; pero declaró. *Que no mudaria de Esposa, y que antes se bolveria à su primera vocacion, y que se restituiria sin sentimiento à la pobreza, y retiro Religioso; pero que no dexaria la possession, y usufructo de sus rentas, sino à su Iglefia, y à los pobres, à quien solo les pertenecia.* Esta reuittencia le acarreò nuevas persecuciones, que tolerò con valor invencible. Jamàs se le oyò vna queixa, ni palabra de impaciencia, y se mantuvo con la seguridad de su conciencia, y con el exemplo del Gran Capitan, à quien se acabava de hazer el mismo tratamiento, sin respeto à sus incomparables servicios. Poco tiempo despues se le pagò, dio gracias al Rey, olvidando todas las injurias, que avia recibido, y le respetò, y sirvió, como antes, en todas las occurrencias.

El segundo negocio, que tuvo tocante à la jurisdiccion de Oran, no le diò menos pena. Algunos años antes, que pensase en conquistar esta Plaça, Fray Luys Guillé, Religioso de San Francisco, avia obtenido del Papa vno

Año

1511.

Lib. 6000.

lib. 4.

Fernand.
del Pulg.

Kk.

de

Año
1511.

de estos Obispados, que llaman Titulares; porque no tienen sino el titulo de alguna antigua Iglesia de las tierras de los Infieles. Este avia sido consagrado con el nombre de Obispo de Oran, reconociatele comunmente por tal, y creyò con buena fe estar proveído en esta Iglesia: luego, que la Ciudad fue conquistada, quiso ponerse en la posesion de su Diocesis, sin dar noticia alguna al Cardenal, imaginandose, que podia entrar con derecho pleno en vna Dignidad, que le avia tocado naturalmente, y que además de esto, avia obtenido nueva Bula de Roma, en virtud de la qual pretendia esta envestidura, sin creer, que pudiesse tener alli contestacion, ni oposicion alguna. El Cardenal avia tomado de su parte otras medidas: convino con el Rey en el tratado, que avian hecho juntos, que esta Iglesia feria erigida, y agregada al Arçobispo de Toledo, por ser adquirida por cuidados, y trabajos propios, y que podria excitar esta adquisicion à sus sucesores à que hiziesen empresas semejantes. El designio, era, fundar vna Iglesia Colegial, donde huviesse Abad, Dignidades, y cierto numero de Canon-gias, sugetas à la Dignidad del Arçobispo de Toledo, de manera, que èl fuesse el primer Prelado. El Rey se avia reservado perpetuamente la nominacion de estos Beneficios, y los Arçobispos estavan obligados à confirmarla.

El Cardenal se opuso luego à las pretensiones del Obispo; pero como temia tanto hazer vna injusticia, hizo juntar à muchas personas, consumadas en el estudio de las antigüedades Ecclesiasticas, y Seglares, y les ordenò, que examinassen, si la Ciudad de Oran era antigua, y si avia tenido jamàs Sede Episcopal. Estos Doctores, despues de aver consultado los libros de las divisiones de las Provincias, los Concilios de Africa, los titulos de Obispados, y subscripciones de Obispos, despues de aver observado la situacion de los Lugares, y de aver cotejado las Ciudades antiguas con las nuevas, pronunciaron: que Oran era-

era Lugar moderno, y que en los antiguos Cosmogra-
fos no se hallava cerca del Gran Puerto, llamado Mazal-
quivir, habitacion alguna considerable, y que se savia
por los Anales de los Moros, que Oran era vna Colonia
de Tremecen, fundada por los Numidas, vn siglo antes:
que este Obispo pretendido mostrasse el nombre, y anti-
guedad de esta Ciudad, que no la hallaria en la memo-
ria de las antiguas Diocesis: y que era cosa ridicula el
pretender, que huviesse sido este Obispado fundado, des-
pues de la irrupcion de los Barbaros.

Añadieron, que por la division de las Provincias, y
por los Concilios Atricanos, donde están demarcadas, y
referidas las Ciudades Metropolis, no se ha hablado sino
de la Cartaginesa, y Tingitana, y que entre los Obispados
de la Tingitana, no ay mencion alguna de Oran: que si
esta Iglesia huviera sido en aquel tiempo, como mas cer-
cana a Tanger, titular de Diocesis, huviera sido nombra-
da de las primeras: que es verdad, que en la Provincia
de Cartago se contava entre las Ciudades Episcopales à
Aurian, o Auràn; pero que estava apartada de Oran mas
de veinte leguas, segun la comun suputacion: y conclu-
yeron, diziendo, que estando Tremecen vezina à Oran,
y mayor por su grandeza, y Dignidad, no era verisimil,
que se huviesse puesto la Sede Episcopal en la pequeña
Ciudad en grande perjuizio de la grande.

El Cardenal convencido de estas razones, mandò dar
à entender al Obispo, que buscase su Iglesia donde la
hallasse; pero que él no permitiria, que se hiziesse la in-
juria à los Arçobispos de Toledo de quitarles la poses-
sion de la Iglesia de Oran, contra las convenciones del
tratado, que se avia hecho con el Rey. Aùn quedava vn
punto sustancial en perjuizio de su derecho, y es: que el
Papa, que avia dado las Bulas al Obispo de Oran sin exa-
minar los derechos, y oposiciones de las partes, no esta-
va en disposicion de conceder al Cardenal las Bulas, que:

AÑO
1511.

le pedia para la ereccion de esta Colegial. El Obispo se defendia, por vna parte, con la autoridad del Papa, cuyas Bulas exhibia, y por otra parte, confiava en la proteccion de la Corte, donde savia, que el Cardenal tenia muchos enemigos, y se querellava al Consejo Real, y al Rey mismo, que se le impedia gozar su Iglesia, contra toda fuer- te de iusticia: que se hazia desestimacion de los Breves, y ordenes de la Santa Sede: que no estava vencido; pero que estava oprimido de vn adversario poderoso, si la Iusticia del Rey no le protegia. Como no cessava de quejarse, importunado el Rey de sus querellas, escriviò al Cardenal, que saliesse prontamente de este negocio, y que manifestasse si tenia Bulas del Papa, para la funda- cion de la Colegial de Oran, y las embiasse al Consejo Real, para que se terminasse esta diferencia con conoci- miento de causa, que de otra manera, sin respeto alguno, ni aceracion de personas, se juzgaria segun iusticia.

El Cardenal quiso acomodar este negocio, y propuso al Obispo condiciones, que podian estarle bien con vn hombre, que acostumbrava defender con fortaleza sus derechos. Ofreciò hazerle Abad de Oran, y darle pue- sto honorifico entre las Dignidades de su Cabildo, confi- riendole vna de las mejores Prebendas de su Cathedral, para ayudarle à mantener su Dignidad. El Obispo, que era codicioso, y que queria sacar otras ventajas del Car- denal, de quien juzgava, que no entraria en estos con- ciertos, si estuviera desconfiado de su causa, no quiso ac- tar las ofertas, que se le hazian, y apretò mas, que antes en la Sentencia de su Proccesso. Entonces el Cardenal, re- cobrando su fortaleza natural, hizo saber al Rey los derechos, que tenia, y las condiciones, que acabava de ofrecer à la otra parte, y le hizo acordar del tratado, que avia hecho con èl antes de la expedicion de Oran. Con esto se sobrefeyò en la causa, y el Rey, sea por las rebolu- ciones, que sobrevinieron à Italia, sea por sus enferme- dades,

dades, no quiso escuchar mas estas diferencias.

Quando despues por la muerte de D. Fernãdo, el Cardenal entrò en el Gobierno del Reyno, el Obispo muy interessado, reconociò, que en vn negocio dudoso le huviera sido mejor acomodarse, que porñar contra vn adversario nada acostumbrado à ceder, y de quien no convenia menospreciar las gracias. Viviò mucho tiempo con arrepentimiento de aver reusado lo que se le ofrecia, y con el disgusto de verse menos bien visto del Cardenal, que no se templava tan presto, con el que avia incurrido en su justa indignacion. Despues, que los negocios de Oran se avian terminado de esta suerte, hallandose el Cardenal en quietud, hizo acabar todo lo que tenia desigmo de establecer en Alcalà, y visitò vna parte de su Diocesis, dexando en toda pèrpetuas memorias de su piedad, y magnificencia. Hizo fabricar vna Iglesia à honor de Nuestra Señora en Illescas, y otra en Tordelaguna, Lugar de su Nacimiento, que diò à los Religiosos de San Francisco:

En este tiempo començò à pensar en el Matrimonio de Doña Juana de Cisneros, su Sobrina, que la amava particularmente por su espiritu, y discrecion, aunque ella no tenia sino onze años. No avia Grande en España, que no se tuviesse por muy favorecido de esta alianza; pero, aunque queria vna Persona de calidad, buscava mucho mas la honestidad, y la virtud, que las riquezas: sus amigos le propusieron los primogenitos de las principales Familias del Reyno; pero respondia, que estos Señores eran ordinariamente altivos, prodigos de riquezas, que no avian tenido trabajo de adquirir: que pedian considerables sumas con sus Mugerres, y que las despreciavan, sino les avian traído grandes dotes: que no avia hazienda de su Familia: que èl no tenia dictamen para dispartir cosa alguna de la Iglesia: que deseava para su Sobrina vn hijo segundo de vna Lustre Casa, quierres con su naturaleza,

Año
1511.

Año

1511.

leza, y su virtud hazen su fortuna, y que no siendo muy ricos se contentan con vna dote moderada.

Sobre esto se le propuso à Don Gonçalo de Mendoza, Nieto del Duque del Infantado: este era vn Señor joven, en quien resplandecian calidades dignas de sus ascendientes, y que diò despues señalados testimonios de su valor en la Guerra de Italia: Don Alvaro, su Padre, avia muerto poco tiempo antes, y el Duque, su Abuelo, que avia quedado Tutor, deseava este Matrimonio con grande ansia, esperando, q̄ si podia vnirse con el Cardenal con esta alianza, nada le le podia oponer à su elevacion, y à su credito. El Cardenal de su parte estava contento de la persona, que le avian propuesto, y conociò luego la grande estimacion del honor, que se hazia à su Familia; convino con el Duque, reglaronse los Capítulos del contracto Matrimonial, los Esponsales fueron celebrados con sumo gozo, y solemnidad; pero, poco tiempo despues, se entibiò este tratado, sin que se aya sabido la razon de la mudanza. Algunos creyeron, que examinando este Prelado la hazienda de Don Gonçalo, hallò menos bienes, que los prometidos, y no queria, que se imaginasse, que compraba este parentesco, y que lo hazia por ambicion. Otros pensavan, que despues de aver hecho serias reflexiones sobre este Matrimonio, remiò empeñarse à mantener, ò, à lo menos, tolerar las pretensiones, à vezes menos razonables, del Duque del Infantado, y de muchas otras Casas de su inclusion.

Lo que hubo verisimil, es, que aviendo querido concluir este negocio sin el permiso del Rey Catolico, avia entrado este Principe en grandes zelos, y le avia reprehendido, que quisiessè enlaçar con la mas alta Nobleza, vniendo su poder, y credito à personas dispuestas à turbar el Estado. Mirava à los Grandes del Reyno, como enemigos reconciliados, que solo el temor de su poder los tenia à raya, y desconfiava tambien del Cardenal, por
los

los grandes pesares, q̄ el Rey le avia dado. Estas confidenciones detuvieron al Cardenal, y quiso mas romper cō el Duque del Infantado, q̄ dar ocasion al Rey de sospechar de su fidelidad. Escusòse, pues, honestamente; diò al Duque las gracias del honor, que le avia deseado hazer, con terminos de tanta vrbanidad, que sino quedò satisfecho, à lo menos, no tuvo ocasion de quexa.

Entretanto, que estos negocios detenian al Cardenal en Alcalà, bolviò de Oran Villaroel, Governador de Cazorla, para passar en su Gobierno vna vida quieta, y tranquila; pero aviendo tenido vna diferencia con vn Ciudadano de buena familia, hallòse vn dia tan ofendido de palabras, y de procedimientos irregulares de este hombre, que le amenaçò arruinarle: en fin la noche siguiente fue hallado el Ciudadano muerto, y su casa arrastada: la Muger, y los hijos del difunto en el estado miserable, en que se hallavan, fueron à echarse à los pies del Rey, para pedirles Iusticia, contra el Governador, y el Rey le nombrò vn Comissario, para ir à hazer informacion en aquellos Lugares.

Quando el Cardenal supo este caso, sintiò mucho, que vn hombre dependiente de èl, y su deudo, huviesse cometido vn delito de tanta gravedad; avisòle, que seria el primero à castigarle, y hazerle su Proceso, y queriendo dar razones para su justificacion, le mandò se presentasse ante los Iuezes Ordinarios, antes que llegasse el Comissario, y que se justificasse, si podia: entretanto mandò dar à la Viuda, y à los hijos todo el dinero, que pidieron para su consuelo, si bien, no aviendo parte, que prosiguiesse la causa contra èl, fue absuelto por las razones, que alegò en su defensa. El Cardenal no hazia tanta estimacion de èl despues del viage de Africa; porque en el tiempo de la conquista de Oran, aviendole encargado la guarda de vna Puerta, con algunos esquadrones de Cavalleria, que mandava, para detener los que se huian, abandonò ligera-

men-

Año

1511.

*Alb. Gom.
lib. 5.*

Año.
1511.

mente su puesto, al ruido, que hizieron algunos Cavallos Arabes; pero esta vltima accion acabò de perderle en el concepto del Cardenal: no le quiso ver, y instandole para que le perdonasse, respondió: *Villarcel deve hazer penitencia de su delito; para conmigo y à acabò un hombre, que buyò à vista de los enemigos, y derramò la sangre de los Ciudadanos.*

En este mismo tiempo passò el Rey à Aragon, donde convocò las Cortes del Reyno, y aunque estava muy tibia la amistad entre el Rey, y el Cardenal, le rogò, que viniessè à Madrid, y se encargasse, en su ausencia, de la educacion de su Nieto Don Fernando, y del Gobierno del Reyno: obedeciò; pero luego se bolviò el Rey à Castilla, y se retirò à su Diocesis. Supo, que acabava de morir el Obispo de Salamanca, y como en los discursos familiares se hablasse de los sugetos, que avian de llenar este puesto, vno se adelantò à nombrar à Fray Francisco Ruiz, su antiguo Compañero de Religion, sin ostar insistir; porque conoçian su condicion severa, y el poco caso, que hazia de los que por ellos mesmos, ò por sus amigos solicitavan con ambicion los Beneficios, y sobre todo los Obispados. Aviafele muchas vezes oïdo, que queria mas la quietud, y la salud de sus amigos, y de las personas, que la Providencia Divina le avia encargado, que procurarles Dignidades Eclesiasticas, en que conoçia, por su propia experiencia, que avia grandes peligros, y dificultades para desempeñarlas.

Entretanto avia muchas vezes advertido la gran prudencia, y humildad de este buen Religioso, que avia cumplido exactamente muchas Comisiones, que el Rey le avia dado, y que no estava adelantado en cosa alguna, y embiò à pedir para èl el Obispado de Salamanca: respondióle el Rey gratissimamente, que no podia negar al Cardenal cosa alguna, y que conoçia el merito del Padre Ruiz, y que el dia de antes avia dado el Obispado, que le

Año
1511.

le pedia, à vn hijo del Marquès de Moya, en consideracion de los servicios, que su Madre avia hecho à la Reyna Doña Isabel, y despues à la Reyna Doña Juana: que si queria admitir el Obispado de Ciudad Rodrigo, basta que vacase otro mayor, haria despachar la cedula de la nominacion, lo qual executò al momento: algunos años despues murió el Obispo de Avila; y Ayàla, Agente del Cardenal, y amigo de Ruiz, hizo acordar al Rey su promesa, y este Principe respondió: *Ayàla, ponea cuydado en solicitar las Bulas de Roma, que en quanto à la nominacion yo no tengo necesidad, que me acordeis lo que he prometido à Ruiz, ò por mejor dezir al Cardenal, à quien yo debo grandes obligaciones.* El Cardenal no aprobò lo que avia hecho su Agente, y se quexò à su amigo, à quien avia aconsejado muchas vezes, que apacentasse en quietud su pequeño Rebaño, que los grandes honores son siempre acompañados de grandes pesadumbres, y de iguales inquietudes; y assi no manifestó gusto en su transacion, ni quiso dar las gracias al Rey.

Començando à gozar del fruto de la quietud, que avia tanto deseado, repentinamente se hallò en el marejo de los negocios. Don Fernando apesarado de la desdicha, que acabava de suceder à la Armada en la Isla de Gelves, en que avia perdido sus mejores tropas, hizo disponer vna mas numerosa, y mas pujante, que la primera: publicò, que iba en persona à vengar la muerte de Don Garcia, saqueando toda la Africa: partiò de Madrid, y se quedò algun tiempo en Sevilla; pero estos preparativos se hazian efectivamente contra la Francia, en favor del Papa Julio II. que, por disgustos particulares, no atendia à embaraçar la Guerra entre los Principes Christianos. El Rey Catolico, que no emprendia cosa alguna, sin comunicarla al Cardenal, y que suspendia sus tibiezas, y sus zelos quando necesitava de su consejo, ò de su credito, le escribiò, que viniessè à verle à Sevilla: partiò en

zurit. lib.
9. cap. 9.
tom. 6.

Ll

el

el mes de Enero, en vna saçon estremamente aspera. El Año ruidó de la expedición de Africa se estendió al mismo tiempo, y se hizo vn gran concurso de todas las Ordenes Militares del Reyno: no solamente los Señores, pero los mesmos Obispos, y los principales Eclesiasticos iban à buscar al Rey, y se ofrecian à acompañarle en tan justa Guerra.

*Alb. Gom.
lib. 5.*

El Cardenal alentava à los que hallava en el camino, marchando à causa del mal tiempo, y de su edad, à pequeñas jornadas. Fue necessario passar por Torrijos, y Doña Teresa Enriquez le esperaba, para recibirle en su Castillo, y para aprovecharse de la conversacion de vn Prelado, à quien ella veneraba mucho tiempo avia. Esta Señora, desde su juventud, le avia escogido por su Confessor, luego, que entrò Religioso de la Orden de San Francisco, y avia (por dezirlo assi) renunciado el Mundo en sus manos, negandose por sus consejos à los divertimientos, y vanidades del siglo: avia hecho despues grãdes progressos en la virtud, y como esta calidad de direcciones produce afectos espirituales en el coraçon de personas devotas, y que nada las lleva mas, que el reconocimiento, que tienen à aquellos, que las guian à Dios; ella hizo todas las prevenciones necessarias para lograr esta ocasion, que ciertamente no tendria otra vez; pero temiendo, que este Prelado austero, que siempre avia evitado las conversaciones de las Mugerres, se alojasse en otra parte, y reusasse el verla, hizo publicar en todas las Villas vecinas, que partia para negocios vrgentes. El Cardenal tuvo noticia de esto en el viage, y lo creyò, y se fue derecho al Castillo; pero aviendo reconocido en la entrada, que la Señora estava alli, y que salia à recibirle, se retirò à el Convento de San Francisco, de donde saliò al otro dia muy de mañana, no queriendo apartarse vn punto de su antigua regularidad.

*Dñ Pedro
Fernández
del Pulg.*

Estavan los caminos tan malos, y tan llenos de agua,

à causa de las lluvias, que avia avido al principio de Enero, que no pudo llegar à Sevilla, hasta el fin del mes siguiente. Quedò algunos dias en Guadalupe, para dezir Missa en esta celebre Iglesia de Nuestra Señora, enriquecida de presentes de Pueblos, y de Reyes, donde dexò memorias de su veneracion, y liberalidad. Fuesse à Hornillos, pequeño Lugar, donde quedò muy obligado à los habitantes, que le manifestaron grande reconocimiento. Cerca de aqui, siendo necesario passar vna pequeña Ribera, tuvo ocasion de exercer su caridad, no aviendo otro camino para ir à la Corte: los grandes, y pequeños Oficiales, obligados à passar, dexavan muchos sus Cavallos à la orilla, esperando la comodidad de la Barca: avia en la Ribera muchos arboles de hojas semejantes al Laurel, de flores, como las Rosas, que por esta razon les dån el nombre de Laureles Rosas, ò Adelfas. Decia se, que estas hojas son ponçoña para los animales, y los passageros lo experimentaron entonces; porque todos los Cavallos, que avian comido de ellas, morian luego. El Cardenal tuvo piedad de tan pobre gente, q̄ se hallava con el trabajo de continuar su viage, y mandò, q̄ les diessen de sus Cavallos, y dinero para comprar otros, y le aclamaron con grandes bendiciones. Acercandose à la Corte, encontró al Gran Capitan, q̄ le fue de sumo gozo, por abraçarle, y poderle hospedar.

En fin, llegando à vna jornada de Sevilla, avisò à Lope de Ayala su Agente, que llegaria al otro dia. El Rey estuvo muy contento de tener esta noticia, y salió à recibirle dos leguas, acompañado de todos los Señores de la Corte: haziale ordinariamente este honor, aunque la mayor parte de los Grandes murmurassen, por averfion, ò por emulacion: entretanto, que fue à Sevilla, y que se trabajava en disponer la Armada, y levantava tropas para la Guerra de Africa, se recibieron noticias de Roma, que suspendieron toda la Corte. El Papa Julio II. diò

Año
1511.

aviso al Rey Catolico , como à su amigo , y confederado , que algunos Cardenales , con la asistencia del Rey de Francia, sin respeto à que era Cabeça de la Iglesia, y vngido del Señor, avian conspirado contra èl, y se jactavan publicamente , que iban à deponerle : que la vnica causa, que teniã de inquietarle, era, porque no avia querido , ni podido en conciencia , consentir à sus consejos perniciosos, y passiones inmoderadas : que acabavan de juntar tumultuariamente vn Concilio en Pifa, y que por vn atentado , que merecia todas las fulminaciones de la Iglesia , querian reconocer, con la aprobacion del Rey de Francia, à otro, por Soberano Pontifice: que Don Bernardino de Carbajal, Español, era la cabeza de esta conjuracion, y que usando de la potestad, que tenia de Dios, le avia quitado el Capelo , y le avia degradado , y à los demàs Cardenales de su faccion , y que assi recurria al Rey Catolico, para que le amparasse , como verdadero hijo de la Iglesia, y Protector de la Santa Sede, y le rogava le assistiellè contra las invasiones de la Francia , pues tocava à su gloria, y interès atajar este ensalçamiento, y designios de aquella Nacion , que se atreveria à todo, pues intentava apoderarse del Vicario de Iesu Christo: que la primera gracia, que le pedia, era, privar à Carbajal, (à quien èl avia excomulgado en la debida forma) de todos los Beneficios, que poseiã en España, y le declarasse infame, y desterrasse perpetuamente de sus Estados.

Don Fernando, que hazia honra de proteger à la Santa Sede , quando convenia à sus intereses , y que tenia confederacion con el Padre Santo, mas por politica, que por Religion, hizo grande ruido sobre este negocio. juntò en su Palacio todos los Señores , y todos los Obispos, que estavan en la Corte, el primero de los quales estava el Cardenal, para declarar sobre la conyuntura presente, y concluyeron todos : que en vano iba à buscar à Africa los enemigos de la Religion , quando se invadia en Ro-

Ped. Martir epist.
468. lib.
24.

ma

ma al que era la Cabeça. Don Fernando desefo de poder romper con el honor su empresa contra los Moros, y tener vn pretexto especioso para passar à Italia, y para bolver las Armas contra Francia, mostrò semblante de que dexava cõ disgusto el designio de conquistar à Africa. Quitò à Carbajal el Obispado de Siguenza, en que avia sido proveido, y nombrò à Don Fadrique de Portugal. El Cardenal, que se hallava obligado à este Papa, que le avia honrado con el Capelo, y con el Cargo de Inquisidor General, y le avia concedido grandes Privilegios para su Vniversidad de Alcalà, llevado tambien de vna aficion particular para con su Persona, por su firmeza, y valor, le hizo dezir por sus Agentes, que tenia en Roma, que no se atemorizasse de la Ligas, que se hazian contra èl, que se estuviessè firme contra el poder, y artificios de sus adversarios, que no abandonassè la Iglesia à las passiones de algunos estirpitos sediciosos, à quienes convenia castigar rigurosamente, que para manifestar la estimacion, que hazia de su persona, y el respeto à la Santa Sede, dispondria luego, que en los Campos de Italia recibiesse vna suma considerable para ayudar à mantenerse en sus derechos, y hazerse guardar el respeto, que le era debido.

Don Fernando puso gran cuydado en ocultar el designio, que tenia de socorrer al Papa: aviafe de embarcar en Malaga al principio de la Primavera, poner la proa àzia la Africa, y tornar de repente sobre Italia. Pero no lo pudo hazer sin que antes se descubriessen sus designios. El Rey de Francia fue avisado de todo, y dixo vn dia en presencia de todos los Cortesanos: *To soy el Moro, y el Sarraceno, contra quien se arma España.* Luego diò provisiones convenientes, y se previno para la Guerra toda la Europa. Entretanto el Rey Catolico se partiò de Sevilla, y el Cardenal se bolviò à su Diocesis à los primeros de Junio. Estando en camino le llegaron Cartas de sus

Año
1511.

*Alb. Gom.
lib. 5.
Dõ Pedro
Fernandez
del Pulg.*

*Zurit. cap.
29. lib. 9.
tom. 6.*

Año
1511.

sus Vicarios Generales, con aviso, de q̄ D. Juan Cabrera, Arcediano de la Metropolitana, avia obtenido de la S̄ta Sede Coadjutor, à titulo de su vegez: la Iglesia de Toledo no ha podido tolerar jamàs este uso, y avia tambien deliberaciones del Cabildo, que condenavan con grandes penas à los que pedian semejantes gracias, y à los que las consentian: pero el Arcediano, llustre por su Nacimiento, y muy atendido del Rey, à causa de su hermano, y por su Cuñada la Señora Bobadilla, creyò, que podia passar sobre las leyes, y costumbres, y gozar en quietud los Privilegios, que la Santa Sede le avia concedido. Y assi mesmo avia juntado gente para mantenerse, si se le disputava su derecho. El Cardenal, enemigo de novedades, y severissimo observante de la disciplina, ordenò luego al Cabildo se opusiese à este intento, y embarcasse la execucion del Breve, que avia obtenido de Roma, por obreccion, y subreccion; detuvo se algunos dias en Illescas, por no estar presente en estas contestaciones, que preveia inevitables, temiendo, que en vn negocio odioso, como este, no passasse à mas su severidad natural. Escriviò al Rey, y al Papa, è hizo revocar las provisiones, que se avian dado al Coadjutor.

Despues, que estuvo algun tiempo en Alcalà, para esperar alli las ordenes del Rey, se supo, que avian llegado Embaxadores de Africa. El ruido de la Armada, que se instruia en Cadiz, y el Exercito, que Don Fernando avia conducido en persona, puso terror à todos los Reynos Barbaros. El Rey de Tremecen, y otros pequeños Principes de la Mauritania, hizieron proposiciones de paz, ofrecieron bolver todos los Esclavos Christianos, y de pagar tributo al Rey de España. El Rey de Fez les reprobò su rendimiento, y procurò apartarlos de la resolucion, que avian tomado; pero le respondieron, que siendo mas poderoso, que los otros, y mas apartado de las Costas Christianas, no padeceria las estremas incomodidades, y

miser-

miserias de la Guerra, que estando ellos expuestos à los primeros ataques de vna Armada formidable, avian determinado deliberar en su seguridad.

Año

1511.

Alb. Gom.

lib. 5.

No pudiendoles este Rey convencer, ni alterar, tuvo el arrojado de hazer dezir à Don Fernando, que prosiguiesse en su empresa, que esperaba, que avian de venir sus Enemigos à serle tributarios, que mandava allanarle todos sus caminos hasta Fez, por tener el gusto de combatirle en Campaña abierta; pero el Rey Catolico tuvo luego otros pensamientos. Los Africanos rogaron, que se abriessse el comercio de Oran, y embiaron; por presentes, diez Cavallos cubiertos de jaczes de color de fuego, con vna bordadura fina de oro, y de plata, diez Halcones diestros en la caça, Tapicerias ricas, y bien trabajadas, Pielles para sillas de Cavallos, y vn Leon hecho manso, de vna grandeza, y belleza extraordinaria. El Cardenal manifestó grande alborozo de estos buenos successos, que eran como consecuencias de su Vitoria. Ordenò, que por tres dias se rindiessen à Dios solemnes acciones de gracias.

Ped. Mar-

tir epist.

471. lib.

24.

Entretanto Don Fernando, por causa de las alteraciones de Italia, y diferencias del Papa con Francia, avia convocado las Cortes de Castilla en Burgos, y como se avian de tratar negocios de tanta importancia, juzgò, que la presencia del Cardenal era necesaria, y le mandò venir con diligencia. Este Prelado rogò à su Magestad le dexasse algunos dias en quietud para recebrarse vn poco del viage de Sevilla, de que no avia aùn descansado, que su salud no le permitia salir por los grandes calores del tiempo. Partióse poco despues, y llegó à Burgos al fin de Agosto. Avianle prevenido, por honor, la Casa del Ccr de Salinas, de donde el Rey avia hecho desalojar à Don Fernando, su Nieto: pero èl se escusò de hospedarse alli, tanto por respeto del Principe, como por aver sabido, que la Condesa de Salinas estava en ella, y que algunas Damas sus parientas avian de venir, no creyendo, que fuer-

Año

1511.

Alb. Gom.
lib. 5.
Fernández
del Pulg.

fuesse decente à vn hombre de su profession, y del caracter, que tenia, introducirse en conversaciones, y en vanidades cortesanas con las Señoras. Alojòse en vna casa cerca de Palacio. Don Fernando le embiava frequentemente à su Nieto, y aviendo visto vn dia por la ventana, que se paseava con el Cardenal en su Iardin, le dixo en voz alta: *Miradle bien, hijo mio, miradle bien, y si me creéis, no os apartareis jamás de este hombre.* El Cardenal acompañò à este Principe à casa del Rey, y quando pidió licencia para retirarse, el Infante quiso reueltamente bolverle à acompañar hasta su casa, à que el Rey le excitava, y movia; pero el Cardenal no quiso permitirselo.

Avian llegado yà los Diputados de las Ciudades, y hecho las primeras propuestas de sus Cortes. Luego, que el Nuncio del Papa hizo su entrada en Burgos, diò parte à Don Fernando de la Liga de los Venecianos con la Santa Sede. El Rey estava bien informado; porque algunos meses antes avia solicitado al Emperador Maximiliano, al Rey de Inglaterra, su Yerno, y à la Republica de Venecia, para hazer Liga contra los Franceses, cuya dominacion veia, con sentimiento, que se adelantava à establecerse en Italia, si à Julio II. lo deponian, para salir con su designio. El se servia de todos los medios, y artificios imaginables: exagerava à los vnos las fuerças de Francia, para moverles à la emulacion, à otros se las disminuia, para excitarles al empeño; pintava à la Francia vnas vezes, como vn Reyno maquinante, y ambicioso, que lo queria todo invadir, otras, como vna Nacion enemiga de la Iglesia, y de la Santa Sede: que xava-se à todos, que le avian impedido estender la Religion con sus Armas, como si huviera tenido seguridad de conquistar, y convertir toda la Africa, y como si el Rey de Francia huviera tenido inteligencia con los Infieles contra los Christianos. Y aunque estas quexas no tenían

Ped. Mar-
tir epist.
67. lib. 24
Zurit. lib.
9. cap. 38.
tom. 6.

fundamento, no dexavan de hazer impressiõ en el animo de los Pueblos , y assi luego, que declarò la Guerra contra Francia, escrivìo al Cardenal las razones, que le movian, y quiso, que se hiziesse su Carta publica, la qual estava formada en estos terminos.

Año
1511.

Reverendissimo Padre en Iesu Christo, Arçobispo de Toledo, Cardenal, y Primado de España, Gran Canciller, è Inquisidor General, à quien siempre avemos considerado, como nuestro amigo, y honrado, como nuestro Padre : bien podeis dar testimonio , pues sabeis todas nuestras intenciones , del deseo, que hemos tenido, y de los cuydados, en que hemos entrado de hazer restituir al Soberano Pontifice à Bolonia , y algunas otras Ciudades, que el Rey de Francia le retiene, y de impedir , que no sucedan turbaciones , ni cismas en la Christianidad: y aviendo visto , que no podemos conseguirlo, movidos de las justas quejas de la Iglesia , que imploran incessantemente nuestro socorro, y persuadidos del respeto, y de la obediencia , que todos los Reyes Christianos le deben, avemos abandonado con gran sentimiento la empreña , que teniamos aprestada para executarla contra los enemigos de nuestro Estado , y de nuestra Fè , por defender los derechos de la Santa Sede, y para mantener al Vicario de Christo en su autoridad, sobre que avemos resuelto emplear todas nuestras fuerças, confiando en la gracia , y proteccion de Dios, cuya causa defendemos. Para hazerla con mas Dignidad , y mejor suceso nos avemos unido con el Santo Padre , y la Ilustrissima Republica de Venecia : y aviendo querido , que nuestra union fuesse publica, dexando al Emperador, nuestro hermano , y al Rey de Inglaterra, nuestro caro hijo, tiempo para confederarse con nosotros, de q̄ nos dãn esperanças por sus Embaxadores.

Avemos ordenado à Don Raymundo de Cardona, nuestro Virrey, y General de nuestros Exercitos, que entre en Campaña, veinte dias despues de la publicacion de la Liga , con las Tropas, y la Artilleria necessaria, para proceder al res-

establecimiento de los derechos del Santo Padre, y à la restitucion de sus Plaças. La Cavalleria del Papa le deve seguir, el Exercito de Venecia deve marchar al mismo tiempo, y nosotros tendrèmos el Mar con vna Armada superior à la de Francia: nosotros trabajarèmos en dos cosas, en impedir que Principe alguno de Italia no falte al respeto de la Santa Sede, y à tratar con aquellos, que contra toda justicia retienen la hacienda de la Iglesia, à fin de q̄ la restituyan, si se puede por razon, sin esperar, à que se lleve à fuerça de Armas. Assi os rogamos afectuosissimamente, que ordeneis vuestras Oraziones en todas partes, à fin de que el Cielo bendiga nuestros buenos designios, que mantenga nuestra Santa union, y dè su paz à todo el Orbe Christiano, de suerte, que podamos todos, de concierto, tomar vuestras Armas contra los Infieles. El Rey de Inglaterra, y el Emperador nos avisan, que estàn prontos à ponerse en Campaña con nosotros.

Zurit. cap. 31. lib. 9. tom. 6. Sobre esto, por no dar lugar à nuestros enemigos à censurar nuestra resolucion, y por hazer patente la sinceridad de nuestras intenciones, avemos vna vez avisado à nuestro hermano el Rey de Francia, que dexee en reposo à nuestro Santo Padre Julio, y que haga retirar sus Tropas de todas sus tierras, que de otra manera iremos marchando con nuestros Exercitos en socorro de la Iglesia nuestra, comun Madre. A Dios Reverendissimo Padre en Iesu Christo, à quien amamos, y respetamos. Dios os mantenga en su santa gracia. El Rey Catolico escrivia assi por menudo esta declaracion de la Guerra; à fin de que el Cardenal con su autoridad apoyasse sus razones, y produxesse su Carta, como vna especie de manifiesto, y que todo el Mundo estuviesse persuadido à que esto no era por ligereza, sino que por Religion suspendia la expedicion de Africa.

Año
1512.

No teniendo yà que hazer en Burgos el Cardenal, despues de las Cortes, se bolviò à Alcalà, y esto fue en el tiempo, que se deshizo el acuerdo, que avia tratado, vn año antes, con el Duque del Infantado, rocante al

Ma-

Matrimonio de Don Gonzalo de Mendoza , con Doña Juana de Cisneros, su Sabrina. Como los Grandes Ministros , no hazen cosa , que no mire ordinariamente à la politica, esta quiebra hizo discurrir mucho à los Españoles, que tuvieron por maxima de Estado , lo que era solo vna consideracion , y pretension de derechos entre los de la familia, que nosotros explicaremos aqui ; por que este fue el origen de la mala inteligencia , que sobrevino despues entre el Duque, y el Cardenal.

Don Diego de Mendoza, segundo Duque del Infantado, se avia desposado con Doña Maria de Luna , hija del Condestable de Castilla Don Alvaro de Luna: tuvieron por hijos à Don Diego, que sucedió en el Ducado, y à Don Alvaro , que como segundo , no tenia que esperar , sino vna pequeña porcion de la herencia de su hermano. Su Madre, que veía en su hijo vn buen natural, y que amava en él el nombre, y la semejanza del Condestable , su Padre, le avia dado , de consentimiento de su Marido , vn Estado considerable , que le pertenecia en propiedad. Don Alvaro, con la seguridad de esta hacienda, se desposò con Doña Teresa Carrillo, de la qual tuvo à Don Gonzalo , que avia concertado el casamiento con Doña Juana de Cisneros. Este era à quien le tocava la Donacion de su Abuelo, desde que estuvo en edad de poderla gozar. El Cardenal avia contado sobre esta hacienda, sin la qual el partido no era conveniente. Despues de la muerte de su Padre, y de la cessacion de este tratado, el Duque del Infantado su Tio , y su Tutor, se quexava à Doña Maria de Luna , su Madre , que vivia aún, diziendo , que la avia defraudado de vna porcion de tierras grande, que naturalmente le pertenecian, como Primogenito de la Casa. Representòle à esta buena Señora , debilitada por su mucha edad , que aún podia disponer, y que si queria gratificar à alguno de sus hijos, le ofrecia erigirlo en Marquesado , que seria buena di-

Año
1512.

*Alb. Gom.
lib. 5.*

Mm 2

cha

Año
1512.

cha para la Familia. Que en quanto à su Sobrino Don Gonzalo, no tenia necesidad, despues de la alianza, que avia hecho; que su Suegro era muy rico, y que el Cardenal lo podia todo, que tenia tesoros, y estava empeñado por su elevacion en hazer bien al Marido de vna Sobrina, que amava tanto: persuadiò à su Madre con estos discursos: embiòse a pedir el acto de la donacion, rasgòse, y le hizo hazer otro, en que substituia à los hijos del Duque, en lugar del Nieto.

El Cardenal, advertido secretamente de esta cavilacion, embiò algunos de sus amigos particulares, prudentes, y diestros, à Guadalajara, para pedir al Duque la memoria de la hazienda de Don Gonzalo, de quien era Tutor. Buscava el Duque todos los dias nuevos pretextos para eludir la demanda del Cardenal, y por diferir el darle cuenta de los negocios de su Casa, esperando, que con la molestia de ver la dilacion de esta boda, se contentaria, al fin, con aver hallado para su Sobrina vn joven Señor, que prometia grandes esperanças, y que llevaba à su Familia vna llustre, y antigua Nobleça. Este Prelado reconociò por estas dilaciones afectadas la injusticia, y mala fee del Duque, y sin quejar se de otra manera de su procedimiento, le mandò dezir, que Don Gonzalo no tenia mas, que treze años, y su Sobrina apenas doze, y que no convenia efectuar el casamiento, y se deshizo allí el tratado.

Robles
cap. 27.

Don Bernardo, Conde de Coruña, de la misma Casa de Mendoza, conociendo el credito del Cardenal, de quien el tenia necesidad, tanto por sus principales Lugares, que estavan en la vezindad de Toledo, como por las controversias, que avia tenido, mucho tiempo avia, con el Duque del Infantado, resolviò entrar en este tratado: explicòlo abiertamente à sus amigos, especialmente à los que podian insinuarlo à este Prelado, al qual ofrecia à su hijo primogenito, heredero de todos sus bienes. Era este

vn

 Año
1512.

vn partido, que los principales Señores de España lo buscarian para sus hijas, tanto por la Nobleza de la Casa, como por el Condado de Coruña, que era de grandes derechos, y rentas. El Cardenal recibió esta proposición con grande gozo, y con todo no se adelantó, rezelando, no le pidiese vna dote muy rica, y poderosa, mas de lo que convenia à vn Arçobispo severo, y regular, como èl era; pero ademàs de que no se le pedia alguna condiciõ, juzgò, que la proteccion de esta Familia le podria ser algun dia necesaria, y creyò, que la Providencia de Dios le presentava esta alianza, para el lustre de su Casa, de su Vniversidad, y de muchos Monasterios, que avia fundado. Con este pensamiento concluyò este tratado, que Dios bendixò despues en vna dichosa posteridad.

Los Pobres de su Diocesis no tuvieron ocasion de llevar mal el bien, que acabava de hazer à su Familia; porque aviendo sabido, que el Pueblo de Toledo padecia penuria de viveres, porque los Mercaderes avaros compravan todos los trigos, para revenderlos mucho mas caros, quiso por su caridad remediar este desorden. Hizo llamar à los Magistrados de la Ciudad, y les persuadiò à hazer fabricar Graneros publicos, como lo avian practicado los antiguos Romanos, y les diò de vna vez quarèta mil fanegas de trigo, para ponerlas, y distribuir las todos los años, segun sus necesidades. Encargò este cuydado à los mismos Magistrados, que para dar testimonio de su reconocimiento al Arçobispo, le fundaron vn Aniversario anual en la Capilla de los Mozarabes. Despues de esto hizieron recitar publicamente vn Panegirico en honor de este bienhechor: y en la mayor carestia de trigo, quiso que se vendiese al precio mas baxo, y que el dinero que se sacasse, se empleasse en mantener esta provision, à fin de q̄ al Pueblo no le faltasse cosa alguna. Estableciò el mismo orden, è hizo las mismas liberalidades en Tordelaguna, Cisneros, y Alcalà de Henares, donde

*Alb. Gom.
lib. 5.
Don Pedro
Fernandez
del Pulg.*

.se

se le puso en el frontispicio de la Casa de la Villa esta descripción.

Año 1512.
**QUE LA LLUVIA INVNDE NUESTROS CAMPOS,
 QUE EL CALOR LOS ABRASE,
 SIEMPRE ES GRANDE AQUI LA COSECHA,
 POR LA MVNIFICENCIA, Y CARIDAD
 DE NUESTRO PASTOR.**

En este tiempo el Papa Julio II. sentido cōtra la Francia, y sus Aliados, abusando del poder, que Dios le avia dado, y haziédole servir à sus passiones particulares, llegò hasta el estremo de querer excomulgar à los Principes, y despojarlos de sus Reynos. La grandeza de Luis XII. le assegurò de estas vexaciones, y la Francia se mantuvo con sus propias fuerças, sin temer, ni de la violencia del Papa, ni de la ambicion de aquellos, que avian querido aprovecharse, invadiendo à esta Corona. Cayò el rayo sobre Iuan de Albret, Rey de Navarra, que no siendo provido para guardarse de estas sorpresas, ni tan poderoso para defenderse contra vn vezino armado, y tan solícito en todas las ocasiones de poder engrandecer su Monarquía, avia sido excomulgado, porque se avia vnido con el Rey de Francia, y fue privado de sus Estados, por el pretexto de que avia contribuido à la convocacion, y congreso del Concilio de Písa, contra la Santa Sede. Dó Fernando, en virtud de esta Bula de excomunion, que se creía averle embiado el Papa secretamente, antes de averla fulminado, hizo abanzar sus tropas sin ruido, y se puso en estado de atacar al Rey de Navarra, con quien vivia en buena inteligencia. Sentia bien en su conciencia la injusticia, que iba à hazer, y no dudava, que le pudíessen repeler su invasion. Para esto avisò al Cardenal Ximenez, que viniessè à buscarle à Logroño, donde estava, para autorizar con su presencia, à lo menos con sus Vasallos, vna Guerra, que no estava bien fundada.

El Cardenal quiso antes passar las fiestas de Pasquas en

To-

Zurit. lib.
9. cap. 13.
tom. 6.

Mariana
lib. 30.
cap. 8.

Toledo, y componer algunos negocios, que ocurrían en su Diócesis. Despues de esto partió à buscar à su Magestad: su Historiador asegura, que detuvo mucho tiempo el desígnio de Don Fernando, aconsejándole, que tentasse todos los caminos de la blandura, y de las persuasiones, y de dar al Rey de Navarra tiempo de reconocerse, y de reconciliarse con el Papa; pero el Rey Catolico, que avia tomado todas sus medidas, y que no queria, que se passasse la coyuntura, bizo abançar con poco ruido al Duque de Alva, àzia Pamplona, è imbiò vna Embaxada al Rey de Navarra, con pretexto de pedirle passo por sus Estados, para el Exercito, que intentava llevar à la Givena, donde avia de encontrar la Armada Inglesa, à fin de aracar à Luys XII. enemigo declarado de la Iglesia, cuyo Reyno en adelante pertenecia al primero, que lo pudiera ocupar. Esta proposicion pareció tanto mas extraordinaria, quanto tambien pedia, que debia darle algunas Plaças, en seguridad, para la retirada del Exercito, aunque la empresa le saliesse bien, ò mal, y le hazia entender, que en caso de reusarlo, era mas facil de executar la sentencia del Papa, contra Navarra, que contra la Francia.

El Rey de Navarra comunicò estas demandas à los Estados, que estavan juntos en Tudela, y respondió, que tenia desígnio de quedar neutral. Que se empeñava de no dar passage à las tropas del Rey Christianissimo, y que no seria justo darle al Rey Catolico. No fue difícil descubrir las intenciones del Rey Don Fernando: puso prontamente algunos Soldados en las Guarniciones, y despachò Correos à Francia; pero fue todo muy tarde. Durante esta negociacion, vn Prebendado de Pamplona puso en las manos de los Embaxadores de España, vn tratado, concluido entre la Francia, y Navarra, cuyos articulos eran: que el Rey de Navarra se opondria al passage de Don Fernando, quando quisiesse entrar en Francia: que

Año

1512.

Alb. Com.

lib. 5.

Ped. Martir epist.
491. lib.

ata-

25.

atacaria à España , siempre que fuesse requerido : que
 Año Luys XII. por su parte, daría al Rey de Navarra el Con-
 1512. dado de Fox, que poseía entonces el Duque de Nemurs,
Zurra. lib. hermano de la Reyna Germana: q̄ se obligava à mante-
 10. cap. 4. nerle, como convenia à su Dignidad , y poder Real, si se
tom. 6. ponía debaxo de su protecció, y de emplear todas las fuer-
 ças para restablecer à la Reyna Doña Catalina , su Mu-
 ger, en la herencia de su Padre, hasta Burgos, segun los
 antiguos limites del Reyno. El Prebendado assegurava,
Alb. Gom. que este papel avia sido hallado entre los Papeles del Se-
 5. *lib. 5.* cretario de Navarra: que el Rey avia muerto por su ma-
 no , hallandole con su Dama : Don Fernando hizo leer
 este tratado, en presencia de todos los Señores de la Cor-
 te. El Cardenal, que hasta entonces avia llevâdo las cosas
 con dulzura, fue de parecer , que se debian prevenir las
 consequencias de esta Liga, y no diferir mas la Guerra.
 Fue luego vn Rey de Armas à declararla, y el Duque de
 Alva, tuvò orden de marchar à Pamplona , donde tenia
 vn Partido à su devocion, luego, que se pusiessè à la vista
 con su Armada.

Juan de Labrit, avia juntado algunas tropas, y Monsiur
 de la Paliza, avia venido à juntarle con lo que avia po-
 dido recoger de las de Francia en esta ocacion. Corriò
 rumor, que estavan apoderados de los desfiladeros, y que
 avian encerrado al Duque de Alva en las Montañas. Es-
 ta nueva diò grandes inquietudes à Don Fernando , y à
 todos los Señores, que estavan con èl. El Cardenal le em-
 biò à Santillo, para divertirlo, despues de averle preve-
 nido lo que avia de dezir. Este era vn hombre dezidor,
 y de buenos chistes, estimado del Cardenal, porque ha-
 blava cosas ingeniosas , sin ofender à persona. Vino à sa-
 ludar al Rey , y le pidiò licencia para ir à librar al Du-
 que de Alva , y dar cintarazos à los Franceses. Despues
 de esta placentera conversacion aadiò, que èl era muy
 valiente, y que amava mucho al Principe, y à su Patria.

Luc-

Luego le dixo el Rey riendo: *Si tu me amas, Santillo, y eres tan valiente, como dizes, como estás sin hazer algo, quando tanta gente valerosa expone la vida por mi servicio?* Los Señores de la Corte entendieron, que esta era vna reprehension, que les hazia, y partieron en la mañana à sitiar à Pamplona: su presencia redoblò el ardor de los Españoles, y contribuyò mucho en la conquista de este Reyno. Vna poderosa faccion se descubrió en su favor, y la mayor parte de las Ciudades abrieron las puertas sin resistencia: y no teniendo el Rey de Navarra bastantes fuerças para oponerse al enemigo, ni bastante autoridad para detener à sus Vassallos, fue constreñido à refugiarse en los Estados, que tenia en Francia.

Don Fernando, que avia prometido al Papa, que le iria à focorrer, y al Rey de Inglaterra à atacar la Givena, se escusò como pudo con el vno, y el otro, y creyò, que la conquista de vn Reyno justificava enteramente la irregularidad de su empresa: diò todos los ordenes necessarios para conservar lo que acabava de adquirir, y se fue à buscar à la Reyna, à Carreonçillo, cerca de Medina del Campo; pero como Dios no permite el lleno de los gozes de este Mundo, y que succede ordinariamente, que los que son dichosos sean atormentados de la propia dicha, cayò este Principe en vna melancolia mortal, por no tener hijos en su segundo Matrimonio. Avia tenido antes de la Reyna Germana vn hijo, que murió, luego, que nació, y despues viendose en vna edad cansada, y por otra parte debilitado, por los excessos de su juventud, tenia poca esperança de dexar sucesores para los Estados, que avia conquistado. Consultò à los Medicos sobre esto: prometieronle vn remedio, que le haria, como rejuvenecer por algun tiempo, y le procurava la posteridad, que deseava ardientemente. La Reyna dispusò la composicion de vna bebida, y despues de averla preparado con algunas de sus Camareras, ella

Na

mis-

AÑO

1512.

Zurit. lib.
10. cap. 11
tom. 6.

Ped. Marti
epist.
531. lib.
26.
Alb. Com.
lib. 5.
Zurit. lib.
10. cap. 55
tom. 6.

Año
1512.

misma la presentò al Rey, que tomandola, se hallò en-
terno luego, sea, que este remedio fuesse muy violento
para su Cuerpo seco, y debil,ò que no se huviesse obser-
vado lo que los Medicos avian prescrito, solamente oca-
sionò gran debilidad en Don Fernando, y cayò en vna
melancolia insoportable.

Robles
cap. 17.

El Cardenal estuvo algunos meses cerca del Rey, sin
olvidar quanto podia contribuir à su consuelo: toda la
juventud de la Corte se empeñò à hazerle en Vallado-
lid el divirtimiento de Torneos, y correr lanças con
magnificencia extraordinaria. Don Alonso de Men-
doza, Conde de Coruña, que acabava de desposarse con
la Sobrina del Cardenal, que fue vno de los mantenedo-
res, se señaló por su magnificencia, y destreza: sus libreas
eran ricas, y galantes; sus criados preciosamente vesti-
dos, y entrò en el Teatro con tan buena gracia, que aun-
que no llevó el premio del Torneo, fue el principal, que
le ilustrò. El Rey presidió en esta fiesta, teniendo la Rey-
na à la mano derecha, y el Cardenal al otro lado: porque
no obitante qualquiera motivo de regularidad, y decen-
cia, que pudo alegar, le pidió el Rey, que assistiesse, y el
Conde de Coruña se lo suplicò instantissimamente. Este
joven Señor hizo vn gatto en esta ocasion de siete mil
ducados: el Cardenal juzgò bien, que le tocavan los ho-
nores de esta fiesta, y despues de averle mostrado, que
sola su juventud le podia disculpar este exceso, y que
convenia ser mas provido en lo venidero, diò orden de
que le llevassen otra tanta suma, y como Don Diego Lope,
su Mayordomo, le representasse, que era gran gasto
para vn pequeño divirtimiento, le respondió: *Que quereis,
Lope, èl es joven, y se ha desposado con nuestra Sobrina, y si
no le socorriremos nos tendrian por Villanos, y gracias à
Dios no lo somos en nada: este no es gran exceso, y no se ha
perdido el gasto, pues se ha divertido el Rey.*

Alb. Gom.
lib. 5.

Aviendo muerto Julio II. por este tiempo, fue elegido

Leon

Leon X. en su lugar: este Papa, que tenia el coraçon noble, y elevado, y que favorecia las buenas artes, emprendiò, desde el principio de su Pontificado, el continuar el gran designio, que su Predecessor avia comenzado, y hazer acabar la famosa Iglesia de San Pedro, q̄ es tenuta oy por vna de las mayores Obras del Mundo: hizo buscar los Arquitectos, Escultores, y Pintores mas celebres: y porque se necesitò de caudal inmenso, y no se hallava en estado de hazer tan grandes gastos, embiò à España ciertas Bulas, que hizo publicar de consentimiento del Rey, por las quales concedia grandes gracias à los que dieran dinero para esta Fabrica. El Cardenal zelosissimo de la disciplina de la Iglesia, no quiso jamàs recibir, ni publicar estas Bulas en su Diocesis, y respondiò à los que lo estrañavan: *Que alabava à los que con sincera piedad contribuian con sus bienes à este Santo Edificio; pero que no podia aprobar, que por vna limosna, que debia ser pura, y gratuita se favoreciesse à la relaxacion, dispensando en las costumbres antiguas, y observancias de la Iglesia.* Dixo su dictamen al Rey, y escriviò al Papa con prudencia, pero con christiana libertad.

Quando el Rey fue recobrando vn poco de su salud, se bolviò à su Diocesis para hazer observar en su Vniversidad los Decretos, y ordenanzas del Concilio Lateranense, que Iulio II. començò, y Leon X. concluyò. El mismo llevò à todos sus Colegios dos Decretos de este Concilio, tocantes à la instruccion de la juventud. Lo primero ordenò à todos sus Maestros, que enseñassen à sus Discipulos, no solamente letras humanas, sino tambien todo lo que mira al conocimiento de la Religión, y à las reglas de la disciplina christiana, como son los preceptos de la Ley, los Articulos de la Fè, las formas de la Oracion, las tradiciones de la Iglesia, los exemplos de los Santos, sacados de Autores aprobados, sobre todo los Domingos, y Fiestas, en que solo se avian de leer lecciones de piedad

Año
1513.

Año
1513.

vsando de ellas en la Miffa, Sermones , y Oficios Divi-
nos, segun el espiritu , è intenciones de la Iglesia. Lo fe-
gundo, prohibio à los Estudiantes. que tienen ordenes Sa-
grados, emplearse mas de cinco años en los Estudios de
Gramatica, Dialectica, Filosofia , y à los Regentes el to-
lerarles mas largo tiempo en los Colegios publicos, fino
es , que quisiessen entrar en los Estudios del Derecho
Canonico, ù de la Theologia.

Para excitar à los Profesores en profeguir mas agra-
dablemente , y cumplir con su obligacion , les procurò
todas las comodidades de la vida, fabricandoles tres Ca-
sas de Campo, donde pudieffen ir los dias de Vacaciones
à divertirse, con honestas recreaciones , de la molestia,
que dà la continuacion del trabajo en la instruccion de
la juventud.

Por este tiempo, que era à principio de Enero, partiò
el Rey de Madrid, para ir à descansar, y divertirse, lexos
del ruido, y de los embaraços de los negocios , cerca de
Segovia, donde el ayre es bueno , y templado , y propio
para la caça. Passò por Alcalà de Henares, donde estuvo
algunos dias, y el Cardenal, que no avia aùn recibido la
honra de verle en su Casa , despues de la conquista de
Oran, le recibió con gran magnificencia, y buscò todos
los medios para alegrarle; porque no pensava yà sino en
recobrar su salud, y no estava en estado de hablar de ne-
gocios. Este Principe, que tenia emulacion , y averfion
estrema contra la Francia , y que por otra parte amava
las buenas letras , aunque no las avia estudiado , se avia
complacido mucho de que el Arçobispo estableciesse en
este Reyno vna Vniversidad , cuya reputacion pudieffe
igualar à la de Paris. Aviale muchas vezes alabado el
cuydado, que tomava en hazer florecer las Ciencias, y el
Arçobispo le respondiò, que en tanto, que su Magestad
ganava Reynos , y formava Capitanes , èl trabajava en
formarle gentes, cuyo espiritu honrase à España , y fir-
viessè

Alb. Gom.
lib. 4.

viessè à la Iglesia. El Cardenal, aviendo entrado por la mañana , como acostumbra , en la Camara del Rey, para proponerle alguna detencion à su jornada , le dixo el Rey muy gratamente: *To passarè despues de comer à visitar vuestros Colegios, y à censurar vuestras Fabricas.* El Cardenal avisò luego à los Oficiales , y les diò ordenes para recibir à su Magestad. Los Doctores fueron convocados, y vna numerosa, y regozijada juventud le esperò en las Aulas Generales de la Vniversidad.

El Rey,acompañado del Cardenal,fue luego, despues de comer,y se admirò de ver la grandeza, y hermosura de estos Edificios. Atendiò à su disposicion, dilatacion,y simetria,y dixo al Cárdenal: *Que avia venido para censurar sus Fabricas ; pero que no podia dexar de admirarlas.* Aviendo tambien descubierto muy lexos vna Muralla de tierra, que avia hecho para balla , que sirviera como de Claustro à los Colegios , se bolviò àzia el Cardenal , y dixo : *Mirad , que me parece poco durable para vna Obra, que teneis designio de hazerla eterna. Es verdad ,* respondiò el Cardenal ; *pero quando se està en la edad , que yo estoy , no se ha de perder tiempo ; pero lo que me consuela, es, que Vuestra Magestad , y sus descenientes haràn, algun dia , de marmol las Murallas , que yo he fabricado de tierra.* Despues de aver visitado todo lo exterior, quiso Don Fernando entrar en el Colegio mayor de San Ildefonso. Saliò el Retor acompañado de los Doctores de las facultades con sus Ropas , y Togas , y los Bedeles iban delante con sus Mazas,con mucha gravedad,y aviéndolo advertido los Vñeres del Rey , les gritaron quedaxassen las Mazas,ò las baxassen en presençia de su Magestad ; pero el Rey quiso , que marchassen como acostumbra ,diziendo: *Que la Vniversidad es como vn Reyno , y que los espiritus no se diferenciavan del suyo.* En el tiempo, que el Cardenal daba las gracias à este Principe de la benignidad con que los tratava,y el honor, que les

ha-

Año
1513.

hazia, el Retor se echò à sus pies, y le pidió la mano para besarla respetosamente: el Rey le admitiò con mucho agrado, y entendió, que le pediria alguna gracia, entonces el Cardenal, que no queria perder ocasion en dar alientos à su Retor, rogò al Rey, que le quisiesse dar alguna breve audiencia, à fin de que le diesse cuenta à su Magestad del estado, y progressos de esta Republica floreciente. Don Fernando le escuchò con afabilidad, y por no faltar à consuelo alguno, quiso ver todos los lugares, donde se enseñava, y en vna palabra, quiso conocer à cada vno de los Profesores, en particular, para excitarles à tener cuydado de la juventud, y para asegurarles, que apoyaria con su autoridad todas las buenas intenciones, que tenia el Fundador para cõ ellos. Entretanto se hazia de noche, y como se creia, que el Rey saldria presto, los Páges tuvieron orden de encender sus Achas, y de estar-se à la puerta. Como estos Moços son vivos, è inquietos, començaron à burlarse con los Estudiantes; estos sin tener respeto à que eran Gentileshombres, y que servian al Rey, les respondieron de la misma manera: de palabras se vino à las manos: entendiendo el Rey el ruido, quiso saber lo que era; y aviendose informado, se quexò de q̃ la juventud de los Colegios no estava bien disciplinada. Sucediò esto en vn año, despues que los Estudiantes de Alcalà quitaron à la Iusticia vn Maestro de Argenteria de Guadalajàra, que llevavan à castigar à la Villa: diòse aviso de esta accion al Arçobispo, que se contentò con reprehenderla, diziendo à sus amigos particulares, que en estas nuevas Fundaciones convenia perdonar alguna cosa, y que los antiguos Fundadores de las Ciudades por aumentar, y conservar sus Ciudadanos, no avian hecho castigos severos: y que en quãto à lo demás se avia librado à vn hombre, que no tenia grandes delitos, habil en su arte, y capaz de servir: al fin se lo llevó à su Casa, y le hazia trabajar la Argenteria, de que queria hazer presente

sente à l
del gran
tonces re
do: pero
mer ard
passar, y
sario no
sus Cole
ocasion
ble, y co
El Re
de suce
tuviesse
acostum
cion, y b
usa de m
mente à
tado con
de maltr
acabado
ña, y dix
do. Al
el Rey
la Ormi
quiera f
respetar
gestad:
dos: fue
nuestros
del Com
si mism
vna que
despues
y la dif
y se par

 Año
1513.

fente à la Iglesia de San Ildefonso. Quexaronse al Rey del grande indulto del Arçobispo, y el Rey, que por entonces tenia alguna defaçon contra èl, le escrivio irritado: pero este Prelado le respondiò, que esto era vn primer ardimiento de la juventud, que convenia dexarla passar, y que se templaria con el tiempo: que era necesario no defaçonar esta gente joven, que venia à poblar sus Colegios, y que su Magestad debia alegrarse de tener ocasion de exercer duplicada clemencia con este miserable, y con los que le avian librado del suplicio.

El Rey à vista de este nuevo desorden, que acabava de suceder à sus ojos, acordandose de lo passado, aunque tuviesse mucho poder consigo mismo; porque estava muy acostumbrado à disimular, no pudo retener su indignacion, y bolviendose al Cardenal, le dixo: *Ved, que bien se usa de mi clemencia: si yo huviesse hecho castigar rigurosamente à vuestros Estudiantes, como merecian, por aver atentado contra mi justicia, no huvieran tenido atrevimiento de maltratar à mis Pages en mi presençia.* Apenas hubo acabado estas palabras, quando entrò el Conde de Coruña, y dixo, que era cosa ligera, que yà estava todo fofsegado. Al Cardenal le tocò muy adentro el modo con que el Rey le hablò, y le dixo con respeto: *No ay, Señor, hasta la Ormiga, quien no tenga su colera, quando le irritan: qualquiera se defiende, como puede, quando le aprietan: devense respetar à los que tienen el honor de servir à Vuestra Magestad: pero este honor los deve hazer mas atentos, y detenidos: fue necessaria, sin duda, mucha violencia para irritar nuestros Estudiantes, y aveis visto, Señor, que vna palabra del Conde de Coruña los ha fofsegado.* Bolvió el Rey sobre si mismo, y con sentimiento de averse arrebatado, por vna question de Muchachos, mudò la conversacion, y despues de aver alabado la magnificencia del Cardenal, y la disciplina de esta Vniversidad, se bolvió à su Palacio, y se partiò por la mañana à Segovia.

Alb. Gom. ibidem.

El

Año
1514.

El Cardenal continuava sus ocupaciones, y no contento en velar sobre los reglamientos de su Iglesia, pensò, como corregir los abusos, que se introducian en las otras. Aviendo obtenido vn Canonigo de Avila vn Breve, en el qual se le dispensava assistir en los Divinos Oficios, y pretendia sacar, aùque ausente, la distribucion, q̄ se dava à aquellos, que se hallavan cantando las Horas Canonicas: el Cardenal, con calidad de Primado, se opuso à esta dispensa: diò à entender al Rey los inconvenientes, que sucederian, y le aconsejó ordenasse, para lo venidero, que todas las Bulas, que vinieran de Roma, fuesen embiadas al Consejo Real, para que se examinassen, à fin de atajar la libertad de pedir estas dispensas, y la facilidad de concederlas. En fin èl obligò al Canonigo à ajustarse à el Derecho comun, y renunciar su Privilegio.

Por entonces el Rey se iba melancolizando en Segovia, su salud se debilitava, en lugar de mejorarse: iba de Lugar en Lugar buscando alivio, y no pudiendo hallarle, estava inquieto, è incapaz de negocios, y los Consejeros de Estado no se atrevian à proponer, ni resolver cosa alguna. Escribian continuamente al Cardenal, que su presencia era necessaria, y que avia muchos desordenes, que no se podian atajar, sino por vna autoridad, como la suya, y que le quedaria mucho tiempo despues para sus negocios particulares; pero no pudieron convencerle. El previó el sentimiento, que tendria de seguir à este Principe, que estava siempre en viage, que su enfermedad le dava tedio, y desconfianza, y no cuydava mas, que de su salud. Creyò, que le importava mas reservar las fuerzas, que le quedavan para el tiempo, que fuesse mas necesario al Estado, y que juzgava no estar lexos. Por esto se aplicò con mucho mas cuydado à dar la vltima mano à todo lo que avia comenzado para la vtilidad, y para el honor de su Diocesis.

Pero no obstante qualquiera resolucion, que huviesse

to-

tomado, vn orden improviso le obligò à ir à Aranda de Duero. Tenia el Rey las Cortes en Burgos, y se sintiò tan malo vna noche, que se creyò muerto: hallòse de repente oprimido con grandes gemidos, y acudiendo los Gentiles hombres, le hallaron con vnas combulsiones, empañados los ojos, temblando todo el cuerpo, perdida la habla, y conocimiento. Creyòse, que este accidente le avia sobrevenido, por aver dormido con las ventanas de su Camara abiertas, y que el ayre frio, y sutil de Burgos le avia traspasado. Los Medicos le socorrieron, y le manifestaron su peligro con mucha pena; pero en fin recobró vn poco el espiritu, y quando se hallò en estado de tomar la Litera, se hizo llevar à Aranda: de alli despachò vn Correo al Cardenal, rogandole viniesse con diligencia; porque queria embiarle à presidir las Cortes, entretanto, que la Reyna Germana iba à las de Aragon. El Cardenal se viò obligado à partir, y el dia que llegó el Rey, que no podia moverse, se hizo meter en su Litera, y le fue à esperar fuera de la Villa, segun su costumbre. Confirieron vn rato, y el Cardenal se fue por la mañana à Burgos.

Los negocios estavan à punto de terminarse, quando al Rey le sobrevino vna inquietud, causada de la gran tristeza de la enfermedad, y deseo de su curacion. Bolvióse à Segovia, donde creyò, que el ayre estava mas puro, y templado, y de alli quiso passar à Aragon. Los Medicos, que no tenian mas remedios, que hazerle, le consolavan, y disminuian el achaque. Hizieronle passar à Palencia el Otoño, por la calidad del clima; y apenas avia estado algunos dias, quiso bolverse à vna casa de placer, que era del Duque de Alva, dõde entendia divertirse en la caça de los Ciervos; pero apenas llegó, quando le causò molestia. Todo lo que avia amado le desplacia, todo le parecia estrecho, y todo ahogado en las Ciudades, y dezia à voces: *Llevenme al Campo, que no puedo vivir,*

Oo

fino

Año

1514.

oña.
Ped. Martir epist.
550. lib.
28.

Zurit. lib.
10. cap. 55

fino en descubierta Campaña. Vna arraigada melancolia contraida de los males, que èl tenia, ò resentia, y vn calor excessivo de entrañas, le causavan estas inquietudes.

Año

1515.

Entretanto el Archiduque Carlos avia tenido por muchas partes noticia de la enfermedad de Don Fernando: avisòsele, que estava con peligro, y que el mal era de tal calidad, que se le llevaria en poco tiempo, que tomasse sus medidas, y que assegurasse los Reynos, en que avia de suceder, para que no se le frustrassen sus esperanças. Para prevenirse sobre este desdichado suceso, el Consejo de Flandes avia juzgado à proposito embiar à España à Adrian de Vtrecht, Dean de Lobayna, Maestro del Archiduque, con pretexto de proponer el Casamiento de este Principe, con la hija de Luys XII. Rey de Francia. Pero la instruccion secreta, que llevaba, era, que observasse lo que passava en la Corte de España, que diese avisos ciertos del Estado del Rey Don Fernando, y que en caso de muerte, tomasse possession del Reyno, y le governasse, si fuesse necesario, hasta nuevo orden.

Dieronsele Poderes amplios para todo esto, encomendándole el secreto sobre todas las cosas. El Dean llegó el mes de Deziembre, y fue recibido honorificamente en la primera audiencia; pero, ò porque no se diò à entender en proponer los negocios, ò en pedir los contentimientos, Don Fernando, que tenia el espiritu penetrante, y que su enfermedad le hazia mas sospechoso, dudò mucho de la verdadera causa de su Embaxada. Miravale como à espia, y quando Adrian solicitò segunda audiencia, le respondió con enfado: *Que quiere? Viene à saber, si yo me muero? Dezi de, que no me vea oy.* Viòle pocos dias despues, por consejo de sus Ministros, y le dixo, que no se portava bien para tratar negocios con su Magestad, que se retirasse à Guadalupe à el Convèto de S. Gerónimo, q̄ luego, que lo permitiera su salud, le haria llamar:

zurit. lib.
10. cap. 99
tom. 6.

nom-

Año
1515.

nombrole Oficiales, en apariencia, para servirles; pero, en efeto, era para guardarle, y para impedir, que su Familia, que le era sospechosa, no tuviera comercio con él. Poco tiempo despues tratò con vn Ministro de los medios de apartar de la gracia del Archiduque à Xeures, que le governava, y le avia displacido en diversos encuentros; pero su intento no tuvo el suceso, que esperaba.

El Cardenal estava entonces en Alcalá, a donde avia ido despues de aver presidido las Cortes de Castilla en Burgos. El Rey en las conyunturas presentes deseava mucho tenerle consigo, porque ni tenia bastante libertad de espiritu, ni vigor para los negocios, y temia, que los Grandes del Reyno, que le veian morir, le desamparasen, como avian hecho otras vezes, y hiziesen liga con Adrian. Escriviòle muchas Cartas para obligarle à venir, y encargarse del Gobierno, y cuydado de los negocios. El Cardenal deseò mucho assistir al Rey en esta estremidad; pero creia ser su presencia mas necessaria en donde se hallava; porque algunos Señores de la vecindad se començavan à inquietar. Savia, por otra parte, que los Flamencos deseavan con impaciencia gobernar, y sentian esperar à que Don Fernando muriesse, si la enfermedad durava; pero, sobre todo, no queria hallarse en la muerte del Rey temeroso de que no le nõbrasse Governador del Reyno: no se entendió, que esto era por su propia presuncion, sino por la buena opinion, que este Principe tenia de él.

Siempre respondiò al Rey, que se pondria en camino, si absolutamente lo deseava; pero que su vegez no le permitia andar de Ciudad en Ciudad: que si su designio era de ir àzia las Costas de Granada, y Malaga, como corria voz, le rogava considerasse, que era importante dexar en el coraçon del Reyno alguna persona de confianza: y en quanto al recibimiento, que su Magestad avisava, que avia hecho al Embaxador del Archiduque, creia, que

*Alb. Gom.
lib. 5.*

Año
1515.

avria obrado, segun su prudencia ordinaria; pero no aprobò lo que avia sabido por otros, que le huviesse deterrado, y puesto Guardas; porque se debia entender, que vn hombre de bien, como el Dean de Lobayna, no venia à turbar el Estado. Escriviò, al mismo tiempo, à Adriano Cartas de vrbanidad, por las quales le dava testimonio del gozo, que tenia por su arribo en España, y que le pesava de no averse hallado en la Corte para gozar de la conversacion de vna persona de su credito, y meritos; y le assegurò, que iria à verle quando el Rey escogiesse morada fixa.

En este mismo tiempo, viniendo la Reyna Germana de las Cortes de Aragon, passò por Alcalà donde el Cardenal la recibì, y tratò con magnificencia Real: esta Princesa amava tanto los placeres, que aunque se mirava cerca de perder à su Marido, y toda su grandeza con él, se regozijava con lo presente, y no se inquietava por lo venidero. Luego que se viò en libertad en el Palacio de Alcalà, todo fue juegos, y festines: como las Damas Españolas no estavan hechas à este humor, se encerrava en su Camarin, y danzando con las Criadas, y Damas, que la servian, y tenia acostumbradas à este esparcimiento y alegria Francesa, procurava sacudirse de esta gravedad tan contenida, que la presencia de su Marido, y la costumbre del País la avian hecho guardar en publico.

El Cardenal tomò tiempo para divertirla en la enfermedad del Rey, con delignio, que tenia de irle à buscar, y de las razones, que avia para retardar su viage: la Reyna le hizo ver las Cartas, que acabava de recibir, que contenian, que el Rey se hallava mas malo, despues de algunos días, que avia arrojado vna piedra de cantidad prodigiosa, y que avia buuelto à caer en sus combuliones, y le dixo, que se iba à toda prisa, y à grandes jornadas, que le seria de gran consuelo, que la acompañasse el Cardenal; pero que pues estava detenido por las consi-

dera-

deraciones del bien publico , ella se encargava de representar al Rey sus razones: pero aunque hizo su viage con diligencia, hallò ya à su Marido muriendo, y no le pudo hablar, ni de negocios estraños, ni de los suyos.

Despues de aver corrido este Principe todo el partido, que confina con Portugal , por causa de que el ayre es puro , y sano, hizo asiento en Truxillo , y queriendo passar adelante, fue obligado à quedarse en vn Lugar desconocido, llamado Madrigalejo , compuesto de algunas Casas , y vna Granja de Nuestra Señora de Guadalupe. Cayò en vn grande desfallecimiento , y conociò que su mal era sin remedio, y que podia vivir pocos dias. Cuéntase, que en vna ocasion le pronosticaron, que Madrigal le seria funesto , y que llevaba siempre este presagio, aparrandose de la Villa de Madrigal en Castilla , como sino huviesse de morir en otra parte: y no aviendo podido evitar su destino, murió en vn Lugar casi del mismo nombre. Muchos encarecian en este suceso la ciencia de los Astrologos ; pero los mas sabios ponian esta prediccion en el numero de aquellas, que se intentan autorizar por sucesos equivococ , que se explican siempre sin Autor, y se ajustan despues, que han pasado los sucesos.

Como quiera que sea , Don Fernando no avia puesto aún orden en sus negocios, y conciencia: acordavase muchas vezes de estos mismos males, que mirava como indisposiciones transitorias: avia consultado al principio de su enfermedad vna Muger de España , que llamavan la Beata de Avila, para saber lo que avia de esperar, ò temer: esta Muger, para recompensar la buena opinion, que tenia de su virtud, ò por sacar algun interes, avia respondido, como con espíritu de Dios , y le avia adulado con fingidas revelaciones de conquistas imaginarias: èl ayudava à engañarle cõ imaginacion deplorable, y creyendo con sus viages continuos hazer creer à los Castellanos, q̄ estava bueno, hallava, à su modo, consuelo para sus males,

Año
1515.

Don Juan Antonio de Vera, Vida de Carlos V. Alb. Gom. lib. 5.

Ped. Martir epist. 485. lib. 25.

Zurit. lib. 10. cap. 37. Mariana lib. 30. cap. 27. les, creyendo hallar entera curacion. El Padre Matienzo, Religioso del Orden de Santo Domingo, su Confessor, se puso muchas vezes à la puerta de su Camara; pero en lugar de hazerle entrar, hazia, que se le preguntasse, si traia algun Memorial, que presentarle, y le despedia, añadiendo, que el buen Padre era importuno, y que venia por sus fines, y no à hablarle de Dios. El Dean de Lobayna, vino de Guadalupe à verle, y despues de averle saludado muy discretamente, le rogò, que se bolviera, asegurandole, que en estando vn poco mejor iria à conterir con èl.

Año
1516.

Zurit. cap. 99. lib. 10. tom. 6.

Advirtiendole todos, que el mal apretava, y que no se podian perder los instantes, los Consejeros, que le avian seguido, y los principales Medicos le declararon, despues de muchas precauciones, que su vltima hora se acercava y que apenas le quedava bastante tiempo, para pensar en la salud de su alma, y en el bien del Estado, por el qual avia trabajado tanto. Esta advertencia le atemorizò, y entrando vn poco dentro de si, hizo venir à su Confessor, y se cerrò algunas horas con èl. Confessòse, y diò grandes muestras de arrepentimiento de sus pecados. Despues de esto llamò à sus Consejeros, y les pidió su parecer, sobre lo que quedava que hazer para la conservacion de su Monarquia. Hizo leer el Testamento, que avia hecho poco tiempo antes en Burgos, por el qual dexava à Don Fernando, su Nieto, y hermano del Archiduque Carlos, el Gobierno de Castilla, y el de Aragon, y los tres grandes Maestrados de las Ordenes de Santiago, Calatrava, y Alcántara. No avia hallado en el animo del Archiduque toda la satisfaccion, que esperaba, y dezia, que este joven Principe, criado en Flandes, no vendria à España, ò la expondria à la ambicion de Xeures, y à la avaricia de los Flamencos.

Pero sus Consejeros le persuadieron, que la injusticia, que hazia al mayor de sus Nietos, era manifesta, y caería

ria en el mismo inconveniente, si queria mantener la disposicion de su Testamento: que conocia mejor, que todos el humor de los Grandes de Castilla, y que entre ellos disputarian el favor del Infante: que pervertirian su buen natural, y que estando el Reyno governado por vn Infante, y debaxo del nombre de vna Reyna indispueta, caeria, sin duda, en todos los malos sucesos, que causá las menor-edades. Convinose en mudar este articulo; pero, por lo que tocava à los Maestrazgos, resolvió no mudar cosa alguna; porque avia tenido siempre muy tierno amor al Infante, y juzgava, que sin estas rentas no podia subsistir con honor, y segun su calidad.

Los Ministros le rogaron, que considerasse, que iba à separar de la Magestad Regia el poder tan grande, que èl mismo avia vnido: que dexava (por dezirlo assi) el Pueblo de España al Mayor, y la Nobleza al Menor, poniendole à la frente de las Ordenes Militares: que si el poder de qualquiera de los tres Grandes Maestres avia parecido insoportable à sus Predecesores, y à èl mismo, que seria el poder de los tres, vnidos à vna misma persona: que deseando tener en paz los dos hermanos, quedava entre ellos la semilla de la division eterna, y que quitandole à Fernando los Reynos, que avia destinado, le dexava los medios de inquietarse contra el Rey, y de assegurar las esperanças, que le avia dado de Reynar, y que, en fin, para llevar la Monarquia al punto de la grandeza, que avia deseado tanto, convenia, que todo el credito, y la renta fuesse de vno solo. El Rey, movido de alguna piedad, les dixo suspirando: *Fernando será, pues, bien pobre: y ellos le respondieron, que la mayor riqueza, que su Magestad podia dexarle, era la gracia, y benevolencia de Carlos su hermano: la debilidad en que se hallava entonces el Rey no le permitia insistir: sus reflexiones no tenian eficacia; porque, despues de dezir algunas palabras sobre el puto, consentia en todo por su silencio. Tomòse,*
pues,

Año
1516.

pues, el Testamento original, y se quemò en su presencia, sin que se le advirtiese pesadumbre alguna: luego se adaptò otro con la mayor diligencia, y brevedad, que se pudo, por el qual el Archiduque fue declarado vnico heredero de las Coronas de Castilla, y Aragon, de Granada, y Navarra, con cession en su Persona de los tres Grandes Maestrazgos, y el Infante enteramente fuistrado de sus esperanças, y reducido à vnos alimentos de cinquenta mil escudos, sobre dominios apartados.

Quedava aún vn punto bien delicado para decidir, y era la eleccion de vna persona, à quien se le pudiesse confiar el Gobierno de España, en ausencia del Archiduque. Los Señores tenían tantos intereses particulares, y se hallavan tan divididos entre sí, que no era posible encontrarle alguno, que fuesse à gusto de todos, y que pudiesse gobernar sin passion: vn hombre de mediana clase, no podia tener autoridad de mādara à vna Nobleza fiera, que los Reyes avian tenido dificultad de sugetar: nombrar muchos Regentes era partir el Estado en alguna manera, y exponerlo à divisiones, que causan ordinariamente la diversidad de consejos, y los intereses particulares. Reduxose, pues, à buscar vn sugeto inteligente, autorizado, fiel, justo, y desinteresado, que se encargasse solo de la Administracion, y Gobierno de los Estados de España. Entonces el Dotor Carbajal, gran Jurisconsulto, y vno de los Principales Consejeros, que assistian à estas deliberaciones, y que savia el juizio de los otros, propuso al Cardenal Ximenez: mostrò luego el Rey en su semblante cōmocion, y levantandose vn poco sobre su cama, les dixo: *No conoceis el humor austero de este hombre, que no se podrá doblar; porque todo lo lleva à la extremidad? Lo quereis vosotros?* Parò en estas palabras, y despues de aver estado suspenso vn poco, sin que alguno del Consejo le huviesse oßado replicar, prosiguiò: *Toda via es este vn hombre recto, tiene las intenciones derechas, no es capaz de*

Zurit. lib.
10. cap. 99
tom. 6.
Garibay
lib. 20.
cap. 24.

hazer, ni sufrir alguna injusticia, ni tiene parientes, ni Familia: serà todo entero para el bien publico; y siendo hechura de la Reyna Doña Isabel, y mia, està obligado, por reconocimiento, à honrar nuestra memoria, y à executar nuestras voluntades.

La causa de esta aversion, que el Rey avia manifestado contra el Cardenal, era, segun algunos, vna reliquia de aborrecimiento, que avia mantenido en su coraçon: despues de los negocios de Oran, no le avia perdonado; porque sàvia bien, que le avia ofendido, y como era vn Principe de disimulacion profunda, no avia dexado de darle testimonio de su amistad, quando no avia podido hazer otra cosa. Otros dezian, que en la Guerra de Navarra le avia pedido al Cardenal vna suma considerable prestada, y que no queriendose exponer à perder el dinero, ni à tener disensiones con su dueño, le respondiò, que avia hecho grandes gastos en Alcalà, y Toledo, y que sus rentas Eclesiasticas estavan destinadas à vfos mas pios: sea lo que quisieren, el Rey, aviendo aprobado, por necesidad, ò por conciencia, vna eleccion, que èl no haria por inclinacion, todo el Consejo se alegrò mucho, y se dilataron en alabanças del Cardenal. Adaptòse este Artículo del Testamento, y se infirieron algunas otras Clausulas, que no acabava de explicar, aunque las firmò despues Don Fernando.

Llegò la Reyna por este tiempo; pero como se avia juntado yà el Consejo, y se temia no tendria bastante tiempo para reglar los negocios, le fue imposible ver al Rey, y no se le permitiò, sino llorar: luego que se acabò, entrò la Reyna; pero este Principe, sea, que se debilitasse por momentos, sea, que la aplicacion, que avia tenido, le avia fatigado, no se advirriò, que la acabasse de conocer. Bolviò el Confessor, administròle los Sacramentos, y poco despues à 23. de Enero, à las dos horas, despues de media noche, muriò con el Habito de Santo

Año
1516.

Alb. Gom.
lib. 5.

Robles
cap. 17.
Alb. Gom.
lib. 5.

Pp

Do-

— Domingo, como avia deseado, por la devocion, que avia
 Año tenido toda su vida à este Santo.

1516.

*Zurit. lib.
 10. cap.
 100. 10. 6.*

*Calidades
 del Rey D.
 Fernando
 el Catolico*

Asi murió Don Fernando, el Rey Catolico, à los sesenta y dos años de su edad, y quarenta y vno de su Reynado. Los Pueblos miraron su muerte, como principio de sus desdichas, y los Grandes, como fin de su servidumbre. Los Aragoneses le lloraron, y vieron con sentimiento, como extinta, la sucession de sus Reyes, porque no dexava hijos, y que la grandeza, y Magestad de la Monarquia se recogia toda à Castilla, à quien se vniò su Reyno, y todos los demàs, que Don Fernando avia ganado. Este Principe tenia grandes calidades: era discreto, valiente, habil, politico, detenido en sus acciones, grave en sus discursos, templado en su comida, modesto en sus vestidos, endurecido en el trabajo, inclinado à empresas grandes, y capaz de executarlas. No solamente defendiò sus Estados, sino q̄ los aumentò: y aunque toda su vida estuvo con las Armas en la mano, mantuvo la paz en sus Reynos, y llevò siempre la Guerra à las tierras de sus enemigos.

*[Mariana
 lib. 30.
 cap. 27.]*

La negociacion tuvo mucha parte en sus conquistas: prevenia por su juicio los buenos; ò malos sucesos, conduciendo sus designios con grandes precauciones, y desvaneciendo los de otros Principes, mas por destreza, que por dinero. De su natural era fuerte; pero luego, que hazia venerar su autoridad, mostrava olvidarse de que fuesse dueño. Savia tomar, ò dexar la fiereza, segun las necesidades: nunca su afabilidad minorò en los Pueblos el respeto, que le era debido: jamàs su gravedad disminuyò el amor, que le tenia. Gustava de jugar à los dados; vèr correr los Ciervos, y sobre todo de ir a caça de Garcas: quando andava en esto, no parece, que se acordava de los negocios, y quando convenia assistir à los Consejos, ò marchar à la frente de sus Exercitos, no parece, que amava los divertimientos: en el tiempo, que estava mas ocu-

pado

pado disimulava , que pensava en sus placeres , y en el tiempo que parecia mas ocioso, meditava en su espíritu grandes proyectos. Echò los Moros , y los Judios de España, protegiò siempre la Religion, con ostentacion algunas vezes ; pero en todas con zelo. España no avia tenido, antes de èl, Rey tã grãdes, y si algunos de sus sucesores han sido mas poderosos , èl les ha dexado los medios de serlo.

Con estas buenas calidades tuvo algunas imperfecciones: fue desconfiado, algo ingrato, y disimulado, acomodandolo todo para si, y al aumento de sus Estados. Amava la justicia ; pero procurava separarla de sus intereses: el medio, que empleava comunmente para salir con sus fines, fue la Religion , y la conducia siempre àzia su politica. Hizo crimen à Juan de Albret , de no aver seguido los designios de Julio II. è hizo merito de perseguir à Alexandro VI. con pretexto de querer reformar las costumbres, y la Casa del Pontifice. Aunque tuvo deseos, y practicò nombrar buenos Obispos , y observar las reglas de la Iglesia , le obligò al Papa Inocencio VIII. à proveer à Don Alonso de Aragon, su hijo natural, en la Administracion perpetua del Arçobispado de Zaragoza, en edad de seis años. Su buena ley fue sospechosa à los Principes de su tiempo, y aunque hizo proponer por sus Embaxadores las Ligas, y Alianzas, solia romper sus tratados , è interpretar su palabra , quando entendia hallar mayores ventajas, segun notaron algunos naturales, y estranos; pero fue con los que no la guardavan à los otros.

Los Grandes de Castilla, no pudieron tolerar su dominacion, y le disputaron sus derechos ; porque no podian conseguir Gracias, y con todo esto apenas se hallò , despues de su muerte, con que pagar los gastos de sus Funerarias. La Conquista de tres Reynos: el descubrimiento del nuevo Mundo : el establecimiento de la Fè Christiana en las Indias : la extirpacion de la Secta de Mahoma

Año
1516.

Don Juan
Antonio
de Vera,
Vida de
Carlos V.

Zurit. lib.
20. cap. 23
tom. 4.

Zurit. lib.
10. cap.
100. tom.
6.

Año 1516. en España, fueron la gloria de su Reynado: pero la rebo-
lucion de sus Vassallos en su infancia : la superioridad,
que avia dado à la Reyna Doña Isabel : la indisposicion
de su hija: el raro humor de su Yerno: la aversion de los
Grandes : la muerte de su Muger : y la mayor parte de
sus hijos exercitaron su valor, y paciencia.

Mariana
lib. 25.
cap. 18.

Era bien hecho, de vn talle agraciado, de vn ayre no-
ble, de vn espiritu grande, de vn juizio vivo, y sutil, y de
vn agafajo gracioso. Fue llevado su Cuerpo à Granada,
donde estava el de la Reyna Doña Isabel , y los Pueblos
de esta Provincia le vieron poner en deposito en la Alhã-
bra, espectáculo lugubre, y bien diferente de la entrada
triumfante, que avia hecho despues de las Conquistas de
este Reyno. El Obispo de Cordova, y algunos otros Pre-
lados, veinte y quatro Religiosos de Santo Domingo, y
de San Geronimo, y toda la Capilla Real, que avian acõ-
pañado su Cuerpo, celebraron sus Exequias en presencia
de muchos Señores, y de vna infinidad de Pueblo. Tuvo
algunos dias antes de morir la satisfaccion de saber de la
muerte del Gran Capitan, cuya vida le venia à ser into-
lerable : este Grande hombre , despues de aver sufrido
constantemente su destierro , y estar en desgracia de su
dueño, viendole cerca de su fin, saliò de Loja, y quiso to-
mar sus medidas para mantenerse en el derecho , que
tenia sobre el Gran Maestrazgo de San-Tiago, por la re-
signacion, que Don Fernando le avia hecho, en el tiem-
po de sus desconfianzas, y por vn Indulto, que el Papa le
avia mandado despachar; pero èl llevò inutilmente estos
pensamientos, y esperanzas hasta Granada, donde murió
de vna fiebre de Quartana doble, llorado generalmente
de todo el Mundo, en el tiempo, que el Rey le hazia se-
guir, y dava orden de detenerle.

Robles
Vida del
Cardenal.
Garibay
lib. 20.
tit. 24.

El Duque de Alva, el Marquès de Denia , el Obispo
de Sigüenza, y el de Burgos, D. Iuan de Velazquez, Gran
Tesorero, el Dotor Carbajal, y el Licenciado Zapata, y
los

los otros Consejeros de Estado, se juntaron en la Casa en que el Rey avia muerto, para deliberar lo que se avia de hazer en la coyuntura presente. Fue concluido, que se embiassse persona con el aviso, al Dean de Lobayna, de la muerte del Rey, y para suplicarle, que viniesse à affistir en la apercion del Testamento, que avia hecho.

Carbajal, y Bargas, los dos mas ancianos del Consejo, fueron diputados, y le hallaron yà con la noticia, y que estava pronto à partir de Guadalupe: hizieronle vna larga relacion de lo que avia passado, y bolvieron con èl à Madrigalejo, donde, al otro dia por la mañana, se abrió el Testamento del Rey, y fue leído en presencia de los Señores, y Consejeros. El Embaxador pidió vna Copia autentica para embiar à la Corte de Flandes, que se le concedió al momento. Luego se despachò vn Correo al Cardenal Ximenez, para darle aviso de su Gobierno, rogandole viniesse lo mas prontamente, que pudiera à Guadalupe, à donde el Consejo iba à residir; porque su presencia era necessària. Ecrivierõse, al mismo tiempo, Cartas circulares à todas las Ciudades, y Villas del Reyno, confirmando à las Personas, que governavan, y ordenandoles mantener orden, y paz en el territorio de sus jurisdicciones.

Entretanto Don Gonçalo Guzman, Clavero de la Orden de Calatrava, Governador del Infante, y Don Alvaro de Soria, Obispo de Astorga, su Maestro, le avian hecho adelantar à Guadalupe, luego, que supieron la extremidad à que su Abuelo estava reducido: aviaseles comunicado el Testamento hecho en Burgos el año de antes, y no creyendo, que huviera sucedido despues alguna mudanza, no hablaban à este joven Principe, sino de sus grandes Señorios, y le adulavan con la esperança de tener la mejor parte del Gobierno. Luego, que supieron la muerte del Rey Catolico, la primera leccion, que le dieron al Infante, no fue de hazer sentimiento, ni de

Año
1516.

Garibay
lib. 20.
cap. 24.

Alb. Gons.
lib. 5.

cum-

Año 1516. cumplir con los honores supremos de la memoria de su Abuelo, sino de meterse en possession con propia autoridad. Ellos le dictaron vna Carta, dirigida al Consejo Real, y à las Personas mas calificadas de España, poniendo por titulo, EL INFANTE, como los Reyes han acostumbrado hazer, quando escriven à sus Vassallos: la sustancia de la Carta es esta: que le avia tocado la Administracion soberana del Reyno, por la disposicion Testamentaria del Rey difunto, de gloriosa memoria, y les mādava, que viniessen luego cerca de su persona à Guadalupe, à fin de tomar las resoluciones, que fueren necessarias para el bien del Estado.

Robles
cap. 27.
Alb. Gom.
ibidem.

Non habemus Regē nisi Casarem.

Como esto era vna especie de mandamiento, hizieron muchas copias, è imbiaron vn Secretario para distribuir las en los Consejeros de Estado. Vno de los primeros, que recibió la Carta, aviendola abierto, y leyendo el titulo: EL INFANTE, como si fuesse Rey natural, ò Principe hereditario del Reyno, fue sorprendido, y confirió con sus Colegas, que lo avian igualmente estrañado; y de concierto de todos se formò esta respuesta al Secretario: *Direis à su Alteza, que nosotros no saltarēmos en ir luego à Guadalupe, y que sabemos el respeto, que se le deve; pero que nosotros no tenemos otro Rey, que el Cesar.* Esta respuesta fue muy celebrada, tanto entre los Grandes de Castilla, como entre los Señores de Flandes, y pasó por vn Augurio, y Profecia de la grandeza del Archiduque Carlos, que fue despues elegido Rey de Romanos, y Emperador.

(* * *)

HISTO-



HISTORIA DEL CARDENAL XIMENEZ.

LIBRO QUARTO.



LVEGO, que el Cardenal Ximenez supo, por despacho del Consejo, que Dō Fernando avia muerto, y que le avia dexado, por su Testamento, vnico Administrador, y Governador de la Monarquia, llorò esta perdida, y dixo à sus asistentes, que en la coyuntura de los negocios no podia suceder mayor desdicha à España, y que era necesario deplorar, è implorar, mas, que nunca, el socorro del Cielo. Ordenò luego, que hizieshen sufragios solemnes en todas las Iglesias de su Diocesis, por la Alma de aquel Principe, que avia siempre respetado, como à su dueño, y amado, como à su bienhechor, aun quando pudo tener ocasion de quejarse. Despues entrò en su Oratorio, para pedir à Dios, como Salomon, la Sabiduria, que prelide en sus Consejos, y que assiste à los que se encargan, por su providencia, de la direccion de los Pueblos. El conocimiento, que tenia de todas las disposiciones generales, y particu-

Año

1516.

*Alb. Gom.
lib. 6.*

— culares del Estado le hazia sentir el peso del Gobierno, y
 Año preveer las dificultades, que avia de encontrar.

1516. El Reyno, despues de la muerte de Don Fernando,
Ped. Mar- cayò en la dominaciõ de vn Principe jovẽ de diez y seis
sir lib. 19. años, à quien vn natural feliz, y vna buena educacion le
epist. 469. hazi in digno de Reynar; pero no tenia aùn bastante luz,
 y experiencia, para decidir cosa alguna por si mismo, y
 por otra parte, estando en Flandes, donde se criava, veria
 los negocios de lexos, haziendo juicio de las Personas, y
 de los servicios, solo por la fe de vn Consejo, à vezes en-
 gañado de falsos avisos, y por lo menos imbuido de prac-
 ticas, y maximas diferentes de las de España. Era neces-
 sario velar incessantemente sobre el Infante, y tenerle en
 vna sumission, que no pareceria yà sino muy forçada, y
 violenta. El cuydado, que su Abuelo avia tenido de exal-
 tarlo, y el amor de q̄ le avia dado testimonio, le hizieron
 producir en su viveza esperanças, q̄ aùn no avia perdido.
 Avianle adulado, casi vn año antes, con la suceccion de los
 Reynos, que savia, que el Rey por su Testamento avia
 dispuesto en su favor. La mudanza, que sucediò despues,
 le pareciò injusticia, que se le avia hecho; y aunque no
 tenia sino catorze años, le fue tan sensible este golpe, que
 cayò enfermo de pesar.

Alb. Gom.
lib. 6.

Las personas à quien se avia confiado su educacion, no
 estaban menos ofendidas, que èl, y le acaloravan sus pen-
 samientos, no tanto por el interès del Infante, quanto por
 su propia fortuna; en fin convenia observar los desvios
 de este Principe: sus pretensiones avian tenido algun fun-
 damento: su ambicion era viva, y sus Maestros la incita-
 van. Tambien se debia temer, que los Españoles, si halla-
 van ocasion, se declarassen por èl, por aver vivido entre
 ellos, contra el Mayor, que estava ausente, y le miravan,
 como à Estrangero.

Por otra parte la Reyna Viuda, quedava sin socorro, y
 sin subsistencia, y no era razonable, ni honesto el abando-
 narla.

narla. El difunto Rey le avia dexado por su Testamento vna pensión de Alimentos de treinta mil ducados, sobre el Reyno de Napoles; pero este fundo no podia estar pronto en mucho tiempo. Tambien los Erarios estavan exaustos por las Guerras, que avia hecho Don Fernando, y el Pueblo estava tan cargado, que el Cardenal avia resuelto aliviarle, y buscar otros medios de socorrer las necesidades, y gastos de la Monarquía, y todo esto le era de sumo embaraço.

Los Grandes de España no estavan dispuestos à subordinacion. La Nobleza de este Reyno estava acostumbra- da, muchos siglos avia, à inquietarse contra sus dueños, y à tiranizar los Vassallos. La necesidad en que se hallavan de bolver à ganar de los Moros el País, que avian buelto à ocupar, obligava à los Reyes à complacer à los Señores, y como no podian entonces passar sin sus socorros, convino sufrirles muchas cosas: Ellos por su parte avian servido mucho en la restauración del Reyno: miravanle como premio, que pertenecia por derecho de conquista, y tratavan al Pueblo, habituado à ello, como sugeto, y tributario. Este espíritu de turbuacion, y opresion se mantuvo, hasta el Reynado de Don Fernando, y de Doña Isabel. Doña Isabel, casi siempre armado, cuy- dava de hazerse temer: Doña Isabel, añadiendo à la au- toridad, que le dava el Imperio, la de su gran reputaciõ, y virtud, avia inspirado à la Nobleza de España, mas àzia la justicia, y política: pero despues de su muerte, se bol- viò todo al primer estado. Ferdinando fue constreñido à ceder à su mismo dictamen, y si passò por alto algu- nas cosas, se mirò la obediencia, que le avian rendido, como servidumbre, que se creyò libertad, despues de su muerte. No era facil à vn particular, sin apoyo, sin alto nacimiento, y sin alianzas, humillar estos espíritus sober- vios, y arrancar de manos poderosas patrimonios vlr- pados, y terminar las querellas, que formavan los parti- dos,

dos, que venían à ser como Guerras Civiles.
 Año 1516. Pero lo que traía mas dificultad al Gobierno era la dependencia del Consejo de Flandes. Carlos Archiduque de Austria, que vino à ser, por sucession, Rey de España, tenía su Corte ordinaria en Gante: aviafe criado à las costumbres de aquel País: avia tenido tan poca noticia de las cosas de España, que el Consejo de Estado, y Don Fernando, siempre temieron, que no vendria jamás.

Aunque su Corte no era muy grande, estava compuesta de personas de grande merito, y se esperaba, que se engrossaria al passo, que la grandeza del Principe se aumentasse. Guillermo de Croy, Señor de Xiebres, que el Rey de Francia Luys XII. le avia dado por director: Juan Sobageque, de primer Presidente de Borgoña, vino à Grã Canciller de los Payses Baxos, el Señor de la Chau y Amerstorph, el vno Flamenco, y el otro Olandès, de Casas Ilustres, y primeros Gentilshombres de la Camara. Lanoy, su Grande Escudero, y algunos otros propios para la negociacion, y para el Consejo, tenían grande parte en sus negocios: al fin Xiebres era su primer Ministro; porque avia hallado mas entrada en el espíritu del Principe, que acabava de exaltarse. Reconociase en él, por confession de todos, algun merito personal sobre los demas; pero Don Fernando, poco tiempo antes de su muerte, avia empleado todas fuertes de medios para apartarle, y avia entre ellos, por muchas diferencias particulares, vna enemistad irreconciliable, y avia motivos de temer à cerca de esto, que entrasse la passion, y el interès en el Consejo Supremo: que las criaturas del difunto Rey fuesen maltratadas en los reencuentros, y que sus vltimas voluntades no se executassen: podiafe tambien facilmente juzgar, que el Gobierno no estaria siempre autoriçado, que los malcontentos llevarian sus quejas al Tribunal Supremo: que se mezclarian entre los Consejeros de las dos Naciones emulaciones de autoridad, y que

que no se desirria muchas vezes en Flandes, à lo que se avia hecho en España.

El Cardenal previó todas estas dificultades, y confiado en Dios, que le llamava para este ministerio, partiò con diligencia de Alcalà, con temor de que los Governadores del Infante le llevassen à alguna Provincia apartada, que en tiempo de tantos peligros, como aquel, podia causar grandes turbaciones en el Reyno. Quando llegó à Guadalupe viò à este Principe, à quien tratò con gran respeto, y despues le tuvo muchos dias consigo. Hizo su deber oficiosamente con la Reyna Viuda, y porque sus Pèñones no estavan prontas, la socorriò, de su propio dinero, para subsistir honorificamente ella, y toda su Corte, hasta que sus Pagamentos se afixassen. Despues de esto entrò en el exercicio del Gobierno, segun la clausula del Testamento del difunto Rey; pero el Dean de Lobayna se opuso, y produjo vn Poder de Don Carlos, en buena forma, para tomar possession de los Reynos de Castilla, y de Aragon, y para gobernarlos en su nombre, en caso, que su Abuelo muriese.

El Cardenal respondiò, que el Rey vsaria de su prudencia, quando recibiesse la noticia de esta muerte; pero que entretanto el Testamento se executaria. Alegava por sus razones, que el Archiduque no avia tenido derecho alguno de nombrar Governadores del Estado, viviendo el Rey Catolico, que el Testamento de la Reyna Doña Isabel, Propietaria de estos Reynos, avia dexado la Administracion à Don Fernando, hasta que Don Carlos, su Nieto, llegasse à la edad de veinte años, y que en fin era contra las leyes, y maximas del Reyno, que vn Estrangero viniesse à gobernarle: y mantenia su derecho con tanto mas vigor, quanto conocia la flaqueza del Dean, y que preveia, que los Españoles se burlavan de la politica de vn hombre criado en Vniversidades, y que solo tenia, por acaso, alguna tintura de negocios de los

Año
1516.

*Sandoval
Histor. de
Carlos V.
lib. 2. cap.*

3.

Qq 2

Pay-

—
Año
1516.

Payſes Baxos, y que ſus principales qualidades, eran, vna bondad natural, y grande eſtudio de la Theologia; pero con todo eſſo, por moſtrar el reſpeto, que tenia al Rey, y la eſtimacion, que hazia de la Perſona del Dean, ſe ofreció à partir con èl la autoridad de la Regécia, y à eſperar pacificamente lo que la Corte de Bruxelas decidieſſe ſobre eſto. El expediète ſe reconociò razonable, y generalmente ſe aprobò. Tratavan ellos dos juntos los negocios, y los actos publicos, que miravan al eſtado, lo firmavan el vno, y el otro.

Reglado yà eſte punto amigablemente, el Cardenal, que no dudava, que ſu Comiſſion fueſſe confirmada, y que conocia la neceſſidad, que ſe tenia de ſu perſona, peſò en eſtablecer ſu reſidencia, y la del Conſejo en vn Lugar comodo, y libre, à donde los Pueblos pudieſſen ir de todas partes, ſin deſcomodidad, y ſin gaſto, y à donde los Grandes del Reyno no tuvieſſen autoridad alguna. Muchos eran de parecer, que ſe acercalle àzia la Frontera de Francia, que alli avria mas brevemente noticias de Flandes, y que ſe obſervarian mejor los movimientos de los Franceſes en eſtas conyunturas de tantas ſoſpechas. Acordavanle, que en tales ocasiones lo hazian aſſi los Reyes; pero èl les repreſentò, que avia mas, que cuydar dentro, que fuera, de los Reynos, y q̄ no era ſu deſignio apartarſe del coraçon del Reyno; porque, hallandòſe lexos de ſus tierras, no podria ſacar, ſino, con pereçoſos paſſos, lo que ſeria prontamente neceſſario: que era peligroſo, que algunos animos ſedicioſos ſe comovieſſen en ſu auſencia: que los Reyes eran abſolutos, y dueños de todas las gracias, y eſtavan acompañados ordinariamente de los que podian averles ſido ſoſpechoſos en otras ocasiones; pero que las perſonas, que governavã por Comiſſion debian deſconfiar de todo, y que, en quanto à ſu perſona, ſe ſaviã las diferencias, que tenia con muchos principales Señores del Reyno, que buſcavan ocasion de poderle

ofen-

*Alb. Gom.
lib. 5.*

ofender, sin temor de castigo; pero q̄, deponiendo sus propios intereſſes, juzgava ſer importante el elegir para ſu Gobierno vn Lugar, en q̄ el Conſejo eſtuvieſſe en ſeguridad, y con honor, donde los Pueblos pudiesſen llevar ſus querellas comodamente, y de donde, como de centro del Gobierno, ſe pudiesſe velar ſobre todas las partes de Eſpaña, y eſtender la mano para caſtigar los Grandes, que tuvieſſen oſadía de turbar la paz. Todos aprobaron ſus razones: eligiò à Madrid; porque eſta Villa eſtà à diſtancia igual de todo el continente, y pertenece al Arçobifpado de Toledo.

Despues de eſta precauciõ, hizo otras neceſſarias para con los que entendia ſer mal intencionados. Embiò ordenes ſecretos à perſonas fieles, para obſervar todo lo que paſſava en las Provincias, y puſo, cerca de todas las Perſonas poderoſas, inteligencias tan ſeguras, por ſus buenas experiencias, y ſus recompenſas, que no ſucedìo despues movimiento alguno, de que no fueſſe exactamente advertido. Por eſte camino ſupò, que Don Pedro Portocarrero avia ganado à los principales Comendadores de San-Tiago, y que pretendia hazerſe elegir Gran Maeſtre de eſta Orden: era hermano del Duque de Eſcalona, y avia tomado ſus medidas muy de eſpacio: era poderoſo por ſi miſmo, y por ſus Parientes, por ſus Aliados, y por ſus Amigos: y aunque eſtos Grandes Maeſtrazgos ſe aviã vnido à la Corona, todo eſto conſpirava à defunirlos. La Nobleza de Eſpaña no podia ſufrir, que los Reyes fueran tan poderoſos. Los Comendadores querian elegir, porque eſperavan ſer electos en eſta ocaſion: los Papas tenian mas autoridad en eſtas Ordenes, quando eſtavan debaxo del gobierno de los particulares: por eſta razon Julio II. avia dado Bulas de Gran Maeſtre de San-Tiago al Gran Capitan, en caſo, que el Rey Catolico murieſſe antes. El negocio no avia ſido tan ſecreto, que no huvieſſe corrido algun rumor en la Corte, y eſta fue vna de las cauſas de ſu deſgracia.

Año

1516.

Sandoval
lib. 2. §. 3.

X

Año
1516.

Sandoval
lib. 2. cap.
3.

Y como este favor de la Sãta Sede, no fue cõsequible, sino para Personas de gran merito, Don Pedro, viendo al Gran Capitan muerto, solicitò las mismas Bulas con Leon X. y por su credito, ò por otro camino, las obtuvo, con condicion, de que no se valiesse de ellas, durante la vida de Don Fernando. Recibiòlas algunos dias antes de la muerte de este Principe, y la coyuntura le pareciò tan favorable, que hizo saber luego à los primeros Comendadores el derecho, que tenia, y les rogava convocassen à sus amigos, y que se tuviesse sin ruido el Capitulo del Orden en Compostela, para reconocerle, y recibirle por Gran Maestre, en consequencia de las provisiones de la Corte de Roma. De su parte avia juntado alguna Nobleza, y solicitava, debaxo de mano, levantar muchas Villas, para mantener su eleccion. El Cardenal fue advertido, y despachò luego à Villafaña, vno de los quatro Comissarios Criminales, con poder de tomar las tropas, que fueren necessãrias, y romper, y deshazer con maña, ò con fuerça aquel Capitulo, convocado clandestinamente contra el Orden, y contra el interes del Principe, à quien su Abuelo avia resignado los Grandes Maestrazgos, y que èl mismo, segun algunos, avia obtenido sobrevivencia de la Corte Romana, por medio del Cardenal Carbajal.

La Comission de Villafaña, contenia el hazer prender à los Comendadores, y traer preso èl mismo à Portocarrero, si reusava obedecer à la primera intima; pero el negocio passò mas suavemente de lo que se avia pensado; porque la Nobleza, que se avia juntado se retirò; Portocarrero conociò, que se exponia à probar la severidad del Cardenal, y le pesava yã de dar este exemplar, con que desistiò de sus pretensiones, y los Comendadores se fueron à sus Encomiendas, sin ostar mas juntarse, sin la autoridad del Rey, sabiendo bien, que se les observava, y que à la segunda vez no saldrian sin castigo por el Cardenal.

Luc.

Luego se despacharon Correos à Flandes para informar al Archiduque de todo lo que iba sucediendo, despues de la muerte de Don Fernando, del estado de los negocios presentes, y de los ordenes, que avia dexado antes de su muerte. Don Carlos, despues de aver recibido estas noticias, manifestó en publico estar muy affligido, y dixo en voz alta: *To acabo de perder el mejor Padre, y el mejor Maestro, que jamás ha avido, en tiempo, que iba à recoger los frutos de su amistad, y en que tenia la mayor necesidad de sus consejos; y que aunque esta perdida era irreparable, le quedava el consuelo de la eleccion, que avia hecho del Cardenal Ximenez, para Governar el Reyno en su lugar: que avia oïdo hablar mucho de la sabiduria, bondad, y religion de este grande hombre, y que aunque su reputacion fuesse tan assentada, la mayor prueba de su merito, era, el juicio, que muriendo su Abuelo, avia hecho de èl.* Escribió, poco despues, en estos terminos al Cõsejo, à los Obispos, y à los Grandes de España, assegurandoles, que antes del fin del Estio iria à tomar possession de sus Estados, y que entretanto no podian hazer cosa, que le fuesse mas agradable, que obedecer al Cardenal Ximenez, como à su persona. Escribió al Infante, y à la Reyna Viuda Carras de consuelo, y al Cardenal le embió nuevos Poderes, acompañados de todos los testimonios de estimacion, y de confianza, que puede dar vn Soberano à vn particular.

Despues de todas estas estimaciones avia vn Capitulo debaxo la Carta, que causò à este Ministro alguna inquietud: dezia, que el Dean de Lobayna, su Embaxador, le explicaria de su parte vn negocio secreto, y de gran cõsequencia, que convenia participar al Consejo, de que esperava la respuesta con impaciencia. Este negocio consistia en hazer reconocer al Archiduque por Rey de Castilla, y de Aragon en vida de su Madre. La ocasion vino naturalmente despues de la muerte del Rey

Cato-

Año

1516.

Tea. Martir epist.
566. lib.
29.

Sandoval
lib. 2. §. 4.

Alb. Gom.
lib. 6.

— Año 1516. *Pea. Martir lib. 29. epist. 568. Robies cap. 18.* Catolico: se escribieron de todas partes à Don Carlos, su Nieto, Cartas, parte de consolacion, sobre la perdida, parte de congratulacion, sobre la adquisicion de los Reynos, que heredava. Davasele, casi en todo, el titulo de Rey. El Emperador Maximiliano, su Abuelo Paterno, y el Papa Leon X. le tratavan assi, sea, que les huviesse obligado, sea, porque los Alemanes, è Italianos no ponen dificultad en dar à los hijos el nombre de las Dignidades de sus Padres, en el mismo tiempo que viven: esta qualidad lisongeò los deseos de este Principe. Sus Cortenafos creian ferle de honor, ò à lo menos de gusto, nombrandole assi: los Embaxadores hazian lo mesmo. Hizose costumbre, que yà no pudo tolerar otros titulos, que el de Rey.

La dificultad estava en consentir los Españoles mas interesados en este trato, y mas formalistas, que los otros. Hizoles saber con alguna moderacion, que pues los Grâdes Principes de la Christiandad, por sus Cartas publicas, y por sus Embaxadores le avian tratado de Rey Catolico, se conhestava, y tenia decoroso fundamento para que tomasse esta calidad: que savia bien el respeto, que debia à la Reyna, su Madre, à quien pertenecia la Monarquia; pero que creia, que no lievaria mal las exaltaciones de su hijo; y que por otra parte era justo, è importante para el bien publico, que estando cargado de las funciones, y trabajos de vn Reyno, llevasse tambien los honores, y que se juntassen, y dixessen todos libremente sus pareceres, y que le hiziesen saber lo que permitian las leyes, y costumbres del País.

El Cardenal, y todo el Consejo, quedaron suspensos con esta proposicion. La Reyna se hallava en vn estado, que aunque la debilidad de su espiritu fuesse grande, no se podia dezir, que le huviesse perdido enteramente, y no le era decente à su hijo el suponerlo assi. Por otra parte esta precipitacion en vn negocio de tanta consecuencia, antes, que se estableciesse, sin aver sondeado los dic-

tame-

tamenes, era poca politica, y aún peligrosa, y podia traer turbacion al Estado, y el Principe recibir pesadumbre. En la substancia no era negocio de gran consideracion, sino de pequeña gloria, que podia bien sacrificar à el reposo publico. Convinieron todos, despues de aver pensado estas razones, en aconsejarle respetosamente se contentasse con tener todo el poder del Reyno, y dexar à la Reyna Madre vn titulo, sin funcion, y sin mando, que no le incomodava nada.

Don Carlos, que pedia à los Españoles sus votos, y no sus consejos, no se fatisizo de esta demostracion, y sin mirar à las consideraciones, que se le propusieron, tomó el nombre de Rey, por parecer de los Cortesanos, que le governavan, que ponian en esto el honor de su dueño, y pretendian sacar ventajas de este tratamiento. Avisò luego al Cardenal, y al Consejo de España, que no avia podido dispensar en hazerlo assi; que el Papa, los Cardenales, y el Embaxador le avian como forçado, y que esperaba, que no lo desaprobarian. Escriviò en particular al Cardenal, que yà estava la resolucion hecha, que no avia medio de retroceder, que tomasse sus medidas sobre esto, y que lo dispusiesse de manera, que persona alguna no se atreviesse à replicar.

Este Prelado reconociò, que convenia necessariamente obedecer; pero por no ser autor de vna decision tan peligrosa como esta, combocò, no solamente al Consejo ordinario, sino tambien à todos los Obispos, y personas conocidas, que se hallassen en Madrid: el Almirante de Castilla, el Duque de Alva, y el Duque de Escalona, y el Marquès de Denia, por la Nobleza: el Arçobispo de Granada, Presidente del Consejo, los Obispos de Burgos, de Sigüenza, y de Avila, y algunos otros, por el Clero, asistieron en esta junta. Aviendo propuesto el Cardenal puramente los ordenes, que avia recibido de la Corte de Bruxelas; los Señores se miravan los vnos à los otros, y

Rr

des

Año

1516.

Sandoral
lib. 2. cap.

4

Alb. Gorn.
lib. 6.

Año

1516.

Sandoval
lib. 2. §. 5.

despues de aver considerado la importancia del negocio, rogaron al Dotor Carbajal, que savia perfectamente las leyes, y costumbres del Reyno, y que estavan à su cargo las causas de Palacio, y de la Camara Real, explicasse su sentir.

Este hombre començò à hablar, y representò, que no avria persona en la junta, que por su juizio, y por su eleccion, no aconsejasse al Principe, que no tomasse el nombre de Rey, y tuviesse esta atencion à la Reyna, como las leyes humanas, y divinas lo ordenavan; pero que aviendole tomado, despues de las persuasiones, que le avia hecho el Consejo, era necesario buscar la razon, y la Iusticia: que el negocio estava al presente en estado, que no se podia reparar, sin ofender al Principe, y (podria ser) sin turbar à España: que savia bien, que el Archiduque tenia espiritu dulce, y enteramente apartado de toda especie de violencia, y tirania; pero que siendo la enfermedad de la Reyna tan conocida en todo el Mundo, el Papa, y el Emperador, le avian empeñado, por el bien publico, à declararse por Rey, y que no pudo resistirse à muchos consejos, y ruegos: que despues de todo esto, no era cosa tan mal vista, ni tan extraordinaria, como se pensava: que quando fuesse de la voluntad del Cielo, que tuviesse la Reyna el uso de sus talentos, avia llegado à ser tan grande la Monarquia, que no podria vna Muger, quanto quiera capaz, que fuesse, dar providencia à tan grande Gobierno: que convenia, por la indisposicion, en que se hallava, nombrar à su hijo por asociado: que el Consejo de Estado reglaba todas las cosas sin dar parte à esta Princesa, y que no era justo, que Don Carlos dexasse de hazerlo por si, y se contentasse solo con el nombre de Principe: que se reconocia pertenecerle la Soberania, y que solo se le reusava el nombre de Soberano; y que sin este nombre no podia emprender cosa vtil para su gloria, ò para la grandeza del Reyno, que lo miraria como

here-

heredero, y no como poseedor, y que se le obedeceria mas negligentemente: que los menos Soberanos, con quien avia de tratar, le mirarian como inferior: y que, en fin, se debia temer, que por vn escrupulo, que algunos hazian, se desobligasse à este Principe, y fuesse menos autorizado el Gobierno.

Despues de aver referido estas razones, hizo ver, que no era esta pretension nueva, y que avia muchos exemplares en el curso de esta Monarquia, sin ir à buscarlos en los Historiadores Estrangeros: que durante el Imperio de los Godos, el Rey Cindasvindo, despues de aver gobernado prudentemente à España, hizo congregar el septimo Concilio de Toledo, embiando vna Embaxada solemne al Papa, y cumpliendo con todas las obligaciones de Rey piadoso, y politico, avia, en fin, quatro años antes de su muerte, asociado à su hijo, à la calidad, y potestad Real. Que despues de la traycion del Conde Don Lulian, y la invasion de los Moros, aviendo sido elegido Rey Veremundo, por los años de setecientos y ochenta y tres, permitiò Reynar con èl à Alfonso, llamado el Casto, su Primo, y que avian passado quatro años con gran concordia (por dezirlo assi) en vn mismo Trono: y que Alfonso avia hecho la misma gracia à vn hijo de Veremundo; però, porque estos eran antiguos, y poco conocidos, alegava en los modernos à Alfonso, que avia Reynado con su Madre Doña Vrraca, que no era capaz de gobernar por si misma: y que Don Fernando, que recobró à Sevilla de los Moros, y que por sus acciones, y virtudes, ha merecido estar puesto en el numero de los Santos, aviendo sido elegido Rey de Leon, despues de la muerte de su Padre, avia Governado con su Madre el Reyno de Castilla, donde era Soberana, con la misma autoridad, y titulos, que ella, aunque era vna Princesa dotada de grandes talentos de discrecion, y virtudes.

Acabò su discurso exortando à la Junta à hazer nue-

Año
1516.

Alb. Gome.
lib. 6.
Sandoval.
lib. 2.

Año
1516.

vo merito con el Archiduque de vn consentimiento, que podria muy bien hazerle, persuadiendoles, que este Principe no dexaria ya el titulo, que avia vna vez tomado, y que no lo avria hecho sin pensarlo bien: que quando quisiera mudar de parecer convendria el detenerle por recelo de q̄ no se le acusase de ligereza, y de inconstancia: en fin dixo: *Carlos no pide ciertamente nuestro Consejo, lo que haze, es. proponernos sus razones, y declara, que nus escribe sobre esto, à fin de que, despues de aver sabido lo que ha hecho, nos congratulemos con èl.* A estas palabras facò las Cartas del Principe, y las leyò.

Toda la Junta atendì à este discurso, y viniendo à votar: el Cardenal, el Consejo de Estado, y los Obispos, que estavan presentes, y algunos de los Señores fueron del parecer de Carabajal. Pero el Almirante de Castilla, y el Duque de Alva, que estavan à la frente, y que teniã sus miras, è interesses particulares, protestaron en alta voz, q̄ ellos avian jurado fidelidad à la Reyna D. Juana, como à su Soberana, y que no violarian su juramento, reconociendo otro Rey, que à ella: que los exemplos, que se avian alegado no concluian: que algunos fueron vsurpadores, que avian puesto sobre el Trono à sus sucesores legitimos: otros, Reyes debiles necessitados à partir su autoridad: que el Archiduque se avia adelantado algo para Principe, que tenia reputacion de prudente; que era estraña cosa començar à Reynar por la infraccion de las leyes, y ordenanzas del Reyno, que los otros juran solamente observarlas: que se contentasse, como Don Fernando, cõ llevar el nombre, de Administrador de sus Estados, viviendo la Reyna su Madre: que tuviesse mas piedad de su enfermedad, ò mas esperança de su convalecencia.

La mayor parte de aquellos, que los razonamientos de Carabajal avian movido, se bolvieron de la parte del Duque de Alva. Alabaron la moderacion del difunto Rey,

Año
1516.

Rey, y desaprobaron el procedimiento del Archiduque. Esperavase, que el Duque de Escalona, que avia sido enemigo declarado de Don Fernando, tomara el partido de Don Carlos; pero luego, que se le rogò, que dixerá su parecer, respondió frescamente: *Pues el Principe, como me dezis, no pide consejo, yo soy de parecer de no darsele.* Sobre esto se levantò vn ruido en la Iunta, que se entendió, que el partido de los Señores prevalecia, ò que se separavan, sin concluir cosa alguna, dandose lugar à juntillas, que convenia embarçar.

Entonces el Cardenal, con vn ayre severo, è indignado, impuso silencio, y levantando la voz, les dixo: *Aqui no se trata de dezir vuestros pareceres, sino de mostrar vuestra sumission: el Rey no tiene necesidad del voto de sus Vasallos: yo os he juntado para daros ocasion de merecer su buena gracia; pero, pues vosotros no sabeis obligar à vuestro dueño, y que debaxo de la sombra de algunas leyes dudosas, y arbitrarias, tomais por servidumbre el favor, que os ha hecho, serà proclamado Rey oy mismo en Madrid, y todas las Ciudades seguiran su exemplo.* Y añadió con gravedad *No ay deseo de obedecer à quien se quiere quitar el nombre de Rey.* Luego mandò à Don Pedro Correa, Governador de Madrid, que estava presente, que fuesse à hazer proclamar, en todas las formas debidas, à Don Carlos de Austria, Rey de Castilla, y de Aragon, juntamente con la Reyna Doña Juana su Madre: levantóse luego, y desahizo la Iunta, sin que nadie le oñasse contradecir.

Poco despues, el Governador, seguido de los Heraldos, y de la Milicia, con las Vanderas desplegadas, hizo la proclamacion con ruidos de Trompetas, y aclamaciones del Pueblo: Primeramente en el Palacio, y despues en todos los Puestos mas publicos de la Villa, y los Señores mismos se quedaron admirados de aquel golpe, arrojado con tal resolucion, y assistieron, aunque con disgusto, à esta ceremonia. Al otro dia, el Cardenal embió orden

Sandorab

à §. 8.

Año
1516.
Ato. Gom. lib. 6. à Valladolid, à Granada, y à las demás Ciudades de Castilla, para hazer lo mismo, y las Cartas eran de este tenor: *Que el Principe, por razones muy convenientes, de que avia dado parte al Consejo de Estado, entendia deber tomar el nombre de Rey, viviendo aún la Reyna, su Madre, y la Possession del Reyno: que se hallava empeñado, por las sollicitaciones del Papa, y del Emperador, su Abuelo, y que no tenia en esto otro designio, que procurar el bien publico, y aliviar à esta Princesa enferma de vna parte del trabajo, en que estava encargada: que le reconociesen por Rey, è hiziesen los regozijos publicos, despues de aver invocado al Espiritu Santo, è implorado los socorros de San-Tiago, Protector de España, y que en adelante se pudiesse su nombre al principio de todos los actos publicos, despues de el de la Reyna, à la qual era justo darla los primeros honores. No hubo Ciudad alguna, que no hiziesse su deber, y que no executasse con puntualidad sus ordenes.*

Ped. Martir lib. 29. epist. 568. Entretanto, que este negocio se terminava en Madrid, Don Pedro Giron, hijo mayor del Conde de Vreña, echandose con sus tropas sobre el Ducado de Medina-Sidonia, avia sitiado à San Lucar, Ciudad considerable en la Costa de Andalucia, esperando, que se haria dueño de esta Plaça, y vendria facilmente à tomar otras: el motivo de este atentado se fundava sobre intereses de la Familia. Don Iuan de Guzman, Duque de Medina-Sidonia, se desposò con la hija mayor del Duque de Bejar; tenia vn hijo llamado Don Enrique, y vna hija llamada Doña Mencía, y quedó Viudo de este Matrimonio: quiso casarse con otra hija del mismo Duque, y aviendo obtenido dispensacion de Roma, à fuerça de dinero, se desposò cõ su Cuñada, en segundas Nupcias, de quien tuvo à D. Alvaro Guzman, que por la muerte de Don Enrique, fue reputado, como heredero de todo el Estado, y tan estimado por su merito, que el Rey Don Fernando le escogió entre los Señores de la Corte, para casarle con Doña

Ana

Ana de Aragon, su Nieta. Don Pedro Giron, que se avia desposado cõ Doña Mencia, hija del Duque de Medina-Sidonia, del primer Matrimonio, pretendiò la suceccion, y protestò, que todos los Estados pertenecian à su Muger: que Don Alvaro avia nacido de vn Matrimonio incestuoso, y por consequencia ilegítimo: que todas las leyes humanas, y divinas prohibian el desposarse con dos hermanas, y que no se permitia, sino por el bien general de los Reynos, ò por los intereses de los Reyes en las necesidades vrgentes; pero la dispensacion de Roma estava en buena forma, y el Rey avia intervenido en el progreso, y apoyado el Matrimonio, à que el Rey, y la Reyna asistieron, y firmaron.

Despues de la muerte del Rey Catolico, Don Pedro Giron, que nada creia le impedia para profeguir sus derechos, resolviò tomar, por fuerça, lo que no podia obtener por justicia: èl hallò dinero, y amigos, levantò tropas; y sitiò à San Lucar, con esperanças de conseguir mas, si tomava esta Plaça, por la comodidad del Puerto. Esta Villa pertenecia à los Duques de Medina-Sidonia, y tenian Guarnicion, contentandose los Reyes cõ ponerla en la Ciudadela, para seguridad de la Costa. Creyòse, que podria sorprender la Plaça; pero el Duque de Arcos se avia echado dentro, con vn gran refuerço, para defenderla. Procurò ganar à Don Gomez Solis, Cavallero del Orden de San-Tiago, que mandava en la Ciudadela; pero hallò mas fidelidad de la que pensava: hizo el sitio en forma, y por consiguiente puso en peligro el suceso de su empresa.

El Cardenal tuvo luego aviso de lo que passava, y escribió à los Magistrados de Sevilla, y de Cordova, que como vezinos diessen todo el socorro, que pudiessen à los sitiados: despues de esto embiò orden al Capitan Fonseca de juntar todas sus tropas viejas en sus quarteles, y de marchar con diligencia contra Don Pedro, y despachò, à vn

Año
1516.

Sandoval
§. 3.

mis-

Año
1516.
Ped. Martir ibidem

misimo tiempo, Comisarios Criminales, para hazer castigar, por las vias ordinarias de Iusticia, à todos los que resistian sus ordenes. Al acercarse este Exercito, se estendia el terror por todos los Agresores: savian la severidad inexorable del Cardenal, y preveian dos desdichas inevitables, ù de estar desechos por las tropas de Fonseca, ù de ser puestos entre las manos de los Oficiales de Iusticia. Los Soldados iban dexando à Don Pedro, y los amigos le rogavan les licenciasse, y que se pudiesse à cubierto, èl mesmo, de la tempestad, que le amenaçava, como lo hizo quedando oculto en la casa de vn Payzano, hasta que obtuvo la gracia del Cardenal.

Este Señor quedò algun tiempo en reposo; pero viendo la mayor parte de los Señores agraviados, por la soberania, con que los avia tratado en la junta de Madrid, apoyado del Condestable de Castilla, su Tio, resolvió atreversele al Cardenal, y hazer de todos los malcontentos vna liga, capaz de oponerse à todo su poder. Como iba, y venia abiertamente para solicitar los parientes, y amigos, passò por Madrid, y se detuvo muchos dias, imaginando, que el Cardenal le ordenaria, ò venir à verle, en que tendria el gusto de escusarse, ù de salir de la Villa, para tener ocasion de quejarse. El Cardenal, informado de todos sus desvios, mostrò ignorar su arribo, y no ponerse en mas cuydado, juzgando, que no podria mejor castigarle, que con menosprecio. Don Pedro, que avia creído, que el Cardenal, zeloso del honor de su Dignidad, se arrebararia de quejas, y reprehensiones. contra èl, sentido de no poderle molestar, le hizo dezir, que avia llegado à Madrid para ver à sus amigos, y bolverse; à quien el Cardenal no le respondió otra cosa, sino que fuera bien venido, y que, si se bolvia, le deseava buen viaje. Don Pedro se retirò irritado de esta indiferencia, que èl no avia tenido en su colera: sus amigos le dieron buenos consejos, y le preguntaron: que pretendia hazer?

fi

si tenia dineros? si avia tropas? si podia sustentarse vn Exército à sus expensas? Pero persistió en su inquietud, y se fue à Casa del Condestable.

Alli se hizo la planta de la liga, à la qual no parecia probable, que el Cardenal pudiera resistir. Todos aquellos, que por razones particulares tenian intencion de perderle, se vnieron juntos. El Condestable, llevaba ciertos derechos sobre la Costa de Andalucia, que tocavan à los Reyes de Castilla. y se dezia, que el Cardenal queria vnir al Tesoro Real todas las rentas enagenadas, y vsurpadas, sin algun titulo legitimo. El Conde de Benavente hizo hazer vna Fortaleza en el territorio de Ziguales, para hazerse dueño de todo aquel partido; y el Cardenal le prohibió acabarla. El Duque de Alburquerque, y el Duque de Medinaceli tenian rentas sobre el Dominio Real, y temian perderlas. El Obispo de Sigüenza, Portugués, temia que el Cardenal embiaria al Cardenal Carbajal à este Obispado, de que avia sido despojado, ò que le desposeyese en virtud de vna ley de Castilla, que dispone, que los Estrangeros no puedan tener los Beneficios del Reyno. Todos estavan interessados en hazer arrepentir al Cardenal de averles desobligado, y en impedirle, que pudiera darles pesadumbre.

No quedava por ganar sino al Duque del Infantado, que por su credito, y por la aversion, que tenia à este Prelado, podia ser el Gefe de este partido, fueron à Guadalupe, porque se avia detenido en la respuesta de las Cartas, que le avian embiado: querellavanse de la temeridad, y arrogancia del Cardenal, y le dixeron, que el Reyno se perderia, si este hombre quedava mas largo tiempo en el Gobierno; porque no tenia respeto à los Reyes, ni consideración à la Nobleza: que no se avia contentado con averlos menospreciado; sino que queria arruinarlos, y empobrecerlos, para hazerlos mas dependientes. que los q̄ avian librado à España de la servidum-

Ss

bre

 Año
1516.

Año
1516.

bre de Moros, avian de ser esclavos de vn Religioso, que la fortuna avia elevado, y que se mantenia con vna autoridad sin regla, y sin medida: que avian bastantemente sufrido à Don Fernando, durante su vida, sin diferir à su voluntad, despues de su muerte. Que, en fin, no era decente à los Grandes de España obedecer à vna persona, que no tenia, ni las calidades necessarias, ni Poder para gobernarlos.

El Duque del Infantado les escuchò apaciblemente, y respondió, q̄ èl tenia tãta causa, como ellos, para que xarse del Cardenal: que no avia olvidado el concierto de su Sobrina, que rompiò sin razon, y la alianza hecha con el Conde de Coruña, su Pariente, pero su enemigo: que se veia à si mismo en peligro de perder vna parte de su Patrimonio, por no hablar de otras cosas; pero que estos eran intereses particulares: que en lo demàs no podia resolverse à emprender cosa alguna: que hallandose sus Estados en la vecindad de Toledo, conocia mejor, que ellos, el espiritu, y humor del Cardenal: que era vn hombre de resolucion, y de experiencias: que no seria facil sugetarle, ò suplantarle: que no dava cosa al credito, ni al favor, y que no se espantava de las dificultades, ni de las amenazas: que èl solo tenia mas dinero, que todos los que estavan alli: que jamàs Ministro alguno se sirviò mas de la autoridad, y de la Iusticia: que el Rey, y el Pueblo eitavan por èl: que meditava siempre grandes designios, y tomava tan juttas sus medidas, que todo le salia bien: que avia tenido la destreza de vnirse de tal manera con el Estado, que no se podia dar contra el vno, que no se diera contra el otro: que si ellos hallavan medio de deponerle con alguna apariencia de razon, y sin violencia, èl se pondria à la frente, y assistiria con todas sus fuerças. Estos discursos moderaron vn poco el arrebatamiento de los Señores, y pensaron expendientes mas suaves, y pararon en nombrar à Dõ Alvaro Gomez, hombre discreto,

y

y bien visto del Rey Catolico, para quejarse al Rey de los procedimientos del Cardenal, y para pedirle en nombre de ellos otro Governador.

Año
1516.

Entretanto el Duque del Infantado gastava excessivamente, y dava à sus huespedes toda fuerre de divertimientos, y fiestas, con aquella magnificencia, que ha sido en todo tiempo, como natural à la Casa de Mendoza. El Cardenal recibia aviso de todas partes de estas juntas clandestinas; y como algunos de sus Amigos mostrassen trepidacion, les dixo sonriendo: que eran temores pánicos, que convenia dexar à esta gente por lo menos el consuelo de comunicar sus pesadumbres, y que los prodigos gastos, que hazian, les aumentavan las dificultades de poderle hazer algun daño. Con todo esto, como mirava siempre al reposo publico, les advirtió por algunas personas de juicio, que esta conferencia durava demasiado, que se les aconsejava se separassen, y acabassen con todos estos conciliabulos: que por lo que tocava à su persona, si continuavan, sabria bien desempeñarse, y ponerles en razon, sin emplear las tropas, ni la hacienda del Rey: pero que hiziesse reflexion à lo que se exponian en estas fuerres de juntas, estando prohibidas por las ordenanzas del Reyno. Con este aviso ellos se retiraron, de temor de no hazerse sospechosos al Rey, antes de averle presentado su requesta. Poco despues procuraron todos ganar la gracia del Cardenal. El Duque del Infantado le escribió Cartas muy respetosas, y el Condestable de Castilla le embió dos de sus Amigos, y se escusò de no poder ir èl mismo, por falta de salud.

Estos Señores, estando juntos, diputarõ tres de los mas calificados, que le pidiesse al Cardenal les mostrasse el poder, en virtud del qual les governava tan absolutamente. El no podia alegar sino la nominacion de Don Fernando, à la qual ellos no querian deferir, y la Carta, que el Archiduque Carlos le avia escrito, que la mira-

van mas como cumplimiento, que como autentica de Poder, y de autoridad. Era su tenor en estos terminos.

Año

1516.

Sandoval
lib.2.

REVERENDISSIMO PADRE EN IESV CHRISTO
Cardenal de España, Arçobispo de Toledo, Primado
de España, Grande Canciller de Castilla, nuestro
carissimo Amigo.

Reverendissimo Señor. Avemos tenido noticia de la muerte del muy Alto, y muy Poderoso Principe el Rey Catolico, mi Señor, que Dios quiera averlo recibido en su gloria: Nosotros avemos tenido grande dolor, tanto por la Religion Christiana, que pierde en su Persona Real un Ilustre Defensor, como por nuestros Reynos, que han perdido un buen Administrador, y un buen Rey: miramosla, como perdida muy sensible; porque conociamos el fruto, y las ventajas, que podiamos sacar de su amistad, consejos y experiencia; pero quiso Dios disponerlo assi, y debemos resignarnos à sus ordenes, y conformarnos con su voluntad: avemos advertido, sobre todo, en la disposicion de su Testamento, sus buenas, y santas intenciones, que nos hazen creer, que nuestro Señor avrà tenido de èl misericordia, lo qual nos es de grã consuelo: el articulo, que avemos hallado mas loable, es aquel en que encomienda à vuestra Persona Reverendissima el Gobierno, y la Administracion de la Justicia en nuestra ausencia: esta es la mejor obra, que pudo hazer; porque con esto procurò la paz, y la seguridad de nuestros Estados.

En verdad, Reverendissimo Señor, que quando no lo huviera ordenado assi, conociendo, como lo hazemos por nosotros mesmos, por las relaciones, que muchas Personas, dignas de fee, nos han hecho de vuestra integridad, capacidad, y zelo para el servicio de Dios, y para el nuestro, no podiamos escoger, ni subrogar para este empleo otra Persona, que la vuestra, para el descargo de nuestra conciencia, y para el bien de nuestros Reynos. Esta es la causa, porque avemos
escrito

escrito à todos los Prelados, à muchos Señores, y à nuestras principales Ciudades, encargandoles, coadiuven, y assistan à vuestra Reverendissima Persona, que os obedezcan, y hagan que os obedezcan, y executen vuestras ordenes, y las del Consejo Real. Y os pedimos afectuosissimamente, que os apliqueis à la Administracion de la Iusticia, al establecimiento de la paz de nuestros Vasallos, esperando, que les irèmos à visitar, consolar, y gobernar, que serà, Dios mediante, dentro de poco tiempo.

Tambien os rogamos, nos escrivais continuamente, y que nos informeis de todo lo que fuere sucediendo, dandonos vuestro parecer, y consejo, que recibiremos de vos, como de Padre, tanto por el reconocimiento, que conservamos de los servicios, que aveis hecho al Rey Felipo nuestro Señor, y Padre, quando estuvo en Castilla, quanto por la amistad cordial, que os tenemos, y por la confianza, que avemos hecho de vuestra bondad. Reverendissimo Padre en Iesu Christo, Cardenal de España, nuestro caro Amigo. Dios os tenga en todo tiempo en su Santa Gracia. Bruxelas 14. de Febrero de 1516.

YO EL PRINCIPE.

Los Señores juzgavan, que esta Carta no le dava derecho suficiente, è instavan mas, diziendo, que Don Fernando no avia podido substituir Governador en sus Estados, porque èl solo lo era. Esto passò en la còferencia, en que querian, que se explicasse el Cardenal: y aunque este Prelado fue embestido de esta demanda, respondiò, sin comocion, que bolviessen al otro dia: bolvieron, y los llevò à la Torre del Castillo, donde estava el dinero del Rey, y el suyo, y les hizo ver por la ventana dos mil hombres, que tenia al rededor de Madrid, puestos en orden de batalla, con grueltas piezas de Artilleria, que hizo tirar en su presencia, y les dixo: *Ved aqui los Poderes, que el Rey Catolico me ha dado, con los quales gobierno à*

Año
1516.

Año
1516.

España, y la governarè, hasta que el Principe nuestro dueño venga en persona. Estas particularidades no se hallan en las relaciones, que el Cardenal escriuia à los Países Baxos. Los Historiadores mas juiziosos han creído, que esta era vna tradicion, y segun opinion vulgar, tomada del exemplo de Cipion, y acomodada al caracter de este Ministro. Con todo esso es constante, que despachò luego Correos al Rey Don Carlos, rogandole, que le embiara Poderes mas amplios, si queria mantener al Reyno en paz, y à los Grandes de España en su deber. El Consejo de Estado avisò poco despues lo mismo: pero sea, que se creyesse, que èl sabia bien defender los derechos de sus Regencias, segun las necessidades, ò sea, que le fuesse facil contener à la Nobleza, y para poner contrapeso à su autoridad, y tenerle en mayor dependencia en la Corte de Flandes, no se escucharon las querellas, que dieron contra èl, pero tampoco se acordò darle Poder sin restriccion.

Quando se viò expuesto à las inquietudes de los Grandes del Reyno, buscò medios para mantenerse por si mesmo, y ponerse à cubierto, y en buena defensa contra los insultos. Aunque siempre avia seguido muy austeramente las reglas de su Profession, no avia dexado de instruirse en todo lo que mira al Arte Militar. Tenia inteligencia vniversal, y sabia aprovecharse de todo: en las conversaciones familiares, que tuvo con los Oficiales de los Exercitos, y con el mismo Don Fernando, se informò de los medios de contener los Pueblos en la obediencia, de adiestrarlos, y hazerlos habiles, y mantenerlos en el manejo de las armas, de la manera de campar, de atacar, y de tomar Plaças. La Guerra de Africa le avia hecho consumado en estos conocimientos, y le obligò à entrar en todo el gasto de la formacion, y subsistencia del Exercito. Imaginava muchas vezes, que las levas de gente de Guerra, como se hazen ordinariamente, son mas per-

perniciosas, que vtiles al bien publico; porque la mayor parte son de gente vagabunda, desconocida, que vive sin orden, y sin honor, que roba, y saquea los Lugares de la Campaña, desolando los Pueblos, y cometiendo muchos crímenes difíciles de impedir, y castigar. Que si se alistava en cada Ciudad cierto numero de habitantes, que estuviessen siempre aprestados à marchar al socorro del Estado, cessarian todos estos desordenes. Que los Burgeses, que tenian alguna educacion, serian mas humanos, y mas moderados; porque teniendo que perder, no tomarian cosa alguna de los pobres, y teniendo Mugeres, hijos, y Casas, no offarian hazer atentados, y vivirian con atenciones. Juzgò, que este orden no seria desagradable à las Ciudades, que solo le costaria algunos Privilegios, inmunidades, y titulos de honor, y que con esto tendria siempre vn Exercito en pie, y aprestado à marchar à qual quier Lugar, donde se necesitasse.

Pero, como era vn establecimiento nuevo, de que los Grandes de España comprehendian las consequencias, embiò à Don Diego Lopez de Ayala à la Corte, para el consentimiento del Rey. Esperò algun tiempo; pero como los Flamencos davan largas à su deliberacion, comunicò su designio con el Consejo de España, y consultò à los Oficiales consumados en el arte de la Guerra. Después de esto, hizo publicar vn Edicto en todas las Ciudades de Castilla, que contenia la concession de muchos Privilegios à todos los vezinos, que quisieran alistarse en servicio del Estado: que serian estas tropas del bien publico: que tomarian las Armas en las necesidades: y que se exercitarian todas las Fiestas, y Domingos, después del Oficio Divino, à vista del Pueblo: que se les darian Oficiales, Trompetas, y Tambores, sustentados, y pagados, y que en quanto à los Soldados serian exemptos de todos subsidios, alojamiento de la Corte, y passage de gentes de Guerra, y de otras cargas, y se les daria recompen-

Año
1516.

Robles
cap. 18.

Alb. Gom.
lib. 6.
Sandoval
lib. 2. §. 8.

Año
1516.

penas à proporcion de sus servicios. Este Edicto fue recibido con aprobacion vniversal de los Pueblos, que sin salir de sus Casas esperavan hazerse conocidos, y hazerse temer, y elevarse por el camino de las Armas, sobre la condicion de su nacimiento. Tuvo luego treinta mil Payfanos alistados, que se exercitavan en las llanuras, fuera de las Ciudades, en todas suertes de juegos militares, dando mucho gozo, y emulacion à la juventud, y los sacava de la ociosidad.

Aunque esta Milicia se levantava con pretexto de exterminar à los enemigos forasteros, bien entendió la Nobleza, que era contra ella, y se opuso por todos los caminos imaginables. Cómovieron alguna gente desconocida, que dezian à voces: *Que especie de Exercito es este? Que nueva invencion de levantar tropas? El Cardenal lleva en molestia el tenernos en paz? Despues de su Conquista de Africa, no puede passar sin hazer Guerra? No le faltava à la gloria de su gobierno, sino armar los Plebeyos contra la Nobleza.* Añadian, que esta Milicia se bolveria contra èl: que las Ciudades de España, Politicas, y Civiles, se harian groseras, y militares: que los Artesanos renunciarian sus modos de vivir, haziendose Gentileshombres, y que las Artes, y comercio se acabarian. El Reyno se perdia infaliblemente, y todo esto se escrivia à Flandes.

Castilla se divide en Montañas, que la separan en dos partes: esta de acá de los Montes, de que el Cardenal era dueño, estava enteramente por èl: en la de allà, donde los Señores estava poderosos, se reusò recibir el Edicto, y no quiso admitir los Comissarios, que venian para ponerlo en execucion. El Arçobispo de Granada, Presidente del Consejo Real, avia secretamente advertido à los Ministros de Valladolid, que se opusiesen à las fantasias del Cardenal. El Almirante de Castilla, de quien dependia esta Ciudad, partiò de Madrid para fomentar la resistencia. El Obispo de Astorga, Osorio, Maestro del

Ia-

Ped Mar-
tir lib. 29.
epist. 576.

Infante, que tenia tierras al rededor, iba allà con pretexto de negocios, y por sus dependencias. Burgos, Leon, Medina del Campo, y muchas otras se juntaron à Valladolid. El Cardenal no creyò, que fuesse necessario vsar de rigor, hasta que recibiesse las ordenes de la Corte. Escriviò à estas Ciudades confederadas, que hazian empeño de oponerse à vn establecimiento, no solamente vtil, pero necessario à las coyunturas presentes; que si tenian essempciones particulares, las podian exhibir, que no queria hazerles violencia alguna, antes bien atenderia à sus Privilegios: respondieron à persuasion de los Señores que no tenian, que controvertir con el Cardenal, que estavan resueltas à conservar su libertad, contra sus violencias, hasta que el Rey viniesse à España.

No se quedavan sin castigo semejantes respuestas. Diò orden de que fuesen castigados los que se avian atrevido à darlas. Dispuso hazer abançar por aquella parte ochocientos Cavallos, con pretexto de que no podian subsistir en Navarra, por la destruccion, que los Franceses avian hecho. Escriviò al mismo tiempo à D. Diego Lopez de Ayala, que le embiasse luego el consentimiento del Rey, para hazer inferir vn orden expreso à las Ciudades, que no querian obedecerle: que sino se le obligaria, despues de perdido su credito, à abandonar el Gobierno. Y porque los malcontentos avian escrito al Rey, y à Xiebres, primer Ministro, que esta fuerte de Milicia era nueva, è introduciria infaliblemente toda libertad en el Reyno, le representò, que despues que Reynaron los Godos, hasta Enrico IV. hermano de Doña Isabel, su Abuela, los Reyes avian sustentado para su Guarda dos mil Cavallos, de Milicias de Payfanos, y que Enrico no huviera caído en las desdichas, que le sucedieron, si no huviera dexado estas Guardas por los malos consejos de la Nobleza, y que no avia cosa mas vtil para mantener las leyes, para hazer respetar los Magistrados,

Tt

y

Año

1516.

Sandoval
lib. 2. §.
18.Alb. Gom.
lib. 6.

Año 1516. y para conservar la grandeza, y autoridad Real. Despacho, pues, vn Correo al Rey, rogandole, que no escuchasse las calumnias de estos espiritus turbulentos, y fiasse de èl, despues de tantas pruebas de su fidelidad, y de su zelo: que mandasse escribir reprehensiones severas à las Ciudades inquietas; porque no ay tan pequeña desobediencia en los Vassallos, que no deva castigarse, assi por la equidad, como por el exemplo, y le imbiassse cantidad de Mosquetes, y Corazas de Flandes, porque despues de la Guerra de Granada, y de Africa, hallandose España en paz, no tenia buenas Armas. En quanto à lo demàs le assegurava, que su designio era alistar buenos Ciudadanos, y que à los Labradores, y pobres Artesanos, no se les facaria de su trabajo, y que haria desuerte, que el comercio no padeciesse perjuizio alguno.

El Consejo de Flandes, despues de aver largo tiempo discurrido sobre este negocio, assintio à las razones del Cardenal. Alabòle su prudencia. Confirmò las Milicias. Escriviò à los Magistrados, que velassen sobre esto, y declaró, por Reos de lesa Magestad, à todos los que se opusieran directa, ò indirectamente de qualquier estado, y condicion que fuessen. El Cardenal luego, que se viò assi mantenido, en lugar de aumentar mas el enojo, le disminuyò, y se contentò con ser el dueño. Los Diputados de las Ciudades vinieron rendidamente à pedir su gracia, y se les concediò. El Condestable, y algunos otros quisieron entrar en su benevolencia, y los recibì, y abrazò; pero para impedirles, no intentassen en adelante cosa alguna contra el orden, y exercicio de esta Milicia, creò en cada Ciudad de su dependencia quatro superintendentes, para que le advertiesen todo lo que pudiera passar en perjuizio de este nuevo establecimiento.

En este mismo tiempo el famoso Cosario Barbarroja, hizo grandes incursiones sobre las Costas del Reyno de Granada, llevándose muchos Christianos de q̄ tuvo el Cardenal

denal gran sentimiento. Sacò de las Provincias Maritimas contribuciones voluntarias: hizo hazer Arsenales, y limpiar los Puertos, que estavan menospreciados, mucho tiempo avia: y para tener con temor à los Piratas, mandò armar veinte Galeras nuevas para reforçar la Armada, y las hizo meter en el Mar, tan à tiempo, que aviendo encontrado cinco Galeras Turcas, cerca de Alicante, echaron dos à fondo, y truxeron tres al Puerto, como en triunfo. El Papa Leon X. y la mayor parte de los Cardenales le escribieron congratulandose con èl en esta Victoria, y en todos los grandes sucessos de su Gobierno.

Estas ocupaciones, que tenia en España no le impedìa poner cuydado en la quietud, y sobre todo en la salud de los Pueblos del nuevo Mundo, que se inquietavan. Don Diego Colon, Almirante del Océano, avia sido echado el año antecedente de las Islas, que su Padre Christoval Colon avia descubierto, por las querellas, que se dieron contra èl. Avia venido à la Corte de Don Fernando, para justificarse, y dar cuenta de su ministerio: avia ya muerto este Principe, y esperaba en Madrid las ordenes del Cardenal, que tenia la Administracion de los Estados. Importunandole muchos con las requestas del Almirante, y de los Insulares, creyò, que seria difícil terminar las diferencias, no pudiendo tener tan lexos el conocimiento cierto, y resolviò el embiar à estos Lugares personas de honra, y rectitud, que emprendiesen este viage, por motivo de honor, y Religion, y no por consideraciones de interès. Escogió para esto à Luys de Figueroa, Alfonso de San Iuan, y Bernardino Mançanedo, Religiosos de San Geronimo, que à mas de ser estimados por su piedad, los tenia por inteligentes, y habiles en los negocios. En las conferencias, que tuvo con ellos, les ponderò la importancia del negocio, que les encargava; y los embiò à la Isla Española, ù de Santo Domingo, à fin de examinar las diferencias del Almirante, y

Año
1516.

*Alb. Gom.
lib. 6.*

AÑO
1516.

otros Oficiales Españoles, y de observar lo que sería necesario para la comodidad, y bien de las gentes del País. Ellos tenían Poder, por su Comission, para reglar todas las cosas en orden, y justicia, y les encomendava principalmente abolir la tirania, que los Españoles exercian con los Indios, y enseñarles la Doctrina Christiana en su pureza. Dióles, para los procedimientos Criminales, à Alfonso Suazo, hombre justo, y desinteresado, y muy habil Jurisconsulto.

Estos Comissarios se embarcaron en Sevilla, y arribaron dichosamente à la America, donde hizieron muchos reglamentos dignos de su caridad, y prudencia. Los Españoles imaginavan, que estos Intulares les pertenecian por derecho de conquista, y los tratavan, no solamente como Esclavos, pero aùn como bestias: ni los tenían en su proteccion, ni mantenian en justicia, ni derecho de Burgesia, ù de Colonia. Ellos estaban, al fin, al arbitrio de sus dueños. El Rey Católico Don Fernando les nombrò al principio Patronos, ò Protectores en España. Entendióse, que convendria mas encomendarlos à aquellos, que avian trabajado en conquistarlos, y sobre este principio se les daban à los Soldados viejos à proporcion de su trabajo, ù de su merito. Estos Religiosos persuadieron à los Payfanos, que este procedimiento era indigno de Christianos, y que aunque ellos no pudiesen luego abolir esta servidumbre, alcançarian, que se les diessen habitaciones, que se les descargasse alguna parte de su trabajo, y que se les enseñasse en quietud los Divinos Misterios, y las reglas de la Religion Christiana: sirvieron, assi mismo, para la industria de perficionar el arte de hazer el Azucar, y procuraron suavizar la penosa obra de las minas, que los Indios no tenían fuerças para soportarla.

Eran vnos Cuerpos debiles, que la fatiga les rendia: sea, que el ayre, y el clima les hiziesse delicados, ò sea, que

que fuese la ociosidad en que se avian criado, rindieron-se con la carga, que les hazian llevar, y vivian pocos dias. La inhumanidad de los dueños era tan grande, que añadiendo el mal tratamiento al trabajo, no temia hazerles morir à estos miserables, si conocian, que de esto podian sacar alguna mayor utilidad, y que podian aprovecharse de la poca vida, que les dexavan; pero lo mas deplorable, era, el que no tenian cuydado de hazerles recibir el Bautismo, y que la crueldad, que vsavan con ellos les estrañava enteramente de la Fè, y de la Religion, que professavan. Algunos Españoles tocados de la piedad se fueron derechamente al Rey, y le suplicaron, que mandasse trasportar à estas Islas quinientos Esclavos negros, de los que los Portugeses vendian en España: eran estos hombres sanos, y robustos acostumbrados à la fatiga. Vendianse por poco precio, y el Consejo de Flandes determinò embiarlos.

El Cardenal, luego, que lo supo, despachò vn Correo al Rey, persuadiendole, que era justo aliviar à los Indios; pero que no convenia introducir Negros en esta Region nuevamènte conquistada: que eran propios para la Guerra, que no les faltava corage: que tenian nativa brutalidad: que eran hombres sin honor, y sin fee, y assi capaces de trayciones, y inquietudes: que corromperian à los Indios, y les pondrian algun dia las Armas en las manos, para echar à los Españoles de estas Islas, y que se debia temer, que los Esclavos vinieran à ser dueños. El Rey, ò por mejor dezir Xiebres, que le governava, menosprecio este aviso, y creyò, que el Cardenal se acalorava en este negocio, no por la consideracion del bien publico, sino por no aver tenido parte en èl: algunos años despues se conociò la falta en que se avia caido; porque aviendose multiplicado los Negros, y sabiendo el tiempo de la ausencia del Almirante, huvieran degollado à los Españoles, si dos Capitanes, que se hallaron por accidente

con

 Año
1516.

Año con algunos Cavalleros , no se huvieffen resistido en vna
1516. Casa de Campo , hasta que el Almirante llegasse con su Armada.

*Ped. Martir epist.
570. lib.
29.*

Mientras el Cardenal estava assi ocupado en los negocios de su Regencia , Iuan de Labrit pensava en los medios de recobrar el Reyno de Navarra. La muerte de Don Fernando le avia dado ocasion favorable. El Rey Francisco primero, le avia prometido vn cuerpo de tropas viejas, para juntar à las que podia levantar: avia recogido mucho dinero para conseguir el fin de esta empreffa , que en las apariencias no debia durarle mucho; pero lo que le dava mas confianza, era, las inteligencias, que tenia en el País. Los Navarros començavan à llevar mal la dominacion Española: las facciones, que le avian sido mas contrarias à este Principe , deseavan ponerle en el Trono. La Nobleza , y sobre todo el Condestable, le escrivia secretamente , que hallaria al passo de los Pirineos mas de veinte mil hombres, aprestados à seguirle. Esta negociacion no pudo hazerse tan secretamente, que el Cardenal no tuviesse aviso. La hija del Duque de Najera , que se avia desposado con el Condestable de este Reyno , tomò algunas Cartas de su Marido , y las diò à Don Fadrique de Acuña, Virrey de Navarra, asegurandole por ellas, que la conspiracion estava yà para reventar, y que no avia tiempo, que perder. Hizo luego marchar àzia Navarra todas las tropas , y nombrò el General, que las avia de gobernar. No le parecia, que el Virrey era suficiente , y tambien estava bastante ocupado en guardar lo interior del Reyno.

El Duque de Najera se ofrecia, y huviera podido sacar grandes comodidades de los Estados, que poseia en los confines de Navarra, para los viveres, y socorros. El Condestable de Castilla se oponia; porque avia entre los dos mala inteligencia, y temia no le maltratasse algunos amigos, que protegia en el País. El Cardenal se alegrò de

de tener ocasion de no poner à la frente del Exercito personas, que pudieran abusar de estos empeños. Embió orden à Don Fernando de Villalva, Coronel de Infanteria, cuya capacidad, y valor tenia bien conocido, de mandar las tropas, y de ir derecho à los Pirineos, para guardar el passage de Ronces-Valles. Elevò à vn Oficial de merito, que el deseo de gloria, y su reconocimiento le empeñarían à servir bien, y que su mediana fortuna le tendria siempre en respeto. El suceso hizo ver, que no se engañò en esta eleccion; porque aviendo Iuan de Labrit dividido su Exercito, y mandado al Mariscal de Navarra passar las Montañas, entretanto, que el, y el Cardenal de Fox sitiavan el Fuerte de San Iuan de Pie de Puerto, Villalva, con la diligencia increíble, ganò los desfiladeros, y dispuso tan bien sus tropas, que los Navarros dieron en todas las emboscadas, que les avia parado. Marchavan sin orden, y sin precaucion, confiandose en las inteligencias, que tenian en el País, y se iban embreñando por las quiebras, y caminos angostos de las Montañas. Entonces fueron de repente rodeados, y cargados de los Españoles: hizieron al principio alguna resistencia; pero viendose perdidos, y sin salida, se rindieron à discrecion. El Mariscal, y su hermano fueron embiados Prisioneros al Castillo de Atienza, con vna parte de su Infanteria.

Villalva, para acabar su Vitoria, fue à atacar à Iuan de Labrit, y le obligò à levantar el sitio del Fuerte de San Iuan, y à retirarse à su Principado de Bearne, donde murió de tristeza, y la Reyna su Muger, siete meses despues. El Cardenal recibió estas noticias con sumo gozo, y escribió en terminos de mucho reconocimiento à Villalva, à quien estimò, y amò despues particularissimamente, y à quien consultò en todas las contingencias, y sucesos en que se tratava de la seguridad de esta Provincia. Con esto haziendo reflexion, que los Navarros tenian grande passion de restablecer su Rey, y que se for-

Año
1516.

*Alb. Com.
lib. 6.*

*Ped. Mart.
tis epist.*

*570. lib.
29.*

ma-

Año
1516.

marian todos los dias nuevas conspiraciones, sino se remediava, entendiò ser necessario poner guarnicion en todas las Plaças, aunque fuesse con mucho gasto, ò demoler todas las Fortificaciones, y Murallas de las Ciudades, para quitar à las gentes del País el medio de atrincherarse, y à los Franceses el deseo de apoderarse de ellas. Este vltimo partido le pareciò mas conveniente, y siendo pronto en executar lo que resolvia, hizo luego arruinar todas las Plaças fuertes de Navarra. La de Marcilla fue sola la que se salvò, por la resolucion de Doña Ana Velasco, Marquesa de Falces; porque aviendole dado Acuña orden, en ausencia de su Marido, de rendir la Plaça, hizo levantar el Puente, y les diò voces desde vna ventana, diziendoles: que ella no rendia el Castillo, sino al Rey Carlos, à quien solo prestava Vasallage.

Los Navarros, que perdian del todo las esperanças de sus fines se quexavan de estas demoliciones; y los enemigos del Cardenal hizieron tanto ruido, que aun despues de su muerte, fueron à saquear la Torre de Vzeda, para robar el dinero, que alli avia, con pretexto de que el Rey tenia designio de servirse de èl, para las ruinas de Navarra. Villalva, que se creia autor de este consejo, murió algunos tiempos despues de apoplegia, segun algunos, y segun otros, de veneno en su Gobierno de Estella. El Cardenal hizo gran sentimiento de su muerte, y diò sus Cargos, y Gobiernos à su hijo, escribiendo al Rey: que siempre avia sido maxima de los buenos Reyes sus Predecesores el dar à los hijos los bienes de los Padres, que les avian servido, y sobre todo à los que avian muerto en su servicio; porque esta era vna especie de justicia, y de reconocimiento publico, que los Soberanos deben à la virtud, y que nada excita tanto à los hombres à merecer recompensas, como la esperança de verlas continuar, despues en su familia.

Intercegaronse en este mismo tiempo vnas Cartas del Rey

—
Año
1516.

Rey de Portugal al Rey de Francia, en que hazian mencion de vn Matrimonio, y vna Alianza, entre las dos Coronas. El Governador de Salsas deruvo al Correo, que las llevaba, y embiò prontamente el paquete al Cardenal, que estava en Alcalà, à donde iba alguna vez à descansar, y visitar sus Colegios: el paquete fue llevado, en su ausencia, al Dean de Lobayna, vn poco antes de ponerse el Sol: este Ministro, que tenia parte en el Gobierno abrió las Cartas, y como èl se atemorizava facilmente, hizo partir luego al Correo, con orden de caminar cõ presteça, y darlas en manos propias del Cardenal. Este hombre se empenò fielmente en su comission, llegò despues de media noche à Alcalà, hizo despertar al Cardenal, diciendo, que traia vnos avisos muy importantes, que no se podian retardar. Este Prelado, sin inmutarse, leyò las Cartas, y le dixo: *Bolueos, y dezid al Señor Dean, que duerma con quietud, que yo tendré cuidado de todo, y que evitarè, con la ayuda de Dios, esta desdicha, que nos amenaza.* Despues se bolviò à dormir sin tener otra inquietud, que la de averle despertado à mal tiempo. Hizo saber à la Corte de Flandes lo que passava; y embiò buenas espías à Portugal: no se tratava cosa alguna, que èl no la supiesse. En quanto à Navarra, diò el Virreynato al Duque de Najera, è hizo fortificar à Pamplona, y obligò à Ferrer, Aragonès, que avia embiado el Rey para su Gobierno, à que le dexasse; porque era insoportable al Pueblo, assi por su condicion fiera, y cruel, como por la enemistad, que entonces avia entre Aragoneses, y Navarros. Impidiò al Cardenal de Albrét que entrasse en el Obispado de aquella Ciudad, que el Papa, y los Cardenales sollicitavan no solamente conservò à Navarra; pero aun la puso en estado de no poder ser atacada.

*Alb. Gom.
lib. 6.*

*Ped. Martir epist.
571. lib.
29.*

Apenas huvo sossegadó estos movimientos, quando sobrevivieron otros de nuevo en Granada, por las dis-

Vv.

REN

Año
1516.

rencias, que avia entre el Almirante de Castilla, y las Ciudades Maritimas, y principalmente con la de Malaga, que es vna de las mas considerables: avia en todos tiempos tenido derecho el Almirante de Castilla, de mādarse à las Armadas Navales, de gobernar las Costas, y ser juez de las gentes Maritimas: ocurriò vn Proceso, ò querrela entre los Marineros, ò Passageros, los quales tenian Justicia propio para regirlos, y para castigarlos, y en todos los Puertos algo frequentados, y en las Ciudades de comercio, como eran Sevilla, y Malaga, tenian sus Juezes, y horcas levantadas, que son las señales de autoridad, y jurisdiccion. Estas eran las prerogativas del cargo, que no se le podian contestar; pero sobrevenian inconvenientes, que confundian el orden, y disciplina Civil; porque en los Puertos donde toda suerte de gentes aborda, quando se citava à vn Reo, apelava al Tribunal del Almirantazgo, y procurava la gracia por todos los medios posibles: si alguno de los Soldados, que guardavan las Costas, ò de los Estrangeros, estava preso, declinava la jurisdiccion Real, y pedia su remision ante los Juezes del Almirante: para remediar estos desordenes, los Pueblos Maritimos resolvieron abolir, por su propia autoridad, esta potestad. Los de Malaga, entre otros, se inquietaron, y echaron de la Ciudad à los Oficiales del Almirantazgo. El Almirante se quexò al Cardenal de la violencia, y afrenta, que se le hazia, y el Cardenal les diò vna severa reprehension, y les mandò, que se abstuviesen de estas violencias, y que si renian alguna razon, ò si avian recibido alguna injuria del Almirante, lo enmendaria: que no remiesen la autoridad de su Adversario, que se asegurassen, que hallarian en èl vn hombre dispuesto à proteger à los debiles contra los poderosos, llevandose esto por los caminos del Derecho, y de la equidad.

Esta Carta no hizo efecto alguno: respondieron insolentemente, que ellos no davan razon, sino al Rey, de sus
accio-

*Alb. Gom.
lib. 6.*

acciones: que tenian orden de su Magestad de mantenerse en sus derechos, y de abolir las tiranias, que se exercian contra ellos, hasta q̄ llegasse à España, y terminasse esta diferencia, segun las leyes, despues de aver oído las partes. Avian yá embiado dos Diputados à Bruxelles, que les escribian de parte de Xiebres, que el Rey, no permitiria, que à sus Vassallos se les inquietasse, y que daria satisfaccion à sus demandas, quando se hallasse en estos Payfes: assi mismo avian ganado por regalos à algunos Señores de la Corte, que los excitavan à defender su libertad.

No fue necesario mucho para inspirarles la rebelion: el Cardenal, que no tenia condicion de sufrir, escribió à la Corte de Flandes, que exandose, que le rompian todas sus medidas: que en lugar de bolverle à embiar los negocios, se los suspendian, y que por vna afabilidad afectada perseverava la ofladia de vna Nacion, que estava muy hecha à inquietarse, y à sacar ventaja de todas las negociaciones artificiosas, que se hazian por ella: entretanto supo, que los habitantes de Malaga, con la respuesta de Xiebres, avian cometido grandes excessos: que aviã perdido el respeto à los Tribunales, maltratado à los Justicias, y rompido las prisiones del Almirantazgo: que en fin, avian tomado las Armas, y montado toda su Artilleria, sobre sus Valuartes, como para insultar el Govierno, y que la Rebelion estava tan encendida, que de muchos vasos de metal, que los hombres, y las Mugeres llevavan, à porfia, à la Plaça, avian hecho fundir vn Cañon de magnitud extraordinaria, con esta inscripcion: **POR LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE MALAGA.**

El Cardenal, que sobre todas cosas se aplicava à mantener la tranquilidad publica, hizo partir luego à Don Antonio de la Cueva, Capitan de gran credito, con orden de juntar las Milicias del Reyno de Granada, de escoger seis mil Infantes, y quatrocientos Cavallos, de

Año
1516.

abanzarse con diligencia à la Ciudad , y de reducirla à ponerse à la obediencia, y en caso, q̄ la reusase, de tomarla , y restablecer en ella los derechos del Almirantazgo, despues de aver hecho castigar, exemplarmente, los mas culpados. Este fue el primer ensayo, que hizo de sus Milicias Burgesas, y estuvo admirado de ver, que estuvieran tan disciplinadas, como si fueran tropas viejas. La Cueva marchò para executar su Comission , y estando à dos leguas de Malaga , los Rebeldes començaron à abrir los ojos. Los Magistrados no estaban respetados con la rebuelta: al comun del Pueblo le faltava todo, y el monòfprecio, que avian hecho de la autoridad del Gobierno, les ponìa à todos en desesperacion. Diputaron en esta estremidad à dos de los Consejeros, para que suplicasen de rodillas à la Cueva , que no arruinasse vna Ciudad, que pedia misericordia : protestaron , que estaban dispuestos à acomodarse con el Almirante , y que no querian otro Iuez, que al Cardenal Ximenez, sometiendose à todo lo que el quisiera prescrivirles, esperando, assi mismo, de su piedad, que les perdonaria lo pasado, y que no sufriria, que los Oficiales del Almirantazgo se hiziesen mas de temer en aquellas Costas, que los Cosarios.

La Cueva mostrò semblante de no poder retardar sus ordenes, y entretanto despacho vn Correo à Madrid, para saber lo que avia de hazer. El Cardenal , que queria corregir à esta Ciudad, sin perderla, le ordenò marchasse con el Exercito hasta las Murallas de Malaga, y que recibiesse las sumisiones de los habitadores, y hiziese prender à los cinco Autores de la sediciò, y restableciesse despues la jurisdiccion del Almirante, y les concediesse vna Amnestia general. Estas gentes , que estaban temiendo toda suerte de suplicios alabaron la clemencia del Cardenal, y le fueron despues muy aficionados. Diò cuenta al Rey de estos sucesos, y para mostrar, que las Carras de Flandes avian dado ocasion à este desorden , embiò las

co-

copias, persuadiendo con respeto à su Magestad, que los Flamencos no podian conocer desde tan lexos lo que se necesitava proveer en España: que la autoridad del Ministro estava tan vnida à la del Principe, que convenia defender la vna, para mantener la otra, y que nada contribuia mas à la grandeza del Estado, que la reputacion, y el credito del que le gobierna.

Aviendose terminado assi esta diferencia, emprendió reglar los negocios de la Reyna Germana de Fox, de fuerte, que pudiera subsistir decentemente; pero sin que ella tuviesse medio de hazer partido alguno en el Reyno. El Rey, su Marido, como avemos dicho, le avia dexado treinta mil ducados de renta, à la Reyna, en Napoles, à mas de su dote. Las Reynas Viudas no avian jamás quedado con tan buenas assistencias en España; y Don Fernando, que no avia mostrado ser prodigo, movido de piedad, quando moria, no avia sabido lo que le dava. El Consejo de Flandes hizo reparo sobre este articulo del Testamento, y concluyó en minorar las pensiones de esta Princesa, si tenia ocasion, como se creia, en los intereses del Infante: ò à lo menos assignarla renta en Castilla; porque se temia, que vna Reyna Francesa se serviria de esta hacienda, para favorecer las reliquias del partido de Anjou, en el Reyno de Napoles, ò para establecer al Principe de Taranto, Prisionero entonces en España, con quien ella tenia deseo de casarse.

Por evitar estos inconvenientes, el Rey escribió al Cardenal, que representasse à la Reyna por vna parte la dificultad, que tendria de ser regularmente pagada de tan lexos, por otra el poco fundamento, que debia hazer sobre rentas, que vna pequeña rebolucion las quitaria, y q̄ la obligasse à consentir, en todo caso, en tomar, en cambio de su pension, las Villas de Arevalo, de Olmedo, de Madrigal, y de Santa Maria de Nieva, que avian servido de dotacion à la Muger del Rey. Don Juan

—
Año
1516.

Sandoval
lib. 2. §.
12.

el

Año
1516.

el Segundo, y otras Reynas de Castilla. Las Cartas advertian, que no le propusiesse esto, como de autoridad Real, sino como de sí mismo. El Cardenal governò tan diestramente este negocio, que despues de aver hecho convenir à la Reyna, en que no queria salir de España, y que no pudiendo hallar vn Marido, como el primero, no pensava en segundas Nupcias, le mostrò evidentemente, que la condicion, que se le ofrecia, en que consentiria el Rey, era mas decente, mas còmoda, y mas ventajosa para ella, que la que le avia hecho el Rey difunto. Sobre esto quiso ponerla en possession de las quatro Plaças, para que las gozasse durante su vida; pero el Còde de Cuellar Gran Tesorero de Castilla, se echò sobre Arevalo, y se fortificò, resuelto de mantenerse à fuerça de Armas.

El se entrò en esta Ciudad, y se adquiriò tanto credito, que aunque no tenia Comission, para mandar, estava tan obedecido, como si fuesse el Governador; con todo esto, siendo hombre prudente, se retirò sin ruido: pero Doña Maria de Velasco, que avia sido intima de la Reyna Doña Isabel, y que despues no corriò bien con la Reyna Germana, le jurò, que no sufriria, que la desposseyesse, y la mayor parte de los Grandes del Reyno prometieron assistirle con dinero, y tropas, y ir ellos mesmos à la defenfa, como amigos, y aliados. No se resolviò por algun tiempo; pero en fin se dexò ganar de las sollicitaciones de su Muger, y de las promesas de los Señores, que la mayor parte deseavan dar pesadumbre à la Reyna. El Cardenal, que conocia la facilidad, y suaves costumbres de este hombre, y que tenia sentimiento de la desdicha, en que se iba empeñando, le escriviò, y hizo, que le hablaran sus amigos, y que de Flandes le embiasen Cartas muy obligâtes: en fin le amenaçò, que le haria càstigar, como rebelde; pero las exortaciones, y persuasiones de su Muger tuvieron mas poder en su animo, que los avisos saludables del Cardenal. El Almirante llegó à la

la puerta de la Ciudad, y aviendo llamado à los principales habitadores, les representò, que avian de caer en la potestad de vna Muger, sin razon, y sin gobierno, que los entregaria à la avaricia, y tirania de sus Oficiales, y que este acomodamiento, que acabava de hazer, era vna invencion del Governador, y no ordẽ del Rey. Mostròles Carta del Condestable, del Conde de Benavente, del Duque del Infantado, que les asseguravan su proteccion si se tomava alguna resolucion contra ellos.

El Cardenal, despues de aver procurado atraer al Cõde por la dulçura, hizo marchar al Comissario Real Cornejo con sus tropas, para hazerle su Proceso, y castigarle: su instruccion, era, de embiar vn Trompeta à vista de la Ciudad, para significar à los habitadores, que el Rey mandava, que dexassen las armas, y les tendria en su gracia, si obedecian, que, si no, les trataria como rebeldes, y desolaria la Ciudad: que el Conde seria declarado por Reo de lesa Magestad: que sus bienes serian confiscados, y sus hijos echados perpetuamente de toda la classe, y titulo de Nobleza. El Comissario tenia orden de poner sus tropas en todos los passos, y hazer detener à los Señores, que se atrevierã à venir al socorro de la Plaça, pero ellos no osaron. El Conde, con el redio de esta rebelion, casi involuntaria, y con el horror de estas desdichas, que le amenaçavan, despidiò su Guarnicion, y se fue à echar à los pies del Cardenal, que le perdonò, y le protegiò despues en muchas ocasiones: entretanto, como estas rebeliones eran frequentes, y los Grandes del Reyno se ponian cada dia en estos empeños, escriviò al Rey, que con-

Alb. Gom.
lib. 6.

Que la obediencia, que los Vassallos deben al Soberano es cosa fragil, si no se mantiene con el respeto, y con el temor, y que en todos los Estados, y principalmente en España, la disciplina no se mantiene, sino con estos exemplares.

Mientras profeguia el Cardenal en tratar del estable-

ci-

Año
1516.

cimiento de la Reyna Germana en Castilla: ella no pensava por su parte, sino en los medios de darle pesadumbre, y se entendia secretamente con el Governador, y Maestro del Infante. Avia deseado ver à este Principe en el Trono, en lugar del Rey, su hermano: ofreciòle no solamente su autoridad, mas aùn las quatro Ciudades, que le avian dado, que por su situacion, y por las Fortificaciones, que tenian hechas, se avian hecho tan considerables, que se dezia ordinariamente en España: *Quien posea à Olmedo, y à Arevalo, serà Señor de Castilla.* El Cardenal, que tenia gran cuydado cõ la Casa del Infante, y que no le faltavan buenos avisos, descubriò presto esta inteligencia, y avisò prontamente al Rey Catolico, que no seria seguro dar à esta Princesa inquieta medios para turbar el Estado, y que era bastante darle en pensiones las rentas de Madrigal, y su territorio. Alegavase, que los habitadores de Arevalo, y Olmedo, avian obtenido, por sus servicios, de los Reyes antiguos, y sobre todo, de Don Fernando Quarto inmunidades, y Privilegios, que los eximian de otra dominacion, que la Real Embio, assi mismo, copias à Flandes: en lo demàs le rogava, que no se comoviesse de las quejas, è investivas de la Reyna, q̄ aunque ella hiziesse la amenaza de bolverse à Francia, cõvenia entendiesse, que no podia aver Lugar donde mas mal pudiesse hazer à España, que dentro de España: el Consejo de Flandes le respondiò: que èl podia hazer sobre esto, lo que juzgasse mas à proposito; con que profiguiò en velar sobre las acciones de la Reyna, y dexò el negocio indeciso, hasta que su Magestad arribasse à este Pais.

Pero lo que le traspassava mas su coraçon entre tantos cuydados, y trabajos, era, el estado miserable, en que se hallava la Reyna Doña Luana. Don Fernando, su Padre, no viendo apariencia alguna de que pudiesse convalecer de la enfermedad de animo, que la affigia, juzgò, que con-

convenia apartar de los ojos de los Pueblos vn tan triste espectáculo, y la metió en el Castillo de Tordecillas: el Lugar era agradable, y el ayre bueno. La Reyna, y sus Damas estavan alojadas muy conmodamente, y se creía, que no les quedava otro cuydado, que divertirla, y servir la con puntualidad; pero tenia siempre tan presente la muerte de su Marido, y el tiempo aumentava su dolor, bien lexos de hallar el alivio. Don Luys Ferrer, Valenciano, nombrado para gobernarla, era vn hombre grave por su natural, y por su edad yá cansado, no avia podido encontrar remedio alguno en la passion de su espíritu, con esso estava siempre sumergida en vna profunda melancolia, y persona alguna, por desconfianza, yá no buscava el remedio.

Alojavase en vnos Camarines baxos, y sombríos, de donde no queria salir, ni avian podido persuadirla à que viera la luz, y tomara el ayre: acostavase sobre la tierra, y alguna vez sobre tablas, y este era el mayor consuelo en el Palacio; porque no se podia conseguir, que tomasse mas comodidad. En el rigor del Invierno no queria admitir las ropas, que le tenian dispuestas para el tiempo, diziendo: *Que vna honesta Viuda no debia p̄sar en las comodidades de la vida.* Alguna vez passava dos dias sin comer, servianla con baxilla de tierra; porque no queria que fuesse de oro ni plata, y lo que era mas enfadoso, es, que aunque no tocasse la mayor parte de las viudas, que le ponian à la Mesa, no queria, que las sacassen de su Camara, hasta el otro dia, que causava alguna indecencia en su Real estancia.

El Cardenal iba à vér, de tiempo en tiempo, à esta Princesa, y se informava de lo que hazia, y dezia ordinariamente, y lo observava, assi mesmo, con grande atencion, con designio de idear algun medio para sacarla de esta profunda melancolia. Advirtió, que estava aun muy puesta en su grandeza, y le dixeron, que se quexava mu-

Año

1516.

Zurit. lib.

8. cap. 29.

tom. 6.

Ped. Mar-

tir epist.

516. lib.

16.

Zurit. lib.

9. cap. 9.

tom. 6.

Xx

chas.

Año
1516.
*Alv. Gom.
lib. 6.*

chas vezes de estar encerrada, y de no Reynar soberanamente, como debia, y finalmente le alleguraron, que la lifongeavan con algunas apariencias de Reynado, haziéndola con esso vn poco mas tratable. Parecióle al Cardenal dar otro puesto à Don Luys Ferrer, y poner en su lugar à Don Fernando Ducas de Talavera, hombre de nacimiento illustre, y de vn espiritu alegre, y de inventivas, à quien le explicò la propension del gobierno de la Reyna. Tomòse con ella vn ayre de respeto, y de sumission extraordinaria, que le diò gusto: ibale insinuando, que no convenia à la mayor Reyna del Mundo llevar vna vida tan triste, y obscura, y la dispuso à dexarse ver, à adornarse, y vestirse decentemente. Fuera empeñando, à que dexasse poner mas decentemente su Camara, diziendola, que vendrian luego Embaxadores, y se escandalizarian de aquella impropiedad. Hizola creer, que los Pueblos tenian gran passion de verla, y reconcerla por Soberana, y se iba acostumbrando insensiblemente à ir à Missa fuera del Castillo, y comer ciertos dias en publico: juntavanse muchas gentes para vocear: *Viva la Reyna*, quando salia: y poco à poco fue recibiendo en su Casa ciertas personas escogidas, que procuravan divertirla, quando hallavan conyuntura, con pretexto de aumentar su Corte. Como vna de sus temas, era, de estimarse tan sabia, y capaz de Reynar, como la Reyna Doña Isabel, su Madre, la iban llevando muchas vezes, diziendola: *La difunta Reyna hazialo assi. La difunta Reyna no lo avria assi becho*: en fin, sin molestia, y sin contradecirla se puso en carrera de vna vida conforme à su Dignidad, por la descreza del Cardenal, y por averle hallado Don Fernando alivio à su melancolia.

No hubo en toda la Regencia del Cardenal cosa, que le grangease mas aclamaciones, y gracias: el Rey le escribió Cartas llenas de reconocimiento: el Pueblo le diò mil bendiciones: los Grandes mesmos reconocieron su
tabi-

fabiduria, y sus buenas intenciones, y la mayor parte se le hizieron muy suyos, de este tiempo en adelante. Concedió alguna recompensa à Don Luys Ferrer, que avia sacado del gobierno de la Reyna; pero le dió, al mismo tiempo, vn desplacer sensible, quitandole à su hijo el Gobierno de Toledo, por parecerle, que estava inquieta aquella Ciudad, por el capricho de algunos particulares, y negligencia de quié la governava, y aviendo despossido al Governador, y castigado à los Oficiales gravemente, segun la calidad del delito, açotando à algunos con publicos Pregones por las calles, por los delitos, que avian cometido. No fue menos severo contra vn Comendador de Calatrava, cótra quien avia recibido muchas quejas, por sus impurezas, y violencias: quitòle su Encomienda, è imbiò Archeros para prenderle: pero como se salvasse, y dixellè que iba à Flandes, para justificarse, el Cardenal escriviò à Xiebres los excessos de este hombre, y le rogò, que si tenia atrevimiento de querer escusar sus crimines, en lugar de escucharle, le hiziera castigar rigurosamente.

Esta firmeza, y zelo de la justicia atajaron muchos desordenes, y le adquirieron tanta autoridad, que no avia persona, que no buscasse su proteccion, y amistad. El Conde de Vreña, y su hijo mayor Don Pedro Giron, por su interès, y por su honor, se introduxeron con toda atencion con el Cardenal. El Duque de Escalona le cortejava regularmente, solicitado por la Duquesa, su Muger, que le repitia con instancia todos los dias, que no se podia bastantemente honrar à este Prelado, que solo confiava en Dios, y que no buscava, sino su gloria. El Duque de Bejar, y toda la Familia de los Zuñigas se puso en sus braços, y le pidiò su proteccion, y benevolencia. El Almirante hizo su deber, y le llevó, assi mismo, al Conde de Benavente. Los Condes de Andrade, y Lemos le aseguraron las Austurias, y Galicia, y se empeñavan à ser-

Año

1516.

*Alb. Gom.**ibidem.*

Año 1516. virle contra todos sus enemigos. No quedavan sino el Duque del Infantado, y el Condestable, y el Duque de Alva, que por sus intereses particulares avian querido oponerse à su poder; pero no pudieron mas, que mostrar sus intenciones; porque despues de mucho ruido, no emprendieron cosa alguna.

Estando yà todo el Reyno en tranquilidad, se aplicò à reformar muchos abusos, y à poner en orden las rentas Reales; pero para executar con quietud estos designios, hizo fundir mucha Artilleria de grandeza extraordinaria, que distribuyò por su orden en tres Regiones diferentes, la vna en Medina del Campo, de allà de las Sierras, la otra en Alcalà, y la otra en Malaga, con las municiones, y Oficiales necesarios, à fin, que de qualquiera parte, que viniessè la rebuelta, se hallasse en el País mesmo con que atajarla, y poder castigar en su principio à los inquietos. Despues de aver tomado esta precaucion, emprendiò examinar las rentas, que estavan empeñadas, y disipadas en los vltimos años de Don Fernando. Hizo publicar vn Edicto, por el qual ordenava à todos los que avian tenido alguna Comission, fuesen Consejeros de Estado, Señores, Embaxadores, ò Domesticos, que traxessen todos los Aetos publicos, y particulares, que concernian à los negocios del Rey, y que los pudiesen, por orden, en sus Caxones, à fin de poderlos hallar siempre, que huviere necesidad, que fue de vna utilidad muy grande.

Quiso comprehender, con examen diligente, lo que tocava à las Ordenes Militares, sus rentas, limosnas, Encomiendas, su jurisdiccion, Gobierno, y todos los derechos de los Grandes Maestrazgos. Despues, que se avian reunido à la Corona, cada vno avia llevado para sí lo que avia podido. Hizo hazer esta inquisicion con tanta sollicitud, que en tres dias se informò de todas las Reglas, Constituciones, Costumbres, Decretos de las tres Ordenes,

nes, y de quanto concernia à sus rentas. Los principales Comendadores, que tenian ocasion de temer la penetracion del Cardenal, le representaron sus Privilegios; pero les respondió, que tenia designio de reformar los abusos, pero no de abolir sus exempciones. Los de Calatrava, y Alcantara produxeron las Bulas de los Papas, por las quales pretendian, que sus Ordenes estavan instituidas, segun la forma de la Cisterciense, y les estava prohibido el reconocer à otro Superior, y General, fuera del Gran Maestro de la Orden.

El Cardenal les mostró, que los Papas avian sabiamente establecido, que las Congregaciones Religiosas, como era la del Cister, fuesen gobernadas solamente por Abades de su instituto; porque vn Superior estrangero, y puesto en otras maximas, arruinaria su regularidad en lugar de mantenerla; pero que esto no impedia, que los hombres de Guerra, criados en la Corte, ò en los Exercitos, fuesen gobernados por Ministros de Estado, que ellos no tenian mas, que el titulo del Cister, y que como no practicavan la regla, hazian injusticia en pretender sus Privilegios: alegavase tambien, que el Rey difunto avia cometido al Arçobispo de Granada la Administracion de estos Grandes Maestros, y que en esta calidad avia presidido à sus Capítulos: que sucedia tambien alguna vez, que los Comendadores de San-Tiago, que son de la regla de San Agustin, governavan à los de Calatrava, y Alcantara, y que avia pocos dias, que el Embaxador Adriano, en vna especie de Congregacion, convocada tumultuariamente, avia hecho elegir por sola voluntad del Rey, y sin alguna de sus formalidades à D. Pedro Nuñez de Guzman, Gran Comendador de Calatrava.

Continuò su inquisicion, y Visita con tanta prudencia, y dignidad, que todo se hizo como lo avia resuelto, con consentimiento de los mesmos Cavalleros. Descubrió

Año
1516.

Robles
cap. 18.
Sandoval
lib. 2. §. 3.

Año
1516.

rentas ocultas, que algunos particulares avian defraudado, agregando al Dominio Real sumas muy considerables. Las Ordenes estavan obligadas à sustentar vn cierto numero de Soldados, para defender las Fronteras, y para hazer guerra à los Infieles: hizo executar este artículo de institucion, y aliviò al Rey de vn gasto tan excesivo. Sacò dos Villas dependientes del Gran Maestre de Calatrava de manos de los Aragoneses, que las poseiã, y creò nuevos Administradores para cuydar de los derechos del Rey, deponiendo à los que avian sido negligentes, ò poco fieles.

No le quedava sino vn Proyecto el mas delicado, y mas osado, que vn Ministro de Estado podia executar, en ausencia de su Rey: era el reducir las Pensiones, que en los Reynados precedentes se avian concedido à los Cortesanos sin servicio, y sin merito, reglar los gages de los Oficiales, que por favor, ò por necesidad avian obtenido en tiempos calamitosos, los aumentos excesivos, y buscar todo aquello, que se avia enagenado del Dominio Real, pendientes las Guerras de Granada, Napoles, y Navarra. Valanzò algun tiempo si lo avia de hazer; porque preveia, que le avia de ocasionar vn aborrecimiento, casi universal del Reyno, y que al Rey no le feria tan ventajoso lo que se recuperasse, como podian ferle de perdida las turbaciones, que podian sobrevener: con todo esto se determinò à hazer la supression, por dos razones, la vna por la necesidad del Estado, que Don Fernando avia dexado muy empeñado: era necessario pagar las tropas levantadas: el Rey Don Carlos avia levantado gente en Alemania, para acompañarle: los Españoles avian hecho otro tanto, para recibirle; porque pretendia passar à España este mesmo año: convenia instruir la Armada, trabajar en la fortificacion de muchas Plaças, poner guarnicion en Navarra, y hazer otra infinidad de gastos, que ocurrian todos los dias. Creia poder assistir à todo con la

su-

*Alb. Gom.
lib. 6.*

supression de las Pensiones, que pretendian estar extinguidas por la muerte de Don Fernando, y Doña Isabel. La otra razon mirava à la decencia, y Estado del Rey; porque como vivia en vn País muy lexos, donde no tenia conocimiento alguno de los negocios de Castilla, y no parecia, que los animos le estavan muy inclinados, el Cardenal pretendia darle ocasion de repartir Pensiones en su entrada en España, y de ganar à los Grandes con las liberalidades, que sus Predecessores les avian hecho: Èl queria por estas consideraciones cargarse de toda la pesadumbre de este negocio, y adquirirle al Rey, por dezirlo assi, à su costa, la amistad, y estimacion de sus Vassallos.

Prosiguiò, pues, en su designio, y para mostrar, que no trabajava, sino por motivos del bien publico, tratò igualmente à los amigos, como à los indiferentes; porque quitò à los Herederos del Gran Capitan, cuya memoria reverenciava, grandes rentas, que gozavan por gratificacion de los Reyes: y à Tellez, su amigo, vn derecho, que tenia, despues de quarenta años, sobre los Molinos cerca de Sevilla, reservandose el recompensarlo en otra parte, y procurarles con el Rey retribucion de lo que perdian. Murmuròse contra èl en toda España, y algunos Historiadores de aquel tiempo, entre los quales fue Pedro Martir de Angleria, queriendo, que esta supressiõ, ò reduccion de Pensiones disminuyessen tambien sus alabanzas. No se supo ciertamente, si esta resolucion saliò del Cardenal, ò si recibìò ordenes secretos de la Corte: lo cierto es, que èl era naturalmente bienhechor, y que se quexava muchas vezes en sus Cartas: *Que se bazia odioso à las personas de su País: que todos los dias se le dava Comission de quitar, y no de dar, y que, en fin, se servian de èl, como Dios se sirve del Demonio, para hazer mal, y no para hazer bien.* Por otra parte tenia siempre penlamiento de aumentar las rentas del Rey: aviasè hablado de esto, y se avia persuadido, que los Soberanos por mas

Año
1516.

*Ped. Martir epist.
273. lib.
29. epist.
591. lib.
30.*

1 en-

Año
1516.
Exaltiores.
Recetores.

rentas, que tengan, jamás hazen cosas grandes, ni en paz, ni en guerra, sin el puntual socorro, y buen orden de su hacienda Real. Avia propuesto muchas vezes al Rey que suprimiesse todos los Cargos de Recibidores, tanto generales, como particulares, que cargavan mas, que servian al Estado, y su designio, era, dexar solo vn Presidente de Hazienda, y que en su Casa se depositasse el Tesoro Real, para las necesidades publicas, y improvisas: pero se creyò ciertamente, que vn Cargo, que tenia tantas funciones, no podia exercerse, sino por vn gran número de Personas, y no se le respondiò sobre esto.

Alb. Gom.
lib. 6.

Como viò, que las riquezas de Castilla passavan à Fládes: que los gastos, que el Rey hazia eran excesivos, y q̄ dava indiferentemente grandes sumas à los Cortesanos, escriviò à su Magestad en esta forma: *Que la experiencia le enseñaria, aunque tarde, quanto convenia saber disponer bien de sus Tesoros: que es muy propio de un Principe el dar mucho; pero, que conviene, que no sea esto sin discrecion, y razon: que pudiesse cuidado en quien confiava, que muchos se introducirian en su gracia por propio interés, y no por su servicio: que otros se alegrarian de empobrecerle, para hazerle mas tímido, y mas dependiente, y para venderle mas caros los socorros, que seria obligado à pedirles: que hiziesse reflexion, en que las necesidades del Estado se iban aumentando: que estrañava, que en quatro meses, que avia, que Reynava, huviesse hecho tanto gasto, como los Reyes Catolicos en muchos años, aunque avian sido tan magnificos: que si queria distribuir dones, debia hazerlo à los buenos, y fieles servidores, de cuyo zelo, y atencion, para con su persona, estuviere bien satisfecho: que la justicia avia de ser para todos los Vassallos indiferente; pero que la liberalidad, y las gracias no se debian hazer, sino por el merito, y por los servicios: que, en fin, tres cosas le avian parecido siempre necessarissimas à un Soberano, para la honra, y establecimiento de su Reyno: la primera hazer justicia à todos de qualquier*

condicion, que fuesfen : la segunda premiar el valor , y los servicios de los Militares; y la tercera, (que entendia ser de la mayor consecuencia) era la Economia en no disipar sus rentas, y guardar en el Herario lo que sobrasse de ellas, para emprender, segun la ocasion cosas grandes.

El cuydado, que ponía en estas maximas para eternizar la grandeza de España , no interrumpia el designio de llevar la Guerra à Africa , y lo manifestó con tanta còstancia, y firmeça en la infelicidad, que le sucedió, como en la moderacion de la Vitoria , que avia dicho sãmente reportado. La Ciudad de Argel, que algunos sien-
ten, que es la antigua Cirta, Corte Real del Rey Iuva, y de Sifax, avia algunos años, que era tributaria al Rey de España, sin que le huviesse tenido apariencia de rebelion alguna: luego, que Horuc de Mirilene, famoso Cosario, llamado Barbarroja, asistido de Haredin, su Hermano, hizo incursiones en las Costas de España , y emprendió echar los Christianos de las Plaças, que avian conquistado en Africa, sitiò la Ciudad de Bugia , è hizo dar muchos asãltos; pero viendose vigorosamente rechaçado, y aviendo perdido vn braço en vn Ataque, fue obligado à levantar el sitio. Este accidente no le hizo perder el corage, y le redoblò el odio, que tenia contra los Christianos. Resolviò hazerse dueño de Argel , por conducion , ò por fuerça. Los Morabitos , que son como Hermitaños, y Religiosos Moros, le sirvieron de utilidad, persuadiendo al Pueblo, que no era permitido à los fieles Mahometanos obedecer, y menos pagar tributo à los Christianos: añadian , que Horuc era hombre capaz , para sacarlos de esta servidumbre : que se conocia bien su audacia , y su zelo por la Religion : que las conyunturas no podian ser mas favorables : que Don Fernando acabava de morir, y que al Cardenal Ximenez no se podia temer, como otras vezes; porque estava postrado con la ancianidad, y oprimido de negocios , y que no le quedavan, ni

Año
1516.

Sandoral
lib. 2. §.
28.

Ped. Mar-
tir epist.
574. lib.
29.

Yy

fue r7

—
 Año 1516. fuerças, ni lugar para las expediciones de Africa. Estos discursos movieron al Pueblo : depusieron à Selim , que governava, y se aclamò à Horuc en la Ciudad, y le pusieron en su lugar en el Gobierno.

Viendose este dueño de vn Puerto de Mar , y de vna Ciudad de las mas celebres de la Mauritania , no solamente pensò en inquietar à los Españoles, sino en hechar del Trono à algunos pequeños Soberanos del País para reducir toda la Africa à la obediencia de los Turcos, por cuyos focorros llegó à ser Rey de vn particular Pirata. Vno de los primeros, que atacò, fue al Rey de Tunez, à quien prendió, è hizo morir cruelmente: vn Nieto, que le sucedió, se hallò tan apretado, por las correrias continuadas , que Horuc hazia sobre sus tierras, que temió caer en sus manos , y tomò el partido de refugiarse en España. Fue à buscar al Cardenal, y le suplicò le concediese su proteccion contra el enemigo comun, diciendole , que la amistad , que tenia con los Españoles le avia ocasionado estas desdichas, y que el estimava mas seguir al Rey de España , que hazer alianza con vn Pirata. El Cardenal, respondió muy cortesmente: *Que le assistiria, y que en tanto, que huviesse poder en España no se arrepentiria persona de aver sido fiel al Rey, su dueño.*

*Alb. Gom.
lib. 6.*

Luego diò orden , que se levantasen tropas por todo el Reyno , y hizo preparar la Armada, para llevarlas à Africa , resuelto à desposseder à Barbarroja de los Estados, que avia vsurpado, y à echarle lexos de los fines de España, como vn enemigo peligroso. Puso los ojos en Dó Fernando Andrade, para darle el mando de aquella Armada ; pero este se escusò , con que toda esta gente era coleccionaria, y que no savian de la Guerra, ni desempeñarían el honor de vn General. El Cardenal, que no llevaba bien estas escusas, no le habló mas, y nombrò por cabeza de esta expedicion à Don Diego de Vera, General de la Artilleria, cuyo valor , y espíritu avia conocido en

la

la Conquista de Oran. Ordenòle, que exercitassen vn poco las tropas, y fuesse à sitiàr à Argel: no fue aprobada esta eleccion, y se creyò, que sentido de la escusa de Andrade, avia escogido, sin reflexiõ, à vn hombre, valiente, à la verdad; pero arrogante, y que debia mas à su fortuna, que à su direccion. Embarcòse Vera con diez mil hombres, y al fin de Setiembre arribò sobre Argel. Los Moros, que estavan informados de este designio avian pedido socorro à todos los vezinos: avian hecho entrar en la Plaça mucha Cavalleria Numida: y Barbajorra con seiscientos Archeros Turcos, traídos de Asia para su guarda, assistia sobre los Valuartes, y animava à su gente à defenderse.

Aviendo visto Vera algun ardor en las tropas, que venian mas por la esperança del despojo, que por combatir: dividiò su Armada en quatro cuerpos, creyendo, que los Oficiales. tendrían mas facilidad en gobernarles, y que los de Argel no mantendrian tan facilmente quatro Ataques de vna vez: algunos Coronales se representaron, que no podia hazer cosa mas perniciosà, que partir assi las tropas, y que la fuerça de la Armada consistia en estar vnida, sobre todo en los aproches de vna Ciudad donde se savia, que los sitiados eran, en mucho numero, mas, que los sitiadores. El General no quiso escuchar estas razones: los otros se cansaron de persuadirle, y fue preciso el obedecerle: Los Moros avian dexado abiertas las Puertas de la Ciudad, ò porque tenian sembradas de puntas de yerro las calles, segun algunos, ò porque avian hecho fosos por todas partes cubiertos de vnas pequeñas ramas, y de vnas cubiertas de tierra, segun otros. Los Españoles, no repararon en sus artificios, y se abançaron impetuosamente con mucha resolucion para escalar las Murallas; pero aviendo sido rechazados, y muchos hechos prisioneros, y colgados en las Almenas, todos los demàs quedaron aterrados.

Barbarroja, que savia perfectamente las cosas de la

Año
1516.

Tel. Martir
epist.
274 lib.
29.

Y y 2:

Guer-

Año
1516.

Guerra, conociò luego la imprudencia de la resolución, y en vna furtida general, que hizo, dando sobre el Exercito Español con los Turcos, y sus Numidas, los deshizo enteramente: salvòse Vera, como pudo, con su hijo, y quedò todo aquel dia oculto en el concabo de vna Peña. Luego, que bolvió à España los Pueblos le trataron mal, los Niños le cantavan, que con dos braços no avia podido vencer à Barbarroja, que solo tenia vno. El Cardenal recibió estas noticias despues de comer, y como conversava de algunas Materias Theologicas, tenia costumbre de tratar todos los dias algun punto de Religion, ò alguna dificultad de la Escritura con los Religiosos, y Doctores, que èl tenia cerca de si: este era solo el divertimiento, que tomava para descansar de las fatigas del dia. Dixeronle, que avia llegado vn Correo de Africa; mandò que entrasse, y sin hazerle pregunta alguna tomò el pliego, leyò las Cartas, y dixo à los Assistentes: *Agora me avisan, que nuestro Exercito ha sido derrotado en Africa: España no ha perdido mucho; porque se ha purgado de un gran numero de gente perdida, y ociosa.* Despues bolvió à su discurso, y à el punto mismo en que le avian interrumpido, admirando todos la constancia, y fortaleza de su animo.

*Fernand.
del Pulg.
Alb.Gom.
lib. 6.*

Sus enemigos no perdieron esta ocasion de acriminar su gobierno, y de imputar este suceso à su precipitacion, y eleccion, que avia hecho del General. Escrivieron al Rey en estos terminos; pero el Cardenal le avisò, que la perdida avia sido solo de mil hombres: que los sucesos de la guerra son inciertos; que Vera avia sido intrepido, y que esperaba bien presto hazer pagar muy caro à estos Barbaros la ventaja, que avian conseguido: pero se viò por la respuesta, que le diò Leon X. que sintió mucho este mal suceso, aunque lo avia disimulado: este Pontifice le assegurò, que quedava igualmente affigido de la derrota del Exercito de Argel, que se consolava de com-

*Bembus
lib. 13. nu.
29.*

pre-

prehender, que su zelo, y su ardimiento no se entivian por su mala fortuna. Exortòle à levantar tropas, para defenfa del nombre Christiano, y emplear contra los Infieles su gran coraçon, y esta autoridad suprema, que le diò el Rey Catolico, en vn tiempo, principalmente en que el Gran Turco, vfano con la Vitoria, que avia ganado al Soidan de Egipto, no dexaria de juntar todas sus fuerças Maritimas contra los Christianos: en fin su Santidad le escriviò, como à los Reyes, y à otros Soberanos de la Chrintiandad, persuadiendo, que el negocio, que recomendava dependia de su resolucion, y de su autoridad.

Esto fue en el tiempo, que el Cardenal irritado contra los Genoveses hizo publicar vn Edicto, por el qual mandò à todos los Mercaderes de Genova, que traficavan en España, saliesfen del Reyno en breves dias, y no lo haziendo, sus bienes fuessen embargados, y confiscados, y ellos presos, y castigados con pena de muerte. Don Iuan Rioz, fue la ocasion de tan severa resolucion: era este hombre nacido en Toledo, de Padres pobres, y casi desconocidos; pero èl se hizo conocer por su valor, y por su prudencia en muchas Guerras: avia armado vna Galera à sus expensas, para ir en Corso, y es cierto, que hazia grandes presas: quexavanse los Genoveses, que detenia sus Embarcaciones, y mercaduras, y que les causava grandes daños, y resolvieron atacarle en el primer encuentro, y vengarse de èl con reputacion: avia seguido à Don Diego de Vera en Africa, y les obligò à esperarle à la buelta, y dar sobre èl à tiempo, que se apartasse de la Armada: en este tiempo tres Baxeles Merchantes de Genova arribaron al Puerto de Cartagena, para cargar de Lanas, cuyo trafico es vna de las principales riquezas de España: estaban comboyados de tres Baxeles de Guerra bien armados, que disimulavan hazer escolta, y tenian ordenes secretos de la Republica de bus-

Año
1516.

Ped. Martin epist.
277. lib.
29.

Alb. Gom.
lib. 6.

Año
1516.

car à Rioz, combatirle, y castigarle, si caia en sus manos; estaban sobre el ancora, esperando conyuntura favorable, para executar su comission, quando vna Esquadra de la Armada de España arribò al Puerto, mandada por Berenguel, vno de los principales Señores de Cataluña, que por su Nobleza, y servicios de su Padre avia merecido ser elevado à estos empleos; pero de condicion intratable, y que estava expuesta à los peligros, que ocasiona la falta de prudencia en los lances de guerra: Rioz estava junto à èl; y aviendo los Genoveses reconocido su Galera embiaron dos Oficiales à la Capitana, para pedir, que se les entregasse aquel Cofario, porque avia vn tratado entre la Republica, y el Rey de España, que contenia, que todos los enemigos de la vna, ò de la otra Nacion fuesen atacados, y castigados igualmente por entrambas.

Berenguel se burlò, y menospreciò diputacion, y diputados, y los Genoveses indignados del poco respeto, y atencion, que tenia à sus suplicas, tiraron sobre la Galea de Rioz, y con daño tan grande de la Artilleria, que fue hecha pedazos por todas partes. Berenguel irritado de este insulto tomò vn rumbo extraordinario: dexò los Baxeles de Guerra, contra los quales era necessario combatir, è hizo acañonear los Baxeles Merchantes con toda su Artilleria, y puso pie en tierra, y se retirò à la Ciudad, quando viò, que començava el combate: los Genoveses, viendo se assi maltratados, metieron en el Mar tres Chalupas, y dos piezas de cañon en cada vna, y hizieron tan gran fuego sobre los Españoles, que de quatro Galeas, que tenian quedò en poco tiempo la vna fuera de defensa, y otra echada à fondo: Berenguel entretanto gritava en Cartagena, que no se debia sufrir esta afrenta, è hizo apuntar la Artilleria de la Ciudad contra los Baxeles Genoveses, que estando juntos: resolvieron defenderse: encendiòse el combate: tiròse de vna, y otra parte,

fin

Año
1516.

sin orden, ni precaucion, como sucede en estas ocasiones tumultuarias. Las Torres, y techos de las Casas fueron arruinados, y Barbarroja mesmo no podia aver hecho mayor estrago en esta miserable Ciudad: la noche siguiénte se terminó el combate, despues de grande perdida, y daño de las dos partes.

El Cardenal fue extremadamente ofendido de este procedimiento, que mirò, como vna infraccion de tratados, como vn menosprecio de la Magestad Real, y como vna afrenta hecha à su gobierno; hizo publicar contra los Genoveses el Edicto, que hemos referido. A Berenguel no le pudo sufrir de este tiempo en adelante, y quiso quitarle, y darle su puesto à Don Iuan de Velasco, hijo del Condestable; pero toda la Corte de Flandes se interesò tanto por èl, que no solamente fue restablecido, sino que se le consignaron quatro mil ducados de oro para resarcir el daño de las perdidas, que podia aver tenido. El Cardenal le escriviò al Rey, que si queria estar bien servido, no devia tolerar estas faltas en los empleos tan importantes; que su Magestad avia hecho prender à los Reos de Estado en Flandes, que no lo eran tanto como este, y que se admirava, que diese recompensas à vn hombre, que convenia castigar; pero no se escucharon estas razones; y aviendo tomado Berenguel, poco tiempo despues, quatro Baxeles Colarios, despues de vn largo, y reñido combate, reparò con esta Vitoria la falta, que avia cometido, y se mantuvo en su Cargo.

Los Genoveses, sentidos de la confiscacion de sus bienes, y de la interrupcion del comercio, embiaron vna Embaxada al Pays Baxo, para suplicar al Rey Catolico revocasse el Edicto, que el Cardenal avia hecho contra ellos, y le dixeron, que aunque se avia dado à los Capitanes de sus Baxeles justa ocasion de queixa, la Republica, por el respeto, que tenia à su Magestad, huviera deseado, que ellos huviessem disimulado la injuria, que se

*Alb. Gem.
lib. 6.*

les

les hazia, antes, que dar ocasion à vn rompimiento: que
 Año el Senado concordemente avia declarado à los Coman-
 1516. dantes Reos de Estado, y condenado à los otros Oficiales
 à grandes penas, quando vinieran à su País; pero que
 Dios avia querido castigarlos; porque los Baxeles, y los
 que en ellos venian, combatidos de vna tempestad im-
 provisa, avian perecido en el mismo Puerto de Villafran-
 ca de Nisa, y que la Republica no avia sentido otra cosa
 en esta perdida, sino que el naufragio huviesse preveni-
 do al suplicio, que les estava aparejado, para que sirviesse
 de exemplo à la posteridad. El Rey fue satisfecho de esta
 propuesta, y prometió hazer revocar el Edicto. Escri-
 vió en este sentido al Cardenal; pero le respondió, que
 no convenia tan ligeramente perdonar à los que viola-
 van los tratados, y la Magestad de los Reyes, y que tenia
 otras muchas razones para tener los bienes de los Geno-
 veses en sequestro.

Eran estas las razones: el Conde de Navarro, que avia
 sido preso por los Franceses en la Batalla de Rabena, y
 olvidado de los Españoles, estava empeñado en servicio
 de la Francia, y se disponia à partir de Marsella con diez
 y seis Baxeles armados, segun se creia contra la Sicilia:
 saviafe, que la Armada de Genova iba con la Armada
 de Francia, y se sospechava, que huviesse algun desig-
 nio sobre Palermo: por otra parte las espías del Cardenal le
 davan aviso, que abordavan en Barcelona, y en todos los
 Puertos de la Costa muchos Franceses, y Genoveses, que
 con pretexto de pagar, ò comprar mercaderias, iban por
 toda España, y embiavan muchos Correos à Francia, que
 hazian sospechar tenian algun desig- nio sobre Napoles.

Tambien se avian interceptado Cartas de Genova, que
 davan orden al Comandante de su Armada de estar pró-
 ro à hazer vela àzia Sicilia, y que no le faltaria cosa
 alguna. El Cardenal inferia de esto, que convenia re-
 tener los efectos de los Mercaderes de Genova, hasta que

lc

se viesſen más claramente ſus intenciones; porque el temor de perder ſus bienes les impedía declararſe contra España, y que eſtavan tan acalorados en emprender la Guerra, que la harían à ſus expenſas. Embió à Genova Reſidentes fieles, è inteligentes para deſcubrir los artificios, y deſignios de la Republica; hizieronles honores extraordinarios, y les aſſeguraron, que por ſu parte no ſe haría interprefſa alguna en el Reyno de Napoles. Navarro, allí miſmo, les embió ſecretamente vn Clerigo, amigo ſuyo, rogandole, dixieſſen al Cardenal: *Que la neceſſidad, que le avia reducido à renunciar ſu País, no le bazia olvidar el profundo reſpeto, que tenia ſiempre à ſu perſona: que perdonſea à la fortuna todos los trabajos, que le avia cauſado, con que le conſervaffe alguna parte en la eſtimacion, ò à lo menos en la piedad de tan grande hombre. Que en quanto à lo de el Armamento, que ſe bazia, ſolo iba contra los enemigos de la Religion: que las Guerras contra los Chriſtianos le avian ſido ſiempre fatales, y que jamás avia ſido tan dichoso, como quando avia combatido debaxo ſus ordenes en el Africa.* Con eſtas ſeguridades hizo reſtituir los bienes de los Genoveſes, y el comercio fue reſta-blecido como antes.

El Duque de Najera, recibió entonces ordenes del Rey, para paſſar à Italia toda la Cavalleria, que tenia en Navarra, donde era Virrey porque el Emperador Maximiliano avia reſuelto ſitiar à Breſa, y impedir los progreſſos de los Franceſes, que eran yà dueños de todo el País, que eſtà entre Milan, y Bolonia. El Cardenal avisò al Virrey, que executaffe prontamente el orden, y deſpachò con diligencia vn Correo à Flandes, para representar al Rey, que el ſitio de Breſa tendría grandes dificultades, y no ſeria de gran conſequeſcia, que lo que convenia, era, ir derecho à Milan, cuya conquista no coſtaria mucho, y ſe pondría el vencedor en poſſeſſion de toda la opulencia de Italia: que en caſo, que los Franceſes

Año
1516.

Alb. Gom.
lib. 6.

Ped. Martir. epiſt.
572. lib.
29.

Zz

ſes

Año
1516. ses empleassen todas las fuerzas contra Napoles, èl se ofrecia, si su Magestad le juzgava à proposito, à juntar sus Milicias, y hazerlas entrar en Francia, y le diò despues otros avisos muy importantes: que savia no se trataba muy bien à aquellos Señores Napolitanos, que estavan en su Corte, por negocios particulares, y que se debia satisfacerles llenamente de toda suerte de estimacion, y agrado, y embiarlos contentos à su País, porque esta Nacion es muy pundonorosa, y muy delicada en cosas de su honor: que convenia à qualquier precio satisfacer à las tropas de Italia, porque las cosas estavan en tal disposicion, que valdria mas faltar en las pagas con la Casa del Rey: que era necessario ganarles la voluntad del Papa, que parecia inclinarse à la parte de Francia, y que le avia escrito, poco avia, sus sentimientos con grande claridad.

Aconsejavale sobre todo al Rey, que eligiesse buenos Embaxadores, para embiar à Roma; porque estavan asistidos de gran numero de Españoles, que residian alli ordinariamente, y que estavan con el encargo de la negociacion mas fina, y mas importante del Estado; y le advirtió tambien pusiesse cuydado en los Embaxadores, que Roma le embiava; porque la tranquilidad del Reyno dependia muchas vezes de las noticias, que participavan al Papa, y que su inconsideracion, y su arrojio avia algunas vezes causado grandes desordenes: esta fue la razon, porque impidio à Lorenzo Puchi, Sobrino del Cardenal de este nombre, q̄ viniessè à España en calidad de Nuncio Apostolico; porq̄ avia sabido de los Agentes, que tenia en la Corte Romana, que era vn hombre pronto, y desigual, y su Tio presumptuoso, codicioso, y avaro.

Mientras estava assi ocupado en reglar los negocios estrangeros, no dexava de mantener la disciplina en lo interior: avia en España gran numero de Judios, que avian sido bautizados, y que hazian profesion publica de
la

Alb. Gom.
lib. 6.

 Año
1516.

la Fè de Iesu Christo; pero eran la mayor parte convertidos, por consideraciones humanas. Eran delatados frequentemente muchos de ellos al Tribunal de la Inquisicion, acusados de profanacion, y de impiedad: como esta justicia de Religion se exerce sin declarar el delator, ni los testigos, pedian, que se procediesse contra ellos por las vias ordinarias: que se les produxessen los testigos, y se les noticiasen los delatores, y ofrecian por esto quarenta mil escudos de oro al Rey, y se dixo, que los Ministros de Flandes avian tenido esta proposicion por razonable.

Los de Cataluña hazian instancias con el Papa para obtener la misma gracia; y porque estavan resueltos à no perdonar gasto alguno huvieran probablemente conseguido su deteo, si el Cardenal Puchi, que queria parecer afecto à los Españoles, no se les huviesse opuesto. El Cardenal detuvo el negocio por su autoridad, y por sus persuasiones: escrivio al Rey mismo, que las leyes, y las reglas de este Tribunal avian sido hechas por sus Predecessores con gran reflexion, y consejo, y que le suplicava no las alterasse. Pusole delante los ojos el exemplo de D. Fernando, su Abuelo, q̄ hallandose en estrema necesidad de dinero, para acabar la Guerra de Navarra, reusò seiscientos mil escudos de oro, q̄ le ofrecian, y prefiriendo el culto, y la observancia de la Religion à las riquezas, quiso, que las leyes de esta jurisdiccion quedassen enteras, è inviolables. En fin, èl les persuadiò, que sus antecessores, despues de aver aprobado todos los medios de conservar la Religion, no avian hallado otro mejor; y lo manifesta claramente la malicia de estas gentes, que ni tienen ley, ni piedad en el coraçon; y la poca seguridad, que se tendria de los testigos, si fuesen conocidos. El Rey siguiò su consejo, y conservò la forma, y autoridad de la Inquisicion.

Esto fue en tiempo, que el Cardenal Carbajal pidió se le bolviessè su Obispado de Sigüenza: aviase hecho

AÑO
 1516.
Garibay
lib. 20.
tit. 18.
Mariana
lib. 30.
cap. 29.

cabeça de vna liga contra el Papa Julio II. que lo avia sacado del Sagrado Colegio, despues de averle privado de sus Beneficios: llevaba despues vna vida triste, y melancolica en vna Casa de Campo: en fin, por la bondad del Papa Leon, y por el favor del Rey Christianissimo fue admitido en el numero de los Cardenales, y pretendia, que debia, por consiguiente, establcerse en su Sede Episcopal. Don Fadrique de Portugal, avia sido puesto en su lugar, por nominacion de Don Fernando, y por Bulas del Santo Padre: era de vna Casa Ilustre, que descendia de los Reyes de Aragon; y aunque el Rey, y el Cardenal le fueron contrarios, tenia tan grandes Alianzas con los Señores de Castilla, que creia poderse mantener, por su credito, y por sus amigos. Formaronse dos facciones en la Diocesis, vnos por Carbajal, y otros por Don Fadrique, y los odios crecian insensiblemente, por las frequentes contestaciones: vino se à las quejas, y despues à las manos.

La Villa de Almacan, entre otras, se hallò dividida sobre esta causa: los habitadores tomaron las Armas, y se combatieron cruelmente. El Consejo Real embiò vn Comissario, para informarse, y para castigar, segun las leyes, à los mas culpados. Este hombre arrebatado de verse dueño de vn Pueblo aterrado, hizo prender sin piedad y sin discrecion à los Artesanos, y Burgeses, que acusavã: el Conde de Montagudo, à quien la Villa pertencia, recurriò al Consejo, y se quexo de la inhumanidad, y impiedad de este luez, y viendo, que no podia suavizarle con sus persuasiones, y que no se ponía cuydado en detenerle, le echò de Almacan por su propia autoridad privada. El Consejo, y Adriano quisieron castigar al Conde, y despachar contra èl, como si huviesse sido Reo de lesa Magestad; pero el Cardenal, no lo permitió, y declaró, que pues èl se avia quejado al Consejo, y no le avia hecho justicia alguna, avia vlado de su derecho. Poco despues

pués la diferencia de Carbajal , y Don Fadrique se terminó; porque aviendo vacado el Obispado de Plasencia, por muerte de Don Gutierre de Toledo, se le dió à Carbajal, y Don Fadrique retuvo el de Sigüenza.

Estando todo así en paz , puso el cuydado en reglar las Ciudades, y Provincias, y darles Governadores capaces, para tenerlas en obediencia. El Rey difunto en tiempo, en que su autoridad estava titubeando, y la Nobleza vnida para relegarle à Aragon, avia tenido la Política de poner en los Gobiernos à hombres de mediana classe , y sin apoyo , que pudiera manejarlos à su libertad : nó se avian hecho estos Cargos de mucha estimacion , y las personas de gran naturaleza hazian punto de no pedirlos. El Cardenal creyò, que convenia restituir la antigua costumbre de los Reyes, y escoger del cuerpo de la Nobleza hombres sabios, y acreditados, para estos empleos, persuadido, como dezia, à que la naturaleza, y la grãdeza imprimen respeto en los Pueblos, y que la educacion, y la gloria dãn à la gente de calidad principios de honor, y de fidelidad , que los otros no tienen ordinariamente. No avia Casa considerable en España, que no se hallasse elevada en Dignidad por el favor del Cardenal; porque disponia absolutamente de los Gobiernos , y de los Cargos, por vna especie de tratado , que avia hecho con el Rey mismo, de que es necesario contar aqui la ocasion.

Después de la muerte de Don Fernando , Xiebres, y los otros Cortesanos del Rey Carlos vinieron bien en mantener al Cardenal en su Gobierno ; porque su capacidad, y rectitud les eran bien conocidas; pero como era vn hombre en el emprender valeroso, y que se autorizava con sus mismas prendas, y talentos, no quisieron darle, sino vn Poder limitado, por temor de que no prevaleciesse tanto, si fuesse mas absoluto; no dudando por otra parte , que no se entendia esta limitacion , quando era necesario , para el bien publico , y para su propia gloria.

Año
1516.

Alb. Gom.
lib. 6.
Robles
cap. 18.

Año
1516.

Esta Política tenia sus razones ; pero estava sujeta à grandes inconvenientes. Los Grandes del Reyno, sabiendo el defecto del Poder, le imputavan cada dia, que excedia de los limites de su Comission, y se servian de este pretexto, para solearse contra su Gobierno. Convino ocultarles la limitacion, y hazerles creer, que no era assi, pues estava à vista de la Corte, manteniendose tanto con su resolucion, como con su destreza.

Estos reencuentros eran tan frequentes, que determinò embiar à Flandes à vno de sus Agentes para pedir al Rey despachos firmados, y sellados en toda forma, que confirmasen su Gobierno, y le diesen derecho absoluto para disponer de Encomiendas, Gobiernos de Provincias, Plaças del Consejo de Estado, Cargos de Judicatura, empleos de gente de Guerra, y manejo de las finanzas, y Réttas Reales. Escogió para esta negociacion à Ayala: hizo le venir, y le encargò muchos negocios, sin hablarle de aquel, que era la causa del viage : hazialo assi prudentemente ; porque si los Españoles huviesen podido penetrar este secreto, à mas de que creyeran, que desconfiava de sus fuerças, huvieran embiado de su parte otros Agétes à Bruxelas, para impedir su pretension. Dexò, pues, partir à Ayala, y le despachò al otro dia vn Correo con instruccion, y Carta, que le encomendava el secreto, y la diligencia.

Ordenòle, que persuadiesse al Rey, que sino tenia Comission autentica, y general, no podia hazer cosa por el bien publico, sin hallar contradiciones, y obstaculos dificultosissimos de poderse superar: que vñaria sobriamente y solo en vrgentes ocasiones: que hasta aora no avia hecho cosa alguna de autoridad propria, sino por temor, ò por mejor dezir, por violencia : y que en fin, sino se le satisfacia sobre este punto, tomariã el partido de retirarse à su Diocesis, y de restituir à su Magestad vn Gobierno tumultuario, y mal apoyado: acabò su Carta con estas pala-

palabras: *To temo, que la demanda, que vais à hazer de mi parte, no parezca demasiado ambiciosa à los Cortesanos, y al Principe mismo, Dios que ve los corazones me es testigo, que largo tiempo he estado balanzeando, si la haria; porque no ay cosa, que sienta mas, que el fausto, y la ambicion, aun quando es necessaria para los negocios publicos: pero que ha-
re! La Providencia Divina, que me ha llamado al Gobierno, la obediencia, que yo debo rendir à mi Rey y la quietud, que estoy obligado à procurar al Estado, me fuerçan à hazer esta representacion.*

La peticion del Cardenal, no fue luego bien recibida en la Corte; pero despues de aver examinado el negocio, se concluyò que no convenia desayrar à vn Ministro tan necesario, y que avia trabajado tanto tiempo por la gloria de la Monarquia, sin aver jamàs dado ocasion de sospechar de su fidelidad. Convinose con èl, y se le concediò lo que deseava. Reservòse el Rey la disposicion de los Obispados, Encomiendas, y Beneficios de las Ordenes Militares, y de la renta del Dominio Real, y le dexò todo lo demàs. Aqui fue quando tuvo todo el gozo, que avia tanto deseado de distribuir gracias, y elevar gentes de merito: puso en el Consejo personas graves, y de virtud aprobada. Adelantò à los Oficiales, que avian hecho generosas acciones en las Guerras: estableciò en los Gobiernos toda la flor de la Nobleza, y se atraxo por estas buenas obras à todos los que juzgò dignos de recò-
penças, y capaces de servir al Estado.

Aunque no dièse las Dignidades Eclesiasticas, se conseguian para personas, que las merecian. El Obispo de Tortosa, que era Inquisidor General de Aragon, murió, y escribiò al Rey en favor del Dean de Lobayna, su Colega, y encomendò à sus Agentes, que solicitassen, que su Magestad le dièse el Obispado, y Oficio de la Inquisicion, que estavan vacantes, porque era vn hombre sabio, sincero, desinteresado, y que no teniendo aliaza alguna

Año

1516.

Alb. Gom.
lib. 6.Fernàdez
del Pulg.

con

Año

1516.

Ped. Mar-
tir epist.

576. lib.

29.

con la gente del País, sería mas propio para acomodar sus diferencias; y que siendo Adriano Cabeça de la Inquisicion de Aragon, y èl de la de Castilla, la Religion se mantendria siempre en su pureza. El Rey no respondió sobre el Oficio de Inquisicion; pero le concedió el Obispado à el Dean, que le sirvió como grado para subir al Capelo, y poco despues al Soberano Pontificado.

Tambien, à interposicion suya, fue Mota nombrado Obispo de Badajoz, despues de tantas aventuras por donde avia pasado. Era nacido en Burgos de Padres pobres, y de vna condicion mediocre; adelantóse en el estudio de letras humanas, y divinas, y vino à ser vn gran Theologo, y teniendo, à mas del fondo del saber, y de su espíritu, gran gracia, y talentos exteriores, se dió à la Predicacion, y fue tan celebre, que el Archiduque Filipo, despues de averle oído, le hizo su Predicador. Tratavale este Principe con grande estimacion, y se complacia de conversar familiarmente con èl, tanto porque sus noticias eran agradables, como porque hablava la lengua Castellana con singular elegancia, y pulicia. Los Reyes Don Fernando, y Doña Isabel le miravan, como à vn hombre sabio, capaz de dar buenos consejos à su Yerno, y pensavan en elevarlo à Dignidades Eclesiasticas; pero aviendo muerto Doña Isabel, y sobreviniendo las diferencias, de que hemos hablado en punto del Gobierno, Mota entrò en las inquietudes de la Corte, y se hizo mas agradable à su dueño, aconsejandole Reynar solo en Castilla, y embiar à su Suegro à Aragon: esperaba, por esto, que su fortuna fuesse mas segura; pero Dios permitió, que este Principe, en quien avia fundado sus esperanças, muriesse, poco tiempo despues, sin dexarle otra cosa, que el sentimiento de su muerte.

Alb. Gom.
lib. 6.

Aviendose reintegrado Don Fernando en la Administracion del Reyno, Mota se vió sin apoyo, y sin salida entre las manos de vn Rey, que disimulava las ofensas, però
que

que no las perdonava. Erale molesto el retirarse, porque ni tenia hazienda, y sus mismos talentos serian inutilles fuera del País: no estava seguro de exponerse al resentimiento del Rey Catolico: vnióse à los Señores, que sollicitavan al Emperador Maximiliano para venir à gobernar à España, y hizo algunos escritos para probar, que la Regencia le pertenecia por leyes del Reyno, y que era de su punto, y honor no dexar perder el derecho adquirido; pero como el Emperador era naturalmente lento, y irresoluble, todo su partido fue de parecer de embiar à Mota al País Baxo para negociar con Xiebrés, y bolver al Emperador, à fin de excitarle, si se juzgava necessario. Dieronle para este efecto Cartas, para el Archiduque, y para sus Ministros, y todos los Grâdes de Castilla escribieron assi à Maximiliano.

Aunque esta negociacion fuesse governada con secreto, tenían tantas personas influxo en ella, que Don Fernando fue avifado por muchas partes de los passos, que se iban dando contra èl, de las Cartas, que se avian escrito, y del dia señalado para la partida de Mota, que las llevaba: discurió si lo haria prender; pero temió, que su prision haria ruido, y concluyó, que convenia dexarle salir de España, donde estava en grande estimacion, y quitarle los medios de hazerle daño, luego que llegasse à Flandes. Para esto llamó al Condestable de Castilla, su Yerno, y mandò, que fuesse con diligencia à Burgos, antes, que Mota partiessse, y hiziesse de manera, que sin advertirlo le quitassen las Cartas, que llevaba: el Condestable le hizo observar por gente officiosa, en apariencia, y que se introduxessen con èl con pretexto de ayudarle à hazer sus paquetes: tomaron las Cartas, y pusieron papeles cerrados à la manera de los que llevaba en la balija.

Mota partiò sin sospecha alguna de lo que acabava de sucederle, y apenas llegó à la Corte del Archiduque, à donde le esperavan, quando la mayor parte de los Cor-

Año
1516.

relanos acudieron para informarse del estado de las cosas de España: aseguroles, que toda la Nobleza estava pronta à declararse por el Emperador, contra Don Fernando, y que èl traia Cartas de todos los Grandes de Castilla; pero luego, que quiso manifestarlas, reconociò, que se las avian quitado, y se quejó al Archiduque del artificio del Condestable, y de la injusticia de Don Fernando. Los Flamencos lo menospreciaron algun tiempo, como hombre poco cuydadofo, y mal avisado; pero diò despues tantos testimonios de su prudencia, y de su bondad, que mereciò mucha estimacion en toda la Corte, y la confianza del Principe, que le hizo su Secretario, y le honró con su amistad. Tuvo despues Comission, para ir à Castilla, donde, siendo sus meritos aún mas conocidos, fue hecho Obispo de Badajoz.

Don Carlos tuvo algun pensamiento de hazerle Arçobispo de Toledo, y el Papa delignio de hazerle Cardenal; pero murió sin poder gozar de estos honores. Cuentafe, que estando para morir tuvo grandes remordimientos de no aver exercitado mas puramente su Ministerio Evangelico, y de averse ingerido en negocios Seculares: hizo llamar à todos sus domesticos, y despues de averles hecho vn discurso piadoso, y penetrante sobre las esperanças engañosas de este Mundo, y sobre la fragilidad de las cosas humanas, se hizo traer vn caxon donde encerrava los papeles mas importantes, y sacò vn Breve del Papa, que le prometia Capelo, y vna Carta del Rey Don Carlos, que le rogava cumplierse sus Votos en Nuestra Señora del Sagrario de Toledo, y se dispusiesse para el Gobierno de aquella Iglesia: y haziendo algun esfuerço, les dixo: *Veis aqui, amigos míos, las grandezas, que el Mundo me ofrecia, y que la muerte me ha arrebatado por orden secreto de la Providencia Divina. Dios sabe mejor lo que nos conviene para nuestra salud: yo me sujeto à sus juizios, y vosotros, que por vuestros interesses peraeis mucho en per-*
der-

derme à mi , esperad en su Divina Magestad , y mirad e , como à vuestro Padre , y vuestro unico dueño . Y acabando estas palabras , espirò .

El Cardenal Ximénez además de los Cargos; y Beneficios, que dió à personas de merito, les distribuyò titulos de honor en sus ocasiones. Guillermo Peraza tuvo deseo de ser Conde de la Gomera, vna de las Islas fortunadas. El Cardenal escriuió à la Corte , y obtuvo esta gracia, para vn hombre que por su bondad tenia mucha estimacion, y à quien él mismo estava obligado. El Rey le avisò, que tenia mucha modestia, que él podia, por su autoridad, honrar allí à los hombres de virtud, y de servicios, que conocia; y este Prelado se valiò de la autoridad, que su Magestad le avia concedido en favor de D. Iuan.

Pacheco , hijo del Duque de Escalona,

à quien hizo Conde de
San. Estevan.

(***)





HISTORIA DEL CARDENAL XIMENEZ.

LIBRO QUINTO.

Año
1517.



El primer año del Gobierno del Cardenal Ximenez se pasó, como hemos dicho, en remediar los principales abusos del Reyno, y en contener los Pueblos, y sobre todo à los Grandes, en la obediencia. No fue necesario menos valor, y sabiduria en el año siguiente, que fue el último de su vida para oponerse à los malcontentos, que con largas ausencias del Rey, y la mala direccion de su Corte excitavan turbaciones.

Don Carlos despues de la muerte de su Abuelo, que sucedió en el mes de Enero, despachò muchos Correos à España, dando esperanzas de que se embarcaria en la Primavera, para venir à tomar possession de sus Reynos. Esta noticia avia dado mucha alegria; pero viendo, que el año se avia pasado, sin que el Rey estuviesse en estado de partir de Flandes, se començò à murmurar. La condicion del Cardenal parecia aspera à los que deseavan

van

van enriquecerse, ò elevarse por caminos injustos. Los hombres de bien estavan indignados contra el Consejo de Bruselas: vendianse hasta los Beneficios, y Obispados: davanse los Cargos à Estrangeros, contra las leyes del Reyno, ò à los Españoles incapaces de exercerlos: el Cardenal se quexava incessantemente; pero le hazian entender al Rey, que este Ministro no estava jamás contento: respondiale: que dispusiese, como convenia, de la autoridad, que se le avia dado, y que dexasse, à lo menos, à su Magestad algunos medios, que le quedavan, para hazer bien. Lo que mas irritava à los Castellanos, era, el ver passar todo el dinero del Reyno à Flandes, con pretexto de gastos ordinarios, que convenia hazer para mantener la Dignidad, y se disipava en gratificaciones mal empleadas.

Algunos Señores procuravan mover al Pueblo, mas por ambicion, que por justicia, y solicitavan, que el Rey viniessse luego à España, que le esperaba, y en donde estaria, como en el centro de su grandeza, y poder; pero de esto no avia apariencia alguna, y se estendieron rumores, que causavan grandes murmuraciones: vnos dezian, que este Principe no dexaria jamás el Lugar de su nacimiento: que ni tenia inclinacion, ni edad para encargarse del peso de los negocios: que amava el Reynar en quietud en medio de vna Corte acostumbrada à adulaciones, desde su primera infancia: que haria como que se embarcava; pero despues de vno, ò dos dias de Navegacion, con pretextos de disgustos, y de incomodidades del Mar, se bolveria à su Corte: otros publicavan, que los Franceses avian resuelto impedir, que abordasse en España, y que sus Cortesanos avian negociado el passage por Francia, con condiciones menos decorosas. El Cardenal negava lo primero, y desaprobava mucho esto ultimo, y creia, que fuera grande imprudencia ponerse en las manos de vn Principe, que pudiera detenerle, hasta que

Año

1517.

Alb. Gum.
lib. 7.

Sandoval
lib. 2. §.

40.

Ped. Martir
epist.

558. lib.

29.

Año

1517.

*Santoval**lib. 23. §.*

8.

Robles.
*cap. 18.**Alb. Gom.**lib. 7.*

que huvieſſe reſtituido el Reyno de Napoles, y Navarra. Fueron ceſſando vn poco eſtos rumores por el arribo del Señor de Laxao, que avia ſido favorecido de Filipo primero, y era Gentil-Hombre de la Camara de Don Carlos, eſtimado por ſu valor, y por ſu deſtreza en las negociaciones politicas; avia ſido embiado para contrapetar la autoridad del Cardenal, que ſe entendia ſer muy abſoluta. Adriano de Utrecht, ſu Colega, ſe quexava inceſſantemente, que no era Governador, ſino en el nombre: que el Cardenal no le dava parte en los negocios, ſino quando queria: que era vn eſpiritu fuerte, è inſopor- table: que governava por ſu voluntad: que no tomava conſejo, ſino de ſi miſmo: que obligava con buena, ò mala gracia, à que paſſaſſe todo por ſu dictamen. Era ver- dad, que el Cardenal en todo lo que mirava al bien pu- blico decidia ſoberanamente. Despues de aver propueſto los negocios, tomava ſu partido ſin balanzear, y el Conſe- jo, ò por reſpeto, ò por razon, diferia ſiempre à ſu ſentir: aſi no le dexava à Adriano, ſino el honor de aſſistir à las deliberaciones, y de firmar muchas vezes, contra ſu pro- pio parecer, las reſoluciones, que ſe avian tomado, conſi- derandole como Eſtrangero, que no tenia, ni tanto cono- cimiento de las coſtumbres del País, ni tanto interès en engrandecer la Monarquia.

Diòſe le à entender al Rey, que no era ſeguro dár tan- to poder à vn particular, y que le ſeria enſadoſo à ſu Ma- geſtad, quando llegafſe à Eſpaña, el hallar à vn hombre, que avia hecho tan dependientes ſuyos los Pueblos. Sus Miniſtros andavan en eſto, por ſus intereſſes particulares, mas que por la gloria de ſu dueño; porque el Cardenal no queria depender de ellos, y les deſcomponia las me- didas, rompiendoles las redes, que echavan para enrique- cerſe, ò para adelantar ſus hechuras. En eſta coyuntura no convenia, ni era facil quitarle la Regencia al Carde- nal; ni era decente revocar al Dean de Lobayna, ſin cau- ſa,

fa, aunque conociessen bien, que no era capaz de su empleo, y resolvieron fortificar su partido embiando vn nuevo Colega, y concluyeron, que se mantendrian el vno al otro en el Consejo, y que, siendo dos voces contra vna, quedarian dueños del Gobierno.

No avia cosa secreta en la Corte de Bruxelas, que el Cardenal no la supieste: comprehendió las intenciones de los Flamencos, y aunque avia sabido, que Laxao venia para arruinar su autoridad, no se embarçò de esto: mandò, que todas las Comunidades del Reyno fuesen à verle, y le recibiesen, como al Rey mismo; porque era el primero, que venia de parte del Rey Don Carlos, despues que tomò el titulo de Rey de España. Los Señores no necesitavan de que se les mandasse, para honrar à vn hombre, que miravan como à su libertador: assi, luego, que llegó cerca de Madrid, saliò Adriano, acompañado del Nuncio del Papa, del Obispo de Burgos, y muchas personas de Dignidad Eclesiastica: los Comendadores de las Ordenes Militares, el Governador de la Villa con los Magistrados, los Diputados de Aragon, el Consejo Real, los Ministros de la Inquisicion, los de Justicia, y Hazienda marchavan despues, segun su classe, y el Obispo de Avila seguia, en fin, con toda la Casa del Cardenal, à la qual se juntavan, por honor, el Marquès de Villena, el Conde de Vreña, el Marquès de Aguilar, el Conde de Coruña, y gran numero de Nobleza. El Cardenal, como representava la Persona del Rey, se quedò solo en el Palacio, y saliò à recibir à este segundo Governador à la Antecamara: hizoie vn festin muy magnifico; y porque los principales quartos estavan ocupados por el Infante, por la Reyna, y por èl, le diò el Alojamiento del Obispo de Avila, hasta que se le hiziesse preparar otro mas comodo.

La mayor parte de los Señores manifestaron su gozo al arribo de este Ministro, y se pusieron à su lado, no tan-

Año

1517.

Keb. es

18.

Alb. Com.,
lib. 6.

Año 1517. *Robles. cap. 18.* to por el respeto, que tenían à su Persona, como por la pesadumbre, que pensavan hazer al Cardenal. Instavanle muchas vezes, que debia oponerse à este hombre soberbio, è intrepido, y se le proponian, como vn enemigo, à quien convenia quitarle la autoridad de que abusava. El Cardenal mirava, sin inmutarse, la conjuracion, que se formava contra èl: saviase, que vna de las principales cosas, que traia recomendadas Laxao, era, poner cuydado sobre los Cargos, que vacavan, y sobre los provechos, y rentas, que se pudieran sacar de Castilla, y dar prontamente aviso à la Corte de Bruxelas. Observòle su condition; y aviendo conocido, que era naturalmente interesado, y mas inclinado à jocosidades, y entretenimientos, que à negocios, no hazia caso de èl, y rara vez se lo consultava, y quando la necesidad le obligava preferia siempre à el Dean de Vtrecht, y en qualquier parecer, que tuviessen se reservava la libertad de hazer lo que juzgava mas conveniente al servicio del Rey, y no se manejavan los negocios. entre los dos juntos de otra manera, que quando avia vno solo.

Alb. Gom. lib. 6.

Adriano estuvo mucho tiempo acostumbrado à este modo de despachar; pero no le pudo sufrir su Colega: que xavanse el vno, y el otro, y como era todo inutil, se resolvieron à probar qual podia prevalecer mas en su Comission. Vn dia, que se despachavan diversos Decretos, para embiar por el Reyno, los hizieron traer para firmarlos primero, y despues los embiaron al Cardenal, creyendo, que le servia de embaraço, y que tendrian ocasion de reprimir su fortaleza; pero no lo consiguieron porque, luego, que se le presentaron estos Despachos al Cardenal, los mandò rasgar, y hazer otros de nuevo, que firmò èl solo, sin embiarlos à firmar à los otros dos, y allí lo observò siempre, hasta que llegó el Rey à España. Esta accion irritò mucho à los embidiosos: sus Colegas se vieron, poco à poco, como arrimados, y desechados

en

en sus funciones , sin osar hazer alguna oposicion , y se contentaron con escribir à la Corte. El Consejo de Flandes se detuvo largo tiempo sobre deliberar los medios de atajar esta soberania, que començava à ferle sospechosa ; y aunque no dudassen de la fidelidad del Cardenal, con todo esto temian, que descompusiese aquellas plantas, que avian discurrido para sus fines en la maquina de España, y que, al fin , llegasse à gobernar al mismo Rey Don Carlos.

No hallavan otra invencion, para ocurrir à esto, que embiar à Amerstorfs, Señor Olandès, con el mismo Poder, que los otros, esperando, que tendria mas firmeza, que ellos, ò que, por lo menos, el numero oprimiria su autoridad. El Cardenal le recibió con grande urbanidad, y agasajo ; pero persistió siempre en su dictamen , y los medios mismos, que empleavan, para enflaquecer su poder, servian para aumentarle; porque, à mas, que esta mezcla de acciones, que se introducía en el Gobierno parecia redicula , los Españoles , que no querian ser gobernados de Elstrangeros, y el Consejo de España, que temia, que estos Regentes , assi multiplicados , le quitarian la parte, que tenian en el Gobierno , se vnieron mas estrechamente con el Cardenal , y avitaron à Xiebrès , que avia sido siempre ley fundamental de su Monarquia, no poder ser gobernados, sino por naturales del País: que esto era quitarles lo mas estimable de todos sus Privilegios, embiandoles desconocidos : que era difícil , que quatro personas tomassen acuerdo : que apenas se despachavan negocios, despues , que se necesitò hazerlos aprobar , y firmar de tantos: que los Pueblos començavan a murmurar, y tanto mas, quanto se entendia todos los dias, que estos Ministros tenian otros interesses, que los del Reyno.

El Cardenal estava informado, que sus Colegas, y sobre todo, los dos vltimos, avian tenido diversas conversaciones secretas, para buscar los medios de hazerle malos

Año

1517.

Sandoval

lib. 2. §.

38.

Año
1517.

Robles
cap. 18.
Sanloval
lib. 2. §.
38.

Alb. Gom.
lib. 6.
Robles *ibi.*

oficios con el Rey, y de embiar regalos à los Ministros, que los protegian. Conociendo assi sus malas intenciones, no tomó mas sus pareceres. Ordenò en su presencia misma, lo que convenia segun las ocasiones, y contingencias presentes, no consultando, sino la justicia, y la razon, firmando èl solo los Despachos de gracias, y los Edictos en nombre de su Magestad, en estos terminos: *To os aviso: yo os mando.* Escrivieronse nuevas queexas: intentò irritar al Rey, diziendole, que era peligroso el sufrir estas fuertes de desobediencias, y que tendria dificultad en mantener su autoridad, si dexava oprimir à sus Ministros; pero este Príncipe importunado de estos discursos, respondió, al fin, con admirable discrecion: *Lo que yo veo en el Cardenal de España, es, que de qualquier manera, que goviene, sea solo, sea acompañado, no haze cosa, que no convenga à la Dignidad de su Persona, y à las Reglas de Justicia. Sus fortalezas, de que vosotros os quexais, son algunas vezes utiles para mantener la disciplina. Yo creo, que despues de todo esto, lo mejor, que nosotros podemos bazer, es dexarle govar.* Esto detuvo por algun tiempo las queexas, que davan contra este Prelado; pero excitaron en el coraçon de los Flamences vn odio irreconciliable contra èl.

Como los Reyes estàn expuestos, por mas buena intencion, que tengan, à vencerle, ò à recibir impressiõ de las passiones de las personas, que tienen cerca de si, Don Carlos no resistió mucho tiempo las sollicitaciones de Xiebres, y de los demas Concejeros, que le persuadieron establecer en España à vn hombre, à quien el Cardenal no pudiera disputar la autoridad del gobierno. Fue controvertido este negocio en el Consejo, y algunos fueron de parecer, que se rogasse al Emperador Maximiliano, que se encargasse de este cuydado, por su Nieto; pero èl estava muy ocupado en las cosas del Imperio, y Guerra de Italia. Otros propuhieron embiar al Conde

Pala-

Año
1517.

Palatino, ò al Gran Canciller Sobage, con pretexto de ponerlos cerca del Infante, y de darles, despues vna Comission autentica, para partir el Gobierno; pero aviendo sabido el Cardenal lo que passava, escriuiò con su libertad ordinaria: *Que estava cansado de tener todos los dias nuevos disgustos, que tolerar: que no discurriessen en embiar nuevos Compañeros, que se pensase antes en embiarle vn nuevo successor: que èl estava resuelto de irse à su Diocesis, y que no le quedava yà, sino poco de tiempo para disponerse à bien morir: que aprobava mucho, que se nombrasse al Conde Palatino, para Governador del Infante, y que avia mucho tiempo, que conocia tenia necesidad de mudar toda la Casa de este Principe: que en quanto à èl, avia servido à su Rey, y à su Patria con aficion, y sin interès: y si lo pudiera dezir, con reputacion, y con honra; pero que en fin, pues la juventud del Rey, y la avaricia, y emulacion de algunas personas de su Corte se oponian mas, y mas à sus buenas intenciones, no se podia resistir mas à los trabajos, y desdichas, que proveia: que èl se iba à retirar à Toledo, donde, no viviendo, sino para sí y para su Rebaño, veria, como desde vn Puerto, las tempestades, que se levantavan en la Marquía.*

Esta Carta atemorizò à los Ministros de Flandes. Consideraron, que solamente este hombre era capaz de atajar los desordenes, que podian suceder en España, y que se imputarian todos los males, que sobrevendrian à las pesadumbres, que le avian dado. Por otra parte, que aunque ellos estavan ofendidos de la libertad, con que les acusava, juzgavan bien, que durante su vida no les permitiria, ni dominar la Castilla, ni saquearla, como ellos pretendian: con esto no osaron hablar mas del Gobierno, antes bien resolvieron aplacar al Cardenal; porque assi convenia; pero en este mismo tiempo propusieron *Red. Marten.* detener al Rey lo mas que pudieran en Flandes; porque *tir epist.* estaban assegurados de gobernarle, y se aprovechavan *579. lib.* del dinero, que necessariamente estavan obligados à *29.*

—
 Año 1517. embiarle ; pero como era necesario , que este Principe passasse à España, y les importasse no sufrir cerca de èl à vn hombre de esta severidad , y valor , resolvieron en trabajar, sobre todas las cosas para desposseerlo.

Entretanto, por acomodarse al tiempo, alabaron la direccion del Cardenal, prometieronle q̄ conservariã vna buena inteligencia con èl, y le exortaron à q̄ no tomasse consejo, sino de el mismo, y à q̄ reglasse todas las cosas, segun su prudencia. El Rey le concediò todo el Poder, que deseava, y no se reservò, sino la Nominacion de Obispados, y Encomiendas, como avemos yã dicho, y le escribió: *Que su intencion era siempre de que fuesse èl el auenir: que conocia, que la quietud, y felicidad de sus Estados dependia de sus consejos, y que assi le rogava continuasse en gobernar, como avia hecho, y seguir los ordenes del Cielo, que le avia destinado, para mayores cosas, que el Gobierno de vna Diocesis.* El Cardenal estimò estas Cartas, fortalecièdo el animo, y mas con el orden, que recibìo de disponer la Armada para embiarla à las Coitas de Flandes, donde Don Carlos debia embarcarse: hizoles dezir à los Ministros, que si querian con buena fee vnirle con èl por el bien publico, España facaria grandes ventajas, y respondiò al Rey, despues de darle muchas gracias, por las demostraciones de su voluntad: que jamas avia reusado el servir, quando avia creido poderlo hazer vtilmente, y que si se le queria ayudar, esperava, que le entregaria, en su arribo, vn Reyno en toda politica, y vnos Vassallos en toda obediencia.

En este tiempo el Emperador Maximiliano, à quien la Corte de Flandes consultava en todos los negocios, se acercò à Bruxelas, y tuvo muchas conferencias con el Rey, su Nieto, en las quales le instò fuesse à tomar possession de su Reyno de Castilla. El Cardenal creyo, que avia venido, para detenerle, y que con el designiò, que tenia de hazerle elegir Rey de Romanos, temia, que se

Sandoval
 lib. 2. §.
 36.
Ped. Martir
 epist.
 580. lib.
 29.

alejasse tanto. Sobre esto dió à entender à Xiebres por sus Agentes, que estas fuertes de conferencias pocas vezes avian sido dichosas, y que todos los que fuessen fieles servidores del Rey le persuadirian à partir sin dilacion, para prevenir los movimientos, que en su ausencia podian causarse: pero Xiebres, y los otros Flamencos, que no deseavan passar tan prontamente à España, solo se sirvieron de este aviso, para hazer correr el rumor de que el Rey queria partir. El fin, no era, sino dar esperanças al Pueblo, y entretanto, con pretexto de estos gastos necessarios para el viage, sacar del Cardenal sumas considerables, que avia recogido con gran cuydado, y se las arrebatavan sin atencion alguna. Los Pueblos fueron engañados algun tiempo; pero al fin dexaron de serlo. Murmuravase mucho en secreto, y se quexavan despues abiertamente: llegòse hasta hazer juntas publicas, donde se representava la venta de los Cargos, la disipacion de la renta Real, el trafico de los Beneficios, y otras desordenes, de que era facil convencer al Consejo de Flandes. Las Ciudades de Burgos, y Valladolid fueron las primeras, que deliberaron sobre los medios de remediar esto: los sentimientos fueron diferentes. Los vnos propusieron exortar al Rey, que viniessse prontamente à España, ò se le suplicasse, si tenia razones para diferir su viage, de no servirle mas de Consejeros Flamencos, y de poner en sus Plaças à Españoles de bondad conocida: los otros eran de parecer, que se publicasse vn Edicto, por el qual se declarasse à los Estrangeros incapaces de pòttee Oficios, ni Beneficios en Castilla.

Pidian tambien, que se atajasse este transporte de Plata, y de letras de Cambio, que iban casi todos los meses à Amberes, ò Bruxelas, y que assi mismo no le fuessse permitido al Governador, sin el consentimiento de las Ciudades, el reglar las sumas de los gastos de su Casa. Los mas prudentes se contentaron cõ deputar al Cardenal,

Año

1517.

nal, y al Consejo personas, que supieran proponerles las quejas de la injuria, que se hazia al Estado, y para que pidiessen convocacion de Junta General, à donde qualquiera Ciudad pudiera embiar sus Diputados, en caso, que la partida del Rey se difiriese: esto parecia justo, y casi necessario en el estado en que se hallavan entonces las cosas; pero era de consecuencia no ceder à estas commociones populares, y convenia manejar con tanta destreza el interès publico, que la autoridad del Rey no quedasse herida, ni perjudicada.

Para este efecto el Cardenal, y el Consejo acordaron la convocacion de Estados; pero la remitieron para mucho tiempo despues, con esperança de q̄ el Rey llegaria, y que esta convocacion pareceria hecha mas por recibirle con honor, que por inquirir las operaciones de sus Ministros. Despues de aver con esto suspendido los espiritus, le escribieron al Rey, y le persuadieron, en calidad de buenos Ciudadanos, de fieles Vassallos, y Consejeros incorruptibles, q̄ estavan obligados à advertirle todo lo que mirava à la paz de los Pueblos, y su propia gloria: que Dios, que le avia exaltado sobre el Trono, por la muerte inesperada de tantas Personas Reales, que avian de Reynar antes, que el, parecia averle destinado para vn Reynado glorioso; pero que convenia empezar por la justicia: que los Reyes no avian recibido el Poder de Dios, fino para que à imitacion suya hiziesen bien à los hombres: que aunque tengan muchas, y grandes calidades, no lo pueden gobernar todo por si mesmos, y que assi, vna parte de su prudencia consistia en escoger Ministros sabios, y desinteressados, para poder confiarles su autoridad: que aunque Enrico III. y su tercer Abuelo, nombrado el Enfermo, no estuvo en estado de aplicarse al cuydado del Estado, por sus achaques continuos, no dexò, por esso, de mantener la Monarquia floreciente, sirviendose de hombres habiles, y piadosos, que avia llamado cerca de si, y que

Santoval
lib. 2. §.
40.

Año
1517.

que Enrico IV. su Tio , lo avia perdido todo por aver escuchado los Consejos de algunos Cortesanos, que no se contenian, ni por el temor de Dios, ni por el respeto de los hombres: que sin ir tan lexos, podia bastar el exemplo de los Reyes Catolicos Don Fernando , y Doña Isabel, que en sus Reynados se dieron los Cargos por merito, y no por favor, ò ambicion , ò por importunidades de los Ministros : que ellos avian muchas vezes buscado personas recomendables, solo por su merito, aunque desconocidas en la Corte , para ponerlos en los mejores puestos: que observaron esta loable costumbre de elevar las gentes por sus grados, à fin de probar su prudencia, y su capacidad, y dar despues à cada vno empleos proporcionados à su genio : que assi el orden, y la paz avian Reynado con ellos , y que el Cielo avia bendecido todas sus empreffas: que pues Dios le avia dado discrecion, y prudencia, mas allà de su edad, debia hazer reflexion si bie este aviso importante , y considerar , que toda la dicha , ò desdicha de vn Reynado , consistia casi siempre en los principios, y acabavan con estas palabras : *Esto es, Gran Señor, por lo qual España se postra à vuestros pies, y os suplica instantissimamente bagais poner cuydado en el reposo publico, y reprimir la avaricia, y licencia de algunos particulares. Justo es, que se dexen vivir, segun las leyes, y las costumbres de sus Padres, à vna Nacion tan noble, y lo que mas es, tan zelosa en el servicio de sus Reyes.*

Alb. Gom.
lib. 6.

Don Carlos, à quien no faltava, ni equidad, ni conocimiento, aunque no tenia sino diez y ocho años, hizo reflexion sobre esta Carta , y reconociò , que se le daban buenos consejos ; pero los Flamencos, desde su primera infancia , le fueron guiando àzia sus dictámenes , infundiendole sus sentimientos , y le persuadieron à diferir su viage : entonces yà las Ciudades bolvieron à murmurar con aspereza. Contavan las sumas inn.ensas transportadas fuera del Reyno, y por suputaciones verdaderas, ò falsas

Sandoral
lib. 2. §.fe
40.

Año 1517. se pretendia aver descubierto , que solo el Canciller Sobage , en quatro meses avia sacado mas de veinte mil ducados, y los otros à proporcion. Sobre esto los Pueblos hizieron nuevas instancias al Cardenal, y al Consejo, por vna Junta General , donde se tratasse solamente de los medios de mantener las leyes del País , de reprimir la avaricia de los Flamencos , y de impedir, que no se obtuviessen las Dignidades, ò Beneficios por favor , ò por dinero , y protestaron , que si se intentasse contentarlos con subterfugios de promesas , avian resuelto juntarse por autoridad privada , y remediar ellos mesmos estos desordenes, por el zelo, que tenian al bien publico, y por el servicio de su Magestad.

El Cardenal les respondiò, que era razon se corrigiessen los abusos, y que todo su Gobierno passado manifestava, que èl no era hombre para aprobarlos, ni para sufrirlos: que èl convocaria los Estados, como ellos deseavan; pero que convenia, por respeto, esperar los ordenes del Rey, à fin de que si llegava luego, como se esperaba, se pudiesen quejar todos juntos à su Magestad con mejor sucesso, y mayor decencia. En fin, èl dispuso tambien los animos , que le prometieron quedar en paz , hasta el mes de Setiembre , aunque esto era à los vltimos de Enero. En este mismo tiempo , para exortar al Rey à no retardar su viage, despachò Correos à Flandes, y escribió en estos terminos: *Venid, Señor, à sossegar estas tempestades: el Pueblo es insolente , quando ha tomado yà una vez la libertad de hablar, y los que se han querellado con altas voces , no estàn muy lexos de inquietarse.* Entretanto tomó sus medidas, à fin de no estar desprevenido, y resolvió, para en caso, que el Rey quedasse en Flandes, juntar las Cortes en Madrid, donde èl podria hazerse dueño, y tener, con su presencia, los Diputados en respeto. Pero el Rey se determinò à venir, y la Armada de España partió, poco tiempo despues, para que se embarcase el Rey

con

con toda su Casa , y le conduxessen à España àzia el fin del Otoño.

Año
1517.

Pendiente este intervalo los enemigos del Cardenal procuravan disfamarle : vnos aseguravan , que no avia compuesto estas comociones populares , sino para retener mas largo tiempo el Gobierno, para que entendiesse el Rey, que no avia necesidad de venir à España, y que esta era la causa , porque embiava todo el dinero del Reyno à Flandes : los otros dezian , que no reusava cosa alguna à los Pueblos , para ganarles , y servirle de ellos contra la Nobleza en sus ocaciones. Assi mesmo se hizieron muchos libelos contra èl , que menospreciò , y no quiso, que se buscasen los Autores de ellos, diziendo, que quando se ha ascendido à la Dignidad, y no ay cosa, que reprehender , se deve dexar à los inferiores esta miserable consolacion de vengar sus pesadumbres con palabras. En este mismo tiempo , teniendo nuevas ciertas, que el Rey se embarcaria a el fin del Estio , resolviò salirle à recibir con el Consejo , y quiso antes passar por Toledo, para reconocer el estado de su Diocesis , y visitar algunos Monasterios , que hazia actualmente fabricar a sus expensas. Entonces fue quando quitò la turbacion, que el Nuncio del Papa avia causado en el Clero de Aragón, y de Castilla.

*Alb. Gom.
lib. 7.*

Leon X. por autoridad del Concilio Lateranense avia impuesto Dezima sobre todos los Beneficios de la Iglesia Católica. El pretexto que tomò , fue , la defensa de la Christiandad, y la Guerra contra los Infieles. Selin Emperador de los Turcos acabava de reportar vna celebre Victoria , en que avia derrotado al Soldan de Egipto , y se temia , que despues de este dichoso suceso bolviessse sus Armas contra Italia : para cerrar el Papa la entrada, avia resuelto hazer fortificar las Plaças Maritimas, y en la vltima Session del Còcilio propuso à los Padres, q̄ estavan Congregados, el tomar, para este desegno, la Dezima

Año
1517.
Concilio
Lateran.

parte de los frutos de todas las rentas Eclesiasticas: algunos Obispos no fueron de este parecer, y representaron, que era aspero cargar los Beneficios con esta fuerte de exaccion: que los Decretos de Cōcilios, y Constituciones Apostolicas lo prohibian, y que antes de imponer estas contribuciones extraordinarias sobre los Clerigos, era necesario excitar à los Principes Christianos à disponer sus Armadas de Mar, y de tierra, sin las quales se trabajaria en vano en resistir los Barbaros: el Papa defendia lo contrario, y que tenia el mismo derecho, que tuvo el Concilio de Constancia, en el Pontificado de Martino, y que se hallava en igual necesidad, y que no avia motivo mas urgente, que el peligro de perderse Italia, y de ser atacada Roma por el enemigo comun del nombre Christiano,

El Clero de Aragon, donde presidia el Arçobispo de Zaragoza, Regente del Reyno, pretendia ser exempto de esta fuerte de tributo, por Privilegio particular, y en sus Synodos, que no debia pagarlo; pero que importava saber el parecer del Cardenal, y apoyarse con su gran reputacion en Roma. El Arçobispo de Zaragoza, y los otros Obispos de Aragon le escribieron, rogandole, que protegiesse la Iglesia de España, y no tolerasse, que en su Gobierno se perdiessen estas inmunidades. El Cardenal, que no avia permitido, que esta imposicion se hiziesse en Castilla, les respondió muy cortesmente, y prometió, que emplearia sus cuydados, y officios con el Papa, para conservar las libertades Eclesiasticas, que enteramente les rogava suspendieran la Synodo, y esperaran el lucesso de esta negociacion; que creia se harian de fuerte, que el Clero quedasse contento. Escribió al Rey, y le avisò, que su parecer era convocar Synodos en Castilla, como se avia hecho en Aragon, donde se examinasse de raiz, quales eran las causas legitimas de estas exacciones, y si las que se proponian eran Canonicas.

Al mismo tiempo embió orden à su Agente à Roma, para

Ped. Martir epist.
596. lib.
30.

Año

1517.

Fernand.
del Pulg.

para informarse precisamente de lo que el Concilio Lateranense avia ordenado sobre este punto, y que fuesse à ofrecer al Papa, no solamente las Dezimas, pero todas las rentas del Arçobispado de Toledo: y assi mesmo, si fue re necesario, todo el oro, y plata de las Iglesias de España, dando à entender à su Santidad se dignasse de declarar puramente, que aunque esta era vna Guerra Santa, no vela para ella prevenciones, y que sino avia causa urgente, y razonable, no permitiria, que el Clero de España en su Gobierno se hiziesse tributario. El Papa mando responder por el Cardenal Puchi, y Medicis, que aun no avia impuesto Dezimas, y que no las impondria, sino en estrema necesidad, siguiendo el Decreto del Concilio: desaprobo lo que avia hecho su Nuncio, y prometio, que no inquietaria jamàs al Clero de España, y q no haria cosa sobre esto sin el consentimiento de los Prelados, y sobre todo, de vn hombre como el, cuya sabiduria, y autoridad tenia bien conocida. El Cardenal no cesò de proseguir en juntar los Obispos en Madrid, que reusaron todos, à vna voz, esta imposicion. Alabòles, y les prometio su proteccion, si fuesse necesaria, y el Papa se contentò cò executar este impuesto sobre los Beneficios del Estado Eclesiastico.

La constancia, que avia mantenido el Cardenal en los diversos movimientos, que acabamos de referir, le hizo emprender, casi à vn mismo tiempo, el humillar à los mas pendorosos Señores del Reyno, que querian subtraherse de su autoridad, y de su justicia. El Duque del Infantado fue el primero, à ocasion de vn Proceso, que llevaba sobre el Señorío de Velena: esta era vna tierra cerca de Guadalajàra, que pertenecia, mucho tiempo avia, à la Casa de Mendoza, de quien era el Duque la cabeza: su hermano segundo, à quien estava dada en parte, la avia vendido al Conde de Coruña. La venta estava hecha en la forma debida: aviafe dado el precio, y el comprador la

Año
1517.

gozava pacíficamente : tambien el Duque hallò en el Testamento de su Abuelo vn articulo, que contenia, que en caso de enagenarse este Señorío de su Casa , el heredero del Ducado pudiera entrar por el tanto , pagando todo el precio, que valia : el Proceso estava pendiente, muchos años avia, en la Chancilleria de Valladolid, y el Cardenal, quando entrò en su gobierno, avia declarado, que no podia sufrir las largas ; y sofisterias capciosas en los negocios, y que queria acabar todos los Procesos intentados ante las Iusticias Reales.

Todos los que tenian necesidad del favor, y que confiavan de su causa , sintieron mucho esta resolucion, y obtuvieron de la Corte de Flandes, por la negociacion de sus amigos, que el juicio de estos Procesos se difiriese, hasta que el Rey arribasse al Reyno. El Cardenal, de su parte, hizo, que se le embiasen Poderes, para conocer de toda suerte de negocios, y juzgarlos sin dilacion: pero como no avia cosa estable en los ordenes, que venian de Flandes, y todo se hazia por interès, el Duque tuvo mucho favor, para obtener letras de superseñon, por las quales el Rey se reservava el conocimiento de este negocio, y prohibia à qualesquiera Iuezes , que no se mezclassen: hubo dificultad de hallarse hombre , que se atreviera à intimar estas letras al Cardenal, y se tomó, al fin, el expediente de dárselo à entender por medio de sus amigos.

El Cardenal escriviò luego al Rey , y à sus Ministros, queixandose de la poca consideracion, que se hazia de él, y le representò : *Que el favor , que acabavan de hazer al Duque del Infantado era vna injusticia , que se hazia al Conde de Coruña : que si el Duque creia tener razon debia instar en la Sentencia, y no detenerla: que no era razonable quitarle esta hacienda , si le pertenecia ; pero , que sino le pertenecia, tampoco era razonable querer engrandecerse en perjuizio de otro: y que él era persona tan poderosa , que no debia temer, que llegasse à desorden, quando se iba por los ca-*

minos

minos de la justicia , y de la razon , sino quando la justicia no se distribuia igualmente. Diò à entender tambien, que el Duque con todo el favor de Ferdinando, de quien recibió el honor de ser su Aliado , no avia podido jamás conseguir otra ventaja en su partido , que la de esperar el fin de la Sentencia: oïdo esto por el Rey, dexò correr la justicia: el negocio fue examinado en el Consejo, y el Conde de Coruña mantenido en la possession del Señorío.

Sucedìo, poco despues, que el Vicario General, puesto por el Cardenal en Alcalá de Henares, embiò à su Promotor à Guadalajàra, para hazer informacion de los defordenes, de que eran acusados algunos Eclesiasticos. El Duque, que buscava ocasion de vengarse, mandò prender al Iuez Eclesiastico, y hizo poner las manos en èl cõ pretexto , de que se interponia en los derechos de Don Bernardino de Mendoza, su hermano, que era Arcediano de aquel Lugar. El Cardenal tuvo luego la noticia, y dixo publicamente , que el Duque del Infantado acabava de cometer dos crimines en vna sola accion; el vno contra la Religion , y el otro contra el Estado ; que assi procedia cõtra èl, en calidad de Arçobispo, excomulgandolo, y en calidad de Governador del Reyno, privandole del Ducado, y aunque no tuviera designio de castigarle tan severamente, juzgava ser necessario atemorizarle, y hazer, que le buscasse: pero estas amenazas no hizieron, sino irritar mas à este Señor: y su colera le arrebatò à tales extravagancias , que tuvo grande arrepentimiento, despues de passados los primeros movimientos. Mandò à un Capellan, q̄ avia sido Musico del Rey D. Fernando, q̄ fuesse à buscar al Cardenal, y le dixesse de su parte todo lo q̄ avia podido imaginar de ultrages, menosprecios de su persona, y de su condicion, y amenazas ridiculas de hazerle bolver à tomar la Capilla, y embiarlo à su Convento, y otras cosas semejantes. El buen Clerigo, aunque

Año
1517.

*Alb. Gom.
lib. 7.*

Año
1517.

le pareció, que la Comission era atrevida, no dexò por esso de tomarla por su cuenta: echòse à los pies del Cardenal, y le suplicò le perdonasse las injurias, que estava encargado de dezirle: despues, recobrandose con modestia, repitiò fielmente todos los malos discursos, que su dueño le avia encomendado.

El Cardenal sin comoverse, sin impacientarse, y sin interrumpirle, admirando la simplicidad de este hombre, le escuchò con sosiego, hasta que hubo acabado: entonces le preguntò, si tenia mas que dezir; y respondiendole que no, le dixo: *Id, Amigo, y bolved à vuestro Amo, que ya lo hallareis avergonçado de la Comission, que os ha dado.* El caso sucediò, como lo avia prevenido el Cardenal. El Duque, que avia hecho reflexion sobre vn procedimientto tan indigno, reprehendiò à todos los Amigos, que lo avian traído al abandonamiento de su colera, y quando viò al Capellan, se irritò de que le huviesse obedecido tan puntualmente. No se quejó el Cardenal de semejante vltirage, y pocos dias despues, aviendo vacado el Arceobispado de Guadalupe, por la muerte del hermano del Duque, con admiracion de todo el Mundo, se le diò à vn hijo suyo; porque era vn Moço discreto, y virtuoso.

Entretanto corriò el rumor del insulto, hecho al Cardenal, por toda España. Comprehendiò bien el Condestable de Castilla, que este negocio tendria consecuencias de pesadumbre para el Duque del Infantado, sino se acomodava prontamente: fue à buscarle, y à persuadirle sobre la injuria, y ofensa, que avia hecho tan indignamente à vn hombre, que no estava acostumbrado à sufrir, y que tenia poder para vengarse: que à la verdad su humor era bien molesto, y duro; pero que convenia ceder al tiempo, y à la fuerça, y que le aconsejava se reconciliase con èl, à qualquier condicion, que fuesse. Ofreciò emplear en esto todos sus cuydados, y buenos officios, para con el Cardenal, y lo hizo con tanta destreza, que este

Año
1517.

este Prelado prometió perdonarle de todo corazón al Duque, si se arrepentia de sus arrebatamientos, y pedia perdón por la violencia, que avia hecho à vn Oficial Eclesiastico, por la qual avia incurrido en las Censuras Canonicas.

Aviendose dado estas palabras de vna, y otra parte, el Condestable rogò al Cardenal, que le señalasse dia, y le prescribiesse el lugar à donde llevasse à su amigo: convinose en que las vistas fuesen en Foncarral, que irian à buena hora con poco acompañamiento, à fin de estar mas en libertad, y que ellos declarassen de vna vez las causas, que entendian tener para quejarse el vno del otro. El Cardenal les avia convidado à comer, y aviendo llegado el dia señalado, salió muy demañana, à fin de recibirles; pero viendo, q̄ la hora se passava se puso à comer, sin esperarles, cõ el Obispo de Avila, y el Governador de Cazorla, y otros de su Casa, que le avian seguido. Los dos Señores vinieron, vna hora despues de comer, acompañados solamente de vn criado: como el Cardenal no perdia jamás tiempo, despues de las primeras cortesias, entrò en la materia; pero el Duque le atajò, y arrebatado de colera, le interrumpió, y le dixo: *Que como èl observase la Religion, y obedeciesse al Rey, no tenia, que dar cuenta à otros de sus procedimientos.*

Entonces el Cardenal, que le hablava antes con dulçura, revestido de su entereza, le dixo: *To, Señor Mendoza, tengo poder para castigaros, como Inquisidor, si faltais à vuestra Religion, y como Governador, sino obedecéis al Rey.* El Condestable increpò mucho à su amigo, y procurò aplacar al Cardenal, que prosiguiendo en su discurso, sin acalorarle, y bolviendose àzia el Duque, se justificò de aver desecho el Casamiento de su Sobrina, con el Sobrino del Duque: y sobre el juzgado de su Proceso contra el Conde de Coruña: quejavase tambien con templanza de la Embaxada de su Capellan, y le assegurò, que èl

Robles.
cap. 18.

avia

Año
1517.

avia siempre venerado la Casa de Mendoza, y que en lo demás podia acordarse, que en lo mas fuerte de sus diferencias, por mas ofendido, que estava, no avia dexado de dar à su hijo vna de las mejores prebendas de la Diocesis de Toledo: *Lo qual yo no digo* (añadiò) *para reprehenderos, ni daros en rostro vn beneficio, sino porque conozcais vos la injuria, que me aveis hecho.* El Duque del Infantado se moviò de tal manera con este discurso, que se levantò de repente de su asiento para echarse à los pies del Cardenal, y pedirle perdon; pero el Cardenal le impidiò, y lo abraçò con aficion: *Si yo no os amasse, y estimasse* (le dixo) *no usaria de estos respetos, como lo hago.* Estavan ya para despedirse con estos vltimos cumplimientos, quando se oyò tirar, y disparar con gran ruido gente de Guerra al rededor de la Casa: era Don Iuan de Espinosa, Capitan de las Guardas del Cardenal, que le traia esta escolta. Este Oficial, à quien se le avia ocultado, como à otros, esta conferencia, aviendolo sabido por accidente, hizo montar acavallo à su Compañia, juzgando, que no era de punto, ni seguridad à vn Governador marchar, como particular, y entregarse à personas, que podian serle sospechosas, y avia corrido à toda brida à Fuencarral. El Duque, y el Condestable se atemorizaron con este ruido, y presumieron, que les avian puellto algunas assechanzas; pero el Cardenal les assegurò, y despues de aver en su presencia reprehendido severamente à Espinosa, por aver venido sin ordẽ, se despidiò de ellos, y se bolviò à Madrid, y alli se terminaron las diferencias con la Casa de Mendoza.

*Alb. Gom.
lib. 7.*

El negocio del Conde de Vreña causò muchas mas turbaciones en el Reyno, y diò por consiguiente mucho cuydado al Cardenal: este era vn hombre inquieto, y que avia sido el primer enemigo del Governador, y del Gobierno: avianle acutado de aver asistido à su hijo, en deservicio del Rey, contra el Duque de Medina-Sido-

nia,

nia, maltratando à los Oficiales de Justicia, y à otros Comissarios Reales. El Cardenal avia disimulado prudentemente estas Rebeliones, porque se hallava entonces en grandes diferencias con el Duque del Infantado, y el Duque de Alva, y no juzgava conveniente lidiar, à vn mismo tiempo, con tres de las mas poderosas Casas de Castilla; pero buscò luego ocasion, para hazerles sentir sus excessos passados. Pleyteava, poco avia, con Quixada el Señorío de Villafrate cerca de Valladolid, y èl, sin mas autoridad, por sí mismo, se fue à tomar possession, sin que la parte contraria, que avia intentado nuevos recursos de justicia huviesse podido obtener cosa alguna.

El Cardenal hizo juzgar esta causa, y por Sentencia de la Corte de Valladolid, la Señoría de Villafrate fue señalada à Quixada, que teniendo que hazer con vn hombre, que no cedia facilmente, implorò el focorro del Cardenal, hizole dar vn Husier, y algunos Ministros para executar la Sentencia en su debida forma: el Conde de Vreña, que lo supo, se quexava de averle hecho injusticia, y queria defenderse con violencia, y encomendò à su hijo, que recibiesse à estos Ministros, como merecian: este Moço, acompañado del hijo del Condestable, del Duque de Alburquerque, y del Almirante, los eiperrò cerca de la Villa, alli los maltrataron, y à vno le cortaron la cara, y los hizieron retroceder, con amenazas de hazerles prender, si bolvian.

Estos Oficiales tornarò à Valladolid cubiertos de sangre, y de heridas, y este espectáculo hizo horror à todos los que tenian respetto à las leyes. El Obispo de Malaga, Presidente del Consejo, aunque era de vn natural muy suave, y moderado, hizo juntar las Milicias, y tomando las Armas, el mesmo se puso à la frente, para vengar la injuria, hecha à la Justicia, y à la autoridad Real, y iba marchando à Villafrate: entonces el Condestable, viendo el peligro en que estava su hijo, acudiò allà, y hizo

Año
1517.

Ped. Martir epist.
591. lib.
30.

Ped. Martir epist.
191. lib.
30.
Sandoval
lib. 2. cap.
24.

Ddd

fa-

—
Año
1517.

salir de la Villa à aquellos Señores Moços, que començavan à fortificarse, y mandò, que se executasse sin oposicion, y sin ruido, lo que el Consejo avia mandado. El Obispo licenciò sus Milicias, y se bolviò satisfecho à Valladolid. El Cardenal, apenas le informaron de este suceso, quando mandò proceder contra los culpados, como por crimen de lesa Magestad: fixaronse las proscripciones en los lugares, que se acostumbra, y los declaró Rebeldes, por pregones publicos, assi en Madrid, como en Valladolid, sino se entregavan prontamente en las Carceles del Consejo Real, para dar cuenta de sus procedimientos.

Estos juvenes Señores resolvieron ponerse en lugar de seguridad, y para este efecto, entraron en Villafrate con algunos, que pudieron juntar, resueltos à defenderse hasta la estremidad: los Padres estavan confusos, y no savian qual partido tomarian. El Condestable, y Almirante, no se apartaron del Obispo de Malaga, à fin de que fuesse testigo de su modo de obrar, y que la tempestad no cayesse sobre ellos: los otros se juntaron para resolver lo que harian, y algunos amigos del Cardenal le informavan, que todos los Grandes de Castilla iban à coligarse contra èl en este negocio, en que estavan casi todos interesados: respondiòles, que no podia disimular estos excessos, y que savia bien el medio de traerlos juntos à su obediencia, si se extraviavan: y por esta causa diò tropas al Comissario Sarmiento, mandandole, que fuera à hazer Proceso à los Rebeldes, y que arruinara à sangre, y fuego à esta Villa, que les servia de retiro.

Entretanto, los Señores, que se avian juntado en Portillo, huvieran deseado resistir abiertamente al Cardenal; pero como cada vno temia por si, concluyeron, que convenia llevar este negocio con templanza, y con destreza: escribieron Cartas llenas de respeto, y sumission, pidiendo perdon, los vnos para sus hijos, los otros para sus Padres.

dres. Al mismo tiempo escribieron al Rey, que no era posible tolerar el humor fuerte, y violento del Cardenal, que si su Magestad no ponía orden, todo el Reyno se solevaria. El Conde de Vreña, por su parte, recusava con voces, y obstinadamente al Consejo Real, aunque sin razon, y pidia, que el Rey mismo tomase para si el conocimiento de la causa.

El Cardenal no dudò, que en esta ocasion, como en las otras, se procuraria atraer à la Corte, y informar al Rey contra èl, y hizo le escribiesse el Consejo, y èl le avisò todas las circùnstancias de este negocio, recelando, que embiassen falsas relaciones: el fin de su Carta era: *Ved, Señor, ciertamente, como ha passado todo: nosotros no tenemos enemistad alguna cõtra este Señor: que fundamento puede aver, para q̄ se entienda, q̄ tantos Iuezes, à los ojos publicos, cõtra su conciencia, y honor, ayan uniformemẽte conspirado à perderle? Todos los dias se manifiesta su integridad, sea en juzgados, sea en Proceßos, sea en la punicion de los Crimines: si los Ministros, que componẽ vuestro Consejo le han condenado, culpa es suya, no odio, ni corrupcion de los Iuezes: si quiere todo turbarlo, y perderlo, estamos nosotros puestos para defender la Justicia cõtra el Poder: no podemos evitar, q̄ los que turban el reposo publico no nos aborrezcan, debemos, por lo menos, hazer desuerte, q̄ nos temã: ellos quisieran infamar nuestros procedimientos, porq̄ nosotros no podemos sufrir sus injusticias. La fidelidad, que debemos à vuestra Magestad nos obliga à representarle, que si quiere mantener el orden en sus Estados, debe desechar las querellas de los que imploran vuestra autoridad, contra vuestra autoridad mesma. Mandad, Señor, que se observen las leyes de que Vos sois defensor, y hazednos la gracia de creer, q̄ no abujamos de la justicia, que os aveis dignado confiar de nosotros.*

Entretanto se tuvo aviso, que se formavan muchos Conciliabulos: cogieronse vnas Cartas sediciosas de los que le avian hecho protestaciones de respeto, y obediencia.

Año
1517.

Sandoval
lib. 2. cap.
42.

Año
1517.

Alb.Gom.
lib. 7.

cia. Supo, que el Obispo de Zamora, cabeça de estas se-
diciones populares, se avia adelantado à Valladolid, para
meterse en Villafrate: que toda la Nobleza estava en
movimiento. Los culpados se tenian por assegurados en
esta Plaça, se burlavan del Comissario, que venia à siti-
arlos, y para que nada faltasse à su locura, y arrojo, llevaron
vn dia por las Calles, con irrision del Cardenal, vna fi-
gura, que le representava, revestida de Habitos Pontifi-
cales. Luego llegó Sarmiento, sitiò la Villa, tomòla, y
reduxo à eitremitad: quando estava para dar el assalto,
y tomarla, la juventud de los Señores, con precipicio, y
embestida desesperada, salieron, espada en mano, con la
gente de valor, que les quedò. Rindieron todo lo que se
les puso delante en su passage, y se salvaron. El Comiss-
ario entrò en la Villa sin resistencia; mandò hazer los pre-
gones en las Plaças publicas del bando, que avia adapta-
do, segun las formas de Iusticia: que segun la antigua
costumbre de España, Villafrates, donde la Rebelion se
avia formado, fuesse abrasada, y quedasse para siempre
inhabitable: que se arasse, y sembrasse de sal: que Giron,
y su hijo, fuesseen castigados, como Reos de lesa Magest-
ad, y condenados à satisfacer à Quixada todas sus perdi-
das: començose luego à poner fuego por todos los quar-
teles de la Villa, y à tirar toda la Artilleria contra las
Murallas, que arruinò hasta los fundamentos. Siete
de los principales Burgeies, que avian gritado, quando
se maltratava al Husier, que ellos no conocian otro due-
ño, que à Giron, fueron azotados, y lo mismo se hizo
con vn domestico del Almirante, acusado de aver levan-
tado secretamente gente, para embiar à su Amo, y se
hizo la execucion en dia de fiesta, que jamàs se avia
practicado.

Alb.Gom.
lib. 7.

Este castigo exemplar puso terror à toda Castilla. El
Condestable, y el Duque del Infantado embiaron à vno
de sus amigos al Cardenal, suplicandole se contentasse cõ

aver

 Año
1517.

aver hecho tan sangrienta afrenta al Conde de Vreña, y que no perdiessse vna de las mas Nobles Casas de Castilla. El Almirante, que avia siempre guardado alguna atencion con este Prelado, vino à Madrid, y representò con mucho respeto, y sumission, que se admirava, que vn hombre tan sabio, como èl, tratassse tan rigurosamente à la Nobleza, que no aspirava, sino à servir al Rey, y à obedecerle: y que en esto obrava contra si mismo, y contra sus sucessores; porque con el caracter de Arçobispo de Toledo, se hallava al mismo tiempo Cabeça del Clero, y de los Grandes del Reyno: que el Rey, que no podia conocer por si mesmo su fidelidad, y zelo, le menospreciaria infaliblemente, si veia, que les tratava con tanta dureza, y soberania: que le suplicava instantissimamente no pusiessse tantas personas de honor, y calidad en vnas desdichas, que seria dificil salir de ellas; porque se savia, que se avia escrito muchas vezes al Rey, que eran desobedientes, y rebeldes: que le pedia perdon de la libertad, que se tomava; pero que creia, que algo mas de templanza no haria daño à su Dignidad, ni à la gloria de su comun dueño.

El Cardenal respondiò al Almirante con pocas palabras: que no tenia condicion, para ganar la gracia del Rey con daño de otros: que su Magestad le avia hecho la honra de encargarle el peso del Gobierno, y estava resuelto à mantenerlo, y darle buena cuenta: que avia disimulado muchas cosas, de que podia aver avisado à la Corte, y que en la necesidad de descubrir los malos procedimientos de algunos, avia mas templado, que exagerado sus faltas: que en lo que mirava al Còde de Vreña, no avia hecho otra cosa, que sufrir, y que el negocio avia venido à vn punto, que solo el Rey podia salvarle de plena autoridad.

El Almirante se retirò sin insistir mas. Entretanto D. Pedro Giron, quiso levantar tropas en muchas partes;

Año
1517.

pero no hallò hombre, que tuviese atrevimiento de alif-
tarse, despues que sucediò esto. Desuerte, que no les
quedava otra apelacion, que las noticias, que se espera-
van de Flandes. Pero alli se confirmò todo lo que el Car-
denal avia hecho, y se declaró al Conde de Vreña, y à
sus hijos Reos de Estado, sino se entregavan en las Carce-
les de Valladolid. No osò persona alguna interceder por
los culpados, y sus propios Padres fueron constreñidos à
ponerles en las manos de la Iusticia.

Entonces el Cardenal, viendose dueño, se templò, y
quedò de repente con semblante apacible, y el Conde de
Vreña, ayiendose echado à sus pies, para sugetarse à la
Sentencia, que quisièse pronunciar, le perdonò, como à
los demàs Señores, que hizo poner en libertad. En lo de-
màs, aunque èl tenia poder, para concederle perdon, no
lo hizo; pero le prometió procurarlo con su Magestad,
quando llegasse, queriendo con esto tenerle en respec-
to, durante el tiempo de su Gobierno, y dar prendas al
Rey, para assegurarlo perpetuamente por vn acto de cle-
mencia, y generosidad. Luego mandò à Ayala en Bruxe-
las, que viesse à su Magestad, y le dixesse: *Que el Conde
avia venido de rodillas à pedir perdon para èl, y para sus
hijos, y que dava testimonio de vn extremo arrepentimiento
de lo passado: que, siendo assi, esto seria de la grandeza de su
Magestad el perdonarle: que no era justo acabar de perder
à los que se esperaba ver corregidos, y que convenia, que el
castigo de los Grandes fuesse diferete, que el de los pequeños,
contentandose con rendirlos; porque sus humillaciones equi-
valen al suplicio.*

Pendientes estas turbaciones, el Papa Leon X. hizo
vna promocion de veinte Cardenales, entre los cuales
fue Adriano, Dean de Lobayna, y Compañero del Car-
denal en el Gobierno. Deziase, que avia resuelto dar
vno de los Capelos à Rafael Vrbin, el mas celebre Pintor
de su tiempo, para distinguir, con la magnitud de la re-

Sandoval
lib. 2. §.
48.

compensa, à vn hombre, que se distinguia tanto por la excelencia de sus obras: y Rafael con esta esperanza avia diferido con diversos pretextos desposarse con la Sobrina del Cardenal de Bibiena, que se avia ofrecido en Matrimonio, mucho tiempo avia; pero la muerte improvisa, turbò sus esperanças. El Cardenal alabò mucho la eleccion, que su Santidad avia hecho de Adriano; pero al mismo tiempo propuso al Rey, que le embiasse à Roma, ò à su Diocesis, ò le llevasse cerca de sí; porque era vn hombre, que huia de los negocios, y su nueva Dignidad le causaria embaraço en lugar de ferle de alguna utilidad.

Apenas el Cardenal avia salido de estas diferencias con el Conde de Vreña, quando emprendiò otro negocio, que inquietò al Duque de Alva, y à vna gran parte de la Nobleza de Castilla. Tratavase del Priorato de Contuegra, que Don Diego de Toledo, tercero hijo del Duque, retenia, en perjuizio de Don Antonio de Zuñiga, hermano del Duque de Bejar, que avia estado proveido en la forma debida: el Beneficio era no solamente rico, pero de grande honor: el Proceso se avia de juzgar en el Consejo de España. El Duque de Alva tenia gran credito, y el Cardenal era inflexible en la justicia. Zuñiga tenia este Priorato por vno de sus Tios paternos, con beneplacito del Rey Filipo, y confirmacion del Papa: aviale gozado pacificamente algunos años; pero Don Fernando, para remunerar los servicios del Duque de Alva, avia empeñado al Gran Maestro de Rodas, que sentido de que esta provision la avia hecho su Santidad, y no èl, despoiseyò à Zuñiga con este pretexto: que xavase este, de la violencia, que se le hazia; pero no fue oïdo. Después de la muerte de Dõ Fernando recurriò à Flandes, y rogò al Rey, que no abandonasse à vn servidor de su Padre, que estava despojado contra toda fuerte de derecho. Fue restablecido para la autoridad de la Corte, y se

Año

1517.

Alb. Gom.
lib. 6.*Ped. Martir*
epist.

596. lib.

30.

Año

1517.

*Rob. es**cap. 18.*

y se fue à Roma para proseguir su causa: allí obtuvo muchas decisiones en su favor, à disgusto de todo el empeño del Duque de Alva: y aviendo obtenido las Letras, que se dan ordinariamente, despues de la Sentencia definitiva, que llaman Executoriales, vino à España à presentarlas al Cardenal, como Governador del Reyno.

Este negocio era considerable por su entidad, y calidad de las personas, y podia tener consequencias infelices: por esto el Cardenal escrivio al Rey, pidiendole sus ordenes, y assi mismo dandole sus avisos: el Rey le respondió, que avia hecho examinar el negocio en su Consejo, y que no pudiendole juzgar de raiz, hasta que arribasse, y queriendo prevenir todos los desordenes, que pudieran entretanto suceder de esta contestacion, creia, que seria buen expediente, el tener, como en deposito, este Priorato con sus rentas, sus Casas, Castillos, y dependencias, hasta el fin del Proceso: que viesse sobre esto al Duque de Alva, y à su hijo, y que les sacasse algun Compromiso en la forma debida, por el qual remitieran sus intereses, despues de averles asegurado, que no solamente se tendria consideracion à su derecho, sino tambien al honor, y satisfaccion de las Partes: que si por contingencia reusavan este expediente (que tenia pesadumbre en imaginarlo) le diesse quinze dias, para deliberar, y que si se obstinavan despues de esto, pusiera en execucion las Letras, que Zuñiga avia obtenido, y le diera la possession.

Sandoval
lib. 2. §.
43.
Ped. Mar-
tir epist.
598. lib.
30.

El Cardenal estava entonces muy cansado de vna Fiebre terciana, y se hazian en Madrid, y en toda Castilla Oraciones publicas, por su salud, de la qual dependia la quietud del Reyno; porque se veia ya ciertos movimientos, que hazian temer vna rebuelta general. El Duque de Alva se juntò con todos sus amigos, y la Casa de Zuñiga, que es numerosa, juntò los suyos, desuerte, que el Obispo de Avila, para impedir, que estos dos partidos no

vinie-

vinieran à las manos, fue obligado, en la enfermedad del Cardenal, à hazer , que estuvieran con las Armas en las manos las Guardas, con los demàs Soldados, que se sacaron de las mejores tropas de Castilla.

Quando el Cardenal se hallò en estado de poder aplicarse à los negocios , hizo venir al Duque de Alva en presencia de sus Colegas, y de la mayor parte de los Cõsejeros del Estado, y le exortò, como à amigo, à q̄ no perdiessè en esta ocasion la moderacion, y la prudencia, de q̄ tenia tanta opinion, assegurandole, que tendria cuydado de sus intereses, si esperaba pacificamente la Sentencia de este negocio, y si ponía , por su parte , el Priorato en manos del Rey , para disponer , segun las leyes; añadió, assi mesmo, que aunque le viniessèn ordenes de la Corte, deseava atraerla mas à su favor; desuerte, que si tenia alguna repugnancia para poner enteramente el Priorato en las manos del Rey, nombrasse à vno de sus amigos, y parientes , à quien se le pudiesse dar en confianza , à fin de que su hijo pareciesse dueño, como antes.

No quiso el Duque acetar estas condiciones, y se quejó de que le tratavan indignamente, protestando, que él se sabia bien defender, no contra el Rey, sino contra el Governador, que era enemigo de su Casa. A estas amenazas el Cardenal no respondió otra cosa, sino: *Que el Duque de Alva estava engañado, si avia creído poder preferir sus intereses particulares à los terminos de justicia.* Por entonces, algunos Señores, q̄ consultò el Duque, le aconsejaron, que acetasse las proposiciones, que se le ofrecian, y se resolvió à ello: pero, poco tiempo despues, soltó las riendas à sus passiones, y hizo levantar secretamente gente de Guerra para fortificarse en Consuegra, y defender el Priorato por via de Armas: antes de declararse abiertamente, quiso tentar si podia adelantar algo en la Corte, y por medio de la Reyna Germana obtuvo Cartas del Rey de Francia, y de Inglaterra en su favor, para el Rey

Año
1517.

Robles
cap. 18.

Alb. Gom.
lib. 7.

Ecc Don

Ayuntamiento de Madrid.

Año
1517.

Don Carlos, para Xiebres, y otros principales Señores del Pays Baxo. Estas Cartas comovieron mucho à Don Carlos, y faltò poco, para que revocar el orden, que avia dado: pero el Cardenal escriviò: *Que era importante, que las mas ligeras palabras de los Reyes fueran inviolables, y con mayor razon los ordenes firmados de su mano, y sellados de su sello.* Avisò al mismo tiempo à Xiebres: *Que si pretendia assi detenerle, despues de averle empeñado, se perderia todo, y que en queriendo favorecer al Duque de Alva, seria, lo primero hazer una injusticia, y despues irritar toda la Casa de Zuñiga, que debia temerse mas, quanto mantenia un derecho incontestable.*

Como el Duque no viò mas apariencia de conseguir con el Rey lo que solicitava, recurriò à la fuerça, y hizo entrar à su hijo en Consuegra, para defenderle alli, segun dezia, contra la tirania del Governador. Los Flamencos, que se hallavan entonces en España, intimidados con tantas alteraciones, rogaron al Cardenal, que no insistiesse con tanta fuerça en los negocios, sino que contemporisasse, hasta el arribo del Rey: respondiòles: que convenia poner las cosas en estado, que, à su llegada, hallasse Vassallos obedientes. Fonseca, vno de los mejores Capitanes de su tiempo, vino à buscarle, y le informó respetosamente, que los animos estavan exasperados, que el Duque de Alva tenia credito, valor, y amigos, que se debia temer. Interrumpiò esta platica, y dixo sonriendo: *No temais, Fonseca, que todo saldrà bien.* Iuntò las Milicias, y mandò à Don Fernando de Andrada, cuyo valor, y experiècia conocia, q̄ marchasse contra D. Diego de Toledo, que estava fortificado en Consuegra. Las Milicias se componian de mil Cavallos, sacados de las Cõpañias de las Guardas del Rey, los otros de las Guarniciones de las Ciudades fronteras, y cinco mil hombres de apie, entre los quales se contavan quinientos Soldados, que avian hecho la Guerra debaxo de los ordenes de

Robles
cap. 18.

Villal-

—
Año
1517.

Villalva, y que los tenia en quartel cerca de Madrid, para servirse en las ocasiones. Dió orden, que además de estas tropas, tuviese en Toledo trescientos Cavallos, y vn cuerpo considerable de Infanteria, dispuesto à marchar para descansar à los otros, ò para reforçarlos.

Don Diego de Toledo resolvió defenderse en Consuegra, hasta los vltimos terminos. El Duque, su Padre, le embió mil Soldados con muchos viveres, y dineros, creyendo, que con este socorro aseguraría la Plaça; pero Andrada tuvo tan buena direccion, y las tropas, que él mandava, animadas con la esperanza del despojo, fueron tan diligentes, que saquearon este comboy, y deshizieron facilmente la escolta: despues fue el Exercito à campar à vista de Consuegra, à donde quedó algunos dias, sin hazer movimiento alguno para dar tiempo à las llamadas, è intimas, que el Cardenal avia mandado hazer en la forma juridica.

*Alb. Gom.
lib. 7.*

Aviendose pues, Andrada abançado, embió vn Trompeta à Don Diego, para intimarle, de parte del Rey, que rindiera la Plaça, que licenciase toda la gente, que avia armado, que le restituyesse las Villas, y Fortalezas dependientes del Priorato, y esperasse la Sentencia de su Procello, por los terminos ordinarios de Justicia, que de otra manera le trataria, como Reo de lesa Magestad, y le haria Guerra, como à vn rebelde. No parecio, que con estas amaneças se atemorizavan los sitiados, antes bié algunos Moços de Toledo, por vn antiguo uso de España, donde quedaron algunas memorias de trazas, y expresiones de valor en Dion de Nicea, mostraron sobre las Murallas vnos Atahudes pintados de negro, para dar à entender, que ellos moririan antes, que rendir la Villa; y sobre esto Andrada comenzó luego el sitio en toda forma.

El Duque de Alva, viendo, que era inevitable la perdida de su hijo, y no teniendo el mesmo por seguro,

Año
1517.

vino à Madrid, donde por el medio de la Reyna Germana, y del Cardenal Adriano, procurò obtener condiciones mas ventajosas, que las primeras, ò à lo mienos, bolver al acomodamiento, que se le avia ofrecido: pero el Cardenal no quiso oír hablar de estas condiciones, ni acuerdos, y declaró, que no avia question en restituir el Priorato pura, y simplemente à la disposicion del Rey. No se creyo poder doblarle, y el Duque estuvo necesitado à recibir la ley, que le imponia. Vino à buscar al Cardenal por la noche, y como se quexava de su rigor, este Prelado le respondió: *Que jamàs avia usado de rigor sin pesadumbre suya, y que los que mandan debaxo de otros deben executar con puntualidad los ordenes, que reciben.* Mostrò, assi mismo, las Cartas de Flandes, y le aseguró, que en todas las cosas, en que su fidelidad, ò la autoridad del Principe no fuesen interessadas, le serviria.

El Duque le rogò, que recomendasse su Familia al Rey, y despues de muchas vrbanidades reciprocas, escribieron el vno, y el otro luego, el Duque à su hijo, para que rindiera el Priorato, y el Governador à Andrada, para que levantasse el sitio, y todo fue executado con puntualidad. Hizose publicar la Amnestia para aquellos, que se avian hallado en Confuegra, y Don Diego fue restituido à la gracia. Quiso, algun tiempo despues, juntar los Cavalleros; pero se le impidieron todas las funciones de Prior; y escusandose con los ordenes, que avia recibido del Gran Maestre, le replicò el Cardenal: *Si nosotros estuviessemos en la Ista de Rodas tendrias razons, pero en España, donde yo soy Governador, no se ha de obedecer à otro, que à mi.*

Aunque con esta firmeza iba reduciendo el Cardenal à la Nobleza, à q̄ viviese en grande atencion, y respeto, con todo esto temian los Flamencos algun gran desorden en España, y determinarò al Rey à q̄ vinieste al principio del Otoño. Apenas llegó la nueva, quando el Governador

dor

dor la hizo publicar por el Reyno, y mandò, que se dis-
 pusiese la Armada con toda la providencia necesaria, y
 se metiese en el Mar al principio de la Primavera: em-
 biò à visitar las Costas de Galicia, y Vizcaya, para reco-
 nocer el lugar mas comodo, y mas sano, donde el Rey
 pudiera abordar; porque avia corrido rumor de peste.
 Cuidò, assi mismo, de hazer grandes provisiones de vive-
 res en todos los Puertos, à fin de q̄ en qualquiera parte,
 que desembarcase la Armada, hallasse todas fuertes de
 refrescos. Dadas estas ordenes, se partiò à Madrid con
 el Infante, acompañado del Consejo de Estado, y gran
 numero de Señores, para ir à Aranda de Duero. Escogió
 esta Villa, antes que otra; porque le parecia estar en me-
 jor puesto, para instar en las preparaciones del recibi-
 miento del Rey, y para ponerse luego en su presencia, y
 tambien, porque el ayre es muy templado, y cerca de
 alli avia vn celebre Convento de su Orden, à donde de-
 seava retirarse. Passò por Tordelaguna, Lugar de su Na-
 cimiento, donde parò vn dia, como para dezirle el vlti-
 mo vale à su Patria.

Por la mañana se fue à comer à vn Lugarcillo, llama-
 do Bofeguillas; y aqui es donde se entiende, que sus ene-
 migos le hizieron dar ponçoña; porque se sintió con ma-
 les extraordinarios, luego, que acabò de comer, y no vi-
 viò despues, sino pocos meses. El Provincial de San Fran-
 cisco, à quien el Governador avia avisado, y à otros de
 los principales de la Provincia, confirmaron el veneno,
 que huvo; porque este buen Religioso, marchando con
 sus Compañeros, por vn camino de atravesia, vn Cavalle-
 ro emboçado vino à ellos à todo correr, y les dixo: *Si
 vais à buscar al Cardenal à Bofeguillas, sea con diligencia,
 Padres mios, y si por dicha llegais antes de comer, advertid-
 le, que no coma de vna gran Trucha, que le pondrán en la
 Mesa, porque està emponçoñada, y si llegais tarde, y à no ay,
 sino cuydar de su conciencia.*

Año
 1517.
*Pea. Mar-
 tir epist.
 598. lib.
 30.*

Año
1517.

El picò su Cavallo, despues de esto, y tomò la buelta de Madrid. Los Religiosos doblaron los passos, amedrentados de este suceso, y el Provincial, lleno de polvo, y sudor, se introduxo en la Camara del Cardenal, quando se levantava de la Mesa: contòle, punto por punto, lo que avia visto, y oido, à quien este Prelado le respondiò sin comoverse: *Si esta desdicha me ha sucedido, no es de oy, mi Padre.* Dixole despues, que algunos meses antes, abriendo vn despacho, que venia de Flandes, vn vapor sutil, y maligno se le avia apoderado del cerebro, y que despues nunca tuvo salud: *Pero,* añadió el Cardenal, *que lo uno, no tenia mas verdad, que lo otro: Dios, que gobierna todas las cosas con gran sabiduria, embia la enfermedad, y la salud, quando le place: convieneenos dexarnos llevar de su providencia.* Entretanto el veneno començò à hazer su primer efecto, que fue hazerle echar sangre por las orejas, y por las junturas de las vnias, y consumiò lentamente este cuerpo, que estava yà enflaquecido por la edad, y fatigas de los negocios. Las controversias, que avia tenido con tantos en España, y el odio, que le tenian los Flamēcos, por las querellas, que dava de su avaricia, dexò incierto à qual de las dos Naciones se deve imputar este crimen.

Con todo esto, enfermo, como estava el Cardenal, no dexò de continuar en los cuydades del Estado, y la vista de la muerte no le impidiò executar vn designio tan difícil, como necessario, para el servicio del Rey, y para tranquilidad del Reyno. Esto era, quitar al Infante todos aquellos domesticos, que le davan malos consejos. Este joven Principe, como avemos dicho, tenia por Governador à Dō Pedro Nuñez de Guzman, Gran Comendador del Orden de Calatrava, y por Maestro à Don Alvaro de Osorio, Obispo de Astorga. La Reyna Doña Isabel avia escogido al primero, por su naturaleza, su afabilidad, y piedad. Don Fernando avia nombrado al segundo.

*Ped. Martir epist.
600. lib.
30.*

—
Año
1517.

gundo por su Dignidad, y sabiduria. Ellos solo pensaron en la instruccion de este Principe en los primeros años de su infancia; pero quando vieron, que su Abuelo se inclinava à hazerle Soberano de Aragon, y Castilla, en perjuizio del Primogenito, deseavan, que Reynasse, porque esperavan gobernarle, y aprovecharse de aquella estimacion, y respeto, que tenian con predominio sobre su espiritu. La decencia de su Estado pedia, que guardassen moderacion, y que ocultassen su ambicion con apariencias de zelo, por la grandeza, y gloria de su Pupilo. Viendo, pues, sus esperanças frustradas, por la possession del Archiduque Carlos en la Corona, buscaron los medios de mantenerse, y estavan con esperanças, por ver, que su Amo, despues de aver perdido el derecho de Reynar, no avia perdido el deseo.

Este Principe tenia siempre delante los ojos el Trono, de que le parecia aver caido, y cebava su ambicion con esperanças, y occurrencias imaginarias, à que vna cosa, que sucedió, algunos meses despues de la muerte de Don Fernando, no contribuyò poco; porque vn dia estando en la caza para hazer exercicio, y desvaler sus pesares, se hallò al lado, de repente, con vn Hermitaño, que le dixo en tono de Profecia: *Buen animo, Principe, que el Cielo os ha destinado para grandes cosas: no renunciéis vuestras pretensiones: Vos seréis Rey de Castilla: esta es la voluntad de Dios.* Despues de estas palabras se desapareció, sin que se aya tenido mas noticia de él: su ayre modesto, su semblante mortificado, y no sè que de extraordinario en su Habito, y en su figura, y sus discursos hizieron mucha impressiõ en el animo del Principe: y las personas, que avian compuesto esta aparicion, se servian de ella, para acalorar sus deseos, y turbar el Estado, si pudiesen.

El Cardenal creyò, que se necesitava, sobre todas cosas, de prevenir estos malos designios, y el primer cuidado de su Gobierno, fue, assegurarle de la Persona del Infante,

Sandoval
lib. 2. §. 9.
Don Juan
Antonio
de Vera,
Vida de
Carlos V.

Año.

1517.

*Alb. Gom.
lib. 7.*

teniendole siempre cerca de si, y observando las ideas de sus domesticos. Ellos no podian sufrir la estrechez en que se hallavan, y no perdieron ocasion alguna de disfammar el Gobierno, queixandose muchas vezes al Consejo de Flandes. Oforio estava el mas irritado, sobre que traia el espíritu inquieto, y tenia hechas plantas de fortuna en su fantasia, y mirava, como emula, la elevación del Cardenal. Tambien avia emulacion de Orden; porque era Religioso de Santo Domingo, y el Cardenal de San Francisco. Este Obispo, por sus consejos, exasperava el animo de Guzman, que por otra parte avia recibido algun desplacer del Governador, y devoto como estava, no renunciava la parte, que se le ofrecia del manejo de negocios: concertaron juntos los medios de ponerse en libertad. Oforio emprendió ganar al Emperador Maximiliano, y hazerle entender por las correspondencias, que con él tenia, que el Reyno estava perdido, si él no venia à sacarle de las manos del Cardenal, que le governava.

Propusole, poco tiempo despues, el casarse el Emperador con la Reyna Germana, esperando por este camino, que Maximiliano vendria à España, y despoñería al Cardenal, ó que la Reyna, à quien avia empeñado en su partido, tendria mas credito, para mantenerle en este pensamiento, desposada con Maximiliano. Guzman, por su parte, buscava ocasion de sacar al Infante, y llevarle à Aragon, donde savia, que en consideracion del Rey Don Fernando, su Abuelo, los principales Señores le recibirian cõ los brazos abiertos, y le reconocerian por dueño. Entretanto los domesticos no cessavan de alabar su buen natural, de llamarle las delicias de España, infamando las costumbres, y modos de los Flamencos. El Cardenal tuvo aviso de todas estas prácticas secretas, y hizo guardar bien al Infante, y à sus Governadores, sin que pudiesen percibirlo: escribió muchas Cartas à los Payles Baxos, ponderando quãto importava, que desvaneciesen

à este

à este Principe las pretensiones, que podia tener, y tambien, que no era decente al Rey Don Carlos comenzar su Reynado por vna accion, que avia de displacer à su hermano, y à los que estavan à su lado. La Corte tuvo en bien de encargarle al Cardenal esta Comission, y de hallarla executada, quando llegasse à España.

Ordendòsele, que despidièssè à los primeros Oficiales del Infante, à Don Pedro Nuñez de Guzman, su Governador, à Don Alvaro de Olorio, su Maestro, y à D. Gonzalo de Guzman, su Camarero. Don Carlos escribio, que avia considerado, que en su edad, despues de vna tan larga, y cansada asistencia tendrian necesidad de quietud, y tanto mas, quanto el Infante estava yà adelantado, y no necesitava de sus instrucciones: que aunque tenia muchas razones para quejarse de la educacion, que avia dirigido àzia sus intentos; però queria contentarse con embiarlos à sus Casas, sin castigarles, en consideracion de los servicios, que avian hecho à su hermano: que entretanto executassen los ordenes, que el Cardenal de España les dièssè de su parte. Y en quanto à los otros Oficiales de la Casa, lo dexava à la disposicion del Cardenal, ò para conservarlos, ò para despedirlos. Don Carlos escribio, al mismo tiempo, al Infante, en estos terminos.

ILVSTRISSIMO INFANTE.

YO he estado informado muchas vezes, que ay personas en vuestra Casa, que os inspiran pensamientos contrarios al servicio de la Reyna Católica, y al mio, y à vuestros mismos intereses: que se habla de mi sin respeto, y sin atencion: que se han hecho ciertos proyectos sediciosos, que yo debia yà aver castigado. Mucho tiempo ha, que me han solicitado para poner en orden estas cosas, y he creído, que convenia antes advertiros, y sabeis, que lo he hecho por las Cartas del mes de Agosto, por las quales os rogava, que no escuchas-

Carta hallada entre las memorias del Cardenal de Granvela

FF

Ayuntamiento de Madrid

seis

Año
1517.

Ped. Martir epist.
600. lib.
30.

Año
1517.

seis estos malos consejos, y discursos, y quise acordaros de mi amistad, y de la passion, que he tenido de veros gozar en el Mundo la exaltacion, que deseais, y que mereceis tener. To he sabido, que estos desordenes se aumentan, y que vuestros directores, en lugar de procurar, que cessen, los aprueban, y mantienen. Avisanme, que el vno de los dos, se ha adelantado hasta el punto de hablar, y de escribir à algunos Grandes, y Villas de esse Reyno, para llevarlos à la desobediencia, y rebelion.

Luzgãd bien, que todo esto, si yo no lo remedio prontamente, podrà causar turbacion en mis Estados, y recaerà, à un mismo tiempo, en vuestra desconveniencia, que me serà muy sensible, por lo que os estimo, y amo. La intencion de estos hombres, es, desunirnos, y quitarme à mi el amor, y ternura, que os tengo, y à vos la confianza, que debeis tener en mi. Ellos yà han querido hazerlo, quando han procurado persuadirnos, que ni yo, ni los que estàn cerca de mi tenemos aficion alguna à vos, ni à vuestras cosas. El Obispo de Astorga, sabe bien, q̄ el estado de vuestras Pensiones, y assistencias se ha reglado en presencia del Emperador, nuestro muy venerado Señor, y Padre, y de Madama Margarita, nuestra venerada Tia, y que entretanto, yo no he dexado de embiar quatro mil ducados mas, y de dar dos mil ducados al Obispo, antes de su partida, para desempeñarle de los gastos de su viage; y asseguro tambien, que el primer cuydado, que tendrè, en arribando à España, serà, el de vuestros intereses.

La amistad, que yo os tengo me obliga à alargarla en todo quanto podia disminuirla, y como seria difícil, que pudiesse continuar en el punto en que està, si siguieseis los consejos de personas, que me son sospechosas: yo ordeno al Gran Comendador de Calatrava, q̄ se buelva à su Encomienda, y al Obispo de Astorga, q̄ se retire, sin dilacion, à su Obispado, y pongo en su lugar à Dõ Diego de Guevara, Clavero de Calatrava, y à Monsiur de Laxao, mi Embaxador, à los qua-

los

les encomiendo se apliquen enteramente à daros todas las satisfacciones, y hazeros todos los servicios, que sean posibles: y porque verisimilmente están ausentes, he avisado à Don Alfonso Tellez de Giron, hermano del Marquès de Villena, para que quedasse cerca de Vos.

El Reverendissimo Cardenal de España, y el muy Reverendo Cardenal de Tortosa, mi Embaxador, os explicarán mas por extenso todas estas cosas. Yo os ruego con afecto, que por hazerme gusto lleveis bien, que lo disponga assi, y que creais, que todo esto se haze para vuestro bien, que en lo demás, yo tendré cuydado de lo que puede mirar à vuestra elevacion y à vuestros interesses. Yo solo espero buen viento para embarcarme, y confio, que tendré luego el gozo de veros, y de tratar con vos estos negocios, y otros mas grandes. Remitome, como si estuviera presente, à todo lo que os diràn los Cardenales.

Esta Carta es un poco larga, y es la causa de no averla escrito de mi mano; pero lo que contiene mira à mi servicio, y vuestra conveniencia; yo os ruego la admitais con gusto, y que la executeis.

El Consejo de Flandes se avia esmerado con toda su politica, para la disiposicion de este negocio: el ordē, era, que se manejaſſe con gran circunspeccion, y se guardasse secreto inviolable, que se preparasse el animo del Infante, antes de darle la Carta del Rey, y se le diese à entender, que se avian de hazer algunas mudanzas en su Casa, que no debian ferle desagradables; porque avian parecido necessarias. El Despacho del Rey al Cardenal contenia vna instruccion de todo lo que avia de hazer, y de las medidas, que convenia guardar en la execucion de este negocio. Ella iba dirigida al Cardenal de España, ò al Cardenal Adriano, juntamente, y concebida en estos terminos.

Año
1517.

REVERENDISSIMO PADRE EN IESV CHRISTO,
Cardenal de España, Arçobispo de Toledo, Primado
de las Españas, Inquisidor General, Gran Canciller,
Governador de nuestros Estados de Castilla, nuestro
muy amado, y querido Amigo. Y muy Reverendo
Padre en Iesu Christo, Cardenal de Tortosa, nuestro
caro Amigo, y nuestro Embaxador.

Carta del
Rey, faca-
da de las
memorias
del Carde-
nal Gran-
vela.

A Vemos estado advertidos muchas vezes y por diferen-
tes partes, que era tiempo de remediar ciertas cosas,
que passan en Casa del Ilustrissimo Infante, nuestro caro, y
muy amado Hermano. Estos avisos refieren, que las perso-
nas, que estàn cerca de èl, desean infundir el espíritu de
desobediencia, y de rebellion, inspirandole pensamientos
contrarios à nuestro servicio, y à su propio interès: y avrà
un mes, que nos han escrito largamente sobre este assump-
to, y acabàdo aora de estar informados por el ultimo Correo
de lo que se dize, y de lo que se haze en la Casa del Princi-
pe, que es de mucha desconveniencia de nuestra Persona, y
en perjuizio de la paz, y reposo de nuestros Estados: que se
pretende valerse de èl para turbarnos en los principios de
nuestro Reynado: que se mantienen inteligencias secretas cò
algunos Grandes, y con algunas de nuestras Ciudades, para
hazerle declarar en nuestra ausencia Governador de nues-
tros Reynos, en nombre de la Reyna, nuestra muy venerada
Madre; y assi mismo, para sacarle de vuestras manos, Reve-
rendissimo Cardenal, y llevarle fuera de Castilla: y que se
hazen muchos proyectos semejantes contra la fidelidad, que
se deve à Nos, y al Ilustrissimo Infante, nuestro Hermano:
y porque le sugieren, y procuran imprimir en su animo des-
confianzas del amor, que le tenemos, y del animo con que
deseamos engrandecerle: por los avisos de algunos de nues-
tros servidores, que nos han escrito de España, avemos toma-
do resolucion de ordenar al Gran Comendador de Calatru-
va, q̄ se retire à su Endomienda, y al Obispo de Astorga, que

 Año
1517.

se vaya à su Obispado, y à D. Gonçalo Guzman, q̄ salga prontamente de la Corte, como vereis por las Cartas, que os embio para ellos: y como el principal motivo, que avemos tenido, para esto, es el bien, y conveniencia del Infante, ved el orden, que aveis de guardar en la execucion de este negocio, à fin de q̄ apruebe, por mi amor, lo que hecho en esta ocasion, y que me dè lugar de aumentar lo que he hecho por èl.

Vos llamareis, en particular, al Ilustrissimo Infante, y le dareis à entender mi voluntad, y las razones, que tengo para hazerlo assi. Valed os para esto de las palabras mas dulces, y urbanas, que pudiereis, à fin de que èl tenga à bien lo que aveis de declararle, y que os mire à los dos, como à sus amigos, assi como lo sois: yo me remito todo à vuestra prudencia; direisle, que avemos resuelto, que estèn cerca de su Persona, en lugar de los que estan, Don Diego de Guevara, Cavallero de Calatrava, y Monsiur de Laxao, mi Embaxador, y mientras vienen, Don Alonso Tellez de Giron, hermano del Marquès de Villena. Hareisle saber tambien, que deseamos, que se conforme en todas cosas con nuestros vsos, y maneras de vivir, y que assi, queremos, que como Monsiur de Xiebres duerme en nuestra Camara, Guevara, ò Monsiur de Laxao duerman siempre en la suya, y en su ausencia Don Alonso Tellez, à fin de que luego, que se despierte halle con quien poder conversar, si tiene desseo.

Aseguradle bien, que la amistad, que yo le tengo, es muy cordial, y mas que fraternal, y que si yo passo à España, es mas por èl, que por mis Reynos; èl lo conocerà, si quiere Dios, por las obras, quando huviere llegado: y el primer cuydado, que yo tendrè, serà, el de su Persona, por la qual sacrificarè la mia. Hazedle saber, que no he tomado esta resolucion, hasta tener aviso del Emperador, nuestro muy venerado Señor, y Padre, y de Madama Margarita, nuestra muy venerada Tia, y de los principales de nuestro Consejo: que en lo demàs no tiene razon de quejarse de Monsiur de Xiebres, ni de nuestro Gran Canciller: yo le juro, que son sus

Año
1517.

fieles servidores, y que me hablan de él, como se deve hablar de mi en su Casa: direiſte tambien, que oy Vigilia de Nuestra Señora de Setiembre he de ir à dormir à mi Armada, y que muy demañana, si el buen tiempo dura, nos harèmos al Mar: que quando llegue, y yo le pueda ver, y conversar, todos mis deseos seràn cumplidos, y yo espero, que los suyos seràn assi; porque conocerà el amor, que le he tenido, y à la Infanta Eleonor, nuestra hermana, que la llevo para su consuelo: empleareis todas las razones, que os parezcan convenientes, segun vuestra prudencia, para suavizar la pena, que pudiere hazerle la mudanza de Oficiales: y para que conozca, que todo se haze por su bien, despues le presentareis mi Carta.

En aviendo hablado al Ilustrissimo Infante, vereis al Gran Comendador, y al Obispo de Astorga, à los dos juntos, y à cada uno aparte: y para que no aya dilacion en la execucion de nuestra voluntad, impedireis, que no acompañen al Infante, y esplicareis à lo largo todas las cosas, que Nos han avisado, que ellos saben, que sola la consideracion del Infante me ha detenido, à que yo no passasse antes: y porque segun las informaciones, que he tenido, el Obispo es mas culpado, que el Comendador, no falteis, quando les habreis, en mostrar al Obispo la poca satisfaccion, que tengo de él, y hazedſelo entender, por qualesquiera terminos asperos, y pesados, que él me ha hecho mayor ofensa, que el otro: quando avreis acabado de hablar, dadles mis Cartas, y dezidles de mi parte, que sin detenerse, sin ver al Infante, sin hablar mas, y sin pedirle licencia, executen el orden, que les embio: no les dexeis hablar à persona, hasta que ayan salido de la Corte.

Vos comprehendereis bien, Reverendissimo Cardenal de España, las consequencias de este negocio, para nuestro servicio. Tambien os rogamos afectuosamente, que no perdais tiempo, y que sigais nuestros ordenes, sin dilacion, por mas obstaculos, que puedan ocurrir para retardarlos, aùn quan-
do

Año
1517.

do el Infante se opusiera. Y porque puede suceder, que Alfonso Tellez, que ha de estar al lado del Infante, hasta que Guovara, y Laxao lleguen, no esté en la Corte, embiadle un Correo luego, à fin de que llegue à la hora misma, sin detencion, y sin escusa. El negocio es de una importancia, y calidad tan grande, como veis. Encargamos guardéis gran secreto, de manera, que sea executado, antes que sabido: rogamos, y recomendamos, Reverendissimo Cardenal de España, que tan presto, como recibais este Despacho, si Alfonso Tellez està ausente, pongais en su Plaza, cerca del Infante algun hombre bueno, que le sirva con diligencia, y cuyde de su Persona.

Tambien avemos resuelto alejar al Capitan de las Guardas, que le sirve, y poner en su lugar à uno de nuestros antiguos servidores; pero porque no se me avisa cosa particular, ni positiva contra èl; y porque no queremos dudar, sin razon, de su fidelidad, avemos creído, que bastará, que Vos Reverendissimo Cardenal de España le bagais prestar en vuestras manos un nuevo juramento en nuestro nombre, para la guarda del Infante, con orden del secreto, y no hablar à Persona alguna, qualquiera que sea.

Estamos informados, que el Gran Comendador, y el Obispo han echado fuera de la Casa del Infante à Doña Isabel de Carbajal, su Aya, sin mi participacion, suponiendo es orden mio: sè, que es una buena Señora, agradable al Principe, zelante por nuestro servicio, y por el suyo; bolvedla à la Casa, que quede allí, como antes, y que esto sea fuera de la Camara del Infante: habladle como juzgareis à proposito, y sabreis por ella todo lo que passá.

Hallareis dos Cartas en este pliego, la una para el Marqués de Astorga, y la otra para el Conde de Lemos, que son los principales Parientes de Guzman, y Osorio. Hazemosles saber la Comission, que os hemos dado, y les avisamos, que sabeis las razones, y que las direis à cada uno. Tened cuidado de hazerlo: embiarcis les mis Cartas, y escribidles tambien

Año
1517.

bien lo que entendieris conviene à nuestro servicio. Escri-
vimos tambien à Don Sancho Paredes, Mayordomo del In-
fante, porque avemos entendido, que ha desaprobado siem-
pre todo lo que podia desplacerenos: asseguradle, que nos tie-
ne satisfechos, y dadle essa Carta.

Yo quiero agora rogaros, y recomendar, que estos ordenes,
que os embio se executen al momento con toda la diligencia
possible, y en gran secreto: desuerte, que como avemos dicho
todo sea hecho antes, que se pueda impedir, ni proveer. Ave-
mos escrito al Emperador, nuestro muy venerado Señor, y
Padre, todo lo que os escribimos; y le avemos comunicado,
como tambien à la Princesa Madama Margarita, nuestra
muy venerada Tia, los motivos, que nos han obligado à sa-
car al Gran Comendador de Calatrava, y al Obispo de As-
torga, de la Casa del Infante. Avisadme prontamente lo
que aveis hecho, como ha tomado mi hermano este negocio, y
todo lo que huviere pasado. Monsiur de Laxao me dará
vuestro pliego, en el Puerto donde me desembarcare. Reve-
rendissimo Padre en Iesu Christo, Cardenal de España, nues-
tro muy amado, y caro Amigo: Muy Reverendo Padre en
Iesu Christo, Cardenal de Tortosa, nuestro Embaxador, la
Santa Trinidad os tenga en su Santa guarda.

YO EL REY.

Si estas Cartas se huviesse dado exactamente, el ne-
gocio huviera pasado, sin ruido, y el Cardenal huviera
dispuesto el animo del Infante, de manera, que le daria
à entender, no solo la necesidad, sino tambien la conve-
niencia, que tendria de obedecer al Rey su hermano:
pero aviendo recibido el paquete el Maestro de Postas,
y sabiendo, que estava muy recomendado, se imaginò,
que era el aviso, que el Rey dava de su embarcaciò, para
España, y embiò todos los Pliegos à Casa de los Señores,
que estavan en Aranda, y al rededor, para darles parte, y

reci-

Año

1517.

Alb. Gom.
lib. 7.

recibir los presentes , que los Españoles dan ordinariamente à los que les anuncian dichas nuevas , con esto guardò el Despacho cinco dias enteros, y aviendose retirado el Governador al Monasterio de Aguilera, para estar mas en quietud, entendiò, que no convenia inquietarlo, y que bastava dar las Cartas al Cardenal Adriano, que le miravan, como à su Colega.

Aunque las Cartas se dirigian prontamente al Cardenal, y el nombre del otro no era mas que para la forma, luego Adriano, con vn deseo demasiado ardiente de saber la verdad, si el Rey avia partido, ò con sencillez curiosa de ver lo que se avisava de Flandes, ò al fin, que el creyese tener derecho de entrar en conocimiento de estas cosas , que casi jamàs se le comunicavan , abrió el pliego, y llevò las Cartas, que venian para el Infante, sin preveer el desorden, que podia causar entre los domesticos de este Principe , que yà se temian el designio , que avia contra ellos. Reconociò prontamente la falta en que avia caído , y al momento embiò al Cardenal el Despacho del Rey, pidiendole humildemente perdon de su sencillez , è imprudencia : divulgose alli el negocio , antes que lo supiese el que tenia orden de executar lo, sin poder tomar otras precauciones, y medidas. Los domesticos del Infante conocieron, que estavan perdidos; y aunque comprehendiesen bastante, que à su Amo no le quedava mucho poder , con todo esto imploraron su socorro, y le rogaron, que alcançara, à lo menos, el que no se tocasse en la Familia de su Casa, hasta que el Rey llegasse, añadiendo: *Que esta persecucion solo podia nacer de vn animo tan audaz, y tan violento, qual era el de este Ministro : que esto era señal grande de la aversion, que tenia à su Alteza, y à sus mas fieles servidores, para reducirlos mas facilmente à vna vida particular: y despues de aver atormentado à todos los Grandes de España, durante su vida, queria, en las agonias de la muerte, ultrajar à vn Prin-*

cipe, que avia nacido para ser su dueño.

Año 1517. El Infante irritado con estos discursos, partiò por la mañana à buscar al Cardenal en su retiro de la Aguile-
ra; y aunque deseò ir bien acompañado, fuèssè solo con el Obispo de Astorga, su Maestro, porque su Governador estava enfermo, y el Cardenal Adriano, no avia oído ponerse delante. El Duque de Bejar, y algunos otros Señores, que estava en la Antecámara del Governador, se retiraron por respeto, luego que este Principe entrò. Allí descargò su coraçon, y se quexò de que le quitassen sus antiguos, y fieles fervidores, sin causa, y sin que se les huviesse dicho vna sola palabra, que esto era vna afrenta, que se le avia querido hazer, y que el disgusto mas sensible, que tenia, era, que este golpe le vinièssè de vn hombre, à quien siempre avia mirado, como à su amigo, y casi como à su Padre, y le pidió, despues de esto, al Cardenal con las lagrimas en los ojos, por la memoria del Rey Don Fernando, su Abuelo, y por los beneficios de la Reyna Doña Isabel, le dexasse vna Familia de vida irreprehensible, de vn merito conocido, de que estava muy satisfècho, y que assi mesmo èl tenia obligacion de no permitir, que se le maltratasse de esta suerte.

Robles
cap. 18.

El Cardenal procurò mitigarle, y sin entrar en declarar los motivos, le respondió: *Que el medio de adelantarse en la buena gracia del Rey su hermano, seria, obedecerle en este suèssò: q̄ nunca podia serle deshonor seguir los ordenes del Soberano: q̄ tanta voluntad para con sus domesticos era loable; pero q̄ la primera obligaciõ mira à nosotros propios, y sobre todo à nuestros dueños: q̄ dexasse à parte las prevençiones, q̄ le avian inspirado: que hiziesse reflexion, que este era vn orden absoluto, de que no le era seguro, ni decente el dispensarse: q̄ si lo echava por otro camino, y continuasse en mostrarse mal contento, se perderia el mesmo, y causaria la ruina de aquellos, cuyos interèsses tomasse inconsideradamente por su cuenta.* Estas persuasiões no convencieron el

ani-

animo de este Principe: replicò al Cardenal, que avia otras vezes recibido muchas señales de amistad; pero que le faltava en la mayor necesidad; que no pedia mas gracia, que vna suspension, hasta que arribasse el Rey; pero que èl veia bien, que querian perderle à èl, y à su Familia, y que iba à buscar por su parte los medios de protegerla, y ponerse à cubierto de la tempestad, que les amenaçava: *Buscad, pues, effos medios,* (le dixo entonces el Cardenal, con voz levantada) *y yo os juro, por la vida de vuestro hermano, que ni vos, ni toda España junta, impedireis, que los ordenes, q̄ yo he recibido del Rey, no sean mañana executados.* El Infante conociò, que no facaria otra respuesta, y se retirò à Aranda, sin poder disimular su resentimiento.

El Cardenal hizo llamar luego à Cabanillas, y Espinosa, Capitanes de sus Guardas, y mandò al vno hazer escolta al Infante, con su Compañia, y al otro recoger las tropas de la vecindad, y cercar la Villa, de suerte, que ni el Principe, ni alguno de sus domesticos pudiera salir. Espinosa lo hizo con tanta diligencia, que el Infante no hubo bien entrado en Aranda, quando llegó con sus tropas, y cogió todos los puestos. Todo aquel dia, y noche se passaron en deliberaciones vanas entre el Infante, y sus domesticos, queixandose todos igualmente de su fortuna. Este Principe en su colera amenaçava, que perderia al Cardenal; pero Guzman, y Osório, le persuadian, que ni tenia fuerzas, ni socorros para executar este designio, y que convenia pensar en otro expediente possible. Propuso, pues, salirse con pretexto de ir à ver la Reyna, y de acometer à estocadas à los que se opusieran, y retirarse à alguna Provincia; pero se le diò à entender, que estava, como siriado en su Casa, y que todas las Milicias del Reyno, à la menor señal, que el Governador les diese, estarian sobre èl. Lo mas que puedo hazer en este estado, fue obligarse por escrito à todos los de su

Año

1517.

Aib. Gom.
lib. 7.*Ped. Mar-**tir epist.*

600. lib.

30.

Año
1517.

Familia, llamandolos à su Casa, y ofreciendoles beneficios à proporcion de sus servicios, quando fuera dueño de sus acciones, y tuviera de que poderles recompensar: despues rogò al Consejo de Estado, à los dos Nuncios de Papa, y à los Obispos, que estavan en Aranda, viniessen à su Casa, donde les propuso el orden, que avia recibido del Rey, y la violencia, que se le hazia para obedecer: pidiòles, por gracia, que informassen al Rey de la fidelidad de sus domesticos, y de la injuria hecha à su Persona.

Entretanto el Cardenal Governador rogò al Cardenal de Tortosa, traxesse al Governador, al Maestro, y Camarero; porque èl deseava darles coenta de su Commission, y justificar las querellas, que davan contra èl à todo el Mundo. Recibiòlos humanamente, escuchò sus razones, y respondiò por orden: quexòse despues èl mesmo, y quiso, que ellos le replicassen: en fin, les mostrò las Cartas, que acabava de recibir de la Corte, y les hizo leer la Clausula, que mirava à ellos, observando en sus semblantes los sentimientos de animo, resuelto de hazerlos prender al momento, si mostravan la menor repugnancia à sugetarse; pero no intentaron indignarse, alegurandole, que estavan prontos à executar todo lo que gustasse mandarles, y solamente le suplicaron, que tuviera en bien de dar à entender al Rey, con quien lo podia todo, lo que ellos avian perdido, y la entera sumision con que se rendian à su voluntad: sobre esto el Cardenal les permitiò bolverse à Aranda, y les dexò lo que quedava del dia, para poner en orden sus negocios. Pidieron licencia al Infante con vn estremo disgusto de vna, y otra parte, y se retiraron antes de ponerse el Sol, segun se les avia prescrito.

*Alb. Gom.
lib. 7.*

La Corte avia deseado, que se pudiesse à Don Alfonso Tellez, en lugar de Don Pedro Nuñez; pero como entonces no se hallava en Aranda, y por otra parte tuviesse alianzas estrechas con el Duque de Escalona, su parien-

Año
1517.

te, el Governador escogió al Marquès de Aguilar, en quien tenia mucha confianza, y le mantuvo, hasta que llegó el Rey, de consentimiento del Infante mismo, à quien èl supo hazerse agradable. Fueron licenciados otros veinte y siete domesticos, y se repusieron en sus Plaças, hombres de merito, de vna naturaleza mediana, que no teniendo proteccion, ni alianza considerable, aviã de estar mas sugetos, y dependientes: entendiòse, que el Cavallerizo del Infante, se conservaria en gracia de D. Isabel Carbajal, su Madre, que avia sido Aya del Principe, y que le avia inspirado respeto, y sumission para con el Rey, su hermano, que se dezia ordinariamente en la Casa, la confidente del Cardenal; pero se temiò el espíritu vivo, è inquieto de este Cavallero, y tuvo la misma fuerte, que los otros.

Lo que parecia mas aspero, y fuerte à lo publico en todas estas mudanzas, y que penetrava al Infante mas sensiblemente, era, el apartarle al Vizconde de Altamira: era hijo de aquel valeroso Conde de Altamira, que despues de muchas grandes acciones murió en la expedicion de Africa: sus prendas prometian, que pareceria à su Padre, y que aún podria fer le aventajase. Don Fernando le avia hecho Gentil-Hombre de Camara, cerca de su Nieto, y à mas de fer agradable en su semblante, garbofo, y diestro en toda fuerte de juegos, de condition alegre, y galante, tenia vn espíritu capaz de comprehenderlo todo, y vna bondad de natural, que le assegurava de la mayor parte de los vicios indomitos de la juventud: por estas calidades, y por su amable gallardia avia ganado la voluntad de su dueño, y el Cardenal, que amava à este Señor, y que savia el disgusto mortal, que avia de dar à este Principe, tuvo algun deseo de no separarle; pero temiò, que siendo Sobrino del Obispo de Altorga, siguiessè los consejos del Tio, ò por lo menos le sirviessè en sus designios. Don Alfonso de Castillejo,

Ped. Martir epist.
600. lib.
30.

Año
1517.

fue entre todos los domesticos del Infante Solo, el que se conseruò: era excelente en la Poesia, y no se mezclava en otra cosa, y por esto, se quedó en el Cargo de Gentil-Hombre ordinario, que exercia.

Toda la Corte de Bruxelas, esperaba con impaciencia qual seria la salida de este negocio. Xiebres, y el Consejo estavan arrepentidos de aver puesto la mano en vna empresa, que estava expuesta à encender vna Guerra civil en Castilla, y tanto mas, quanto el Marquès de Astorga, y el Conde de Lemos, parientes cercanos de Osorio, y de Guzman podian interponer grandes obstáculos. Juzgaron, pues, à proposito, desconfiando del poder del Cardenal Governador, que el Rey escriuiesse à estos dos Señores: que esto se hazia por su orden, y q̄ por muy vrgentes razones, se avia de mudar la Casa de su hermano, añadiendo, que se prometia de su fidelidad, y del afecto à su servicio, que no solo no se opondrían al Governador; pero que si fuesen necessarios, asistirían à la Comission, que avia recibido: embiaronsele estas Cartas abiertas, à fin de que supiesse lo que contenian, y que el se les diesse à su tiempo; pero quando las hubo leído, se burlò, de la simplicidad de los Flamencos, diziendo: *Que todo era miedo en aquellas personas de allà: que de estas precauciones y timidezes se originavan muchas vezes males, que el queria evitar; y que quando tenia la autoridad Real, y justicia de su parte, no convenia suponer, que huviera quien pudiera resistir.*

Corrió entonces por toda España el rumor, que el Cardenal, retirado en vn Monasterio del Orden de San Francisco, estava en la estremidad, y no podia aplicarse à los negocios, y con el aviso, que Don Pedro Giron tuvo, se apoderò del Ducado de Medina-Sidonia: la nueva pasó hasta Africa, y los Moros creyendo, que las Costas no estarian tan diligentemente guardadas, hizieron vna entrada en el Reyno de Granada. Deziasè, q̄ Barbarroja

se

—
Año
1517.

se avia hecho dueño de Argel, y poco despues avia juntado vna Armada, y venia à sitiàr à Oran. El Cardenal, enfermo como estava, conservando toda la fuerça de su espíritu, mandò luego al Conde de Luna, Governador de Sevilla, levantar las Milicias, y juntar las tropas de las Guarniciones, y marchar contra Giron, con orden de perseguirle, hasta que se le truxesse muerto, ò vivo. Doña Ana de Aragon, Muger del Duque de Medina-Sidonia, ofreciò sus perlas, y joyas, para suplir al Estado los gastos de esta Guerra. Esta empresa fuera fatal à Giron, si su Padre, que savia, que el Cardenal lo tenia todo dispuesto, para reducirlos antes de morir, no huviesse mandado prontamente à su hijo deponer las Armas, y àun tuvo mucho trabajo en obtener el perdon, estando el Cardenal tan empeñado, despues de tantas reincidencias en hazer vn grande, y exemplar castigo: supose al mismo tiempo, que los Moros, que avian desembarcado en la Costa, avian sido, casi todos, passados à filo de Espada, y que los Turcos, y Numidas, que venian juntos à hazer el sitio de Oran, se avian combatido, y desecho los vnos à los otros, y esto fue de gran gozo à este Prelado, en medio de los dolores, que le atormentavan.

Alb. Gom.
lib. 7.

Entretanto el Rey resolviò embarcarse al principio de Setiembre, contra el parecer de todos los Cortesanos, que le reprezentavan, que en esta saçon la Navegacion era peligrosa: arribò, en fin, à España, arrojado de la tempestad sobre las Costas de las Asturias: traia consigo à la Reyna Doña Leonor, su hermana, que se desposò con el Rey Don Manuel de Portugal, y despues en segundas Bodas con Francisco Primero, Rey de Francia; y todos los Señores Flamencos de su Corte con algunos Españoles, que se hallavan en ella, ò por su servicio, ò por negocios particulares, le acompañavan en este viage: Abordaron en el Principado de Oviedo, cerca de Villaviciosa; País, por sus Rocas, casi inaccesible. Los habitadores de

Sandoval
lib. 3. §. 2.
Kuties
cap. 18.

estas Montañas à vista de esta Armada desconocida , temiendo, que fuesen enemigos, que venian à hazer algun desembarco, acudieron à las Armas , y despues de aver puesto las Mugeres, Niños, y Viejos en seguridad, vinieron en buen orden, y con mucha resolucion sobre las alturas de la Rivera. El Rey se admirò de ver los Pueblos en esta disposicion. Gritòseles: *España, España, el Rey Catolico.* Enarbolaronse los Estandartes, en que estavan los Castillos , y los Leones, antiguas Armas de esta Nacion. Estas buenas gentes dexaron luego los Mosquetes , acudieron à echarse à los pies del Rey con grandes aclamaciones, hasta Villaviciosa.

El Condestable de Castilla, que poseïa muchos Lugares en esta Costa , hizo llevar toda suerte de provisiones à todas las Villas, por donde su Magestad Catolica avia de passar. Adelantòse à besarle las manos acompañado de setecientos Gentilshombres, Parientes, Amigos, y Vassallos, y se retirò con su Compañia, despues que saludò al Rey , para dar lugar à los alojamientos de tantas gentes. Allí mismo fue preciso prohibir à los Grandes del Reyno venir à juntarse à su Corte , hasta que saliesse de estas Montañas, y que llegasse à País llano, y abundante

El Cardenal , que avia sentido dolores penetrantes el dia antecedente , y que se iba enflaqueciendo , y debilitando del todo, recobró fuerças con la noticia del arribo del Rey. Levantòse à quatro de Octubre, dia de San Francisco: celebrò la Misa en el Convento donde morava, quiso comer en el Refectorio con sus Religiosos. El Rey por estremo alegre de su còvalecècia, le embiò sus Gentilshombres, para darle testimonio de su gozo , y para exortar al Obispo de Avila , prosiguiesse siempre en el cuydado de vna salud tan preciosa ; pero algunos de los Ministros deseavan con passion , que no pudiesse ver jamás al Rey: juzgavan bien , que vn hombre de este credito, y espíritu, se apoderaria del animo, y voluntad de su

Año.

1517.

Ped. Martir epist.
599. lib.
30.

Ped. Martir epist.
601. lib.
30.

Alb. Gom.
lib. 7.

Año
1517.

su dueño , y governaria el Estado sin consultarles. Avia descubierto en ellos el Cardenal su debilidad, y assi mismo le avian oïdo dezir muchas vezes, con ocasion de sus avarientas operaciones : *Que convenia echar à esta gente del Consejo, y quitarles el cuydado de los negocios.* Temian estos perder el poder, que avian adquirido mucho tiempo antes , y como estavan informados puntualmente todos los dias, por Cartas de los Medicos, del estado, en que se hallava el Cardenal, y del poco tiempo, que podia vivir, iban retardando la marcha de la Corte, y midiendo tan bien las jornadas, que el Cardenal estuviesse muerto, quando llegassen à Castilla.

Por esto no cessava de advertir al Rey lo que convenia hazer, segun la constitucion de las cosas : *Como debia recibir los cortejos de los Grandes de España con agrado; pero tambien con autoridad: de la manera, que convenia portarse con el Infante, para mostrarle su amistad , y para tenerle en respeto : con que afabilidad debia corresponder al regozijo, que los Pueblos mostravan en su arribo.* Avifavale: *Que convenia pensar en instruir una Armada contra Africa, y que avia embiado ya una suma considerable al Governador de Oran, para pagar la Guarnicion de las Plaças conquistadas: que avia puesto (gracias à Dios) sus rentas en buë estado, y que tendria mucha honra de poder comunicarle los medios de aumentarlas , y como avia de usar de ellas : que no pedia recompensa de sus trabajos , sino que su Magestad conociesse sus buenas intenciones, y el zelo, que tenia por su verdadera gloria: que le restituia el Reyno tan tranquilo, y tan bien ordenado, como avia estado jamàs: que le suplicava sufriessse la continuacion de darle los avisos , que pareciesen necessarios, y que creyessse, que nacia de un coraçon fiel, y aficionado de un hombre, que no temia hazer enemigos en su servicio.*

El Rey manifestò tan gran satisfaccion de sus operaciones, y se viò claramente , que no queria governarse,

Robles
cap. 18.

—
Año
1517.
Sandoval
lib. 2. §. 2.

uno por sus consejos, y esto confirmò à los Flamencos en la resolución, que avian tomado de impedir, que el Rey no viesse al Cardenal. Con pretexto, pues, de dexar descansar en poco à la Corte, y de dar tiempo à las Ciudades para prevenir las entradas magnificas, que querian hazer à su Soberano, pararon en San Vicente *de la Barquera*, y de temor, que los Grandes de Castilla, no pervirtiesen al Rey por su parte, tuvieron deseo de irse à Aragon antes de visitar à Castilla: pero el Cardenal les avisò, que pues vn accidente le avia echado sobre estas Costas, no podian alejarse de Castilla sin ofender à este Reyno, que era el primero, y principal de toda España, y escribió despues al Rey, rogandole, que no decidiesse cosa importante en los negocios publicos, ò particulares, hasta que èl huviesse conseguido la honra de informarle de los intereses de los Pueblos, y de los de su Magestad, y sobre todo del estado de las Finanzas, ò Rentas Reales. Exortòle principalmente, que imbiassè à su hermano D. Fernando à Alemania à Casa del Emperador Maximiliano, su Abuelo, vsando en esto de toda la industria necesaria para hazer conocer, que no avia tenido otra mira, que la fortuna, y gloria de este Principe, à quien podia ceder vna parte de sus Provincias hereditarias, y todas, pues èl tenia Reynos con que podia contentarse, que la Providencia de Dios le avia dado. Representòle tambien, que por este medio Reynaria sin desconfianza en España, y formaria en Alemania vna segunda rama, que haria à la Casa de Austria formidable en toda Europa.

Viendose ya entonces cerca de su fin, se aplicò à dar revista à su Testamento, que avia hecho algunos años antes, y que avia examinado antes de partir à Madrid. Repassava, assi mesmo, todas las acciones de su vida, de que avia de dar cuenta al Soberano Iuez, y hazia corregir, y reparar todo lo que temia no aver hecho con exactitud, y regularidad: dava muchas gracias à Dios de que en

Fernand.
del Pulg.

Año
1517.

esta grande variedad de negocios, de que estava encarga- do, no avia tenido jamàs designio de hazer agravio à Per- sona alguna, y de que su intencion siempre avia sido de dar à cada vno lo que le pertenecia, sin atencion de amif- rad, ni odio.

Sandoval
lib. 3. §. 2.

Como se hallava en tan serias reflexiones, Don An- tonio de Roxas, Arçobispo de Granada, y Presidente del Consejo de Castilla, que por emulacion avia sido siem- pre contrario al Cardenal, creyò aver hallado vna con- yuntura favorable para salir de su dependencia. Ganò ca- si à todos los Consejeros de Estado, mostrandoles: *Que era debido fuesse el Consejo en forma à saludar al Rey: que la Regencia se avia acabado: que el Governador no estava en estado de assistir, y que la autoridad Real les estava comu- nicada en parte, y no debian diferir el ir à rendir el home- nage à su Magestad.* Persuadióles cò estos discursos à que saliessen de Aráda cò sus Familias, sin hablar al Cardenal, q̄ moribando como estava, no dexaria de poner dificulta- des, como acostùbrava: para abrigar mas su autoridad qui so llevar al Infante contigo; pero el Marquès de Aguilar respondió, que no iria, sino con orden del Rey, ù del Car- denal. El Consejo de Hazienda, y otros Consejos, segun el orden, que les avian dado, se quedaron en Aranda.

Ped. Mar-
tir epist.
597. lib.
30.

Aviendo sabido el Cardenal la resolucion del Arçobis- po, y del Consejo, les embiò dos Cartas del Rey, por las quales se les prohibia, separarse del Governador. Pero el Arçobispo persistió en su determinacion, diziendo: *Que este no era tiempo de recibir ordenes fuyas.* Sobre esta re- puesta el Cardenal escribió al Rey: que el Presidente, y los Consejeros partian contra su voluntad, abandonando los negocios: que si ellos huvieran hecho semejante cosa antes del arribo de su Magestad los huviera depuesto à todos, y que en menos de tres dias tendria vn Consejo, y vn Presidente nuevo; y que suplicava à su Magestad, que se los bolviesse à embiar luego à Aranda, con orden de

Año

1517.

Robles
cap. 18.

venirle à buscar, para oírles sus escusas. El Rey se irritó contra el Arçobispo, y contra el Consejo, mandandoles que tornassen aprisa, que proveyessen de justicia, como antes, y que no se pusiesen en su presencia, que no fueren en compañía del Cardenal. Estavan yá muy adelantado en su viage, quando recibieron este orden, y nada temieron tanto, como el comparecer delante de este hombre, que avian ofendido tan imprudentemente. Por esta causa diputaron à dos de los principales Consejeros, para rogarle que les perdonasse la falta, que avian cometido, y no le obligasse à bolverse por el mismo camino, que avian tratado, con el embaraço de sus Mugeres, y sus hijos: recibieron estos Diputados con agrado, y se les significò, que les perdonava la falta, que avian hecho, pero no el que avian de bolver; porque no pertenecia à sus Personas el poder dispensar los ordenes de su dueño.

Alb. Gom.
lib. 7.

Los Grandes del Reyno usaron con el Cardenal de mas ingeniosa vrbanidad. El Almirante de Castilla le embió à rogar le permitiese, que le acompañasse, quando fuera à saludar al Rey; pero le diò las gracias cortesmente, y le respondió: *Que las Personas de su calidad, y merito no eran para acompañar à otros en una ocasion como esta: que fuesse, como cabeça, con toda su Casa, y que mostrasse al Rey, por su magnificencia, y por su comitiva, la diferencia, que tenia entre los Señores de España, y entre los de Flandes.* Usò de estas discretas cortesanas, y honrras con muchas otras Personas, que le avian hecho los mismos ofrecimientos.

Dõ Pedro
Fernández
del Pulg.
§. 24.

Íbase yá començando à sentir el Invierno, y se percibia, que la humedad del Lugar, en que el Cardenal estava le incomodava notablemente. Saliòse para ir à Roma, que mirava como su Patria, porque avia pasado allí los primeros estudios: abrigaronle muy bien, y lo pusieron en vna Litera: llevó al Infante consigo, y el Consejo tubo orden de seguirle: la razon, que se tuvo de transportar

Año
1517.

tan repentinamente, fue, porque se tenia alguna sospecha de peste en Aranda, y estando vna vez en Roa, se hallava igualmente cerca de Valladolid, y de Segovia, dos Ciudades, que en la vna de ellas convenia juntar necessariamente las Cortes. El Rey, al mismo tiempo, arribò à Aguilar de Campo, à donde toda la Nobleza tenia orden de esperarle, y el Cardenal le avisò, que avia enfermedades còragiosas en Valladolid, y que siendo esto assi, importava, que viniessè à Segovia, que en nada cedia à Valladolid, por su grandeza, por la abundancia de los viveres, por la comodidad de los alojamientos, y porque podria mas facilmente hazer la reseña de las tropas del Reyno, que estavan en quarteles vezinos.

Representò tambien, que no era de parecer, que se juntassen los Estados tan prontamente: que los Pueblos con la agitacion, en que àun estavan, de los movimientos passados, podian hazer propuestas, algo mas libres: que seria à proposito dexarles repòsar vn poco de tiempo; y acostumbrarlos al respeto, y obediencia antes de escuchar sus querellas; porque importava en estremo, en los principios de vn Reynado, establecer la autoridad, y hazer de fuerte, que huviesse causa de alabarles por lo presente, y que no osassen quejarse de lo passado. Menospreciòse este Consejo: *Y de esto vino el levantamiento, casi universal, de todo el Reyno.* Aunque los Diputados de Toledo solicitavan con todas veras, que la Asamblea General se ruviessè en su Ciudad, y que el Cardenal diessè orden à sus Agentes de juntarse con ellos, los Flamencos, que temian entrar tan adentro en España, y que querian quedar cerca de las Costas, quisieron mas en Valladolid.

Entretanto quiso el Rey, ante todas cosas, ir à Torde- fillas para ver à la Reyna, su Madre, y estando en camino escriviò al Infante, al Cardenal, y à todos los Grandes de Castilla, dandoles parte de la visita, que iba à hazer à esta Princesa, y para darles à entender, que èl no avia

Alb. Gom
*lib. 7.**Sandova*
lib. 3. §. 2
Ped. Ma.
tir epist.
602. lib.
30.

Año

1517.

Alb. Gom.
lib. 7.

dexado à Flandes en que avia nacido, y avia sido exal-
 rado, sino por venir à aliviarle de vna parte de sus cuy-
 dados, y trabajos del Gobierno, resuelto siempre à seguir
 su voluntad. El Cardenal alabò esta afición, que mostra-
 va à su Madre; pero no aprobò este discurso, que parecia
 mas justificación, que exposicion de sus designios. Decla-
 rò, que no le huviera aconsejado portarse assi, si le hu-
 viesse hecho la honra de consultarle, diciendo: *Que pare-
 cia, que el Rey temia, que se le embaraçasse el manejo de los
 negocios: que ay cosas en que los dueños no deben dar razo-
 nes: que conviene escusar el dezir las que no son verisimiles,
 y concluyentes; y que ay especies de negocios, que importa
 executarlos antes de averlos publicado.* Juzgò por esto, que
 el Estado estava en peligro, y que los Flamencos jugavan
 algunas falsas piezas: quexavase, y se le dieron despues
 todas las pesadumbres, q̄ pudieron en qualquiera ocasiõ.
 Como estava destinada la Villa de Valladolid para la
 convocacion de las Cortes, se embiò à componer los alo-
 jamientos, para los Oficiales nuevamente venidos de
 Flandes. La Familia del Cardenal pedia para si vna Casa,
 que era de buenos ayres, y comoda para vna enferme-
 dad: respondiòsele, que estava destinada para la Reyna
 Germana, que debia ser preferida: el Duque de Escalo-
 na, que avia siempre venerado al Cardenal, fue à buscar
 à Terremonda, Gran Mariscal de Alojamientos, à quien
 avia conocido en tiempo del Rey Don Felipo Primero:
 propusole el merito del Cardenal, y el derecho, que tenia
 à escoger su Alojamiento cerca del Rey, prefiriendo à
 todos los otros, rogando, le diessè aquel alojamiento; sino
 es, que se lo quisiessè dar en el Palacio del Rey, que avia
 ocupado dos años, siendo Governador del Reyno: Terre-
 monda le respondiò cortesmente; que savia el respeto,
 que era debido à vn tan grande hombre, pero que tenia
 orden de la Corre de dedicar este alojamiento para la
 Reyna. Con esto, despues de muchas contestaciones, le

Año
1517.

señalò este hospedage; pero no le quiso dar para su tren, sino vna Casa apartada en vn Village de donde era difícil, que tuviesse alguna comunicacion con sus domesticos, que le eran mas necessarios, que jamàs cerca de èl, por la causa de su indisposicion. Esta dureza le picò, y no pudo contener dezirle: *Que en tiempo de los Reyes Catolicos, y de Don Filipo, aunque la Corte estuviessse llena de Principes, y Generales de Exercitos, no se avian jamàs hallado estas dificultades; pero estos son* (añadiò èl) *Oficiales Estrangeros, que no conocen persona en España, y el Rey, ni la Corte no tienen parte en estas rudezas.*

Alb. Gom.
lib. 7.

Los Flamencos, que no podian sufrir à vn hombre, que se oponia à sus passiones, ò à lo menos, que censurasse sus consejos, no pararon hasta infamarle con el Rey, à quien representavan todos los dias, que no avia necesidad de persona para gobernar en su lugar, despues de su arribo à España: que el humor violento del Cardenal, aumentado con la pesadumbre de la edad, y de las enfermedades, avia venido à tal punto, que no se podia soportar con honra: que todo lo que se hazia sin su participacion era contra su agrado; y que le parecia ignorancia, ò ingratitude: que tenia aversion à todos aquellos, que su Magestad honrava con su confianza, y que le avia puesto en la cabeça, que no podia dar vn buen consejo, sino era natural Español: que tenia siempre mas mira à la gloria de su Nacion, que à la del Rey, y que mucho tiempo avia, que inspirava à los Pueblos tantos disgustos contra los Estrangeros: que, en fin, no reconocieran à otro, que à èl, por dueño, sino se le apartava del Gobierno: que convenia embiarlo à su Diocesis con elogio, y quitarle de vna vez toda la autoridad, que no acostumbro jamàs partir con persona alguna.

Robles
cap. 18.

El Rey se rindiò, en fin, à estas persuasiones, y sugestiones, que hazian las personas, que le avian gobernado desde su infancia, y que conocian bien los caminos por

donde se le avia de captar. El Obispo de Badajoz, à quie
 Año el Cardenal tuvo intento de hazerlo su Coadjutor, fue el
 1517. primero, que hizo la proposicion de embiarle à Toledo,
Sandoval por complacer à Xiebres, que no queria mostrar sus re-
 lib. 3. §. 2. sentimientos. El Rey determinò con esto escrivir al Car-
 denal, y firmar el mismo su desgracia, à la vista de la
 muerte. La sustancia de la Carta era: *Que partia à Tor-*
desillas, à fin de visitar à la Reyna, su Madre, y que desea-
ria con passion verle passando por Mojados, para recibir
sus consejos, y sus instrucciones, sobre los negocios publicos,
y sobre los de su Casa en particular: que despues de esto en-
tendia ser neccessario darle un poco de reposo, y dexarle ac-
abar los dias, que le quedavan en paz en su Arçobispado de
Toledo: que avia trabajado tanto, y tan utilmente por la
Monarquia, que Dios solo podia ser su recompensa, que en
quanto à el se acordaria toda su vida, y le honraria, como
un hijo bien nacido honra à su Padre. Algunos dizen, que
 Ped. Mar- llegando esta Carta en tiempo, que le entrava la accesiõ
 tir epist. de la fiebre al Cardenal, no contribuyò poco à doblar
 602. lib. su mal; otros aseguran, que jamàs viò este Despacho, y
 30. que el Correo, que le traia, aviendolo hallado en la extre-
Sandoval midad, lo diò al Consejo sellado, como estava. Como
 lib. 3. §. 2. quiera que sea, tenia yà muchas causas de quexarse de la
 embidia de los Cortesanos, y de la credulidad de Don
 Carlos, à quien la edad no permitia aun discernir los
 malos consejos de los buenos.

Sintiendo yà, que sus fuerças se disminuian, se dispuso
 à morir, acordandose, y echando menos, nunca mas, la
 antigua soledad del Castañar, cuya memoria le avia da-
 do siempre gran disgusto el perderla en todas las gran-
Alb. Gom. dezas, y en todos los negocios del siglo: recibìò los Sacra-
 lib. 7. mentos con afectos de piedad, que edificaron à todos los
 asistentes: durante este tiempo se abraçò con la Cruz
 de Christo, y pidiò perdon à Dios de sus faltas, de una
 manera tan tierna, y tan piadosa, que sus domesticos, y

quatro Canonigos, que le assistian derramavan lagrimas al rededor de su Cama. Hablóles con vna presencia de espíritu admirable de la vanidad de las cosas humanas, y de la infinita misericordia de Dios: instruyendoles por su exemplo à poner en su Divina Magestad toda la confianza. Espirò exclamando con David: *Señor, yo espero en vos, y no serè confundido.* Avia començado, algunas horas antes, à dictar vna Carta al Rey, para encomendarle su Casa, su Vniversidad, y los Monasterios, que avia fundado; pero no tuvo fuerças para firmar. No se le conociò temor alguno à la muerte, y se le oyò dezir algunas vezes: *Que llevaba este testimonio de su consciencia: que en distribución de los castigos, y de las gracias, no avia excedido por favor, ni por averfion las leyes exactas de la Iusticia, y que no avia tenido jamás enemigos, sino los que lo eran del Estado, y del bien publico.*

Muriò en Domingo ocho de Noviembre del año 1517. à veinte y dos años de su Prelacia, y ochenta y vno de su edad. Expusose su Cuerpo vestido de Habitos Pontificales, primeramente en vna Caja, y despues en vn Tumulo alto ricamente compuesto, como es costumbre: y con pregones publicos se anunció su muerte por toda la Ciudad, combidando al Pueblo, segun el vso de España, para venir à besarle las manos, y ganar las Indulgencias concedidas para estos casos: su Cuerpo fue llevado à Alcalà con grande solemnidad, y aunque fue ordenado por su Testamento, que no se hiziesse en las Funerarias cosa, q̄ supiesse à fausto, ò vanidad, el Obispo de Avila, que era su Executor, le hizo hazer vnas Exequias magnificas, en que el Doct̄or Siruèlo, que se encargò de la Oracion Funebre, tomò por tema aquel verso del Salmista: *Increpaveras arundinis. Congregatio Taurorum in Vaccis populorum, ut excludant eos qui probati sunt in argento.* Aplicando estas palabras obscuras, y misteriosas con grande gravedad, y ardimiento à las costumbres de los Cortesanos

AÑO
1517.

Robles
cap. 18.
Dō Pedro
Pulgar.
§. 59.

Año
1517.

Flamencos, que despues de aver echado à los Españoles del Gobierno, dominavan al lado del joven Rey, y se enriquecian de los despojos del Reyno.

Fue esta muerte llorada de todos los buenos, y los malos se alegraron. La gente de mal vivir, que avia castigado por sus delitos, los Juezes interessados, y corrompidos que avia norado de infamia, los inútiles, y sin merito, que avia minorado las Pensiones, que posecian por favor, ò por usurpaciõ, los de la principal Nobleza, à quienes avia obligado à vivir en ordẽ, todos estos se alegraron de no ver mas vn tan severo, y rìgido Centor de sus acciones; porq̃ la muerte de las Personas, q̃ se cree averles ofendido, sirve de vna especie de baxa vengãza, y solo los grandes, y generosos coraçones llorã, ò alaban la virtud de sus enemigos, durante su vida, y despues de su muerte.

El Cardenal tenia vn exterior noble, y vna fisonomia que representava su sabiduria, y grandeza de espiritu, aviendose abierto su Sepulcro, mucho tiempo despues de su muerte, se notò con cuydado, reconociendo su Cabeça que el Cranio estava sin la comissura natural. Era de buen talle, de aspecto venerable, su andar grave, su voz agradable, y firme, su rostro vn poco largo, y lleno de magestad, sus ojos pequeños, vn poco entrados, pero vivos y llenos de fuego, su nariz aguileña, su frente larga, y sin rugas, aùn en su vegez.

Explicavase claramente en pocas palabras, sin salir jamàs de punto, que se le hablava, y aunque fuesse asunto de alegria, ò de alguna gran prosperidad, ò que le obligasse à menaças, ò à encenderse en colera, siempre era igualmente conciso, y medido en sus palabras. La *Justicia*, y la *Religion* fueron las reglas de sus operaciones en el ministerio Eclesiastico, y en el Gobierno del Estado. En lo demàs de sus virtudes dexò que disputar de las unas, y las otras, en qual avia sido mayor, como tambien en dudar, que avia sido mas excelente, ò en la penetracion de concebir los negocios, ò en la valentia de emprenderlos, ò en la firmeza de mantenerlos, ò en la sabiduria, y buena dicha de acabarlos.

Alb. Gom.
lib. 7.
Robles
cap. 18.



HISTORIA DEL CARDENAL XIMENEZ.

LIBRO SEXTO.

AVIENDO sabido Don Alonso de Aragon, Arçobispo de Zaragoza, que estava moribundo el Cardenal, partiò con diligencia à pedir el Arçobispado de Toledo, que considerava ya como vacante, y esperaba obtener por la Dignidad de su Nacimiento, y necesidad, que creia se tenia de èl. Luego que llegó à la frontera de Castilla. recibì orden de bolverse, ò que fuesse sin detenerse à las Cortes, que se juntavan en Valladolid. Las dificultades, que los Aragonenses tenian para reconocer à Don Carlos por Rey, hasta que jurase guardar sus Fueros, y Privilegios, avia dado lugar à los enemigos de este Prelado, para censurarle mucho. Con todo esso se adelantò à Tordesillas, donde creyò conseguir el favor de saludar al Rey; pero aunque hizo muchas instancias, recibì el disgusto de bolverle à embiar à Valladolid. Xiebres, que pedia el Arçobispado para su Sobrino, procurò alejar à este solo, que compi-

ria, y podia atravesarse à su ambicion.

Quedavale vna dificultad, que vencer. El Rey, joven como era, avia comprehendido, que convenia contentar con los Españoles en el principio de su Reynado, y que era ofender à la Nacion, poner en manos de Estrangeros el primer Beneficio del Reyno. Xiebres, para quitar este obstaculo, diò à entender, que no convenia al estado presente de los negocios llenar la Sede de Toledo, con hombre acreditado en el País, que era poner, à la frente de los Españoles, y malcontentos, vn poder, que se debia tanto mas temer, quanto juntava à los bienes temporales el espiritual: y que, en fin, pues Dios le avia traído de Flandes, para gobernar los Reynos de Aragon, y Castilla, era necessario acostumar à estos Pueblos sobervios, à no menospreciar las Dominaciones Estrangeras: empenò à los principales Señores de España à que intercediesen por su Sobrino, y por su credito, ò direccion obtuvo lo que pidió.

*Vera Vida
del Empe-
rador.*

Asi fue el Cardenal Ximenez llorado dos vezes, quando murió, y quando se puso en su lugar à este hombre joven, sin reputacion, y sin experiencia, à quien el favor de su Tio le sirvió de merito. No permitió Dios, que viniessè à España; porque poco despues de su eleccion cayò de su Cavallo, estando en caça, y murió de la caída. Aqui avria lugar de hablar de las Cortes del Reyno, en que Don Carlos fue reconocido, y proclamado Rey de Castilla: de las conmociones, y rapiñas de los Flamencos: de las rebueltas, que passaron por todo el Reyno: del alejamiento del Infante, que se hizo passasse à Alemania: de la partida del Rey Don Carlos, despues de la muerte del Emperador Maximiliano, para ir à tomar Possession del Imperio; aviendo sido la mayor parte de estos sucesos fruto de los consejos del Cardenal, ò seguidos, ò dexados; pero bastará recoger aqui algunas cosas de la Historia de este grande hombre, para hazer conocer mas de

carácter de sus virtudes , y de su espíritu.

La Religión fue siempre regla de su proceder , y en toda su elevacion, no hubo cosa mayor en él, que la piedad. En todo el embaraço del Gobierno tenia dos horas reservadas para Oracion, y retiro, que las passava de rodillas , ò postrado en su Oratorio. Quería rezar solo sin la asistencia de sus Capellanes, à fin de estar mas recogido , y nadie le osava interrumpir , aunque los negocios fuesen muy vrgentes, aviendo vna vez comenzado. Por mas ocupaciones, que tuviera, dezia todos los días Missa, casi siempre en su Capilla, asistido de dos Religiosos de su Orden, que tenia en su Casa para esto. Hallavase muchas vezes en los Oficios , y vno de los primeros cuydados, que tenia, era, que se cantasse grave, y modestamente, porque se complacia del Canto de la Iglesia, y no podía sufrir las Musicas , que ordinariamente turban la atencion de la Oracion, y son mas propias, segun dezia, para los Teatros, que para los Templos de Iesu Christo, donde conviene , que aya simplicidad , y recogimiento: por esta razon amava mucho las Iglesias, que ni eran demasiada grandes , ni demasiada claras ; porque en estos lugares se distrae menos el espíritu, y la devocion se mantiene mas facilmente.

Tenia gran veneracion, y devocion à los Santos. Como su Cathedral està dedicada à la Madre de Dios, no emprendió cosa considerable , que no diessè parte al Cabildo, ordenandole, que hiziesen Oraciones por el delante el Altar mayor. Fue el mismo à ofrecer sus votos antes, y despues de la Conquista de Oran. Hizo grandes presentes à Nuestra Señora de Guadalupe, donde dixo Missa muchas vezes, y se ven muchas Capillas fabricadas à sus expensas, en honor de la Virgen Santissima , en Toledo, en Tordeleguna, y en otras partes. En el primer Synodo quito, que la Fiesta de San Joseph se solemnizasse en toda su Diocesis : y algunos años despues , quando iba à

*Fernand.**del Pulg.**Alb. Goz.**lib. 7.**Robles**cap. 13.*

procurar acomodar las diferencias entre el Rey Don Felipe, y Don Fernando, passò por vn pequeño Lugar de la Montaña, y advirtió, que en vna Iglesia muy vieja se guardava el Cuerpo de Santa Eufemia, nombrada en toda la cercania, por los Milagros que hazia: quedòse, y fue à visitar esta Santa Reliquia; y viendo, que por la pobreza de los habitantes no estava con decencia, diò, no solamente vna Caxa riquissima para ponerla, sino que hizo fabricar vna Capilla magnifica.

Alb. Gom.
lib. 3.

Aviendo sabido, que en Talavera, Villa de su jurisdiccion, vn Payzano, cabando en la tierra, avia hallado vn Sepulcro de Marmol, con esta inscripcion en lengua, y Caracteres Romanos: *Litorio Siervo de Dios vivio cerca de L. XXV. años, y reposò en paz à XX. IV. de Iunto D. XXXXVIII.* Quiso examinar el Sepulcro, y el Epitafio, y observò, que tenia vna Cruz encima, y las letras Alfa, & Omega à los lados, que mostrava, que Litorio avia sido Christiano. Tuvo cuydado, que se recogiesen respetosamente sus cenizas, y mandò, que se pudiese en vn Sepulcro nuevo, que hizo componer en vna pequeña Iglesia, fuera de la Villa, donde se colocaron, alli su Imagen como los demás vestigios venerables de su Santidad.

Avia pasado muchos años en la contemplacion de la grandeza, y misericordias de Dios, quando estava en la observancia de San Francisco, y los Religiosos asseguravan, que le avian visto muchas vezes en raptos, y extasis elevado, y fuera de si en el fervor de sus Oraciones. Con esto honrò mucho à las Almas devotas, y espirituales, quié Dios se comunicava por caminos extraordinarios consultandoles algunas vezes, despues de averlas maduramente probado, y dandoles otras vezes consejos saludables para su direccion. Santo Thomas de Villanueva, quien admitió por Colegial de su Colegio mayor de San Ildefonso, Sor Juana de la Cruz, Sor Inès de Cisneros, Prima, Doña Maria de Toledo, llamada la Pobre, y muchas.

Ped. Martir epist.
108. lib. 5
Robles
cap. 11.

chas otras Personas de virtud , de quien se profigue la Canonizacion , le miraron , como su director , y Padre , y se guiavan por su Doctrina , para salir de sus dudas , y consolarse en sus penas , y esto en medio de los negocios de su Diocesis , ò Regencia.

Censuravanle sus enemigos , que favorecia demasiado à las Personas dadas à estos exercicios espirituales. Descubriose en los vltimos años de su vida vna Donzella devota , que era nombrada en toda España , su Padre era vn Vezino de Piedrafita , en la Diocesis de Avila , de aquellos devotos , que hablan los Angeles , y que se creen inspirados de Dios : como no hazia caso , sino de riquezas Celestiales , con esso no dexò mas hacienda à su hija , que su devocion : ella de su parte solo pensava en heredar las virtudes , y revelaciones de su Padre ; desde su infancia fue elevada à la contemplacion , y à la vida mistica , tan acostumbada à vna grande abstinencia , que casi no comia : à los quinze años tomò el Habito de Santo Domingo , sin empenarse por esso à vida de Comunidad , pero se sugetò à la direccion de los Religiosos de esta Orden , y ayudádose de su virtud , y de su espiritu , y sobre todo de su imaginacion , vino à llamarse la Santa del País. Mezclase en Profecias , y hizo passar muchas falsas predicciones al favor de algunas verdaderas.

Oíatele algunas vezes hablar con Dios con terminos , con gestos , y modos , que se dixesse , que le veia con sus ojos , y que conversava familiarmente con él : quando se reconocia llena de espiritu de Dios , y que caia en aquel arrebatamiento , y extasis , quedava inmovil , los braços estendidos en forma de Cruz , insensible , y segun las expresiones aborta , y puesta en Dios : quando bolvia de este sueño extatico hablava con vn estilo sublime de los Misterios de la Religion , aunque no avia jamás estudiado : los mas sabios Theologos no hablarian mejor que ella : el Cántico de los Canticos era asunto algunas vezes

Ped. Martir epist.
489. lib.
25.

de sus discursos, y los terminos, de q̄ se servia, eran, como arpones inflamados, que partian su coraçon: llamavase vnas vezes Cõpañera, otras vezes Esposa de Iesu Christo.

Alguna vez se viò, que passando por alguna puerta algo estrecha hazia cumplimientos à la Virgen Santissima, como si estuvièsse presente, suponiendo, que le dezia en voz baxa: *Id, hija mia, no sois vos la Esposa de mi Hijo. Vos aveis de passar la primera: ella respondia: Y pues, Señora, serìa yo la Esposa de vuestro Hijo, si vos no fuesseis su Madre? yo sè el honor que os devo.* Su reputacion se estendiò por toda España. Hizose, que viniera à la Corte, vieronla el Rey Don Fernando, y el Cardenal; todos los Señores hizieron lo mesmo, vnos por curiosidad, y otros por devocion. Los Doctores se dividieron, y los mismos Religiosos de Santo Domingo no concordaron sobre la causa: vnos dezian, que se encerrasse, para que curasse de la lesion de su imaginacion, y para apartar de los ojos del Mundo vna supersticion, que se aumentava todos los dias por el concurso, y aprobacion del Pueblo: los otros mantenian al contrario, que ella estava inspirada de Dios, y que convenia respetar vna virtud, que el Cielo se complacia de manifestar por tantas gracias visibles, y milagrosas: el negocio se llevó à Roma, y el Papa nombrò al Nuncio, y à dos Obispos de España por Comissarios: examinòse largo tiempo, si esto era inspiracion, ò ilusion, y como avia dificultad en pronunciar, el Cardenal en calidad de Grande Inquisidor, suspendiò esta determinacion, alabò la pureza, y costumbres de la Donzella, y después declaró, que reconocia en ella vestigios del espíritu de Dios: Pedro Martir en sus Epistolas, parece que le tuvo por mucha credulidad.

Si él honrava assi à los Siervos de Iesu Christo, quales serian sus sentimientos por Iesu Christo mismo? En sus conversaciones hablava muchas vezes del Salvador, y sus Misterios con grande ternura, y se conocia, que su coraçon

con estava mas vivo, y ardiente, que sus palabras: repitiò ordinariamente las palabras del Apostol , con vna santa indignacion , que la Fè , y la Caridad formavan en su Alma: *Si alguno, no ama à Nuestro Señor Iesu Christo, sea anatematizado.* Llevava vn Crucifixo atado à vn brazo con vn cordon , que mirava de tiempo en tiempo en las acciones grandes, como preservativo , contra las tentaciones de la grandeza , ò en los tiempos de grandes negocios, como vn objeto de su recogimiento, y de su amor en todas las distracciones del Mundo: todos los dias leia de rodillas algunos Capítulos del Evangelio, meditando con atencion, y con respeto las palabras de Iesu Christo, como los Oraculos de la verdad , de que se alimentava su espiritu, y como reglas, de que se servia para la santificacion de su Alma.

Fernández
del Pulg.
§. 82.

Empleava todos sus enydados, fuerças, reputacion , y poder en estender el Imperio de Iesu Christo. La eleccion, que hizo de Personas sabias, y piadosas para llevar à las Indias, nuevamente descubiertas, las luces del Evangelio : el zelo , que tuvo en la conversion de los Moros, que procurò atraer à la Fè de Christo por sus instrucciones , y liberalidades : el consejo , que diò à los Reyes Catolicos de echar los Iudios de sus Estados , juzgando indignos de vivir en vn Reynado tan religioso los que ni avian querido , ni querian, que Reynasse sobre ellos Iesu Christo, fueron testimonio de su fee. La firmeza con que mantuvo los derechos de la Inquisicion , contra las relaxaciones interesadas de la Corte de Flandes, merece, que aqui se refiera.

Fernández
del Pulg.
151.

Avia en todas las Ciudades de España Sinagogas de Iudios , que intentavan pervertir à los Christianos con discursos, regalos, y promesas. Los Reyes Catolicos Don Fernando , y Doña Isabel resolvieron atajar este desorden , y obligaron à los Iudios por vn Edicto solemne à salir de sus Estados , ò recibir el Bautismo. Muchos,

obstinados en sus observancias, se refugiaron en Portugal, ò en Africa; otros, por conservar los bienes, que poseïan, abraçarõ la Fè de Christo; pero como el temor è interès tenían parte en su conversion, y por otra parte judaïcavan abiertamente en muchas ocasiones, se procedia contra ellos por las vias rigurosas de la Inquisicion: queixavanse descaradamente, y diputarõ à los Principales entre ellos, para ir à Flandes à representar al Rey, que gemian debaxo el yugo de vna Religion, que se les avia hecho abraçar por fuerça: que estavan todos los dias expuestos à los rigores de vn Tribunal sin piedad: que llevavan con honor todo el comercio de su Reyno, y que eran los mas vriles, y podria ser, los mas fieles Vassallos, que esperavan assi de su Iusticia, y bondad, que les dexaria à cada vno la libertad de su conciencia: prometian grandes socorros al Estado, y ofrecian ochocientos mil escudos de oro en reconocimiento de esta gracia. Don Carlos en la necesidad en que se hallava, escuchò favorablemente la proposicion de los Iudios: el Consejo de Flandes tuvo piedad de ellos, y fue de parecer de tomar el dinero, y de permitirles la ley, y ceremonias de sus Padres.

El Cardenal, que lo supo, por Lopez de Ayala, su Agente en Flandes, embiò prontamente vn Correo al Rey, y le escriviò: que no le era permitido hazer trafico de la Religion: que esto era poner el Evangelio en precio, y vender à Iesu Christo mismo: que el Tribunal de la Inquisicion avia sido santa, y prudentemente instituido: que debia mantenerse el orden establecido por sus Predecesores, y seguir el exemplo de Don Fernando, su Abuelo, que en vna estrema necesidad avia reusado de los mismos Iudios seiscientos mil escudos de oro, por la misma gracia, que le pedian. El Rey se convenció de estas razones, y prefirió los consejos fieles del Cardenal à las persuasiones interessadas de sus Ministros.

Si emprendió Guerras contra los enemigos del nombre Christiano, no fue por su propia gloria, sino por la de Iesu Christo, y aumento de la Religion. En la Liga, que hizieron los Reyes de España, Inglaterra, y Portugal, el año 1506. para la Conquista de Ierusalem, y otros Lugares de la Tierra Santa, entrò en parte de este tratado con estos Soberanos, como si fuesse Soberano el mismo, contribuyendo al gasto, y encargandose de hazer Oraciones al Cielo, antes de la empresa, y de establecer el Culto de Dios, despues de la Vitoria. Barbarroja famoso Cosario, aviendo hecho publicar por los Morabitos, que vn Rey Mahometano, tributario de vn Rey Christiano, debia ser despojado de todos los derechos de la Corona, y aviendose apoderado con este pretexto de Tremecen: el Cardenal Governador indignado de la injuria hecha à este Principe, y mas del agravio hecho à los Christianos, embiò luego vna Armada contra el usurpador, y mereciò ser llamado por Leon X. *El Protector del Christianismo*. Las Fundaciones, que hizo en Oran de Iglesias, Colegios, y Misiones, muestran bien, que no tenia otro motivo, que la Religion, quando emprendió esta Conquista, y que no pretendia otro honor, despues de averla acabado, que la de aver servido, y adelantado la Fè de Iesu Christo.

Ped. Martir epist.
602. lib.
30.

No tuvo menos zelo, para el restablecimiento de las costumbres, y disciplina de los Christianos, y por este motivo buscò por todas partes buenos operarios Evangelicos, haziendo ordenanzas muy prudentes, y piadosas para los Eclesiasticos de sus Diocesis, y obteniendo Bulas del Papa Alexandro Sexto, para reglar el Oficio de los Curas de España, para el servicio de las Iglesias. Por esto fundò la Vniversidad de Alcalà, à fin de que por medio de los Estudiantes se formassen Doctores, y Pastores fieles para instruir, y edificar los Pueblos, y entonces con esta mira emprendió reformar los Ordenes Religiosos, à

fin de reducirlos à la pureza de sus Institutos ; y de vnir mas estrechamente à Dios con las Almas escogidas , que la gracia de su vocacion avia yà separado del Mundo.

Zurit. cap.
5. lib. 8.
tom. 6.

Todo lo que heria à la disciplina Eclesiastica le era infoporable. Hallandose el Rey Don Fernando obligado à complacer à los Señores, y Obispos del Reyno, favoreciò con su Real Autoridad à Don Alonso de Fonseca, le hizo proveer el Arçobispado de San-Tiago, por la cession, que le hizo su Padre Arçobispo de aquella Ciudad, contentandose con el titulo de Patriarca de Alexandria. Toda España se escandalicò de ver passar por resignacion vna de sus Principales Metropolis de Padre à hijo, que jamàs se avia practicado. El Cardenal fue à buscar al Rey, y le representò, que acabava de violar las leyes de la Iglesia, que avian de ser tan venerables à los Principes Christianos : que la herencia de Iesu Christo contra las Reglas de Derecho, y Santos Canones, servia de Patrimonio à la Casa de Fonseca: que los Obispos eran dependencias de la vocacion de Dios, y no titulos de Sucesion en las Familias: que no se avia de mirar otra cosa, que darlos por los meritos de las Personas, que se escogian. Don Fernando respondiò, que la Casa de Fonseca avia sido siempre atenta à su servicio: que estos dos Obispos Padre, è hijo avian defendido al Reyno de Galicia, contra el Rey de Portugal: que se hallava obligado à recompensar sus servicios: que los Pueblos de este País eran rudos, y naturalmente inquietos, y que entendia se necesitava mas de valor, que de ciencia para gobernarlos: que Don Alonso, à la verdad, ni era sabio, ni recogido, pero que era fiel, y animoso, y que aviendo nacido en aquella tierra, tendria mas comodidad, y mas credito para el bien publico. El Arçobispo de Toledo le replico : *Señor, como venis de dar à Fonseca la Iglesia de San-Tiago; como es derecho de naturaleza: èl gozará las Rentas de este Beneficio, y quedará à vuestro cargo la penitencia, y la obligacion de restituirlas.*

Visitando, luego que entrò, las Iglesias de su Diocesis, viò en la de los Religiosos de San Francisco de Toledo vn Sepulcro de Marmol, que Don Pedro Carrillo, su Predecessor, avia hecho fabricar, cerca del Altar, à Don Troylo Carrillo, su hijo: llorò la corruptela del siglo, y la ceguedad de este Prelado, y despues de aver hecho borrar las inscripciones, mandò, que se quitasse de alli aquella Tumba; y que se pusiesse en vn lugar el mas retirado del Claustro, diciendo: *Que este hijo de pecado estaria mejor en la obscuridad, y en las tinieblas, y que no convenia exponer assi à los ojos del Mundo la incontinencia de vn Obispo.*

Robles Vida del Cardenal Ximenez:

Aunque era tan grande el respeto, que tenia à la Santa Sede no dexò de representar con libertad à los Soberanos Pontifices, lo que juzgava necesario, para edificacion de toda la Iglesia. Aviendo creado el Papa Leon X. vn gran numero de Cardenales, reprehendio esta promocion, hecha sin discrecion, y sin eleccion; y le escribiò en terminos, que dava à conocer quanto amava el orden, y desinterès en la distribucion de las Dignidades Eclesiasticas.

Assi lo hazia quando vacaban en la Iglesia de Toledo algunos grandes Beneficios: dava los à Personas de calidad, que avian sido bien educadas, ò à Personas doctas, y piadosas, segun el orden de los Canones, y Decretos de los Soberanos Pontifices: diciendo, que convenia fuesen, à Grandes Señores, para la proteccion, ò Sabios, para la autoridad. En quanto à los Beneficios de Cargo de Almas los conferia à Sacerdotes de mucha piedad, y doctrina, y por esso preferia en los concursos los mas caritativos, y zelosos para la salud de los proximos, aunque tuviesse menos ciencia: informavase de sus inclinaciones, de sus estudios, y de los procedimientos de su vida passada: pesava sus meritos, y despues los acomodava, segun la proporcion de los talentos, y las necesidades de

Alb. Gom. lib. 7.

las Parroquias: la distribución se hazia ordinariamente en Fieftas de Paſquas. Sus emulos le murmuravan algunas vezes, que dexava vacar los Curatos mucho tiempo pero respondió: *Que era mejor, que eſtuvieran vacantes que no mal llenos, y que en las elecciones importantes la precipitación nunca es buena.* Esta era ſu coſtumbre, referendo ſiempre algun Beneficio, para buenos Ecleſiaſticos, que ſe descubrian de tiempo en tiempo, à quienes la pobreza no permitia eſperar las ocasiones, y los obligava à buscar empleos, y llevar ſus virtudes, y talentos vitales fuera de ſu Diocelis.

Tenia reſuelto, como ley inviolable, que la demanda de vn Beneficio fueſſe excluſion para el ſuplicante. Vno de ſus Limofneros, que no ignorava eſta regla, aviendo ſabido vn dia, que vacaba vn Beneficio, que le eſtava muy bien, diſcurriendo, que eſtaria olvidado, ſi callava, ò repelido, ſi lo pedia, fue à hablar à ſu dueño, y le dixo, con mucha modestia: *Vn Beneficio, Señor, ha algunos dias, que ha vacado en la veſindad de mi Familia; no lo vengo à pedir, Señor, porque nos lo tenéis prohibido, Dios me guarde de contravenir à lo, ordenes: yo vengo ſolamente à ſuplicaros, como he de hazer para obtenerle.* El Arçobispo le respondió ſonriendo. *Como? Mandando expedir los Decretos,* y dió luego el orden al Secretario.

La confianza, que tuvo en Dios le mantuvo en todas ſus neceſſidades, y en todas ſus empreſſas. Cuentaſe, que ſiendo Provincial de ſu Orden, haziendo ſu Viſita à pie ſe ſintió tan fatigado vn dia, que fue conſtreñido à reſpoſar ſobre la margen de vn arroyo, con el Religioſo, que le acompañava: como era el calor exceſſivo, y el dia ya muy entrado, ſin tener qué comer, ni el vno, ni el otro, el Compañero cayó en vna gran flaqueza, y creyò, que ſe le moria: exortavale à cobrar fuerças, y animo, y à acordarle de la Providencia, que vela ſobre las mas menudas Criaturas: y de repente ſe vió vn Pan muy

blanco sobre vna piedra, cerca de la agua, con que tomaron refeccion, y continuaron su viage, alabando à Dios, que les avia socorrido en necesidad tan virgente. Esta confianza le hazia emprender, sin hesitar, ni dudar en los sucessos, todo lo que juzgava necessario, para el honor de la Religion, ò para la Iusticia, ò bien publico, y acostumbrado à dar estos testimonios repitia muchas vezes el verso del Salmo: *Señor, yo espero en vos, y no serè jamàs confundido.* Assi dava à Dios toda la gloria de sus buenos sucessos. Despues de la expedicion de Oran, estuvo tres dias retirado, à fin de huir el cuerpo à las aclamaciones de las gentes de Guerra, y de los Pueblos, por vna Vitoria tan ventajosa al Estado, y à la Iglesia. Passò todo este tiempo en dar gracias al Dios de los Exerciros, diziendole en la fuerça de su gozo: *Domine non est exaltatum Cor meum, neque elati sunt oculi mei.* Señor, mi coraçon no se ha exalçado, ni mis ojos se han levantado con arrogancia.

Al acordarse de tantas gracias, como el Cielo le avia comunicado, se asia tiernamente de Dios: el menosprecio del siglo, el retiro de vna Religion austera, la eleccion de Monasterios los mas reformados, y mas apartados del Mundo: el desprecio sincero de las Dignidades, y el deseo ardiente del Martirio muestran bien, qual fue su caridad. Viòsele muchas vezes inflamado, vertiendo lagrimas en la meditacion de los Misterios. Encerravase todos los años por la Semana Santa, solo, para meditar en la Passion de Iesu Christo, fixando en los exercicios de estos dias vn gran fondo de piedad, y de fervor, para todo el año. De esto le venia vn gozo interior, quando podia vacar à la contemplacion de las cosas Celestiales; y vn dolor sensible, quando se lo estorbaban los cuydados del Gobierno, y negocios Seculares.

Su caridad con los Pobres no tenia limite. Luego, que passava por alguna Villa acostumbrava à visitar la Iglesia

Pulgar, §.
6. ait. 27.

Fernález
del Pulg.
§. 4. ait. 12

Mayor, haziendo Oracion al Santissimo Sacramento, despues iba al Hospital à visitar à los Enfermos, consolar à los affigidos, y assistir à los Pobres, y dexava grandes limosnas, y muchas vezes aumentava las rentas de estas Casas, quando hallava, que no estaban bien assistidas. Mantuvo el Hospital de San Lazaro de Sevilla, y algunos otros con sus liberalidades. Don Fernando de Valdès, que avia sido estimado en Casa del Cardenal, contava, que todos los años embiava por la Diocesis vn Theologo, y vn Jurisconsulto, para casar honestas Donzellas, que sus Padres avian abandonado, ò olvidado, ò à las que no tenian dotes.

En los años de abundàcia prevenia, como otro Ioseph, para los de esterilidad. Deziase, que Dios le avia revelado los secretos de su providencia; porque sobre las sumas de dinero, que se distribuian, por sus ordenes, en toda la Diocesis, hizo comprar quarenta mil medidas de Trigo, veinte mil para Toledo, diez mil para la Villa de Alcalà de Henarès, cinco mil para Tordelaguna, Lugar de su Nacimiento y cinco mil para Cisneros, donde citavan las reliquias de su Familia. Hizo fabricar en todas estas partes Graneros à sus expensas, donde metiò, como en deposito estas provisiones abundantes, que suplieron el defecto de las cosechas, y salvaron la vida à vna infinidad de miserables. Dava todos los dias de comer à treinta Pobres, que servia muchas vezes por sus propias manos venerando en ellos la persona de Iesu Christo.

El orden, que tenian los Limosneros de emplear la mitad de su renta en el socorro de las necesidades publicas, y particulares se executava puntualmente, y por estar mas assegurado, sobre la cuenta exacta, que tomava, assistia, de tiempo en tiempo, à la distribucion de sus limosnas. Las Personas piadosas, y fieles, de que se servia en los diferentes ministerios de su caridad, le presentava al fin de cada mes, vna lista de Familias vergonzantes, de

Alb. Gom.
lib. 5.

Fernand.
del Palg.
art. 42.

enfermos necesitados, de mugeres, que no podian por su pobreza casarse, ò consagrarse à Dios en Religion. Destinavanse las limosnas còvenientes à estas buenas obras, y no avia miserable alguno, à quien no llegassen los efectos de su misericordia. Fundò quatro Hospitales, dos en Alcalá, vno para Pobres Estudiantes, y otro para Pobres Mugeres enfermas, el tercero en Tordelaguna, el quarto en Oran, donde solo la honra, y gloria, que buscò despues de su Conquista, fue, llevar, como en triunfo, la Santa Eucharistia à los Pobres enfermos, acompañandole cò Robles
cap. 16.

hachas el Conde Santi Estevan, y el de Altamira, el Marquès de Comares, el Governador de Cazorla, Pedro Navarro, y todos los Oficiales del Exercito. Los Presentes, que hizo à todas las Religiones, los socorros, que embió à los Religiosos del Santo Sepulcro, allí para sustentarse, como para los Peregrinos, que visitavan la Tierra Santa, las sumas considerables, que diò para rescatar los Esclavos Christianos, que los Moros tenian en Africa, ensalçaron la gloria de su nombre, y su gran caridad por todo el Orbe. Fundò ocho Monasterios de Religiosos, y Religiosas en diversas partes: el de la Tercera Orden de San Francisco, que fundò en Alcalá, con el titulo de San Juan de la Penitencia, fue vno de los mas magnificos; porque juro vna Casa, en que recogió con mucho cuydado Pobres Donzellas, hasta que estuviessen en edad de poder tomar Estado, y si tenian vocacion de Religion, las recibia gratuitamente; si se destinavan à Casamiento, las dotava honestamente en el Mundo, como avemos dicho en otra parte.

Sus Parientes no se aprovecharon de la hazienda de los Pobres: contentòse con tenerlos en la decencia de su estado, sin querer darles Dignidades, y sin ponerlos en cuydado de engrandecerse, con pretexto de restituir en gloria vna Nobleza retirada, ni queriendo servir al fausto, ni al orgullo de los que se avian enlaçado con su

Casa; aunque el Papa Iulio II. le despachò vn Breve, por el qual le dava facultad de dexar su hazienda à sus Colegios, ò à las Personas, que quisiere, sea por donacion entre vivos, sea por Testamento: pero no quiso servirle de este Poder, y en su vltima disposicion consultò su conciencia antes, que su carne, y sangre.

Por esto no instituyò à su Sobrino heredero, sino à la Vniversidad de Alcalà. Fundò doze Iglesias magnificas, sin dexar à alguno de sus Parientes Patronado, ni Capilla, ni derecho de Sepultura particular. En el tiempo de su Gobierno diò titulo de Condes à algunos Cavalleros, pero no à su Sobrino, pidió à los Reyes Catolicos gracias para muchas Personas Estrangeras, conocidas, por su merito; jamàs empeñò su autoridad por sus Parientes. Esto sería buscar su satisfaccion, y su gloria: en lo demás procurò la recompensa al merito. Y assi quando tenia à Nuestro Señor en las manos, en el tiempo, que recibia el Viatico, à la vista de los juizios de Dios, despues de vn exacto examen de sus acciones en su conciencia: *Por la cuenta, que voy à dar à Dios: (dixo) en punto de bienes Ecclesiasticos, protesto, que no he tomado, ni aplicado vn escudo para mi, ni para mis Parientes.*

*Alb. Gom.
lib. 7.*

Su devocion en todo lo que mirava al Culto Divino, le hizo engrandecer su Iglesia Cathedral, hazer fabricar vn Claustro al rededor, donde los Prebendados pudiesen estar en recogimiento, y retiro, adornar la Sala del Capitulo de pinturas de todos los Arçobispos de Toledo, enriquecer la Biblioteca de vn gran numero de Libros curiosos, hazer trabajar Tapicerias de Oro, y Seda, y vna Argenteria mas preciosa, por su obra, que por su materia, y Ornamentos de labor exquisita, y de gran riqueza, que presentò à su Iglesia. Refiere se, que montava esto cerca de ciento y cinquenta mil ducados. Para satisfaccion à la devocion, que tenia à Nuestra Señora, le hizo fabricar vna Capilla en su Palacio Archiepiscopal, debaxo de

*Fernandez
del Pulg.
art. 56.*

titulo de la Inmaculada Concepcion, que hasta entonces no se avia practicado en España. Fundò doze Capellanias, y vna Dignidad en la Capilla de Mozaraves; para renovar los Oficios de este nombre, que estavan casi abolidos; empleò cinquenta mil escudos en hazer Imprimir los Missales, y Breviarios Mozaraves, para conservar el credito de la tradicion, y de las antiguas ceremonias de España. Sabiendo, que los libros de Canto estavan muy vsados en las Parroquias, rezelò, que no fuesse ocasion para dexar de cantar las alabanzas à Dios. menos decentemente, mandò, que se hiziera à sus expensas vna edicion de estos libros, embiando originales, por todas las Iglesias de su Diocesis, como avemos dicho en el cuerpo de esta Historia, donde explicamos los cuydados, y gastos, que empleò en la edicion de la Biblia.

La ereccion de la Vniversidad de Alcalà, fue vna de las mayores obras. Echaronse sus Fundamentos al principio del dezimo quinto siglo, y ocho años despues, se viò en perfeccion. Su designio era de inspirar à todos deseos de conocer à Dios, y à la Religion de Iesu Christo, de conducir los hombres à la piedad por la sabiduria, de hazer venerar nuestros Misterios, por la autoridad de las letras Sagradas, y de formar Sacerdotes, y Doctores capaces de mantener la Doctrina de la Iglesia, ò de oponerse à los progresos, y principios de las heregias. Començose por la Fundacion del Colegio Mayor, que se consagrò à San Ildefonso, Patron de la Ciudad de Toledo: aqui fue donde estableciò vn Retor, à quien los Soberanos Pontifices, y Reyes concedieron Privilegios, como conocer de las causas Criminales de los Graduados, y otros muchos. Hizose luego este Oficio tan estimado, que yendo juntos el Rey Catolico, y el Arçobispo, vn dia à vn Acto publico, quisieron, que el Retor fuesse en medio de los dos, prerrogativa, que esta Vniversidad ha conservado siempre despues.

Robles
cap. 16.

En el ambito de este Colegio fundò otro de los Apòstoles San Pedro, y San Pablo, para doze Religiosos de San Francisco, y los Estudios de Theologia se hazen con tanto aprovechamiento, que han salido grandes Predicadores, doctos Prelados, y cinco, ò seis Generales de Orden: fundò tambien ocho Colegios, donde enseñavan las Ciencias, y letras humanas, y las Lenguas. Viòse algunas vezes con la regla en la mano, visitando sus Fabricas, tomando el mismo las proporciones, y medidas, y animando à los Artifices con su presencia, y direcciones murmuravante de lo mucho, que fabricava, y dezian algunos: *Que la Iglesia de Toledo no avia tenido jamás Arçobispo de mas edificacion, de todos modos, que el Cardenal Ximenez.* Dotò quarenta y seis Cathedras, y dexò à esta Vniversidad catorze mil ducados de renta. El Rey Don Fernando admirò la grandeza de esta empreña, y el Cardenal de Granvela, movido de estas acciones esclarecidas del Cardenal, viendo tantos edificios publicos, monumentos eternos de su piedad, y magnificencia, avia acobumbrado à dezir: *Que el tiempo avia muchas vezes ocultado, debaxo los velos del olvido, el origen de los Grandes hombres, que este, sin duda, descendia de Sangre Real, ò que à lo menos, avia un coraçon de Rey en la Persona de un particular.*

Alb. Gom.
lib. 4.

Ped. Martir
epist.
108. lib. 5
Epist. 160.
lib. 8.

Nicol. Anton.
Bibl.
Espan.

La inclinacion, que tenia à las Ciencias le inflamò à hazerlas florecer en España; pero la austeridad de su espíritu no le permitió cultivar las buenas letras. Pedro Martir assegura, que era igualmente venerado por su virtud, y por su Doctrina, y que avia vnido la Sabiduria de San Agustin, abstinencia de San Geronimo, y zelo de San Ambrosio. Por otra parte mostrava, que tenia poco gusto de adornar sus discursos, y vsar de las letras humanas. Los Autores de la Biblioteca de España le nombran por honor, el Padre, y Protector de los Sabios: Y aunque sus importantes, y continuas ocupaciones le ayau quitado

do el tiempo de escribir , le ponen entre los principales Escritores. Compuso algunos libros, como son, diversos tratados de Materias Theologicas, de la naturaleza Angelica, de los Pecados, &c. Cuyo original escrito se conserva en el Monasterio de Nuestra Señora de la Salceda, donde fue Guardian: la Historia del Rey Vvamba, que hizo fabricar las Murallas de Toledo, y que restableció el uso de los Concilios Provinciales de España, y Notas, en diversas partes de la Escritura Sagrada, cuya impresion se guarda aún en los Archivos de Alcalá , y después mezcladas con las de Nicolas de Lira van corriendo. Fue la persona, que dió mas calor à la perfeccion de la impresion, quando començava; porque à mas de los agasajos, que hazia à las personas , que se aventajavan en esta Arte , hizo imprimir à sus expensas muchos escritos de piedad, y doctrina: y sobre todo las Obras de D. Alonso de Madrigal, Obispo de Avila , llamado el Tostado , de que toda la Iglesia ha sido instruida, y edificada.

*Mariana
lib.6.*

La prudencia del Cardenal Ximenez fue reconocida por todo el Mundo. Los Pueblos de España jamás estuvieron mas tranquilos , y ni se reconocieron mas dichosos, que en tiempo , que los governò : nada emprendieron los Reyes Catolicos, sin su participacion, y sus consejos. Su reputacion fue tan grande, que no pudiendo por el Gobierno de Castilla, de que se encargò, assistir al Concilio de San Juan de Letran; Leon X. y los Obispos, que avian deseado mucho, que assistiese en este congreso, le consultaron muchas vezes los negocios mas dificiles. Tuvo vn gobierno regular en todos los estados de su vida: quando fue elevado à los Ministerios Eclesiasticos de Sigüenza, sus costumbres hizieron honor à su Profession: quando entrò en el Orden de San Francisco, aunque se distinguia de otros Religiosos por sus austeridades , jamás quiso ser preferido à los demás, ni entrar en correcciones , ni emulaciones. Siendo Confessor de la Reyna,

supo ir à la Corte sin perder el espíritu del recogimiento, y del retiro, y continuar las observancias de su regla, despues de aver asistido al consejo de sus Reyes.

Fernandez
del Pulg.
§. 6.

Luego, que fue enfalçado à Dignidades, y Puestos, se reconoció en él cierta prudencia superior en la variedad de negocios. Don Fernando Valdès, Arçobispo de Sevilla hablando de él en general, dixo: *El Cardenal, mi Señor, es hombre sabio, discreto, sagaz, de grande espíritu, y de gran coraçon en todas cosas: no se dava prisa en lo que avia de resolver: deliberava, y en los negocios mismos, que mas deseava, repassava en su espíritu todo lo que podia servir, ò dañar: ninguna passion le hizo jamàs precipitar su designio, y jamàs hombre alguno supo mejor hallar este punto de madurez, y este momento de execucion, que dà los buenos successos à las empressas.* El Doctor Iuan de Vergara, nos describe tambien el carácter de su prudencia, en estos terminos: *Tenia una gravedad venerable, pocas palabras, pero vivas, y medidas, que hazian advertir, y sentir lo que dezia. En dos palabras hazia mejor conocer un negocio, que otros con largos razonamientos: esta gravedad mirava mas à las Personas de calidad, que à las otras: por esto los Grandes del Reyno le tratavan con mucho respeto. Despachava muy facilmente à los que tenian que hazer con él. Cada termino era una razon, y decisson; enemigo de visitas inutiles, y si alguno, que no fuessè de gran consideracion, se ocupava en discursos, vagos, ò en cumplimientos, tenia un libro abierto, sobre el qual se tornava, pidiendo licencia à los importunos.*

Esta prudencia lució en la economia de su Casa. Refieren, que era vn Monasterio su reforma. Al principio no avia querido, sino dos Religiosos por domesticos. Despues de la Bula de Alexandro VI. que le ordenava vivir con la grandeza, que convenia à vn Arçobispo de Toledo, recibió Pajes, que hazia estudiar, y versar en toda suerte de exercicios, y los instruía algunas vezes el mel-

mo en los Misterios de la Religion, y reglas de la piedad Christiana. El Cardenal Don Francisco de Quiñones, avia sido su Paje, de que hazia mucha honra en su elevacion. Los mas Grandes Señores embiavan sus hijos à su Casa, y creian, que no podian darles mayor educacion: tuvo muchos domesticos de reputacion, y los tratava con grãde decencia: si eran Sacerdotes les dava asiento, y vivia con ellos en noble, y dulce familiaridad, de suerte, que los mirava, como sus Amigos, y sus Compañeros; sin que olvidassen jamàs, que era su dueño: iban bien vestidos, bien sustentados, bien pagados, y recompensados, segun su merito, y esto no era titulo para sacar gracias, ò beneficios, ni lo era solo el estar en su Casa. Vn Estrangero era preferido, si era mas virtuoso; pero no buscava por ostentacion, ò por singularidad sugetos de fuera, quando hallava en Casa los mas dignos de los empleos. Esta equidad le quitò toda ocasion de murmuracion, vicio ordinario de los que firven à los Grandes. Sus domesticos no fueron sus enemigos, la mayor parte escribieron su vida con elogios, que sacavan mas de la verdad, que del reconocimiento.

El Doctor Iuan de Vergara, que sirviò à dos Arçobispos, despues de èl, acostumbra à dezir, que si pudiera resucitar à vno de sus tres dueños seria al Cardenal Ximenez. Muchos grandes hombres, que han florecido en España, fueron de su familia: Don Fernando Valdès, Arçobispo de Sevilla, Inquisidor General: Don Francisco Ruiz, Obispo de Avila: D. Francisco de Mendoza, Obispo de Oviedo, y despues de Valencia: Don Diego de Villalva, Predicador del Rey, y despues Obispo de Almeria, y muchos otros conocidos en la Historia. Quando se queria salir alguno de su servicio, luego, sin informarse de las razones, que podia tener, ordenava, que fuesse pagado, se le dava licencia, y no se le bolvia à recibir despues en su Casa. La disciplina, que enseñava en su Diocesis, por

*Alb. Gom.
lib. 7.*

las asistencias caritativas, y por su exacta, pero discreta severidad, las Ordinaciones Synodales, que publicó en que la piedad, y la discrecion reynavan igualmente; las leyes, que hizo para el reglamento de sus Colegios, y para la educacion de la juventud, son exemplos de vna prudencia consumada.

Fernandez
del Pulg.
§. 5. art.
18. y 19.

Muchos avian creído, que dexaria à los Religiosos de su Orden la direccion, y Gobierno de su Vniversidad, las Cathedras de Doctores, y Administracion de las rentas, para darles mas autoridad, y mas medios de adelantarse en las Dignidades, y empleos de la Iglesia por sus Estudios: pero juzgò, que estas fuertes de ocupaciones no servian mas, que para turbar la observancia de la regla, y que convenia conducirlos à la ciencia, sin apartarlos del amor de su instituto. Representòsele, que no convenia nombrar à los Arçobispos de Toledo por Protectores de la Vniversidad; porque la costumbre de los Sucesores, es, destruir las obras de los que han precedido, y de elevar su gloria sobre la del otros; pero èl respondió sabiamente: *Esta Obra es util; està fundada sobre rentas dentro del Arçobispado; Dios serà el principal Protector, pues lo he hecho por su gloria.*

Dava los consejos con prudencia, y los recibia con docilidad. No hizo cosa de importancia, sin consultar al Capitulo de Toledo: comunicava sus designios, y ordenava Oraciones para pedir à Dios dichosos successos: despues de esto executava sus resoluciones, sin tardanza, de fuerte, que su coraçon no le hazia emprender cosa temeraria, y su prudencia no le impedia proseguir empressa por dificil, que fuesse: si transcendia algunas vezes sobre las reglas de la Politica ordinaria, como en la conversion de los Moros, Conquista de Oran, y en algunos otros reencuentros, conviene atribuir sus animosidades à inspiraciones del Cielo, ò à la superioridad de su genio, ò à razones interiores, que sentia en si para salir bié

de lo que emprendia : y assi nada se escapava à su conocimiento. Prohibiò à Lopez de Ayàla , su Agente , que inquiriesse curiosamente las cosas , que el Rey no le quisiesse comunicar , diziendo : *Que convenia venerar los secretos de los Reyes , y recibir la honra de su confianza , sin Alb.Gom. querer adivinar lo que ellos deseavan ocultar.* Entretanto lib. 7. penetrava , por la fuerça de su espiritu , los negocios mas secretos , de suerte , que casi jamàs fue asfaltado , ni engañado en sus juizios.

De esto nacia la eficacia de sus palabras. No avia persona , que no se rindiesse à sus razones. Las passiones se aplacavan por la autoridad , que le dava su reputacion , y sabiduria. Despues de la muerte del Rey Felipe Primero , refrenò el espiritu de la mayor parte de los Señores , que el amor de la libertad , ò la emulacion del gobierno aviã dividido , y en las diferencias , que tuvo con los Grandes , nunca dexò de reducirlos à su voluntad , por sus razones , quando querian escucharle. Puso siempre la Iusticia de su parte , y no quiso ser el mas poderoso , sino quando se fundava en juiticia , y prudencia.

La justicia , assi como la prudencia , eran la regla de sus acciones. El cuydado , que puso en nobrar buenos Iuezes en los Tribunales de su Diocesis , la mudanza , que durante el tiempo de su gobierno , hizo en el Consejo , quando advertia passion , ò interès , el valor con que rompia la iniquidad , y mantenia la causa de los validos contra los poderosos , dãn à conocer los fundamentos de equidad , que Dios avia gravado en su Alma , por esso estando en el articulo de su muerte , repassando las cosas mas menudas , y mas secretas de su conciencia , levantando los ojos al Cielo , y dando gloria à Dios , dixo : *No advierto , que Fernandex me aya sucedido en el tiempo de mis Administraciones aver del Pulg. hecho injuria , ò injusticia à persona alguna , y creo de la §.6.art.6. misma manera no aver perdido ocasion alguna de hazer biẽ à los que han tenido necesidad de mis socorros.* La verdad

Iob cap.
29.

facò de su boca este testimonio de su inocencia, en vn tiempo, que no tenia mas del Mundo, que lo que le quedava de vna santa vida, y por el buen olor, que dexava de sus virtudes, y exemplos. El Santo Iob avia dicho antes de èl, con la misma confianza: *To me he revestido de la justicia, mi juicio me ha servido de Vestido, y de Diadema. He sido el ojo del Ciego, y el pie del Coxo. Soy el Padre de los Pobres, examino con exactitud la causa, que no entiendo. Rompi los dientes del injusto, y le quitè la presa.* El Cardenal lo avia hecho assi: vn espiritu de justicia, y rectitud acompañava su caridad. Hizo bien à sus domesticos, mas à titulo de merito, que de servicio. Si adelantò à alguno de sus Parientes, sus prendas tuvieron tanta parte, como la aficion. Si favoreciò à sus Amigos, consultò à la justicia, haziendoles gracia: toda sollicitacion estava prohibida en su Casa. Los Cargos, Gobiernos, y Beneficios, que le tocavan, los dava por eleccion, y con conocimiento. Los dignos podian esperar en su juicio: los que no lo eran podian desconfiar de su prevencion, y favor. Los primeros dias de Arçobispo tuvo la fortaleza de no ceder à la recomendacion de la Reyna, por Don Pedro Hurtado de Mendoza, y esto hizo facilmente comprehender, que no convenia emplear, ni credito, ni persuasion para obtener gracias de èl, y esta fue la causa, que de alli adelante persona ninguna se afanava en tales sollicitaciones.

Como por Religion, y por conciencia guardava justicia, assi, por el zelo del bien publico, castigava à los que la avian violado. Reduxo à todos los Grandes de España, à que se ajustassen à las leyes del Estado, y no dexò inquietud alguna fuya sin castigo, y por esto esta severidad, jamás se mezclò con passion, ni capricho. Procurò ganarlos por sus persuasiones, antes, que detenerlos por su autoridad, y en todo lo que emprendiò contra ellos, fue dueño, sin serles enemigo, y les perdonò por bondad.

quando los avia domado , y traído por fuerça à la obediencia. Assi, en todo el tiempo, que governò à Castilla se perdonò à la Sangre de la Nobleza, y aunque muchos Señores merecian pena de muerte por sus Rebeliones, se contentò con tenerlos rendidos, y sugetos. Escribió algunas vezes al Rey Don Carlos: *Que debia mirar los Criminales de los Grandes, quando ellos daban testimonio de su arrepentimiento , como ocasiones de exercer su clemencia , que valia mas corregir, que castigar. Que los que podian turbar el Estado eran capaces de servirle, y que como el orgullo era el principal de sus excessos , bastava , que la humillacion fuesse el castigo.* Alb. Gom. lib. 7.

Quando diò Cargos, y Pueustos à sus Parientes les recomendò, sobre todas cosas, el desinterès, y la modestia, y les perdonò menos, que à otros, quando sucedió ser injustos, ò violentos. Sancho de Villarroel de Cisneros, que avia sido hecho Governador de Talavera, fue acusado en aquel tiempo de algunos excessos, y el Cardenal embió luego vn Comissario para informarse, y oír las quejas del Pueblo : luego, que entendió, que estas acusaciones eran verdaderas, le despoçeyo sin misericordia, y le obligò à restituir lo que excedia à sus derechos. Aviendo tenido vna querella en Tordelaguna, contra D. Pedro Velez, su Primo, juzgando el Cardenal, que hizo injusticia, le hizo prender, y le hizo pagar su exceso con vna larga prision, y rogandole le hiziese gracia en consideracion del parentesco, respondió: *Este es mi Pariente, y es menester, que se le castigue con mayor severidad.*

No fue menos exacto en favorecer à los que le avian obligado, que en castigar à los que turbavan el Estado, ò tiraniçavan los Pueblos. No hubo coraçon mas agradecido, que el suyo, y como no reuso jamas hazer todos los gustos, que pudo, no dexò jamàs sin recompensa los gustos, y beneficios, que recibió. Avemos dicho en el Libro primo de esta Historia, que hallò en Aix de

Provenza, quando iban à Roma, vno de sus Amigos, llamado Brunet, que le asistió con su dinero, y le dió con que acabar su viage. Luego, que fue Arçobispo de Toledo, le embió à llamar, y le recibió con las demostraciones posibles de amistad, y reconocimiento: publicó por todas partes la obligacion que le debía, y le tuvo familiarmente consigo, favor que hizo à pocas personas despues de muchas caricias, quiso detenersele en su Casa, y le ofreció grandes assistencias; pero este buen hombre le respondió, como Bercelai à David: *Quantos son, Señor, los años de mi vida, para vivir los que me quedan en tan gran Casa, como la vuestra: porque os ha de ser vuestro seruidor gravoso, no tengo necesidad de mudanza. Permitted que me vuelva à mi pequeño Beneficio, y que muera en reposo en mi País, y en mi Iglesia.* La moderacion del vno fue tan admirable, como el reconocimiento del otro. Brunet le dió las gracias al Cardenal, y el Cardenal le hizo grandes presentes antes de su partida.

Lib. 2. Reg.
cap. 19.

Pulgar le
llama Inã
Lopez de
Medina.
Albar Go-
mez Alõ-
so Yanez.

Fernandez
del Pulg.
§. 6. art.
42.

En el tiempo, que estuvo Capellan mayor de Sigüenza se complacia mucho en oír à vn Canonigo, que cantava con mucha destreza, y suavidad el Canto llano: este Eclesiastico era de vna honrada Familia de Guadalajàra, que tenia virtud, y no le faltava erudicion. Vivieron con muy estrecha amistad, y como tenia el Cardenal vna voz flaca, debil, y discordante, se empleava muchas vezes el amigo en hazer Oficio por èl, o en cantar quando à èl le tocava. Vn dia, que cantava vna Antifona en el Coro, el Canonigo cantò vna Alleluja con voz tan llena, y agradable, que le dixo al salir de la Iglesia: *Los Angeles no cantan mejor, que vos lo aveis hecho: rogad à Dios, que yo sea Arçobispo de Toledo, que avias de gobernar el Coro de mi Cathedral.* Quando llegó à esta Dignidad, y la Plaçca, que le avia destinado, riendo, vino à vacar efectivamente en su Capitulo, se la dió, y escribió: *A nuestro Amigo el Chantre de Guadalajàra, aora Capiscol de la Santa Iglesia de Toledo.*

Favoreció à su Primo Don Iuan Ximenez de Cisneros, por los focorros, que le dió à su Padre en el tiempo, que estudiava en Salamanca, y creyó, que debia restituir à esta Casa, que estava algo incomodada por él, mayores servicios, que avia recibido. Aviendo echado indignamente el Duque de Najera, à Doña Guiomar de Castro, su Muger, fuera de Casa, el Cardenal, que la tenia siempre mucha veneracion, la recibió en Toledo, y la hazia tratar con toda la magnificencia, que merecia su Estado, y piedad, hasta que la reconciliasse con su Marido, y la bolviessse à su Casa, y en reconocimiento de esta buena obra, le embiava todos los años la provision de ropa blanca de la Iglesia, y Mesa, y vn Presente de Confitura, con otras alajillas, que recibió con pena, y solo la consideracion de la virtud de esta Señora le impedia el reusarlas.

La firmeza, y el valor, que mostró en todas las dificultades, que se ofrecieron en las Guerras, que emprendió, y en las diferencias, que tuvo con los Grandes, y con el Rey mismo, fueron muestras de su equidad, y justicia, como se puede ver en todo el curso de su Historia. Hizo prevalecer los derechos de su Iglesia, tanto como otro de sus Predecesores, haziendo llevar la Cruz delante de él en todos sus viages, por las Ciudades, que passava de España, en calidad de Primado, y aunque muchos Prelados se opusiesen, los templava con su prudencia, y mantuvo tambien, en su continuacion, el dar la bendición à los Pueblos de otras Diocesis, que iban à su presencia, para recibirla, y le reverenciavan, como Obispo vniversal de todo el Reyno.

Quando iba à visitar à los Reyes Catolicos, llevaba su Cruz hasta la Sala de Palacio, como en empeño, y señal de sus buenas intenciones, y de los buenos consejos, que iba à darles: admitia las apelaciones del Arçobispado de Compostela, y las mantuvo contra Don Alfonso Fonseca, Arçobispo, con vigor, sin perder por esso la caridad, ni

Alb. Gom.
lib. 5.

el respeto, que convenia à su caracter. Aviendo sido conquistada la Ciudad de Baza, por los Reyes Catolicos D^o Fernando, y Doña Isabel, y puesta en la jurisdiccion del Obispado de Guadix, por la tolerancia del Cardenal de Mendoza, aunque en lo primitivo era Diocesi de Toledo, el Cardenal buscò los titulos, y se aclarò su derecho: despues pidió Comisarios al Papa, y por su cuydado, y aplicacion, contra la oposicion, è indirectas del Obispo de Guadix, se puso en possession de esta Ciudad.

Pulgar, §.
6. art. 12.
y 13.

Defendió la autoridad de la Santa Sede, y las inmunidades Eclesiasticas con mucho zelo, y eficacia; pero con tanta moderacion, que el Rey, ni sus Sucesores, aunque tenian intereses, no se ofendieron. El Papa Alexandro VI. le comeriò poner en possession del Priorato de San Iuan de Cataluña à Pedro Luys de Borja, aunque el Rey Don Fernando creyese tener derecho de presentar. Admirò su Comission, y satisfizo à su Santidad, sin que el Rey se quejasse de esto. Quando Julio II. y Leon X. quisieron mantener su jurisdiccion, se valieron siempre de èl, por la confianza, que tenian de su bondad, como parece por veinte y cinco Bulas Apostolicas, que le remitieron en diversos reencuentros.

Ped. Martir
epist.
59. lib.
30.

El respeto, que tenia à los Soberanos Pontifices, no le impedia representarles con libertad, lo que avia irregular en su gobierno. Escribió Julio II. que estava pronto, para asistirle con su credito, y sus rentas, pero que era necesario, que renunciase las parcialidades, y passiones, que no convenian al bien de la Christiandad, ni al Estado, que tenia en la Iglesia. El Papa Leon X. con pretexto de q^{ue} Selin, Emperador de los Turcos, avia vencido al Soldan de Egipto, y amenazava traer sus Armas vitoriosas sobre Italia, ordenò imponer sobre el Clero de España Dezimas extraordinarias, para la defensa de la Iglesia, y para la guarda de las Costas, donde los Infieles podian desembarcar. Sobre esto, se juntò vn Concilio

Nacional en Madrid, donde se determinò representar à su Santidad : que esta exaccion era nueva , è inulitada: que la causa no parecia legitima : y que los Concilios Generales avian ordenado: *Que ningun Soberano Pontifice hiziesse estas fuertes de imposiciones , sino quando supiera con certeza , que alguna potencia barbara , queria hazer irrupcion en las Provincias Christianas.*

El Cardenal aprobò estas resoluciones, y despachò vn Correo à Roma, que llevaba orden à su Agente, en aquella Corte, de ir à ver al Papa, de ofrecerle de su parte, no solamente las Dezimas de su Diocesis , sino tambien todos los bienes, que gozava , y los retores mismos de su Iglesia, si tenia necesidad, para la defensa de los Altarés, y para vna Guerra de Religion; pero que tambien le representasse, que fuera de estas vrgentes necesidades, no sería conveniête cargar tales imposiciones nuevas, y que èl no toleraria , que el Clero de España fuesse tributario de ningun Principe Estrangero. Supo despues , que el Concilio Lateranense, no avia ordenado estas Dezimas, sino en caso , que los enemigos del nombre Christiano entrassen en Italia , y que el Nuncio del Papa , con zelo indiscreto de hazer gusto à su dueño, avia querido imponer esta carga.

En las ocaiones delicadas mantenía su Dignidad con valor, y con espíritu. El año de 1498. la Reyna Doña Isabel de Castilla, y Don Manuel Rey de Portugal se hizieron reconocer en España por herederos , y sucesores legitimos de los Reyes Catolicos. El Arçobispo dixo la Misa en presencia de los Prelados, Señores, y Diputados de las Ciudades, y hizo despues las ceremonias de recibir el juramento de Don Manuel, y Doña Isabel, de que mantendrian las leyes, y Privilegios del Reyno. Despues de hecho, previendo, que podria ser, se contestassen la honra de que èl los jurasse el primero, diò la Cruz , y el Libro de los Evangelios al Gran Maestre de San-Tiago , y se

retirò para ir à quitarse los Habitros Pontificales: como dava de comer aquel dia à los Reyes, los esperò en su Palacio Archiepiscopal, y luego, que llegaron tomò respetosamente las manos del Rey de Portugal, y besandolas, dixo. *Ved, Señor, como los Arçobispos de Toledo hazen su juramento.* Quiso tambiẽ, por respeto, besarle las suyas. Vsolò alli por no perjudicar los derechos, que creia pertenecer al Primado de España, ò por no ponerse, à turbar con vanas contestaciones vna tan notable ceremonia. Quatro años despues ocurriò lo mismo, quando Doña Juana de Castilla, y el Archiduque Don Felipo, su Marido, fueron reconocidos, por los Estados del Reyno, que Don Fernando, y Doña Isabel avian juntado en Toledo. Recibiòlos à la Puerta de la Iglesia revestido de Habitros Pontificales, y les diò à besar la Cruz: despues diò la bendicion, y como ellos iban à hazer Oracion, retirò, y les besò las manos à la entrada de su Casa. Los Principes no entendian tener necesidad de testimonios exteriores de su fidelidad, y respeto. Los Ministros osavan disputar los primeros honores: los Reyes mesmos le dexavan estender con gusto su jurisdiccion, y era señal de la prudencia, y virtud de los vnos, y los otros de saber assi honrar la Iglesia, manteniendola con Dignidad, y cediendo con respeto à vn tan gran Prelado. La misma virtud, que le hazia mantener sus derechos con fortaleza, le hazia tolerar las penas, y las tribulaciones de la vida con paciencia. Sufrió seis años en prison antes que dimitir su Arciprestado de Vzeda; inflexible por la justicia; pero suave, y sollegado en los infortunios, no relaxando, ni cediendo sus derechos, pero no murmurando contra el Arçobispo Carrillo, que le affigia, severamente por tanto tiempo. Los tratamientos indignos, que le hizo el Rey antes, y despues de su expedicion de Africa, le traspasaron sensiblemente el coraçon; pero le en bienes, en reputacion, y en Dignidad; pero èl possi-

yo su Alma en paciencia, y sufrió las injusticias, que se le hazian, sin quejarle al Rey de ellas.

Los dos vltimos años de su vida tuvo grandes trabajos, que sufrió con constancia, por sola la consideracion del bien publico. Por aquel tiempo Don Pedro Portocarrero estava en Flandes en mucha gracia del Rey, y sus Ministros, escribió, que el Cardenal tenia en aquella Corte embidiosos, y enemigos, que convenia tener avisos fieles, y seguros de lo que passava: que se le embiase solamente cifra, para el secreto, que él daria buena cuenta de todo: *El Cardenal respondió, que se hallava muy obligado de su amistad, y de los ofrecimientos, que le hazia; pero que tenia en su conciencia con que asegurarse contra todos los esfuerzos de sus enemigos; porque no mirando, sino à Dios en los cuidados, que aplicava por el Estado, se esperaba, que Dios los dirigiria, segun sus designios. Constatava mas en sus buenas intenciones, que en todas las flaquezas humanas, y menospreciando los peligros de que estava amenazado, perseverava en su firmeza, y equidad.*

*Alb. Gom.
lib. 7.
Pulgar, §.
7. art. 13.*

Vna infinidad de libelos corrian entonces por toda España contra los Flamencos, y contra el Cardenal mesmo, como no estavan enseñados à estos generos de Satiras picantes, è ingeniosas, dieron grandes quejas, y el Cardenal diò orden de buscar los Autores, y los Impresores, para castigarlos rigurosamente: hizo hazer, por forma, alguna visita en las Casas de los Libreros; pero tan ligeramente, que persona alguna no fuesse molestada: era de parecer de dexar à los inferiores la libertad de vengar el dolor con palabras, ò con escritos, que no duran mas, que quando se sienten, y pierden su malignidad, quando se desprecian. Aviendo cogido Don Alonso de Castilla, Governador de Madrid, algunas de estas obras injuriosas, contra el Cardenal Adriano, y Laxao, Embaxadores de Don Carlos, se las mostró, y tuvieron gran disgusto, y sobre todo Adriano estuvo algun tiempo incon-

*Alb. Gom.
lib. 7.*

solable. Dizese , que aviendo sido exaltado despues à la Cathedra de San Pedro, no pudiendo sufrir las Estatuas de Pasquin, y Marforio, que los malignos animos excogieron por sus confidentes , y por autores de sus maleficcias , ordenò , que las echassen en el Tibre, y que aviendose executado, el Duque de Sessa, Embaxador de España, le dixo discretamente: *Que hazeis, Santo Padre. Mas valia perdonar à dos Personages mudos , que hazeis hablar à toda la Ciudad : los hazeis echar en la agua, y las Ranas nos cantaràn las jocosidades, que ellos nos dexan leer de passo, y lo que estas dos piedras no diràn mas , lo publicarán los hombres.* El Papa se aprovechò de este aviso, y despues yà fue menos delicado en estas cosas.

El Cardenal mirava muy de lo alto este genero de pesadumbres , y aùn los mesmos peligros no le atemorizavan: por este tiempo el Cancellor Sovage , fue embiado à España, para partir el Gobierno con el Cardenal, y no pensò sino en enriquecerse. Los Cargos, que eran reconocidas de la virtud, fueron presa de su avaricia: Xiebre y los otros Cortesanos tenian tambien sus pandillas , y vendian caramamente su proteccion, y sus officios. El Cardenal se quexava al Rey, y le hizo saber, y certificò, que sus ministros, con estos cohechos, y hurtos, querian agotar el manantial de su hazienda Real : que protestava à Dios sus injusticias: que toda Castilla murmurava: que no se oian, sino llantos: y que bien presto no se veria, sino confusion , y desorden, si no se remediava prontamente. Esta generosa libertad le ocasionò el odio de los Flamencos, y de algunos Españoles, que por avaricia, ò por ambicion estaban coligados con ellos. Avisaronle de todas partes, que se le infidiava en su vida: fue obligado à dar providencia à su seguridad, redoblò su Guarda, gustava se antes lo que comia, y bebia, y el agua mesma con que se rociava su quarto. Con todas estas precauciones, no pudo evitar la ponçoña lenta, de que se asegura fue con-

fumido. Su Familia estava mas atemorizada, que el Cardenal; y luego, que se sintió herido, y que el Padre Fray Juan Marquina, y los Guardianes de Alcalá, y Talavera, à quienes avia llamado para conferir con ellos, le vinieron à avisar, que le avian dado la muerte en vna Trucha emponçoñada, sin turbarle por esto, les respondió con quietud: *To no entiendo aver desobligado à los que me desean la muerte: Dios sea bendito, Dios perdone la injuria, que hazen à los Pobres.*

Su generosidad, y paciencia no se manifestaron menos en el perdon de las injurias. Aviendole ofendido el General de San Francisco, no solamente, no le hizo redargucion alguna, mas le recibió en su Casa con toda suerte de vrbanidad, y caricias, y lo bolvió à la gracia de la Reyna, con quien avia procurado quitarle el credito. Quando se ocupava en visitar la Fabrica de sus Colegios se quedó en San Ildefonso, y viendo, que llevavan vn Crucifixo à la Iglesia, entrò para verle poner en su puesto: el Artifice, que estava sobre vna Escala dexò caer vn gran Martillo sobre la cabeça del Arçobispo, que estava debaxo. Todos los asistentes dieron grandes gritos, creyendole muerto: y no se que mano inevitable torció el golpe, que no hizo, sino desflorar el cuero: assi ligeramente herido, sin comoverse, ni dezir vna palabra, se retirò àzia el Altar, dando gracias à Dios, que le conservava: meditó vn rato sobre la fragilidad de la vida humana, y bolvió tranquilo como antes.

Vn Clerigo, que tenia vn negocio Criminal ante èl, le dixo muchas injurias por locura, ò por passion; perdonòle sus arrebatamientos, y le juzgó en su crimen con mas arbitrio, que lo huviera hecho antes. Vn Padre Contreras, en vn Sermón, le hizo Apostrofe, ò Censura indiscreta, sobre vn aforro, que llevaba, que se le avian presentado, y se servia de èl en edad de ochenta años, y en lo fuerte del invierno, acordandole su Profession Re-

Alb. Gom.
lib. 7.

ligiosa, y lo costoso de esta magnificencia, y faltò poco que no le tratasse de hypocrita, por lo passado, y de escandaloso, por lo presente: el Cardenal escuchò esta reprehension cõ gran paciencia. Algunos escriuen, que despues del Sermon hizo entrar al Predicador en la Sacristia, y que sin dezirle palabra le mostrò vn Cilicio, que llevaba debaxo del aforro, contra que se avia acalorado la correccion muda; pero muy eficaz. Los Historiadores dicen solamente, que le combidò à comer, y le alabò la Predicacion. Otros añaden, que supo, que el Predicador llevaba lienço debaxo el Habito de San Francisco, quando el Cardenal llevaba el Habito de San Francisco debaxo del aforro.

Sufrió con grande moderacion la libertad de otro Clerigo, que le pedia vn Iuez particular, para vn negocio, que tenia, y le respondió placidamente: *Tu he puestas buenos Iuezes en los Tribunales, de donde os quereis salir que ni Guadalajara, ni Madrid los tendrá mejores.* El Clerigo le replicò: *El Lugar de Tordelaguna ha podido dar vn grande Prelado à este Reyno, y estas Villas no podrán dar vn Iuez para una pequeña Causa, como la mia?* El Cardenal sospechando, que este hombre estaria patrocinado de algun Señor, le preguntò quien era su Patron, y respondió: *Que él se era Patron de sí mismo, y que no quería otro.* El Cardenal le dixo: *Verdaderamente sabeis poco, que no sabeis ballar otro, que sea mas digno, que vos.* contentandose con esto, le diò vn Comisario, como le deseava. Fue su benignidad tan grande con vno de sus domésticos, nombrado Baracalde, Secretario del Consejo de los Ordenes Militares, que aviendo hecho acciones indignas contra su dueño, y que se sospechò ser complice en el veneno, que le fue dado, le tuvo en su Casa, y le hizo diversas gracias. Tuvo la mesma misericordia Fray Bernardino, su hermano; porque estando mas unido con él, por las leyes de Religion, y naturaleza, era

culpado; y que aviendo sido muchas vezes castigado por sus faltas, fue incorregible: perdonòle, y le diò vna pension suficiente; pero ni sus amigos; ni los Reyes mismos pudieron jamás conseguir, que le bolvièsse à su Casa; porque avia turbado el orden, y paz, y avia querido impedir la justicia.

En todos los estados de su vida manifestò vn mesmo coraçon lleno de generosidad, y de constancia. Algunos han creído, que al fin de sus dias cayò en debilidad, y que aviendo recibido la Carta del Rey, que le dava licencia de retirarse de los negocios, murió de sentimiento: no sería admiracion, que la edad, y enfermedad huviesse enflaquecido su coraçon; pero la mayor parte de los Autores dicen, que esta Carta no se le entregò, que se llevó al Consejo sellada; porque contenia otros negocios, que el Cardenal, en la estremidad, en que se hallava, no estava en estado de decidir: y como quiera que sea el Cardenal avia solicitado al Rey, que viniera à gobernar los Estados por sí mismo: savia bien, que los Flamencos no aprobarian sus consejos. Sabese tambien, que avia resuelto, despues de besar las manos, y dar los avisos necesarios à este Principe, el ir à morir tranquila, y santamente à su Diocesis.

De esta grandeza de animo nacia la moderacion sinceridad, y templanza del Cardenal Ximenez. Su Mesa era frugal, en todo tiempo, evitava igualmente la superfluidad, y delicadeza de viandas; no se hallava en festines ni Comia fuera de su Casa. En algunas ocasiones dava Comidas magnificas; pero à él se le dava la porcion ordinaria, juntando (siguiendo el consejo del Apostol) la abstinencia con la ciencia, tratando à los combidados, segun su Dignidad, contentiendose dentro los limites de la necesidad para su Persona. Observava las reglas de la benevolencia para los otros, sin obligarles à las leyes de la mortificacion, que tenia para sí prescritas.

Sus conversaciones eran siempre serias, exemplares, y viles, en los tiempos de su Comida. Avia desterrado de su Casa las Musicas, conversaciones vanas, y profanas, los juegos, y toda fuerte de divertimientos, y recreaciones inuitiles, ò poco decentes. Tenia empleadas todas las horas, las ocupaciones precisas, è importantes, que se sucedian las vnas à las otras; no le dexavan instante vacio en todo el dia. Quando los negocios eran muy vrgentes, ò en gran numero, acabava sus Despachos mientras comia. El Doctor Iuan Vergara, que estubo mucho tiempo con èl, habla en estos terminos: *No tenia otro divertimiento, que el del Paseo, aunque era pocas vezes, todo el tiempo tenia empleado en orar, estudiar, y tratar de negocios. Sus dias estavan ocupados, cada cosa tenia su hora destinada, de suerte, que vna ocupacion no turbase la otra. Levantavase algunas vezes en las noches à despachar negocios. Quando se bolvia à quietar se hazia leer la Escritura Sagrada, y mientras comia oia los razonamientos de algunos Theologos habiles, que sustentava en su Casa, con los quales en el tiempo de su gobierno tenia ordinariamente, por la tarde, vna conferencia de dos horas.*

No solamente evitava las inutilidades, y conversaciones ociosas; pero las condenava en las Personas de letras. Quando se abrió la Vniversidad de Alcalà, el Doctor Pedro Ledesma, Abad mayor de esta Vniversidad compuso vna Comedia, que quiso hazer representar por los Estudiantes: adereçò vn Teatro magnifico, convocò à todas las Personas de calidad de la Diocesis, y rogò con grandes instancias al Arçobispo, que asistièsse à este festejo: escusòse muchas vezes; pero sus Amigos le persuadieron tantas vezes, que esta era la primera fiesta de sus Colegios, que su presencia honraria à los Professores, y daria emulacion à la juventud; en fin se determinò, y fue à la Sala de la fiesta con muchos Doctores, que le acompañavan: avièdo tomado puesto, quiso saber, que assump-

to era el de la Poesia, que querian representar: dixo se le, que era Comico, y que passaria dos horas agradablemente; preguntò quien era el Autor, y respondiendole, que era el Doctor Ledesma, Abad mayor de la Vniversidad: *Los Theologos (dixo) se ocupan en estas bagatelas; en quanto à mi, yo siento el peso de mi Oficio, y no puedo perder tiempo:* levantòse, y diziendo estas palabras se retirò à Casa vn poco disgustado. Dexò con todo esto à sus Colegios la libertad de dar al Publico, de tiempo en tiempo, semejantes entretenimientos.

El espíritu siempre lleno de negocios repitia las palabras de Ciceron: *Nosotros no somos hechos para juegos, ni placeres, sino para ocupaciones graves, y estudios serios.* *Alb. Gom. lib. 7.* Alegravase algunas vezes con sus domesticos, los mas discretos, y mas ingenuos; pero tan rara, y tan prudentemente, que no se puede dezir, que tenia mas complacencia, que la alegría. Vno de sus divertimientos era hablar de alguna materia Theologia à vn antiguo Professor, que sustentava en su Casa, y que con vna gran memoria tenia debilitado el juicio, y se embaraçava en los razonamientos cortados, y citaciones confusas. La libertad ingenua, y militar de vn Oficial, que le avia seguido en la expedicion de Oran no le era menos agradable.

Su vida no estava mezclada de mas placeres, que de aquellos, que podia sacar de la pureza de su conciencia, y del estudio de las Santas Escrituras. Viviò en su Palacio, como en vn Monasterio. Fue muy devoto de San Francisco: ordenò en los Synodos, que se solemnizasse la fiesta en su Diocesis. Amò à su Regla, reformò su Orden, cuydò de la observancia, y la autorizò en toda España. Como avia tomado, al entrar en la Religion, el nombre de Francisco, en lugar del de Gonzalo, por la devocion, que tenia à su Fundador, tomò por Armas sus Llagas rodeadas con su Cordon. En sus viages se alojava, siempre, que podia, en Conventos de su Orden, comiendo en Re-

factorio con los Religiosos, sin distincion, observando todas las ceremonias, y puntualidades, como el menor de todos los Religiosos.

En onze años, que estuvo en la Observancia, su abstinencia, y su austeridad de vida le hizieron ser mirado, como vn modelo de penitencia. Passava muchos dias las Montañas en meditacion, y oraciones, ayunando à pan, y agua. Jamàs usò de provisiones en los viages, y aun siendo Provincial, y Confessor de la Reyna, hazia sus Visitas à pie, y no vivia, sino de limosnas. En el espacio de veinte y vn años, que fue Arçobispo, observò siempre exactamente, no solo los ayunos de la Iglesia, pero los de la Religion, y Regla, hasta el extremo de su vegez. En lo mas apartado de su quarto tenia vn Camarin secreto, donde iba à deponer todas las muestras de su grandeza, y à anonadarle à los pies de Christo Crucificado. Esta era vna especie de Celdilla, donde estavan los instrumentos de su penitencia.

Durmiò siempre con el Habito de Religioso, vnas vezes sobre la tierra, ò otras en tablas mal ajustadas, y estava arreglado à quatro horas, y media de sueño, cada noche. Por mas cuydado, que tuviessè de ocultar sus austeridades, sus domesticos se las percibieron, sobre todo en el tiempo de sus viages, donde no podia aplicar tan exactas precauciones. Cuenta se, que aviendo vn dia despertado muy de mañana, el Literero dormia desnudo en su Litera, y instandole à partir, este hombre le respondió con dureza: *Pensais, Señor, que nuestro madrugar ha de ser tanto, como el vuestro; no teneis mas que levantaros, y apretaros luego el Cordon, y vamos presto à marchar: nosotros necessitamos de vn poco mas de tiempo para vestirnos.*

El Papa Leon X, algun tiempo antes de la muerte del Cardenal, aviendose informado, que llevaba esta vida dura, le exortò à cuydar mas de vna salud, que era tan necessaria al bien de toda la Iglesia, y que sus mortifica-

ciones podían abreviarla, y le escribió el Breve siguiente.

LEON PAPA DEZIMO.

AL AMADO HIJO NUESTRO FRANCISCO,
Presbytero Cardenal de Toledo, del
Titulo de Santa Balbina.

AMado Hijo nuestro, salud y Apostolica bendicion. Ave- Apud Cha
mos sabido, que Tu, passando ya de los setenta años con in Vi-
de edad, y poniendo continuamente grandissima sollicitud, y ta Leó X.
trabajo en la administracion de la Iglesia de Toledo, en el
Catolico Gobierno de los Reynos de Castilla, y de Leon, por
los carissimos en Christo Hijos nuestros Doña Luana, y Don
Carlos, sus Reyes, y Señores, y en el Oficio de Inquisidor Ge-
neral, contra la heretica pravedad, que por Comission de la
Sede Apostolica loablemente exerces, contrabes frequente-
mente por esta causa, diversos achaques, y enfermedades cor-
porales, (sobre las que tan adelantada edad consigo acarrea)
y sin embargo, como olvidado de ella, desatendiendo à los
consejos de los Medicos, no tratas de dexar aún los ayunos,
y abstiniencias, que la Iglesia señala, y manda la Regla de los
Frayles de el Orden de los Menores de San Francisco de la
Observancia, que tu professas: antes bien, observandolos cons-
tantissimamente, vistes de noche el Habito, y Cordon, que
dichos Frayles acostumbran traer, y con ellos te acuestas, y
duermes, usando à mas de esto, de tunica de lana, y otras aus-
teridades, y aunque este modo de vida Amado Hijo, es exem-
plar, y mas digno de alabanza, que de reprehension, y por èl
manifestamente conozcamos, que con velozes passos caminas
à la vida eterna: empero, porque (segun nos han informado)
tu complexion, y edad ya no està para tan rigorosas aspe-
rezas, y es justo, que tu, aviendo por muchos años observado
exactissimamente los mismos ayunos, y modo de vida de di-
chos Frayles, ya como Soldado jubilado, reservado para co-

las mayores, y gravado con el peso de tantos años, descanses, y dexes tan grande austeridad, y rigor; esperando, que tu, que en dichos perfectos Gobierno, y Oficio has sido hasta aqui sumamente útil à la Santa Iglesia Romana, à la Religión, y à dichos Reynos, en adelante lo seràs à estos mismos, y necesario para la por Nos propuesta, y deliberada general expedicion contra los Infieles, à quienes tu alguna vez has causado terror, y miedo, y deshecho sus fuerças con gran estrago, y mortandad suya; y repassando en nuestra memoria, y coraçon la conversion del Reyno de Granada à la Santa Fè de Christo, y la conquista de la Ciudad de Oran, y otras ilustres famosas hazañas, que con el favor Divino has executado; Motu proprio, no à instancia tuya, ni à peticion de otro alguno por ti, sino de nuestra mera voluntad, y cierta ciencia, de la plenitud de la potestad Apostolica, en virtud de Santa Obediencia, (cuyo poder, y eficacia no ignoras) y por la reverencia, y veneracion, que siempre has tenido, y muchas vezes manifestado à nuestra Santa Sede, baxo las penas de nuestra indignacion, que has de incurrir eo ipso, que quebrantes este nuestro mandato: Te ordenamos, y mandamos, que de aqui adelante, mientras vivieres, en los dias de los dichos ayunos, exceptados tan solamente los Viernes, y la Semana Santa, debas, y tengas obligacion de usar, y comer carne, y lacticiños, ganando todo el merito de los ayunos, como si literal, y puntualmente los observàras, con dar de comer à tres Pobres en dichos dias: y aun en los mismos arribos exceptados puedas, y debas usar, y comer carne, lacticiños quando, y como pareciere à los Medicos importante à tu salud; assi mismo, dexando la Tunica de lana, y el Cordon, debas usar en la noche Tunica de lino, y en la Cama sabanas, mantillas de lo mismo; y en las demàs cosas, ò alguna de ellas arriba mencionadas, puedas, y debas estar, y obedecer al consejo, y persuasion de los Medicos, que cuydaren de tu salud: no obstante las Constituciones Apostolicas generales, y especiales hechas en Còcilios Provinciales, y Synodales, Or-

naciones, Estatutos, y costumbres de la Iglesia, Orden sobre-
dicho, corroboradas con juramento, voto, confirmacion Apo-
stolica, ò qualquier otra figuridad; aunque por ellas estè pre-
venido, que ningun Religioso de dicho Orden se atreva, sin
licencia de su Superior, à impetrar, à un de la Sede Apostoli-
ca, gracia; ò indulto alguno, ni usar de ellos; aunque de
ellos se huviesse de bazer plena, expressa, y verbal mencion:
todos los quales para el efecto de las presentes por el tenor
de estas, por esta vez, derogamos. Pero queremos, que si te su-
cediere perder el apetito, y gusto de los manjares, y por esta
causa pareciere à los Medicos conveniente, en qualquier
tiempo del año, puedas, y debas usar, y comer pescados, segun
la disposicion, y orden de los mismos Medicos, de manera,
que entera, y seguramente se te socorra, y mire por tu salud
corporal. Dado en Roma en San Pedro, baxo el Anillo del
Pescador, en el dia ultimo de Mayo del año mil quinientos
diez, y siete, de nuestro Pontificado el año quinto.

Dexò los ayunos, por mostrar su obediencia; pero re-
tuvo siempre su Habito, y en el tiempo, que estuvo en-
fermo en Roa, casi defauciado de Medicos, algunos de
los que le asistian, le dezian, que debia abstenerse de
aquel Habito grosero, que mortificava su Cuerpo exte-
nuado, y cõsumido de la enfermedad, y trabajos, y le re-
pondió: *Que me aconsejais, Amigos mios, la gente del Mun-*
dõ se honra de morir con el Habito de San Francisco, y que-
reis, que me le quite muriendo, que lo he llevado toda mi
vida. Y añadió: *Que queria morir debaxo de las armas de*
su milicia espiritual, y que esperaba, que Dios le barta mu-
cha misericordia, quando pareciesse delante de el, no como
Arçobispo, ni como Governador de Reynos temporales, sino
como un Pobre Religioso de San Francisco.

Estas mortificaciones son pruebas ciertas del menof-
precio, que tenia de si mismo à la vista de las grandezas
de Dios: debaxo de exterioridades lucidas, y conformes
à sus empleos, contenia los cuydados de vna humildad.

Fernandez
del Pulg.
§. 9. art.
35.

interior, y evangelica. Fue precisado à excitar durante el Gobierno el respeto de los Pueblos, por honor, y gloria del puesto, à refrenar por autoridad, y por poder à los hombres sobervios; que presumian fer la humildad exterior incapacidad, ò baxeza: pero èl siempre fue humilde delante de Dios, y los hombres. Aviendo vn dia ido en Litera de Alcalá à Segovia, vno de los Moços de à pie cayò enfermo, metiòle en la Litera, y èl se fue à pie, apreciando por gran dicha exercer juntamente caridad, y humildad christiana: quando era Superior de su Convento, con fervor deseava humillarse, diciendo sus faltas al Vicario: y quando fue Arçobispo se retirava à algunas Casas de su Orden, y se acusava publicamente como los otros Religiosos, humillando su grandezza, y Dignidad, debaxo de la santidad de la Regla, que avia practicado, para que siendo Gran Prelado, como era, se le impusiese penitencia, que cumpliera, como el menor Religioso.

En la grande elevación, que se hallava, jamás menoscabò el precio à sus Parientes pobres. Hablavales delante de todos, y los reconocia con benignidad, y humildad. Aviendo ido el año de 1507. à Cisneros, su Patria, donde estava el origen de la Casa de su Padre, visitò à todos los que tenian algun grado de Parentesco, ò inclusion con èl, fuè à ver à vno de sus Parientes, que vivia tranquilamente con la poca hazienda, que le avia quedado, empleandola en la educacion de sus hijos, y en el cuydado de su Administracion. Estava ocupado en hazer cozer el pan para su Familia, y quando advirtio, que el Arçobispo estava à su puerta, en lugar de venir delante de èl, se subió à aposento à tomar vestidos algo mas decentes. El Arçobispo entrò, y le hizo venir vestido, como estuvièsse. *Habito, y modo de vivir os cae bien: (le dixo) No os inquieteis, sino por vuestro pan, y cuydad, que no se os quemè.* Preguntòle noticias de su Familia, y diòle instrucciones para

la educacion de sus hijos, y le asistiò con los socorros de que podia tener necesidad.

Disputando vn dia el Doctor Nicolas Paz, si Raymundo Lulio avia hallado la Piedra filosofal, dezia, que algunos para explicar la materia de que se podia sacar el oro, se fervian de aquel verso del Salmista: *Suscitans de terra inopem, & de stercore erigens Pauperem.* El Prelado entonces se suspendiò, y le respondió con las lagrimas en los ojos: *Esto verso, ò Doctor! tiene mas naturales sentidos, y me haze hazer otras reflexiones.* Despues bolviéndose à los que le asistian, continuò: *Hazeme ver mi estado presente,* (porque este era el ultimo año de su vida) *y me pone delante los ojos mi baxeza passada: que he hecho yo à Dios, para que me elevasse del polvo à el puesto, donde me hallo?* De este humilde sentimiento, nacia el poco cuydado, que tenia de su Persona. llevaba siempre vn Habito burriel, y se hallò despues de su muerte en vna caxuela el hilo, y aguja de que se fervia para recoferle, quando estava traído, y rasgado. No usò jamás de Zapatos, sino de Sandalias abiertas, siguiendo la Regla, que avia professado. De esto procedian las acciones de gracias, que dava, y hazia dar al Cielo en todos los buenos sucessos, que nunca atribuia à su prudencia, ni à su dicha, sino à los ordenes secretos de la providencia divina. Elevòse por la fuerça de su espiritu sobre sus adversidades: humiliavase en las prosperidades con la consideracion de sus flaquezas. No quiso entrada gloriosa despues de la conquista de Oran, y convirtiò las magnificencias, que le preparavan, en devociones, para edificacion de los Pueblos, y en limosnas, para el alivio de los pobres Soldados, que le avian seguido.

Su humor grave, y serio apartò de si à los Aduladores, y la austeridad de vida, de que hizo profession, no perdonò jamás las falsas alabanzas à qualquiera, que las hiziesse: no se le oyò jamás vna palabra de vanidad, ò

Robles
cap. 13.

complacencia de si mismo: y assi, muriendo, dió testimonio, de que no avia hecho injusticia à Persona, y que solo avia empleado las rentas del Arçobispado en vsos Canonicos, y que esto, no fue por su propia gloria, sino para edificacion, y para gloria de Dios, como avemos dicho.

Estava exercitado por la practica de ley, y preceptos divinos à la observancia de los consejos Evangelicos, y aunque Arçobispo de Toledo, y Governador del Reyno, no quiso perder el merito de los Votos de la Religion, que avia hecho, y se mantuvo en la Obediencia. Quando fue electo Guardian del Convento del Castañar, llamò al Padre Diego Lumbreras, de piedad exemplar, para gobernarle por sus consejos en las mortificaciones, que se avia prescrito: sea en el Claustro, sea en la Iglesia, entrò en los Puestos con repugnancia, y no los tomó sino en virtud de la Obediencia. De esto se originava el zelo, que tenia para esta virtud; y dezia muchas vezes, que à este solo punto se reducía toda la disciplina Monastica, y sin la Obediencia la Religion era confusion, y no Orden.

La sollicitud, y autoridad de la Reyna, no pudieron obligarle à acetar el Arçobispado, hasta q̄ mediò orden expreso de la Santa Sede. En el tiempo en que toda España le estava sugeta con arenta sumision, se iba por los Monasterios de San Francisco, rindiendose el mismo à la censura de los Superiores. Obedecia à los Soberanos Pontifices, que consultava, como à sus Oraculos en las principales acciones de su vida, como se puede ver por las Bulas, y Breves, que recibió. Desirio mucho à su Confessor, y à las personas virtuosas, y doctas, de quienes tomava voluntario consejo, sobre negocios de su conciencia; porque en lo que mirava al Gobierno, no les dava parte alguna, diziendo: *Que estava pronto à sugetar sus intereses, y su Persona, pero no el Estado al parecer de otro: que era ocasion de pesadumbre, y de inquietud à los Pueblos gober-*

Fernández del Pulg. §. 9. de los Votos.

Fernández del Pulg. y su Persona, pero no el Estado al parecer de otro: que era §. 8. art. ocasion de pesadumbre, y de inquietud à los Pueblos gober-

41.

narse.

narfe por otros, que por sus dueños, ò Luezes naturales. Fuera del Consejo Real, donde presidia, y su parecer se regulava con los de los otros, guardava vn secreto inviolable en los negocios del Gobierno.

En quanto al Voto de continencia, y castidad lo observò escrupulosamente, hasta la muerte. Su vida fue exempta de reprehension, y aún de sospecha sobre esta materia. Su conversacion era honesta, grave, y moderada. Evitò siempre la frequentacion, y conversacion con Mugerres de qualquier calidad, que fuessen, y por mas reputacion, que tuviesen de prudencia, y virtud, no les diò jamàs audiencia, sino confessional, ò en presencia de muchas Personas: quando iba en viage llevaba vn hombre de acavallo delante, para que le previniessè alojamientos en Casas, donde no huviera Mugerres. Y esto no era por temor de su fragilidad, sino por precaucion de prudencia, por la decencia, y edificacion, no por el peligro.

Los dos últimos años de su Gobierno, y de su vida se le instava, que tomassè vn quarto en Palacio de Madrid, à donde rehdia ordinariamente; pero nunca se pudo conseguir con èl; porque la Reyna Germana, Viuda del Rey Don Fernando, se alojava con las Damas de su Corte: y tomò vna Casa particular, teniendo en su Compañia, y Mesa à Adriano, Obispo de Tortosa, y Cardenal. Aunque su edad, y mas su virtud, le asseguravan de toda suerte de maledicencia, creyò, que debia quitar todo pretexto de hazer juizios, y de hablar menos bien de sus operaciones. Doña Teresa Enriquez, hija del Almirante de Castilla, y Viuda del Duque de Maqueda, ruvo deseo de alojarle en su Castillo de Torrijos, y para este efecto hizo correr la voz de que se avia salido, el Cardenal lo creyò, y se apeò alli, y apenas avia reposado vn poco, quando la Duquesa, queriendose valer de sus consejos, y de sus instrucciones, saliò de su quarto para verle. enton-

ces el Cardenal tomó su Capa, y sin darle tiempo de hablar, la dixo: *Señora, me aveis engañado; si ya os pueda dar algun consejo, ò consuelo para salud de vuestra Alma, os esperarè mañana en el Confessionario.* Y despues de esto se retirò con delaçon al Convento de su Orden.

Confagrò à Dios por pobreza voluntaria los bienes temporales, de que gozava, renunciando tres mil ducados de renta por abraçar la disciplina pobre, y humilde de San Francisco. Tuvo tanto zelo en esta práctica Evangelica, que despues de aver dado exemplo, el mismo solicitò, con todo su poder, de la Santa Sede el reducir por Autoridad Apostolica todas las Ramas de su Orden à un Instituto de reforma de las Reglas, para que se observasse en su pureza: sobre todo en el punto de la renunciacion exacta, è inviolable de toda suerte de propiedad, y possession temporal. Iuntaronse à su instancia muchas Congregaciones, y Capítulos Generales en Roma, en que los Claustrales, y los de la Observancia se hallaron, y obtuvieron esta Bula, llamada de la *Union*, tan favorable à la Reforma, cuyo original hizo el Papa Leon X. le entregassen, como Protector de la Religion, y mediador de la Reunion de su Orden.

Esto fue para mantener los Religiosos de la Observancia en los limites estrechos de su Instituto, sin dexarles Cathedra alguna en su Vniversidad de Alcalá, ni permitirles, por Constitucion alguna, tomar Grados, y seguir los Estudios publicos, ni les dio derecho alguno de Patronado sobre sus Fundaciones; y fue esto ocasion, de que algunos Criticos dixessen, que avia sido ingrato, y poco favorable à su Orden; pero el Arçobispo no pretendia apartarlos de su recogimiento, ni sacarlos del estado de humildad, y pobreza, ni huvieran ellos acetado estos gastos. Juzgó conveniente hazer fabricar en el recinto de su Vniversidad un Colegio, para ellos, en que pudiesen estudiar, y professar, en particular, las letras Divinas.

fuera del ruido, y tumulto de las Escuelas comunes, que causarian relaxamiento en sus Monasterios.

Quando seguia à los Reyes Catolicos en calidad de Confessor, no se dispensò jamás en el rigor de la Regla, yendo à pie, y reusando para su sustento todas las comodidades, con que la Reyna queria asistirle. No recibió, ni tuvo jamás dinero alguno para sus viages, y quando fue Provincial, visitando toda la Castilla, no tuvo otro focorro, para vivir, que las limosnas, que sus Compañeros, su Secretario, y èl pedian de puerta en puerta. No quiso jamás, en las ocasiones, que lo permitia la Regla, valerle de sus Amigos, que por el motivo de ser sus Padres espirituales asisten à los Religiosos Mendicantes en sus necessidades temporales. En el tiempo, que fue Arçobispo fue pobre, en medio de sus riquezas. No guardò jamás, ni viò vn dinero de sus inmenas rentas. Su Superintendente las recibia, y dava cuenta: su Tesorero, y Limosneros las distribuian por su orden, y llegava su delicadeza à no permitir, que se pudiesse el dinero en el quarto, que habitava.

De esto procedia vn deseo grande de llevar todas las personas consagradas à Dios à la regularidad, y perfeccion del Estado. Vn Religioso anciano vino à verle vn dia, y le preguntò: que avia conseguido, despues de tanto tiempo, que professava la vida Monastica? y le respondió: *Que solo el dexar de ir à Maitines, y el comer en su Celda.* El Arçobispo le replicò: *Esto no es, mi Padre, lo que yo os pregunto: que fruto aveis recogido de tantas Missas, que aveis dicho, y de tantas meditaciones, que aveis tenido?* Contrava por provecho, y por ventajas los consuelos, que recibia de Dios, y los progresos, que hazia en la piedad, no las exempciones, y dispensas, que mostravan siempre la imperfeccion de la virtud, ù debilidad de la naturaleza.

Esta mezcla de virtudes Episcopales, y Religiosas, fue como vn Don de espíritu, que Dios le participò para el

honor, y edificacion de su Iglesia : por los exercios de Religion se dispuso à las funciones de la Prelacia. Como se atribuye à los Obispos la perfeccion de la vida Christiana, porque estàn obligados à perficionar los Fieles, que la Providencia Divina ha cometido à sus cuydados , se ilustrò, y santificò largo tiempo, antes de ilustrar, y santificar à los otros. Tenia dos, ò tres horas de Oracion cada dia, à fin de alcançar luces del Cielo, para el gobierno de su Diocesis, y del Reyno. Instruyò al Clero, y à los Pueblos, por el exemplo de sus buenas obras, por la eficacia de sus palabras, por sus ordenanzas, y Synodos, por los Colegios, que fundò, por muchos buenos libros, que hizo imprimir, por las exortaciones, y explicaciones de las verdades Christianas, que el mismo hizo en Toledo, y en Granada, donde convirtió un gran numero de Moros à la Fè de Iesu Christo, que Don Fernando de Talavera, primer Arçobispo de esta Ciudad, dixo publicamente un dia: *V. S. Ilustrissima ha hecho mas aqui, que nuestros Reyes. Ellos han conquistado las Ciudades, y V. S. Ilustrissima ha ganado las Almas.*

Refierefe tambien, que despues de la muerte del Cardenal, la Madre Juana Rodriguez, Religiosa del Monasterio de Santa Isabel de Toledo, de vna vida exemplar, cuyas revelaciones eran muy acreditadas en España, le avia visto, arrebatada en extasis, revestido de gloria con tres Coronas sobre la cabeça, la vna por la conquista, que avia hecho en Africa, y por las Guerras, que avia mantenido contra los Infieles, en el tiempo de su Gobierno. La otra por las Vitorias, que avia reportado de si mismo en los exercios de mortificacion, y penitencia continua, que avia dexado casi extintas sus pasiones; la tercera, por la salvacion de tanto numero de Almas, que avia ganado, para Dios, sacandolos del error, ò de la ignorancia.

Aunque estos actos de virtud, que acabamos de contar, sean los testimonios mas seguros, y mas esenciales

la piedad del Cardenal Ximenez, añadiremos, à fin de q̄ nada falte à su opinion, y perfeccion de su Historia, algunos Milagros, que en España estàn muy recibidos, y que se han representado à los Soberanos Pontifices, mucho tiempo ha, como gracias extraordinarias, que Dios le avia hecho, y que juntas à la pureza de sus costumbres, merecen la aprobacion autentica de la Santa Sede, y la veneracion de toda la Iglesia.

*Fernandez
del Pulg.
§. II. de
Milagros.*

El año de 1499. aviendo partido de Alcalà por el Otoño, para ir à trabajar en la conversion de los Moros de Granada, passò el Tajo en la Barca de Oreja, con gran dificultad, porque las lluvias avian sido tan frequentes, que el Rio corria sobre las Margenes. Detuvose en la Rivera, esperando parte de su Familia, que no avia podido passar con èl. Embarcaronse, y llegando hasta la mitad del Rio con mucha pena, al favor de vn Cable tendido de vna parte à otra, que hazia el passage menos peligroso, rompiòse el Cable, y disparando la Barca por el corriente de la agua, sin que el arte, ni la fuerça de los Barqueros la pudiesse detener, parecia, que iba à dar contra vnos Peñascos, ò Molinos, y los que estavan dentro miravan cõ los ojos el naufragio, y en el teniã la muerte inevitable. El Arçobispo, de la otra parte del Rio, viendo el peligro, en que estavan, les diò su bendicion, pufose en Oracion, y pidió à Dios, como San Pablo, la vida de sus Compañeros desmayados: fue oïdo, y sin sumergirse la Barca, siguiendo siempre el curso de la agua, hasta Toledo, abordò sin daño alguno. Ocho dias despues fueron à Ocaña, à donde los esperaba su Amo, y fue digno de reparo, que entre los gozos de verse, fueron todos à dar gracias à Dios; el Prelado de que sus gentes avian escapado de este peligro, y los suyos, de que esta desdicha no huviera sucedido, quando el Prelado passava.

El amor, que este grande hombre tenia à los Libros, y à los estudios Theologicos, le hizo buscar muchas obras,

Ayuntamiento de Madrid

que explicavan los Misterios de la Fè, y las Santas Escrituras. Hallò, entre otros, los Escritos de Don Alonso Tofrado de Madrigal, Obispo de Avila, cuyos originales se guardavan en el Colegio de San Bartolome de Salamanca: mandò hazer Copias correctas, y resolviò embiarlas à Venecia, para hazerlas imprimir à sus expensas: pareciòle propio para este negocio el Doctor Alonso Polo, Canonigo de Cuenca; encargòsele, diòle las instrucciones necessarias, y puso en su mano diez mil ducados de letras de cambio, para los gastos de su viage, y para el precio de la edicion de tan grande numero de volumenes: Polo se embarcò en Barcelona con sus Papeles, y la noche siguiente se levantò vna furiosa tempestad, acompañada de vna lluvia tan grande, que se temiò, que el Vaxel se fuesse à fòndo: el Piloto conociò el peligro, y por salvar los hombres, hizo echar en la Mar las Mercaderias, y ganò con tanta destreza, y buena dicha la Costa de Francia, que toda la gente se salvò, aunque el Vaxel, y todo lo q̄ en el avia quedò sumergido. El Doctor afligido de aver perdido el Tesoro, que se le avia confiado, fue por la mañana al puesto del Naufragio para llorar la perdida, que avia hecho, y hallò sobre el Cable los Escritos, que vna mano invisible avia sacado sobre la Rivera, sin daño alguno: se atribuyò à la importancia de las Obras, y al merito del Cardenal.

Huyo vna seca tan grande el año de 1506. en las dos Castillas, que causò hambre casi vniversal: y en este tiempo el Cardenal Ximenez repartì en su Diocesis, y otras partes copiosísimas limosnas. La falta de viveres, ò el mal sustento causaron la peste, y gimiò España debaxo de esta duplicada tribulacion: passando el Arçobispo por vn Lugar, llamado Val-Vmbral, donde no avia caído, ni lluvia, ni rocío en toda la Primavera, y hallando à los habitadores desconsolados, y sin esperança de cosecharles animò, y exortò à hazer vna Procecion General

vna Hermita vezina, dedicada à la Virgen Santissima, y à que tuviessen confianza en Dios, que dà las lluvias en tiempo oportuno, y haze los Campos fertiles, quando es su voluntad: mandò juntar al Pueblo vn Domingo por la mañana con tiempo claro, y sereno, y le conduxo à esta Capilla; dixo Missa, y Predicò, despues del Evangelio: el tema del Sermon, fue, que estas esterilidades eran castigos de los pecados, y que si se convertià à Dios, las aguas del Cielo serian recompensa de su fee, y de sus oraciones: antes, que acabasse la Missa se obscureciò el ayre, y cayò vna lluvia tan abundante, que tuvieron dificultad en poder bolverse à sus Casas: conservase en aquel Lugar, hasta el dia de oy, la memoria de este suceso, y la tradicion de este Milagro.

En el viage, que hizo à Africa, tuvo vn tiempo tan favorable, que los Marineros dezian: *Que llevaba los vientos en la manga.* Quando tomò à Oran, cuentan los Historiadores, que vna Nube en el calor del combate cubriò à los Christianos para refrescarlos, y que el dia fue mas largo tres, ò quatro horas, deteniendose el Sol para dar el tiempo necesario à la Vitoria: que se oyeron rugir los Leones, antes del combate, mas ferozmente, que lo ordinario: que vna banda de Cuervos, y Buytres, daban sin cessar buelta al rededor de los Infieles; funestos augurios de su estrago: que vn arco doblado del Iris apareciò sobre la Ciudad, quando se tomò: que el Cardenal, levantando las manos al Cielo, avia obtenido la Vitoria, como Moyses, è hizo detener al Sol, como Iosùè.

Al fin, se reconoce en España, que la Cõquista de esta Plaça ha sido su principio, fruto de su zelo, y de su poder, y que despues de su muerte la conversion de la misma Plaça, ha sido efecto de sus intercessiones, y de su gloria en el Cielo. Dizese, que estando vn dia en Oracion, pidiendo à Iesu Christo, que no permitiessè, que los Christianos fuesen echados de esta Plaça antemural de

*Alb. Gom.
lib. 4.*

*Robles
cap. 22.
Gundisal.
Eyid. de
bello Oran,
Iuan Frias
de Bello
Oran.*

Africa, oyò vna voz, que dezia : *Tened confianza, Francisco, que mi Fè no faltará jamás en Oran.* Ello es constante, que los Habitadores, y Guarnicion de esta Ciudad tienen vna devocion tan singular à este Prelado, que le invocan en todas sus necessidades, y tanta confianza en su proteccion, que en sus peligros han acostumbrado à dezir. *El Santo Cardenal nos assistirá.* Y quãdo el socorro ha venido : *El Santo Cardenal ha tenido cuydado de nosotros.* Ellos atestan, que en los sitios, que han sostenido en los combates, que han dado, en las correrias, que han hecho, assi los Moros, como los Christianos, lo han visto muchas vezes en el ayre, vnas vezes en Habito de Religioso, otras vezes con Habito, y Capelo de Cardenal, y otras revestido de Ornamentos Pontificales, la Espada desnuda en la mano derecha, y el Crucifixo en la otra, poniendo terror en el coraçon de los Infieles.

Sobre la nueva, que vino à Madrid, que Selin Emperador de los Turcos, embiava vna Armada à Africa, para echar à los Españoles, Felipo II. que no estava entonces en estado de resistirle, embiò à Vespasiano Gonzaga, con orden de demoler à Oran, y retirar la Guarnicion; pero apenas desembarcò en Mazalquivir, quando se supo, que Selin avia muerto, y que se revocò el orden de la deniolicion, exclamò el Pueblo. *Que el Cardenal Ximenez defendia à Oran desde el Cielo, donde estava, no solamente contra los Reyes enemigos, mas contra el Rey Catolico.* Y lo que ay alli prodigioso, y admirables, es, que aviendo sido esta Plaça tantas vezes sitiada de los Barbaros, y reducida à la estremidad, siempre ha sido librada, ò por retiradas, ò por terrores subitos de los Sitiadores, ò por socorros no esperados, que llegaron à los Sitiados, ò por otros caminos extraordinarios, que razonablemente se han atribuido à la proteccion de quien la avia conquistado, y que avia obtenido del Cielo, que la Religion Christiana se conservasse alli.

Entiendese tambien , que por gracia particular de Dios penetrava muchas vezes los secretos de lo venidero. En aquel tiempo infeliz , en que Don Fernando el Catolico , y Don Filipo su Yerno, disputavan la autoridad, y estava dividida en partidos toda España : el Cardenal , que avia siempre amado la paz , y que trabajava en reunirlos, por el bien del Estado, y por el interès proprio, les empeñò à concordar en aquellos articulos , que juraron en sus manos , Don Fernando en Villafafila , y Don Filipo en Benavente , y dandoles à entender la importancia, y obligacion de su juramento, les predixo, que el primero, que lo röpiera moriria luego que sucediesse: y aviendo violado Filipo las leyes del tratado en el mes de Agosto, murió de vna fiebre violenta à veinte y cinco de Setiembre.

El vltimo año de su Gobierno escriviò muchas vezes à Don Carlos, (que sentia salir de Flandes) que viniessse por Mar à España , y embiassse con la mesma flota à su hermano Don Fernando à Flandes, ò à Alemania: representavale, que de ninguna manera, podrian vivir juntos: que los Españoles amavan à Don Fernando , y que los Flamencos le humillarian: que se consumirian el vno al otro, por dezirlo assi: que si ellos se separavan , y se partian los Estados, vendrian à ser Emperadores, y los mas poderosos Señores del Mundo : viòse el cumplimiento de esta prediccion despues de su muerte: Don Fernando fue perseguido de los Ministros de su hermano, y acordandose dezia algunas vezes: *El Arçobispo, y Cardenal de Cisneros me lo avia bien dicho.* En fin se siguiò su consejo, y los dos fueron successivamente Emperadores.

Saliendo de Madrid , para ir à la presencia del Rey, hizo su Testamento, y señalò fixamente el tiempo de su muerte. Antes de morir predixo las desdichas, que sucedieron, dos años despues, por las divisiones de Ciudades, y Comunidades, que solevaron toda la España. Su grande

experiencia de negocios, juntamente con la penetracion de su gran juicio, podia alcanzar sin luces sobrenaturales las revoluciones, que se preparavan en vn Estado, cuya constitucion conocia, y que avia hecho mover los resortes del Gobierno tan largo tiempo: pero tambien el espíritu de Dios se comunicava algunas vezes à hombres grandes, que ha escogido para la direccion de los Pueblos, relevando su prudencia, con revelaciones, y sus virtudes con Milagros.

Toda España le tuvo grande veneracion. Los Reyes mismos añadieron al honor, que acostumbravan hazer à su Dignidad, el que debian hazer à su merito: Don Fernando el Catolico salia muchas vezes con los Grandes Señores fuera de la Ciudad, en que se hallava, para recibirle, quando iba à la Corte, lo qual obligava à este Prelado à llegar de noche, sin dar aviso de su arribo. Despues de la muerte de la Reyna Doña Isábel, le rogó, que viniessse à Toro, donde se juntavan las Cortes, este Principe, que hasta entonces avia estado oprimido de su dolor, se recobró con alegria, quando vió à este Prelado, y jamás quiso sentarse, que no se sentasse, lo que sus Predecesores nunca hizieron. Los Reyes Catolicos hallandose en las Fronteras de Portugal le llamaron, para que assistiessse en el casamiento de la Princesa Doña Isábel, con Don Manuel. Don Fernando fue à visitarle à su Casa, esto era despues de comer, y el Arçobispo reposava vn poco; Don Diego de Ayála, Canonigo de Toledo, quiso luego abrir la puerta, y despertarle; pero el Rey jamás lo permitió, y se fue, diziendo: *Dexadlo dormir, que yo vendre à hora mas comoda.* Aunque estas cosas no sean de grande consequencia, no dexan de causar grande admiracion à los Cortesanos, y de mostrar la estimacion, que produce la virtud, quando se junta con la Dignidad.

*Alb. Gem.
lib. 3.*

Aviendo sabido el Rey Don Carlos su indisposicion

en el tiempo, que partia de Flandes, para tomar possession de su Reyno, le escriviò esta Carta.

Avemos sabido, Reverendissimo Padre en Iesu Christo, vuestra indisposicion, y avemos tenido gran desconsuelo, tanto por lo que os amamos, y estimamos, como por lo que puede servir de perjuizio à los negocios, que miran à nuestro servicio. Como la principal cosa, que deseamos en este Mundo es vuestra salud, rogamus afectuosissimamente se tenga cuidado de ella y q̄ dexeis todos los negocios, que pueden agravarla; porque ninguno puede aver de que nosotros seamos mas interessados. Hazednos saber prontamente vuestra convalecencia; porque no podemos recibir nueva alguna, que nos importe mas, y nos sea mas agradable.

En los postreros tiempos de su vida, oprimido de negocios, y de enfermedades, se dexava vèr menos en publico. Sus enemigos buscavan ocasion de escribir al Rey, que no se despachavan negocios, que los particulares padecian, y que era necessario dar providencia, y poner nuevo orden. El Rey diò vna respuesta digna de su persona: *Que atendia à la Vida del Cardenal Ximenez, como al bien publico, y que su salud era de mas consequencia al Estado, que todos los negocios particulares.*

*Alb. Gom.
lib. 7.*

Aviendo sabido el Papa Leon X. por Cartas del Cardenal, la derrota, que diò à los Españoles Barbarroja, le respondiò en estos terminos.

Nuestro Caro Hijo. Vuestras Cartas nos han causado gran desconsuelo con el aviso de la derrota de la Armada, que aveis embiado à Africa contra los Infeles: pero al mismo tiempo nos ha consolado, mostrandonos, que no os ha conternado esta desgracia, y que no aveis perdido cosa de vuestra firmeza, y ardimiento: esperamos tambien, que en poco tiempo reparareis esta perdida con usura. La Vitoria del Gran Turco, contra el Soldan de Egipto, y el ruido de una flota muy grande, que arma, aumenta mi dolor; pero Dios atajarà este torrente: deseamos mucho, que pues aveis ad-

*Apud
Ciacum in
Leon X.*

quirido, para con nosotros, y para con el Mundo, en formar este Exercito, y Armada con tantos gastos, la reputacion de un gran Principe, os animeis, y prepareis de una vez à atacar à estos Infieles, y à socorrer la Republica Christiana, que en la causa de Religion os mostreis digno de vos, digno de vuestra virtud, y de vuestro credito, en el Reyno de España: y que mantengais, y aumenteis el valor, que se ha experimentado en tantos reencuentros. Preveemos, que luego el Mar estará lleno de Velas de estos Infieles; y assi no cessamos de exortar à los Principes Christianos, se unan, para tanta santa causa. Por lo que os toca, siento, que vuestras intenciones, y esfuerzos ayan sido inuites, y me alegro, que esta desdicha no aya disminuido, ni vuestro zelo, ni vuestro animo para la utilidad publica, y comun.

*Ped. Martir epist.
108. lib. 5*

Hase visto en los primeros Libros de esta Historia lo mucho, que estimava, y deferia al Cardenal la Reyna Doña Isabel. Los honores, que le hazia, el interès, que facava para su gloria, y el cuydado, que tenia de comunicarle los secretos del Estado, como los de su conciencia. Pedro Martir, escribiò alli al Conde de Tendilla: La Reyna, que teme à Dios, como sabeis, cree aver hallado lo que buscava con tanto cuydado, y lo que deseava con tanta passion; un hombre, à quien pudiesse seguramente confiar los secretos de su conciencia: tiene un estremo gozo, y si las relaciones, que han hecho de su nuevo Confessor, son verdaderas, causa tiene para alegrarse. Llamase Francisco Ximenez, Religioso de la Observancia. Dize se, que tenia una Dignidad considerable en la Iglesia Cathedral de Sigüenza de renta, credito, y honor, y que temia à los peligros del Mundo, y assechanzas del Demonio: renunciòlo todo por consagrarse à Dios. Esto no es miseria, ni flaqueza de animo, ni deseo de vivir en ociosidad, ni arrepentirse de aver mal vivido, que le aya obligado à passar de una honrada libertad à una vida austera, y retirada. Este es un hombre sabio, de piedad singular, y de grandes estudios. Vn Agustiniano

en doctrina ; vn Geronimo en austeridad , vn Ambrosio en generosidad , y zelo: ocultase en las Selvas, lexos del comercio de los hombres: vestido de vn Saco, y de vn Silicio busca la soledad, y el silencio, y dormia ordinariamente en tierra castigando su Cuerpo con vigilijs, ayunos, y disciplinas, por temor de que no sugetasse, y entorpeciessse su Alma. Casi nada comia por estar mas libre, y mas atento à las contemplaciones de las cosas Celestiales. Muchos de sus Religiosos han asegurado, que lo auian visto arrebatado en espiritu, como à San Pablo. Veis aqui lo que se publica de este hombre, si la Corte hiziesse en èl mudanza, ò le llena la cabeça de favor, ò ambicion, desdichado de èl. Por lo presente no puede tener mejor reputacion. Los Reyes, que tienen tales directores, no pueden dexar de ser aclamados con todas suertes de bendiciones. De esto viene esta tranquilidad tantas vezes desconocida en España, esta concordia de todos sus Estados, este espiritu de justicia estendido por todo el Reyno, y este ayre de superioridad, que reyna en todas nuestras empreffas.

Quando estuvo tan gravemente enfermo en Alcalà de Henares, y que vn aborrecimiento mortal de toda suerte de sustento, le hazia temer el peligro de su vida, la Reyna Germana de Fox, por la estimacion, que hazia, y por el interès, que tenia en su conuersacion, le disponia de su propria mano diversos guisadillos à la Francesa, que comia, y contribuyò mucho à su salud. La Reyna Doña Juana, aunque enferma de espiritu, y poco dispuesta à reflexiones, no dexava de honrarle. Quando recibió solemnemente de mano del Rey el Bonete de Cardenal en Mahamuz, se escusò de assistir à su Ceremonia, por duelo de la muerte de su Marido; pero embiò ricas Tapicerias, y quiso hazer los gastos de esta fiesta.

El Cardenal de su parte venerò mucho à la Casa Real, y diò testimonio siempre à los Reyes, y Reynas de su respeto, y reconocimiento: contribuyò les con servicios fie-

Fernandez
del Pulg.
§. 12. art.
8.

les, consejos desinteresados, y con consuelos, y assistencias en sus afficciones, ò necesidades. Apenas fue llamado à la Corte, quando los Reyes de Aragon juntaron los Estados del Reyno en Zaragoza, y se abançaron hasta Barcelona, para negociar mas comodamente con Carlos VIII. Rey de Francia la restitucion de Perpiñan, y del Condado de Rosellon, que tenia empeñado por vna suma de dinero, que se le ofreciò bolver. Aqui fue, quando sucediò aquel triste, y cruel accidente, que aterrò à los Pueblos, y se temiò costar la vida al Rey mesmo.

Avia quedado en España vna antigua, y loable costumbre, que el tiempo ha abolido insensiblemente: que el Rey hazia justicia en publico, à lo menos vna vez à la Semana, este era ordinariamente el Viernes: adreçavasele vn Tribunal en vna Sala de Palacio, en que dava sus Audiencias, acomodando las diferencias de los particulares, terminando los Processos sumarios y manteniendo à cada vno su derecho, sobre todo à los Pobres. Vn dia, que Don Fernando estava ocupado en esta practica, tan de caridad, desde la mañana, hasta medio dia, y que salia de Palacio acompañado de gran comitiva de Cortesanos, y de Magistrados de la Ciudad, vn Paysano, llamado Cañamares, que estava oculto detrás de la puerta de vna Capilla contigua à la Sala, saliò de repente al tiempo, que el Rey baxava la grada, tiròle vna cuchillada, y le hiriò tan cruelmente entre el Cuello, y las Espaldas, que sino huviesse resistido al golpe vn Collar, que llevaba ordinariamente, le huviera cortado la Cabeça.

El Rey, que se sintiò assi herido, creyò, que esto era vna conspiracion contra su Persona, y mirando à todas partes, dixo: *Que traycion es esta?* Su Escudero, y Don Alonso de Hoyos, se echaron sobre el Assesino, para darle de puñaladas; pero el Rey con mucha constancia, y presencia de espíritu mandò, que no le matassen, y le hizo llevar à vna reclusion del mismo Palacio: estendie

Ped. Martir epist.

125. 126.

y 127.

Zurit. lib.

1. cap. 12.

tom. 5.

Mariana

lib. 26.

cap. 4.

ronse luego diversas sospechas en los animos; cada vno hablava, segun sus temores, y sus desconfianzas: toda la Ciudad se puso en Armas, sin saber porque: muchos se fortificaron en sus Casas, creyendo, que el enemigo entrava. El Pueblo fue àzia Palacio clamando à donde estava el Rey, y quienes eran los Autores de la conspiracion: sossegaronle, diziendo, que el Assesino estava preso, y se tratava de descubrir los cómplices. El Rey para dar testimonio de la confianza, que tenia de la fidelidad de sus Vassallos, quiso dexarle ver à la ventana; pero con embaraço, porque le faltavan fuerças propias: embiò à algunos Señores, que vierã à la Reyna para prevenirla, y asegurarla de su parte, que era ligera la herida.

La Reyna, aunque de natural vivo, y pronto, absorta del temor, y dolor, sospechando no huviesse alguna conspiracion secreta, ò que los Moros confederados, no huviessem venido para quitar la vida al Rey, quedò algun tiempo inmovil, despues recobrando espiritus, y animandose con lagrimas, y los clamores del Pueblo, puso à su hijo Don Iuan en seguridad. Diò orden, que las Galeras estuviessem aprestadas en el Puerto, en caso, que huviesse necesidad, y acudiò à Palacio, donde estava el Rey. Su Confessor la assiltiò en sus cuydados con sus consejos en esta triste coyuntura, y la acompañò à donde estava el Rey, à fin de darle algun alivio, y focorro, y los consue- los, que podian convenir à su Ministerio, y al estado en que se hallavan. Entretanto la herida de Don Fernando, despues de la primera prueba, pareciò peligrosa, suscitòle fiebre, y los Medicos, por algunos dias, desesperaron de su salud, y lo que fue muy deplorable, es, que preguntado el Assesino, se reconociò, que era loco, que avia delirado ser Rey de España, declaró: *Que avia hecho el insulto en la Persona del Rey Don Fernando; pero que esto era por reynar en su lugar: que era natural querer volver à la possession de un Reyno, de que estava despojado;*

que no avia tomado consejo, sino de si mismo, que sus derechos à la Corona eran evidentes, y que assi, si le querian poner en libertad, renunciaria para siempre sus pretensiones. Como no se avia podido facer otra cosa, por pruebas, ni por questiones, el Rey fue de parecer, que se le soltasse, y que su furor, y locura le sirviessen de castigos; pero el Consejo juzgò, que convenia satisfacer al Pueblo, y entregar este Reo à los Suplicios proporcionados à la enormidad de su crimen. Fue estrangulado, y tirado de quatro Cavallos.

La discrecion con que el Cardenal se portò con los Reyes Catolicos en este suceso, mostrò los talentos, que tenia, para assitir à las personas affigidas, por la dulçura de sus conversaciones, y fuerça de sus palabras. Assi luego, que el Principe Don Iuan, su hijo unico, y heredero de los Reynos, murió en Salamanca, Don Fernando no tuvo valor para dar esta funesta noticia à la Reyna Doña Isabel, su Esposa: valiòse del Arçobispo de Toledo, que animò tambien en el coraçon de esta Princesa todos los sentimientos de piedad, que el dolor de tan gran perdida avia de repente suspendido, que la bolyò à estado de admitir, y escuchar las razones, que le dezia, y de recibir los consuelos, que Dios le dava por su boca. Exortò, y dispuso tan eficazmente à Doña Isabel, Reyna de Portugal à bien morir, que despues no suspirava, sino por el Cielo, y creia ganar mucho, perdiendo las Coronas de Castilla, Portugal, y Aragon, que la Providencia Divina le avia destinado. No dirè aqui el amor, que tuvo à Don Fernando, Don Felipe, y Don Carlos: los desvelos con que procurò, que sanasse el espíritu de la Reyna Doña Juana: y para que subsistiesse con lucimiento Real da Reyna Germana. Bien se puede juzgar de todo esto que avemos dicho, que cumplió con todas sus obligaciones; no solamente por principios de honor, sino por motivos de Religion; que fue habilissimo Ministro, fidelis-

simo

limo Vassallo, y piadosissimo Arçobispo.

Los Reyes de España, por la veneracion, que le han tenido, muchas vezes han hecho instancia à la Santa Sede, para que se declare Bienaventurado, y Santo, y Filipo IV. escrivio al Papa Inocencio X. en estos terminos.

Santissimo Padre. El Cardenal Ximenez, tan fervoroso en la exacta Observancia de su Regla mientras, ha vivido en el Orden de San Francisco, y tan celebre despues en la Administracion de la Iglesia de Toledo, en el tiempo, que ha sido Arçobispo, ha edificado de tal manera, durante el curso de su vida, con la pureza de sus costumbres, y su doctrina, con el zelo de la salud de las Almas, con la practica de toda suerte de virtudes, y con sus grandes acciones en el servicio de Dios, y del Estado, que su memoria quedará aquí perpetuamente en veneracion. Vuestra Beatitud está yá informado de todas estas cosas, y lo estará de nuevo por el Duque del Infantado, mi Embaxador, y suplico à Vuestra Beatitud lo escuche favorablemente, y dè credito en todo lo que tendrá à honra de dezir de mi parte, y aprobar, que se profiga, y se despache la Causa, que se presenta delante de V. Beatitud, para la Beatificacion de vn tan Ilustre Varon. Estaré siempre con estremo reconocimiento à esta Gracia, y esta Monarquia, de que fue Regente, la Orden de San Francisco, donde fue Religioso, la Vniversidad de Alcalà, que dexò fundada, la Provincia de Berberia, donde abrió la Puerta à la Fè de Iesu Christo, por la Conquista de Oran, le recibirán con vn gozo universal. Nuestro Señor quiera guardar la Persona Sagrada de Vuestra Santidad, para el bien, y para el buen Gobierno de su Iglesia. De Madri 14. de Julio de 1650.

Muy humilde, y devoto hijo Filipo, por la Gracia de Dios, Rey de las Españas, de las dos Sicilias, de Ierusalen, &c. Que besa los pies, y las manos de Vuestra Beatitud.

Este Principe renovò, algunos años despues, sus solici-
taciones, por Cartas, y por su Embaxador al Papa Alexã-
dro VII. la Carta à su Embaxador contiene estas orde-
nes.

*Ilustre Duque de Terranova, primer Gentil-Hombre
de mi Camara, y mi Embaxador Extraordinario en Roma.
La memoria, y reconocimiento, que conseruò de las heroicas
virtudes, y santidad de vida del Cardenal Don Francisco
Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo, y las instancias
reiteradas del Orden de San Francisco, y del Colegio Ma-
yor de Alcalà, me han obligado à escribir muchas vezes al
Papa Inocencio X. rogandole terminasse la Causa de la Cano-
nizacion de este grande Hombre, que como està aùn pendien-
te me ha parecido escribir la Carta, que recibireis adjunta
à esta, de que vereis su tenor por la Copia, que os embio. Vos
la dareis y solicitareis con toda la diligencia possible la con-
clusion de esta buena obra. Representareis al Santo Padre el
grande exemplo, que este Prelado ha dado à todos los Reli-
giosos, y à todos los Obispos, particularmente à los de este
Reyno, de que ha sido Governador. Hizo à sus expensas la
Conquista de Oran, assegurando por este camino las Costas
de España, y tambien de Italia de las incursiones de los Bar-
baros, y abriendo vna puerta à la entrada de nuestra Santa
Religion en las Provincias de Africa, aviendose hecho dig-
no por esto de perpetua veneracion, que yo, y todo el Reyno
conseruamos, para con el deseamos assi verla establecida por
la Autoridad de la Iglesia, y por la declaracion de su Santi-
dad, esto es porque yo, mis Estados, la Religion de San Fran-
cisco, y el Colegio Mayor de la Vniuersidad de Alcalà, de
que ha sido Fundador, esperamos ver presto concludida esta
Causa. De Madrid 12. Octubre 1655.*

YO. EL REY.

Pedro Coloma.

La

La Carta, que escribió al Papa Alexandro VII. era igualmente expressiva de su devocion, y consuelo, y estava adaptada en estos terminos.

Santissimo Padre: Yo he representado en muchas ocasiones por mis Cartas, y por mis Embaxadores à la Santidad de Inocencia X. las virtudes, merito, y santidad de vida del Cardenal Don Francisco Ximenez de Cisneros, en su tiempo Arçobispo de Toledo, suplicandole, que diese orden, para que la Causa pendiente de la Canonizacion de este Ilustre Prelado fuesse prontamente terminada, y porque en aquel tiempo no se adelantò este negocio mas, y que tengo razones particularissimas, para procurar à la memoria de un tan excelente Personage todos los honores, que èl pudo recibir de la Iglesia: Suplico de nuevo à Vuestra Santidad se complazga de hazer proceder sin retardamiento en la instruccion, y conclusion del Proçesso. Yo, mis Reynos, la Religion de San Francisco, y el Colegio Mayor de la Vniversidad de Alcalà, de que ha sido Fundador, recibiremos con grande alegria, y reconocimiento este favor, y esta gracia de vuestra Justicia, y bondad. Nuestro Señor guarde la Sagrada Persona de Vuestra Santidad, para el bien, y buen Gobierno de su Iglesia Vniversal de Madrid 12. de Octubre 1655.

Muy humilde, y devoto hijo D. Felipe, por la Gracia de Dios, Rey de las Españas, de las dos Sicilias, de Ierusalen, &c. Que besa los pies, y las manos de Vuestra Santidad.

El Padre Pedro de Quintanilla, de la Obsevancia de San Francisco, se encargò de hazer las diligencias sobre esto, y de instruir à la Corte Romana de las informaciones. Y el Dotor D. Pedro Fernandez del Pulgar, Canonigo Penitenciario de Palencia, que citamos frequentemente en esta vltima parte de nuestra Historia, tomò à su cuydado preparar la materia, y recoger las memorias

impresas, ò manuscritas, inquiriendo con gran cuydado la vida, y virtudes del Cardenal Ximenez. Los Pueblos à quien pertenece el primer juicio de la reputacion, y de la vida de los hombres elevados en Dignidad, han prevenido con aclamaciones en su favor al juicio de la Santa Sede. Al ruido de su muerte vinieron Tropas de todas partes para verle en el Feretro, y para besarle los pies, y las manos; y se decian los vnos à los otros: *Vamos à ver al Santo.* La Vniversidad de Alcalà en vna de sus Juntas, en que assistierõ muchos Obispos, y Superiores de las Ordenes Religiosas, ordenò por vn Decreto solemne, que en las honras Funebres, que se le hazian, se aplicassen las Missas, y los Oficios à las Almas del Purgatorio, y no à el, suponiendo, q̄ su Alma gozava de paz eterna. Su nombre se hãlla escrito con la calidad de Santo, ò Bienaventurado en siete Martirologios de España: y esta aclamacion de Santidad, continuada despues, casi por dos siglos, serà esclarecidamente algun dia confirmada por los Soberanos Pontifices, y por el consentimiento general

de los Fieles.

FIN.



T A B L A

DE LAS MATERIAS.

A

DOn Fadrique de *Acuña*. 318.

320.

Adrian de *Vtrecht*, Embiado à España. 274. Es sospechoso à *Ferdinandò*, y porquè. 275. Es maltratado por este Principe. *Ibidem*. Oponese à la Regencia del Cardenal. 291. Su caracter. *Ibid*. Es nombrado Obispo de *Tortosa*. 352. Es hecho Cardenal por *Leon X*. 382. Publicaconse libelos contra el; su irritacion contra las Estatuas de *Paſquin*, y *Marſorio*. 449. Què le replicò el Duque de *Sela*. *Ibid*.

El Marques de *Aguitar*. 70. 186.

184.

Gonzalo de *Ajora*. 194. 197. 201.

Martin *Ajorio*. 222.

Mertia *Alarcon*. 73.

Duque de *Alba*. 111. 123. 126. 139.

143. 150. 185. 187. 284. 297.

331. Quiso mantener à su hijo. El Cardenal lo ſugetà. 383.

387.

Alboacen, Rey Moro, toma la Ciudad de *Zahara*. 70. Razonnes que tuvo para romper la *Tregua*. *Ibid*. Su respuesta atrevida. *Ibid*. Es echado de *Granada*. 72. *Zagal* le hizo morir. *Ibidem*.

Alfonso de *Albornoz*, Diputado de *Roma* por su Capitulo. 46.

Juan de *Albret*, Rey de *Navarra*.

263. Es echado de los Estados. *Ibid*. Tienta el bolver. 318. Es rechazado en *Bearne*. 319.

Muriò. *Ibidem*.

El Cardenal de *Albret*. 321.

El Duque de *Alburquerque*. 304.

Alcala. Fundacion del Colegio de esta Villa. 64. 188. Bulas de *Roma* para la ereccion de su

Universidad. 93. Inmunidades concedidas. 109. 435.

Alcantara, Maeſtraſgo del Orden. 125. Porquè se reuniò al dominio de los Reyes de *Castilla*. *Ibidem*.

Alexandro VJ. Papa escriviò al Arçobispo, para obligarle à

vivir con mas dignidad. 37.

Alfagui, què puesto sea. 75.

- Alfonso VJ.* Rey de España. 21.
 Dió vna parte de su Dominio
 al Arçobispo de Toledo. *Ibid.*
Alfonso, Medico. 97.
Almirante de Castilla. 136. 150.
 170. 297. 300. 312. 322. 324.
 331. 380. 381.
 Ciudad de *Argel* atacada, y to-
 mada por Barbarroja.
 El Rey *Alfonso*, nombrado el Sa-
 bio. 240.
 El Conde de *Altamira*. 201. Es
 muerto en el sitio de Buxia.
 232. Su elogio. *Ibidem.*
 Vizconde de *Altamira*. 405.
 Alonso *Alvarez*. 186.
 Francisco *Alvarez*, Magistral de
 Toledo 116.
 Luis *Ambuesa*, Obispo de Alvi.
 156.
Amerstorf. 290. Viene à España,
 y porquè. 361.
Amirantazgo, la avaricia de los
 Oficiales; y tumulto. 322.
 D. Fernando *Andrada*. 331. 338.
 386.
 San *Andres*, Juez de Carcafona.
 156.
Arabes, su origen, sus costum-
 bres, y su modo de hazer la
 guerra. 221. 322.
 Estados de *Aragon*, sus diferen-
 cias con los de Castilla. 28.
 Dificultan jurar à Doña *Isa-*
bel. 62.
 Don Alonso de *Aragon*. 30. 61.
 419.
 Arçobispos, y Arçobispado de To-
 ledo. Vease Toledo.
 Ayuntamiento de Madrid
- El Duque de *Arcos*. 303.
Arias el Justador, fue el prime-
 ro que tubió à las murallas de
 Buxia. 233. Piedad Christiana
 con que se dispuso para la
 muerte. *Ibidem.*
 Marques de *Astorga*. 399.
 Don Lope de *Astunga*, ò *Zuniga*.
 97.
 La Baeta de *Avila*. 277.
 Obispo de *Avila*. 297.
 Obispo de *Auran*. Vease à Luis
 Guillermo.
 Don Lope de *Ayala*, Agente de
 Cardenal. 350. Diputado de
 Rey Carlos. *Ibidem.*

B

- Baza*, Villa vnida al Arçobis-
 pado de Toledo. 446.
Bautismo, por aspersión. 75.
Baracalde, emponzoñado, de ave
 emponzoñado al Cardenal
 452.
Barbarroja, Cosario. 314. Sitio
 à Buxia. 337. Atacò, y tomó
 Argel. *Ibid.* Hizo marar al Rey
 de Tunez. 338. Juatò las Tro-
 pas para sitiar à Oran. 407.
Beata de Avila 277.
Beatriz de Bobadilla, Aya de la
 Infanta Doña *Isabel*. 25. 122.
Beneficios, no se davan à los que
 los pidian. 51. Orden que se
 ha de guardar en la distribu-
 cion. 429. 441.
 Conde de *Benavente*. 150. 300.

- Opusose à los que llamaron al Rey Don Fernando para el Gobierno. 150. Sometiõse à Ximenez. 331.
- Berenguel*, Comandante de la Armada, se defendiõ mal. 341.
- Quitole echar, y privar el Cardenal. 343. Opusieronsele. *Ibid.*
- El Abad *Bernardo*, nombrado Arçobispo de Toledo. 101.
- Don *Beltran* de la Cueva. 24.
- El Arçobispo de *Besançon*. Vease à *Busleydan*.
- El Cardenal *Bibienna*. 382.
- La Biblia no se puede traduzir en lengua vulgar. 85. El Cardenal la leia todos los dias de rodillas. 425. Su pensamiento era siempre esta lectura. *Ibid.*
- Biblia Complutense impressa. 96. 97. Con què designio. *Ibid.*
- Lopez de *Vizcaya*. 58.
- Mahomet *Boabdil*, puesto en lugar de su Padre. 72. El sitio de *Luzena*. *Ibid.* Es deshecho, y preso. *Ibid.* Don Fernando lo pone en libertad. 73. Retirõse à la Alhambra. 74. Saliõse, y sometiose al Rey Don Fernando. *Ibid.*
- Bobadilla*, su fidelidad à la Infanta Doña Isabel. 25.
- Monfieur el Abad *Buesot*. VJ. Advertencia.
- Pedro Luis de *Borja*. 446.
- Bosguillas*, pequeño Lugar, en que fue avenestado el Cardenal. 389.
- Andres de Burg*. 129.
- Breve de gracia espectraliva, què sea. 6.
- Breve de Alexandro VJ. al Cardenal. 37. De Leon X. al mismo. 457. 473.
- Biruega*, Casa de plazer. 110.
- Brunet* asistió al Cardenal. 444.
- Reusò las conveniencias, que el Cardenal le queria dar. *Ibid.*
- Buxia* sitiada, y tomada por Navarro. 231. Atacada por *Barbarroja*. 337. Levantò el sitio. *Ibid.*
- Bulas* de Roma se presentan en el Consejo de España antes de su execucion. 262.
- Francisco de *Busleydan*. 106. Su muerte, y su elogio. *Ibid.*

C

- Abanillas*, Capitan. 403.
- Conde de *Cabra*. 72.
- Don Juan *Cabrera*. 254.
- Ordeo de *Calatrava*. 125. Clavero del Orden, què sea. 285.
- Cañamares*, Paisano, Afesino de Don Fernando. 476. Su suplicio. *Ibid.*
- Don Gutierrez de *Cardenas*. 108.
- Don Alonso de *Cardenas* manda las Guardas de la Reyna Doña Juana. 156.
- El Duque de *Cardona*. 135.
- Raymundo de *Cardona*. 194.
- Alfonso Carrillo hizo aprisionar à Ximenez. 6.
- El Doctor *Carbaxal* propone al Arçobispo por Regente. 280.

284. 285. La arenga de los Señores 298. Su parecer. 299.
290. El Cardenal *Carbaxal* degradado por Julio IJ. 252. Despojado del Obispado de Sigüenza. 253. Pidió bolverse. 347.
- Doña *Habel de Carbaxal*. 399.
405. Don *Alfonso de Castilla*, Lugarteniente de la Ciudadela de Oran. 227.
- Reynos de *Castilla*, y *Aragon*. 28.
- Estados de *Castilla*. 61.
- Alfonso de Castillejo*. 405.
- Alvar Gomez de Castro*. I. *Advertencia*.
- Catholico*, sobrenombre de los Reyes de España, y porquè. 74.
- Don *Juan Chacon*. 110.
- Canonigos de Toledo*. Vease *Toledo*.
- Archiduque *Carlos*, solo heredero de España. 280. Su caracter. 288. Confirma la Regencia del Cardenal. 295. Pide el nombre de Rey. 296. Resiste el Consejo. 297. Persiste *Carlos*. *Ibid.* Es proclamado Rey. 302. Concede al Cardenal sus letras patentes. 351. Bella réplica del Príncipe. 362. Escrive al Cardenal, y à *Adrian* para obligar al Infante à dexar sus Oficiales. 393. Arriba à España satisfecho del Cardenal. 410. Escrivele, que se retire. 416.
- Chiebres*. Vease *Xiebres*.
- Conde de *Cifuentes* hecho Prisionero por los Moros. 9.
- Embaxador de Francia. 134.
- Ciria*, Villa de Africa. 337.
- Cisneros*, Villa de el Reyno de Leon. 2.
- Doña *Juana de Cisneros*. 245. 259.
- Coadjutor del Arceobispado de Toledo revocado. 254.
- Diego Colon* dà cuenta de su Gobierno al Arceobispo. 215.
- Prospero Colona*. 157.
- Combate de hombre à hombre, porquè causa. 102.
- Imaculada *Concepcion*, fue el Arceobispo el primero, que le dedicò Capilla. 434.
- Lope Conchillo*, Diputado por D. *Fernando*. 127. Aprisionado. 130. Puesto en libertad. 133.
- Condestable de *Castilla*. 95. 136. 145. 150. Escogido para la Administracion del Reyno. 151.
- Hizo proclamar vn Edicto. 152.
- Dexalla* Administracion. 154. 155. 163. Pide perdon para el Marquès de *Priego*, y no se le concede. 287. Autoriza vna liga. 304. 305. 318. 332. Persuade al Duque del Infantado se acomode con el Cardenal. 374. 378. Haze salir los Señores Moços refugiados en *Villafraze*. 377. Su magnificencia al arribo del Rey. 408.
- Don *Pedro Correa*, Governador de *Madrid*. 309.
- Consolaciones*. 164. 108. 478. 479.
- Don *Luis de Contreras*, muerto en el ataque de *Oran*. 217.

El Padre *Contrera*. 45. *Conversion de los Moros*. 75. Qué medios. 77. 78. 79. Por quien se acabó. 90.

Juan de Cordova. 111. *Cornejo*, Comisario Real. 327.

El Conde de *Coruña*. 260.

Aaron de la Cueva. 323.

D

Demetrio de Creta. 97. *Marques de Denia*. 136.

D. Diego Deza, Arzobispo de Sevilla.

Direcciones espirituales. 250.

Discursos del Arzobispo en el Capitulo de Toledo. 49. *Del Magistral Alvarez a la Reyna*. 116.

Del Cardenal a los Soldados. 214.

Disimulaciones de Principes. 206. 174. 175. 177. 179. 180. 208.

Dispensa de Roma revocada. 98.

Dean de Lobayna veale a Adrian.

Fernan Ducaz. 330.

E

Escritura Santa. Mirese Biblia. Edicion de la Biblia, y otras obras. 96. 98. 468.

Ederix, Doctor Moro. 89.

Eleonor Infanta. 398. *Su atribo en España*. 407. *Su casamiento. Ibid.*

Evangelio de la Reyna Doña Isabel. 116. 123. *Del Cardenal*. 474.

Doña Teresa Enriquex. 250. *Entrada de los Moros en España*. 65.

Epitafio antiguo. 422. *Duque de Escalona*. 297. 331. 414.

Estaxo negro, que hizo. 18. a 32. *Leguas por dia*. 82.

Los Españoles maltratan a los Indios. 316. 317.

Santa Eufemia, su Cuerpo haze milagros. 422.

Espectaculos gracias. 61.

F

DON *Fernando Rey de Aragon se desposa con la Infanta Doña Isabel*. 27. Es reconocido Rey de Castilla. 18.

Diferencias entre Aragon, y Castilla. 29. Sale contra los Moros. 70. Toma muchas Plazas. 72. Trata con Boabdil. 73.

Siria a Granada. Ibid. Hazte dueño de la Alhambra. 74.

Derrota los Moros. 90. Haze proclamar a Felipe Primero, y porquá. 128. Testamento de la Reyna en favor suyo. 125.

Ajútase con Francia, y se casa con Germana de Fox. 134. Se vé con su Yerno. 141. Retirase a ver a su Hija Doña Juana.

143. Sabe la muerte de su Yerno antes de pasar a Napoles.

157. Empeñanse los Grandes de Castilla a que lo vuelvan

- à llamar. 163. Sus vistas sobre el Reyno de Napoles. 174. Desposee al Gran Cagiran. 175. Se vè con el Rey de Francia. 176. Llega à España, y el modo de verse con los Grandes. *Ibid.* Dà el bonete al Cardenal Ximenez. 178. Es reconocido Governador en Burgos. 183. Contribuye al ataque de Mazalquivir. 194. Consiente, que el Cardenal ataque à Orà. 198. Escribe à Navarro en menos estimacion del Cardenal. 225. Escusase de pagar los gastos al Cardenal. 237. Tratale duramente. 247. Medita la Guerra contra Francia. 249. Alianza à los Príncipes contra Francia. 256. Manifiesto por esta Guerra. 257. Hecha al Rey de Navarra. 263. Sus vanos esfuerzos para tener hijos. 265. Arruina su salud. *Ibid.* Va à ver al Cardenal à Alcalá. 267. Hazese llevar de Ciudad en Ciudad para divertirse. 272. Recibe mal al Cardenal Adrian, Embiado del Archiduque Carlos. 274. Sufre que se nombre Governador al Cardenal, pero con dolor. 277. Su muerte. 282. Su Carácter. 282. Sus Funerarias. *Ibid.*
- El Infante Don *Ferdinando* con apanage de cinquenta mil escudos. 280. Ecrivio al Consejo de Estado, creyendo ser Rey de Castilla. 286. Quitaronse
- los Oficiales. 390.
- Fray Francisco *Ferrera*, Abad de San Juste. 93.
- Ferrera*, Aragonès. 321.
- Miguel *Ferreya*, Diputado de D. Fernando. 127.
- Luis *Ferrer*. 176.
- Rey de *Fez* Embia à dezir à Don Fernando, que le allanará los caminos, para que llegue à Fez, y combatir. 254.
- P. Luis de *Figueras*. 315.
- Ruiz de *Figueras*. 186.
- Finanzas* del Reyno disipadas; que restaura el buen consejo del Cardenal. 336.
- Germana de *Fox* casa con D. Fernando. 134.
- El Cardenal de *Fox*. 319.
- Alonso de *Fonseca*, Consejero, que replica à la Reyna Doña Isabel. 62.
- Don Fernando de *Fonseca*. 116.
- El Capitan *Fonseca*. 303. 386.
- Antonio *Fonseca*. 124. 139.
- El Señor de *Fresnoy*. 131.
- Frias*, Vicario General. 59.
- El Conde de *Fuenjalida*. 129.

G

- Garcilaso*, Embaxador. 46.
- General de San Francisco contra el Cardenal. 41.
- Genoveses* echados de España. 341.
- La Reyna Germana passa por Alcalá. 276. Propiedad de esta Princesa. 277. Haze alianzas contra el Cardenal. 328.

Don

DE LAS MATERIAS.

489

Don Alonso Tellez *Giron*. 395.
 Don Pedro *Giron* sitia à Sanlucar.
 303. Forma vna Liga. 304.
 Sugerase. 331. Apoderase de
 Medinacidonia. 406. Pide gra-
 cia. *Ibidem*.

Gomez de Herrera. 184.
 Albar Gomez. 306.
 Vespasiano *Gonzaga*. 470.
 Maximas de *Goviernos*. 83.
 Los *Grandes*, su punicion 382.
 Corregidos antes que castiga-
 dos. 443.

El Cardenal de *Granvela*. 436.
 Su opinion del Cardenal. *Ibid*.
Granada, su situacion. 69. Su si-
 tio. *Ibid*. Su presa. 73. 74. Se
 inquieta. 79.

Arçobispo de *Granada*. 77.
 Graneros publicos, fabricados
 por el Cardenal. 261.

Guadalaxara. 371. 444.
Guadix, su Obispo. 446.

Don Diego de *Guevara*. 394.
Guiomar de Castro, muger del Du-
 que de *Nagera*. 445.

Don Gonzalo de *Guzman*. 285.
 D. Pedro Nuñez de *Guzman*. 259.

H

H *Amet* Acanix. 223.
Harenga del Cardenal al
 Cabildo de Toledo. 49. 50. De
 Francisco Alvarez à la Reyna.
 116. 117. Del Cardenal à sus
 Tropas. 214. Del Doctor Car-
 baxal al Cõsejo Real. 214. 298.
Henrico Quarto Rey de Castilla,
 de Leon. 23. Repudia à su mu-
 ger. *Ibid*. Desposase con Jua-

na de Portugal. *Ibid*. Su mujer.
 te. 28. *Horac* de *Mitilena*. Vease *Barbara*
roja.

I

Sant-Iago, Patron de España.
 60. 217.

Maeftrazgo de Sant-Iago, vnido
 al Dominio de Castilla. 125.

Idolos de los Indios. 87. 88.

Don Juan IJ. Rey de Leon, y de
 Castilla. 22.

Don Alfonso de San Juan. 315.

Doña Juana, Infanta de España,
 su matrimonio. 47. Partida

con su marido. 107. 108. Pare
 vn hijo. 109. Passa à Flandes.

113. Efecto de sus zelos. 113.
 Buelve à España. 135. Reusa

ver à su Padre. 143. Es pro-
 clamada Reyna de Castilla.

145. Su enfermedad. 160. 161.
 Doña Juana de Aragon. 161.

San *Ildefonso*, sus Escritos con-
 servados. 68. Su cuerpo en

Zamora. 128.
Inmunidades revocadas por Ale-
 xandro Sexto. 56.

Indios mal instruidos en la Reli-
 gion. 87.

El Duque del *Infantado*. 150. 164.
 La mala inteligencia con el

Cardenal. 258. Reusa entrar
 en la liga contra el Cardenal.

306. 307. 332.
Injusticia hecha à *Ximenez*. 240.

Inquisicion. 172. Su establecimien-
 to, y su progreso en España.

180. Los Judios quieren li-
 Ayuntamiento de Madrid

- brarse. 347.
Inscripcion puesta en Alcalá. 262.
 Doña *Isabel de Portugal*, madre de Doña *Isabel*. 22. 160.
 La Reyna Doña *Isabel*, su nacimiento. 22. Su firmeza en no casar con particular. 25. Reusa el reynar. 26. Desposase cõ Don *Fernando*. 27. Es reconocida Reyna en sus Reynos. 28. Su sabio Gobierno. 29. 30. Viva expresion de esta Princesa. 62. Concluye la guerra contra los *Moros*. 71. Entra en la *Alhambra*. 74. Muere. 120. Sus calidades, ò virtudes. 121. 121.
Isabela Hija mayor del Rey Don *Fernando*. 61. 63. Su muerte. 62. 63.
 San *Isidoro*, sus Escritos se conservan. 68. 101.
 Don *Juan*, Principe de *Aragon*. 61.
Julio II. dà el Capelo al Cardenal. 178. Armase contra *Francia*. 251. Excomulga à los Reyes. 262.
 El Conde Don *Julian* introduce los *Moros* en *España*. 65.

L

- L** *Axan*. 290. Viene à *España*, y porquè 358. 359. Es Embaxador de Don *Carlos*. 394.
 Monsieur de *Lamoignon*, sexto en la advertencia.
Lanoy. 290.
Laurel, R. isa, Veneno. 251.
Leandro, Arceobispo de *Sevilla*
 100.

- Pedro de Ledesma*. 446.
 El Conde de *Lemos* 331. 399.
 Leon X. aumenta los Privilegios de *Alcalá*. 93. Alaba al Cardenal. 97. Acaba la Iglesia de *S. Pedro*. 267. Quiso imponer *Dezimas*. 369. 446. Dispensò al Cardenal los ayunos. 457.
 Ponce de *Leon*, Marques de *Cadiz*. 70. Duque de *Cadiz*. 73.
 El Comendador de *Leon*. 95.
 Libelos menospreciados por el Cardenal. 369. 370.
 Libros compuestos por el Cardenal. 437.
 Fray *Luis Guilloma*, su pretension sobre la execucion de *Oran*. 241. Reusa el acomodamiento. 244.
 D. *Juan Lopez* de *Zaragoza*. 125.
 Don *Diego Lopez*. 266.
 El Conde de *Luna*. 407.
 Doña *Maria de Lujan*. 59.
Nicolas de Lira confundió las notas del Cardenal sobre la Escritura con las *fuyas*. 437.

M

- M** *Azalquivir*, Puerto de *Africa*. 193.
Madrigal, Villa de *Castilla*. 22.
Madrid, hõbre piadoso. 103. 104.
 La Villa de *Malaga*, su rebuelta 322.
 Obispo de *Malaga*. 377.
 Manifiesto de Don *Fernando*. 257.
 Don *Juan Manuel*, su caracter 126. Escogido para verse con los Reyes Governador de *Burgos*. 145. 148. Levantò *Tro*
 No

DE LAS MATERIAS.

pas contra el Cardenal. 170.
 No cõsió en D. Fernando. 176.
P. Bernardino Manzanedo. 315.
Alonso de Martos. 222.
Pedro Martir, epitome de su Historia: en la advertencia. Establece vna Academia 121. Dãle vn Beneficio. 196. Reducele la pensión. 335. Juizio que hizo el Cardenal. 436. 474.
P. Matienzo, Domitico. 278.
Los Moros, su entrada en España, y sus progressos. 65. 66. Venidos por D. Fernando. 74. Su folevacion. 79. 80. Su castigo. 89. Quierẽ fittiar à Oran. 407.
Lope de Medina. 8.
Duque de Medinaceli. 305.
Medina del Campo. 70. 111. 114. 116. 167.
Don Gonzalo de Mendoza. 8. 10.
Don Carlos de Mendoza. 207.
D. Bernardino de Mendoza. 169. 373.
Miguel, hijo del Rey de Portugal. 64. Su muerte. 65.
Milicias levantadas por el Cardenal. 310.
Ministros, su autoridad. 325. Deve ser sostenida. 379.
Modestia del Cardenal. 228.
Montañas, ò fierras nevadas. 88.
Conde de Montagudo. 240. 348.
Morabitos. 337.
Muerte, preparaciones à la muerte. 63. 233.
Mora, nombrado Obispo de Badajoz. 352. 353.
Marques de Moya. 122.
Oficio de Mozarabe. 100. Su ori-

gen. 101. Restablecese en España. 102.
Muza passa en España con doze mil hombres. 68.

N

DVque de Nagera. 95. 109. 141. 150. 151. 154. 163. 170. 177. 318. 321. 345.
El Rey de Navarra. Vease *Albret*
Pedro Navarro. 176. Comanda en Castilla. 178. Es escogido cõtra Oran. 201. Levanta vna sedicìõ 208. Jura fidelidad al Cardenal. *Ibid.* Ataca à Oran. 216. Su vigilancia. 220. Insulta al Cardenal. 224. 225. 226. Su avaricia. 230. Ataca, y toma à Buxia. 231. Abandona D. Fernando. 235. Toma partido en otra parte. 236. Muriò. *Ibid.*
Antonio Nebrija. 97.
Negros de la Nueva España. 317. 318.
Los Nobles aventajan por su nacimiento. 349.

O

FLorian de Ocampo, tercero en la advertencia.
Oro, grano de oro extraordinario 88.
Oracion ferviente del Cardenal. 215.
Oran, Villa de Africa 219. Cosas que sucedieron en su conquista. 469.
Orden de Alcantara, y Santiago. Vease à *Alcantara,* y *Santiago.*
Orpeza, Jurisconsulto, nombra-

do Arçobispo de Toledo. 30.
 El Doctor *Ortiz*, Canonigo de Toledo. 103.
Orosio, Obispo de Astorga. 285.
 Maestro del Infante. 390. Despojado de su empleo. *Ibidem*.

P

Don Juan Pacheco, hijo del Conde de Escalona. 355.
 Don Diego Pacheco. 235.
 Don Francisco Pacheco. 184.
 Don Antonio Palavicino. 176.
 La Paliza, Capitán de Fracia. 264.
 La Marquesa de Palma. 122.
 Pantoja, Governador de Toledo. 240.
 La Universidad de Paris. 188.
 Pasquin, y Marforio. 450.
 Prisiones de los Cortesanos. 334.
 Peraza, Conde de la Gomera. 353.
 D. Phelipe de Austria, su caracter. 94. Su viage en España. 94. Pasó por Francia. 95. Declarado heredero de España. *Ibid*. Buelve á Flandes. 107. Maltrata la Reyna. 131. Su proceder con D. Fernão. *Ibid*. Su arribo en España. 135. Su vista con D. Fernão. 141. Es proclamado Rey de Castilla. 145. Su enfermedad. 149. Su muerte. 150. Lugar de su sepultura. 152. Gastos excesivos. 161.
 Hector Pinateli. 156.
 Conde Pimentel. 143.
 Don Fernando Pinciano. 97.
 El Marques de Priego, su temeridad. 159. Su rebelion. 184. Rin desc. 186. Prendido. 187. Supro-

cesso. *Ibid*. Su castigo. 188.
 Politica, y maximas de Politica en España. 240.
 Alonso Polo. 468.
 Don Luis Portocarrero. 70. 122.
 D. Pedro Portocarrero. 293. 294. 449.
 Don Fadrique de Portugal. 253.
 Predicciones. 7. 11. 217.
 Laurencio Puchi, Cardenal. 346.
 Don Pedro Fernandez del Pulgar. IV. advertencia.
 Punicion, y castigo de los Grandes. 382.

Q

Padre Pedro Quintanilla. 481.
 Quiñones, Cardenal. 439.
 Quixada pide la proteccion del Cardenal. 377.

R

Rafael de Urbino, famoso Pintor. 382.
 Rebelion à la Justicia reprimida. 377.
 Reglamentos del Cardenal. 45. 46.
 Relapsos Moros convertidos. 79.
 Resignacion del Arçobispado de Compostela, autorizada de D. Fernando, resistida del Cardenal. 428.
 Ricardo, Abad de S. Vitor. 101.
 El Mariscal de Rinz. III.
 Don Juan Rioz. 341.
 Roz, Autor Theologo. 6.
 Eugenio de Rables. IV. advertencia.
 D. Rodrigo, Rey de España, en su tiempo entran los Moros. 65.
 Levata vn Exercito. De hazerle

lo
 pa
 D. A
 G
 El P
 ne
 En
 ta.
 D
 Beltra
 Salced
 D. San
 D. Ber
 Santih
 Sarmi
 Juan
 Selim,
 do.
 Duque
 ma.
 Sevilla.
 Alcani
 Signenz
 IJ. ac
 Princip
 Doctor
 El Papa
 Soldan
 Gomez
 Sueño,
 nez.
 Sousa, C
 D. Juan
 Alfonso
 F
 Erna

los Moros. 67. Salvase este Principe de la casta de los Godos. 68.

D. Antonio de Roxas, Arçobispo de Granada. 411. 412.

El P. Fracisco Ruiz, Novicio, y Cõpãnero de Ximenez; su espirito. 15. Embiado a las Indias. 87. Su buelta. 88. Es nombrado Obispo. 249.

S

Don Alvaro de Salazar. 211.

Salsas, sitiada por el Frãces. 112.

Beltran del Salto. 146.

Salcedo, Mayordomo de Ximenez. 80.

D. Sancho deshecho de los Moros. 66.

D. Bernardino de Sandoval. 8.

Santillo de Alcalã. 265.

Sarmiento. 380.

Juan Sobage. 290. 450.

Selim, Governador de Argel, echado. 338.

Duque de Sesa, Embaxador de Roma. 450.

Sevilla, tomada por los Moros. 67.

Alcanio Sforza. 18.

Siguenza, Ciudad, y Univerſidad.

IJ. advertencia. 190.

Principe de Sinai. 131.

Doctor Siruel. 417.

El Papa Sixto. 71.

Soldan de Egipto. 115.

Gomez de Solis. 303.

Suenõ, que tiempo empleava Ximenez. 456.

Souza, Capitan de las Guardas. 218.

D. Juan de Espinosa. 201. 376. 403.

Alonso Suaz. 316.

T

Fernando Talavera, Confessor de

la Reyna. 12. Sus calidades. 75. Arçobispo de Granada. 84. 422.

Tarif, Capitan Africano. 66.

El Conde de Tendilla. 72. 74. 167.

Terramonda. 414.

Testamento de la Reyna Doña Isabel. 125. De D. Fernando. 278.

Arçobispo de Toledo. 21. Su autoridad disminuida. 99.

El Capitulo de Toledo se opone a la Visita. 116. 117. Ofrece contribuir al sitio de Oran. 202.

Don Garcia de Toledo. 235.

Tordelaguna, Patria del Cardenal. 389.

Thomas de Torquemada instituye la

Inquisicion. 180.

Toſtado el Cardenal, haze imprimir sus Obras. 437. Sus Escritos conservados. 468.

Doña Marina la Torre, Madre del Cardenal. 2.

Tratados en la Francia, y el Archiduque Felipe. 130. Entre la Francia, y Don Fernando. 133. Entre la Francia, y la Navarra. 264.

Tremecen, Villa en Africa, sus habitadores Christianos despedazados. 224.

Meluar de Tremecen propone la paz. 254.

Thesoreros de Castilla. 150.

Tripoli, Ciudad de Africa. 233.

Tunex, Rey degollado, y porquẽ. 338.

V

Don Fernando Valdès, juicio del Cardenal. 438.

Vallejo, Canonigo de Siguenza. IJ. advertencia.

Vargas. 201. 285.

TABLA.

494

Garcilaso la Vega. 141.

Velazquez, Religioso de S. Francis-
co. 30.

Juan Velasco, Obispo de Calahorra.
125. 207. 343.

Doña Ana de Velasco, su valor en
defender vna Ciudad. 320.

Doña Maria de Velasco. 326.

Don Juan Velazquez. 284.

Don Pedro Velez. 443.

D. Diego de Vera, Capitan. 194. 197.
Escogido para ir contra Babatro-
ja. 339. Es deshecho. 340.

Fernandez de Vera. 223.

Filipo de Vera. 129.

Juan de Vergara, su parecer de el
Cardenal. 439. 454.

Viancl. 114. Sus designios en la expe-
dicion de Oran. 119. Escogete pa-
ra mandar las Tropas. 155. Persua-
de de atacar à Mazalquivir. 264.

Hecho Mariscal de Campo. 201.
Favorece vna sedicion. 209. Hie-
rele Villaruel en esta ocasion. 211.

Su avaricia. 230. Su mal suceso,
su muerte. 233.

Villasañe, Comissario Criminal. 294.

Villafraze, castigados sus habitado-
res, demolido, y quemado. 380.

Villalpando, Vicario General de To-
ledo. 59. 116.

Villaruel, Governador de Cazorla.
139. Combate con Viancl, y le
hiere. 211. Huye. 219. Trae la noti-
cia de la conquista de Oran. 220.

Hazente Governador de la Ciu-
dadela. 227. Cae en la indigna-
cion del Cardenal. 247. 248.

El Conde de Villars. 157.

Don Diego de Villalba. 439. de Madrid

D. Fernando de Villalba. Manda la
Tropas de Navarra. 319. Su muer-
te. 320.

Don Juan de Villalba. 201.

Marques de Villena. 70. 73. 109. 150.
164. 170.

Vniversidad de Paris. 188.

Vrbano, Arçobispo de Toledo. 68.

Rafael Vrbino, famoso Pintor. 382.

El Conde de Vreña, enemigo de el
Cardenal. 376. Su processo con
Quijada como se terminò. 377.

Su sumision. 382.

Adrian de Vtrecht. Mirese Adriano

X

Xeneralife, Casa de plazer en
Granada. 91.

Don Gonzalo Ximenez, llamado
el Bueno. 3.

Don Alfonso Ximenez. 2.

El Padre Francisco Ximenez, an-
tes llamado Gonzalo, y porquè.

Estudiò en diferentes partes. *Ibid.*
Và à Roma, su empleo 6. Toma pos-
sion del Arciprestado de Vzebe.

Ibid. Oponensele. 7. Es aprisionado.

7. Presagios de su grandeza. *Ibid.* Vi-
cario General de Siguenza. 8. Hazenle

Religioso. 9. Su Noviciado. 10. Su

Profesion. 10. Retirase al Castaño

10. Hazenle Guardian. 11. Es Con-
fessor de la Reyna. 14. Con què con-
dicion lo acepta. *Ibid.* Hazenlo

vincial. *Ibid.* Trabaja en la reforma
de su Orden. 16. Reusa el Arçobis-
pado de Toledo. 31. Aceptalo.

Prefiere el merito à todas cosas.
Pone en orden su Diocesi. 37. Ofen-
de su Santidad à ostentar la

gale su Santidad à ostentar la

midad. 37. Ambicion de los Religiosos. 39. Atentado de su hermano en su persona. 43. Es preservado, y por quien. *Ibid.* Hizo prender à Albornoç. 46. Su entrada en Toledo. 48. Tuvo vn Sinodo 51. Sus Decretos aprobados, y seguidos. *Ibid.* Obtiene del Papa revocaciõ de ciertas Inmunitades. 56. Remedia las desordenes de vn impuesto. 57. Casase su segundo hermano 59. Echa los fundamentos del Colegio de Alcalà. 65. D. Fernando le llamò à Granada. *Ibid.* & 75. Convirtió los Moros, y como. 76. Passa à Sevilla 84. Buelve à Granada, para instruir à los Neofitos. *Ibid.* Se opone à la traduccion de la Escritura Santa. 85. Su zelo por la Fè. 86. Buelve à su Dioçesi. 88. Passa à Granada, donde cayò enfermo. 90. Modo de su curacion. 92. Buelve à Alcalà, y recibe las Bulas para la erecciõ de la Universidad. 93. Haze vna nueva ediciõ de la Biblia. 96. Restablece el culto Mozarabe. 100. Su caridad con los Pobres. 104. Exime à Alcalà de subsidios. 109. Libra à vn criminal. 110. Visita à su Dioçesi. 115. Hazenle contradiccion. 116. Idea la expediciõ de Oran. 119. Funda vna Casa de Pobres. 120. Es Executor del Testamento de la Reyna. *Ibid.* Consuela al Rey D. Fernando. 123. Es embiado al Archiduque Filipo. 136. Negocia vn tratado entre los dos Principes. 138. Su firmeza. 144. Su valor. 154. Nombranle Governador del Reyno. *Ibid.* Dale cuenta à **Don Fernando**, 153. Resiste à los Grandes. 163. Declarafe por D. Fernando, y admite sus hechuras en Consejo. *Ibid.* Quieta las turbaciones. 167. Fortificalo cõtra los Grandes. 170. Hazenle Cardenal. 178. Inquisidor General. 179. Visita sus Colegios de Alcalà, y pone Profesores. 188. Medita la Guerra contra los Infeles. 191. Concluye el sitio de Oran. 195. Encargase de los gastos. 199. Levanta Tropas. 201. Obtiene vna contribucion de su Capitulo. *Ibid.* Grandes dificultades: vencelas. 205. Partese à Cartagena. 207. Sediciõ en su Armada. 208. El Autor. *Ibid.* Embarcasse para Africa. 211. Su arribo. 212. Exortacion à las Tropas. 214. Entra en la Ciudad. 220. Pone Governador en la Ciudadela. 227. Buelve à España. *Ibid.* Su entrada en Alcalà. 229. Su modestia. *Ibid.* Don Fernando le reusa la restitucion de los gastos del sitio. 237. Consiguelos al fin. 240. Quierele quitar el Arçobispado. 241. Quierele contestar la jurisdiccion espiritual de Oran. *Ibid.* Razones por vna, y otra parte. 242. Edifica dos Iglesias. 245. Trata de casar à su sobrina. *Ibid.* & 246. Su retiro de las mugeres. 250. Declarafe por el Papa Julio II. 252. 253. Impidele vna nueva contribucion. 268. Impidele la execucion de vna Bula. 272. Es nombrado Governador del Reyno. 280. Disputasele. 291. Establece el sitio del Gobierno, y porquè. 293. Impide la empresa de Portocarreto. *Ibid.* Haze proclamar por Rey al Archiduque Carlos. 301. Sosiega vna

rebuelta. 302. Pide vn poder ablu-
to para gobernar. 310. Rechaza al
Rey de Navarra. 318. Haze demoler
las Plazas de aquel Reyno. 320. Po-
ne Governador en él. 321. Calma la
fedicion de Malaga. 322. Assegura la
pension à Germana de Fox. 325. Ha-
ze liga contra él. 328. Pone cayda-
do en la enfermedad de la Reyna
Doña Juana. 329. Su severidad. 331.
380. Haze fundir cañones, y diltri-
buye en diversas partes del Reyno.
332. Examina luego las Finanzas.
333. Cercena las Pensiones de los
Cortelanos. 334. Reprehende à D.
Carlos la dissipacion de las Rentas
Reales. 336. Armase contra Barbar-
roja. 339. Su Edicto contra los Ge-
noveses. 341. 345. Sus consejos en
negocios de Estado. *Ibid.* Obtiene el
Obispado de Tortosa para Adrian.
351. El de Badajoz para Mota. 352.
Hizo Titulos. 355. Modo con que
tratava à sus Colegas. 359. Quiso
renunciar la Regencia. 363. Convo-
cò Cortes. 366. Instò al Rey à que
viniesse. *Ibid.* Impidiò la leva de vn
Tributo sobre el Clero. 369. Suge-
ròse el Duque del Infantado. 371.
El Conde de Vreña. 376. El Duque
de Alba. 383. Hizo publicar la ve-
nida del Rey. 389. Dieronle veneno,

y como. *Ibid.* Quitòle sus Oficiales
al Infante. 390. Recobrase al atribo
del Rey. 408. Dale sus Consejos. 409.
Maere. 417. Su Pintura. 418. Su ca-
raçer. *Ibid.* Tratados particulares de
su Historia. 420.

Don Bernardino Ximenez. 42. Es-
criviò libelos contra el Arçobispo.
43. Quiso sufocarle. 44.

Don Juan Ximenez, su casamien-
to. 59.

Y

Y Anguas, insigne Medico. 149.
Prevée la muerte de Don Filis-
po. *Ibid.*

Doña Ynés de Cisneros. 422.

Z

Zagal, se apodera de Granada.
72. 73.

Zahara, Ciudad. 70.

Alfonso de Zamora. 97.

Don Juan Zapata. 59.

Zegri, Cavallero Moro. 76. Su Con-
version. *Ibid.*

Zuñiga, su proceso con el Duque
de Alba. 383.

Zurita. IV. advertencia.

FIN DE LA TABLA.



Ayuntamiento de Madrid

ficiales
atribu
s. 409.
Su ca-
ares de

42. Ef-
bispo.

amien

o. 149.
on Filie

ranada.

Su Con-

Duque

BIBLIOTECA HISTORICA MUNICIPAL



1200007312

Ayuntamiento de Madrid

